



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 23 de noviembre de 2023

Número 6412-A

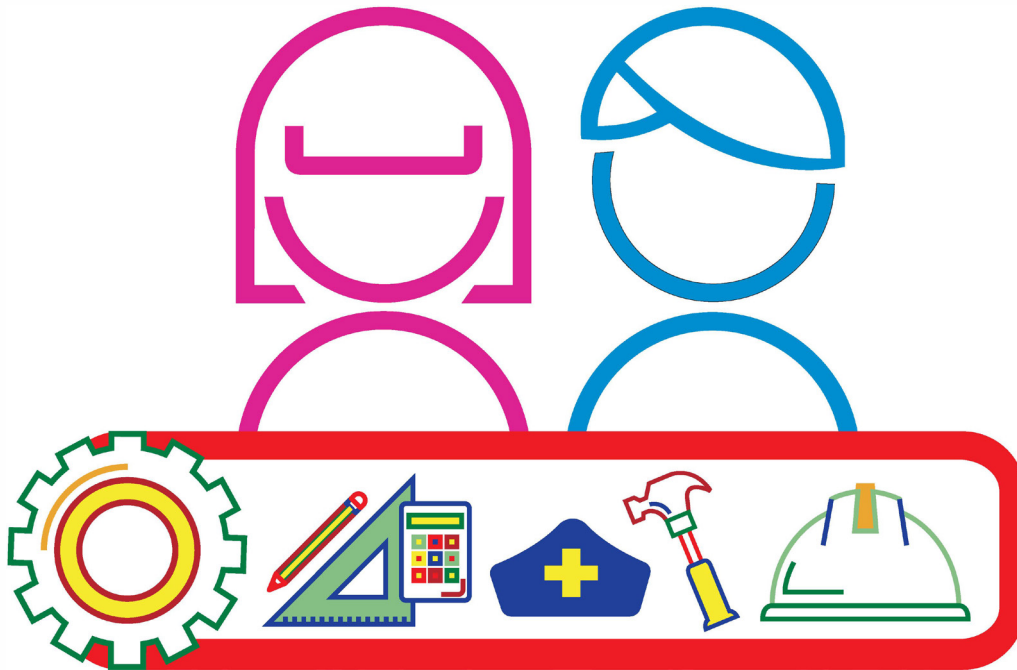
CONTENIDO

Foros

De Parlamento Abierto para la Reforma de la Jornada Laboral

Anexo A

Jueves 23 de noviembre



**Foros de
Parlamento Abierto para la
Reforma de la
Jornada Laboral**

Entérate | Infórmate | Participa

ÍNDICE

Secretario Ejecutivo Junta de Coordinación Política

Mtro. José Omar Sánchez Molina

1.- Presentaciones

Integrantes del Grupo de Trabajo

- a) Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz
- b) Dip. Susana Prieto Terrazas
- c) Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján
- d) Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
- e) Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
- f) Dip. Santiago Torreblanca Engell
- g) Dip. Tereso Medina Ramírez
- h) Dip. Claudia Delgadillo González
- i) Dip. Margarita García García
- j) Dip. Sergio Barrera Sepúlveda
- k) Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores

2.- Foro 1

Presentación de la propuesta

- a) Version Estenográfica
- b) Presentaciones ponentes

3. Foro 2

Productividad y competitividad laboral en México y el Mundo

- a) Version Estenográfica
- b) Presentaciones ponentes

4.- Foro 3

Repercusiones económicas, fiscales, sociales y de la salud de la jornada laboral

- a) Version Estenográfica
- b) Presentaciones ponentes

5.- Foro 4

Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción en otros países

- a) Version Estenográfica
- b) Presentaciones ponentes

6.- Foro 5

Empleo, jornada y estándares de producción en México

- a) Version Estenográfica
- b) Presentaciones ponentes

8.- Galería

Presentación de los resúmenes de los foros de parlamento abierto

Como en ocasiones anteriores cuando se presentan decisiones de trascendencia nacional, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó la creación de un Grupo de Trabajo cuyo objeto fue la realización de foros de parlamento abierto para fortalecer el análisis del dictamen que reforma el artículo 123 Constitucional en materia de jornadas y descanso laboral.

Dicho dictamen aprobado en abril de 2023 representa una modificación histórica, considerando que el régimen de jornada y descanso del artículo 123 tiene más de 100 años de vigencia.

Del 16 de octubre al 13 de noviembre de 2023, se realizaron 5 foros semanales en los que se contó con la destacada participación de diversas personas ponentes, quienes ofrecieron visiones, opiniones, datos, indicadores, reflexiones y propuestas sobre el dictamen y además respondieron las preguntas de las diputaciones. En estos foros participaron activamente 24 hombres y 14 mujeres, durante más de 12 horas de trabajo, transmitidos en vivo por la señal

del Canal del Congreso y demás redes de la Cámara de Diputados. Todo el material derivado de los foros está disponible para consulta ciudadana en <https://jornadalaboral.diputados.gob.mx>

Con fecha 14 de noviembre de 2023, la Junta de Coordinación Política celebró reunión de trabajo en la que, entre otros temas, acordó con puntualidad que el grupo de Trabajo referido procediera a la elaboración y debida comunicación parlamentaria de los resúmenes de los foros de parlamento abierto.

Del mismo modo, las coordinaciones de los grupos parlamentarios plantearon propuestas específicas, exhortos y recomendaciones que, derivadas de los foros, puedan ser analizadas por las comisiones de la materia, en contribución al dictamen, temas específicos que puedan dotar de eficacia y blindaje jurídico a la propuesta, destacándose aquellos relativos a los impactos de la reducción de la jornada laboral en materia de seguridad social, en especial la cotización y cuotas enteradas con motivo de la

seguridad social, los impactos que resentirían las micro y pequeñas empresas en el país, el efecto en las zonas de alta concentración y de especialización de empleo y, como consecuencia, su costo económico, así como la revisión de un posible escalonamiento de dicha reducción y el establecimiento de un régimen transitorio. Pidieron también recabar la opinión actualizada del centro de estudios competente de la Cámara de Diputados.

Con estos resúmenes se cumple una etapa del activo trabajo legislativo. En lo que sigue, habrá de estarse a la construcción del consenso para beneficiar a la clase trabajadora mexicana.

Respetuosamente

José Omar Sánchez Molina
Secretario Ejecutivo
de la Junta de Coordinación Política

Mensajes del Grupo Parlamentario de Morena

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1917 inaugura el constitucionalismo social en el mundo, con sus artículos 27 y 123, uno relativo a la propiedad nacional y social de la tierra y sus recursos, y el otro normando las relaciones individuales y colectivas de trabajo con el fin de equilibrar el capital y el trabajo.

Los días de trabajo y descanso se fijaron en seis de trabajo por uno de descanso por semana, y esto se ha mantenido así desde entonces, hace más de un siglo.

El contexto socioeconómico moderno, caracterizado por la demanda de trabajo mayor y su intensidad, asociado a los nuevos métodos, técnicas e instrumentos de trabajo, ha impuesto al trabajador una presión que restringe su descanso, su derecho al ocio, al desarrollo de su vida personal y familiar, como a la salud en todos los ámbitos.

La Comisión de Puntos Constitucionales tuvo en cuenta dichas consideraciones para modificar los días de trabajo y descanso, ahora propuestos para que sean cinco días de trabajo y dos de descanso, por semana. La modificación constitucional propuesta, aunque textualmente es breve, tiene consecuencias relevantes, no solo para el trabajador, sino para la vida social en su conjunto,

pero se ha juzgó conveniente la reivindicación de los derechos del trabajador, como persona y como un factor imprescindible de la producción de bienes y servicios.

Sin embargo, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sensible a las distintas voces de nuestros pueblos, ha estimado con razón llevar adelante foros de consulta con temas trascendentes como la productividad y la competitividad; las repercusiones sociales, económicas, fiscales y de salud de la modificación; el marco jurídico de la jornada laboral y de descanso; así como el empleo y los estándares de la producción.

En los Foros, se han vertido importantes puntos de vista en una relación que bien puede adjetivarse de dialéctica, por mostrar posturas diferentes frente a un mismo tópico, pero que sin duda contribuirán a una deliberación mayor y mejor en torno a la reforma, con el fin común de hacer cosas buenas en favor del país.

Las mayorías parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados y, en su caso, de Senadores, han de ponderar cuál es la mejor solución para el país y su felicidad, fin último de las instituciones públicas.

Dip. Juan Ramiro Robledo

Parlamento Abierto: Foros de Jornada y Descanso Laboral

1. Inauguración y presentación de la Propuesta, **17:00 horas del lunes 16** de octubre 2023.
2. Productividad y Competitividad Laboral en México y en el Mundo. A las 9:00 horas del día 30 de octubre de 2023.
3. Repercusiones Económicas, Fiscales, Sociales y de Salud de la Jornada Laboral. A las 17:00 horas del día lunes 30 de octubre de 2023.
4. Marco Convencional de la Jornada Laboral y Modelo de Reducción en otros Países. A las 17:00 horas del día lunes 06 de noviembre de 2023.
5. Empleo, Jornada y Estándares de Producción en México. Conclusiones. A las 17:00 horas del día lunes 13 de noviembre de 2023.

Datos sobresalientes

Los elementos que a continuación describimos fueron los que predominaron por los ponentes opositores a la reforma:

1. Se enfocó específicamente por los expositores del sector empresarial,

que la reducción de la jornada laboral, traerá como consecuencia un desbalance de la productividad y de la competitividad en México y sobretodo afectando a las empresas medianas y pequeñas.

2. Se alegó impacto sobre los costos laborales y aumento inminente sobre el precio de los bienes y servicios, lo cual finalmente afectaría a la clase más débil de la población, idea simple que careció de los datos para su sustentación.
3. No hay garantía de que los trabajadores tomen el descanso, en materia de la iniciativa.
4. Se expresó la necesidad de proporcionar mayor discusión, y en el caso de darse esta reforma, debería contener una aplicación de manera gradual. Incluso algunos propusieron que se implementaran estímulos fiscales.
5. Que **OIT** (Organización Internacional del Trabajo), en su Recomendación número 116 emitida desde el año 1962, establece entre otro, “la disminución de la implementación

de la jornada debe ser gradual de forma paulatina.”

Por la parte de los ponentes que estuvieron a favor, coincidieron en:

1. Que el descanso del trabajador impactará directamente sobre su salud mental, prevención en riesgos de trabajo e integración familiar.
2. Según la **OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico)**, México es uno de los países donde el descanso de la jornada laboral es de las más atrasadas. También dieron el dato estadístico que el descanso del trabajador se traduce por haber y existir bien estar general en una mayor productividad en la fuente de empleo, desvaneciéndose por lo tanto la idea del impacto de la productividad en la empresa y consecuente aumento de costos labores.
3. La implementación de la reforma no debe ser gradual sino su entrada en vigor de forma inmediata y que si bien es cierto que la OIT en su Recomendación número 116 establece entre otros que la disminución de la

implementación de la jornada debe ser gradual de forma paulatina, esta disposición se dio desde el año 1962, es decir que esa disposición se emitió hace aproximadamente hace más de sesenta años y en México nunca fue observada.

4. Subrayaron el sentido de la falsedad de la afectación directa a las empresas, en el sentido de que los costos impactarán a la empresa repercutiendo finalmente en la sociedad ya que hay ejemplos, la reforma vacaciones diarias y los aumentos en el salario que se han dado últimamente en estos últimos cinco años que no han producido afectación económica social. Además de los anterior se subrayó de imprecisa la idea del impacto sobre los costos laborales e inminente afectación de los precios de bienes y servicios en razón de ser una simple afirmación sin sustento, pues no fueron expuestas en forma clara las bases de su fijación sobre los cuales incidiría.

Lo anterior son las conclusiones notorias de los foros.

Dip. Susana Prieto Terrazas.

CONCLUSIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO DEL PARLAMENTO ABIERTO RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social habida cuenta de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el 25 de abril de 2023 el dictamen que reforma el Artículo 123 Constitucional, para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales y los turnaron a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Sobre esta materia se integran diversas iniciativas que confluyen en una misma la reducción de la jornada laboral a un máximo de 40 horas semanales.

El pasado 9 de octubre, la Junta de Coordinación Política instaló el Grupo de Trabajo encargado de organizar el Parlamento Abierto para fortalecer el análisis de la propuesta de reforma al artículo 123 constitucional, en materia de jornadas y descanso laboral.

Este Grupo de Trabajo quedó integrado por las diputadas y diputados de Morena: Juan

Ramiro Robledo Ruiz, Susana Prieto Terrazas, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo y Angélica Ivonne Cisneros Luján. Asimismo, por Noemí Berenice Luna Ayala y Santiago Torreblanca Engell, del PAN. Además, Tereso Medina Ramírez (PRI), Claudia Delgadillo González (PVEM), Margarita García García (PT), Sergio Barrera Sepúlveda (MC) y Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD).

Y que varios de las y los diputados integrantes de esta Junta Directiva participaron en dichos foros y, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Social integró diversos elementos de análisis respecto a este tema:

En el panorama laboral actual, los datos proporcionados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) revelan una realidad impactante: México lidera la lista de países donde se dedican más horas al trabajo. Con un promedio de 2,137 horas laboradas al año, al compararlo con el promedio de 1,730 horas al año entre los países de la OCDE.

Las repercusiones de esta extensa jornada laboral van más allá de las cifras. Los trabajadores, al experimentar largas jornadas de trabajo durante seis días a la semana, enfrentan consecuencias adversas en su salud y bienestar personal. El estrés acumulado, derivado del agotamiento físico y mental, no solo afecta la productividad en el trabajo, sino que también incide negativamente en la esfera familiar.

Dentro de las ocho horas destinadas teóricamente para la recreación familiar, surge una realidad poco considerada: las horas dedicadas a los desplazamientos diarios. Con un promedio de 462 horas al año invertidas en trayectos casa-trabajo y trabajo-casa, se revela un aspecto crítico del tiempo que los trabajadores dedican a su vida diaria. Para aquellos que dependen del automóvil, la cifra se incrementa a 264 horas al año en el tráfico, equivalente a 20 días. Estos datos, a menudo pasados por alto, contribuyen a la fatiga y el estrés, generando un impacto adicional en la calidad de vida de los trabajadores.

Además, diversos estudios han identificado las largas jornadas laborales como predictores significativos de conflictos entre el trabajo y la vida privada. La disminución en la participación comunitaria, así como tasas más bajas de fertilidad, son consecuencias comunes de este desequilibrio. Asimismo, los efectos negativos se extienden a la salud mental, manifestándose en forma de estrés, ansiedad y una disminución en la satisfacción tanto laboral como vital.

La importancia de abordar este problema no solo radica en el bienestar de los trabajadores, sino también en el rendimiento de las empresas, derivado de condiciones onerosas para las personas trabajadoras. En este contexto, la adopción de una jornada laboral de 40 horas semanales se presenta como una medida necesaria para armonizar la vida laboral y personal, promoviendo tanto la salud individual como el rendimiento sostenible en el ámbito laboral.

Por lo anteriormente expuesto esta iniciativa de reforma al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias de 59.4 millones de personas que integran la población económicamente activa (PEA), de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN), en junio de 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ya que estas personas dedicarían más tiempo para convivir con sus familias, en especial

las 23.7 millones de mujeres quienes han sufrido algún tipo de exclusión laboral en razón de género.

CONCLUSIÓN

Habida cuenta de las consideraciones mencionadas y de las opiniones recibidas en los Foros sobre el tema en comento, esta Comisión encuentra que no existe un impacto económico negativo respecto de las obligaciones de cuotas patronales en materia de Seguridad Social, toda vez que en la iniciativa no se contemplan modificaciones respecto de las obligaciones fiscales o en cuotas patronales en materia de seguridad social. Por el contrario, sí se advierte una serie de efectos positivos como ha quedado enunciado en las consideraciones precedentes.

Así se acordó y votó en sentido favorable en sesión de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 16 de noviembre de 2023.

Una vez concluidos los Foros de Parlamento Abierto para fortalecer el análisis del dictamen que reforma el artículo 123 Constitucional en materia de jornadas y descanso laboral, llevadas a cabo del 16 de octubre al 13 de noviembre, me permito enviar los siguientes puntos a manera de participación. Sin duda alguna equilibrar el tiempo de trabajo, el de descanso y de conciencia familiar y social es una necesidad para todas las trabajadoras y todos los trabajadores para

preservar la salud, bienestar y sus condiciones de vida.

En nuestro país, si bien la jornada legal es de 48 horas semanales, la jornada real de trabajo es mucho mayor, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reveló que alrededor de 8 millones de personas en México trabajan más de 56 horas por semana, lo cual significa que exceden las ocho horas diarias y que es prácticamente un turno adicional, además es considerada como una de las más altas del mundo, por encima de países como Chile en donde se laboral 1914 y Costa Rica con 2060 horas.

La reducción de la jornada de trabajo no es un tema nuevo en el mundo y tampoco las reglas como la disminución gradual por lo que en la experiencia de otros países la progresividad de los derechos laborales que impactan las horas y días laborales y de descanso, ha sido gradual y sin recortar salarios.

Es tiempo de avanzar en la reducción de la jornada laboral, sin dejar de observar las condiciones que actualmente existen en nuestro país sobre la productividad, los márgenes de empleo formal e informal y la situación real de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En ese sentido, observando la crisis económica existente a nivel mundial, en un orden de resiliencia para la atención de los problemas existentes en el mercado laboral, el

proyecto para reducir la jornada laboral, debe de sentar sus bases en un marco constitucional y legal que se derive de un consenso de todos los sectores involucrados

y necesariamente debe de contemplar un marco de reducción gradual, considerando las actividades productivas y condiciones de cada sector.

Atentamente
Dip. Ivonne Cisneros
Presidenta de la Comisión de Seguridad Social

Una vez concluidos los Foros de Parlamento Abierto para fortalecer el análisis del dictamen que reforma el artículo 123 Constitucional en materia de jornadas y descanso laboral, llevadas a cabo del 16 de octubre al 13 de noviembre, me permito enviar los siguientes puntos a manera de participación. Sin duda alguna equilibrar el tiempo de trabajo, el de descanso y de conciencia familiar y social es una necesidad para todas las trabajadoras y todos los trabajadores para preservar la salud, bienestar y sus condiciones de vida.

En nuestro país, si bien la jornada legal es de 48 horas semanales, la jornada real de trabajo es mucho mayor, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reveló que alrededor de 8 millones de personas en México trabajan más de 56 horas por semana, lo cual significa que exceden las ocho horas diarias y que es prácticamente un turno adicional, además es considerada como una de las más altas del mundo, por encima de países como Chile en donde se laboral 1914 y Costa Rica con 2060 horas.

La reducción de la jornada de trabajo no es un tema nuevo en el mundo y tampoco las reglas como la disminución gradual

por lo que en la experiencia de otros países la progresividad de los derechos laborales que impactan las horas y días laborales y de descanso, ha sido gradual y sin recortar salarios.

Es tiempo de avanzar en la reducción de la jornada laboral, sin dejar de observar las condiciones que actualmente existen en nuestro país sobre la productividad, los márgenes de empleo formal e informal y la situación real de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En ese sentido, observando la crisis económica existente a nivel mundial, en un orden de resiliencia para la atención de los problemas existentes en el mercado laboral, el proyecto para reducir la jornada laboral, debe de sentar sus bases en un marco constitucional y legal que se derive de un consenso de todos los sectores involucrados y necesariamente debe de contemplar un marco de reducción gradual, considerando las actividades productivas y condiciones de cada sector.

Atentamente

**Dip. Manuel de Jesús
Baldenebro Arredondo**

Conclusiones en materia de “Foros Jornada Laboral”

Desde el Partido Acción Nacional afirmamos que no estamos en contra de los derechos de los trabajadores, ni en contra de mejorar sus condiciones laborales. Al contrario, opinamos que la oportunidad de apoyar a las y los trabajadores esta en muchos ámbitos, buscamos que mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

Entre los principios doctrinales de Acción Nacional, uno de los ejes principales es el del trabajo; considera que el trabajo no es un simple elemento material de producción, no es una mercancía, porque eso atentaría a la dignidad de la persona humana y, por ende, contra la nación.

De acuerdo con el CONEVAL, el ingreso por persona fue de 3,696 pesos y el valor de la canasta alimentaria de 1,921 pesos. Esto indica que, desde el cierre del cuarto trimestre de 2018 hasta el segundo trimestre de 2023, la tasa de crecimiento nominal del ingreso laboral y del valor de la canasta alimentaria promedio fue de 52.7% y del 39.68%, respectivamente.

Esto significa que los incrementos en los precios de los alimentos han disminuido en

un 75% el crecimiento nominal del ingreso laboral de los trabajadores. En términos constantes, el aumento en los precios de los alimentos ha disminuido en un 50% el crecimiento real del ingreso laboral de los trabajadores. Es por ello que además de apoyar a los trabajadores es necesario también apoyar a las MIPyMES.

Todo trabajo socialmente útil debe tener una retribución justa, que permita al trabajador mejorar sus condiciones de vida y un esparcimiento familiar que traiga el mayor beneficio social real posible.

Comentarios y propuestas

Si bien es cierto es necesario legislar en favor del trabajador como un interés social, también es importante exigir el compromiso **REAL** del Gobierno Federal para mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores, debe ser una colaboración público / privada conjunta.

Para mejorar la calidad de vida del trabajador no sólo se requiere de jornadas laborales de 40 horas semanales y dos días de descanso; se requiere de empresas y negocios productivos, competitivos y sostenibles; se

requieren financiamientos y créditos blandos; se requiere de educación y capacitación de calidad para ser más productivos; se requiere de infraestructura carretera y peajes justos; se requiere de seguridad y de servicios públicos urbanos suficientes y con la calidad; se requiere de nuevas tecnologías e innovación; entre otros factores.

Es de observar que sin empresas y negocios no hay empleo; sin productividad y competitividad no hay avance; sin educación

y capacitación no hay calidad; sin financiamiento no hay desarrollo; con créditos caros no hay ganancias; la infraestructura carretera deficiente, el peaje alto y la inseguridad encarece los costos de producción, así como la calidad y costos en los servicios urbanos. Legislemos responsablemente en todas las materias en favor de las y los trabajadores.

Atentamente
Noemí Berenice Luna Ayala

Mensaje del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Un parlamento abierto es un mecanismo democrático de interacción entre la ciudadanía y el poder legislativo.

Derivado del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de días de descanso laboral, presentado por la diputada Susana Prieto Terrazas, se llegó a la conclusión de que se debía realizar un foro de Parlamento Abierto con el propósito de profundizar, enriquecer y robustecer el debate parlamentaria y con el objeto de que la ciudadanía accediera a dicha discusión y se encontrara en posibilidades de allegarse de toda la información técnica y argumentación política y social necesaria con el fin de conocer a fondo la propuesta y en su caso, sostener una postura y hacérsela saber a su representante popular.

En dichos foros contamos con la presencia de especialistas, representantes de trabajadores y sindicatos, empleadores y grupos patronales, organizaciones de la sociedad civil, así como de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. To-

dos ellos expusieron sus puntos de vista e identificaron los beneficios y afectaciones que pudieran tener tanto en los trabajadores como en los empresarios, desde los más pequeños, llegando incluso a las grandes empresas.

El ejercicio que, como representante de la ciudadanía tuve el honor de presenciar, me permitió reforzar el conocimiento de la realidad mexicana, también pude conocer perspectivas de personas que viven el día a día laboral y de emprendimiento, asimismo, pude contrastar puntos de vista en discordancia y realizar comparativos, atendiendo a las ventajas y desventajas que esta reforma para la vida de las familias mexicanas.

Derivado de los argumentos y la información vertidos en las mesas del parlamento abierto, es dable concluir que la reducción de la jornada laboral a 40 horas sin duda representa un beneficio para los trabajadores, así como lo sería cualquier reducción de jornada laboral, sin embargo, se debe cuidar que el hecho de conciliar la vida laboral y personal de los trabajadores, no afecte el trabajo formal, y a su vez, que la flexibilidad se adecúe de acuerdo a las características del trabajo que desempeñen,

así como a las que los empleadores requieran para el funcionamiento del mismo.

Aunado a lo anterior, todos los países que han implementado este esquema laboral han pasado por un proceso de gradualidad y flexibilidad para no rebasar esas 40 horas de trabajo; es por ello, que resulta fundamental determinar cómo insertarlo en México sin afectar la producción y la pérdida del empleo formal.

Además, las micro, pequeñas y medianas empresas deben aminorar el impacto de este cambio, por lo que es necesario deter-

minar incentivos que se puedan incorporar al dictamen, establecer mecanismos para evitar que el día adicional de descanso se cubra con horas extraordinarias o con pagos en la informalidad, así como especificar el plazo idóneo para la implementación de la reforma.

En democracia y escuchando a la ciudadanía, es como se logran los cambios sociales de manera responsable.

Santiago Torreblanca Engell
Diputado Federal

Mensaje del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Conclusiones de los Foros del Parlamento Abierto Sobre la Reducción de la Jornada Laboral de 48 a 40 horas.

Se realizó satisfactoriamente la quinta y última sesión de los Foros de Parlamento Abierto en materia de diálogo y análisis sobre la iniciativa de reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, y con este, se concluyó la etapa de diálogo abierto propuesto para esta importante iniciativa; dándonos, cada una de estas sesiones, diferentes puntos de vista y ampliando el espectro de análisis desde perspectivas como la social, laboral, empresarial y hasta humana, a través de expertos en materias alusivas al mundo del trabajo y que su voz, experiencia y sapiencia nos permitió profundizar en este tema, sus necesidades, sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Mi responsabilidad en este tema específico no se limita al ámbito legislativo, sino que parte y nace con la búsqueda incansable de la justicia social en favor primordial de las y los trabajadores de nuestra nación, compromiso que se reafirma y refuerza en mi calidad de Secretario General Adjunto de la Confederación de Trabajadores de México, por lo que es pertinente establecer mi postura concluyente de manera concisa y congruente, siendo esta en favor de la aprobación inmediata de la reducción de la jornada laboral, pasando de 48 a 40 horas semanales.

De igual modo es importante puntualizar que el Partido Revolucionario Institucional representa al Sector Obrero, integrado de manera puntual y concreta en su misma conformación, por lo cual las y los trabajadores han depositado su confianza en nosotros, con una alta expectativa al igual que un apoyo mutuo con respecto a esta iniciativa, por lo que debemos tener esto en mente y retribuir con claridad y justicia a las y los trabajadores que confían en nosotros y a quienes representamos de manera digna y correcta.

Si bien las propuestas y el diálogo para el mecanismo de implementación de esta reforma deben delinearse de manera quirúrgica para que sea un beneficio global y realidad funcional, pensando en las empresas, sus diferentes tamaños, categorías, no debemos perder de vista que el centro de esta conversación son las y los trabajadores, apelando a una necesidad humana, que va de la mano de una deuda histórica señalada y exigida desde hace más de 50 años.

Los datos duros y las organizaciones internacionales corroboran de manera tácita y expresa la urgencia de una reducción en la jornada laboral, como se ha efectuado

en distintos países del mundo, y que esto no los ha llevado a una menor productividad, ya que es pertinente señalar de manera contundente que la productividad no va ligada a las horas trabajadas, sino a los salarios, la capacitación, la dignificación laboral y otros factores que se centran en el trabajador como ser humano.

Debemos considerar que esto es un paso más en la transición hacia un pacto social por México, sin distinción y dejando de lado intereses partidistas o particulares, anteponiendo el bienestar de nuestra nación y de las y los mexicanos.

Esta iniciativa es una realidad, es cierto que debemos establecerla de manera adecuada y con los parámetros correctos, pero no hace falta más discusión ni tampoco debemos de aplazarla más. El dictamen está listo y tenemos que ir al Pleno para su pronta aprobación.

Gracias a las voces y posturas de los académicos, de las cámaras empresariales, de la sociedad civil, especialistas del mundo del trabajo y las distintas organizaciones sindicales que participaron en estos foros de Parlamento Abierto, conceptualicé los rasgos más destacables de esta reforma, en cuanto a beneficios directos para las y los trabajadores, para el modelo laboral y para México, siendo los integrados en el presente decálogo:

1. Más tiempo para ti y tu familia.

2. Tiempo para desarrollo personal.

3. Mejora en la Salud, primordialmente en el ámbito mental.

4. Incremento directo a la productividad.

5. Disminución de la informalidad laboral.

6. Incremento de la oferta laboral justa.

7. Disminución en índice de accidente, y estabilización de la Seguridad y Salud en el trabajo.

8. Mejora en la economía familiar, disminuyendo gastos de transporte.

9. Estar a la vanguardia mundial en derechos laborales.

10. Dignificación de los Derechos Humanos para las y los trabajadores.

Concluyo que es tiempo de las y los trabajadores; con ellos todo, sin ellos nada, con legislaciones claras, en favor de una nación progresista que modere la opulencia con la indigencia, y encontremos en medio la decencia y con ello la justicia social. Por un México de 40 Horas.

Dip. Tereso Medina Ramírez

Mensaje del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

El pasado 13 de noviembre concluyeron los Foros de Parlamento Abierto sobre la iniciativa de reforma constitucional que plantea reducir la jornada laboral en nuestro país, siendo este un ejercicio en el cual participamos de manera equilibrada diputadas y diputados, especialistas en distintas materias, representantes de las y los trabajadores y del sector patronal.

La propuesta se analizó desde un enfoque multidisciplinario y se discutieron las diversas implicaciones en el ámbito económico, jurídico y social con el objetivo de dotar a la Comisión de Puntos Constitucionales y, posteriormente, al Pleno de la Cámara de Diputados de elementos suficientes para tomar la mejor decisión respecto a la misma.

Dentro de los principales beneficios que la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana traería está que los trabajadores gozarían de más tiempo para descansar y para la convivencia familiar, lo cual reduciría los niveles de estrés y mejoraría su salud física y mental. Esto sería, sin duda alguna, el cambio más positivo en las condiciones laborales ocurrido en nuestro país

durante las últimas décadas, junto con el aumento del salario mínimo que ha impulsado la administración del Presidente López Obrador y el incremento en los días de vacaciones a los que los trabajadores tienen derecho de acuerdo a los años laborados que esta legislatura logró sacar adelante.

Al igual que en este último caso, existieron resistencias, dudas y temores en el sector patronal que finalmente fueron superados gracias al diálogo y a la negociación. Estoy segura que la flexibilidad y establecer, como se recomendó en los foros, un plazo gradual para la implementación de la reforma hará posible que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan sumarse a ésta sin verse afectadas.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde coincidimos en que la búsqueda por mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores mexicanos es una causa justa en la cual debemos colaborar todos.

Dip. Claudia Delgadillo González

Mensaje del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Respecto a la información de los Foros de Parlamento Abierto, cabe mencionar que al ser un tema que incumbió a todo el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hago llegar el resumen de las participaciones de mis compañeros y las mías:

- Se hizo el reconocimiento de que este gobierno ha dado mayor importancia a los trabajadores, desde el aumento del salario, regularización de outsourcing y trabajo a distancia, entre otros.
- Respeto a las leyes que ya están por medio de seguimiento a los centros del trabajo y por medio de la unidad de empresas, impacto en la producción si habrá un incremento

en precios de productos y servicios, así como el impacto en prestaciones y seguridad social.

- Importante la reducción de horas laborales, definiendo el cómo, la temporalidad y si se hará por rubros quienes serían los primeros y la importancia de que si se aprueba hay que ser específicos en las leyes secundarias que se lleguen a reformar.
- Ser vigilantes que la ley se cumpla y no solo en este tema de aprobarse, sino también en todos los que incumben al trabajo.

Dip. Margarita García García

Mensaje del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Celebro los ejercicios de parlamento abierto, las y los diputados de Movimiento Ciudadano, nos comprometimos en generar espacios y condiciones que permitieran abrir el diálogo, escuchar todas las voces e involucrar y conectar con todas las personas y todos los sectores para enriquecer y darle celeridad a esta iniciativa.

Tenemos la firme convicción de que este tipo de procesos hacen efectiva la representación política y participación ciudadana bajo los principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, logrando el objetivo de ampliar la discusión y enriquecer el diálogo con todas las visiones. La reforma para garantizar una jornada digna es una deuda con la clase trabajadora de más de 100 años. En la bancada naranja, estamos a favor de reformar la jornada laboral semanal de forma responsable, esto implica generar un estudio profundo, para

conocer el impacto laboral y económico que conlleva esta reforma, tomando como referencia lo ocurrido otros países, y con ello garantizar una debida implementación para todas las partes, a fin de generar un equilibrio y una armonía entre el Estado, los trabajadores, las industrias y las pequeñas y medianas empresas.

La implementación de la iniciativa, debe basarse en evidencia y tendrá que ser aplicada de manera eficiente, progresiva, con la planeación y análisis necesario, para crear las condiciones y los cambios operativos que permitan aumentar la productividad, erradicar el trabajo informal, y mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, y con ello consolidar una legislación clara, justa y de cooperación entre todas las partes, sin afectar a ningún sector económico.

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda

Mensaje del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En el Partido de la Revolución Democrática, estamos convencidos de los Parlamentos Abiertos, pues son espacios de encuentro entre las organizaciones de la sociedad civil, los intelectuales y el poder legislativo, cuyo resultado son la sinergia de ideas en esta tan importante asignatura pendiente que tenemos con las y los trabajadores. Reconocemos los esfuerzos vertidos de cada uno de los participantes en este importante espacio de diálogo y apertura, donde exploramos juntos cómo el Parlamento Abierto ha sido el catalizador para implementar las medidas que promuevan un equilibrio más saludable entre trabajo y vida las y los mexicanos.

Sin duda, este esfuerzo en conjunto trajo como resultado la identificación de los desafíos que surgieron para su adecuación desde

la óptica empresarial y legal, sobre la reducción de la jornada laboral, como lo fueron, la discusión a la resistencia cultural o las preocupaciones sobre la productividad.

El Grupo Parlamentario del PRD siempre buscará que la iniciativa propuesta sea el resultado del esfuerzo de estos foros y discusiones, que contenga las ideas vertidas por todas y todos los participantes, a fin de que las modificaciones y adecuaciones a nuestra legislación, sean las verdemente necesarias y sirvan para dar solución de fondo al compromiso que tenemos, siempre poniendo como prioridad el interés colectivo de todas las y las trabajadoras de México.

Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores



FORO 1



Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de octubre de 2023 Versión estenográfica de la inauguración del Parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral, acordado por la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón de Protocolo del edificio C.

El presentador Alfonso Hernández Ruelas: (Aquí comienza el audio) ... el diputado Manuel Jesús Baldenebro Arredondo, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, el diputado Santiago Torreblanca Engell, el diputado Tereso Medina Ramírez, la diputada Claudia Delgadillo González, la diputada Margarita García García, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda y el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores. Agradecemos, asimismo, la presencia y participación de diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Asimismo, agradecemos la presencia y participación de las y los ponentes que intervendrán en estos foros de parlamento abierto, el licenciado Lorenzo Roel Hernández, el licenciado Santiago Irusteta Gallego, la licenciada Leslie Berenice Baeza Soto, el licenciado Ricardo Barbosa Ascencio, el licenciado Carlos Ferran Martínez Carrillo, la licenciada Sofía Ramírez Aguilar, el magistrado Héctor Arturo Mercado López y la magistrada María del Rosario Jiménez Moles. También queremos agradecer la presencia y participación del

maestro Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Escucharemos a continuación los posicionamientos de los grupos parlamentarios aquí representados y empezamos con la intervención del diputado Sergio Barrera. Si es tan amable, diputado Barrera. El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan y a quienes nos están viendo a través del Canal del Congreso y los medios de comunicación, bienvenidos a este importante parlamento abierto que afortunadamente podemos organizar entre todos los grupos parlamentarios que conformamos esta LXV Legislatura.

Yo tengo el honor de formar parte de uno de los grupos de trabajo más importantes de esta legislatura, porque lo que se busca es saldar una deuda de las y los trabajadores de este país para reducir la jornada laboral. Asimismo, agradezco a todas las personas interesadas en participar en este parlamento por su compromiso, entrega y preocupación por el sector laboral, ya que una ini-

ciativa de este calibre solo puede prosperar escuchando todas las voces involucradas, los representantes de los trabajadores, de los empleadores, las organizaciones civiles, cámaras empresariales, especialistas en la materia, representantes sindicales, entre muchos otros. El objetivo, el objetivo es ampliar la discusión y enriquecer el diálogo con todas las visiones. Cuando pensamos en reducir la jornada laboral, se nos viene a la cabeza menos estrés, estar más tiempo con la familia y, sobre todo, que nos sigan pagando lo mismo, el mismo salario que tenemos, pero por trabajar menos horas. Sin embargo, en México han pasado casi 50 años sin avances significativos en estos derechos laborales, siendo vacaciones dignas el último logro en esta materia. De acuerdo con la Organización para el Comercio y Desarrollo Económico, América latina es una de las regiones del mundo donde más horas se trabajan anualmente. La gran mayoría de los países latinoamericanos cuentan con jornadas laborales de más de 48 horas a la semana. De manera específica, México, Cuba, Bolivia, Colombia, Argentina, Perú, Uruguay y Paraguay, son los países que más tiempo dedican al trabajo, pues en promedio, trabajan alrededor de 48 horas a la semana. En un segundo lugar, se encuentran Ecuador y Chile. Y, México, ocupa el primer lugar de los miembros de la OCDE, todo esto en cuanto a las horas trabajadas porque se trabajan 2 mil 137 horas al año y cada hora equivale a 22.2 dólares al producto interno bruto. Además, nuestro país también ocupa el segundo lugar de personas enfermas por estrés laboral y

depresión. Todo esto, a pesar de la cantidad de las horas trabajadas en México, porque estas no se traducen en un incremento a la productividad, pues existen muchos países que dedican menor cantidad de tiempo a su trabajo semanal y que contribuyen en mayor porcentaje a su producto interno bruto por hora. Adicionalmente se sabe que otras economías de ingresos altos como Francia, tiene jornadas legales máximas de 35 horas semanales. Por ejemplo, Bélgica, 38 horas; Italia, Suecia, Japón, 40 horas. Lo que queremos decir, es que esta reforma que el día de hoy comenzamos a analizar, implica pasar de 48 a 40 horas semanales, lo que significa, pasar de uno a dos días de descanso a la semana y potencialmente podrían beneficiarse con esta reforma cerca de 22 millones de trabajadoras y trabajadores, según los registros publicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Como hemos visto reducir la jornada laboral traería diversos beneficios, de los cuales podemos destacar el incremento en la felicidad y una mejora de la salud de los trabajadores, así como la disminución de gastos innecesarios para muchas empresas. Sin embargo, es importante analizar los riesgos que esta reforma implicaría para los sectores productivos y empresariales del país. Existe un riesgo de que los emprendedores y en general el empresariado caiga en una informalidad laboral debido al costo adicional que representa para las empresas el pago de las horas extras. En el México de hoy se requiere de una implementación gradual de este tipo de reformas, de tal manera que se brinde la facilidad a estos sectores para

que hagan los cambios operativos necesarios. Otros riesgos que se pueden identificar es la insolvencia financiera de las micro y pequeñas empresas que no pueden costear el pago de más empleados para cubrir las horas que requieren en el funcionamiento de sus operaciones. En conclusión, en la bancada naranja estamos a favor de la reforma a la jornada laboral semanal de una manera responsable. Esto implica generar una discusión basada en evidencia y una correcta planeación que sea en beneficio para los trabajadores como para los empresarios, para los sindicatos, para cualquier persona en este país y que, sobre todo, permita aumentar la productividad y la calidad de vida de todas y todos, sin afectar ningún sector económico. Es cuánto. Muchas gracias.

El maestro de ceremonias Alfonso Hernández Ruelas: Muchas gracias, diputado Sergio Barrera. Escucharemos ahora la intervención del diputado Benjamín Robles Montoya. Por favor. El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchísimas gracias. Con el permiso de nuestros invitados, mis compañeras, compañeros legisladores. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a los invitados les damos la bienvenida. Las y los diputados en los foros, en los parlamentos abiertos pues debemos estar atentos y escuchar, pero no desaprovecharé la oportunidad de hablar en nombre de mi bancada, porque desde la óptica de la izquierda, como es el Partido del Trabajo, la propuesta de disminuir la jornada laboral de seis a cinco días y otorgar dos días de descanso a la semana,

desde nuestro punto de vista tiene fundamentos sólidos. Esta medida busca priorizar, desde nuestra perspectiva, el bienestar de los trabajadores y equilibrar la relación entre el trabajo y la vida personal, coincidimos por lo tanto con quienes han promovido este cambio en nuestro marco jurídico. En primer lugar, ya de manera muy puntual pensamos que reducir la jornada laboral permite una distribución más equitativa de las oportunidades laborales, ya que se generarían más puestos de trabajo al necesitar más personal para cubrir las horas de trabajo. Y esto, insisto, desde nuestra perspectiva contribuye a disminuir el desempleo y brinda más oportunidades a aquellos que buscan empleo. Además, nos parece que esta propuesta reconoce el valor del tiempo libre y la importancia de tener un equilibrio entre la vida laboral y la personal, porque al otorgar dos días de descanso a la semana se brinda a los trabajadores la oportunidad de dedicarse a las actividades que les gusten, pasan tiempo con sus seres queridos o simplemente descansar y recargarse con toda la energía para regresar a sus puestos de trabajo. Y esto, todo esto que he mencionado, sin lugar a dudas que constituye una mejor calidad de vida y un mayor bienestar emocional.

Insisto, desde la perspectiva de la izquierda, esta propuesta también busca combatir la desigualdad económica, porque al reducir la jornada laboral se fomenta la redistribución de la riqueza al generar más empleos y permitir que más personas accedan a un trabajo remunerado. Y esto evidentemente que contribuye a disminuir la bre-

cha entre los sectores más privilegiados y los más desfavorecidos en una sociedad. En resumen, amigas y amigos, y con la idea de escuchar a nuestros invitados después de esta inauguración, reiteraré que esta propuesta de dos días de descanso, de disminuir la jornada laboral de seis a cinco días, desde la óptica, insisto, de la izquierda, representa y se fundamenta en la búsqueda de un equilibrio entre el trabajo y la vida personal, la generación de empleos, la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y la lucha contra la desigualdad, que no debiese tener colores, pero que me he permitido expresarme como lo han escuchado, porque lo hago en nombre de mi bancada. Concluyo diciendo que esta medida promueve un enfoque más humano, un enfoque más justo en el ámbito laboral, priorizando el bienestar y la igualdad. Es decir, nosotros, en nuestra bancada, estaríamos de acuerdo, pero vamos a escuchar las reflexiones de ustedes y sobre eso seguramente seguiremos debatiendo. Muchas gracias a todas y a todos por su atención. El presentador Alfonso Hernández Ruelas: Muchas gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. En representación del Grupo Parlamentario del PRI, escucharemos ahora la intervención del diputado Tereso Medina. El diputado Tereso Medina Ramírez: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, público en general que nos escucha y también participantes en este inicio del parlamento abierto. Pensando en voz alta y complementando, digamos, los factores que nos llevan aquí a esta cita con la historia de México, en el sentido de buscar cómo

construir una voluntad positiva para darle un jalón histórico a mi país en el camino de reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, a nombre de la fracción parlamentaria que represento, el Partido Revolucionario Institucional, quiero dirigirme a todos los trabajadores de México, en especial que este ejercicio está dedicado a los más de 21 millones de trabajadores, datos registrales del IMSS, que de primera mano están esperando ellos los buenos resultados de este gran ejercicio. El siguiente punto que quiero dejar claro es que el PRI desearía que este parlamento abierto significara un encuentro de un ejercicio de diálogo social, en el sentido de ver la posibilidad de avanzar en la reforma de la reducción de la jornada de 48 a 40 horas. Está claro, está claro que no trabajando con más horas significa incrementar más la productividad. Está claro que trabajando con 40 horas mínimo, y poniendo en la mesa el talento y la destreza que tenemos que llevar a cabo en cada centro laboral, podemos aspirar a esta reducción, haciendo más con menos horas. Está claro también que, en este sentido, estaremos muy pendientes, porque también igual estamos con esta reforma viendo una oportunidad para combatir el informalismo, desde el momento, como dicen mis compañeros diputados, que se generarían más oportunidades de fuentes de empleo. Y por qué no decirlo en el centro de este, digamos, de este análisis o discusión o como le nombremos, está claro que, en la Cámara de Diputados, en la tribuna más alta del país, sin duda que pondremos nuestra razón de ser como prioridad a los trabajado-

res y sus familias. Sin ellos me parece que nuestros compañeras y compañeros de esta LXV Legislatura no tuviera sentido nuestra razón de ser. Está, entonces, claro que el PRI no les fallará a los trabajadores. Estaremos pendientes para escuchar todas las voces, porque también quisiera compartir con todos ustedes que nosotros partimos de la idea de que nuestro país, México, está integrado por trabajadores manuales, intelectuales, del campo y de las ciudades, incluyéndonos también nosotros. Entonces, hagamos este ejercicio, porque también pensamos que, si ganan los trabajadores, gana México. Y, si gana México, ganamos todos. No se trata de que en este ejercicio hagamos una tarea de vencidos y vencedores, que quede muy claro. Se trata de escuchar para que, en este ejercicio tripartito, entre gobierno, empresarios y trabajadores busquemos nuestra ocupación en el rol justo del mundo del trabajo. Y en esa ocupación y preocupación desempeñemos la mejor de las actividades, porque sin duda alguna mi país es el de ustedes y dará un avance histórico en este sentido. También es una demanda añeja de los trabajadores de México. Veamos, por lo menos hace 50 años se puso este tema en la mesa del diálogo nacional. No hubo condiciones en aquella época, pero hoy, que México transita por una economía global, vemos con toda la claridad que tenemos que ser valientes, decisivos y muy responsables para dar este paso histórico que los trabajadores desde hace tiempo pidieron y que hoy lo están reclamando. Sin duda, entonces el PRI hace votos porque en este ejercicio, re-

pito, logremos ligar o relacionar empleo, salarios, salud y bienestar de los trabajadores y sus familias. Sin interrumpir, que quede claro, tampoco el crecimiento y desarrollo económico de México. Sin darle la espalda a la pequeña y mediana empresa mexicana. Sin duda las estadísticas nos dicen que ahí está el 80 % de los empleos de mi país. Y pensamos también que, si hay trabajadores, debe haber una empresa. Si no hay una empresa, no hay trabajadores, Y si están bien armonizados, equilibrados capital y trabajo, ahí es donde veo la ventaja competitiva de este ejercicio para que gane México. Tres puntos finales: hago votos por que en este ejercicio tripartito veamos la preocupación de la defensa, conservación y empleos de México. Dos, aspiro, aspira mi partido a que en este ejercicio no haya vencidos y vencedores, y que no se interrumpa la estabilidad laboral de México. Tres, que la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas como máximo, también igual se relacione con la competitividad y la productividad y que, a partir de ahí, tengamos un mejor nivel de vida de los trabajadores y con ello también nuestras familias. Gracias por haberme escuchado. El presentador Alfonso Hernández Ruelas: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, escucharemos la intervención de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala. La diputada Noemi Berenice Luna Ayala: Muchas gracias. Empiezo saludando a mis compañeras y compañeros diputados y dándole la bienvenida y el agradecimiento a los ponentes que participarán este día, porque en Acción

Nacional nos preocupamos por oír todas las voces, por eso nos congratulamos que se realice este foro abierto para que podamos tener un criterio bien definido con los elementos necesarios. Como ustedes saben, somos el único grupo parlamentario que no ha fijado su postura respecto al dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y esto es a razón que nos sentimos obligados a oír las voces de los sindicatos, académicos, especialistas en el tema, ciudadanas y ciudadanos, con el propósito de progresar en un tema tan importante como son los derechos laborales. Porque sí es cierto que es necesario avanzar en la legislación que permita conciliar la vida familiar, la vida personal, con la vida laboral, así como dignificar la vida de los mexicanos y las mexicanas. También es cierto que esta iniciativa de prosperar traería grandes consecuencias, porque hay que recordar que el 64 % de las personas trabajadoras asalariadas en la formalidad trabajan más de 40 horas a la semana y su esquema laboral sería impactado por esta reforma. Hay estimaciones que nos dicen que habría una implicación de un costo adicional de hasta 26 % con respecto a la nómina base anual de estas personas trabajadoras y en mucha medida estos trabajadoras y trabajadores están en las pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, el incremento en los costos para las empresas podría ocasionar el encarecimiento de productos y servicios de la cadena de valor. Por eso reitero la importancia de que cuando es una reforma constitucional tenemos la responsabilidad de hacer un análisis muy serio y es justa-

mente que queremos en Acción Nacional, escuchar todas las voces para, con base en eso tener una propuesta definida y así que nuestra postura retome y considere todos los argumentos, tanto a favor como en contra. Por lo tanto, sean todas las voces autorizadas. Bienvenidos y bienvenidas a esta casa de todos los mexicanos. El presentador Alfonso Hernández Ruelas: Muchas gracias, diputada Noemi Berenice Luna Ayala. Por parte del Grupo Parlamentario de Morena escucharemos la intervención de la diputada Susana Prieto Terrazas. Por favor. La diputada Susana Prieto Terrazas: Muy buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos los ponentes, los invitados, bienvenido el pueblo de México que nos sigue en el Canal del Congreso. Seguramente no escucharán a ningún diputado durante este parlamento abierto, hablar de productividad, de competitividad, de rentabilidad ni de todas las cuestiones que van a hacer que se oponga el sector empresarial a la reducción de la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas. Yo también quiero oír todas las voces, aunque tenga ya 40 años escuchándolas. Ahorita agradezco que Tereso Medina haya tomado con mucha más experiencia que yo, el uso de la voz anticipada, diciendo que esta reforma ya se había tocado hace 70 años y acabamos de escuchar hace unos días a una de las presidenciables de este país diciendo que no es el tiempo. Hace 70 años no lo era, y en este momento también dicen que no es el tiempo. Yo no voy a hablar de mi conocimiento jurídico, soy la iniciadora de esta propuesta desde octubre del año 2022 y la propuse no porque me

haya costado un día y haya tenido un sueño como Martin Luther King, simple y sencillamente recogí estadísticamente todos los datos de los que vamos a escuchar hablar ahora. Escuché de los trabajadores y las trabajadoras de este país que sus jornadas son extenuantes, que no pueden convivir con sus hijos, que un día de descanso es insuficiente, que aún y cuando los patrones les pagan por jornada laboral resulta que ellos tienen que reunir estándares de producción. Que tienen a la mitad de la población que labora en la industria lesionada en los 33 municipios donde hay inversión extranjera. Tenemos graves daños a la salud y también graves daños a la seguridad, al tejido social de nuestro país por la explotación del hombre por el hombre, la discriminación que impera dentro de las empresas en sus políticas de recursos humanos de no contratar obesos, hipertensos, diabéticos, madres solteras, personas con antecedentes penales, adictos a alguna droga o estupefaciente, y así podría hacerles una gran lista, ha hecho que ellos digan una gran mentira: que no hay mano de obra suficiente en este país. Cuando un empresario me lo dijo en alguna conferencia a la que me invitaron, él me dijo -yo no voy a poder conseguir 4 mil trabajadores más que necesito si le quiere reducir a mi plantilla de 22 mil trabajadores 8 horas de trabajo semanales a cada uno, necesitaría 4 mil trabajadores más- y le dije -si nos deja a nosotros, con todo gusto se los conseguimos, en menos de medio día, pero va a tener que restringir sus políticas de recursos humanos-, que aunque en este país esté prohibida la

discriminación impera a cada paso que damos y la edad a la que ya no le dan trabajo a los mexicanos y mexicanas en la industria no son los 60 años que es la edad de un retiro anticipado son los 40, son los 45 cuando estamos creciendo familia, cuando nuestros hijos tienen un promedio entre 16 y 18 años y no nos dan trabajo a nosotros y no es arbitrario tienen un plan, que la cadena de explotación continúe, que nuestros hijos se salgan de la escuela y sean sus nuevos operadores. Y, vemos a madres de familia, cabezas de familia, padres de familia llorando su gran desgracia porque al encontrarse en la flor de su juventud no consiguen un trabajo para llevar el pan a su casa y tienen que pasar, y lo tenemos que decir porque en México es importante para nuestros padres y nuestras madres por la vergüenza y la humillación de que sean sus hijos quienes tengan que sostener la casa. Yo veo y escucharé muy atenta la intervención de todos los ponentes, no importa que sea repetitiva, no importa que tenga 40 años escuchando exactamente lo mismo. Esta iniciativa no tiene otro objetivo que la justicia social, se lo debemos a los trabajadores y a las trabajadoras de México. En lo único que podría tener razón la clase empresarial es que se van a elevar un poco sus costos, pero la justicia social va a tener mejores resultados en productividad para ellos. Yo soy diputada y representante de trabajadores y trabajadoras, me quedaré y me sostendré en la misma línea y dejo a la conciencia del resto de las fracciones parlamentarias el camino final que tendrá esta reforma. Es cuanto. El presentador Alfonso

Ruelas Hernández: Muchas gracias, diputada. Para moderar el primer foro que lleva por título Inauguración y presentación de la propuesta, dejamos en el uso de la palabra al maestro Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Por favor. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputadas, diputados. Gracias por la confianza. Estamos en el inicio de otro foro de parlamento abierto sobre temas de trascendencia nacional. Recordarle a toda la ciudadanía que lo que se dice aquí quedará registrado mediante las versiones estenográficas, el material audiovisual, los resúmenes, los materiales, que amablemente esperemos contar con la autorización de los ponentes para que pueda ser publicado en la página oficial de la Cámara de Diputados, para conocimiento de la ciudadanía. Todo el material estará alojado en la página jornadalaboral.diputados.gob.mx. Y agradecer, como siempre, al Canal del Congreso y a las redes de la Cámara de Diputados por la transmisión en vivo de este evento. ¿- Qué sigue? Bueno, comentarles cuál es la mecánica de trabajo de estos foros de parlamento abierto. Tradicionalmente ha sido costumbre que la voz la tengan principalmente las personas ponentes que son a quienes venimos a escuchar justo para contar con mayores elementos. De tal manera que el formato aprobado por la Junta de Coordinación Política, a través del grupo de trabajo que está representado por todas las fuerzas políticas es el siguiente: Serán cinco minutos iniciales de la participación de los ponentes. Sé que es poco tiempo,

pero les pediría que nos respetemos el tiempo, para que posteriormente haya oportunidad en dos rondas, en el orden en que están representados los grupos parlamentarios, de que puedan hacer preguntas. Sé que hay muchos cuestionamientos que serán respondidos por las personas ponentes. Tendrán los diputados y las diputadas, les pediría que en un momento más me vayan pasando los nombres de quiénes participarían, tres minutos para formular su pregunta o preguntas, en plural. Posteriormente, una vez que terminen las rondas de preguntas para ir las acumulando, tendrán los ponentes, en el orden en que fueron mencionados, cinco minutos para responder, de tal forma que lo que dijeron inicialmente pueda tener una ampliación. Terminado esta primera ronda, tendremos una segunda ronda de participación, de tal manera que los grupos parlamentarios, con la misma diputada o diputado o con cualquier otro pueda hacer una pregunta adicional o preguntas adicionales, que igualmente serán respondidas por las personas ponentes. De tal forma que, si lo ven, la primera parte tiene que ver con el orden de participación inicial de las personas ponentes y después tendremos un diálogo, que espero sea muy fructífero para el objetivo de este primer foro de parlamento abierto que, como bien saben, se designó como de presentación de la propuesta, porque parece ser muy sencilla, pero a la hora de revisarla tiene detalles muy finos que conviene que nos aclaren las personas ponentes. Esa es la instrucción que me ha dado el grupo de trabajo y, bueno, vamos a comenzar con la primera parti-

cipación por parte del licenciado Lorenzo Roel, de quien me permito leer su currículum. Él es presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial, consejero delegado de Coparmex para asuntos de la Organización Internacional del Trabajo, por sus siglas OIT y de la Organización Internacional de Empleadores, OIE y Diálogo Social. Es también coordinador general de derecho social del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, representante y vocero patronal ante el Consejo de Representantes en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y cabe destacar que tiene 40 años de experiencia como asesor patronal en derecho del trabajo. Así que, sin más preámbulos, Lorenzo, tienes cinco minutos iniciales. Insisto, son pocos, lo sabemos, pero les pediría a todas las personas ponentes que respetemos el tiempo para que podamos desahogar el formato aprobado de este foro de parlamento abierto. Adelante, Lorenzo, por favor. El ciudadano Lorenzo Roel Hernández: Muchas gracias, buenas tardes. Como representante del sector empleador hago una respetuosa petición a los legisladores a no politizar y no utilizar con fines electorales la propuesta de reforma al artículo 123 constitucional, que plantea reducir la jornada laboral en México. Los días de descanso semanal están regulados en la fracción I del apartado A del artículo 123 de nuestra Constitución y la jornada de trabajo y los días de descanso se encuentran debidamente regulados en los artículos 58 al 75 de la Ley Federal del Trabajo. Nuestra legislación cumple con los lineamientos que establecen los conve-

nios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Tan es así que nuestro país no ha tenido ninguna queja o señalamiento, o procedimiento de queja o recomendación ante la OIT, respecto a los días de descanso ni en relación con la jornada laboral. El impacto de la iniciativa que motiva este parlamento abierto implica reducir de 48 horas a 37.5 horas la jornada en empresas que realizan sus actividades productivas en tres turnos, diurno, mixto y nocturno, que son la mayoría del sector de manufactura y que tienen mayor impacto en el producto interno bruto. Se estima que dicha reducción requerirá que se cubran 105 millones de horas semanales que actualmente laboran trabajadores con jornadas mayores a 40 horas. Esto implica que se requerirían cuando menos 2.6 millones de personas trabajadoras que laboren jornadas reducidas, lo cual, es prácticamente imposible, además de que el costo por concepto de tiempo extra y por concepto de día de descanso laborado, tendría un impacto anual aproximado de 360 mil millones de pesos. Bajo la norma vigente, la jornada máxima diurna de 48 horas, en realidad es de 45 horas efectivas, descontando la media hora para descansar o tomar alimentos que, en la mayoría de los casos, se considera como laborada. El llamado del sector empleador al Poder Legislativo es, que antes de legislar respecto a los días de descanso y la jornada laboral, se permita y se fomente el diálogo social, la consulta y, en su caso, la negociación conforme a la normatividad contenida en los convenios 30, 98 y 144, así como la recomendación 116

de la OIT, considerando las diversas actividades productivas. Para en su caso, como resultado del diálogo social, se pueda definir en qué actividades la reducción normal del trabajo puede y debe reducirse en forma progresiva cuando sea apropiado y de acuerdo con las circunstancias nacionales y conforme a las condiciones de cada sector de actividad económica. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 15 Con el debido respeto, un parlamento abierto no puede considerarse que cumple y agota el diálogo social que regula la OIT. La experiencia internacional nos invita a que primero se generen los espacios y factores que permiten mediante planeación y estímulos, elevar la productividad, mientras se consideran en qué sectores y de qué forma puede reducirse en forma progresiva la jornada laboral. Continuado el proceso legislativo estableciendo en forma inmediata una reducción de la jornada para todas las actividades productivas, tendría un impacto que afectaría gravemente a las medianas, pequeñas y microempresas y a sectores productivos como la manufactura, el agro, el comercio, los servicios turísticos y gastronómicos, entre otros, sectores y actividades en los que un riesgo adicional generaría un aumento en la informalidad. Debido a las condiciones actuales de empleabilidad, productividad, informalidad, el alto impacto de las iniciativas en materia de reducción de jornada laboral aplicable a todas las actividades productivas no generaría mayor productividad, ni más descansos para los trabajadores como errónea-

mente se ha verbalizado, sino que impactará en pago de tiempo extra y días de descanso laborados que incrementará los costos laborales entre un 25 y un 40 % en algunos de los casos y que, en consecuencia, provocará el incremento en los precios de productos y servicios y, en consecuencia, impactarán a la economía de México. Por ello, en representación del sector empleador, reitero mi petición al Poder Legislativo, que antes de continuar con el proceso promueva espacios y factores que permitan mediante planeación y estímulos elevar la productividad y permita y promueva el desarrollo de un diálogo social, para que con un análisis serio y formal se considere en qué sectores y de qué forma pueda reducirse en forma progresiva la jornada laboral y cuáles actividades deben de considerarse como casos de excepción, como así lo establece la recomendación 116 de la OIT. Muchas gracias. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 16 El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Lorenzo, por esta primera aproximación. En un momento más volveremos seguramente contigo. Vamos ahora a escuchar al maestro Santiago Irusteta, de quien me permito leer su semblanza. Él es licenciado en derecho por la Universidad de Guanajuato, también cuenta con maestría en derecho laboral por la Universidad del Centro del Bajío. Destaca también su diplomado de especialidad en administración de justicia, cursado en la Universidad de Guanajuato en el año 2020. En la parte profesional es abogado laboral para Indus-

trias Bachoco, México. También fungió como procurador de la defensa del trabajo en la subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, justo con la función de orientación, conciliación y defensa del juicio de los trabajadores, y en su actividad docente destaca la cátedra que da en la Universidad de Guanajuato, donde es titular de la materia Seguridad Social en la licenciatura en derecho. Así que, Santiago, bienvenido. Tiene cinco minutos iniciales, por favor. El ciudadano Santiago Irusteta Gallego: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Con su venia, señores diputados. Gusto saludarnos, a todos que nos acompañan. Agradecer la invitación. Y, pues efectivamente de las palabras que hemos podido escuchar, considero que de todos los sectores o de todos los grupos parlamentarios nos podríamos o me podría quedar con algo. Sin embargo, a consideración propia, considero que la implementación de tajo de esta reforma en la reducción de la jornada laboral efectivamente podría tener muchos impactos en el comercio y, principalmente en ese producto que llega finalmente a la casa de todos nosotros. No pongo a discusión los beneficios que ésta pueda tener, es decir, la convivencia familiar, un tiempo de vida o un tiempo estable con nuestra familia, así como un mayor equilibrio, un menor estrés y todos los buenos beneficios que sin duda ésta tendrá, pero también no puedo dejar de observar el impacto negativo o que tenemos que descifrar y que en este sentido yo invitaría a los diputados a que estos diálogos se extien-

dan, que no se queden en estas mesas de trabajo, sino que, como efectivamente lo Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 17 acaba de comentar el licenciado Lorenzo, podamos sectorizar y podamos platicar y dialogar o, como bien se dice, arrastrar el lápiz para poder tomar ciertas determinaciones, por qué, porque el impacto en la productividad se da no solo en la nómina, sino en el tiempo y en datos, que para no ser reiterativo únicamente haría alusión, así como los problemas de transición, es decir, si se implementa de un día a otro pues considero que las empresas difícilmente vamos a poder adoptar estos cambios de una manera tan pronta o tan radical. Y sobre todo un impacto que en lo personal me pudiera llegar a preocupar es que, derivado de este posible incremento en la nómina que las empresas pudieran llegar a tener, pues por consecuente las inversiones que se tienen planeadas en nuestro país se pudieran llegar a ver frenadas. Es por ello, y de manera muy concreta, la invitación que desde el sector que represento extendiendo y hago a los diputados, a mis compañeros ponentes a que podamos seguir dialogando, podamos construir verdaderas mesas de diálogo, en donde con datos un tanto más duro podamos tomar o se puedan tomar ciertas decisiones, sin que esto signifique que esté en contra de esta reforma, sino de su implementación y de los trabajos que a la postre se harán. En conclusión, como ya lo dije, la jornada laboral, la reducción de la jornada a 40 horas es una medida que puede tener muchos efectos positivos,

pero que no podemos dejar de observar los efectos negativos. Hago alusión a las palabras que hicieron, en donde referíamos que era una cita con la historia, no lo niego, pero tan es importante esa cita que debemos de darnos el tiempo de analizar, de estudiar y de dialogar, sobre todo. Es cuanto. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Santiago, por esta primera aproximación. Igualmente volveremos contigo en un momento más. Vamos ahora a escuchar a Leslie Berenice Baeza Soto, de quien me permito leer sus datos curriculares. Ella actualmente es oficial mayor en el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC, su perfil profesional nos dice que es licenciada en derecho con 22 años de experiencia en Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 18 derecho laboral, de los cuales 18 los ha trabajado en la CROC como asesor jurídico y en cargos directivos, actualmente, como les decía, en la Oficialía Mayor. También ha tenido representación de cargos para los trabajadores, consejera por el Sector Obrero CROC ante el Consejo Directivo de Fonacot, integrante suplente del Comité Nacional de Concertación y Productividad por el Sector Sindical, integrante del Subcomité de Bienestar Laboral del Comité Nacional de Productividad. Ella tiene ya en su formación una maestría en derecho laboral, previa también licenciatura en derecho, y destaca también su participación en diversos cursos especializados en derecho laboral, uno de ellos, el más significativo

por el tiempo en que se dio, el seminario en el nuevo sistema de justicia laboral. Así que, Leslie, gracias por estar aquí. Tienes cinco minutos iniciales. Adelante. La ciudadana Leslie Berenice Baeza Soto: Muchas gracias. Con los atentos saludos de mi líder nacional, Isaías González Cuevas, quien agradece la participación para estar en este foro, y en particular a la diputada Susana Prieto, quien también nos invitó a formar parte de un anterior foro que ella organizó aquí mismo en la Cámara de Diputados. Y que siempre la postura de la CROC pues es respaldar todas y cada una de las iniciativas que sean en beneficio de las y los trabajadores, como las aprobadas aquí en este Congreso de la Unión, como la del pasado primero de mayo en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, la de teletrabajo, la que prohíba la subcontratación, entre otras grandes iniciativas. Todas estas reformas se han sustentado también en el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales. Y esto es sumamente indispensable que se retome precisamente como un acto de justicia social, en el que el ideal común de todos los pueblos y naciones deben esforzarse y promover el respeto a los derechos y libertades con medidas progresivas, como la que se está planteando en esta Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 19 iniciativa, que permitan satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de las personas. Además, debemos de reconocer que muchos de es-

tos derechos ya reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular me permito reconocer el 24, que toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas, entre otros grandes derechos que ahí están contemplados, como el reconocimiento a la familia, la salud y el bienestar. Debemos también de reconocer que muchos de los planteamientos que motivan para que sea aprobada esta iniciativa deriva también de los estragos provocados por el Covid, que puso en evidencia hacer ajustes en la organización del trabajo, como lo es la jornada laboral que, de acuerdo con la OCDE, laboran 23 % más los trabajadores, pero la productividad sigue siendo baja. Asimismo, estamos a más de 100 años de este reconocimiento a una jornada máxima legal de 48 horas, que se reconoció en nuestra Carta Magna y que deriva de un planteamiento de los y las trabajadoras que venían laborando bajo condiciones inhumanas y sin justo reconocimiento de sus derechos. Por lo que, a más de 100 años, creo que es válido hacer este análisis y justamente tomar medidas progresivas que ayuden a las y a los trabajadores. Sobre todo, que, como también se establece, debemos reconocer las problemáticas que se presentan derivado de los traslados del hogar, de las jornadas extras, que muchas veces no se retribuyen como marca la ley. Rezago educativo, entre otros. Desde una perspectiva de género, también que debe ser considerada en esta iniciativa, la reducción de la jornada

laboral contribuirá a mejorar los derechos de las mujeres, así como impulsar el sistema tradicional de los cuidados para que sea compartida y que mejore la conciliación entre una vida personal y laboral. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 20 Por el lado del reconocimiento de los jóvenes, también vieron disminuidos sus ingresos y sus posibilidades de ingreso a muchos empleos dignos, derivado del cierre de escuelas indispensables, falta de capacitación que generen mejores oportunidades o ascensos laborales. Entre muchos otros factores psicosociales que deben ser atendidos. Y debemos reconocer que nuestra ley establece muy claramente también muchas obligaciones que a la fecha quizá no se cumplan, como lo es el que, a través de un diálogo social, bipartido entre empleadores y trabajadores se pueda analizar precisamente la Comisión Mixta de Adiestramiento y Productividad, en la que se propongan los cambios necesarios en la maquinaria. Por eso considero que no es indispensable llegar hasta ver los efectos, sino que ya desde 2012, que está planteada esta reforma en lo que corresponde a las Comisiones Mixtas de Productividad, debemos actuar al respecto. Es así que mi central obrera, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, el día de hoy publicó un comunicado dirigido a las y a los diputados y a la sociedad en general, en donde respalda en todo esta iniciativa de reforma de la jornada laboral. Es cuanto, muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Leslie,

por tu participación inicial, igualmente regresaremos en un momento con preguntas de las diputadas y los diputados. Vamos ahora a escuchar al licenciado Ricardo Barbosa Ascensio. Agradecerle su presencia aquí, de quien me permita leer su semblanza curricular. Lo principal de ella, él es egresado de la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana, obtuvo el grado de especialidad en derecho corporativo y económico en 1999, también por dicha Universidad Panamericana. Expresidente nacional también de la Comisión Laboral de Coparmex, asesor laboral del Consejo Coordinador Empresarial, miembro de la Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 21 Barra Mexicana de Abogados y excoordinador de la Comisión de Derecho Laboral de la Barra Mexicana de Abogados, capítulo Jalisco. Asesor laboral también del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), maestrante en derecho laboral por la Escuela Libre de Derecho y también destacan algunas funciones en cuanto al miembro del equipo de cabildeo y de negociación por parte del sector empresarial de la nueva Ley Federal del Trabajo. Así que, Ricardo, por favor, tienes el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. El ciudadano Ricardo Barbosa Ascensio: Gracias, muchas gracias por la invitación. A nombre de Coparmex viene hace ya invitándolos a que seamos más responsables y dejar de dividir al país. Creo que han sido años muy complejos de que siempre es la retórica de buenos contra malos, de explotadores contra explotados y se nos olvida que todos

mexicanos, se nos olvida que todos queremos un mejor México, que todos queremos una mejor vida para los trabajadores y así lo ha demostrado Coparmex desde antes incluso de este sexenio. Basta de divisiones y vamos encontrando el cómo sí para mejorar la vida de los trabajadores. Que recordar que los verdaderos empleadores del país son las Mipymes, generan más del 72 % del empleo formal y generan más del 52 % del PIB. Entonces creo que partíamos de la premisa equivocada al pensar que todos los trabajadores tienen 5, 10, 15 o 22 mil trabajadores, porque eso es totalmente falso. Entonces, iniciando de esa premisa de que basta de divisiones y vamos construyendo un mejor México para los trabajadores, desde Coparmex lo hemos demostrado, hemos trabajado muchos años con la diputada Claudia Delgadillo, muchos años con Tereso Medina, muchos años con Checo Barrera para buscar el cómo sí. Desde Coparmex hemos impulsado las vacaciones dignas, hemos impulsado la reforma en la subcontratación que viene aparejada de un mejor pago de PTU para los trabajadores, en los cuales Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 22 celebramos que ahora los trabajadores pertenezcan al verdadero empleador, no a través de simulaciones que existieron durante los años. En el tema de los salarios mínimos tenemos ocho años trabajando en la dignificación del mismo, de la iniciativa privada y de Coparmex salió la iniciativa de desindexar el salario mínimo como unidad de medida para las diferentes legislaciones fe-

derales, estatales y municipales donde se crea la UMA, donde se genera el monto independiente de recuperación. Entonces, hemos demostrado con hechos nuestro compromiso de mejorar la vida de nuestros trabajadores. El ejemplo más reciente es las vacaciones y el tema de las pensiones, recordando que, en la reforma de las pensiones, una reforma que como bien comentan tenía muchos años de que debió haber pasado, el empleador es el que asume el costo total de las mismas para que los mexicanos puedan tener una mejor pensión con menos semanas cotizadas. Como está planteada la reforma el día de hoy no es el momento para aprobarla. Señalo, como está planteada el día de hoy, por eso agradecemos la invitación al diálogo. Tenemos que antes trabajar en mejorar la informalidad. Casi 6 de cada 10 mexicanos económicamente activos en el país dependen directa o indirectamente de la informalidad. Yo les pregunto, ¿cuántas iniciativas para transitar de la informalidad la formalidad hay actualmente en el Congreso? Les contesto, una diputada federal de Iztapalapa que fue a Coparmex a explicarnos y platicarnos la iniciativa. una iniciativa para que hablemos del gran elefante blanco que hay en nuestro país que nadie lo señala, que es la informalidad. En la informalidad nadie recibe vacaciones dignas, nadie recibe pago de PTU, nadie recibe los derechos de seguridad social. Entonces, trabajemos en disminuir la informalidad, trabajemos en aumentar la productividad y después de eso, ¿qué vamos a tener?, una base más grande de trabajadores Inauguración del parla-

mento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 23 que se vean beneficiados de todas las reformas laborales, incluyendo la de la jornada de trabajo, siguiendo las tendencias mundiales. Rápidamente, en las Mipymes, ¿cuál es el diagnóstico con datos duros que con mucho gusto podemos participar, que pasarán? Crecerá la informalidad, habrá menos recaudación de impuesto sobre la renta y menos pago de cuotas de seguridad social. Y en los grandes empleadores el aumento no es menor, el aumento en la nómina es del 35 al 40 %, lo cual no hay ningún empleador ni ninguna empresa en el país que pueda absorber ese costo sin que se vea reflejado en un aumento en el costo de los productos, y lo último que queremos como país es que vuelva a subir la inflación. Entonces, menos recaudación de renta, menos costo de Seguro Social, más aumento en los precios y un tema inflacionario es donde invito a que haya una reflexión más seria, que este sea el inicio de un diálogo responsable para buscar el cómo sí en beneficio de los trabajadores. Es cuanto. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Ricardo, por tu participación inicial. Vamos a ahora a escuchar a Carlos Ferrán Martínez Carrillo, de quien me permito también leer su semblanza curricular: él es socio, director y fundador de Ferrán Martínez Abogados. Especialista en materia laboral enfocado principalmente en consultoría de litigios, reestructuraciones laborales, cumplimiento y asuntos de seguridad social para empresas multinacionales, además de brindar capacitaciones

a clientes en materia anticorrupción. Carlos es presidente de la Comisión Nacional de Compliance, coordinador de la Comisión Laboral del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, y miembro del Comité Científico Laboral de Editorial Tirant lo Blanch. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 24 Finalizó su licenciatura en derecho en la Universidad Iberoamericana y asimismo ostenta los títulos de maestría y doctorado en derecho laboral, ambos obtenidos en la Escuela Libre de Derecho, así es que bienvenido Carlos con tu participación inicial. El ciudadano Carlos Ferrán Martínez Carrillo: Muy buena tarde a todos y todas, me da muchísimo gusto participar de este dialogo y en un tema que me parece verdaderamente pertinente como es la reducción de la jornada. He de decir que encuentro enormes coincidencias con lo que se ha planteado aquí, haría votos para que efectivamente de aquí salga una propuesta sin afectar a ninguno de los sectores económicos. Me gustó mucho lo que decía el diputado Teresa Medina respecto de que este no es un juego de vencidos contra vencedores. Escucho y recojo también esto que se decía de hacerlo de manera responsable. Y, desde luego también acepto como cualquiera que estamos participando acá que México es un país que acarrea enormes deudas históricas con las personas trabajadoras, eso es innegable. Ya lo decía también el licenciado Ricardo Barbosa que esas deudas de alguna manera se han ido pagando, creo yo. En los últimos meses, en los últimos años he-

mos tenido, ya lo decía, vacaciones dignas, aportaciones a los fondos de pensiones, restricción de la subcontratación, aumentos cada vez más importantes en el salario mínimo y muchas de las empresas todavía están de hecho recuperándose de una situación como la de la pandemia. A mí me gustaría llevar un poco la discusión al nivel técnico que me parece importante recoger y puntualmente a lo que dice la OIT en su Recomendación 116 en donde habla de por una parte gradualidad y por otra parte de estudiar las circunstancias económicas de cada país. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 25 Y, en esa misma recomendación la OIT lo que dice es que hablando de reducción de jornadas esto debe de hacerse por sector industrial, por tipo de negocio, es decir, dice de alguna manera que no debe de hacerse de manera general y pareciera que lo que dice es que tendría que ser un tema de la contratación colectiva. Pareciera que lo que dice es, dejémoselo a la negociación colectiva. Recuerden que México como Estado, el Estado mexicano asumió una serie de compromisos muy importantes en el T-MEC, siendo uno de ellos impulsar y fomentar la sindicalización, y una pregunta válida que me parece vale la pena hacernos es, si esta iniciativa en lo particular y como está planteada sí propicia la sindicalización o no la propicia. Porque si vamos a estar cambiando todo por ley o por decreto, pues no sé qué tanto le vamos a dejar a la negociación colectiva y ese me parece que sería un planteamiento válido. Yo inclusive me

preguntaría, si como está planteada la iniciativa no termina violando el Convenio 98 de la OIT, recientemente ratificado por el Estado mexicano. También me preguntaría, si, por ejemplo, los sindicatos pudieran, efectivamente, cumplir con su objeto de estudio, mejoramiento y defensa de los intereses de las personas agremiadas y si no estaríamos de alguna manera chocando con eso. Yo creo que aquí en gran medida la pregunta es, cuándo, cómo, en qué términos e indiscutiblemente privilegiando el diálogo social. Yo no creo que nadie aquí pueda estar en contra del buen descanso, del sano esparcimiento, de evitar las enfermedades laborales, de evitar el estrés laboral, bueno, ahí tenemos una Norma Oficial Mexicana que va precisamente de eso y de otros puntos de vista, ¿no? Y una duda que me planteo y un tema que me parece que vale la pena discutir es, si con esta iniciativa no vamos a terminar generando un mayor pago de tiempo extra, un mayor trabajo que se tenga que compensar en ese sentido y que termine de alguna manera anulando el espíritu mismo de la iniciativa y evidentemente representado en costos laborales de los que ya se ha hablado. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 26 Yo francamente me siento muy privilegiado y emocionado de formar parte de este momento de la historia de tantos cambios laborales. Hace 10, 15 años, yo creo que la característica principal de las relaciones laborales en este país era que eran estáticas. No creo que nadie hoy pueda decir que el derecho laboral no se mue-

ve, no se discute, no se abre a la sociedad, pero eso no nos puede llevar a ser ligeros en la discusión o en aprobar una reforma tras otra, con lo cual, por supuesto, no tengo ningún problema, hasta en tanto esté cubierta y respaldada en diálogo social. Me parece verdaderamente que las últimas décadas nos han enseñado que los factores de la producción podemos llegar a acuerdos, que podemos verdaderamente terminar con esta dinámica de unos contra otros, que francamente no creo que le hace bien absolutamente a nadie. El derecho laboral es un derecho social y me parece que así debe permanecer y una de las características del derecho social es precisamente el diálogo entre las partes. Me parece que con lo que se ha dicho aquí por todos y todas podemos encontrar un camino que no divida, que nos ponga de acuerdo y que sea en beneficio de ambos sectores de la producción. Yo haría votos por alcanzar acuerdos que sean buenos para el país y que terminemos de una vez por todas de esta discusión de antagonistas contra protagonistas, el patrón y la causa trabajadora me parece que son igualmente rescatables e igualmente defendibles. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Carlos, por esta aproximación inicial, también por el respeto al tiempo. Vamos ahora a escuchar a Sofía Ramírez Aguilar, de quien me permito leer su semblanza. Ella es directora general del tingtang económico, México, ¿cómo vamos? También ha participado en Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de

2023 Hoja 27 Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, como investigadora y directora adjunta de investigación aplicada. En cuanto a la consultoría y asesorías ha también participado como integrante del Comité Técnico Asesor del Programa Resultados Electorales Preliminares, PREP. Tiene asesoría en comunicación y seguridad en ese mismo programa, en inteligencia de fuentes abiertas para proyectos energéticos, en consultoría en materia electoral y política, investigación académica en el Departamento de Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, por sus siglas ITAM. También participó como funcionaria pública en la Secretaría de Gobernación, en la Presidencia de la República, coordinando a los asesores de dicha dependencia y su formación académica destaca por su maestría en economía en el ITAM y también la licenciatura en economía y en ciencia política también por la misma casa de estudios. Así que, Sofía, tienes el uso de la palabra, adelante, por favor. La ciudadana Sofía Ramírez Aguilar: Muchas gracias, diputadas, diputados, por este espacio. Les voy a pedir que me ayuden proyectando, nos vamos a ir muy rápido en atención al tiempo. La presentación se queda a disposición, por supuesto y quien quiera consultar estamos en redes sociales y les puedo dejar mi contacto más adelante. –La siguiente, por favor–. Tenemos claras coincidencias con todo lo que se ha platicado, creo que lo más importante de las láminas que les voy a mostrar son estos cinco puntos. Claramente queremos que un crecimiento sostenido y sustentable, pero para

el bienestar. Si esto no lleva a mayor prosperidad, de nada sirve que estemos creciendo por arriba del nivel pre pandemia; 2. Las Mipymes. En efecto, son muy importantes –me regresas una, por favor, gracias–, son esenciales para el empleo y el crecimiento; 3. Toda reforma laboral debe incorporar el diálogo social. Ya se ha platicado, pero también considero que esto debe ir mucho más allá que simplemente un parlamento abierto, aunque no dejo de aplaudir el Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 28 esfuerzo, sobre todo porque la responsabilidad de una reforma constitucional es particularmente importante; 4. Es importante analizar el alcance de los costos y beneficios, porque obviamente... Y esto me lleva al número 5. Si queremos tener progreso social compartido, necesitamos asignarle recursos públicos, mismos que no estamos viendo en el Presupuesto de Egresos que se está discutiendo en este momento. –El que sigue, por favor–. Ahora sí, en México confluyen varias realidades. –La que sigue–. Tenemos un crecimiento sólido impulsado, entre otras partes, por el sector exportador. –La que sigue, por favor–. Vemos que estamos 3 % por arriba del nivel pre pandemia. –La que sigue, por favor–. Estamos en la primera posición como socio comercial ya, en prácticamente lo que va de este año de manera sostenida. –La que sigue, por favor–. La apertura comercial no es un tema de hace dos años, es un tema de 40 años de experiencia. –La que sigue, por favor–. Y, obviamente hay muchos rubros que de-

mandan esta apertura comercial para que sea útil, entre otros, la inversión en capital humano. –La que sigue, por favor–. La apertura comercial, obviamente ha abonado al progreso social, de eso hemos estado documentando. –La que sigue, por favor–. A partir del índice de progreso social, que así como se ve el país, prácticamente en progreso social, así se ve en pobreza laboral o en cualquiera de las dimensiones multidimensionales de la pobreza que presentó el Coneval hace unos meses. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 29 –La que sigue, por favor–. Me voy a brincar esta y la que sigue, porque habla justamente sobre el progreso social, pero aquí lo único que quiero destacar es que claramente la apertura comercial a nivel estatal está sumamente vinculada al progreso social. –La que sigue, por favor–. Pero, pues el bienestar ha llegado de manera diferenciada y así seguirá llegando si no hacemos algo al respecto. –La que sigue, por favor–. Esto se puede ver en los anuncios de nuevas naves industriales que se hizo el año pasado y como pueden ver, estas nuevas inversiones se enunciaron para los estados donde el progreso social es alto, de ahí la importancia de hablar de progreso social antes de entrar al tema que nos ocupa. –La que sigue, por favor–. Ahora, hablamos de productividad. Se supone que una reforma que busca reducir el número de horas, pues matemáticamente va a ayudarnos a ser más productivos, claramente, asumiendo que vamos a seguir produciendo lo mismo con menos horas trabajadas. Sin

embargo, la productividad estatal no es pareja como lo denota este mapa y podemos ver que, además, si tenemos una productividad promedio nacional de casi 150 pesos por hora trabajada, pues en Chiapas esa productividad es de 65 pesos, Oaxaca 73 pesos, Guerrero 75 pesos. –La que sigue, por favor–. Me voy a brincar estas dos, esta y la que sigue que son salud y educación, son las carencias que nos mostraba Coneval, que les decía yo en referencia, simplemente pues pueden ver que ahí los rezagos también se acumulan en el sureste mexicano. –La que sigue, por favor–. La productividad laboral medida en este índice global de productividad laboral de la economía que calcula el Inegi, pues nos dice que ya estamos casi a nivel pre pandemia en términos de productividad laboral, pero para poder mantener esta trayectoria, pues no solamente necesitamos aprovechar este 3 % –la que sigue, por favor– sino, tomar en cuenta varios elementos que ya se mencionaron. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 30 Esta y la que sigue me las voy a brincar, son los de los países que más trabajamos, pero no se traduce en mayor PIB ni per cápita ni en total. –La que sigue, por favor. Y llego finalmente al tema que nos ocupa. Coincido que nos hace falta atender dos rubros: baja participación de las mujeres y un mercado laboral preponderantemente informal. –La que sigue, por favor. En efecto, la participación de las mujeres, pues la brecha a esta velocidad se va a cerrar como en 150 años. –La que sigue, por favor. Y a diferencia de

mi compañera Berenice, que mencionaba que esta iniciativa tenía un corte de género, pues yo más bien creo que ahí tenemos un pendiente, porque del todo el gasto en bienestar solo el 0.6 % se está dedicando a estancias infantiles y podemos que la informalidad laboral ha sido un continuo también a lo largo del tiempo, con una ligera reducción prácticamente desde 2016 y entre otras cosas por un incremento en las manufacturas, que como bien referían quienes me anteceden, tiene que ver con el TCMEC, tiene que ver con la ciencia, con la capacidad –digamos– de formalizar el empleo, pero eso no ocurre ni para las mujeres ni para el grueso de la población que trabaja. –La que sigue, por favor. Y les robo un minuto, cómo hacer que el nearshoring y las formas y las reformas en materia laboral sean más beneficiosas para más personas. –La que sigue. Pues entre otras cosas reconociendo que nuestra economía es 22 % manufacturera, pero estamos en franca ralentización de la producción industrial. –La que sigue, por favor. Estamos hablando que el 72 % de la población ocupada trabaja en el sector privado, así que por lo menos tendríamos que considerar como un tema necesario sumar a los sectores Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 31 productivos para el diseño y análisis del nuevo paradigma laboral, sobre todo, insisto, siendo una reforma constitucional. –La que sigue, por favor. Y bueno, pues importante cualquier reforma laboral incorpore a los sectores, no solo productivos, sino la autoridad laboral, porque

no a todo mundo le afecta por igual. –La que sigue, por favor. Podemos ver que el 98 % de las MIPyMES están involucradas en los sectores que más están involucrados tanto en nuestra economía nacional, como en el comercio internacional. –La que sigue, por favor. Y las MIPyMES enfrenta problemas de baja capacitación, baja productividad, costos muy elevados de inseguridad, mismos que no pueden cubrir a diferencia de las grandes empresas y ahí tenemos también un pendiente y; –La que sigue, por favor. Y ahí lo que podemos ver, es que esta baja productividad pues obviamente se ve más destacada, entre más chiquita es el tamaño de la unidad económica, por lo tanto, menor productividad, entonces ya tenemos dos rubros, no solamente está en el sureste mexicano la baja productividad sino también está en las MIPyMES. –La que sigue, por favor. Y ya tenemos que el 98 % de las empresas en México son MIPyMES, por lo tanto estamos hablando de que cualquier rubro que vaya encareciendo a las MIPyMES pues va a estar afectando al empleo, sobre todo al empleo informal, que son 6 de cada 10 empleos en México y que, sobre todo, son empleos de mujeres. –La que sigue, por favor. Por dónde empezamos. Bueno, pues generando empleos de calidad, iniciativas que hablan de la formalización del empleo, de la integración de las mujeres al empleo, de la asignación de presupuesto para que las mujeres vayan a trabajar, de la promoción en la innovación y la inversión en capital humano, de regímenes especiales de formalización. Y, como pueden ver, todos Inauguración del parlamen-

to abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 32 estos rubros tienen un costo muy importante y no hay espacio fiscal. Ese espacio fiscal se fue a menos de un punto del PIB y, bueno, pues en ese sentido tenemos que empezar a atenderlo. –La que sigue, por favor–. Las reformas laborales tampoco benefician a todos por igual, les hacía yo esa referencia. –La que sigue, una más, por favor–. Ocho de cada 10 empleos en México están en las Mipymes. Ésta es la última lámina y me parece que es la más importante de todas. Hablábamos. ¿Quién es el público o quiénes serían los beneficiados y beneficiadas de esta reforma en una primera vuelta? Pues estamos hablando de 15.6 millones de personas, que trabajan más de 40 horas en el empleo formal, por qué, pues porque todas las demás personas, los otros 35 millones o trabajan menos de 40 horas o trabajan en la informalidad laboral. Entonces, ¿de quién estamos hablando? De estos 15.6 millones, 7.2 millones de esos 15 millones trabajan en Mipymes. Tenemos que empezar a recapitular que cualquier reforma que se pretenda aprobar en este sentido, requiere sumar al sector productivo, demanda atención, sobre todo para proteger la actividad económica de las Mipymes y promover la formalización. Simplemente dejo estos datos aquí sobre la mesa, 6.7 millones, si son en empresas grandes, que digamos había que sentar en la negociación, pero quiero que se asiente este número de 7.2 millones de personas en Mipymes. Muchas gracias. Y seguimos en la siguiente intervención. El moderador José Omar Sán-

chez Molina: Muchas gracias, Sofía. Vamos a regresar un momento más. Paso ahora a darle el uso de la palabra al magistrado Héctor Arturo Mercado López, de quien me permito leer su semblanza curricular. Él es licenciado en derecho por la UNAM, maestro en derecho procesal de trabajo por el Centro de Estudios de Posgrado, candidato a maestro en administración del trabajo por la UAM Xochimilco. Se ha desempeñado como secretario particular del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ulises Schmill, secretario particular también del ministro presidente de la Suprema Corte de Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 33 Justicia, José Vicente Aguinaco Alemán, secretario de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala de la misma Suprema Corte. Es autor de más de 250 criterios jurisprudenciales, entre los que destacan aquellos en materia de subcontratación, voto libre y secreto en elecciones sindicales y trabajadores de confianza del apartado B constitucional. También ha fungido como asesor jurídico para la elaboración técnica de la reforma en materia laboral en el año 2019. Y actualmente ocupa el cargo de magistrado integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito Judicial. Así que, magistrado Héctor, buenas tardes, bienvenido, tiene el uso de la palabra. El ciudadano Héctor Arturo Mercado López: Muchas gracias, señor diputado. Diputados, compañeros todos, muy rápido, el tiempo es muy breve. A ver, el derecho del trabajo tiene tres finalidades. Uno es el

equilibrio entre los factores de la producción, capital y trabajo. Eso nos lo enseñan a todos en todas las universidades. Pero hace mucho tiempo se hizo la cara a un lado, se volteó a otro lado y se les olvidó que el derecho del trabajo tiene dos finalidades más: la protección del trabajador en su salud, en sus condiciones concretas de trabajo y, ojo, la protección de la familia del trabajador. Si uno hace una lectura cuidadosa de las leyes, están implícitos en sus contenidos esas cuestiones. Y el voltear la cara hacia otro lado significó olvidarse de reivindicaciones fundamentales de los trabajadores. De 1977 al año 2000 el salario mínimo se depauperó en un 80 %. Cuando el salario mínimo debería de alcanzar para el sostenimiento de una familia, no de un trabajador, hoy, en la actualidad, ni siquiera alcanza para el propio trabajador. Pensar que un trabajador gane lo que ganaba en agosto... perdón, en el año de 1977, el salario mínimo equivaldría a 450 pesos, más o menos, de ahora, y no lo tienen. Han existido grandes esfuerzos, pero todavía estamos en deuda. Durante 40 años sistemáticamente se depauperaron las condiciones de trabajo de los trabajadores para ser competitivo, bajo el argumento de Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 34 que era la forma de hacer competitivo a México respecto de la emergencia de China y de otros países emergentes en las economías mundiales. El costo fue durísimo. Tan durísimo que Estados Unidos estimó que estábamos haciendo una competencia desleal y presionó en 2016 para que se hiciera la re-

forma laboral que hoy tenemos en marcha. Esa presión internacional se juntó con ciertas reivindicaciones de sectores progresistas de este país, que empatan con la necesidad de reivindicar los justos reclamos de los trabajadores toda su vida. Entonces yo creo que sí, diálogo social, pero sin votar la cara hacia otro lado. En México se sobreexplotó la fuerza de trabajo durante muchísimos años. Se sentó los principios de ganancia de este país a partir de explotar a los trabajadores y no de impulsar su formación, educación y familia. Y, por lo tanto, no hay productividad, como bien lo decía la compañera hace unos momentos. Falta capacitación y no se da. Entonces en 1906 el Partido Liberal Mexicano reivindicaba la jornada de ocho horas. ¿Y seguimos con ella todavía vigente? Por favor, compañeros, hace 115 años se está hablando de esta jornada. Entonces, una de las cuestiones esenciales. Reformar por supuesto que es una cuestión. El problema... yo creo que hay un cierto consenso en que sí. El problema es cuándo y cómo. Okey. Cuándo. Bueno, mi opinión personal es: ya. Sí, ¿algún plazo de gracia? Sí. ¿Cuánto? Para mí, un año. ¿Para qué? Con una obligación incorporada en la ley, capacitación de los trabajadores en todas las empresas para que incrementen su productividad. Está internacionalmente ahí aprobado que, a menor jornada, con capacitación adecuada, la productividad se incrementa por arriba de la que existía antes. Hay estudios que lo prueban, pero profusamente. Esa es una cuestión que debemos tener muy en cuenta, sí. Uno de los grandes problemas que tenemos

en el país es que entran en vigor leyes maravillosas y no tienen eficacia práctica por varias razones: o no se les dota de presupuesto suficiente, o no se les dota Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 35 de las instituciones suficientemente fuertes. En este país se requiere una inspección del trabajo poderosísimo, profesionalmente formal. Que de veras garantice que todo va a ser revisado. En el sexenio anterior no se hizo una sola inspección para verificar la subcontratación. Este país vivió impunemente de la subcontratación y de los contratos colectivos de protección durante muchísimos años, todo mundo volteábamos la cara para otro lado. Yo creo que esto se tiene que acabar y una de sus reivindicaciones fundamentales es empezar a legislar sobre las reivindicaciones esenciales, estructurales que el derecho del trabajo moderno exige: jornada de 40 horas. La mayoría de los países están discutiendo que si 40 menos, y nosotros estaríamos discutiendo 48 o menos, cuando debió haber sido una discusión de hace 40 o 50 años, como bien lo decía el senador. Pero discutirlo y votarlo entonces, no ahora. ¿Qué otras cosas se deberían discutir? Para que la ley sea eficaz requiere limitar el fenómeno de las horas extras, para evitar las jornadas extendidas de: bueno, ocho horas cinco días, pero te quedas un día más y te quedas más horas diarias. Creo que ha sido una peligrosísima trampa que las primeras 9 horas corres a favor del... Perdón, al patrón le corresponde aprobarlas y las demás el trabajador. Cuando un trabajador labora

15 o 16 horas a la semana, las otras 7 no las pagan, porque nunca las va a aprobar en un solo juicio. No las va a aprobar, o tiene manera el trabajador de probar esas horas extras. Entonces, se les explota y trabajan gratuitamente o por salarios como quieren. Estamos en un momento muy complicado –y ya con eso termino, perdón–. La tecnología está comiéndose el trabajo. Si no capacitamos como el eje central de la productividad y de la oportunidad para el trabajador para el trabajo, disminuyendo la jornada de trabajo para generar más plazas para trabajadores, la crisis social va a ser profunda. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 36 Entonces, no solamente es un problema de si gano o pierdo yo empresa, sino si gana México o no en términos de crisis social o no, de seguridad para el trabajador, de salud para el trabajador, de costos de mantener sistemas de salud para trabajadores que no le cuestan al patrón, bueno, le cuestan las cuotas de la seguridad social, pero el costo es inmenso. En otros países, patrón que no da capacitación, no le cubre el seguro social nada. Tiene que demostrar que dio la capacitación para que acceda el trabajador a la seguridad social y aquí no, aquí lo inscriben y se olvidan de él. Medidas de seguridad, quién sabe, puede ser, es posible, a lo mejor. Sí, Mipymes y todo eso estoy de acuerdo, hay que discutirlo, pero no volteamos la cara. El panorama es mucho más amplio que decir productividad, es hablar de seguridad social, es hablar de salud, es hablar de dignidad para el trabajador. El moderador

José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrado Héctor Arturo. En un momento continuamos en la siguiente ronda con usted. Vamos ahora a escuchar a la magistrada María del Rosario Jiménez Moles, de quien me permitió leer su semblanza curricular. Ella actualmente es magistrada presidenta de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. En su formación académica destacan las licenciaturas en derecho, la maestría en derecho y el doctorado en derecho, los tres grados por la Universidad Nacional Autónoma de México. En su experiencia profesional destaca que participó en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. También en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como presidenta de la Junta Especial 3 Bis. También en el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito. En el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como Secretaría de Estudio y Cuenta. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 37 Cuenta también con diversas actividades académicas vinculadas con el desarrollo de clases y también diversos cursos en temas vinculados con el juicio de amparo, también en pruebas en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura. También tiene diversas distinciones y reconocimientos, la más importante y menciono la última, miembro honorario de la Asociación de Abogados Laboralistas del Estado de Michoacán, asociación civil, y también es integrante de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde el

año del 92. Tiene varias publicaciones vinculadas con los derechos humanos laborales, que fue editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en 2017, y destacar que ya tiene una segunda edición del año 2019. Así que, magistrada María del Rosario, por favor tiene el uso de la voz. Gracias. La ciudadana María del Rosario Jiménez Moles: Muchas gracias. Vamos a hablar de esta interesante iniciativa en la que se plantea no nada más la reducción de la jornada laboral, sino dos días de descanso. Por qué, porque el ser humano necesita crecer, y para que un ser humano crezca haríamos un símil con los tapices del siglo XVII. Estos tapices se caracterizan por tener un entramado a tres hilos y estos tres hilos en el trabajador son la dimensión física, la dimensión mental y la dimensión anímica. Para que una persona pueda ejercitar el cuerpo, que es la dimensión corporal, dormir siete horas, tener una postura adecuada y respirar de manera profunda, requiere un descanso y esto se lo dan dos días a la semana. La dimensión mental no la podemos descuidar. Estamos conformados en el cerebro por 100 mil millones de neuronas y la misma cantidad de conexiones. El tubo digestivo tiene 500 millones de neuronas y el corazón 45 mil neuronas. ¿Por qué hablo de esto? Porque una persona que está sometida a una jornada excesiva tiene, según la norma oficial mexicana, 35 problemas a nivel mental, digestivo y del corazón. Pasada cierta cantidad Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja

38 de horas de trabajo, y lo dice la iniciativa y lo dice la Organización Internacional del Trabajo, genera problemas de estrés, y este estrés genera que pueda producir algunas incapacidades y mayor costo en los sistemas de seguridad social. En cuanto a la dimensión anímica, que es la cohesión que mantiene al ser humano. Para que una persona pueda encontrarse feliz necesita tiempo y es un tiempo para la familia, un tiempo para el trabajo y un tiempo para dormir y para todo lo que se necesita cohesionar, y entonces hablamos sobre los convenios sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, el 155 de 1981 y el convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2002, convenio 187. Ahora son convenios fundamentales. Esta es una reforma que promueve que no se pasen o se trasladen los costos de las empresas a los trabajadores, como siempre ha sucedido. Estamos en un derecho del trabajo amenazado por las tecnologías de la información y debemos de vincular a esos empleadores de plataforma que no son nada más Apps, son personas con nombres y apellidos cuyas ganancias, si leen ustedes a David Yuste y sobre las plataformas tecnológicas, verán que es más de un millón por ciento de ganancia. Es una ganancia importante. ¿Qué podría yo hablar en cuanto a la ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo?, cuando se establezca no este descanso hebdomadario que tenemos en el 123 original que copió el Tratado de Versalles, bueno, hay teorías al respecto, sino de estos dos días de descanso. ¿Qué es lo que tendríamos que cuidar?, efectivamente, las peque-

ñas y medianas empresas, quizá habría que pensar que una pequeña empresa no tiene más allá de 30 trabajadores y una mediana empresa más allá de 60 trabajadores, las demás se tienen que sujetar a las reglas. Sobre estas empresas además del año de gracia del que habló el ponente que me antecede, yo diría extensiones fiscales para que puedan salir adelante, una moneda de cambio para que también puedan Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 39 salir adelante estas empresas que dan el 85 % del salario al país. Lo que no es posible pensar es que sigamos con una jornada tan amplia cuando los países que nos anteceden en mayor productividad y que capacitaron a sus trabajadores hablan de 32 horas. Habría que pensar, entonces, en hacer este intercambio importante con las Pymes, vincular a las empresas de plataforma, vincular a las empresas que tienen 61 trabajadores y más, y pensar muy seriamente en que la productividad se va a elevar en el sentido de que este entramado de tapices del siglo XVII se pueda conformar en estas dimensiones física, mental y anímica. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrada, por su participación inicial. Viene la segunda etapa de este foro de parlamento abierto. Recordar que tenemos ya las exposiciones iniciales de las personas ponentes, y a continuación como el objetivo justamente se trata de escuchar la calidad y cantidad de información que nos presentan los ponentes, las diputaciones pueden hacer preguntas en el orden en

el que están representadas en la Junta de Coordinación Política, recordándoles que tendrán hasta tres minutos para hacer su pregunta, les pediría que indicarán a qué persona ponente le realizan la misma para poder anotarlos y posteriormente que termine esta ronda de preguntas, sería ... okey diputado, ya los tengo anotados, si me permiten, sí. Tengo anotado al diputado Reginaldo Sandoval, por parte del Grupo Parlamentario del Trabajo. Después, al diputado Sergio Barrera, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tengo anotado al diputado Jesús Baldenebro, también está anotado el diputado Tereso Medina para hacer su pregunta, al diputado Santiago Torreblanca y a la diputada Ivonne Cisneros, por el Grupo Parlamentario de Morena. Esta es la primera ronda. Ya en la segunda ronda habrá oportunidad si gustan de que podamos también distribuir a otras diputaciones con la inclusión correspondiente. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 40 Así que escucharemos, en primer lugar, al diputado Reginaldo Sandoval, tres minutos para formular su pregunta. Y recordarles, indicar, por favor, si es una pregunta para cualquier ponente o si es a uno o más ponentes. Adelante, diputado. El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con mucho gusto. Muchas gracias. Y felicidades a todas y a todos. Yo digo que estamos en el momento adecuado para discutir el tema. Miren, les voy a mostrar nada más esta grafiquita que la traigo desde 2003 a 2021, sobre de la riqueza que se genera en el país, cuánto se

queda el trabajo y cuánto se queda el capital. En México, el 70 es el capital y solo el 30 el trabajo, de la riqueza que se produce. Y miren la grafiquita en Estados Unidos, es inversa. El trabajo se queda con el 70 % y el capital con el 30, estamos hablando de una desigualdad y una injusticia verdaderamente mayúscula. ¿Por qué ocurre eso? Miren, aquí está esta otra tablita, esta grafiquita, cómo subió el salario mínimo a lo largo desde el 2000, para no irme más atrás de que inició el modelo neoliberal. Pero en el 2000 el salario siempre subió por abajo de la inflación, hasta el último año de Peña un poquito, pero todo el sexenio ahora el 87 ha subido, que es el tema que nos decían que se perdió el poder adquisitivo más, nos decían, 80, ¿por qué? Porque los 36 años del modelo neoliberal se descansaron sobre la espalda de los trabajadores. Entonces, sí necesitamos una discusión abierta, franca, ¿por qué? Porque también estamos discutiendo el tema de que el asunto de la competitividad como economía, como país, y la variable fundamental de esa competitividad en México, fue el trabajo, la fuerza de trabajo barata, a tal grado de que el incremento salarial, incluso, viene más por la presión del sindicalismo norteamericano, por el mismo tema de competitividad que por la lucha laboral mexicana, porque hay que decir con franqueza, el sindicalismo mexicano se corporativizó y al momento de corporativizarse le mataron el espíritu y fue pura negociación y por eso dejaron que el salario 36 años estuviera por abajo de la inflación. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lu-

nes 16 de octubre de 2023 Hoja 41 Va la pregunta, yo creo que es, digamos, lo que aquí se escucha, es, digo, no se puede decir que no está politizado, porque todo es política, lo que no hay que hacer es partidizar y luego, como dicen, usarlo para ir a conseguir votos y dividir, eso no, estamos de acuerdo en eso, pero lo que hay que aceptar es una realidad. Entonces, qué les pregunto a los que aquí han expuesto que es, todos, porque solo vi dos de trabajadores, dos, a Tereso y a de la CROC. Todos los demás, bueno, los que son responsables de defender. Digamos, busquemos entonces cómo sí. Puede ser progresiva, pero sí hay que darle, hay que entrarle, ¿cómo mejoramos eso? Entiendo también lo que acá nos explicaba la Coparmex, ha subido el salario, ya lo dije cuánto, ha mejorado. Pero, ya dicen, para nosotros más o menos debería de andar como en 302, 303 pesos en este momento. Allá nos dicen que 400 y cacho. Bueno, hay que discutir eso, porque también traemos un problema mayúsculo, que es el tema de la informalidad, ¿y por qué llamamos informalidad? ¿Qué es lo informal? Eso no existe en derecho constitucional, en nuestra Constitución no existe eso, ¿por qué informal? ¿A qué se debe eso de informalidad? Yo creo que hay que mejorar esa ruta, pero hay que discutirla ampliamente. ¿Qué hay que hacer para que eso acabe? Pero, yo creo que es necesario también que los trabajadores, así les hacemos un llamado de que se muevan, que planteen, que digan cosas. Porque casi no dicen nada los trabajadores. Lo que se ha logrado hasta ahorita es por voluntad del presiden-

te. Y ustedes que han... El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, si me ayuda para concluir, por favor. El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Pero entonces, cómo sí y yo creo que hay que entrarle, en qué momento. Como dicen ustedes, desde ahora o mañana o pasado, o la legislatura que viene, el sexenio que viene, ¿cuándo? Bueno, esas serían las dos preguntas. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 42 El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Reginaldo Sandoval. Vamos ahora a escuchar las preguntas del diputado Sergio Barrera. Diputado, adelante, por favor. El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias. Bueno, creo que sí hay algo en lo que todos hemos coincidido es la importancia y sobre todo la responsabilidad que debemos de tener como legisladores. Creo que coincido en que nadie, absolutamente nadie de los que hemos hablado en esta tarde está en contra de lo que se ha expuesto. Pero tenemos que ser muy responsables y tenemos que escuchar todas las voces. Sin duda alguna creo que la coincidencia más importante es la temporalidad y la implementación que esto podría llevar. Por eso me gustaría, teniendo algunos de los representantes de los principales organismos empresariales del país, preguntarles y si se puede específicamente a Lorenzo Roel, representante del Consejo Coordinador Empresarial y a Ricardo Barbosa, que viene de Coparmex, para que nos puedan ilustrar en su opinión. En primer lugar, ¿cuáles son los escenarios para las empresas? En caso

de que esta iniciativa prospere y aumente de uno a dos días el descanso, entendiendo y preguntando cuáles son las industrias que podrían ser más afectadas o beneficiadas en su momento con esta iniciativa. Y, ¿qué impacto podría tener específicamente a las micro y pequeñas empresas? Eso si quieres, Lorenzo, si me pudieras tú contestar esa pregunta. Y, a Ricardo, sería preguntarle, ¿de qué forma cree él que el gobierno podría apoyar la implementación de esta reforma en las empresas? Si hay manera en que se pueda incentivar, sobre todo, pensando en que lo que creo que todos coincidimos, es que no debemos de incentivar a que la informalidad siga creciendo, sino que migren muchos a la formalidad por los beneficios que esta reforma podría llevar.

Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 43 Y también entender y saber, porque en Jalisco –el estado al que yo pertenezco– tenemos una sobreoferta actualmente, de empleos que no han podido ser cubiertos en muchas industrias y saber si tenemos un dato o el dato a nivel nacional de qué industrias son las que tienen una oferta más grande, por qué no se han cubierto esas plazas hoy en día y cómo pudiéramos incentivar para que estas plazas pudieran ser. Es cuanto. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias diputado Sergio Barrera, por sus preguntas. Vamos ahora a escuchar al diputado Jesus Baldenebro, que también es presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara. Adelante, diputado. El diputado Manuel de Jesus Baldenebro

Arredondo: Gracias, muy buenas tardes. Antes que nada, les agradecemos el que nos nutran de la información que ustedes tienen, pero quiero partir desde este punto, y no nada más a los que estamos en la mesa, sino al pueblo de México y a los trabajadores. En esta gestión con el señor presidente Andrés Manuel López Obrador, que he tenido la oportunidad de presidir la Comisión del Trabajo en la legislatura anterior y también en esta, más de cinco años en esa mesa, no pueden regatearle a esta legislatura y a este gobierno los avances en derecho laboral. El problema de este país sigue siendo la impunidad y agradezco a esos buenos patrones que han sido solidarios en aumentar el sueldo, las vacaciones y todo lo que ya se ha tocado en este punto, en esta mesa. No pueden regatear eso. Pero en algo quiero aterrizar. La magistrada se metió con los temas de salud, yo soy médico, entonces yo me voy a meter en los temas jurídicos y de derecho y diagnóstico. El diagnóstico es, ¿estamos o no estamos de acuerdo que son justas las 40 horas y abandonemos las 48. Esa es la pregunta para todos y para todo México. Es justo que bajemos a 40 y la mayoría va a ser justo. Y no le quiero preguntar nada más a los trabajadores, porque si al trabajador le dices que vas a trabajar menos, va estar de acuerdo, y Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 44 si a los empresarios les dices que va a pagar menos impuestos, todos van a estar de acuerdo. Aquí es, ocupamos el punto medio. ¿Entonces, es justo las 40 horas? Sí. Sí es justo.

Muy bien. Ahora, es cómo, no podemos seguir esperando otros 50 años en el tiempo, es ya, y por eso vinieron. Porque hubo una iniciativa donde los obligó a todos a venir a la mesa, si no, no vienen, y me queda bien claro que la producción en este país y a nivel mundial era a espaldas del sudor de los trabajadores. Demos vuelta a la página, no es buenos contra malos, es cómo nos va bien a todos. Me queda claro que en las vacaciones flexibles fui un monstruo, porque decían que quería reducir vacaciones. No. Quería que fueran flexibles, por las pequeñas y medianas empresas. Solamente quiero lo justo. No trabajo para los empresarios, pienso como trabajador. Pero me queda claro que la única en este país que haya trabajadores, es que haya empresas. Entonces, sí es justo. En tiempo es ya. En el cómo sentémonos a la mesa, corramos el Apis, cómo, y lo hacemos, porque es justo y ya es tiempo y esta legislatura va a apoyar a todos, empresarios y trabajadores, simplemente vamos recuperando y achicando esa brecha en la cual a los trabajadores se quedaron atrás, teniendo en cuenta a esos pequeños emprendedores que le dan la mayoría de los trabajos de este país. ¿Por qué? Por salud mental, por salud física y por el bien de nuestro país, sentémonos todos: empresarios, trabajadores. Y me queda claro que los trabajadores todavía en la maquiladora, no se preocupen, aquí estamos los legisladores, vamos a escuchar a todos, pero lo mejor para el país, es justo, es ya, nada más díganos cómo y en el ceder esta el ganar. No va a haber vencidos ni vencedores. Es tratar de convencer solamente.

Escuchar antes de hablar. Convencer. Y en el ceder está el ganar. Queremos esto para los trabajadores. Digan cómo y cuándo y nos ponemos de acuerdo y esto va a ir en beneficio de México y que es nearshoring no se vaya ni quite los ojos de nuestro país, con todo y los demás defectos que tenemos. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 45 A esta legislatura no le pueden regatear lo que hemos peleado por los trabajadores y apoyo a los grandes trabajadores...perdón, empresarios, que hagan que esto sea real en este país. Hay muy buenos. Qué bueno que la mayoría son buenos. Pero hay otros que impunemente siguen sin pagar vacaciones y también quiero decir que la mayoría son buenos trabajadores y tenemos muchos que, si me dicen seis, de todos menos haré como que me pagan cuatro. No estoy de acuerdo con ellos. Así es que construyamos el futuro de este país y este es el tiempo. Muchísimas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Baldenebro. Vamos ahora con la pregunta o preguntas del diputado tereso Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado, adelante, por favor. El diputado Tereso Medina Ramírez: Sería muy buena noticia para los trabajadores de México, que nos están viendo a todos de nuestro comportamiento y de nuestra responsabilidad, que esta mesa de diálogo fuera la construcción de un gran pacto social, porque al final del camino es un pacto social. Y este pacto social que fuera incluyente, ni exclusivo ni exclu-

yente. Y en ese sentido podemos hacer a un lado, todos, especialmente mis colegas legisladores, cualquier interés personal, sectorial, de grupo o de partido para que, de veras, de veras le demos entrada a los grandes intereses de la nación. Como lo señalaba nuestro magistrado Héctor Arturo Mercado, por supuesto que estamos todos de acuerdo que el trabajo es fuente de derecho originario de los derechos laborales y humanos de los trabajadores. Entonces, yo quisiera que esta construcción de pacto social por la república, quisiera escuchar las propuestas y no las protestas. Es más, creo que los trabajadores, que nos están escuchando –tratamos de interpretar en su sentido, en su sentimiento interno, humano–, creo que ellos estarán preguntando: cuándo va a ser posible estar mejor con mi familia; en qué momento voy a evitar los accidentes repentinos, de repente con enfermedades profesionales por la intensidad del trabajo o muertes repentinas; en qué momento va a actuar la inspección del trabajo, que está claro que no lo ha hecho; en qué momento, en qué momento Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 46 seguramente en el proceso laboral de la fábrica, cualquiera, podríamos estarnos preguntando qué papel va a jugar las futuras comisiones de seguridad, higiene, capacitación y productividad, ese concepto que de repente se ha convertido en letra muerta. ¿En qué momento vamos a dejar de pensar que trabajando más horas significa elevar la productividad? Por qué mejor no pensamos que trabajando menos

horas y elevando el intelecto y la destreza, que está probado que el mejor capital humano que tiene nuestro país son nuestros trabajadores, por qué no confiar en ellos. Por qué no también retomar para los dirigentes sindicales del país, sin importar centrales, como un espacio también oportuno para iniciar las futuras negociaciones auténticas de los contratos colectivos y no solamente luchar por salarios dignos, sino también por la salud y la vida de los trabajadores. Por qué no pensar en un espíritu mexicano y nacionalistas sin importar si soy empleador, trabajador, legislador, en fin, cualquier posición que ocupemos en el mundo del trabajo. Por qué no pensar, y con esto termino, más que pregunta, que se llamara la reflexión, señor coordinador de esta mesa. Por qué no pensar en hacer válidos los principios ancestrales originarios, a mi juicio del último ideólogo del siglo XX, don Jesús Reyes Heróles. Por qué no sumar las voluntades del mundo del trabajo para lograr tres cosas al mismo tiempo, y le demos un jalón histórico a la deuda también histórica de los trabajadores. Y, con ello, que el trabajador por fin logre el más caro anhelo, que es lograr más justicia, más humano, más libre y más soberano, desde el punto de vista de que lo mejor que tiene es su familia. Y finalmente, termino, por qué no pensar, por qué no pensar en que con esta reducción de la jornada podemos garantizarles a los trabajadores ser mejor padre de familia, mejor hermano, mejor ciudadano, mejor mexicano y, los que tienen sindicato, mejor sindicalista. Eso es lo que creo yo que los trabajadores quieren escu-

char y desean escuchar. Ojalá que Ricardo Barbosa, en su calidad de representante de Coparmex, ojalá que Lorenzo Roel, en su calidad de representante del Consejo Coordinador Empresarial, haga eco en el sistema empresarial mexicano y nos invitemos todos a que, como lo dije al principio, donde no haya vencidos ni vencedores. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 47 Y con todo respeto también lo digo, con el respeto que nos merece cualquiera de mis compañeros legisladores, en especial mi compañera Susana Prieto, si bien es cierto que ella ha estado preocupada por este tema para el avance histórico del país, también es cierto que es una carga muy pesada para una legisladora o legislador. También es cierto que requiere las voluntades de todas las fuerzas parlamentarias de esta Cámara para que pueda avanzar México. Y termino diciendo que este pacto social ojalá que sirva para avanzar y no para retroceder. Muchas gracias. El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Vamos ahora con el diputado Santiago Torreblanca, a nombre de todos los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado. El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias. Hoy es de los días en que me siendo orgulloso de ser diputado. Hacía mucho que no me pasaba que coincidía con las intervenciones de todos y cada una de las personas que han hablado antes de mí. Es el primer punto. Creo que todas y todos aquí, los legisladores que es-

tamos, queremos lo mismo. Es decir, conciliar la vida laboral y personal de las y los trabajadores, no afectar el trabajo formal y la generación de empleos y aumentar la productividad. La iniciativa y el dictamen, porque esto ya está dictaminado, establece una reducción de... un aumento en los días de descanso nulo, pasando de un día de descanso o dos obligatorios. Sin embargo, deja intocada la jornada diaria, porque obviamente jornada es el tiempo que se trabaja cada día de ocho horas. Entonces, mi primera pregunta es para toda la mesa. ¿Debemos enfocar este debate al día de descanso o debemos centrarlo a la jornada laboral de 40 horas de una manera flexible? ¿A qué viene mi pregunta? Yo me pregunto: ¿no habrá trabajadoras, trabajadores y empresarios que decidan que la semana laboral Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 48 debe ser de 4 horas. Yo creo que sí. Habrá quien diga: oigan, 4 días a la semana de 10 horas, por 3 de descanso. Habrá empresas que se acomoden a este tipo de trabajo. ¿No será posible regularizar lo que ya existe en la práctica de turnos de 12 por 24, 12 por 36, siempre y cuando no se excedan las 40 semanas, las 40 horas semanales? Yo creo que sí. Entonces, es una duda. ¿No será bueno poner el tema sobre la mesa de cambiar el debate, de aumentar un día de descanso a garantizar una semana laboral de 40 horas con una flexibilidad para los empleadores y los trabajadores? Es pregunta, ¿eh? Es solo para analizar en la mesa de debate. Y segunda. Esta es para todas y todos los que

participaron. La segunda es muy particular para la licenciada Sofía Ramírez y para la magistrada María del Rosario Jiménez, porque ambas tienen la misma preocupación. Es decir, ¿cómo se protege a las mipymes de que puedan afrontar una mayor... cumplir con su obligación de capacitar. La obligación es para todos, también para las mipymes, no solamente para las grandes, y para que puedan afrontar esta carga, que creo que es justa. ¿Qué mecanismos debe tener la autoridad o qué otras medidas deben existir para eso, para garantizar que las Mipymes puedan dotar de una buena y mejor capacitación a sus empleadas y empleados que se traduzca en una mayor productividad? Y ¿cómo logramos protegerlos para que puedan cumplir con esta responsabilidad? Muchas gracias y muchas gracias a la diputada, porque sí es cierto, sin ella pues no estaríamos aquí hablando del tema. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Santiago Torreblanca. Vamos ahora a escuchar a la presidenta de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados para que formule sus preguntas, la diputada Ivonne Cisneros. Adelante, diputada. La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Muchísimas gracias. Muchas gracias a todas y todos por estar en este importantísimo análisis, en esta importante discusión para todas y todos los trabajadores de México. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 49 Yo quisiera hacer una pregunta al representante de Coparmex. Escuché con mucha atención el

inicio de su intervención, en donde nos hace un llamado a dejar de dividir a México. Yo quiero comentarle que desde hace muchísimas décadas México está dividido entre muy pocos ricos y muchísimos, muchísimos pobres y eso no lo generamos los diputados y las diputadas que estamos impulsando esta iniciativa ni tampoco la cuarta transformación. Y justamente lo que estamos tratando de hacer es buscar caminos para que esa brecha entre ricos y pobres se pueda ir disminuyendo. En ese sentido, quisiera yo hacerle las siguientes preguntas. ¿Cuál es su plan para, como representante de los empresarios en esta mesa, disminuir esa brecha entre ricos y pobres, para que cada vez esa división entre ricos y pobres que existe la podamos ir solucionando? ¿Cuál es el plan que ustedes tienen para incrementar el empleo formal? Porque también en sus propuestas usted señala la importancia de disminuir el empleo informal, pero el empleo informal solamente se reduce con el empleo formal, así de simple. Yo quisiera saber cuál es el plan de los empresarios para reducir el empleo informal e incrementar el empleo formal. Yo quisiera también saber cuál es la propuesta del sector empresarial para poder transformar la estructura productiva de México, a efecto de que dejemos de ser un país en donde principalmente sobresale el sector terciario, es decir el de servicios, comercio, gobierno, etcétera, y podamos incrementar el sector secundario, que es el que está justamente a cargo de ustedes. Además, en ese sector secundario, ¿cuál es el plan para que la estructura productiva pase de producir prin-

principalmente bienes intermedios, para producir bienes de capital? Porque eso es lo que nos va a permitir efectivamente transitar hacia un México con menos desigualdad. Quiero por último preguntarle, ¿cuál es su disposición como representante de los empresarios, para lograr pues disminuir esa brecha, esa división, esa brecha que existe en la distribución del ingreso? ¿Están dispuestos a sacrificar ganancias como lo ha sido en muchas otras economías? México es uno de Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 50 los países en donde menos disposición hay del sector empresarial para sacrificar ganancias en beneficio del desarrollo del país y en beneficio de todos y toda la población. La nuestra, sí desde luego, es una disposición para mejorar las condiciones laborales de todas y todos los trabajadores, entre ellas justamente el tema del horario, porque estamos en una lógica de bienestar en el marco también de la seguridad social y ello lo incluye. Por último, decirle una reflexión, señor Ricardo Barbosa. La riqueza de los empresarios, su riqueza, la genera la fuerza de trabajo. Ustedes podrán tener toda la inversión, pero sin la fuerza de trabajo de las y los trabajadores de este país sería imposible la riqueza que hoy tienen. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. Concluye la primera ronda acumulada de las preguntas de los diputados y las diputadas y en consecuencia vamos a dar el uso de la palabra ahora a las personas ponentes. Iniciaríamos con Ricardo Barbo-

sa, hasta por cinco minutos. Ha sido solicitada su participación por el diputado Sergio Barrera, también lo mencionó el diputado Tereso Medina en su reflexión y también finalmente por la diputada Ivonne Cisneros, así que para dar respuesta a los planteamientos tienes el uso de la palabra, por favor. Adelante, Ricardo. El ciudadano Ricardo Barbosa Ascencio: Con mucho gusto, gracias. hubo muchas preguntas, cuestionamientos y posicionamientos, espero que los cinco minutos sean suficientes. De nuevo, celebro que haya más puntos de coincidencia que diferencia. Lo primero que le diría diputada, con todo respeto, pero con la responsabilidad que nos impone esta mesa es que estamos partiendo de nuevo de una premisa equivocada, los empleadores no son ricos. Usted está asumiendo que cualquier empresario es rico y es nada más alejado de la verdad. Los empleadores que son la columna vertebral del país, que generan el 72 % de los empleos tienen los Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 51 mismos problemas que tenemos todos los mexicanos para pagar las nóminas, para pagar las rentas, para pagar los altísimos intereses que hay en el país. Entonces, partimos de ese presupuesto, los empleadores no son ricos, hay un minúsculo grupo, de una elite que por cierto no ha cambiado en esta administración federal que son los ricos de siempre, esos ricos de siempre no están representados en Coparmex. Le comento una reflexión personal, yo fui obrero desde los 14 años, trabajé en una fundidora

de aluminio, trabajé en una fábrica de máquinas de inyección de plástico, trabajé en una fábrica de zapatos, Jalisco históricamente era un lugar junto con Guanajuato de zapatos y ha ido desapareciendo, trabajé construyendo invernaderos a 40 o 45 grados y dentro de los invernaderos, especialmente, no en las berries en ese tiempo no estaba de moda, sino en flores de ornatos, y trabajé en mi universidad poniendo vidrios en casa de ricos, cuando todavía se utilizaba el mastique antes de los Tenax. Entonces, no acepto esa división de nuevo que al ser empleador es rico, dicho lo anterior de la reflexión personal, le comenté. En segundo punto, no es que tengamos que tener un plano más los empleadores, más bien retomo las palabras del diputado Tereso Medina, tenemos que hablar de un nuevo pacto social y en el pacto social está el gobierno tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, están los sindicatos y están los empleadores, no los empresarios ricos. Entonces, ni nosotros podemos echarle toda la responsabilidad al Poder Legislativo ni tampoco podemos asumir toda la responsabilidad tenemos que trabajar en conjunto y contesto las diferentes propuestas, tenemos que trabajar en flexibilidad laboral como comenta el diputado del PAN, tenemos que trabajar en generar mayor formalidad, tenemos que trabajar en incrementar la productividad, tenemos que trabajar en lograr mejor capacitación y, sobre todo, lo que comentó la diputada Susana, en mejorar el nivel de educación, tanto de grado escolar como de nuestros jóvenes. Si eso no mejora, diputada, el país no tiene manera

de dónde salir. Tenemos que enfocarnos en la educación. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 52 Casos concretos que han funcionado, el Resico, Régimen Simplificado de Confianza, muy pocos hablamos de ello y es al día de hoy para mí el mejor trampolín que hay de pasar de la informalidad a la formalidad. Creo que con creatividad en ese pacto social de corresponsabilidad podemos encontrar diferentes maneras para transitar a la formalidad. Adicionalmente, celebro que el gobierno federal haya, creo que fue esta misma semana, dar los incentivos fiscales para que venga el nearshoring. Con voluntad las cosas salen en una semana, tanto del Congreso, del Poder Ejecutivo y platicado entre los empleadores y entre los sindicatos. Entonces, aquí pongo otro ejemplo del cómo sí se puede hacer las cosas en México con corresponsabilidad. Vuelvo a señalar, basta de decir que es la culpa del Congreso, basta de decir que es la culpa del Ejecutivo, basta de decir que es la culpa de los sindicatos y, por supuesto, basta de decir que es la culpa de los empleadores, que vuelvo a señalar, los empleadores en México no son ricos. Revisen las estadísticas de las empresas que tronaron en el Covid debido a que por equis o por ye no hubo un incentivo del gobierno federal para que sobrevivieran y fuimos de los únicos países en el mundo con ese vergonzoso antecedente. Entonces, con la limitante del tiempo y ser respetuoso de los otros expositores, yo retomo lo que dice Tereso, vamos trabajando en un pacto social de corresponsabilidad y dejar de estar

echándonos la culpa los unos a los otros. Es cuanto. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Ricardo, por esta aproximación, también a las respuestas a los diputados y a las diputadas. Vamos ahora con Lorenzo Roel, también, para que, ha sido solicitado para responder algún cuestionamiento por parte del diputado Sergio Barrera y a la vez responder a las reflexiones de todos los diputados. Adelante, por favor. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 53 El ciudadano Lorenzo Roel Hernández: Gracias, diputado. Y contestando primero la pregunta del diputado Sergio Barrera, que se refiere a los escenarios e impactos para el sector empleador y la afectación a Mipymes. De un análisis previo precisamente a los impactos de la reducción de la jornada laboral y los empleadores, tienen tres escenarios. Uno, mantener la producción con menos horas de trabajo para cubrir las mismas actividades productivas. El segundo escenario que tenemos es mantener la misma producción contratando a nuevo personal para cubrir las horas que dejarían de trabajar las personas con jornadas mayores a 40 horas o que actualmente descansan los días sábado. Y el tercer escenario es mantener la misma producción con el mismo personal y horas de trabajo pagando, en el caso del análisis económico, horas extras y días de descanso laborado a quienes tienen una jornada mayor de 40 horas. Desafortunadamente el primer escenario de mantener la producción con menos horas de trabajo, pues se necesitan tiempos

amplios, porque elevar la productividad en una empresa requiere reingeniería en procesos, requiere en algunos casos automatización de procesos, que en plazo inmediato pues difícilmente puede lograrse esta fórmula. El contratar nuevo personal para cubrir horas que dejarían de trabajar, pues desafortunadamente suena muy fácil, como dice la diputada, en algunos casos allegarse de personal, que no digo que no exista, pero hay zonas en el país que difícilmente pueden contar con personal o con personas capacitadas y desafortunadamente también tenemos jóvenes que no quieren trabajar, que sí tienen capacidad y edad para laborar, pero en estos tiempos no quieren trabajar y por eso el análisis económico de impacto, pues precisamente lo teníamos en el sentido que difícilmente en una aplicación inmediata de la reforma, pues el impacto sería que se continuaría la misma actividad con los mismos trabajadores y en el caso de la reducción de jornadas y días de descanso simplemente los mismos trabajadores desarrollarían las jornadas extraordinarias y el día de descanso que, a final de cuentas, pues probablemente ese grupo Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 54 acotado de trabajadores tendrían el beneficio económico de recibir tiempo extra y de recibir el pago de día de descanso laborado, pero no se cumpliría con la expectativa de la reforma de más horas de descanso y, en su caso, el beneficio de un día adicional. Y a final de cuentas, como lo mencionaba Ricardo, en cuanto a las posibilidades de ne-

gociación colectiva a que se refiere la OIT en su recomendación, pues precisamente queda esa fórmula de negociación colectiva que, a final de cuentas, en la práctica ya se ha dado. Ya hay muchas empresas que han reducido las jornadas a 40 horas, que han distribuido las jornadas como lo permite la ley de lunes a viernes para que se tenga un día adicional de descanso. Y lo que tampoco hay que satanizar son las 48 horas. Aquí en un ejercicio de números, estamos hablando de las 24 horas, los 7 días de la semana, son 168 horas, de las cuales se trabajan 48 y si le restamos o sumamos a estas 48 horas, las horas para dormir y tomar alimentos, pues llegaríamos a disfrutar o, por lo menos, al tener el resto de horas, de 53.5 horas semanales que tienen los trabajadores que laboran jornadas de 48 horas, para disfrutar a la familia y tener acceso a otro tipo de actividades. Y por eso mencionaba en el análisis, que ni en la OIT tenemos algún caso o recomendación para efecto de reducción de jornada. No es que el sector diga que no hay que reducir la jornada, precisamente la propuesta en relación al pacto que propone el diputado Terezo Medina, es precisamente abrir este diálogo social para ver qué actividades, qué industrias y, a final de cuentas, sobre esto cómo podemos migrar en cortos, medianos plazos y, en su caso, considerar qué actividades, conforme a lo que establece la propia recomendación de la OIT pueden o deben de considerarse como casos de excepción y no a rajatabla una aplicación de reducción de jornada para todas las actividades. Entonces, nosotros estamos a favor y

la propuesta es, precisamente, abrir este diálogo social para ver el cómo podemos ir migrando, precisamente a esa reducción de jornada en beneficio, pues en beneficio de todos, en beneficio de los trabajadores y, en su caso, en beneficio de los empleadores, pero Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 55 simplemente buscando para los trabajadores este beneficio en descansos y disfrute de familia y, para los patrones, precisamente poder crecer en productividad y competitividad. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Lorenzo, por tu aportación. Vamos ahora a escuchar a Sofía Ramírez, que también fue solicitada por el diputado Santiago Torreblanca, para que pueda brindar la respuesta específica y, a la vez, hacer un balance de algo que haya quedado pendiente y las reflexiones de los diputados y las diputadas. Adelante, por favor. La ciudadana Sofía Ramírez Aguilar: Muchas gracias. Agradezco tener la palabra, otra vez. A ver, son varias cosas, hace un momento, por supuesto, el diputado preguntaba, el diputado Santiago preguntaba sobre las Mipymes. Pues obviamente es un proceso que no sucede de la noche a la mañana y tiene, pues un montón de complejidades como son, entre otras, atender el problema de la inseguridad pública, como bien refería yo hace un rato, necesitamos empezar a entender que las dinámicas de las MIPyMES muchas veces son de baja capacitación y cero rotación, entonces pareciera que están muy contentas las personas trabajando ahí, pero pues están más

bien atrapadas. Hay un espacio de oportunidad enorme, en términos de la inclusión financiera, una vez más en el sureste mexicano, sobre todo menos de la mitad de las unidades económicas están incorporadas al sistema financiero, por lo tanto, no tienen acceso al crédito. Entonces, me parece que son una lista relativamente larga y concreta, muchas de las cuales ya están mencionadas en la presentación que les hice hace un rato. Me encantará seguirla dialogando con ustedes. Pero me parece, que en resumen tendríamos que atender justamente la formalización de la economía, como bien decía, además, la diputada Angélica, que hay que tener un plan, y ese plan me parece que, si bien no es únicamente de los y las legisladoras, pues sí hay una agenda que debe atenderse de manera inmediata. Podemos empezar por lo más evidente, que tiene que ver con lo estructural y que sin duda tiene que ver justamente también con tener mayor educación financiera, mayor inclusión financiera, pero también Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 56 seguridad pública para poder hacer frente a la extorsión, promoción de la innovación, incluyente y sustentable. Tiene que haber más empresas productivas, para que haya más empleadores, para que entonces haya más crecimiento ordenado a la economía. Usted preguntaba, cuál es el plan para que, desde el sector privado, y yo me permito acotar que hablo desde la sociedad civil, no desde el sector privado, para que haya más empleos. Y yo creo que, justamente hemos

visto como ha habido un incremento en el empleo formal de manera orgánica, porque nadie, ni la autoridad, ni los legisladores han metido la mano para que esto ocurra. Y esa integración del empleo formal a las cadenas de suministro se debe justamente al incremento de la producción de manufacturas, manufacturas vinculadas al comercio internacional y, por lo tanto, ahí está creciendo la formalización de esos empleos, sin embargo, no estamos volteando ver a las MIPyMES. Ahí llamaría yo a la atención, porque tenemos, justamente como me pregunta el diputado Santiago, una agenda pendiente larga. También tenemos temas que tienen que ver con capacitación para el empleo. Se ha mencionado ya varias veces. Viene la innovación, viene la inteligencia artificial, a abaratar muchísimo los costos de automatización, es una realidad. Se van a liberar muchas horas de trabajo de las personas, y esto además me lleva a una pregunta que hacía el diputado de Movimiento Ciudadano que decía: bueno, cuántos de esos empleos están libres. Tenemos una diversidad muy amplia y, por ejemplo, en estados del sureste mexicano el desempleo es mínimo. Sin embargo, la subocupación es altísima. Pero no solo en el sureste, también en algunas entidades como la propia Ciudad de México, donde lo que tenemos es un montón de gente con un empleo que le emplea suficientes horas, pero tampoco recibe suficiente dinero y estaría dispuesta a trabajar más tiempo. Entonces, creo que ahí tenemos otro rubro que tiene que ver con capacitación para el empleo, promoción de la educación fi-

nanciera, ya la había mencionado, y promover estrategias según vocación Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 57 económica, no podemos pretender que haya un incremento forzado del sector secundario cuando es, digo, realidad, a todas luces que muchas de las actividades terciarias, digamos, servicios, brindan mayor valor agregado a la economía y, por lo tanto, son mejor remunerados. ¿Qué podemos hacer? Bueno, pues que haya un empleo bien remunerado, productivo, que genere valor agregado en prácticamente todas las actividades económicas, no exclusivamente en las actividades secundarias, sin duda no exclusivamente en las actividades terciarias. Y quería simplemente destacar que me parece muy importante que del lado de los legisladores y las legisladoras está la responsabilidad a la asignación presupuestaria para poder atender cada uno de estos rubros, porque cada vez que hay una promoción para la innovación, que hay un crédito fiscal, que haya un régimen distinto para contratar mujeres, para hacer que las mujeres, porque además ahí, perdón, la precisión es: las mujeres trabajamos menos en la formalidad, pero trabajamos menos en general en el mercado laboral remunerado, porque tenemos una doble y triple jornada en la casa. Entonces, mientras no se hagan medidas adicionales, como puede ser la discusión de las licencias de paternidad, como parte de este nuevo paradigma laboral, no vamos avanzar en la incorporación del 52 % de la población a la economía. Entonces,

son varios rubros, mucho tiene que ver con Mipymes, que son el 99.8 % de las empresas, mucho tiene que ver con la formalización. Y hay muchas otras capas que se tienen que ir atendiendo poco a poco. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Sofía. Vamos ahora a escuchar a la magistrada María del Rosario Jiménez, igual, para dar respuesta al planteamiento del diputado Santiago Torreblanca y además a las reflexiones que se han asentado por diputadas y diputados. Adelante, magistrada. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 58 La ciudadana María del Rosario Jiménez Moles: Muchas gracias. Como expuse ya anteriormente, habría que distinguir quiénes son las pequeñas y las medianas empresas. En mi humilde opinión, quien tiene menos de 30 trabajadores es una pequeña empresa. La exención fiscal a cambio de esta reducción y estos dos días de descanso pues debe hacerse sobre una exención fiscal mayor y una también proporcional respecto de la mediana empresa que a mi juicio sería de entre 31 y 60 trabajadores. Arriba de todo esto no hay exclusión, esto es el Estado de bienestar y esto es, el estado, el trabajo decente. El trabajo decente implica una jornada lógica y jurídica. Lo que se expresaba de la reducción de la jornada de 48 horas actual que establece la jurisprudencia en tantos días como se pongan de acuerdo el empleador y el trabajador es una violación de garantías, porque puede haber amas de casa, padres de familia que a veces ya son unicelulares, que tie-

nen ya compromisos con los hijos en estos dos días importantes. De manera que esa distribución no se justifica. Yo creo que el dictamen como está, dos días de descanso, es el correcto. Ahora, cómo hacerlo. Bueno, las exenciones fiscales y cómo cumplir con la capacitación. Bueno, pues quizás este periodo de adaptación de un año. Recordemos que aquí la fuerza sindical es muy importante. Sólo el 10 % de los empleados están sindicalizados. Es importante que crezca la sindicalización. Ahora que se habla de las mujeres, el papel de las mujeres como secretarías generales, ante la ausencia de inspectores, sea el de inspeccionar su fuente de trabajo. Verificar que se está cumpliendo con las condiciones y con las jornadas, con el salario digno y con las condiciones que permitan a una persona tener una vida con un desarrollo, que le permita desarrollarse profesionalmente, familiarmente y laboralmente. Yo creo que es importante fortalecer a los sindicatos, la sindicación en México, que es muy baja, y fortalecer también la inspección de trabajo. No es posible que los inspectores estén tan mal pagados y que sean tan pocos para todo el país. Eso permite la impunidad rampante, porque nadie va a ser inspeccionado. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 59 Sí, hay que hacer una distinción entre pequeña y mediana empresa, pero no hablar así retóricamente de quienes son Pymes y sin establecerlo. Se debe de decir hasta cuántos trabajadores y de qué manera deben de cumplir y establecerlo también para las cargas probatorias de

7-84. Porque una pequeña empresa no va a estar en las mismas condiciones probatorias que Bimbo y que Coca-Cola. Entonces tenemos que hacer distinciones inteligentes, fortalecer esas instituciones que se requieren, fortalecer la Procuraduría del Trabajo, fortalecer la justicia en México, puesto que hay un gran rezago en la materia local. Los Congresos de los estados no están dando el dinero suficiente para la implementación de la reforma laboral a sus centros de conciliación y tribunales laborales. Y la estadística hace una diferencia muy grande en lo que sucede a nivel federal y lo que está sucediendo en los poderes locales de los estados. En la medida que fortalezcamos instituciones, fortalezcamos al sindicato, fortalezcamos a la inspección y podamos distinguir quién es pequeña y mediana empresa estaremos en condiciones de otorgar estos dos días de descanso. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, magistrada. Vamos ahora a escuchar a Carlos Ferrán Martínez, para que igualmente se involucre en esta petición de los diputados de hacer preguntas a todos los ponentes. Adelante, por favor. El ciudadano Carlos Ferrán Martínez Carrillo: Muchas gracias. Simplemente quisiera referirme a este comparativo, muy interesante, que planteaba el diputado Reginaldo, hablando un poquito de cómo está distribuida la riqueza Estados Unidos contra México. Me parece que es un comparativo interesante. Pero también hay que tener mucho cuidado con ese comparativo, porque Estados Unidos tiene completamente reglas diferentes en el punto de vista

laboral y fiscal. Hay que ser, creo yo, muy prudentes en el comparativo, porque de cuánto es el impuesto corporativo en Estados Unidos, 20 %. Aquí tenemos 30. Hay una diferencia muy importante en eso. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 60 En Estados Unidos la dinámica laboral es extremadamente contractualista, es decir, las partes llegan a acuerdos y prácticamente no existen pisos mínimos. Las únicas obligaciones que tiene un empleador en Estados Unidos es pagar el salario, uno evidentemente competitivo y remunerador, ya que estamos todavía lejos, no obstante, los esfuerzos, y no discriminar. Solamente tiene dos obligaciones, para bien y para mal. Yo no sé, no sé si México estaría precisamente en ese supuesto. Aquí hay muchas conquistas que evidentemente no se van a quitar, al contrario, digo yo. Pero ese comparativo con Estados Unidos sí hay que matizarlo mucho, porque el salario es muy diferente, el impuesto corporativo que pagan las empresas es muy diferente, las cargas, las obligaciones laborales son muy diferentes. Entonces, me parece que ahí, de manera responsable, podemos apelar a compararnos con los iguales. Me parece que hay, por ejemplo, el ejemplo de Colombia puede funcionar. Cómo lo ha hecho Colombia, que creo que es un país con el que más o menos podemos tener algunos comparativos, ha sido más allá de cualquier apreciación. Lo único que sé es que la jornada ha ido de manera gradual un año tras otro, 45, 42, es decir, así, un proceso escalonado. Es algo a lo que me quiero

referir con Colombia. Chile ha sido el mismo caso, si no me equivoco, y quienes han hecho esto que han seguido por ahí las recomendaciones de OIT no lo han hecho. Y creo que aquí lo decía de una manera magistral la magistrada, no lo han hecho de manera abrupta, que yo creo que esa es la parte central de la discusión. Ya decíamos aquí, aquí nadie se va a oponer al bienestar de las personas trabajadoras, a que haya salarios más competitivos. Las preguntas, y creo que aquí hemos coincidido, son los cómo. Y cuando nos comparamos con la experiencia internacional el comentario que yo haría es: simplemente asegurémonos de compararnos con quienes podemos compararnos. Porque si vamos con la comparación americana, no sé verdaderamente si hay puntos en donde realmente encontremos Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 61 denominadores comunes. Y yo, simplemente para abonar también a la discusión lo que diría es: creo que sí tenemos un reto muy importante en términos de dar incentivos para la formalidad. Por aquí hablaban del elefante blanco en la informalidad. Coincido, desafortunadamente en México, todas, todos aquí lo sabemos, lo que predomina es una cultura del incumplimiento. Es muy difícil que una persona tenga en el radar, y hablo de persona física patrón, vamos a decirlo, desafortunadamente no existe la cultura de cumplir. Lo que existe normalmente y es tristísimo es cómo les damos la vuelta a las disposiciones. Eso tiene que cambiar y tenemos que buscar que las personas que tie-

nen un negocio informal tengan los incentivos para incorporarse a la formalidad. Es un trabajo que no hemos hecho, por eso me gusta mucho lo que decía la magistrada de vamos viendo qué tratamiento les podemos dar a las mipynes, vamos viendo, y lo decía el magistrado Mercado, qué periodos de gracia podemos dar para esto. A mi me parece que hay un eje central de la discusión porque tenemos un reto de informalidad muy importante que creo que tenemos que meter en esta ecuación y les doy solamente algunos datos para que de verdad lo pongamos en la mesa que creo que es central. Más del 50 % de las personas que cotizan en la seguridad social cotizan entre uno y dos salarios mínimos, ¿no? Y ahí la pregunta que cabe hacernos es si ese es el salario real, si el salario que se está reportando ante la seguridad social es efectivamente el salario. Sospecho que no, sospecho que tiene que ver con esta práctica desafortunada y reiterada de subcotizar ante la seguridad social. Entonces, simplemente pondría en la discusión cómo vamos a entrarle al tema de la formalidad para que en México exista una cultura de cumplimiento, no de incumplimiento como la tenemos ahorita, porque además cuando lastimamos la seguridad social, lastimamos la vivienda, lastimamos los créditos, lastimamos mucho más allá que el salario por cuota diaria de la persona trabajadora, lastimamos la manera de hacerse de un patrimonio y lastimamos muchos de los conceptos que orbitan la seguridad social. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de oc-

tubre de 2023 Hoja 62 Entonces, simplemente, a manera de conclusión y para abonar un poco diría, tengamos cuidado con las comparaciones, asegurémonos que tenemos la información correcta laboral y fiscalmente, hagamos estas distinciones que hace muy bien la magistrada, hablemos de periodos de gracia, asumamos que no todas las empresas son exactamente iguales en capacidad contributiva y asegurémonos de darle los incentivos a las empresas informales para que coticen y para que paguen impuestos. Muchas gracias. El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Carlos. Vamos a escuchar a Leslie Berenice Baeza, para que igualmente se sume a esta ronda de diálogo. Adelante, Leslie. La ciudadana Leslie Berenice Baeza Soto: Muchas gracias. Bueno, en relación a una de las preguntas, igual que decían: casi no dicen nada los trabajadores, efectivamente, ojalá podamos tener en los siguientes foros, mayor participación de representantes de los trabajadores, de las y los trabajadores, y, sobre todo resaltar, igual, bueno, la exposición del magistrado en el sentido justo de reiterar que esta propuesta que se está analizando, que ya fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales, se haga ya una realidad también atendiendo pues a la realidad de los trabajadores que actualmente viven, los tiempos de traslado, ¿la convivencia entre los trabajadores y sus familias en realidad es suficiente? ¿El tiempo de descanso en realidad es suficiente para las y los trabajadores? La productividad realmente se estudia o se analiza a través de las Comisiones Mixtas

de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, independientemente de las otras comisiones que habría que voltear a ver también al interior de cada empresa si realmente se cumple con este diálogo social que para eso fueron constituidas y que así están señaladas en nuestra Ley Federal del Trabajo. Y reiterar también que muchos de los pendientes en la agenda laboral sin duda es el cumplimiento de las últimas reformas. Todavía hay muchos empleadores que, desgraciadamente, no están haciendo valer la reforma de vacaciones dignas, la democracia sindical, entre otros temas, pero creo que retomar de Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 63 estos pendientes el sistema nacional de cuidados, el de compartir estas responsabilidades es fundamental, el invertir más en la capacitación de los jóvenes, sobre todo, y de los trabajadores. El programa nacional de seguridad y salud en el trabajo, que derivado de que se aprobó en la OIT precisamente de derecho a tener entornos de trabajo seguros y saludables y que falta mucho todavía por abordar ahí. La progresividad en general de los derechos humanos laborales, que permita precisamente tener una mayor participación de las y los trabajadores, combatir o tratar de reducir la pobreza laboral, son estos algunos de los temas todavía pendientes en la agenda laboral, además de también la que comentaba la magistrada, de seguir fortaleciendo el nuevo sistema de justicia laboral. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Leslie, por tu participa-

ción a esta primera ronda de diálogo. Vamos ahora a escuchar a Santiago Irusteta, también para que se incorpore en esta ronda de participaciones. Adelante, Santiago. El ciudadano Santiago Irusteta Gallego: Gracias. Muy buenas noches otra vez, a todos. Únicamente sería sobreabundante decir lo que ya han dicho todos en extraordinarias ponencias. Como lo dije al principio de la mía, de todos creo que hay algo que rescatar y sobre todo la parte de generar este pacto social como bien lo dijo el diputado, que no sea ni exclusivo ni incluyente, y a esto yo le agregaría que debemos de ceder, ceder, para ganar, ganar. Es decir, que la iniciativa privada se tendrá que sentar, nos tendremos que sentar a dialogar para construir y entonces también, como lo dije, no estar en contra de esta reforma, sino la apoyamos e incluso se la reconocemos a la diputada, quien tuvo a bien iniciarla, porque creo que el fin último de la misma es muy legítimo y es muy bueno para todos los mexicanos. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 64 Pero para el correcto cumplimiento de eso yo no dejaría de abonar en que sí deben de existir ciertos estímulos fiscales para las empresas que ya se han mencionado, y sobre todo, no sé si más, quedará a consideración, y sobre todo creo que debe de existir ese acompañamiento por parte de las autoridades para el cumplimiento de esa reforma y de las otras que se han dado, pero para el cumplimiento de esta y para este acompañamiento hay que invertir. Como bien lo han dicho, no es posible que

tengamos una inspección del trabajo con tan pocos elementos y quizás, desconozco los salarios, pero con salarios no tan bien remunerados. Entonces creo que por ahí podría ser el camino para poder lograr el objetivo de esta y de las otras reformas que como bien he dicho ha tenido a bien promover los distintos grupos parlamentarios, los cuales se les reconoce, invitar a todos a que sigamos en este diálogo y en esta lucha para poder contribuir y para poder desahogar los diferentes planteamientos que se nos vaya teniendo. Es cuanto. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Santiago, por tu aportación en esta ronda. Cerramos esta ronda con la participación del magistrado Héctor Arturo Mercado López. Magistrado, por favor. El magistrado Héctor Arturo Mercado López: Muy agradecido. A ver, no creí que me iba a tocar, porque no me mencionaron, pero con todo gusto. El moderador José Omar Sánchez Molina: Los diputados hicieron algunas reflexiones que le pediríamos pudieran aportar sin problema. Parte del diálogo. Adelante. El magistrado Héctor Arturo Mercado López: Con todo gusto. A mí me interesa una cuestión, el derecho del trabajo es el terreno civilizado para disminuir la brecha y la desigualdad social, si el derecho al trabajo no funciona así, no está funcionando. Esa es una realidad total y así se debe ver. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 65 El propio artículo 2o. y 3o. de la ley nos habla de la necesidad y de la obligación social por parte de patrones y del propio gobierno de

generar las condiciones óptimas para un trabajo decente. Entonces, no es una cuestión optativa, es una cuestión obligatoria, es lo que hay que tener en claro. Dicen, ¿cómo disminuir la brecha salarial? bueno tiene que haber una mejor distribución salarial, eso no está en duda, pero también tenemos que hablar de una reforma fiscal en serio, los programas sociales que puedan sustentarse a largo plazo solo serán con un fondeo adecuado y el fondeo adecuado solo lo puede dar, a mi juicio, una reforma fiscal completa, integral. Leía por ahí hoy un artículo de alguien que decía, hay que disminuir los impuestos y aumentar la base gravable o de cotizantes, sí, ¿cómo le hacemos?, para pagar impuestos hay que generar riqueza y uno de los grandes problemas de este país es que no educa a su población para generar riqueza. ¿Cómo se va la gente del sector formal al informal?, pues, por falta de capacitación. ¿Cómo regresaría al sector formal?, con capacitación adecuada y educación, pero si no hay eso no va a haber la manera de redistribuir. Por eso, una reforma fiscal implica que al obtenerse los suficientes ingresos se tendría la posibilidad de sostener todos los programas sociales de gran calado que permitan capacitar, educar, llevar salud, vivienda, bienestar a la población, dignidad en la vida de la gente cotidiana, para eso debe ser utilizado. Ya han dicho otras propuestas, no, no las repetiré, pero señalaré una cuestión nada más. He intervenido en más de 30 mil sentencias a lo largo de mi ejercicio profesional laboral, estoy hablando del laboral. La inmensa cantidad de historias

sobre la vivencia de los trabajadores y sus necesidades y de cómo se ven obligados a trabajar más allá de las ocho horas para obtener un mayor ingreso, aparte del otro extremo, que es el bajo salario. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 66 Por lo tanto, se incumple con la ley en el sentido de que el ingreso debe ser suficiente para el sostenimiento de una familia integral, por un lado. Y al no cumplirse con eso, obligan al trabajador a trabajar, y al obligar al trabajador a laborar más allá de la jornada, que eso estaba encaminado antes con los contratos colectivos de protección y la subcontratación impedían una sindicalización y entonces el 10 %, el 90 % de los trabajadores susceptibles de ser sindicalizados en este país no tienen sindicato. Se tiene que difundir la reforma para sepan que hay instituciones nuevas que pueden responder a eso, pero, sobre todo, se tiene que hacer conciencia que los trabajadores se sindicalicen, no sé como lo pueden hacer, pero eso es necesario. Lo que los trabajadores no hagan por ellos no lo vamos a lograr nosotros por buenas intenciones que tengamos. Es necesario que la sindicalización se generalice, se profundice. Yo llamo al movimiento feminista muchísimo al escenario del sindicalismo, porque, caramba, por supuesto que la mujer es acosada laboralmente, sexualmente, no tiene ingresos equivalentes con los hombres, tiene más dificultades de ascenso, ¿por qué? Porque no hay quien la defienda dentro de la empresa y, ¿en dónde debe formarse el sindicato? Dentro de la empresa. ¿Para de-

fender qué? Eso, entre otras cosas. El feminismo, que es el movimiento, a mi juicio, social más avanzado en este momento en este país y mejor integrado, tiene la palabra para generar una agenda sindical para defender esas condiciones dentro del trabajo, pero en ese momento tú le pones rostro a quién le vas a exigir, que no lo tienen las otras luchas, lamentablemente. Y entonces, ahí hay un gran llamado a esas circunstancias. Reforma fiscal, sindicalización masiva, instituciones fuertes, un centro de conciliación y registro laboral mucho más fuerte de lo que está ahora, una inspección del trabajo mucho más fuerte de lo que está ahora, un apoyo total al sistema de justicia. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 67 Y ojo, y lo digo con toda seriedad, tenemos que revisar la reforma laboral, porque hay un problema muy serio a la hora de confeccionar leyes, generamos leyes sobre justicia, sin medir cuál es el costo de su funcionamiento, y los costos de funcionamiento de un sistema de justicia nos llevan a decir no alcanza el presupuesto. Hay procedimientos más sencillos, más ágiles y entonces, es el momento de sentarnos y decir en qué está mal esta reforma de justicia y ajustarla con toda objetividad. Nadie está diciendo que la que sea para empeorar su funcionamiento, es para mejorar. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrado Héctor Arturo. Ha concluido la primera ronda. Y con la autorización de todos los grupos parlamentarios damos inicio a la segunda, que está

prevista en el formato para el desahogo de estos foros de parlamento abierto. Recordar que estamos en vivo por la señal del Canal del Congreso. De todos modos, habrá resúmenes que estaremos poniendo a disposición de la ciudadanía para que se entere de lo principal de este debate. Vamos a abrir la segunda ronda de participaciones, igual, en la misma secuencia hasta tres minutos, indicar a quién le hacen la pregunta, con el diputado Sergio Barrera. Diputado, tiene el uso de la palabra, por favor. El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, después de haber escuchado diferentes posicionamientos y demás, creo que aquí lo que tenemos que priorizar y sumándome también a mi compañero Tereso Medina, con este llamado al pacto social, es que todos aquí estamos buscando el cómo sí. No debemos de venir aquí hoy a señalar si alguno es bueno o malo, sino cómo vamos a lograr esta propuesta, que todos coincidimos, que todos creemos que es necesaria y que, sobre todo, todos somos responsables en cuál es la manera en que tendríamos que no solamente discutirlo, como lo estamos haciendo, sino cómo lo vamos a ir implementando. Quiero dejar también claro que la postura siempre de Movimiento Ciudadano ha sido a favor de los derechos laborales, lo hemos demostrado cuando presentamos la iniciativa de vacaciones dignas, que Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 68 afortunadamente salió por unanimidad en ambas cámaras, ¿por qué? Porque tuvimos la

oportunidad de dialogar, de abrir un parlamento abierto y que pudimos lograr consensos entre todas las partes. El reconocimiento ahí es desde el presidente de la comisión aquí en la Cámara de Diputados, a los otros diputadas y diputados que conformamos y que pudimos dialogar y llegar a este consenso. Esa es la manera como lo debemos de hacer. Y también decir que en Movimiento Ciudadano se han propuesto también iniciativas que van en base a lo que hoy estamos discutiendo, en la reducción a la jornada laboral. Mi propio coordinador, Jorge Álvarez Máynez, fue uno de los que propuso también esta iniciativa y por eso lo que nosotros siempre hemos dicho es que sí estamos a favor, vamos a tratar de hacer que esto salga lo antes posible, pero siempre de una manera muy responsable en la forma en que esto pueda tener una implementación y los tiempos en la discusión. También creo que lo comentaron anteriormente y es un llamado a todas las personas que nos han estado siguiendo a través del Canal del Congreso, que nos siguen en redes sociales, que seguramente nos van a ver en los noticieros y demás, a que se sumen, necesitamos abrir este diálogo a los trabajadores, a las personas que representan las distintas industrias, porque hay que conocer lo que piensa una persona que es tan, en el ámbito de los restaurantes, de los hoteles, qué piensa una persona que está en la maquila, en la manufactura. Necesitamos escuchar a esas personas que trabajan, qué bueno que haya representantes por parte de los sindicatos y que vengan y que alcen la voz por ellos, pero también

necesitamos escuchar eso y también por eso aquí tenemos algunos representantes que también les gustaría alzar la voz y hacer algunas preguntas que vienen desde la sociedad civil, igual y no están hoy en el parlamento, pero que sí nos están acompañando y que ahorita, si es posible, nos gustaría también abrirle la palabra a alguna de esas personas. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 69 Por último, también, me gustaría, específicamente, a Santiago, que nos acompaña por parte de una empresa y lo ha dicho directamente, de una de las empresas importantes que tenemos en este país, que generan muchos empleos, ¿cuál sería la forma en que ustedes como empresa y tú como representante de esta empresa, en materia laboral, propondrías que esta implementación se llevara a cabo? ¿De qué forma sería la correcta para que pudieran salir beneficiados todos los trabajadores de la empresa? Y, ustedes, como empresa, también, que eso es lo que al final todos estamos buscando, que ambas partes salgan beneficiadas en este sentido. Y, escuchar eso de un representante de una empresa específica que genera muchísimos empleos en el país y que es reconocida por lo que hace. Me gustaría escuchar esa propuesta, de qué manera lo propondrían ustedes, específicamente. Muchas gracias, es cuanto. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Sergio Barrera. Vamos ahora a escuchar con gusto, a la diputada Margarita García, que también recordarles es integrante del grupo de trabajo en representa-

ción de los diputados y las diputadas del Partido del Trabajo, justamente. Adelante, diputada, hasta por tres minutos. La diputada Margarita García García: Muchas gracias. Muy buenas noches a todos, a todas. Es un honor y, como siempre, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, siempre manifestamos que estamos a favor de los trabajadores, pero efectivamente, de manera muy responsable, de manera donde los trabajadores no se vean afectados, donde ninguna iniciativa más venga a lacerar los derechos de los trabajadores. Y, por eso, agradezco a la Jucopo el haber abierto este parlamento abierto, como se debe de hacer, antes de aprobar una iniciativa, porque efectivamente, tienen que opinar todos. Y creo que hoy estamos aquí todos, y los mexicanos y mexicanas que nos ven, efectivamente, tienen el derecho hoy de opinar, de hacernos llegar sus propuestas, sus peticiones. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 70 Y, en ese sentido, quisiera decir, que no habrían leyes, si todos empresarios, políticos, servidores públicos, cumpliéramos con las leyes que ya están. Cumpliéramos con los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Lamentablemente, no solamente es con las PyMES, es de manera general. En la pandemia vimos lamentablemente como los derechos de los trabajadoras y las trabajadoras fueron pisoteados, no hubo permisos, inclusive tengo casos como secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, hay casos desastrosos, donde los trabajadores que padecieron pandemia

nunca se les dio ese derecho que tienen y aún todavía estando mal se tuvieron que presentar a trabajar. Pero aún todavía aún más, se les despedía en el momento que los empresarios querían. Y en ese sentido quiero hacer este llamado para que efectivamente las leyes se cumplan, porque además en este sexenio y lo decimos orgullosamente que en el Partido del Trabajo hubo la regulación del outsourcing, que aún en las empresas se sigue dando todavía. ¿Por qué? Porque no hay un seguimiento de las autoridades, también hay que decirlo, y porque no hay esa sanción que debe de aplicarse como se aprobó aquí la ley, y así pudiéramos ir señalando muchas cosas. Pero, efectivamente en el Partido del Trabajo, tampoco queremos hacer señalamientos, en este sentido queremos que esa unidad de empresarios, de gobierno, de legisladores y trabajadoras, sea una sola voz, porque va a ser en beneficio de México, en beneficio de los propios trabajadores. Pero bueno, nos la hemos pasado hablando bastante tiempo y creo que eso es bueno, porque creo que tiene que existir ese parlamento que en muchas ocasiones no se hizo y que hoy se debe de hacer obligatoriamente, y hemos estado hablando del impacto de esta iniciativa que tendrá en la producción, casi nos dejan velado también donde esa amenaza, donde incrementarán los precios. Lo quiero decir abiertamente, se han incrementado y sin poder, sin pedirnos permiso, sin saber quién aprobó el alza de los productos. Yo lo digo en Oaxaca. No sé si porque vienen las temporadas de las festividades de muerto, pero sube el huevo, el

azúcar, el arroz y todo está subiendo, entonces ya no sería amenaza, ya estamos acostumbrados a que también no se regulen los precios y que eso sería algo también que estuvieran dejándonos velado. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 71 Pero yo quisiera que habláramos un poco también, que hablemos de seguridad social, sí, y prestaciones, por lo que mi pregunta va encaminada a eso: ¿Disminuiría las prestaciones para los trabajadores? ¿Disminuiría la cotización para tener derecho al Infonavit, para que los trabajadores se jubilen, se pensionen? Porque, eso también, tenemos que ser claros y los trabajadores lo tienen que saber. No podemos aprobar una iniciativa a priori y que les beneficie en una parte, pero que también les perjudica. Entonces, decirles que en el Partido del Trabajo llamamos siempre a esa unidad, a ese diálogo y por supuesto que escucharemos todas las voces de todos y de todas. Y, como lo dice siempre el partido, todo el poder al pueblo, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Margarita García, por su planteamiento. Vamos ahora a escuchar al diputado Hamlet Aguilar para hacer su pregunta. Adelante, diputado. El diputado Hamlet Aguilar Almaguer: Buenas noches. Bienvenidos a la casa del pueblo. Primero quiero felicitar a Susana, luchadora social. Felicidades por esta iniciativa, voté a favor de ella en comisiones. En la izquierda estamos del lado de los trabajadores y sin dudar

votará a favor de ella en el pleno. Quisiera conocer la opinión de los panelistas en torno a dos cuestiones. Se manifiesta, y lo escuché de voz de los dirigentes del Consejo de Industriales del Estado de Jalisco hace poco más de dos meses, en el receso, que tienen un déficit de trabajadores, que hay mucha oferta de empleo. Este 22 de octubre hay una cumbre en Palenque, convocada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a los países de centro y Sudamérica que tiene problemas con la migración masiva. Y él ha aceptado que México está recibiendo muchos migrantes. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 72 Preguntarles si ese déficit de empleos no podría trasladarse hacia los migrantes que están llegando a nuestro país. Y, segundo, puyes me parece que éste es el momento de discusión, éste es el momento para escuchar todas las voces y no otro, ya lo ha definido así también la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que, aunque no es un paso obligatorio es deseable el parlamento abierto, pero no hay otro espacio extra de discusión, es éste. Hay una diferencia entre ganar tiempo para no discutir y discutir; y con los resultados poder generar efectos diferidos o graduales. Estaba viendo en la página de la biblioteca del Congreso de Chile que, por ejemplo, los padres de familia tienen derecho en este margen de las 40 horas a poder adelantar o atrasar una hora al día su entrada o salida del centro laboral para poder llevar a sus hijos a la escuela, para poder llegar a convivir más temprano con ellos.

Preguntarles, también, su opinión al respecto. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado. Cometí un lapsus bastante grave. Le cambié el nombre, Hamlet García Almaguer. Perdone usted. Voy ahora con el diputado Emmanuel Reyes, que es también presidente de la Comisión de Salud. Esta reforma también tiene implicaciones en materia de salud. Adelante, diputado. El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchísimas gracias, secretario. Gracias a todas, a todos quienes asisten a este parlamento tan importante. Y miren, cuando hablamos de salud mental me remonto a cuando en la Cámara de Diputados, hace ya cerca de dos años, aprobamos diversas reformas en materia de adicciones y de salud mental en la Ley General de Salud. Y esto tiene que ver, pues, con el proyecto del presidente López Obrador, y sobre todo el poder garantizar salud para todas y todos, hacer cumplir el 4o. constitucional, fortalecer la atención primaria en la salud. Y me parece muy importante decir que todo esto va concatenado con la salud de las y de los mexicanos, pero sobre todo con la salud de más de 22 millones de mexicanos y mexicanas que se encuentran dentro del sector productivo y por supuesto de sus familias. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 73 Es importante entonces reconocer que para poder avanzar en una reforma integral que garantice la posibilidad de dar descanso oportuno a esta clase trabajadora, pues se tienen que considerar también los pros y los contras. En este tenor, es

importante, y además está demostrado, que tenemos que preocuparnos por reducir el estrés, reducir la frustración, la ansiedad y poder garantizar que el proyecto del gobierno de México para poder garantizar salud mental a todas y a todos también debe tener la colaboración del sector empresarial. Y en esto me parece importante aclarar que no es que nosotros estemos en contra del sector empresarial, sino que también obedecemos a los intereses de la nación. Y debo decir que en esta trasmisión pues nos están siguiendo millones de mexicanos y de mexicanas. Que por cierto, este es un debate que la población había pedido desde hace muchísimo tiempo, y qué bueno que hoy se dé en el parlamento abierto. Terminamos el pasado periodo legislativo en el mes de abril y la gente se quedó esperando este debate en el pleno de la Cámara de Diputados. Hoy han pasado ya seis meses y se sigue discutiendo. Hace un año la diputada Susana Prieto presentó esta iniciativa, y me parece que es una deuda histórica que tenemos con la población mexicana. Susana Prieto es una laborista. Y si bien es cierto hoy no está la clase trabajadora aquí presente, sí es cierto que hoy está la diputada que representa a millones de trabajadoras y de trabajadores. Entonces es importante, y aquí va la pregunta, ya para finalizar. Miren, Carlos Slim, que es uno de los empresarios más importantes no solamente de nuestro país sino también del mundo ha dicho que está a favor de la reducción de las horas laboradas. Por supuesto, de los días laborados a la semana. Y es importante también conocer la posición de Copar-

mex, la posición de Lorenzo, de Santiago. Qué piensan en relación a esta postura, pues Carlos Slim es uno de los empresarios más importantes y quien más empleos da a todos las y los mexicanos. Y ¿por qué él está a favor y por qué por otro lado hay otra postura que está contraria o que exige una regulación, que exige una reflexión o inclusive que han dicho que esto sea progresivo y que se tendrían que integrar otras cosas para poderse dar, como el tema de la reforma fiscal o los incentivos a cada una de las empresas. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 74 También quisiera preguntarles qué proponen para poder garantizar que las jornadas acumuladas para todas y todos los trabajadores de la salud que, dicho sea de paso, son más de un millón de trabajadoras y trabajadores que ven con muy buenos ojos esta posibilidad. Qué proponer para estos trabajadores que hoy están esperando también una solución y que sean considerados en este gran proyecto legislativo. Es cuanto. El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Emmanuel Reyes. Vamos ahora a escuchar en segunda ronda también al diputado Tereso Medina. Adelante, diputado. El diputado Tereso Medina Ramírez: Gracias. Poco hay que agregar, mejor dicho, de mi parte es felicitar a esta gran pluralidad de ideas que vienen de expertos laboristas, de ciudadanos comprometidos con mi país. Solo cito aquí en este momento una frase que acaba de acuñar el presidente del Instituto Latinoamericano del Trabajo y la Seguridad

Social, el maestro Federico Anaya. Y creo que esto nos da un punto de partida con el ánimo de construir este gran pacto social constitucional. Él señala que el derecho laboral no tiene lados, es un círculo y la parte central, su núcleo, es la parte obrera. ¿Por qué lo señaló? Porque en este escenario que estamos no hay lados. Es un oval, parecido a un círculo, y creo que lo que conviene para bien de los trabajadores y de México es que, sin lados, ni izquierdos ni centros ni derechos, todos juguemos en una sola dirección. Y que pongamos, como lo dije hace un momento, a los trabajadores y sus familias en el centro de la mesa de este círculo o de este oval. Para ellos es lo que tenemos que legislar. Serán la razón social de México y de nosotros. Me parece que sin ellos nuestra presencia no tuviera ningún sentido. Entonces, por eso creo que tenemos que legislar con responsabilidad estas nuevas reglas que lo hemos comentado, que puede incluir este gran pacto social o este gran contrato social constitucional. Por mi cuenta, por responsabilidad quiero comentarles a mis compañeros legisladores que, sin duda alguna, es un honor representar la voz parlamentaria en este momento del partido al que pertenezco, del Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 75 Partido Revolucionario Institucional. El PRI de los trabajadores, el PRI que ha hecho, según la historia, construido el Seguro Social, el Infonavit, en fin. De ese PRI me refiero. Y también quiero comentarles que hoy por la mañana la central a la que pertenezco, la Confederación

de Trabajadores de México a través de su secretario general, el senador don Carlos Aceves del Olmo, emitió un comunicado para que todos los miembros del Comité Nacional, sindicatos nacionales de todo tipo, nacionales de industria o gremiales o los que establezca la Ley Federal del Trabajo, así como las federaciones de trabajadores de todos los estados de la república, nuestro secretario general me ha encargado esta gran responsabilidad que más que un privilegio, la veo como una gran responsabilidad, porque mi voz representa el doble propósito: trabajar para legislar y trabajar también con responsabilidad de cara a la nación para los trabajadores de México. Por eso aspiro, por eso invito y por eso llamo a la unidad nacional de todos sin importar fracción parlamentaria y termino también comentando en justicia. Seguramente la Comisión del Trabajo ha recibido distintas iniciativas durante el periodo que vamos en el trayecto de esta Legislatura número LXV. Sin duda que sería muy bueno rescatar lo bueno de cada iniciativa, acumularlas y también referir que hoy en este oval, en este círculo no estamos hablando solamente de iniciativas, estamos hablando ya de un dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales cuya iniciativa en esa comisión, sí, le correspondió a nuestra compañera Susana Prieto, pero yo lo que deseo es ponerle punto de inicio a este diálogo y que iniciemos por pensar que ya tenemos un dictamen que quede claro y sugiero que sumemos y acumulemos el resto de las iniciativas de la Comisión del Trabajo y sumemos también la in-

clusión de todas las voces del mundo del trabajo, de magistrados, académicos, abogados, expertos de la materia, asesores empresariales, pero también las voces sindicales que seguramente en los siguientes foros estarán presentes y de esa manera, de esa manera construyamos este pacto social de la república, repito, para bien de los trabajadores. Sostengo que si ganan los trabajadores gana México, y si gana México ahí estamos todos. Muchas gracias. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 76 El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina, por su llamamiento. Vamos a escuchar ahora a la diputada Noemi Luna para formular su mensaje también y pregunta, en su caso. Adelante, diputada, por favor. La diputada Noemi Berenice Luna Ayala: Muchas gracias. De verdad profundamente festejo este espacio de diálogo, porque soy una convencida que la riqueza de la política está en la búsqueda de los consensos y sin duda aquí hay muchos puntos en los que coincidimos al margen de partidos políticos y al margen de ideologías. En ese sentido, de verdad también festejar que la discusión de un dictamen ya aprobado en comisiones respecto a modificar el artículo 123 constitucional, haya permitido también en esta exposición de ideas que veamos muchos otros rezagos legislativos que tenemos pendientes en favor de los y las trabajadoras de México. Y sin intención de desviar el tema, solamente a manera de reflexión, estamos a prácticamente unas horas de discutir en esta Cámara de

Diputados la Ley de Ingresos, y hay un artículo en específico que va a dañar a las y los trabajadores de México de aprobarse en los términos como ha sido planteado. Concretamente el artículo 21, que establece una tasa de retención sobre el impuesto sobre la renta en un aumento del 1.48 frente al 0.15 %, que es la tasa actual. Es decir, 10 veces más de la tasa actual a los intereses obtenidos por el ahorro, esto va a afectar a las Afores. Y, lo traigo a colación porque merece la pena reflexionar cuando estamos hablando en beneficio de las y los trabajadores. Quisiera partir de cómo inicié, la postura de Acción Nacional tratará de recabar todas las opiniones tanto en pro, como en contra que se han vertido en estos foros. Por eso, me parece pertinente hablar de los principios de doctrina que es el humanismo político que ha venido defendiendo Acción Nacional desde 1939, respecto al desarrollo humano sustentable y se refiere a este como el paso para que cada ser humano y para todos los humanos de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 77 más humanas, y también se refiere precisamente al trabajo como el espacio natural de la responsabilidad social y el medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades. Ojalá que ahora que estamos usando el humanismo político más allá que como doctrina, a veces como nomenclatura, sirva de reflexión para que el centro de la discusión de esta reforma al artículo 123 sea el ser hu-

mano como persona y esto implica también las consecuencias económicas que traería esta reforma para cada familia que es donde se desarrolla la persona. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Noemí Luna. Vamos rápidamente como la diputada Vanessa del Castillo, para formular su pregunta, por favor. La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Muchas gracias por la invitación. Yo tengo varias preguntas, entendido lo que decía el magistrado y la magistrada, el derecho al trabajo, ese es un derecho universal y para los que somos creyentes hasta en La Biblia lo maneja. Aquí se mencionó que tenemos el 60 % de la informalidad y de hecho la mayoría son mujeres, la mayoría de las mujeres también somos las más cumplidas a la hora de trabajar, sin embargo, muchas de las mujeres no pueden tener un trabajo formal porque todavía en esta época las mujeres son las que tienen que estar a cargo del trabajo de cuidados, el cual tampoco es reconocido. La diferencia de los trabajadores es que ellos salen y se desentienden de lo privado. Otra de las cosas, que también pongo a la mesa la pregunta es, que tenemos que actualizar la vida laboral, porque no es la misma que había hace unos 30 años donde todavía había trabajadores obreros, ¿no?, era la lucha de los obreros, la clase, hoy la mayoría pues son informales, lo cual nos lleva a muchos temas como es la pensión, derecho a la pensión, derecho a la vivienda, etcétera. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 78 Yo pre-

guntaría, porque aquí se mencionó que hay que sectorizarse, ¿cuál sería el sector que se considera para tomar en cuenta en esta ley? Segundo. ¿Cuánto es la ganancia por trabajador? Tercero. ¿Cuántas personas con discapacidad se emplean en estas empresas? Y si bien es cierto los programas sociales no son suficientes, en la época de pandemia fue la gotita de leche que salvó de la hambruna en la India, ¿cuál sería entonces pues a seguir, para que haya una dignificación de los trabajadores y las trabajadoras? Y como decía el representante de Coparmex, por un lado, tenemos las empresas medianas y las empresas pequeñas, sin embargo, yo creo que aquí valdría la pena también integrar a las empresas extranjeras, que muchas de las veces son quienes se llevan la mayoría de las ganancias, que no se quedan aquí en el país. Entonces, pues al final del día nuestra población, nuestro país, hay también un mito de que casi no se trabaja, porque eso pareciera de repente escuchar en estas pláticas, y según la OCDE somos de los países que más trabajan a nivel mundial. Eso sería mi pregunta. Agradezco y disculpen que me haya pasado. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada. Ahorita damos el uso de la palabra a las personas ponentes para brindar respuesta. Cerramos esta segunda ronda de preguntas con la participación de la diputada Susana Prieto. Adelante, diputada, por favor. La diputada Susana Prieto Terrazas: Muchísimas gracias, Omar. Yo no quisiera dejar pasar este foro, porque probablemente no pueda volver a hablar sin decirles que el 24 de abril del 2023, se

llevó a cabo un foro previo a la votación del dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales en esta Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 79 Cámara de Diputados y fueron invitados todos los sectores patronales y obreros, a excepción de Coparmex, por un descuido inexcusable de mi parte. Todos los demás fueron invitados. Corroboraron invitación Canacintra, a través del señor Raúl Maya y Canaco, a través de José de Jesús Rodríguez Cárdenas. Ese mismo día del foro cancelaron. No hallábamos ni a quién meter en su lugar de ponentes, fue una onda muy mala onda, porque creyeron que no iba a pasar. Y cuando eso me pasó me recordé que nuestro presidente, cuando andaba en campaña prometió aumentar el salario mínimo al 100 % y todos los empresarios decían está loco, hombre, qué andaba comentando el 100 %, pues si no aumentamos más del 4 %, porque se dispara la inflación. Y sí lo aumentó. Yo creo que el sector empresarial jamás creyó que todas las fracciones parlamentarias, a excepción del PAN, que todavía lo está pensando, pero lo queremos convencer, iban a votar a favor de esta iniciativa de aumentar dos días el descanso semanal en lugar de uno. Dicen que a confesión de parte relevo de prueba, decimos los abogados. Y el propio abogado aquí hablándome de que realmente laboran los trabajadores solo 45 horas, porque le restan la media hora de descanso, cuando el artículo 63 lo prohíbe expresamente, debe ser contabilizada como tiempo efectivo laboral. Hablar de equilibrio entre los factores de la pro-

ducción, a los trabajadores de este país les resulta completamente ajeno, no saben ni de qué les estamos hablando, magistrado Mercado. Quiere decir el equilibrio de los factores de producción, los trabajadores y los patronos, quiere decir que tu patrón no gane muchote, muchote y tú poquito, poquito. Que los gananciales se emparejen, digo, yo normalmente hablo para los trabajadores. Y le agradezco hoy a Tereso Medina que haya dicho que la neta sí sobre mis hombros ha recaído una serie de adjetivos calificativos en la prensa por todo el sector patronal y los que se oponen, que la verdad había sido muy pesado. Pero, también he sentido mucho apoyo por parte de mis compañeros. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 80 Ha habido compañeros que sí me han acompañado desde el minuto uno, y la clase trabajadora, por supuesto. Y yo quisiera preguntarle al magistrado Héctor Mercado. Magistrado Héctor Mercado, el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo viola lo dispuesto por la fracción I del artículo 123 constitucional, al facultar al patrón y al trabajador –que nunca tiene voz ni voto, lo hace el patrón solito, porque son desiguales–, facultar al patrón a distribuir la jornada de los sábados de lunes a viernes y así aventarse de un plomazo jornadas de 9 horas y media, porque no puedo creer que el sector patronal venga a esta mesa a defender que los trabajadores ya descansan sábado y domingo. Eso no es cierto, laboran la jornada del sábado de lunes a viernes, por lo menos una hora y media más, entran a la 6 de la

mañana, salen a las 15:30, si bien les va, cuando deberían de salir a las 2 de la tarde. Es cuanto, agradezco mucho la participación de todos. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias diputada Susana Prieto. Vamos entonces a cerrar este diálogo con la participación de los ponentes, en el orden en que fueron mencionados. Iniciamos con Santiago Irusteta para responder al planteamiento que ha hecho el diputado Sergio Barrera. Adelante, por favor, Santiago. El ciudadano Santiago Irusteta Gállego: Gracias. Gracias diputado Sergio por la pregunta. Me atrevo a responder en nombre y aliándome, digamos, o sumándome a las consideraciones tanto de Coparmex como del Consejo Coordinador, en donde no solo a nombre de la empresa que hoy tengo a bien estar aquí acompañándolos, sino a nombre de diversas empresas y por pláticas –como le podemos llamar– de vox populi, que he podido tener, esta debe ser gradual. Y, ¿por qué esta implementación, que considero que debe ser gradual? Porque de esta implementación dependerá no solo lo que suceda el año que entra y no podemos dejar de observar si se utiliza o no como un tema electoral, eso lo dejamos a un lado, sino que dependerá lo que pase a futuro en nuestro país, considero. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 81 Es decir, la economía de México puede variar mucho de esta reforma. Entonces, al inicio de este diálogo hablamos sobre la historia y la historia que estamos teniendo todos hoy aquí, y pues yo insisto, dialogue-

mos sí, coincido en que el diálogo es el día hoy y a partir de hoy, no solo hoy, sino a partir de hoy... Bueno, el diálogo, insisto, que es a partir del día hoy. Y para ser buenos en la historia y no convertirnos en malos y que la historia no nos los reclame después, vamos a seguir construyendo. Por eso la insistencia en que sea de forma gradual, que se sectorice, que se escuchen a los diversos sectores activos y productores y, pues ese es el plan que yo propondría, diputado y nuevamente agradezco el diálogo, agradezco la oportunidad. Espero haber respondido y estoy a sus órdenes. El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Santiago. Vamos ahora escuchar a Ricardo Barbosa, también para que pueda responder varios de los planteamientos que se le han formulado y una reflexión final. Adelante, Ricardo, por favor. El ciudadano Ricardo Barbosa Ascencio: Gracias, diputado. De nuevo, gracias por la invitación. Gracias diputada Susana. por escucharnos. Qué bueno que ahora no se les olvidó invitar a Coparmex. Reflexiones muy breves. El diputado Barrera preguntaba cuáles son los sectores donde hay falta de mano de obra, electrónica, maquila, hotelería y turismo, manufactura y el campo. Necesariamente tenemos que hablar de la gradualidad y aquí lo vinculo con lo que el diputado Hamlet comentó hace unos momentos. El ejemplo chileno creo que es un buen ejemplo a seguir. Chile tenía 48 horas, disminuyó de golpe a 45 horas. Hicieron un proceso, como dijera el magistrado, de adaptación o amortiguamiento necesario para que el país y la planta productiva se

alinearan. Dejaron pasar tres o cuatro años y acaban aprobar la reforma de disminuir 45 a 40 horas un año, una hora por año. Entonces ahí creo hay un buen ejemplo latinoamericano de economías con ciertas similitudes de buscar el como sí. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 82 Importantísimo continuar con la negociación colectiva, como ya lo dijo el magistrado y también lo dijo Tereso, tenemos que utilizar esa herramienta para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en el país y no únicamente lo que la ley nos obligue. En Coparmex llevamos años trabajando en la línea de bienestar familiar, es decir, independientemente de la recuperación al salario mínimo, se ha promovido y ha salido en los medios, y estoy seguro que aquí la mayoría de los diputados lo han escuchado, es que tiene que haber un salario digno, más que hablar de un salario mínimo en el cual, en una familia de cuatro donde trabajen dos, el ingreso sea lo suficiente para que se pueda adquirir la canasta básica y la canasta no básica. Aquí traigo los datos duros y con mucho gusto se los dejo para que vean que vamos caminando en el mismo sentido. Indudable, que no podemos evolucionar sin una reforma fiscal toral con los temas que ya se comentaron, para no repetir. Por supuesto, que en cualquier reforma laboral, contestando a la diputada de Oaxaca, no se disminuirá ninguna de las prestaciones que ya existen, si no sería un contrasentido y es un compromiso y responsabilidad de Coparmex. Diputado Hamlet, el tema de los migrantes lo

hemos estado tratando ya desde hace varios años ya es un tema complejísimo, parte son historia de vida de veras lamentables y una tristeza que la humanidad haya llegado a ese tema, pero son muchas cosas. Muchos de los migrante no quieren trabajar en México, se los digo porque nosotros estamos asesorando empresas agropecuarias. Dos. Es difícil abrir una cuenta para dispersar de su salario, se está apenas trabajando en las autorizaciones ante el Instituto Nacional de Migración ante el IMSS y ante el SAT. Entonces, es un problema multidimensional que qué bueno que tú lo comentas para poder construir en esa cuestión. Vinculado a los migrantes también hay que recordar que en esta legislatura se autorizó que los jóvenes de 16 y 17 años puedan trabajar en el campo. Y hay una NOM-038 que no se ha Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 83 liberado, que ha limitado esta contratación. Estos jóvenes ya trabajan en el campo de la informalidad. Estos jóvenes no tienen seguro social, no tienen vacaciones y no les pagan PTU. Entonces, tenemos que encontrar los canales de comunicación para que podamos transitar a estos jóvenes que están siendo explotados a la economía formal del campo, que es uno de los grandes sectores carentes de mano de obra. Finalmente, vivimos en un México machista, misógino, discriminador, que si no lo reconocemos como sociedad no avanzamos. Tenemos que trabajar, diputada, en mejorar, no en mejorar, en erradicar la brecha salarial. Y yo lo he dicho, y pueden checarlo en

los medios, la gente que mejor trabaja muchas veces son las mujeres que son cabeza de familia, unifamiliares, porque saben, como bien lo comentó usted, que si la despiden es difícilísimo por el estigma y el estereotipo que las vuelvan a contratar. Entonces, ahí vamos de la mano en mejorar las condiciones. Una propuesta que me comenta, fomentar el teletrabajo y el fortalecimiento de la NOM-037 es una buena manera para que las mujeres, sobre todo que están en edad de cuidado de los hijos, como usted lo comenta, se puedan incorporar a la economía formal con sus beneficios y también con contrataciones parciales de no jornadas completas. Y, bueno, es cuanto, muchas gracias por la invitación y serían las reflexiones a lo que se me hizo mención. Gracias. El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ¿Y lo de Carlos Slim? El ciudadano Ricardo Barbosa Ascencio: Ah, con mucho gusto. Yo me preocupo más como por las Mipymes. Las Mipymes generan más empleos que todo el emporio de don Carlos. Y acuérdense que para eso está la libre negociación que comentó el magistrado. El señor Slim puede disminuir la jornada de trabajo a través de la ministración de sus contratos colectivos, sin necesidad de que se reforma la Ley Federal del Trabajo. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 84 El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien. Gracias, Ricardo, por tus respuestas. Vamos a escuchar ahora a Lorenzo Roel, también para dar respuesta a las preguntas y también ir cerrando su participación. Adelante, por fa-

vor. El ciudadano Lorenzo Roel Hernández: Muchas gracias, diputado. Y bueno, dos temas importantes en las preguntas, que lo contestó Ricardo, pero me gustaría abundar. Empleo para migrantes. Y que no nada más son migrantes, hay dos categorías que tenemos en México, son migrantes y refugiados. Precisamente en el Consejo Coordinador Empresarial estamos trabajando en ese déficit de reglas que tenemos en México, sobre todo en una economía financiera que no tienen los migrantes y los refugiados que, por supuesto son sujetos a muchas actividades económicas. Tal vez no al campo, porque el nivel que tenemos en México, hablando de migrantes y refugiados, y de repente ya tenemos niveles técnicos, niveles profesionales, en donde estamos esperando provocar generación de empleo para estas personas, que algunos son de paso por México, pero también ya tenemos un grupo importante de migrantes y refugiados que piensan establecerse en México y que actualmente no tienen las oportunidades debidas, derivadas de algunas regulaciones. En relación con la pregunta del diputado Emmanuel Reyes, hablando en esta parte de la reducción de jornada, insistimos, no estamos en contra de la disminución, de la reducción de la jornada, ya sea en ampliación de un día de descanso o, como lo mencionaba el diputado, tal vez en una reducción de la jornada semanal. Pero para esto ya hay reglas muy claras de la Organización Internacional del Trabajo, que al final de cuentas es un convenio que nos da las bases de cómo sentar este diálogo social que es el Convenio 144, y que a

final de cuentas nos habla de cómo debe realizarse esta consulta tripartita. Y tenemos la Recomendación 116, que nos dice cómo podemos migrar en este diálogo a la migración de la reducción de la jornada de trabajo, que simplemente recomienda esos procesos de transición, este análisis de actividades económicas y, sobre todo, menciona la posibilidad de que existan excepciones en algunos casos, derivando precisamente de las necesidades de la actividad económica. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 85 De repente decimos: bueno, es que tenemos 70, 100 años sin modificación. ¿Qué nos cuesta un periodo de cierto tiempo de análisis serio de las actividades económicas? Y me sumo a lo que dijo mi amigo Ricardo Barboza, que el Consejo Coordinador Empresarial tampoco fue invitado la vez pasada, pero qué bueno que ya nos invitaron el día de hoy. A mí no me llegó la invitación y no estuvimos mencionados, pero, a final de cuentas, qué buen que estamos el día de hoy y la idea simplemente es no conflictuar. Yo creo que el diálogo... que tenemos grandes esfuerzos de diálogo donde ha fructificado. El caso más reciente que tenemos precisamente fue la reforma en materia de subcontratación, que trajo beneficios muy importantes y que, a final de cuentas también en la reciente modificación a la ley en materia de vacaciones dignas, después de un dialogo se llegó a acuerdos que ya mencionó el diputado Manuel Baldenebro y, a final de cuentas, esta es la propuesta que tenemos: sentar las bases y no simple-

mente decir: ya se perdió la oportunidad. Vamos al siguiente paso de implementar inmediatamente la reforma. Debemos tener cuidado, tenemos que ser responsables. Precisamente la normatividad internacional nos recomienda ese diálogo necesario simplemente para sentar las bases, qué casos, qué actividades pueden desarrollarse en forma inmediata. Porque, además, ya tenemos muchos casos en donde ya hay jornadas de 40 y menores horas, precisamente derivado de este diálogo con los organismos sindicales y con diversas actividades. Sobre todo, en donde más común existe, precisamente en las actividades de oficina, en donde ya tenemos muchos ejemplos de reducciones de jornada y lo que nos falta es precisamente, desde nuestro punto de vista y es la propuesta del sector, abrir este diálogo y, a final de cuentas, escuchar, dialogar con las diversas representaciones de las actividades económicas en México, y simplemente después de este análisis serio tomar las determinaciones en modificación y, en su caso, adecuación a la baja de reducción de jornada. Es cuanto. Gracias. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 86 El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias por este cierre con el diálogo. Vamos a escuchar ahora a la magistrada María del Rosario Jiménez para, igualmente, hacer su participación final y cierre, por favor. La ciudadana María del Rosario Jiménez Moles: Bueno, pues me quedo con muchas reflexiones importantes en cuanto a los cuestionamientos que se

hacen. En primer lugar, vincular a las empresas que están generando más ingreso, que son los dueños de las plataformas. Esto obliga a que los sindicatos no nada más sean regionales, sino que sean sindicatos internacionales que las persigan y las defiendan. El caso de Globo, una prestadora de servicios, bueno, pues esta empresa desapareció cuando empezaron a hacerse las sentencias de reconocimiento y relación laboral, de manera que mientras los sindicatos no se unan no vamos a poder vincular a estas empresas. En cuanto a lo que hoy se trata, no olvidemos que cuando se hizo la importante reforma de la subcontratación que quedaron permitidas la de obra y de servicios, y se prohibió la subcontratación de personal, la moneda de cambio fue el 127 de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la limitación del PTU a tres meses de salario o al promedio de los últimos tres años, lo que resultare más favorable para el trabajador. Siempre debe de haber una negociación que permita que las reformas tengan un feliz término y bueno, pues recordemos lo que sucedió en materia de subcontratación y cómo fue posible destrabar esta prohibición para los subcontratación de personal. Definitivamente no tendrían que bajar en ninguna medida las condiciones generales de trabajo al permitirse el descanso de dos horas. Estaba buscando en la jurisprudencia de la Corte afanosamente aquella que habla de la distribución del tiempo extraordinario de 48 horas entre la semana. Podría hacerse una fórmula similar respecto de las 40 horas, procurando el descanso de sábado y de domingo. Inaugu-

ración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 87 Finalmente, en cuanto a las reglas de seguridad social, salud mental y todos los problemas que provoca el estrés, podríamos retomar los datos que asume el IMSS. El 75 % de la clase trabajadora sufre trastornos relacionados con el estrés que van a estómago, a mente y el 15 % está generando ya depresión y ansiedad. Una persona que va deprimida al trabajo no va a producir, de manera que es importante para la salud mental no avanzar ni un instante ni un centímetro atrás de lo que tiene esta importante iniciativa. De manera que hay que ver la manera de hacerlo gradualmente. No significarán cinco años ni cuatro años ni tres años. Un período pequeño de adaptación, sí, porque ya urge, de verdad. Los países están en la jornada de 32 horas y nosotros apenas discutiendo las 40 horas. Definitivamente tendremos que ir hacia la informalidad y pedir a la Inspección de Trabajo que vaya a todas esas empresas, bueno, yo empezaría por las que están aquí en el centro de ropa y todas esas. Todo mundo sabemos dónde están y que en la inspección de trabajo empiece a vincular para que también tengan que pagar sus retribuciones fiscales y sus cuotas de seguridad social. Hay que retomar entonces con mucha seriedad esta reforma, no dar un paso atrás y pensar en cuál sería en este caso la moneda de cambio como en el outsourcing fue la limitación del PTU en el 127 de la Ley Federal del Trabajo, para que se destrabe y se logre. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina:

Muchas gracias, magistrada María del Rosario Jiménez. Vamos ahora a escuchar al magistrado Héctor Arturo Mercado, también para su mensaje de cierre. El ciudadano Héctor Arturo Mercado López: Muchas gracias. bueno, tuve una pregunta concreta sobre constitucionalidad de dos artículos. Bueno, de un artículo. El del artículo 123 dice que la jornada no podrá durar más de 8 horas, que el límite de la jornada son 8 horas diarias. El artículo de la Ley Federal del Trabajo señala que los trabajadores y patronos podrán Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 88 distribuir la jornada de trabajo de tal manera que se permita el reposo de los trabajadores el sábado por la tarde. A ver, yo creo que eso debió haber sido, no, perdón, ya fue discutido por la Suprema Corte y precisamente del criterio a que hace referencia la magistrada en el sentido de que se puede distribuir la jornada de lunes a viernes, con tal de permitir no solo el descanso del sábado en la tarde, sino el descanso de todo el sábado. Está definido por la Corte que se puede hacer. Entonces teóricamente la jornada se podría aumentar a nueve horas y media aproximadamente por día, para poder permitir ese descanso doble. Ese criterio ya tiene tiempo, tiene tiempo y yo recuerdo cuando leí el proyecto, el criterio. Señalaba que era más benéfico para el trabajador. Había un convencimiento por parte de los ministros que lo votaron, que era más benéfico para los trabajadores porque permitía más el descanso, la recuperación del trabajador, la convivencia con la familia

e inclusive su formación y capacitación. Pero eso era lo que decía y era una apreciación objetiva y convencida de ellos. Lo que les faltó fue respaldarlo con estudios, quizá en aquel momento, que probaran efectivamente esa afirmación. No los hay, no los había y creo que no los hay, pero hay que señalar una cuestión también. Existe por ahí entre los convenios internacionales uno que habla que las jornadas administrativas de los trabajadores se pueden distribuir hasta una jornada máxima de 10 años, 10 horas diarias. 10 años, bueno no sería raro que así lo quisieran. De 10 horas diarias en jornadas administrativas, por ahí hay, pero es viejísimo, confieso que tengo que recuperar, ese convenio es de los primeros, es de los años 30 del siglo pasado y ver si todavía sigue vigente, habría que revisarlo. Pero, existe, es decir la jornada de 8 horas diarias era como una aspiración genérica con ciertas excepciones para permitir ciertos descansos. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 89 Yo creo que en estos tiempos si nosotros vamos a resolver un problema de los objetivos fundamentales de la recuperación de la salud del trabajador y de la atención a la familia me parece que no es necesario de esos estudios para sostenerlos, el reducir de seis días a cinco la jornada, resuelve ese problema, porque deja sin materia ese criterio. Ya el trabajador va a descansar sábado y domingo o dos días a la semana, perdón, de manera automática. Entonces, elimina ese problema como en algún momento la reforma está judicial eliminó el problema de

ofrecimiento de trabajo, ¿por qué?, porque le quitó la característica de revertir la carga de la prueba y entonces ya los patrones ya no fueron tan necesarios los trabajadores a los que antes les ofrecía el trabajo, el 70 % de los asuntos eran ofrecimiento del trabajo. Entonces, esa circunstancia quedaría resuelta porque ya no habría necesidad de redistribuir. Queda por reflexionar si subsisten las 3 horas diarias, máximo 3 horas a la semana, me parece que 9 horas a la semana también debería de redimensionarse en su límite. ¿Cuántas es el máximo de horas extraordinarias que pueden trabajar?, y endurecerse los casos en que se pueden trabajar, porque es evidente que la extensión de la jornada de trabajo trae y está demostrado, aparejada mayor siniestralidad en accidentes y eso provoca en automático un costo para el Estado incuantificable de la seguridad social que no se paga con las cuotas que se cobran, eso hay que tenerlo muy claro. Entonces, por eso es muy importante que esta reforma, que esta disminución de la jornada de trabajo se vea con toda seriedad porque trae beneficios inmediatos, decían que gradual, yo no más fijo de nuevo mi posición, yo digo: -ya-, la votación ya porque se está cambiando la Constitución, no se está cambiando la ley y entonces podrían poner un transitorio así muy mono, perdón, muy bonito que diga, se da un año para que se emita la ley y ahí que se hagan todos los estudios y todas las discusiones, económicas, de salud, de lo que sea, para ver su instrumentación de cómo se lleva a cabo, cuáles son sus máximos, sus mínimos, etcétera, etcétera, para

sacar la ley, que a su vez ahí podrían darse un año más, pero, por favor, compañeros, pónganles fecha a los cambios, porque decir lo vamos a estudiar en lo que aumentan la productividad, en lo que pasa esto, no sucede. Muchas gracias. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 90 El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrado. No fueron solicitados, pero también por consideración, le daremos un espacio para que Sofía Ramírez pueda dar un mensaje final también. La ciudadana Sofía Ramírez Aguilar: Ay, me siento honrada. A ver, para los que no conocen México cómo vamos, es un observatorio económico, que me encantará que todos los grupos parlamentarios puedan consultar. Me quedo con dos mensajes. Creo que el paquete legal complementario que mencionaba ahorita el magistrado, no es irrelevante. Me parece muy importante que tenga que haber reformas en materia de seguridad. No me canso en insistir que las Mipymes son aquellas unidades económicas que no crecen, entre otras cosas, por la extorsión, ya sea del Estado o del crimen organizado. Necesitamos una estrategia de innovación, que no recorte el presupuesto de innovación a la mitad, sino que lo aumente, eso es para las y los legisladores. Que se hable de promoción de la formalidad. Llevamos toda la tarde hablando del tema, pero creo que no es menor, sobre todo, porque la formalidad viene asociada a mayor productividad y la productividad es la razón por la cual México no crece. Entonces, aunque el magistrado tiene mucha

razón en la importancia de tener este proceso de temporalidad, pues creo que la promoción de la informalidad pues lo único que nos deja es en el mismo lugar donde estábamos, en vez de hacerlo de manera pues mucho más dinámica, ¿no? Finalmente, el otro rubro es, sin duda, la incorporación de las mujeres. Pero más allá del paquete legal complementario, creo que hay que poner la cartera donde ponemos la boca. Y hemos mucho escuchado ahorita de salud mental, se está dedicando el 1.3 % en el PPEF, del presupuesto de salud, salud mental, cuando tendría que ser el 5 %, estamos hablando que no hay medicinas, que el presupuesto de salud trae ahí un tijejeto, pero luego se lo pasan al IMSS-Bienestar. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 91 O sea, otra vez hay que poner la cartera donde estamos poniendo la palabra, porque otra vez, es una reforma constitucional y creo que al final pues hay que encontrar los mecanismos, como dice la magistrada, la supervisión laboral, la vida sindical, la promoción económica local, que no existe, porque ya no está ProMéxico, pero ahora lo tienen que hacer los Sedeco. Son muchos rubros. Y quiero cerrar con el tema del sistema nacional de cuidados. Si ustedes quieren que la productividad aumente hay que cambiar los roles y los roles de género se cambian también a veces desde lo legal y tiene que haber un sistema de cuidados para que más mujeres se incorporen y ahí hay que poner dinero. Muchas gracias por el espacio y que tengan buena noche. El modera-

dor José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Sofía. Vamos ahora a escuchar el mensaje también de cierre de Carlos Ferran. Por favor, Carlos. El ciudadano Carlos Ferran Martínez Carrillo: Muchas gracias. Bueno, evidentemente difícil comentar después de todo lo que se ha dicho. Rescataría esto último que decía el magistrado sobre en todo caso poner algún buen régimen transitorio. Pero que sí se ponga, ¿no?, porque normalmente la dinámica a veces hay un régimen transitorio y a veces de un día para otro, y en eso hay que ser también muy responsables, ¿no?, porque instrumentar este tipo de modificaciones tienen evidentemente una responsabilidad muy importante y además tenemos un reto muy importante, asegurarnos que esto se conozca, que se acceda a la información. Muchas micro, pequeñas y medianas empresas no cumplen, porque ni siquiera saben lo que está pasando y a veces de verdad, peor que lamentable. Entonces, muy bien el régimen transitorio, muy bien gradualidad, pero que sí sea así, o sea, que sí exista una gradualidad, porque creo que en más de una ocasión ha habido reformas laborales que han sido de un día para otro y eso me parece que tampoco es precisamente responsable. Entonces, eso como primer punto. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 92 Segundo. A manera de conclusión, yo simplemente haría la invitación de ver esto con altura de miras, no como un tema de un sector contra otro, mucho menos de un partido político contra otro, ¿no? Al final de cuentas quienes vota-

mos a ustedes, legisladores, legisladoras, es precisamente para que se pongan a platicar más iniciativas y para que lleguemos a acuerdos, ¿no? Entonces, desde luego que celebrar el parlamento abierto y muy agradecido y honrado, por supuesto, por la invitación. Pero, que esto sea verdaderamente la constante y que este diálogo sea el común denominador, no solamente cuando hay un tema, digamos, que puede resultar de interés de los sectores. Yo sí les haría la muy cordial invitación de un ciudadano de que lo que queremos ver son acuerdos, arreglos, no queremos ver esta dinámica de unos contra otros, porque no abona absolutamente nada ni social ni realmente ni de ningún punto de vista. Entonces, dicho eso, me parece que, si asumimos cada uno el rol social que nos toca y elevamos el nivel del debate mucho más allá de consideraciones o convicciones personales, entonces sí le vamos a estar haciendo un favor al país, que creo que todos se lo debemos. Y lo último que diría es también acostumbrarnos a –ya se ha dicho mucho–, pero impulsar la negociación colectiva. No inventemos el hilo negro, ya hay prácticas que funcionan. Yo soy un convencido que no toda la gente tiene que entrar a las 7, a las 8, a las 9 de la mañana, hay gente que puede entrar más tarde, salir más temprano y demás. Eso ya pasa, eso ya lo han conseguido algunos sindicatos verdaderamente vocales, que aquí además hay muy buenos ejemplos de eso. Entonces, tomemos la experiencia de lo que sí funciona y acostumbrémonos también a darle ese papel a los sindicatos de negociar con las empresas. Entiendo que a lo mejor

hoy todavía estamos en una dinámica en donde tengamos que hacer las cosas triste y desafortunadamente de manera extremadamente impositiva, pero genuinamente hago votos para que eso cambie y sean los acuerdos de los factores de la producción los que vayan dictando las nuevas líneas. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 93 Se puso y, reitero, de ejemplo a Estados Unidos, ya les platicué un poco cuál es la dinámica de Estados Unidos, hay mínimas obligaciones laborales, no estoy diciendo que quiera que pase eso, pero es como es allá, y creo que ahí tenemos un reto muy importante también, de empezar a compensarle un poco a quienes dan empleos. Me parece, que ojalá, en los próximos años, tengamos también regulaciones mucho más accesibles para el emprendimiento. Yo les reto, de verdad, a que pongan una empresa el día el de mañana y me cuenten cuánto se tardan en hacer todo lo que tienen que hacer y todo lo que van a pagar por tener simplemente que dar esos empleos. Dar un empleo es también una vocación social que muchas veces es menospreciada y no es menor. Quienes generan los empleos son precisamente las y los emprendedores. Entonces también busquemos legislación que abone al emprendimiento, que haga sencillo hacer una empresa. En la India, por ejemplo, las empresas, se hace en una aplicación y aquí tenemos que estar, de verdad, semanas, meses y demás, para que nos den un montón de autorizaciones simplemente para dar empleos. Entonces, ojalá, eventualmente lle-

guemos al momento en que sea el diálogo social y no la imposición lo que vaya dictando estos cambios, que nos acostumbremos a dialogar y que tengamos altura de miras y evitar a toda costa actitudes confrontativas y que creo que genuinamente nos... de otros Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias Carlos. Y, cerramos este diálogo con la participación de Leslie Berenice Baeza. Adelante, por favor Leslie. Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 94 La ciudadana Leslie Berenice Baeza Soto: Muchas gracias. Pues yo iniciaba mi participación reconociendo algunos de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 22, 23, 24, 25. Y, derivado también de todo lo que se ha expuesto el día hoy en este gran parlamento, que está iniciando, bueno, que inicia el día de hoy de manera formal y me permito, también, hacer una reflexión, invitar a todas y todos los presentes y a los que nos siguen a través de las redes sociales y diferentes medios de comunicación, hacer una realidad el trabajo digno, decente, que ha estado estableciendo la Organización Internacional del Trabajo y que ya está reconocido así en nuestro artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo, el cual sintetiza que es una acción de justicia social. Se debe de respetar la dignidad humana del trabajador sin discriminación, con acceso a la seguridad social, con un salario remunerador, con capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos. Hoy hemos hablado mucho

de la capacitación que se debe de mejorar. Las condiciones que deben de tener estos trabajos dignos o decentes, condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Ese es otro de los motivos que llevan a respaldar esta gran iniciativa, que haya un respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores como el derecho a la libertad sindical, el derecho de huelga y a la negociación colectiva, de lo que también se ha hablado el día de hoy, con una igualdad sustantiva y todo esto nos lleva a que también podamos incluir, ser más incluyentes, ya lo decía yo hace ratito en mi anterior intervención, con más mujeres jóvenes, porque también los jóvenes han dado sus opiniones de porqué luego nos les interesa ya participar en el sector formal. Escuchemos también a más jóvenes en este tipo de foros. Ya lo decía otra diputada, a personas con discapacidad, a la comunidad LGBT, etcétera. Ser más inclusivos Y una última reflexión. Hace apenas unas semanas se llevó a cabo en la ONU precisamente, el análisis de los objetivos de desarrollo sostenible, ya también lo comentaron aquí, y claramente esta iniciativa vendría a avanzar en el cumplimiento de los ODS 3 y 8 de Salud y Bienestar y crecimiento Inauguración del parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral Lunes 16 de octubre de 2023 Hoja 95 económico sostenido y prácticamente también reconocer que hace apenas una semana hubo la primera convención nacional, que llevó a cabo el gobierno de México y en el que por primera vez somos incluidos los sindicatos, en los tres informes pasados

que rindió el gobierno de México, no fue incluida la visión sindical. En este año ya se incluyó a las y los sindicalistas para precisamente reconocer que el objetivo de estos objetivos de desarrollo sostenibles y que sí fueron tratados en este año, en la ONU, es acelerar el cumplimiento de estos objetivos de desarrollo sostenible, ¿para qué? Para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y a hacer frente también al cambio climático para no dejar a nadie atrás, antes del 2030. Es cuanto. Muchas gracias. El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Lesly, por esta última participación. Bueno, agradecerles en mi calidad de secretario ejecutivo de la Junta, la confianza para moderar este foro, y le pediría a Alfonso Ruelas, que es nuestro director de protocolo,

que nos anuncie cuándo es el siguiente foro y la importancia que tiene para que la ciudadanía lo pueda seguir en vivo y a través de las redes sociales. Adelante, Alfonso, y con esto cerramos. El moderador Alfonso Ruelas Hernández: Gracias, maestro Sánchez Molina. La Cámara de Diputados les quiere hacer una muy cordial invitación, para que nos acompañen el próximo miércoles 25 de octubre, al debate en el Canal del Congreso, que lleva por tema: Productividad y Competitividad Laboral en México y el Mundo, y que continúen con nosotros el próximo lunes 30 de octubre cuando se llevará a cabo el segundo foro de este parlamento abierto. Por su atención, muchas gracias, y muy buenas noches.

---o0o---

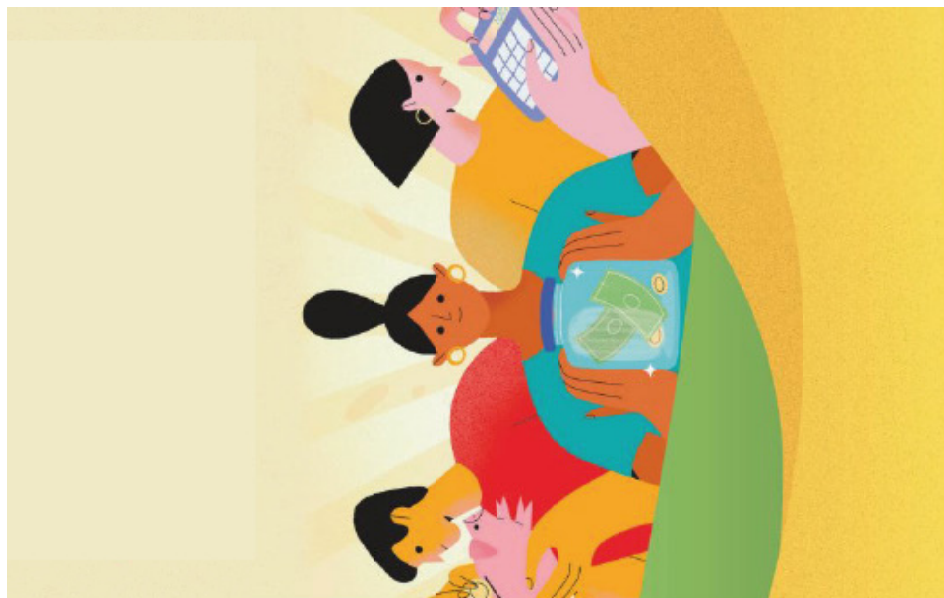
Disminución de las horas laborales, ¿hacia dónde vamos con las MIPYMES?

Parlamento abierto

Sofía Ramírez Aguilar
Directora **México**, ¿cómo vamos?

@MexicoComoVamos

16 de octubre 2023





Mensajes para que ustedes se lleven:

1. El objetivo del crecimiento económico es generar mayor **bienestar**.
2. Las **MIPYMES** son esenciales para el **empleo** y el **crecimiento**.
3. Toda reforma laboral debe incorporar un diálogo social con los **sectores productivos**.
4. Importante analizar el alcance de los costos y beneficios por tipo de **población**.
5. Si queremos un país con un **progreso social compartido**, necesitamos crecer de forma más sostenible... e invertir en **recursos públicos** y privados.

MEXICOCOMOVAMOS.MX



En México confluyen varias realidades



MEJORES GOBIERNOS MX

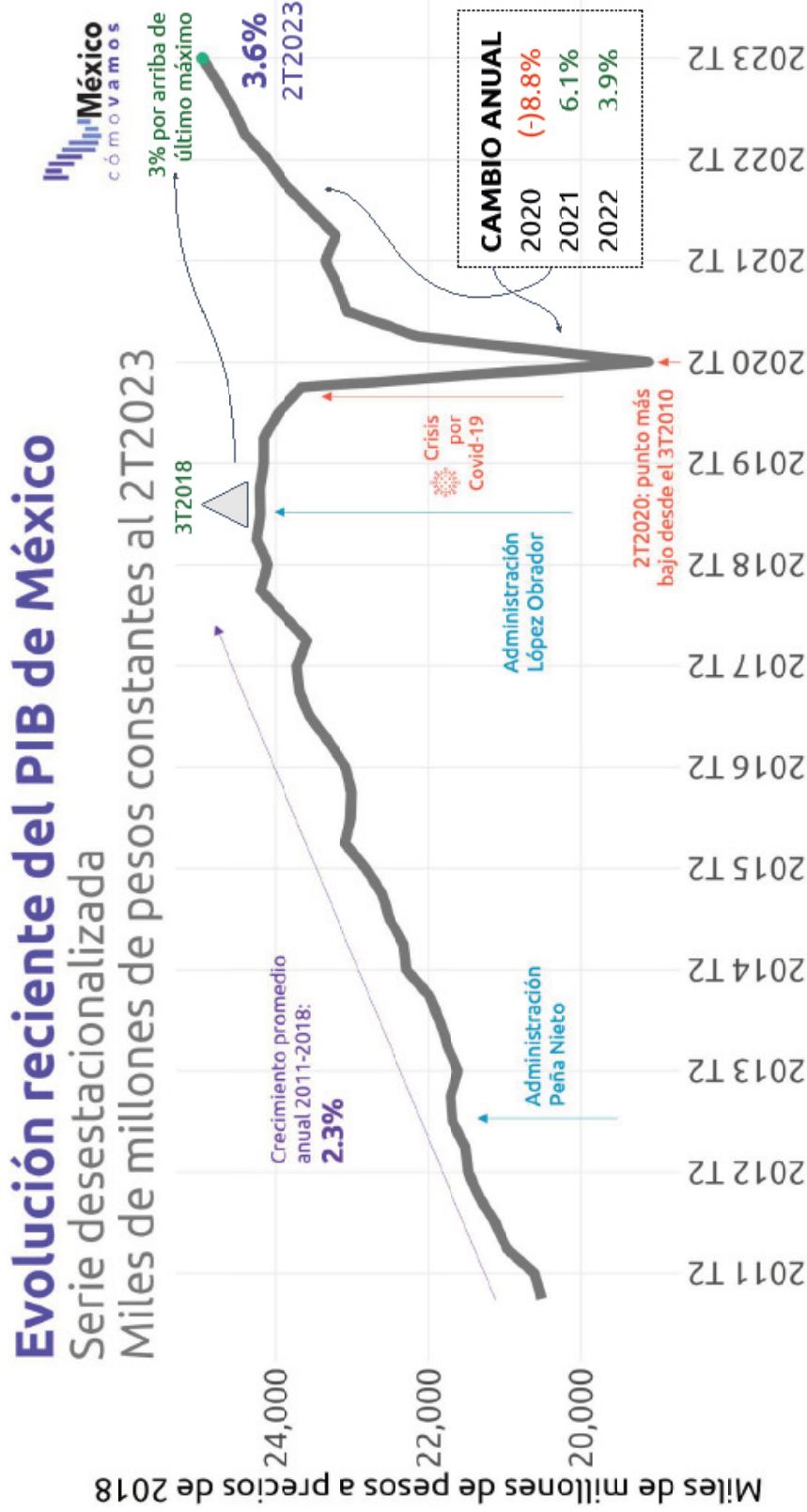


Crecimiento sólido impulsado por sector exportador



MEXICOOPTVAMTOS.FM

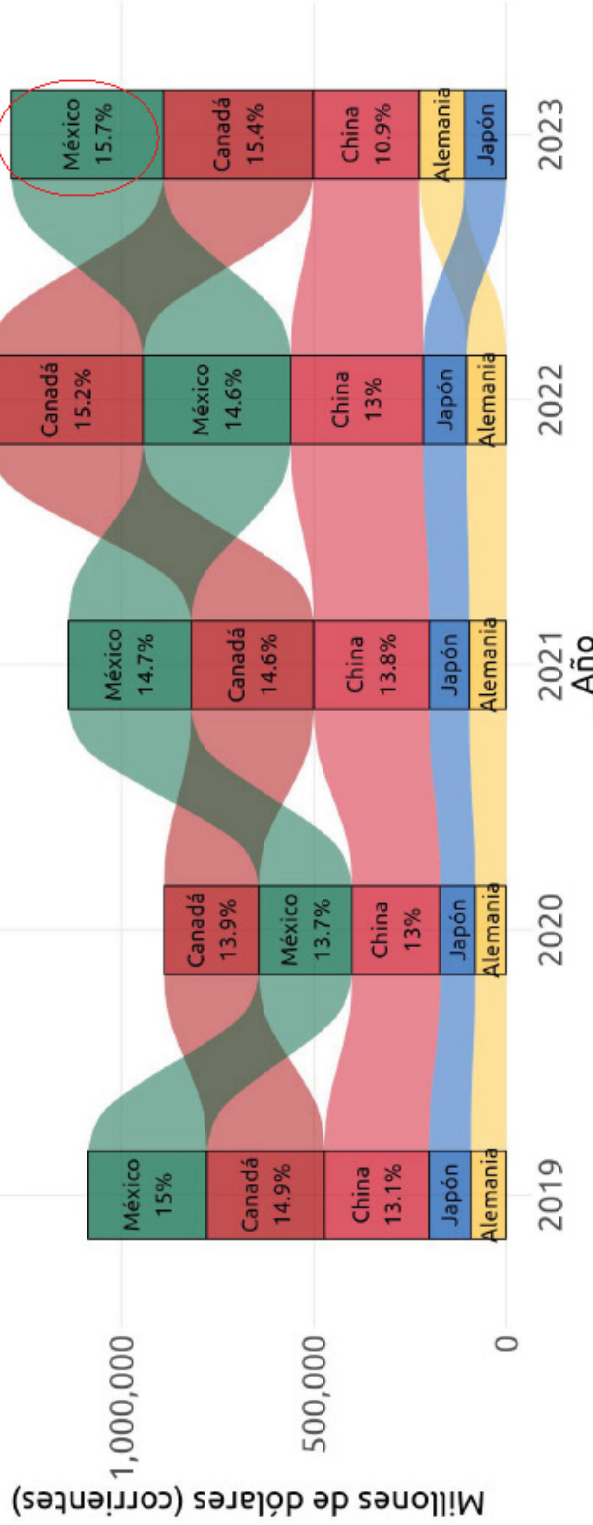




ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI

Principales socios comerciales de Estados Unidos

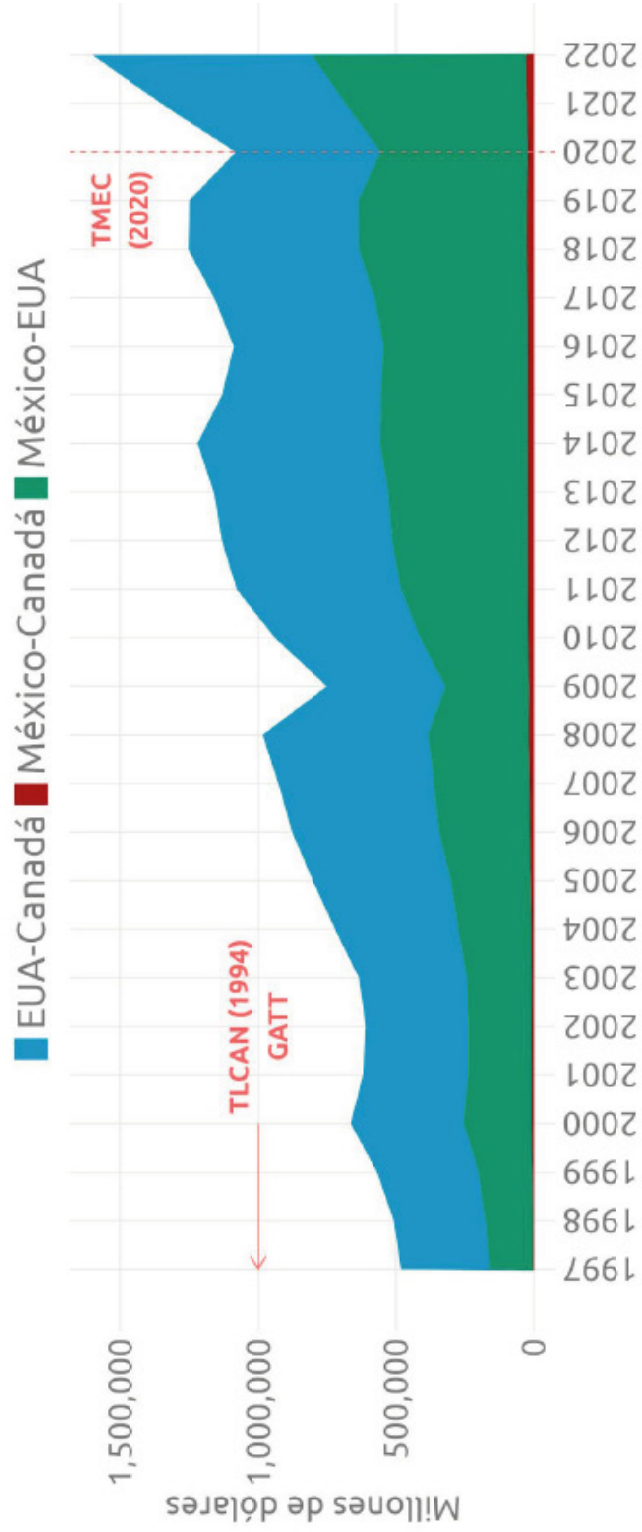
Total acumulado al 2º trimestre de cada año



...80% del comercio exterior de Mx es con EUA.

ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EUA.

40 años de apertura e integración comercial: una historia de éxito



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EUA Y DEL INEGI.

mexicocomovamos.mx





Para **aprovechar** el *nearshoring* necesitamos:



Logística



Energía limpia



Inversión física



Inversión en capital humano



Estado de derecho

La apertura comercial ha abonado al Progreso social



MEXICOCOMVAVMOS.FM

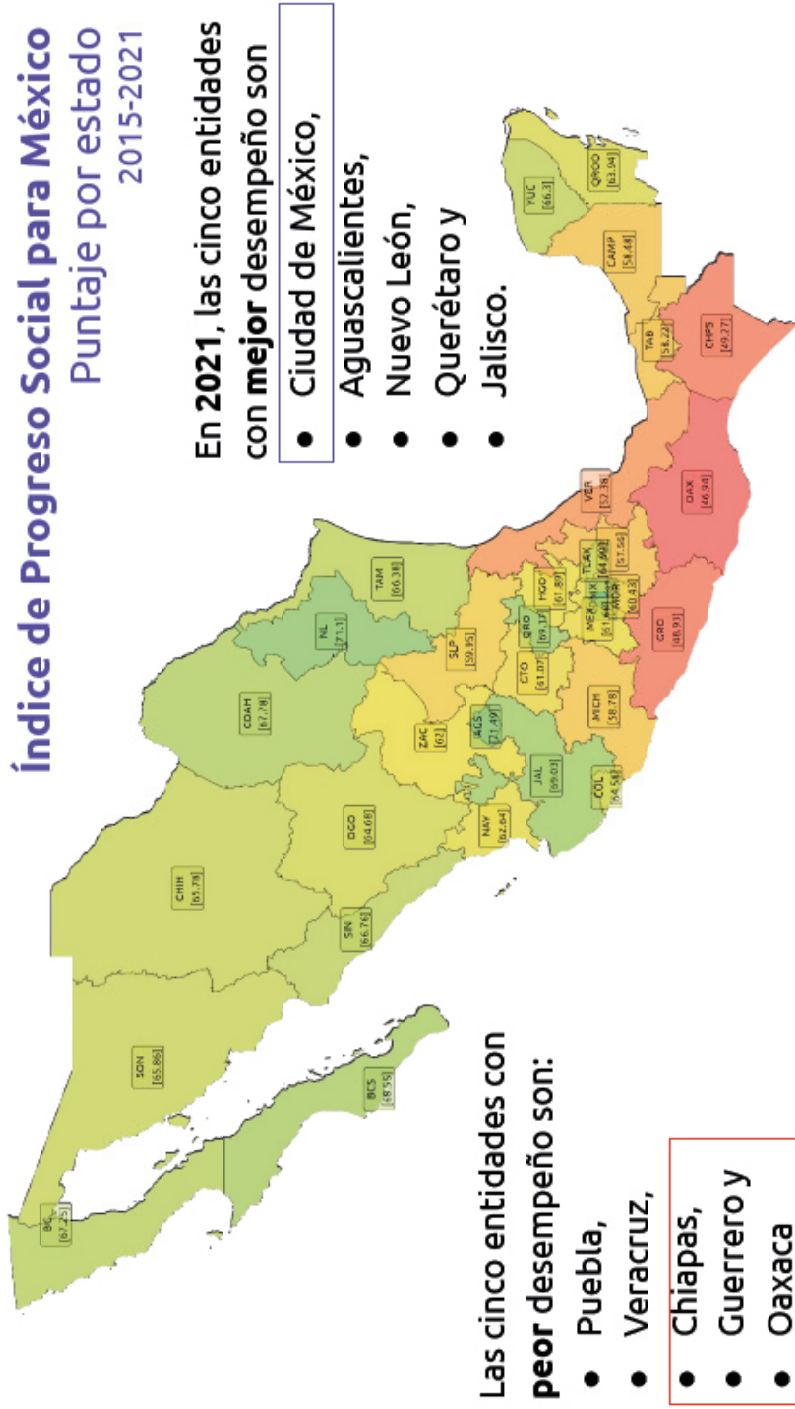




mexicocomvamos.mx



Índice de Progreso Social para México Puntaje por estado 2015-2021



- En 2021, las cinco entidades con **mejor** desempeño son
- Ciudad de México,
 - Aguascalientes,
 - Nuevo León,
 - Querétaro y
 - Jalisco.

- Las cinco entidades con **peor** desempeño son:
- Puebla,
 - Veracruz,
 - Chiapas,
 - Guerrero y
 - Oaxaca



ÍNDICE
2015
2021

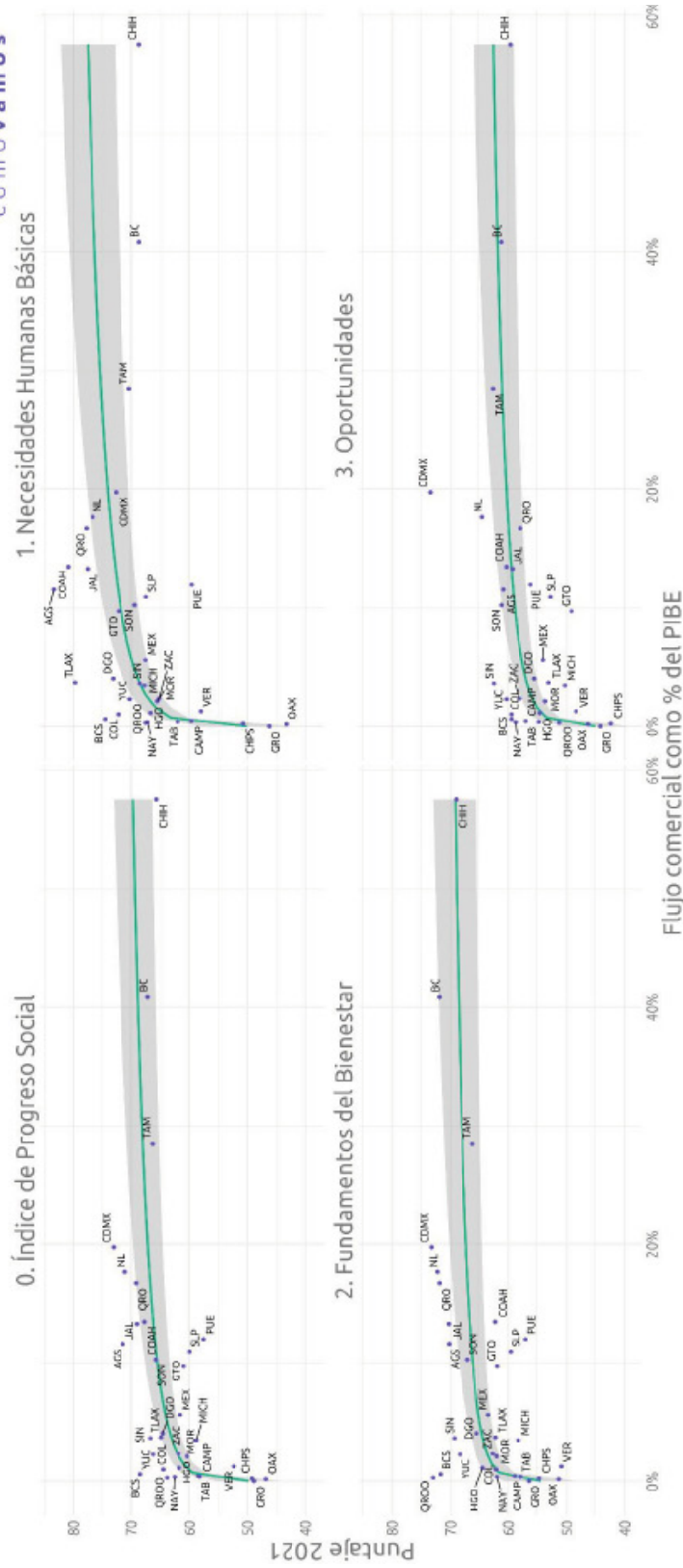


mexicocomvamos.mx



Flujo comercial como % del PIB vs Índice de Progreso Social

Intervalos de confianza al 95%



*Para más información del modelo consultar Anexo estadístico.

ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON INFORMACIÓN PÚBLICA



MEXICOCOMUNICACIONES

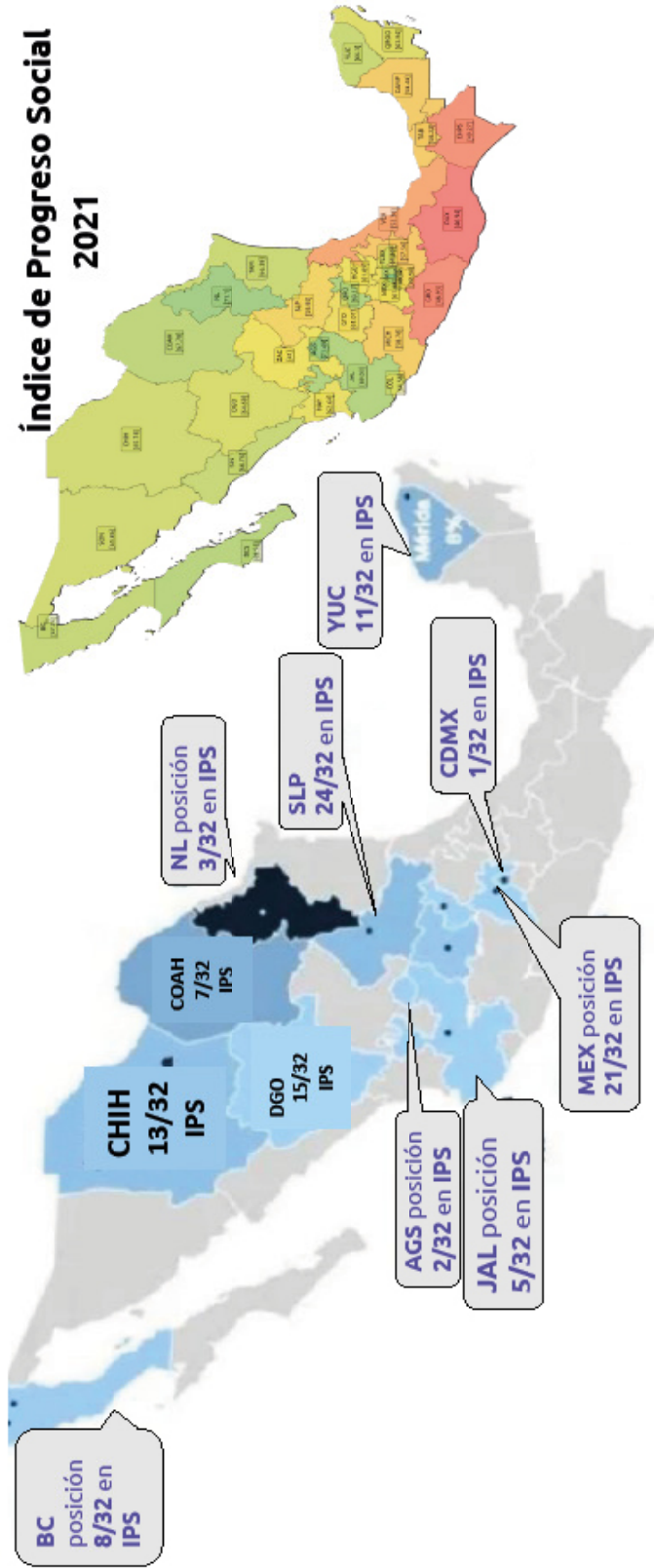


Pero el bienestar ha llegado y seguirá llegando de forma desigual



Nearshoring y Progreso Social

Anuncios de inversiones en naves y parques industriales en 2022



Índice de Progreso Social
2021

Fuente: CBRE



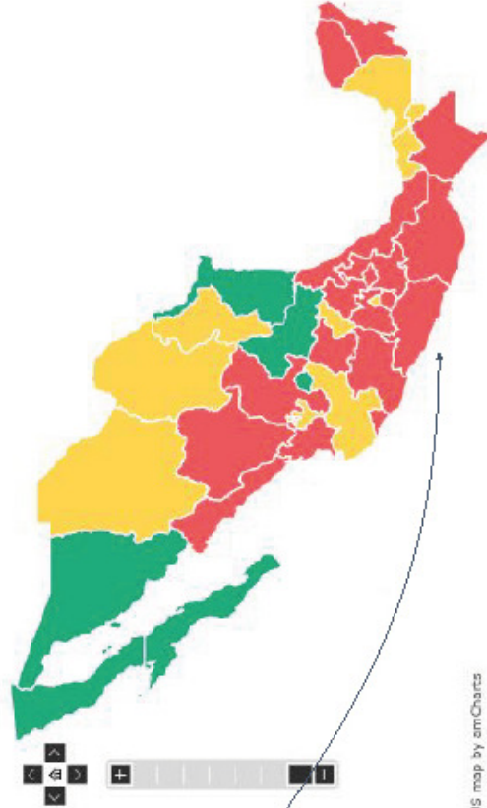
La productividad estatal no es pareja

Los estados menos productivos son:

- 30) GRO \$75
- 30) TLAX \$75
- 31) OAX \$73
- 32) CHPS \$65

META Más pesos producidos por hora trabajada
Promedio nacional: 147 pesos por hora trabajada

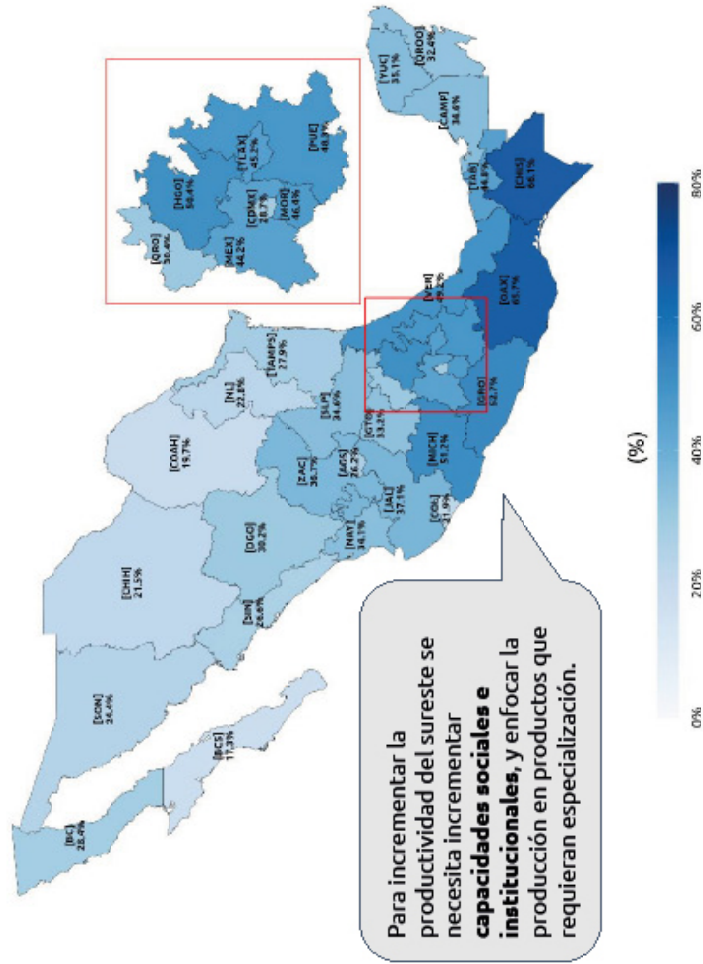
- Mayor al nivel nacional (\$147) y con reducción menor a la nacional (\$3)
- Mayor al nivel nacional (\$147) y con reducción mayor a la nacional (\$3)
- Menor al nivel nacional (\$147)



mexicocommunicacion.mx

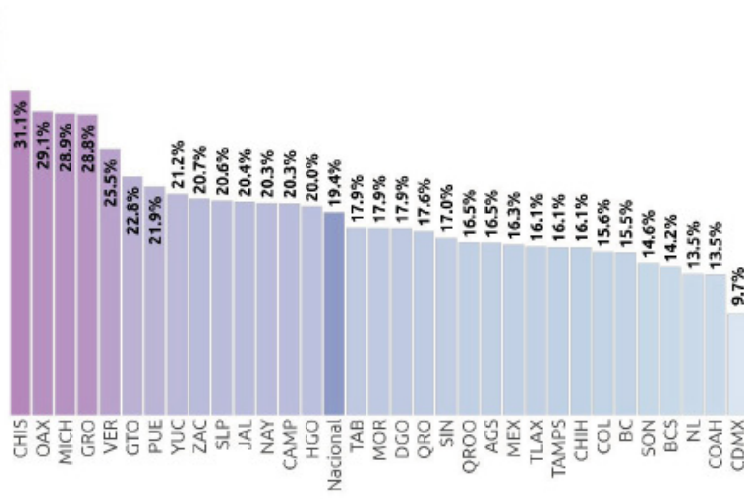
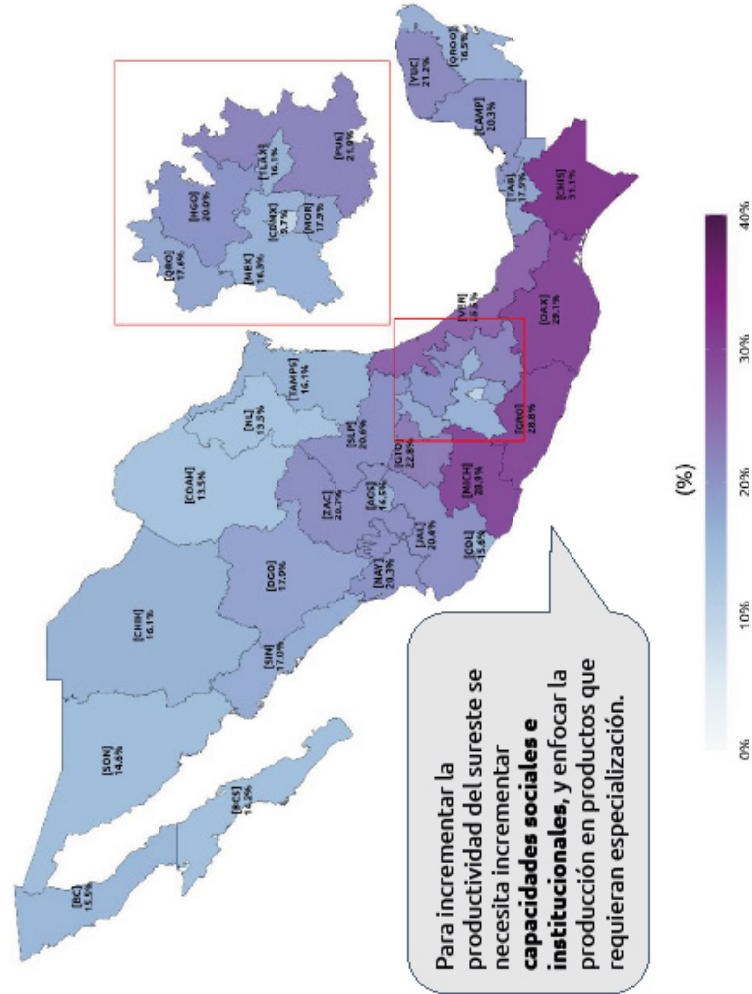


Porcentaje de personas en Carencia por acceso a los servicios de salud, 2022



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL CONEVAL

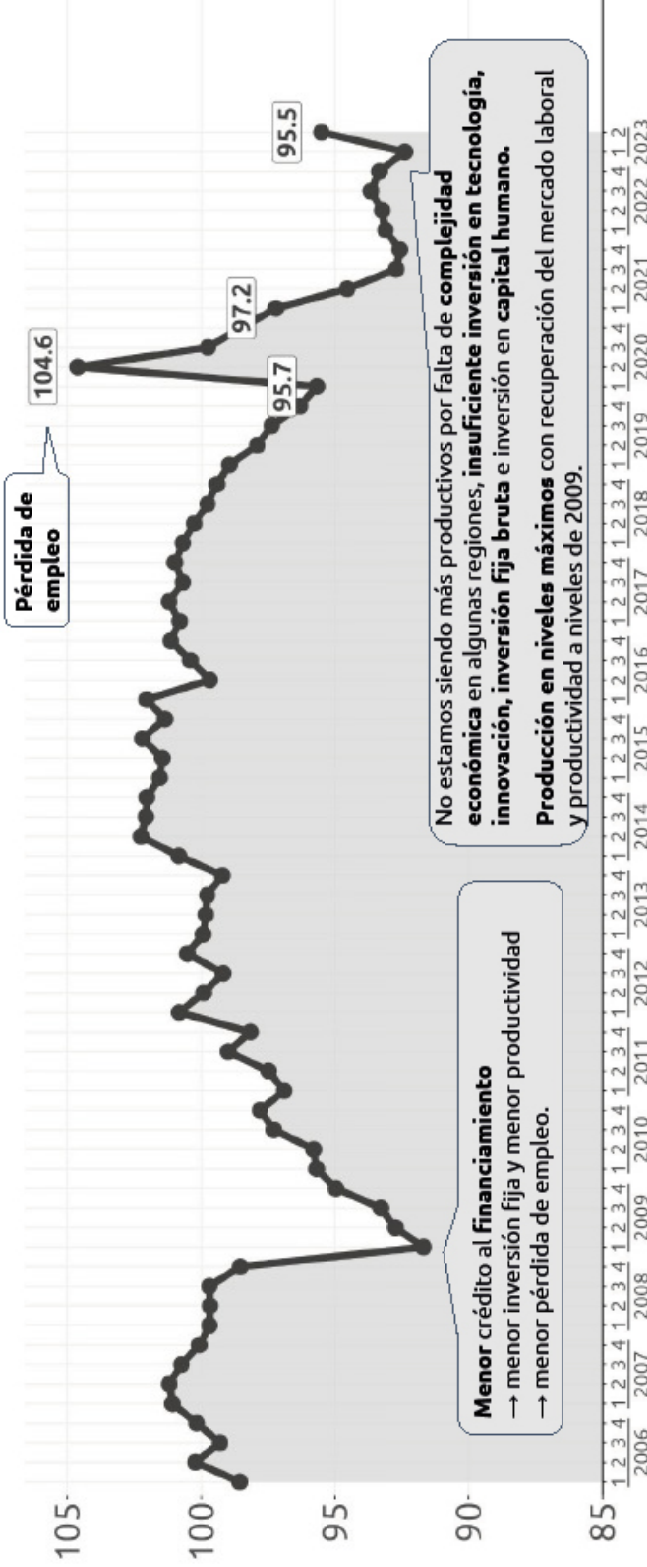
Porcentaje de personas en Rezago educativo, 2022



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL CONEVAL

Índice Global de la Productividad Laboral de la Economía

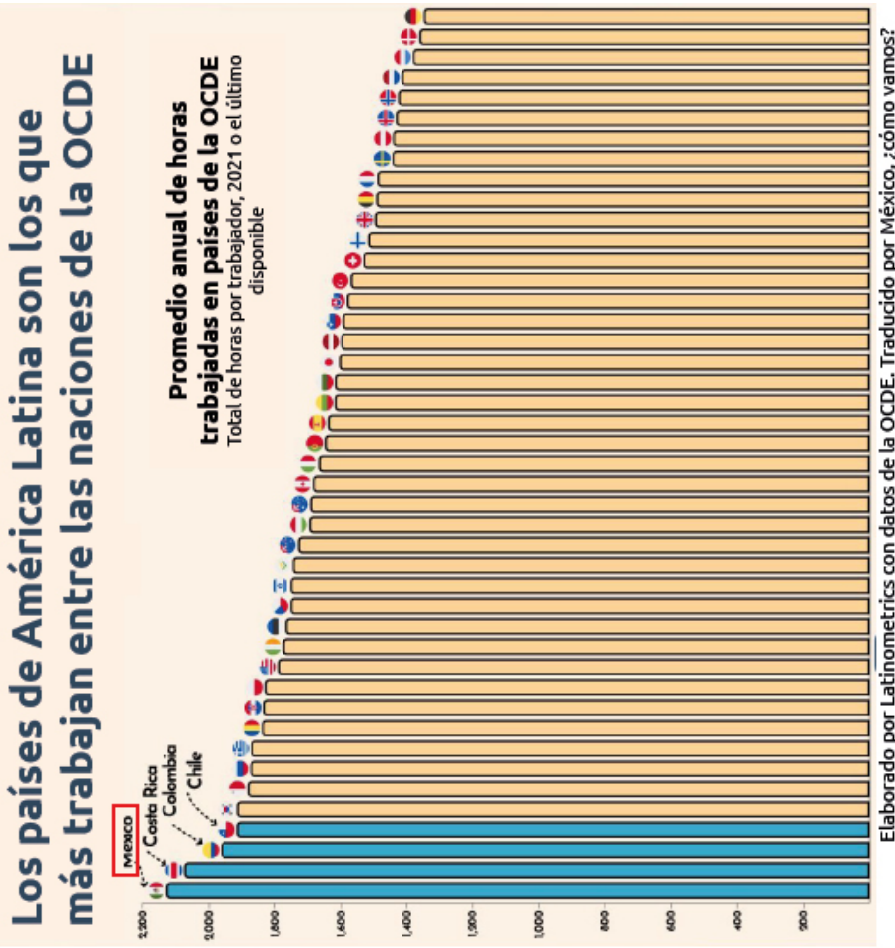
Con base en horas trabajadas | Al 2º trimestre de 2023



Menor crédito al financiamiento
 → menor inversión fija y menor productividad
 → menor pérdida de empleo.

No estamos siendo más productivos por falta de **complejidad económica** en algunas regiones, **insuficiente inversión en tecnología, innovación, inversión fija bruta** e inversión en **capital humano**.
Producción en niveles máximos con recuperación del mercado laboral y productividad a niveles de 2009.

ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI



**Los mexicanos
somos los que
trabajamos más
horas entre los
países de la OCDE**

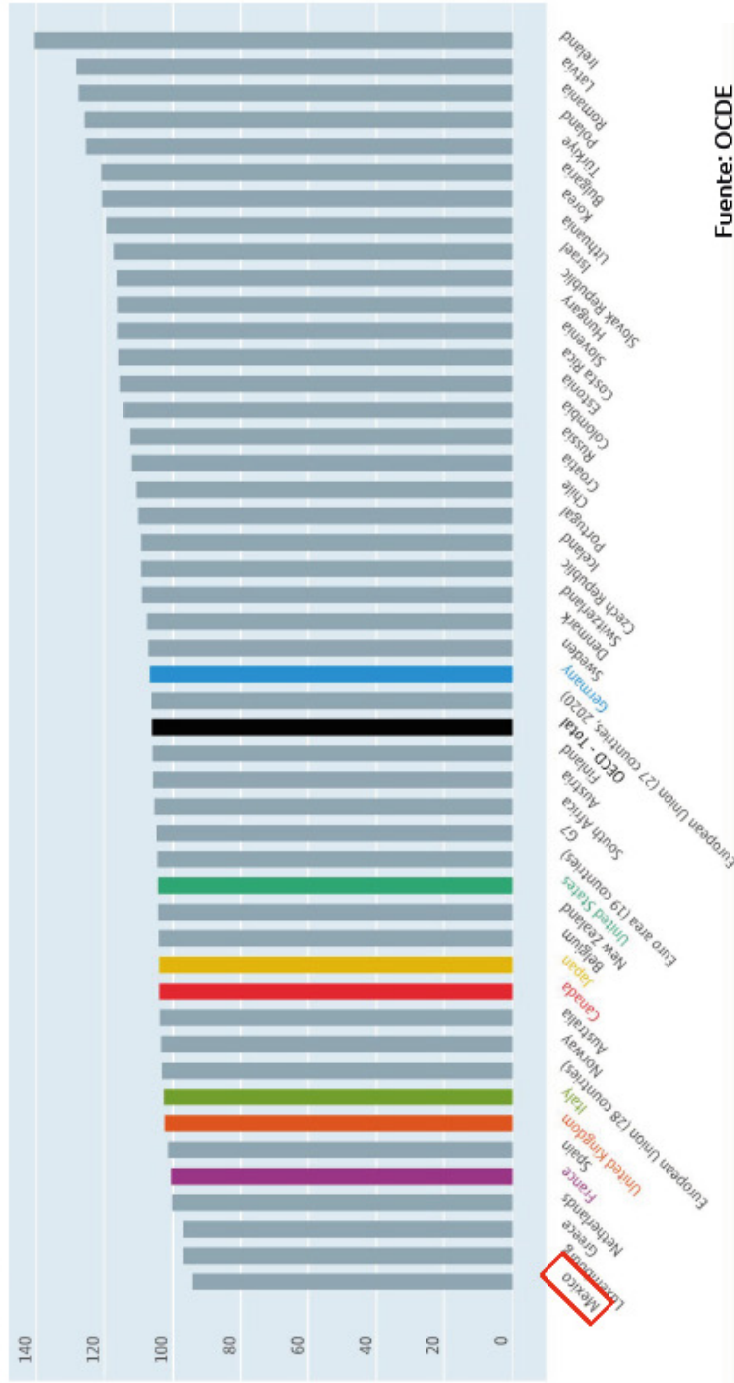


mexicocomovamos.mx



Trabajamos más horas...y somos menos productivos

PIB por hora trabajada
2015 = 100



Fuente: OCDE



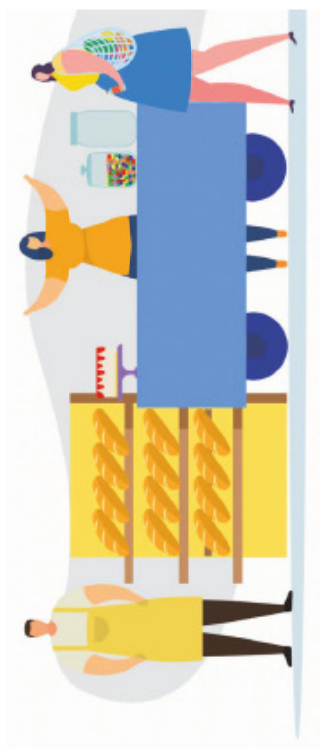
mexicocomovamos.mx





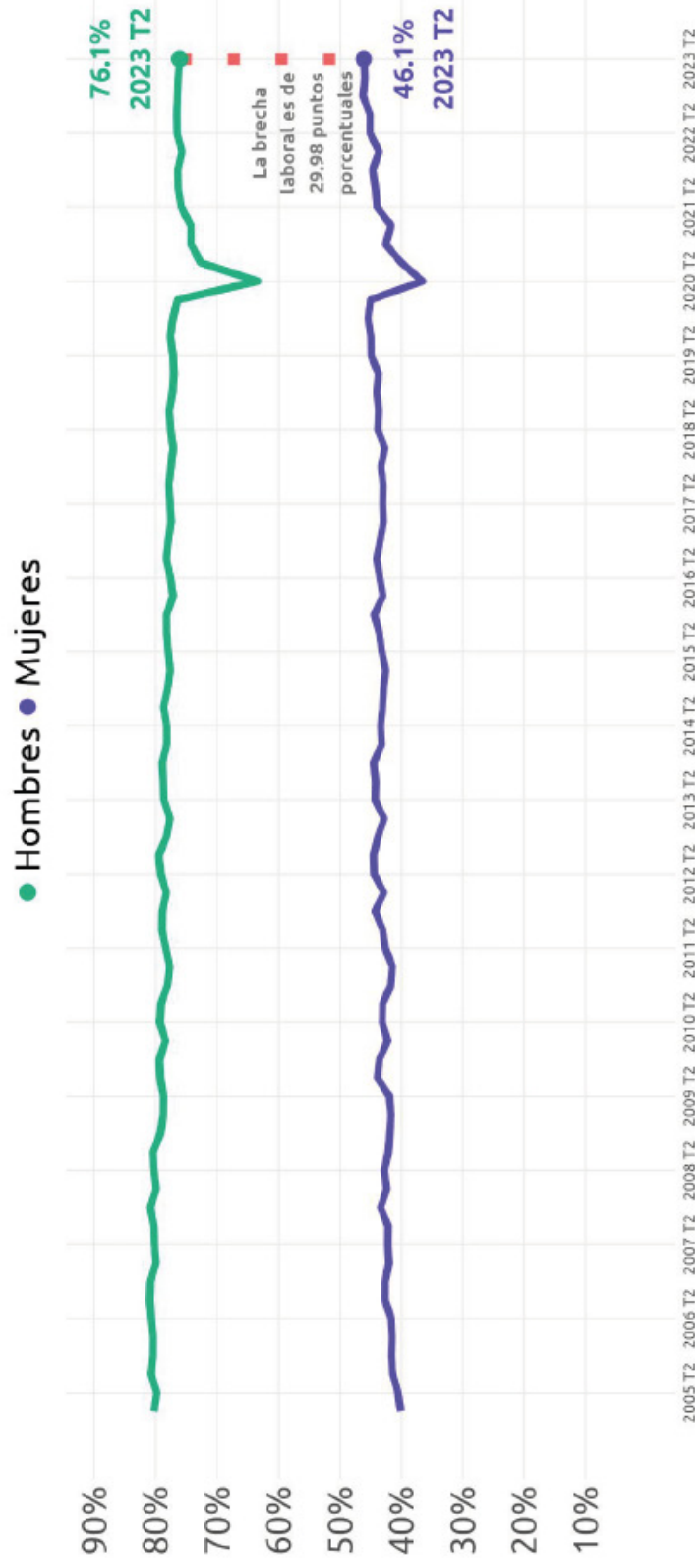
Inminente atender **fallas estructurales del mercado laboral mexicano**

- 1. Baja participación de las mujeres en labores remuneradas.**
 - 2. Un mercado laboral predominantemente informal**
- 4.6** de cada **10** mujeres en edad de trabajar lo hace.
- 6** de cada **10** empleos son **informales**



Tasa de participación laboral

Desagregada por sexo al 2º trimestre de 2023

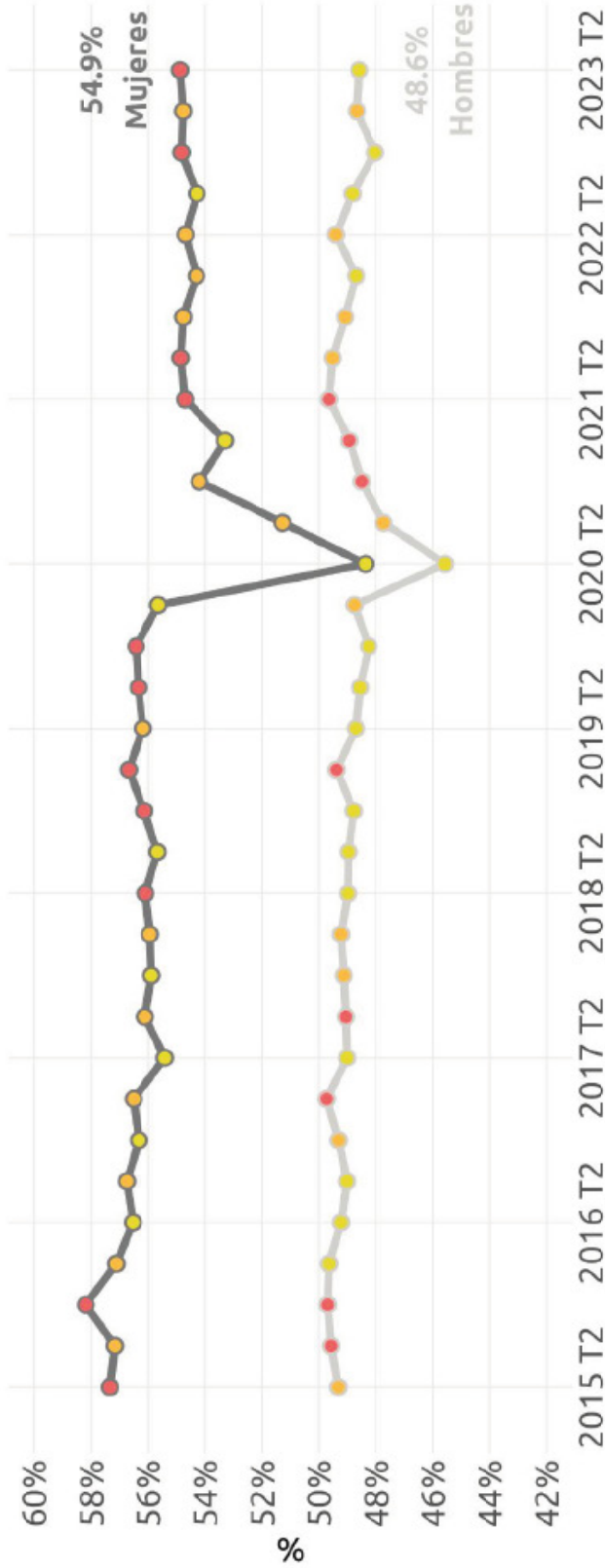


2005 T2 2006 T2 2007 T2 2008 T2 2009 T2 2010 T2 2011 T2 2012 T2 2013 T2 2014 T2 2015 T2 2016 T2 2017 T2 2018 T2 2019 T2 2020 T2 2021 T2 2022 T2 2023 T2

ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI

Tasa de informalidad laboral de la población ocupada no agropecuaria (TIL2)

Desagregada por sexo, al 2º trimestre de 2023



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI

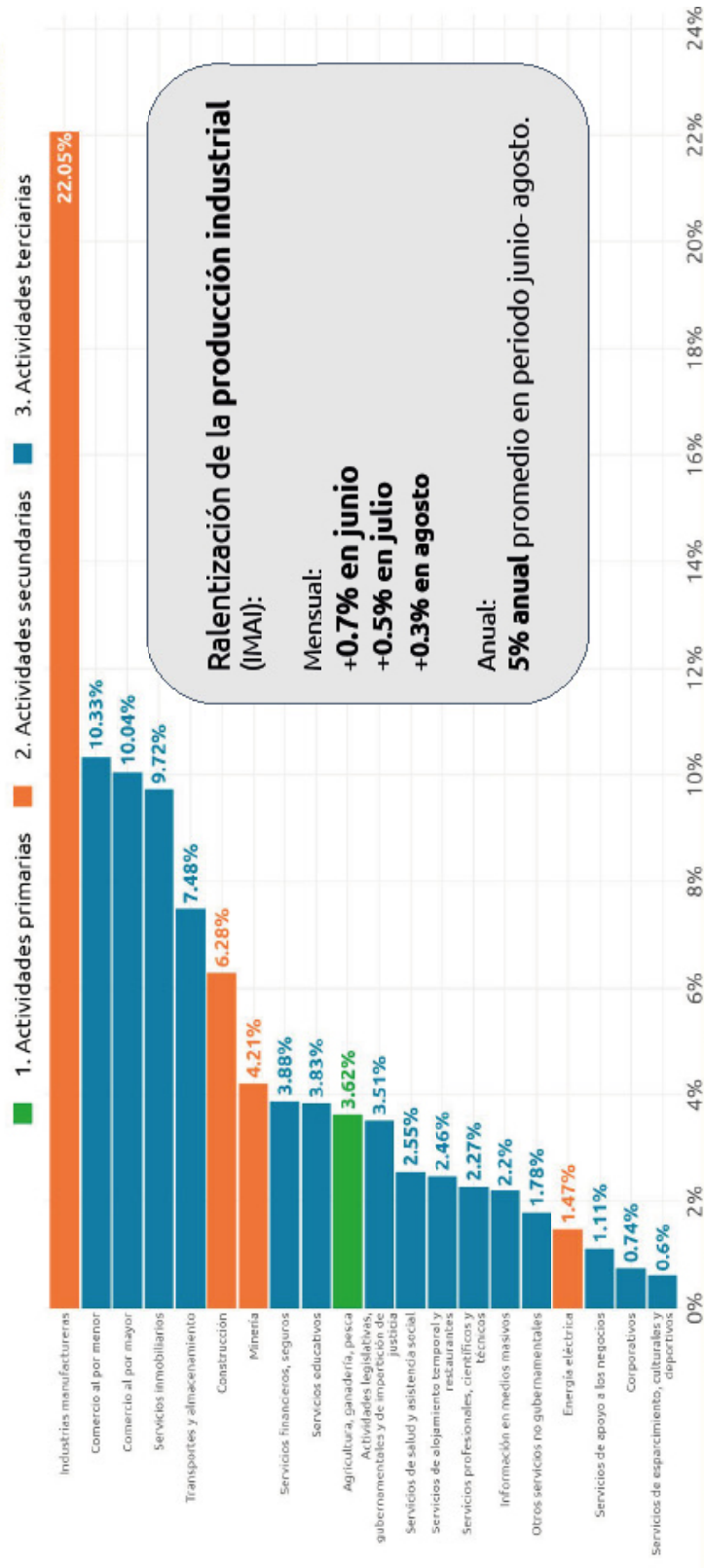


¿Cómo hacer el *nearshoring* y las reformas en **materia laboral** sean más beneficiosas para más **personas**?



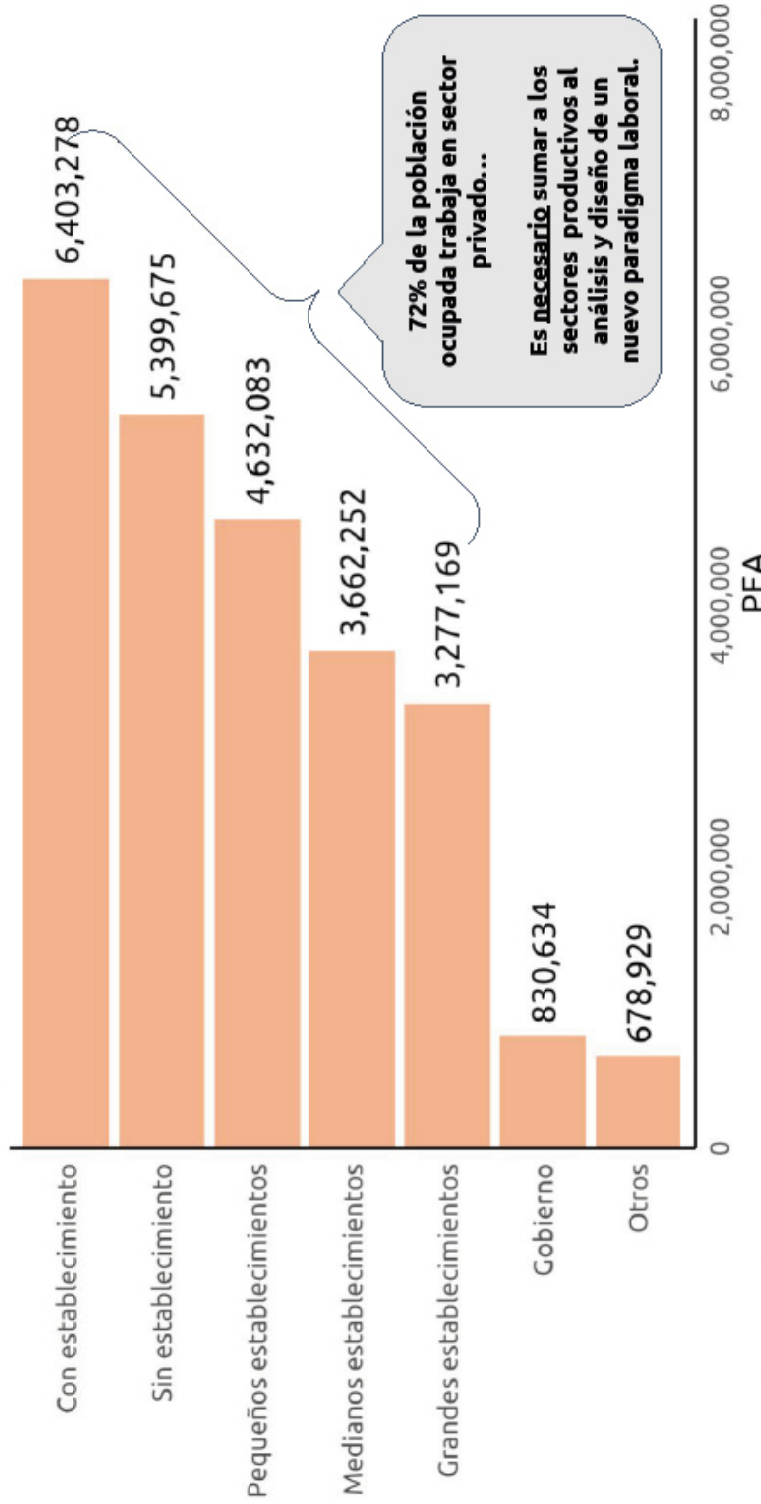
Peso de los sectores económicos en el PIB 2º trimestre de 2023

¿Cuánto pesa cada sector en la actividad económica del país?



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI

PEA Ocupada mayor de 15 años que trabaja más de 40 horas, por ámbito de su unidad económica



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI



mexicocomovamos.mx





Importante que **cualquier reforma** laboral incorpore el diálogo social con **sectores productivos y autoridades laborales,** porque no a todxs les afecta igual.

mexicocomvamos.mx





Más del **95%** de las unidades económicas en los sectores con **más peso** en la **economía** son **MIPYMES**



Industrias manufactureras

98.6% MIPYMES



Servicios inmobiliarios

99.7% MIPYMES



Comercio al por menor

99.8% MIPYMES



Comercio al por mayor

98.5% MIPYMES



Transportes y almacenamiento

95.3% MIPYMES



Construcción

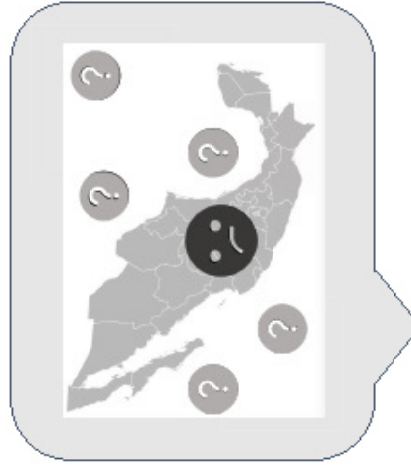
95.3% MIPYMES



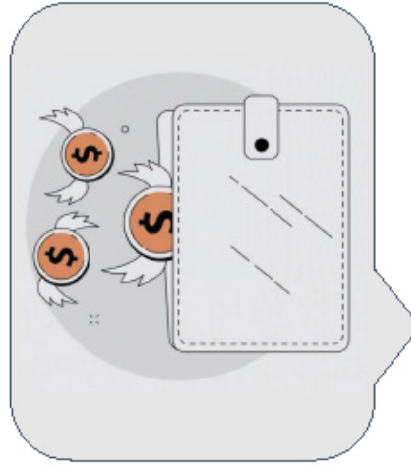
¿Cuáles son los retos de las MIPYMES en la economía?



Baja capacitación
↓
Baja productividad



Inseguridad



Costos fijos elevados

Baja productividad por baja capacitación, innovación e inversión

Las MIPYMES generan 46 de cada 100 pesos del valor agregado censal

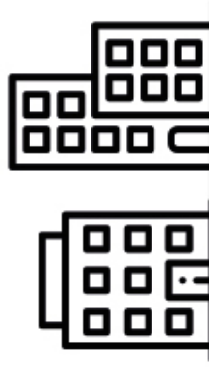


(Censo económico, 2019).

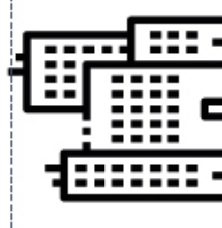
Microempresas generan **15 de cada 100 pesos** del valor agregado censal (Censo económico, 2019)



PYMES generan **31 de cada 100 pesos** del valor agregado censal (Censo económico, 2019)



Grandes empresas generan **55 de cada 100 pesos** del valor agregado censal (Censo económico, 2019)



99.8% de los establecimientos






MEXICOCOMTODAVIA.MTOS.JMX





La inseguridad afecta las decisiones de las personas y empresas, sobre todo de las MiPyMEs

Como consecuencia de **haber sido víctimas** de algún delito o **prevenir ser víctima**, las unidades económicas suspendieron acciones propias de su negocio:

-  20.4% **redujeron horarios** de producción o comercialización
-  19.2% dejó de manejar **efectivo**
-  15.4% **canceló inversiones**
-  6.6% dejó de **comercializar** o hacer negocios
-  6.2% los dueños **dejaron de asistir**

mexicocomovamos.mx



Fuente: ENVE, 2021

¿Por dónde empezamos para incrementar la **productividad** laboral de las **MIPYMES**?

- Generando **empleos de calidad**,
- Integrando a más **mujeres al mercado laboral**,
- **Promoviendo la innovación e inversión en capital humano**,
- **Regímenes especiales** para la **formalización**,
- **Capacitación** en la población ocupada,
- **Inclusión financiera**,
- **Seguridad** en las carreteras y **eficiencia** en los puertos para el traslado de mercancías.



mexicocomovamos.mx



Y las reformas laborales tampoco
benefician a todxs por igual...



mexicocomvamos.mx





Las MIPYMES generan 8 de cada 10 empleos

en México

(Empleos no agropecuarios, ENOE, 2T2023).

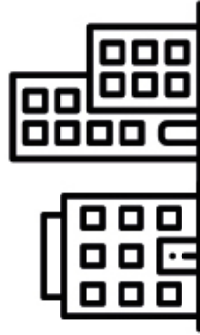
48.8% de personas ocupadas (23.7 millones)
ámbito no agropecuario



microempresas

65% de informalidad

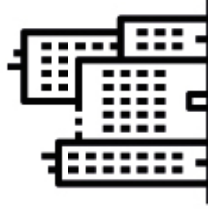
29.6% de personas ocupadas (14.4 millones)
ámbito no agropecuario



PYMES

>20% de informalidad

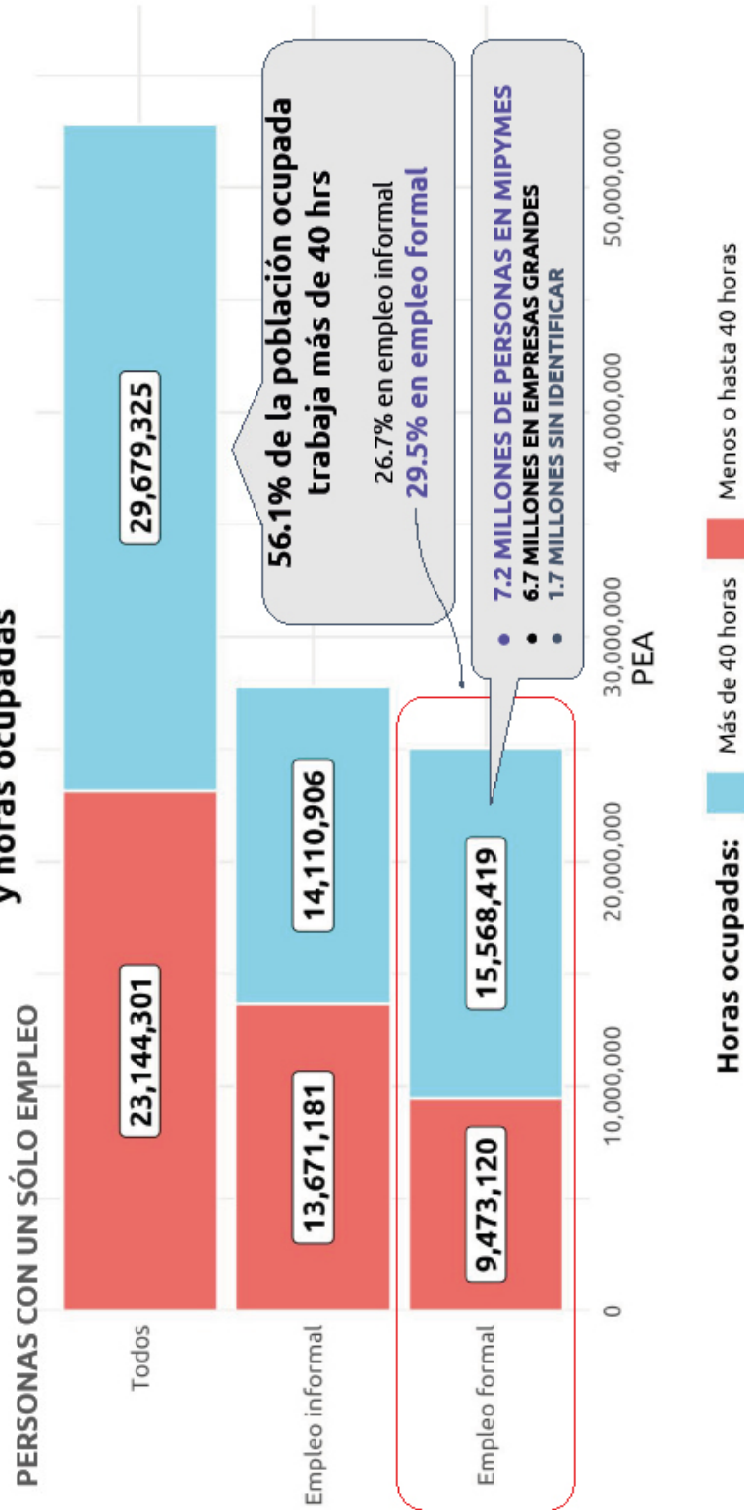
11.1% de personas ocupadas (5.4 millones)
ámbito no agropecuario



Grandes empresas

Fuente: ENOE, 1T2023

PEA Ocupada mayor de 15 años con un solo trabajo por condición de formalidad en el empleo y horas ocupadas



MEXICO.COM.MX



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI



Todas las acciones cuestan DINERO PÚBLICO:

Recursos públicos e instituciones sólidas

1. Diálogo social con sectores productivos.
2. Inversión pública:
 - Progreso social
 - Estímulos y regímenes especiales para MyPiMEs
 - Inclusión financiera y acceso al crédito
3. Innovación pública y privada: automatización inminente
4. Reconfiguración de mercado laboral:
 - Recapacitación para los empleos del presente y futuro
 - Prevenir desempleo e incremento de informalidad
5. Estado de derecho: seguridad pública y certeza jurídica.

MEXICOCOMUNICACIONES.MX





FORO 2

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de octubre de 2023
Versión estenográfica del parlamento abierto, días de
jornada y descanso laboral, con el tema: Productividad y
competitividad laboral en México y el mundo, acordado
por la Junta de Coordinación Política de la Honorable
Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevada a cabo
este lunes en el salón de Protocolo del edificio C.**

El moderador Javier Solórzano Zinser: ... generar empleo. Hay gente que dice que hay que mantenerse más o menos igual, hay gente que dice que hay que trabajar, por ejemplo, intensamente a lo largo de la semana cuatro días y cumplir ahí la cuota laboral y el viernes quedarnos libres. Pero sobre todo existe el terreno, que es muy importante, de la competitividad, de hacer bien las cosas. Hoy vamos a hablar de productividad y competitividad laboral en México y el mundo, que esto es algo importante, usted lo ha escuchado. Se insiste en que México es un país en donde la gente trabaja mucho a lo largo del día, de la semana, de los meses, del año. ¿Eso en qué nos reditúa? ¿Está bien o está mal? Bueno, vamos a empezar ahora con una pequeña cápsula de inicio para que conozca por dónde van las cosas e inmediatamente después le presentaré quiénes son los invitados para hablar de productividad, competitividad laboral en México y el mundo. Canal del Congreso. Bueno, vamos con ello, les saludo a nombre de todas y todos quienes hacen posible la emisión a través

del Canal del Congreso. Que tenga usted un buen lunes, estamos en vivo. (Inicia video) Voz en off: El día de hoy el tema a abordar es la productividad y la competitividad en México y el mundo. De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, la productividad vincula la producción con los insumos utilizados. Por ello está relacionada con la eficiencia y el tiempo, aumentando cuanto mayor es la producción en comparación con los medios y el tiempo empleados. Generalmente, cuando mayor sea la productividad del país, mayores serán las oportunidades de vida de sus habitantes pues la productividad está directamente relacionada con su nivel de ingresos, las tasas de interés o la inflación. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 2 Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la competitividad laboral como una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral

plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución de un trabajo; es una capacidad real y demostrada. Diversos autores señalan que la competitividad depende de la mejora continua, de la productividad a largo plazo, ¿pero, usted qué opina? Entremos en materia, vamos a nuestro debate. (Termina video) El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, aquí estamos entonces. De nuevo le reitero el agradecimiento de que nos acompañe en un día... Además, aprovechando porque ya ve que las sesiones son martes y miércoles o martes y jueves, entonces hoy aprovechamos que esté aquí, que las cosas hoy podamos debatirlas y que las y los legisladores, que eventualmente nos estén viendo, tengan cada vez más información para tomar las decisiones que deben de tomar, escuchar a quienes son los especialistas. Bueno, yo voy a presentarlos de mi derecha a mi izquierda para que usted sepa quiénes están con nosotros. Y le he propuesto a nuestros expositores que demos una ronda inicial. Somos seis, entonces que más o menos nos llevemos un buen rato inicial para que nos digan cómo ven la reforma laboral, dónde le ven que le duela, no le duele, qué sí, qué no, qué proponen. Hagamos una segunda ronda muy breve para hacer una recapitulación de cómo ven lo que han incluso expuesto los otros expositores y cerraremos ya con ahora sí todas las opiniones que podamos recibir de parte de los invitados y las preguntas que usted eventualmente nos haga. Está con nosotros hoy el señor Mariano Serna Muñoz, él es

contador público, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración, maestro en impuestos por la Universidad Iberoamericana. Se Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 3 desempeñó como contador general en Semillas Importadas Nacionales para Siembra S. A. de C.V. Ahí tiene usted algunos de sus datos. Fue presidente de la Cámara de Servicios de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón. Y es propietario del despacho Seliso Fiscalistas y Asociados. Gracias, Mariano. Muy buenos días, es un gusto. El ciudadano Mariano Serna Muñoz: Gracias, buenos días. El moderador Javier Solórzano Zinser: José Eduardo Castillo Flores es licenciado en Derecho por la Universidad Cuauhtémoc, allá en el campus Querétaro. Es especialista en productividad, certificado ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer). Cuenta con diversos diplomados en la implementación de la reforma laboral –fíjese, esto está interesante– del 2019 por la Universidad Autónoma de Querétaro. Actualmente es secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores de la Transformación, Construcción Automotriz, Agropecuaria, Plásticos y de la Industria en General de Comercio y Servicios Similares, Anexos y Conexos del estado de Querétaro Ángel Castillo Reséndiz. Muchas gracias, José Eduardo. Bienvenido, es un gusto. También con nosotros, Marisol Huazo Ortega. Es licenciada y maestra en

Derecho por la UNAM. Se desempeñó como jefa de amparos en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Impartió cursos para la implementación de la reforma laboral de 2019 en el Poder Judicial de Durango y Baja California. Ha cursado diversos talleres, conferencias, cursos dedicados a la sensibilización de la reforma en materia de justicia laboral. Coordinadora de Difusión del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Gracias, Marisol. Bienvenida. La ciudadana Marisol Huazo Ortega: Al contrario, gracias a ustedes. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 4 El moderador Javier Solórzano Zinser: También con nosotros, Aideé Zamorano González, licenciada en Ciencias de la Comunicación y maestra en Administración Pública y Política Pública en el Tec de Monterrey. Diplomada en Género, Feminismo y Estado, por la misma institución. Tiene 17 años de experiencia en el sector privado en áreas de comunicación, sustentabilidad y relaciones con gobierno. Fue coordinadora del Comité de Responsabilidad Social y Ética de la Cámara Suiza-Mexicana de Comercio e Industria. Directora general de Mamá Godín S. A. de C. V. Iniciativa que coloca en la agenda pública y mediática la problemática que representa ser madre trabajadora en México. Aideé, muchas gracias. Es un gusto. La ciudadana Aideé Zamorano González: Muchas gracias. El moderador Javier So-

lórzano Zinser: También con nosotros, Jesús Alberto Zarazúa Perea, especialista en relaciones laborales, recursos humanos, relaciones gubernamentales. Con 20 años de experiencia en la industria manufacturera de exportación, fue miembro de diversos comités laborales locales, nacionales e internacionales de cámaras empresariales. Es presidente de la subcomisión laboral de la Cámara Española de Comercio e integrante del grupo de Expertos laborales de Concamin. Actualmente es socio fundador y director general de Zarazúa Asesores Laborales. Y también, finalmente, Alejandro Gómez Tamez. Es licenciado en Economía por el Tecnológico de Monterrey, maestro en Política para el Desarrollo y Administración Pública por la Universidad de Wisconsin, en Madison, allá en Estados Unidos. Se desempeñó como director del centro de inteligencia de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin). Fue presidente, ejecutivo y director general de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (Cicceg). Y actualmente es director general de la Confederación de Cámaras Industriales de Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 5 los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) y director general de la consultora Asesores en Economía y Administración Pública (GAEAP). Muchas gracias, Alejandro. Bueno, creo que con las personas que tenemos hoy, que nos hacen favor de estar

aquí, podemos echar a andar un buen debate para un tema fundamental. Se va a tomar una decisión, eh, eso no lo perdamos de vista. Se va a tomar pronto una decisión por parte del Legislativo y qué mejor que la decisión sume todas las opiniones posibles y entremos en un terreno en donde –acuérdesese, se lo digo- esto tiene que ver con todos nosotros los que trabajamos. En el Canal del Congreso, donde sea usted trabaje, incluso en la informalidad, todo tiene que ver con todo. Bueno, entonces les propongo de nuevo que nos echemos a andar como cinco minutitos más o menos de entrada. Pero sobre todo para poder escucharnos también entre ustedes que seguramente tendrán muchas cosas que decirse. Entonces, Mariano, ¿te parece que empezamos? Bueno, venga de ahí, sale. Y gracias a todos. El ciudadano Mariano Serna Muñoz: Gracias a ti. Bueno, pues buenos días. Saludo con aprecio y respeto a todas y a todos los asistentes a este debate sobre la productividad y la competitividad laboral en México y en el Mundo. Sin duda alguna la gran mayoría de los empresarios en el país reconocemos que los trabajadores representan la esencia indispensable de las empresas. Es por ello que durante toda la vida de las empresas nos comprometemos a mantener las condiciones de trabajo más adecuadas, en beneficio de nuestros trabajadores. Por muchos años hemos adaptado nuestras instalaciones, nuestras herramientas de trabajo, nuestros procesos de trabajo y nuestras condiciones de empleo. Todo con un único fin: crear las mejores condiciones

de empleo para nuestros trabajadores. Por lo que consideramos que se debe analizar con datos estadísticos reales, objetivos y condiciones actuales de empleo cualquier modificación de los días de descanso obligatorios. Modificación que traería aparejada la reducción de la jornada laboral. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 6 Dividir la jornada laboral en cinco días hábiles y dos inhábiles, conlleva a otras consecuencias normales del mercado productivo y laboral. Si bien en el sector secundario muchas industrias trabajan solamente de lunes a viernes en el sector primario, y en el sector terciario, que es el que yo represento, laboramos en promedio 44 horas por semana y no 48. Asimismo, dentro de nuestro sector hay comercios y servicios que tienen que estar a disposición de la ciudadanía toda la semana e incluso hasta 24 horas, tales como hospitales, farmacias, hoteles, tiendas de autoservicio o servicios de enfermeras, servicios de ambulancias, centros comerciales, todo tipo de transporte, ganadería y agricultura, entre otros. Por lo que el limitar la jornada laboral a solamente cinco días de la semana va a resultar muy desafortunado, ya que esto implica abrir nuevas jornadas de trabajo para dividir en dos a nuestra planta laboral, en algunos casos contratar personal para trabajar no solo horas extras, sino para trabajar en sus días de descanso obligatorio, lo que inevitablemente provocará un efecto inflacionario que desde nuestro

sector estimamos que representaría un incremento en nuestros costos laborales de entre un 15 % a un 40 %, mismo que será repercutido al valor final de nuestros bienes y de nuestros servicios, provocando que los precios se encarezcan y los trabajadores no alcancen para surtir su canasta básica, obligándolos a encontrar un segundo empleo que les ayude a restituir el poder adquisitivo que van a haber perdido. Dicho lo anterior y como lo pueden observar, reducir la jornada laboral a solamente cinco días a la semana no va a garantizar que los trabajadores de México elaboren menos horas a la semana, sino al contrario, se verán en la necesidad de buscar un segundo empleo en sus dos días de descanso para poder volver a recuperar su poder adquisitivo. Según datos de la Organización Internacional de Trabajo en México, se laboran por semana 42.7 horas, mientras que en países como Suecia se elaboran por semana 34 horas. Sin embargo, en México la tasa de informalidad laboral alcanza niveles del 57 %, mientras que en Suecia solamente es del 3 %. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 7 ¿Qué significado tiene lo anterior? En México, menos de la mitad de los trabajadores pagan impuestos, solamente el 43 % de los trabajadores sí pagan impuestos y con ese 43 % tenemos que completar para brindar servicios públicos básicos al 100 % de la población, a los trabajadores formales y a los informales, tales como servicios de salud en el

IMSS Bienestar. Estos niveles tan altos de informalidad laboral reducen la competitividad y productividad, puesto que la reducción de los días laborables sólo va a ser legalmente aplicable para los trabajadores que laboran dentro de la formalidad y son menos de la mitad, reducir los días de trabajo, como ya lo mencioné, solo va a provocar que los trabajadores ganen menos y trabajen más y muchos de ellos van a tener que trabajar más, pero dentro de la informalidad lo que traerá consigo también una reducción de los ingresos tributarios del gobierno federal. Esa sería mi primera intervención. El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy bien, muchas gracias. A ver, nada más para que del dató 43 % pagan impuestos, El ciudadano Mariano Serna Muñoz: Nada más. El 57 % de los trabajadores en México trabajan dentro de la informalidad, según datos de la Organización Internacional del Trabajo. El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale. Bueno, adelante José Eduardo, si te parece. El ciudadano José Eduardo Castillo Flores: Muchísimas gracias. Me gustaría iniciar esta intervención diciendo que hay una deuda histórica con los trabajadores que poco a poco y gracias a este gobierno de la Cuarta Transformación, se ha venido cubriendo, cumpliendo con un rezago. Primero las vacaciones, el outsourcing y distintas iniciativas que han beneficiado a los trabajadores en piso, han beneficiado a los trabajadores en campo y que en el debate de estas reformas que nos antecedieron había muchos mitos y había muchos datos que la industria privada a través de los

empresarios, decían que podía pasar con el tema de las vacaciones, decían que iba a pasar con el tema de la subcontratación y nada de lo que en su momento se planteó está sucediendo al día de hoy. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 8 En este caso específico, que es el tema de la jornada, no nada más es siendo referente en nuestro país, países de Latinoamérica trabajan una cantidad menor de horas y son más productivos. Quiero explicar o quiero dar un dato muy contundente en la industria, ¿qué es lo que está pasando con nuestro vecino comercial y nuestro vecino más importante Estados Unidos? Tiene una jornada de 40 horas y con la falta de personal o la falta de mano de obra que tienen, están llevándose a nuestros compañeros mexicanos a que vayan y capaciten a Estados Unidos, a que vayan y que les enseñen cómo se opera, porque las fábricas de corporativos estadounidenses que tienen plantas en México, son más productivas las plantas con mano de obra mexicana. ¿A qué queremos llegar con todo esto? Que, si reducimos la jornada a cinco días de trabajo y dos días de descanso, tendremos una mayor productividad e iremos reconfigurando el tejido social que se ha estado viciando, porque los gobiernos de diferentes estados están pensados únicamente en traer inversión, pero no se están preocupando por el trabajador. Está pensando en atraer inversiones de plantas o de empresas mundiales o de empresas muy grandes, pero se

dejan de preocupar por los trabajadores y sus familias, por la parte de la convivencia, por la parte del estudio, por la parte de cómo crear a sus hijos, de cómo llevar un entorno equitativo en sus hogares. Entonces, mi intervención iniciaría diciendo que la reforma, tal y como está, tiene que ser aprobada, es una deuda que se tiene desde hace mucho tiempo y que estamos tardando de más, ya debió de haber pasado, ya debió de haber sido aprobado y ya debería de estar siendo ejecutada a través de la Ley de Trabajo y la Constitución. Muchísimas gracias. El moderador Javier Solórzano Zinser: Entonces, cómo está esta. El ciudadano José Eduardo Castillo Flores: Como está esta. El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale, Adelante, Marisol. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 9 La ciudadana Marisol Huazo Ortega: Muchas gracias. Distinguida audiencia, saludo con gusto y respeto a las personas que se encuentran presentes y a quienes están atendiendo virtualmente este parlamento. Agradezco la invitación que me ha extendido la Junta de Coordinación Política, en especial su secretario ejecutivo, el maestro José Omar Sánchez Molina. Reciban mi gratitud todas y todos quienes hacen posible este diálogo que fomenta las libertades de pensamiento y de expresión en búsqueda de fortalecer, mejorar, estudiar y garantizar los derechos sociales. Para desentrañar el tema que hoy nos convoca, es imprescindible hablar de los beneficios o desventa-

jas que pueden tener las empresas en su producción y en su desarrollo económico, así como el Estado. Sin embargo, en lo personal, encuentro impostergable y oportuno dedicarnos a destacar la importancia que tiene propiciar el trabajo digno y decente en todas las relaciones laborales. Esto es así, ya que las ganancias económicas que se teme perder el día de hoy han sido a costa del bienestar de las personas trabajadoras y sus familias durante más de 100 años. Desde que tomó carta de naturalización constitucional, la norma laboral vigente con jornadas máximas y mínimas condiciones laborales como son los días de descanso y los descansos que están determinados como obligatorio. No se descarta el hecho de que por mejorar el sector obrero se vayan a desplazar en algo los privilegios que han alcanzado el sector empresarial, pero si hoy considero, tenemos la oportunidad de mejorar los derechos laborales, debemos de otorgarlo en búsqueda de un equilibrio entre los factores de la producción, de los servicios y de los comercios, como establece el doctor... Ya en estas mesas, en la primera se ha comentado que estos cambios, si son oportunos, deberían de hacerse de manera responsable. Coincido totalmente, pero al mismo tiempo creo que debemos de hacerlo con prudencia para no afectar a ambas partes. Lo que debemos de observar, es que en el último lustro hemos atravesado diversos escenarios como lo siguientes: Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes

30 de octubre de 2023 Hoja 10 En el 2017, se dieron a conocer modificaciones constitucionales para anclar un nuevo sistema de justicia laboral, en donde se observaba que iban a iniciar su ejercicio en los tribunales laborales, en los poderes judiciales, locales y federal, y aquí apareció el temor de que los poderes ejecutivos se iban a desprender la impartición de justicia del trabajo y que las nuevas personas juzgadoras podrían no poder asumir este reto, pero hoy vemos que lo están logrando. Después, la pandemia generada por la infección Covid, nos obligó a dialogar respecto a la modalidad de teletrabajo y nos dimos cuenta que este tema, por lo menos en nuestro país, pudo haberse tomado desde antes a su diálogo, pero por el favor que imprime alcanzar un mundo digitalizado nos habíamos quedado en sala de espera. Y tenemos como ejemplo algunas otras naciones en donde no solamente han considerado esta modalidad laboral, sino que al mismo tiempo han reconocido al día de hoy trabajos como plataformas y el hecho de que juzgadores puedan dictar sus resoluciones a través de software. Es decir, que no sea una persona física-humana, sino un aparato electrónico. También hubo pánico aquella vez que se comenzó a hablar de las posibles modificaciones al régimen de subcontratación, pues se argumentaba que la simulación laboral iba a incrementarse más de lo que ya se había generado desde su reconocimiento legal en el 2012. Hoy sabemos que el trabajo informal o al menos por los últimos datos que nos ha dado el propio go-

bierno ha disminuido. En todos estos miedos jurídico-políticos encontramos uno muy visible, que es el generado por el incremento al salario mínimo y por el diálogo que se llevó a cabo por hablar de utilidades. En esta parte se decía que justamente México iba a estar afectado en el sentido de la inflación pero también hoy tenemos otros escenarios que por lo menos comparándonos en América Latina nuestro país se encuentra en un promedio estable. Mientras que a nivel mundial aparece en los estándares económicos más sanos. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 11 Para el caso de la ampliación de los descansos y con ello la reducción de la jornada que es tema que hoy tenemos, observamos que hay ideas intimidatorias, que como ya expresé están relacionadas con la baja del desarrollo nacional y, en efecto, de las empresas. Pero al mismo tiempo se está diciendo que van a incrementar el ejercicio de las horas extraordinarias en los centros laborales, así como el número del trabajo informal. Tengo la certidumbre de que podemos eliminar el pavor y los pensamientos negativos si todas las personas respetamos el contenido verdadero de la Ley Federal del Trabajo. Al hacerlo de esta manera vamos a observar que toda hora de trabajo extraordinaria debe ser justificada, retribuida y limitada, por lo que no tendría que haber causa alguna para que estas incrementaran de la noche a la mañana. Y ya lo han tocado también en la

mesa anterior de este parlamento, entre ellos el magistrado Héctor Arturo Mercado, quien ha comentado que cualquier informalidad, simulación o violación a la norma de trabajo puede ser erradicada a través de la inspección laboral que hoy en día se encuentra anulada por la política del miedo, pero si se aplicada de manera correcta y sistemática el número en este ámbito no tendría por qué verse incrementado perniciosamente. Es necesario un nuevo diseño de los procesos productivos para eliminar los comunes tiempos de labor muertos, en los que no se produce nada y simplemente se espera a que el reloj marque la hora de salida. Hay estadísticas de otras naciones que demuestran que si se tiene trabajo efectivo en pocas horas habrá productividad y este escenario lo podemos alcanzar en México. Por último –y en respeto al tiempo que hemos acordado– debo comentar que reducir el máximo de las jornadas en razón de disfrutar un número mayor de días de descanso a las personas trabajadoras tendrá mejoras para los factores de la producción, las familias y el Estado. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 12 En mis próximas intervenciones y con el diálogo que vayamos sacando en esta mesa podré comentar cuáles son los beneficios para cada una de las partes, para el propio Estado y la forma en la que podemos materializarlos. Que, enfatizo, la Ley Federal del Trabajo contiene todas estas formas para poder garantizar un tra-

bajo digno a través de estas jornadas reducidas y ampliación de descansos. Gracias. El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, Marisol. Bueno, vamos ahora... Aideé Zamorano González. Adelante, Aideé. La ciudadana Aideé Zamorano González: Muchísimas gracias, antes que nada, por la invitación al foro. Soy Aideé Zamorano González, directora y fundadora de Mamá Godín, donde somos una microempresa encaminada a transformar la política laboral con perspectiva de género y la reducción de riesgo de desastres. Hace ocho días estaba convocada para hablar en la segunda mesa del foro abierto para la reducción de esta jornada laboral. Me gustaría empezar por ahí, no es una reducción de jornada laboral; como ya lo señalaron mis colegas, es una ampliación de los días de descanso. Y les traigo las omisiones que desde Mamá Godín estamos viendo aquí. En el primero vamos a poner en contexto: ¿A quién beneficia la reforma de este artículo? Estamos hablando del artículo 123 constitucional, que no se reforma desde 1917, donde con 100 años de retraso estamos todavía trabajando bajo esta fórmula de seis días y solamente un día de descanso. Después les quiero traer a la mesa también la participación económica de las mujeres. Si seguimos pensando en que vamos a tener jornadas laborales de seis días estamos descartando de un solo hecho a todas las mujeres. La Enasic, que fue la encuesta que presentó el Inegi a principio de este mes, señala que las mujeres somos en porcentaje las primeras cuidadoras de las infancias, de las perso-

nas adultas mayores y de las personas con discapacidad, 81 % de las mujeres son cuidadoras principales de estos grupos vulnerables. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 13 Y el tercer riesgo interconectado que estoy viendo desde Mamá Godín, que somos también especialistas en reducción de riesgo de desastre, son estos riesgos ambientales. Me hubiera costado muchísimo ilustrar hace ocho días este riesgo interconectado, pero desafortunadamente con el escenario de desastre que tenemos hoy en Acapulco por Otis resulta un poco más prudente y un poco más fácil de ilustrar este tema. Mientras estaba el desastre, mientras estaba a horas de tocar tierra Otis, vimos algunos empleadores y hoteles obligando a sus trabajadores a limpiar los lobbies cuando teníamos que haber resguardado a este personal y también a los huéspedes en refugios para garantizar su seguridad. Otro de los riesgos –y les pido aquí la siguiente diapositiva, por favor- que estoy viendo es el tema de salud pública. Si tomamos como ejemplo Otis, hoy las cadenas de valor en Acapulco y en varias partes del país van a empezar a romperse justo por este desastre, cadenas de valor, de suministro. Y este efecto se podría dar igual si no estamos contemplando la salud mental de las y de los trabajadores. Me resulta contradictorio que estemos en un parlamento abierto hablando sobre el aumento de días de descanso para las personas cuando por un lado he-

mos ratificado el Convenio 190 de la OIT, que es la primera vez que un convenio internacional reconoce la violencia laboral y el hostigamiento laboral como estas condiciones que merman y afectan la salud mental, física y sexual de las personas. Y también resulta contradictorio que en esta misma etapa donde ya se actualizaron las enfermedades de trabajo estemos todavía preguntándonos si tenemos que aumentar los días de descanso de las y de los trabajadores. Dentro de esta nueva tabla de enfermedades por trabajo podemos identificar la depresión, la ansiedad, también la fatiga laboral. Y les voy a dar algunos datos. En 2017 el IMSS decía que el 75 % de mexicanas y mexicanos padecía fatiga por estrés laboral, superando a China y a Estados Unidos. El síndrome de fatiga crónica en Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 14 Estados Unidos representa el 54 % de reducción de productividad laboral. Y estos datos otra vez son de Estados Unidos porque desafortunadamente en México no tenemos acceso a este dato y comprende de mayo del 2023. El costo para los empleadores si se irrumpe la cadena de producción o de suministros porque tu plantilla laboral no está sana tendría que invertir hasta 136 mil millones de dólares por año. En esta gráfica podemos ver datos de la OCDE. México está en la extrema izquierda, somos el país que más trabaja pero el que menos produce. Entonces esa es una correlación que hay que tomar en cuenta.

No más horas de trabajo significan elevar la productividad. Las propuestas que traigo en la siguiente diapositiva pueden dar un poco de luz. Las grandes empresas en materia de servicios, como aquellas que tienen más de 101 empleados y empleadas, y también para el caso de manufactura, que tienen más de 251 personas contratadas, ellos sí pueden traicionar inmediatamente a este aumento de los dos días que por semana de descanso y lo tenemos comprobado, porque la mayoría de estas empresas grandes sostienen u ostentan reconocimientos del Foro Económico Mundial, de la Bolsa Mexicana de Valores, ISO 14000, ISO 26000, el propio distintivo de empresa socialmente responsable, Great Place to Work., el Pacto Mundial, porque todos esos sellos les piden que presenten una gobernanza donde ellos ratifiquen que tienen esa capacidad al interior de sus organizaciones para adaptarse rápidamente. -El segundo, por favor-. Hay que establecer incentivos económicos y fiscales para las Mipymes y hay que tomar, por supuesto a las personas trabajadoras del hogar en esta reforma, porque también son parte de la fuerza económica en México y por favor, una revisión de la Norma 037 que como ya lo apuntaba muy bien Marisol, antes que yo, esta norma nos llegó un poco desfasada y tenemos que aprender de esa etapa de la pandemia cuando por Covid comprobamos que se pueden realizar muchísimas actividades a distancia, pero también se pueden reducir las emisiones de CO2 y beneficiarnos de todos. Ya vimos el impacto del cambio cli-

mático en Acapulco, cada vez los tendremos de forma más intensa y más constante, así que hay que tomar en cuenta este riesgo de irrupción de las cadenas de suministro de operaciones y de valores. Muchas gracias. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 15 El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, Aideé, muchas gracias. Vamos, Jesús Alberto Zarazúa Perea, vamos cerrando la primera ronda. Adelante. El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea: Muchas gracias, Javier. Buen día a todas y todos, agradezco primeramente a la Cámara de Diputados a la Junta de Coordinación Política y al Grupo Plural haber aceptado mi participación en estos importantes foros de parlamento abierto en materia de jornadas y días de descanso laborales para brindar mi opinión sobre el proyecto de dictamen que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin lugar a dudas, el diálogo sobre el tiempo del trabajo y los días de descanso es de suma importancia para México en estos momentos coyunturales sobre la economía y la reglamentación laboral en México, hemos visto varios cambios significativos, desde la reforma del 2019 a la Ley Federal del Trabajo y hoy toca el turno para discutir sobre la jornada y sus descansos, sin dejar de lado, por supuesto, revisar los indicadores económicos del país, así como su impacto en la productividad, inflación y crecimiento. Siendo el diálogo

social la figura central para concretar acuerdos, como lo es este parlamento abierto, escuchar las voces de todas y todos los actores de las relaciones laborales en México. Las leyes mexicanas, tratados y convenios internacionales no solo deben proteger al ser humano del cansancio físico y mental extremo y proporcionarle oportunidades para disfrutar del esparcimiento y de la vida familiar y social, sino también por qué no hablar de un bienestar integral que favorezca, sin duda, a la productividad y competitividad en México. Hoy en día, México presenta unas ventajas competitivas importantes con relación a varios países en vías de desarrollo, la relocalización de las industrias al mayor territorio de consumo que es Estados Unidos y que donde México cuenta con 3 mil 152 kilómetros de frontera, esto permite, sin duda, crear un modelo industrial que promete cambiar el rumbo de la economía, porque genera empleos, inversión Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 16 extranjera, infraestructura y desarrollo. El...puede aumentar las exportaciones globales de América Latina y el Caribe hasta los 78 mil millones de dólares y tan sólo México puede aportar el 45 %. El proyecto de dictamen a discusión sobre la iniciativa de la diputada Susana Prieto Terrazas, presentada en octubre del 2022 y elevada a dictamen en marzo del 2023 por la comisión de Puntos Constitucionales, muestra varios elementos en su exposición de motivos y

entre ellos destacó dos, que son fundamentales para el sector empresarial. Uno, en la página número cinco, relacionado a la OIT, donde es imperativa la adopción de medidas tendientes a regular las jornadas laborales para mantener la salud física y mental de las y los trabajadores. En tal sentido, uno se propone un ordenamiento del tiempo de trabajo, de forma equilibrada, donde la OIT ha identificado cinco dimensiones del trabajo decente. Uno, salud; dos, productividad; tres, vida familiar; cuatro, igualdad de género y cinco, elección. Es por ello que es de suma importancia tomar todos estos elementos para su análisis y discusión en estos, precisamente foros de productividad y competitividad. El punto número dos, en su página número seis, habla sobre el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, que seguramente habremos de platicar sobre los comparativos de las horas laborables acumuladas en México contra otros países. También abordaré las recomendaciones emitidas de la OIT en su Numeral 116, indicando de una manera general los métodos según los cuales dichas medidas prácticas podrán ser aplicadas e indicando la norma de la semana de las 40 horas, cuyo principio se establece en el convenio sobre las 40 horas de 1935. Ahora bien, vamos a ver rápidamente la presentación que ponemos a disposición y justamente vamos a hablar de estas cinco dimensiones del trabajo decente. Y en una de ellas, justamente en la siguiente slide, vemos que aumentar la productividad y sostenibilidad de las empresas es una di-

mensión del trabajo decente. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 17 Ahora bien, las horas laborables del trabajo, si bien es cierto, nuestros compañeros mostraban la relación entre Estados Unidos, Canadá y México, si bien es cierto -en la siguiente presentación, en la siguiente, la siguiente, ahí. Gracias- podemos identificar que justamente la jornada de Estados Unidos y de Canadá ya se encuentra en 40 horas y México está caminando hacia ello con una jornada de 48 horas. -Siguiente, por favor-. Aquí voy a poner solamente un análisis de lo que hicimos con relación a México y los países en vías de desarrollo y países ya desarrollados. Me parece que tenemos que voltear a ver no solamente la reducción de la jornada, sino necesitamos identificar los descansos que ya están regulados en la ley y que me parece que tenemos que ir a compararnos realmente contra los países en horas reales, no las jornadas, sin incluir los estratos. Esto es un tema sumamente importante. -Paso las siguientes slides-. Muy relacionado con lo que mi compañera Aideé, mostraba y justamente somos de los países que estamos trabajando mucho más, pero en la siguiente filmina, en el siguiente slide, también habla del producto interno bruto y me parece que ahí tenemos una gran área de oportunidad, somos de los países que tenemos menos productividad. No estoy discutiendo si es con más jornada o es con menos, sino simplemente puntualizando que esta reforma

debe de voltear con seriedad a ver la competitividad y productividad y no reñir en esta mezcla de conceptos, por supuesto que podemos hablar del bienestar de las y los trabajadores, pero no dejar de lado el tema de productividad y competitividad. Paso rápidamente a la siguiente, que es la recomendación sobre la reducción de la duración de trabajo. Hay una recomendación número 116 de la OIT que me parece muy pertinente que nuestros legisladores tomen en cuenta, no voy a tomar el uso para leer todas las recomendaciones, pero justamente habla de algunas recomendaciones, entre ellas, cómo utilizar instrumentos internacionales existentes sobre la duración de trabajo y que facilite su aplicación, medidas prácticas para proceder a una reducción progresiva de la duración del trabajo. Y necesitamos hablar también de la variedad de las condiciones Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 18 económicas y sociales: nuestro país es sumamente diverso de norte a sur y necesitamos incluir a todas y a todos en estos procesos. ¿Cuáles son los principios generales de ello? Pues es precisamente promover por métodos adecuados a las condiciones y costumbres nacionales, así como a las condiciones de cada industria la adopción del principio de la reducción progresiva de la duración normal del trabajo. Asegurar, entonces, esta aplicación podrá hacerse efectivo el principio de la reducción progresiva de la duración normal, justamente a través de

la vía legislativa que es el ejercicio que están haciendo las y los legisladores en México. También debo comentar que dichas medidas deberán de tomarse en cuenta, el grado de desarrollo económico en el que se encuentra el país y hacia dónde vamos, ¿no? Eso es sumamente importante y por ello la distribución, que disminuya la producción total sin que por ello disminuya la producción total ni la productividad, peligren la expansión económica del país, el desarrollo de nuevas industrias o su capacidad de competir en el comercio internacional ni que se provoque una presión inflacionista cuyo resultado sería en último término la disminución de las ganancias reales para los trabajadores. Entonces, me parece sumamente importante discutir estos temas de productividad. Y para no abusar del tiempo, me voy hasta... justamente de cuáles son mis propuestas a considerar en este dictamen. Y me parece que pudiéramos discutir -vamos a darle a las siguientes, por favor, siguiente- y tengo dos propuestas, unas de manera general y otras de forma específica: Una, necesitamos aplicar la medida práctica para proceder a una reducción o una reducción progresiva de la reducción del trabajo. Dos, necesitamos tiempo para la implementación y yo propongo a las y los legisladores tener un año para su implementación en el país de la aprobación. No con esto entro a debate del tema de si es correcto o no es correcto. Creo que todos aquí en la mesa coincidimos en este punto, pero si bien es cierto también tiene más de 100 años que todos vivimos con Parla-

mento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 19 estas reglas y estas jornadas, no podemos cambiarlos de la noche a la mañana. Tenemos que hacer un proceso para hacerlo bien. Tres, necesitamos revisar las leyes secundarias, esto es importante: la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Infonavit, con todos estos cambios me parece que reconfigura las relaciones laborales en México. Por supuesto, punto número cuatro, no disminuir algunos salarios de los trabajadores que están percibiendo actualmente. Cinco, ¿por qué no aprovechar este momento coyuntural y avanzar al trabajo decente y moderno? No solamente legislar sobre la reducción de las jornadas, sino me parece que tenemos que hablar realmente en esta posición tan importante en que está colocado México y entonces platicar, dialogar, sobre trabajo de tiempo completo, jornada reducida, acumulación de horas para mayor descanso, trabajo por hora, flexibilización del trabajo, y esto va a permitir que justamente los que están en la informalidad o inclusive a las madres trabajadoras se les facilite con esta flexibilidad de la reforma integrarse a un empleo. Y las propuestas específicas, por último, Javier, uno: diálogo social tripartita: empleadores, trabajadores y gobierno. Necesitamos dialogar mucho más de estos cambios porque es un momento coyuntural, ya lo repetía, donde tenemos que hacer las cosas bien y hagámoslo juntos. No podemos reñir entre bienestar y producti-

vidad. Necesitamos trabajar todos juntos. Dos, el fomento a la capacitación de las y los trabajadores en aspectos técnicos y científicos. Necesitamos evolucionar el trabajo, hacer que las y los trabajadores sigan creciendo en su centro de trabajo y solamente se va a hacer con la capacitación. Y esto nos va a llevar a promover la certificación de los oficios al crecimiento en categorías por productividad y certificación. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 20 Cinco, capacitar a los sectores empleadores y trabajadores sobre la reforma. Y seis, una reglamentación precisa sobre los turnos y jornadas posteriores a la modificación. Es un cambio cultural importante que merece un estudio y una capacitación extensa a los empleadores y a los trabajadores. Por último, necesitamos fomentar y apoyar la automatización de procesos productivos. Y este tema es sumamente importante y no solamente lo padecen las Pyme, las Mipyme, sino todas y todas las empresas, los empleadores. Requerimos incentivos fiscales por parte del gobierno para la implementación en el sector empleador. Muchísimas gracias a todos y a todas. El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale. Muy bien. Muchas, muchas gracias, Jesús Alberto. Bueno, cerramos la primera ronda con Alejandro Gómez Tamez. Adelante, Alejandro. El ponente Alejandro Gómez Tamez: Sí, muchas gracias. Buenos días. Gracias a la Junta de Coordinación Política por la oportunidad. Yo quisiera

comenzar señalando que el sector privado ha hecho mucho en materia laboral. El salario mínimo ha aumentado en 90 % en términos reales. Tenemos niveles récord de empleo registrado en el Seguro Social, 22.1 millones de personas. De igual forma, la reforma pensionaria, la reforma en materia de subcontratación, así como el aumento de días de vacaciones, todo esto en beneficio de los trabajadores y, desde luego, pues, ha tenido un costo para el sector empresarial. Hay que partir del hecho de que, pues, es una realidad que la productividad laboral en México ha caído de manera importante. Tenemos que, en el comparativo del primer semestre del 2013 al primer semestre del 2023 la productividad laboral cayó 5.7 % y en las actividades secundarias la caída es del 15 %, mientras que en las actividades terciarias esa disminución es del 5 %. Por lo tanto, pues, vemos en este momento que una reducción en la jornada laboral, pues, va a tener una afectación importante en la competitividad de las Mipyme y eso pondría en riesgo la viabilidad de muchas de ellas. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 21 Aquí en México el 98.8 % de todas las empresas caen en la categoría de Mipyme, representan 4.9 millones y en ese sentido, bueno, pues el ponerlas en un predicamento donde van a tener que pagar horas extras o bien no laborar un día a la semana, pues, va a mermar su competitividad y ahora que tenemos esta competencia brutal de naciones

como China, como Vietnam, donde a las empresas se les dificulta mucho competir, pues esto sería restarles todavía más competitividad. Entonces, coincido con lo que han comentado algunas de las personas que me antecieron en la palabra de que esta reforma también va a tener un impacto incrementando el empleo informal. Ahora en día, los datos más nuevos son del 56 % y, pues, bueno, habrá empresas que simplemente, pues, digan: voy a tener una parte de mi nómina en la informalidad y otra parte en la formalidad. Y esto, pues, será en detrimento del bienestar de los trabajadores. Yo también coincido con que habrá empresas que... bueno, cuando sueltan a estas personas y les dicen: ¿sabes qué? Pues nada más puedes trabajar 40 horas, pues varias de estas personas van a salir a buscar un segundo empleo, probablemente lo hagan también en la informalidad. Y, bueno, aquí lo que nosotros vemos que va a haber impactos instantos en los diferentes sectores productivo, obviamente, en los que son intensivos en mano de obra como calzado, textil, vestido, pues va a haber un impacto muy importante, por lo tanto, no hay una fórmula única donde se diga: Bueno, pues así van a hacer las cosas porque el impacto va a hacer desigual. Y, sí vemos, por ejemplo, a gente que trabaja por destajo, donde estás en un centro de trabajo y se te paga por unidad producida, pues cuando le digas a estas personas nada más puedes trabajar 5 días o 40 horas, pues les va a afectar en sus ingresos, de igual forma a quien recibe su ingreso a través de propinas, se le va a

afectar. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 22 Y, lo que nosotros vemos es que al final el Congreso no ha hecho un estudio a fondo del impacto que va a tener esta reforma, qué bueno que se den estos foros de discusión, pero sí es muy importante que no se generen riesgos para los trabajadores ni para las fuentes de trabajo. Tenemos estudios para quienes conserven su trabajo, esto va a repercutir en un incremento de los costos laborales de aproximadamente de un 34 a un 40 %, lo cual, sin duda, va a repercutir en la inflación. En el sector primario, aproximadamente el 80 por ciento de la gente que trabaja lo hace con jornadas de 40 horas, por lo tanto hay de entrada un impacto inflacionario de producción de alimentos. Pues, toda esta discusión se da en un contexto, en el cual, pues la tasa de desocupación está en niveles bajos de la historia, está en 0.9% vemos donde las empresas se quejan de que no encuentran gente para contratar y con esta situación pues se va a poner más grave la situación. De igual forma, hay que ver ahora en día México tiene una gran oportunidad por el nearshoring, donde se tienen estas expectativas de poder traer más de 60 mil millones de dólares en inversiones, bueno, con estos cambios posibles en las reglas del juego, pues habrá empresas que reconsideren llegar a México para invertir. Por último, quisiera también mencionar algo que ya se dijo que todo esto se ha dado en un concepto, en el

cual, no hay incentivos fiscales al empleo formal y, por otra parte, a la informalidad no se le ha tocado. Muchas gracias. El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, creo que tenemos como diferentes, muy claramente perspectivas de las cosas. Entonces, a lo mejor, lo que les planteo es que... a ver... que nos digan lo que piensan de todo lo que se ha hecho aquí, porque estoy seguro que no piensan igual, simplemente, digamos, a lo mejor hemos hablado, resulta, sin duda alguna, muy alentador que puedan reducirse las horas laborales, de entrada, la clave es qué hacemos con los trabajadores. O sea, para que ello no reciban menos salarios y no tengan más productividad y competitividad. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 23 Segundo, hay otra variable, que es la variable del ocio ¿no?, si esto –digamos– si los trabajadores –es un ejemplo–, se quedan 40 horas van a buscar trabajo o se van a dedicar a hacer qué, o sea, ese es un asunto que es muy importante que el Estado se encargue de eso. Eso es una obligación, no es cualquier cosa, es una obligación del Estado. Vamos a poner canchas deportivas o qué vamos a hacer, vamos a poner ferias o qué, o a lo mejor la gente se queda sentada en su casa. Todo eso es un proceso que hay que pensar y sí creo que se planteó de un año, no sé si sea muchísimo, pero se tiene que plantear un proceso de tiempo para que todo esto se instrumente. Entonces eso y hay otra variable también que me preocu-

pa muchísimo y sé que a ustedes también que es lo de la inteligencia artificial, una variable que puede ser que los primeros afectados sean los trabajadores mismos, o sea, todos. Bueno, a ver, Mariano, dennos una ronda así con todo lo que hemos escuchado y luego vamos a preguntas concretas, sale, dennos una ronda de todos, breve y adelante. Adelante, Mariano. El ciudadano Mariano Serna Muñoz: Mira, son datos estadísticos duros y reales, según datos del INEGI, la población económicamente activa son 60.2 millones de mexicanos, de esos 58.5 millones ya están trabajando, pero de esos 58.5, 22 millones están en la formalidad y 36 en la informalidad. Nada más tenemos 1.7 millones de mexicanos que están desocupados. Entonces, en el segundo trimestre, como bien lo comentaba, la tasa de desocupación es del 2.8 y si vemos que el sector primario y el sector secundario son los que se van a ver más afectados con esta reforma, con esta reforma de la jornada laboral, van a demandar más empleos, pero, de dónde vamos a sacar a los empleados si nada más tenemos 1.7 millones de empleos. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 24 Y, las empresas, las pequeñas y las medianas empresas generamos y en el sector primario y terciario generamos más del 75 por ciento de los empleos en el país, son más de 45 millones de fuentes de empleo que nosotros generamos, y sí nos vamos a ver en la necesidad de encontrar un segundo o tercer tur-

no, de donde vamos a sacar a los trabajadores si nada más tenemos 1.7 millones de población que está desocupada. Entonces, eso también representa un problema para nosotros. Y, según los datos del directorio estadístico nacional en México existen 816 mil 856 unidades económicas, son fuentes de empleo, de esas, 700 mil o más de 700 mil pertenecen a las micro y a las pequeñas empresas y de esas 700 mil vamos a ver seriamente comprometido nuestra continuidad, nuestra viabilidad porque va a haber incremento en nuestros costos laborales y a parte no vamos a encontrar a los trabajadores para que laboren dentro de nuestras empresas porque son muy poquitos los trabajadores que están en la población económicamente desocupada y para pasar todavía aún más, si lo ven ahí en las gráficas, ahorita en la actualidad tenemos nada más que no laboran 52 domingos, tienen 12 días de vacaciones, tienen 7 días de descanso obligatorio, entonces descansa 71 días en el año, que representa un 19 por ciento. Si lo pasamos que de 52 se vaya a 104 días, van a descansar 123 días en el año y prácticamente es una tercera parte, son 33.65. ¿Qué repercute eso en el costo laboral? Sumando los días de descanso más los gastos de seguridad social, ahorita en la actualidad, a base 100, tenemos que en promedio –y me faltan más datos–, ahí está muy sencillo, o el costo laboral de un trabajador en México es casi el 57 por ciento. De llegar a pasar la reforma laboral, nuestro costo se irá arriba del 70 por ciento. ¿Esto qué significa? Que no nada más tengo que preocuparme por

los 10 mil pesos de nómina por semana, tengo que juntar los 10 mil pesos de la nómina más otros 7 mil pesos porque los voy a pagar entre días de descanso, entre vacaciones, aguinaldos, prestaciones de seguridad social, al Infonavit y eso va a repercutir muy seriamente a toda la micro y la pequeña empresa. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 25 Entonces, esta reforma laboral, lejos de venir a beneficiar ahorita en este momento, lo único que va a hacer es que nos va a perjudicar y nos va a trastocar todo el andamiaje que tenemos ya laboral y de contratación con nuestros empleados y vamos a tener problemas a corto plazo. Seguro que esto a largo plazo lo vamos a solucionar, pero a corto plazo nos va a generar una grave problemática. El moderador Javier Solórzano Zinser: A ver, adelante José Eduardo. El ciudadano José Eduardo Castillo Flores: Pues, a mi primero me gustaría reconocer el conocimiento que tienen todos los exponentes, estábamos escuchando todas y cada una de las intervenciones, creo que, me da gusto que podamos defender cada quién desde nuestra trinchera una iniciativa que va a trascender en millones de trabajadores y en millones de familias. Creo que, tomo mucho de los puntos de las personas que me antecedieron, pero me llamaron la atención tres en específico: El punto número uno, el tema de la adaptación. Qué tan fácil es para adaptarse a un patrón y qué tan fácil es para adaptarse a un trabajador.

Cuando llega una maquinaria nueva a una empresa, el trabajador mexicano se capacita, invierte su tiempo, su conocimiento para poder operar esa máquina que a lo mejor en otro país no podían operar o que en otra planta de esta misma compañía no lo podían hacer, eso habla de una adaptación. Cuando el trabajador quiere, cuando el trabajador está buscando en la forma de tener un crecimiento, busca adaptarse a lo que el patrón o a lo que las empresas le están solicitando. Igual pasó con la adaptación de la reforma de las vacaciones. Se hablaba sobre mitos, se hablaba sobre varias cosas que iban a empezar a pasar, y los patrones se adaptaron. Ya ahorita empezaron a tener una Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 26 contratación de personas para poder cubrir a las personas que iban a estar de vacaciones. Eso habla de una adaptación, eso habla de que las empresas también, cuando quieren hacer las cosas, también se pueden adaptar. Creo que un punto que también toco de uno de los ponentes es la duración. ¿En cuánto tiempo más vamos a iniciar con esta jornada? Creo que la iniciativa de nuestra amiga, la diputada federal, Susana Prieto, que viene desde el 2022, hasta ahorita, ya muchas de las empresas en piso y en campo ya nos están proponiendo cómo quedarían sus jornadas con esta reforma de las 40 horas. ¿Qué es lo que significa? Que las empresas ya han ido pensando, ya han ido contemplando que la reforma se va a dar. Y la for-

ma en la que se van a plantear las jornadas, ya estamos recibiendo alguna retroalimentación y con propuestas reales de cómo se puede hacer. Si hubiera una negativa por parte de las empresas, no estarían ni siquiera contemplando poder hacer esta modificación. Y el punto número tres, que es un punto bastante importante y que habla sobre la productividad, creo que las empresas tendrán que manejar a través de sus áreas de ingeniería, a través de sus áreas productivas, la forma de que en 40 horas podamos producir lo que actualmente se está haciendo en 48 horas. ¿A qué nos va a llevar esto? A que la gente se haga más productiva, que las empresas obtengan ganancias significativas teniendo un ahorro en tres puntos importantes: el transporte, el tema de la electricidad, los gastos diarios que puede tener una empresa porque ahora va a poder producir y va a poder elaborar lo mismo que hacía con seis días de trabajo ahora en cinco. Sabemos que los costos de empresas que prestan sus servicios a la industria general tienen una inversión millonaria o tienen una inversión bastante importante y que al hacer estas reducciones en servicios básicos como el agua, como el gas, como la luz, también las empresas van a poder tener, de este día que se está laborando de menos, una retribución económica, no quiero decir ganancia porque no es una ganancia, pero es un ahorro que impactará en las utilidades de las y de los empresarios. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el

mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 27 Entonces, creo que va a ser bastante interesante ver cómo se va desahogando este debate. Creo que tenemos muchos argumentos que me gustaría ir tocando conforme vayamos empezando con las preguntas y respuestas, pero ahorita nos llevamos una perspectiva diferente con todas las personas que están hablando sobre la reforma de cuál puede ser una muy buena implementación y que tenga beneficios para los patrones y para los trabajadores. El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, José Eduardo. Marisol. La ponente Marisol Huazo Ortega: Bueno, pues, sí, muy interesantes las aportaciones que hemos comentado en esta mesa. Y, bueno, algo muy citado son los beneficios que va a traer para la dignificación de las personas trabajadoras este cambio. Entonces, lo dejaré a un lado y comenzaré a hablar de otros puntos que, considero, vienen a beneficiar a las personas trabajadoras, a las familias, al Estado y a las empresas. En este caso, pues, bueno, vamos a encontrar con esta reforma, en caso de poder tener un éxito, que es el que todos esperamos, una apertura de oportunidades, pero oportunidades que dejan de ser laborales. Todos tenemos un hogar que atender, todos tenemos un círculo social que disfrutar y tenemos, quizá, también, una ocupación diferente, deportiva, cultural, que es de interés personal. Entonces, me parece que ese tipo de oportunidades es el que nos hemos dejado de considerar y hoy, pues, podríamos, incluso, gozar. Otro punto que podemos considerar en estos bene-

ficios es que aquellas personas que se encuentran en condiciones precarias y que reciben un salario mínimo o que tienen hoy en día trabajos informales podrán tener el acceso a un trabajo de calidad, podrán tener el acceso a un doble trabajo, incluso, pero este doble trabajo, quiero enfatizar que nos estamos refiriendo a un trabajo con dos subordinaciones distintas y con una retribución distinta también, porque sabemos que en la realidad tenemos subordinaciones dobles y un solo pago de salario. Dejemos de tener esas actividades y subordinarnos, Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 28 si tenemos la oportunidad, de hacerlo con dos personas distintas y con dos retribuciones al mismo tiempo. Beneficios en cuanto a las personas empleadoras, pues, encontraremos que, en efecto, van a poder, cada una de ellas, especializar sus puestos de trabajo, capacitar a su propio personal. Y lo importante aquí es que estas empresas, al momento de crear sus puestos de trabajo, deberán de hacerlo con justamente esa dedicación a su propia naturaleza. Si yo me dedico al comercio, pues, mis puestos principales tendrán que ser de esa naturaleza y tendré que abrir las vacantes oportunas para que puedan desempeñarse en ese sentido. Algo que no debemos de perder de vista es que estos puestos de trabajo a los que me estoy refiriendo son los principales en una empresa y que justamente son aquellos que están exceptuados de poderse cele-

brar bajo esquemas como la subcontratación. Entonces, en efecto, beneficiará a la empresa porque justamente son los puestos de trabajo que más les importa y, por tanto, deberán de tener buena capacitación, buena preparación, estos trabajadores para poder desempeñarse en esas jornadas de trabajo reducidas y que, en efecto, puedan tener una productividad mayor. Otro beneficio es, pues... se está diciendo que hay trabajo informal. Bueno, podemos erradicarlo porque habrá mayor oportunidad de empleo. Entonces, en este sentido, tanto los trabajadores podemos incrementar el número como el beneficio que va a las familias, familias que al mismo tiempo podrán continuar con este desarrollo económico a nivel nacional que va a permitir al propio Estado mantener esa competitividad en el comercio internacional. ¿Cómo lo vamos a lograr o cómo podríamos materializar estos beneficios de los que hemos estado hablando en esta mesa? Algunos ya se hablaron como... aquellos que están destinados a la cadena de productividad de las empresas que, claro, vamos a poder encontrar a través de los nuevos puestos de trabajo dedicados y especializados a la naturaleza de cada empresa, pero también con algunas figuras que nuestra propia Ley Federal del Trabajo reconoce y que hemos dejado como letra muerta: me estoy Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 29 refiriendo a las comisiones mixtas de productividad, capacitación y

adiestramiento, que en muchos centros laborales no ejercemos, los reconocemos de manera escrita a través de las actas administrativas o las actas de los procesos que llevamos a cabo; sin embargo, sabemos que no hubo una unión, no hubo una negociación, no hubo un diálogo entre las partes y hoy en día podremos hacerlo. A través de ellas, podemos capacitar a nuestro propio personal y destinarlo... Y me estoy refiriendo a los contratos de capacitación inicial y el contrato a prueba que fueron reconocidos en el año de 2012 en la Ley Federal del Trabajo y que nos permiten como parte empleadora poder poner a prueba a un trabajador para ver si tiene las aptitudes y conocimientos que me dice tener para poder contratarlo; o bien el contrato de capacitación inicial en donde lo podemos recibir un tiempo considerable de tres meses y a través de este tiempo podemos enseñarle lo que nosotros necesitamos para poder contratarlo. Entonces, así vamos también garantizándonos como empleadoras de tener el mejor personal capacitado y estudiado para que pueda empezar a ejercer esas actividades. De igual manera, los reglamentos interiores de trabajo. El artículo 423 de nuestro ordenamiento nos explica que dentro del número de formas que tenemos que atender para poder desarrollar nuestras actividades, una de ellas es el establecimiento de nuestras horas de entrada y salida. Entonces, nada más necesitamos orden dentro de las empresas. Y este orden, pues, evidentemente, lo podemos ir tomando conforme el tiempo, un tiempo que la propia

reforma nos tiene que dar de manera prudente y considerable. Ya nos han comentado aquí algunos ponentes que para poder dar vigencia o que pueda entrar en vigencia esta reforma, pues, se necesita un plazo de equis tiempo, ¿no? La OIT en su nota complementaria informativa sobre la promediación de jornadas de trabajo que emitió el 4 de noviembre de 2022 justamente nos dice que debemos de establecer un plazo de preaviso para notificar a las personas trabajadoras de los posibles cambios de su horario. Y nos da una propuesta, como lo hace también la recomendación 116 de la OIT, para decir cuándo es oportuno, dar a entrar en vigor esa reforma dependiendo el estado. Porque podemos dedicarnos a que la Ley Federal del Trabajo considere Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 30 trabajos especiales, son trabajos que tienen una naturaleza totalmente distinta a la de otro y que debemos considerar esas características para ver hasta cuando es prudente para ellas iniciar este cambio ¿no?, hay algunos trabajos que tienen incluso varias formas de descanso, entonces, tendríamos que atender todas estas disposiciones. Insisto, la inspección laboral también es fundamental para ello, saber que hay un cambio en las jornadas, pues nos permite, justamente, a través de la inspección laboral observar que se está incumpliendo y que no nada más es una reforma más, una letra muerta más de la Ley Federal de Trabajo y que sea evidente-

mente atendida, atendida por la sociedad, por los sindicatos, por los trabajadores, por las empresas. Y, aquí pronuncio a los sindicatos porque son muy importantes ellos para poder implementar esta reforma. Los sindicatos que hoy en día ya están legitimados y hasta cierto punto consideramos, pueden ser considerados como rojos o que están en favor de los trabajadores, de la defensa o de los intereses de estos, pues, entonces podemos observar que a través del diálogo que ellos puedan encajar con sus empleadores, van a poder tener una armonía entre la disposición laboral y sus contratos colectivos de trabajo. Si no hay sindicato, evidentemente, vamos a dar prioridad al diálogo, el diálogo en este sentido tendría que verse reflejado entre una persona trabajadora física y su persona empleadora y a través de ahí tendríamos que garantizar nuestro cambio en la Ley Federal del Trabajo. El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy bien. A ver, Aidée, adelante. La ciudadana Aidée Zamorano González: Muchísimas gracias, primero que nada, qué rica conversación se está dando en esta mesa y me gustaría destacar algunas notas que fui haciendo mientras las intervenciones de mis colegas. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 31 Una precisión. Esta reforma solamente contempla a 21 millones de la población económicamente activa, son personas que están dadas de alta ante el IMSS y ante el ISSSTE, para términos prácticos yo no es-

toy incluida en esa población económicamente activa porque ahora son microempresaria y me vi obligada a emprender por un tema de violencia laboral, mi ex empleadora me orillo primero a ansiedad, depresión y de acción suicida y entonces dije: Okey, aquí paramos. Y me tuve que mover de equipo. No, las mujeres no necesitamos flexibilidad en el trabajo para poder cuidar al mismo tiempo a nuestros hijos e hijas, necesitamos una corresponsabilidad de trabajo, eso incluye a los centros laborales y también incluye que hombres y mujeres, cualquier familia como este constituida tengan el derecho a cuidar y hacer cuidados, eso lo trabajamos desde Mamá Godín, desde hace seis años a través de un ranking donde reconocemos a las empresas que tienen esta materia de corresponsabilidad de cuidados. Si las mujeres que hoy estamos en la población económicamente activa, realmente participáramos en la formalidad, eso nos darían 2 mil 500 millones extra por concepto de recaudación del ISR, este dato es del info, del Instituto Mexicano para la Competitividad. Si nos estamos preocupando por la capacitación de las y los empleados en este terreno, tenemos que hacer una política transversal, en las políticas públicas tienen que abarcar todos los sectores y tener, por supuesto, una perspectiva de género. Estamos quedándonos muy, muy cortos en la inversión, en educación, sobre todo, en educación inicial y cuando llegan al mundo del trabajo es básicamente, demasiado tarde y seguimos celebrando inversiones, primordialmente

manufacturero cuando hoy el foco y la naturaleza de los negocios alrededor del globo nos empujan a empezar a hablar sobre el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación sobre la inteligencia artificial y nosotros somos un país, principalmente manufacturero. Por eso hay que empezar a ver, también, desde donde viene el origen de esa falta de competencia, la pongo entrecomillada, porque hasta donde revise el último dato todavía hay una línea de base de Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 32 pobreza en este país, donde se supone que una familia de cuatro integrantes debe de vivir con 2 mil 500 pesos al mes. No nos daría tiempo de buscar un segundo empleo. Les voy a explicar más o menos cómo está la cosa aquí. Tenemos siete días a la semana, lo que nos da un total de 168 horas de vida, de éstas, hay que restar, supuestamente dormimos ocho horas por día, hay que restarle 56, hay que restarle 48 horas de la jornada de trabajo que tenemos ahorita y hay que restar las 24 horas de los traslados, porque aquí tal vez en esta mesa no es el caso, pero hay personas que invierten 2 horas de ida al trabajo, 2 horas de regreso. Eso les da 24 horas para trasladarse. Nos queda una gran bolsa de tiempo libre de 40 horas y eso, no incluye por supuesto, las tareas de cuidados, eso de lavar, planchar, hacer la comida, llevar a los niños a la escuela, llevar a los adultos mayores a sus consultas, también son tareas de cuidado y, por favor, se tienen que

quitar ese sesgo. Si las personas tuvieran la edad, o más bien, tuvieran la necesidad de buscar otra fuente de ingreso es simplemente porque estamos reproduciendo la pobreza con salarios precarios, las propinas no son parte de los ingresos, no tienen que considerarse del ingreso de las personas que se dedican a las áreas de servicio. Tenemos que tomar muy en cuenta los datos de la organización para la recuperación y el desarrollo económico y veamos con justa prudencia el Convenio 116 de la OIT, el convenio 116 data de 1961, todavía no teníamos la experiencia por Covid, todavía no sabíamos que de un día para otro se puede cerrar completamente las cadenas de producción, las cadenas de valor y todos los desastres que se van interconectando. Hay que hacer más inversión en ciencia y tecnología y, bueno... ah, y otra nota aquí que deje, aunque trabajen las personas por hora, en México tenemos regulado nos deben de pagar o por quincena o por Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 33 semana y si trabajamos por hora o por obra como está en la Ley Federal de Trabajo, nunca puede ser menos del salario mínimo, así que, pues muchísimas gracias por la escucha seguimos por el diálogo. El moderador Javier Solórzano Zinser: Salud. Adelante. El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea: Muchas gracias, gracias, Javier, y coincido con la mayoría de las intervenciones. El moderador Javier Solórzano Zinser: Ahora sí que, con otro empleo a

qué hora ¿no? El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea: Claro, no hay forma. El moderador Javier Solórzano Zinser: Sobre todo en las grandes ciudades ¿no? Que... el tema de transporte es... El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea: Yo creo que ese tema del transporte tiene mucho con la movilidad de las ciudades y creo que hay que impulsar todas las iniciativas que generan una mayor movilidad para que todas y todos, porque todos padecemos de justamente este tema de movilidad. Yo quiero comentar algunas cosas, pero precisar algo que... si la vamos a hacer, hagámoslo bien y hagámoslo juntos. Me parece que las iniciativas y, sobre todo, esta de gran impacto en el país a toda la base de trabajadoras y trabajadores debe de estar bajo este diálogo social y todos convencidos de que realmente esto va a funcionar. Y, por eso, insisto en la reducción progresiva de la dirección de trabajo, necesitamos revisar como bien comentaba, cada uno de los sectores porque no todos son iguales y no todos pueden implementarlo de forma inmediata. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 34 Seguramente habrá algunos, es más, yo pudiera atreverme a decir que ya existe este tema de la jornada reducida en varios sectores y en varias actividades. Es más, vayámonos al gobierno, el gobierno ya tiene una jornada reducida. Entonces, necesitamos esta gradualidad para precisamente analizar cada uno de los sectores y no impactar negativamente en

ello, necesitamos el tiempo de un año para su implementación en el país, esto es definitivo, vuelvo a repetir, hay algunos sectores que probablemente puedas implementarlo rápidamente ¿no? Es una Mipymes, dos o tres empleados, cualquier tema es fácil hacer algunos ajustes, no estoy hablando del costo, por supuesto que hay un costo, pero es más sencillo. Pero, hablemos, visualicemos lo comentaba, nuestro país tiene un gran contenido de sector manufacturero, plantas grandísimas de 5 mil, 6 mil, 10 mil trabajadores donde no podemos, es completamente imposible, hacer un cambio de la noche a la mañana, sobre todo por la infraestructura, el transporte, la infraestructura de las ciudades, la coordinación entre empresas, sobre todo las empresas que están instaladas en la zona norte del país. Me parece que tenemos que entrar en una dinámica de coordinación porque también afectaremos la movilidad si no nos coordinamos y todos en el sector del país. Los sindicatos sumamente importantes y celebro que en esta mesa haya representación sindical, me parece que juegan un papel sumamente importante porque, ojo, tenemos ya contratos colectivos donde derivados de las conquistas laborales de los sindicatos ya existen prerrogativas de reducciones de jornadas, algunos descansos adicionales. Necesitan los sindicatos y los empleadores sentarse a dialogar de estos acuerdos que ya tienen previamente establecidos, cómo los vamos a adaptar, por supuesto que sin menoscabar los beneficios, los salarios que las y los trabajadores. Pongo el ejemplo de

los descansos e insisto en que vayamos a revisar realmente a los países, horas de jornada efectiva con horas de descanso. Un turno muy regular que se encuentra en el norte del país, el Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 35 turno matutino que se utiliza de 6 de la mañana actualmente a 3:30 de la tarde, de lunes a viernes, porque ya se distribuyen las horas del sábado en la jornada de entre semana para que la industria de exportación pueda tener ya dos descansos laborables. Si hacemos esta iniciativa, este turno de 6 a 3:30 quedaría de 6 de la mañana a 2 de la tarde, ojo, tenemos ya dos descansos establecidos de media hora. ¿Qué quiere decir esto? Que en total tenemos dos descansos de media hora, es una hora de descanso total; por lo que si el horario fuera de 6 de la mañana a 2 de la tarde con un horario reducido, habremos de restarle todavía más una hora por los descansos y los alimentos. No estoy diciendo y no se mal entienda que estoy en contra del tema de los descansos, por supuesto que estamos convencidos que el bienestar de las personas merece descanso, merece recuperación, merece su toma de alimentos de forma digna, solamente poner en la mesa que nos estaríamos yendo de 6 a 2 de la tarde, con una hora de descanso. Por lo tanto, tendríamos 7 horas efectivas diarias, por 5 días a la semana estamos hablando de 35 horas efectivas en una jornada laboral semanal. Quiero referirme también a otro tema im-

portante, el tema de la inspección y vuelvo a tocar el punto principal, si estamos realmente convencidos el sector empleador y las y los trabajadores hacemos realmente un ejercicio de análisis, entramos en estas discusiones, si nos convencemos y hacemos acciones para mejorar competitividad y productividad y, por supuesto, el gobierno nos apoya con algunos incentivos, me parece que la inspección no es necesaria. No le apostemos a reformar una ley y a ponerle una inspección, me parece que tenemos a través del diálogo, diálogo social convencernos todas y todos de estos mecanismos. Ahora bien, la última parte y lo hablaban ya ahorita hace unos momentos. El tema de recaudación, efectivamente, el gobierno va a tener una recaudación más importante por esta empleabilidad de mayor personas en el país y me parece que aquí puede ayudar a atacar la informalidad, pero esa parte de la recaudación del gobierno federal debe, entonces, pues poner una disposición para que las empresas Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 36 tengan estos incentivos y vayamos más rápido a la reducción de la jornada, sobre todo, impactando la productividad y la competitividad. El seguro social también va a recibir mayores recursos, hablemos de esto, si las empresas van a tener un impacto de entre 15 y un 20 %, en ese mismo impacto sube la recaudación de impuestos y sube la recaudación de las cuotas del seguro social. Entonces, ¿dónde

está el compromiso del gobierno federal?, ¿dónde vamos a dialogar con ellos?, ¿cuál va a ser el compromiso del seguro social con estos recursos adicionales para construcción de mayores? Mejores clínicas, remodelaciones, llegar a otros lugares del país, incluso, mejorar los servicios. Entonces, de forma integral creo que tenemos que seguir avanzando en el diálogo y la discusión porque vuelvo a repetir, si lo vamos a hacer hay que hacerlo bien y hagámoslo juntos. Muchas gracias. El moderador Javier Solórzano Zinser: Adelante, cerramos. El ciudadano Alejandro Gómez Tamez: Sí, bueno, una serie de comentarios. Aquí se ha planteado como si fuera muy sencillo para una empresa reducir su jornada laboral de 48 a 40 horas y si fuera sencillo, créanme ya se hubiera hecho. La vida interna de una empresa con lo que implica el sacar la nómina, el poder tener todas las cosas correctamente, pues no es tan fácil el simplemente de mis 100 trabajadores: pues qué creen, ya lo que antes hacíamos con 4 mil 800 horas, ahora lo vamos a ir en 4 mil horas. O sea, no se puede. Por otra parte, para estas empresas, siguiendo con el mismo ejemplo de una empresa que trabajaba 4 mil 800 horas y ahora va a trabajar 4 mil horas, pero necesitan las 4 mil 800 para sacar la producción, pues esta empresa va a tener un incremento en su costo de mano de obra de un 34 o 40 %, lo cual insisto, va a repercutir en su competitividad y eventualmente puede causar que ante su falta de competitividad tenga que cerrar sus puertas y despedir al personal. Parlamento abierto, días de jor-

nada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 37 Lo cual, pues sería un contrasentido de esta posible reforma dado que el punto medular de todo esto pues debe ser el trabajador y se debe cuidar no afectar los centros de trabajo y, desde luego, no alentar la informalidad laboral. Yo también quiero insistir en lo que dije en mi primera intervención, en que no se ha hecho un estudio a fondo, profesional, de los impactos de esta posible reforma. Se tienen que valorar los efectos no solamente estáticos, sino los efectos dinámicos de todo lo que se puede esperar y en función de ello, bueno, pues ya se pudiera tomar una decisión donde, efectivamente, no se afecte al trabajador de ninguna manera, pero tampoco a las fuentes de empleo. Otro punto que creo que no se ha abordado lo suficiente, son todos estos centros de trabajo que tienen trabajadores especializados y donde te dicen: bueno, pues son 40 horas porque si no son horas extras y, entonces. Bueno, pues o te encarece tu mano de obra o de plano pues no vas a poder atender porque si tienes un trabajador especializado, pensemos un experto en un tema de calderas, pues bueno, ¿de dónde lo vas a sacar? Entonces, son golpes para los centros de trabajo, quiero insistir de igual forma también el tema de la productividad, que cómo ha venido disminuyendo con todo y que tenemos jornadas de 48 horas no se puede esperar que simplemente si por decreto se bajan a 40 horas que esta productividad se pueda mante-

ner o vaya a aumentar. Entonces, la propuesta más allá de hacer un verdadero estudio de los impactos que esta reforma va a tener, es que primero se impongan o se implementen, mejor dicho, políticas públicas que aumenten la productividad o de la mano, entonces, ya podemos platicar de un ajuste en la jornada laboral, pero sin las políticas públicas tendientes a aumentar la productividad, esta disminución posible en la jornada laboral va a ser un duro golpe para el empleo formal, para los trabajadores y para los centros de trabajo. Muchas gracias. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 38 El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias. Bueno, cerramos, nos queda poco tiempo. A ver hago, hago una pregunta, ¿la reforma laboral sí o no? El ciudadano Mariano Serna Muñoz: En esas condiciones, no. El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Tú qué piensas? El ciudadano José Eduardo Castillo Flores: Sí. El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Tú qué piensas? La ciudadana Marisol Huazo Ortega: Por supuesto que sí. El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Tú qué piensas? El ciudadano José Eduardo Castillo Flores: Sí. El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Tú qué piensas? La ciudadana Marisol Huazo Ortega: Por supuesto que sí. El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Tú qué piensas? La ciudadana Aideé Zamorano González: Claro que sí. El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Tú? Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral

Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 39 El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea: No soy legislador para votar a favor o en contra. Me parece que... El moderador Javier Solórzano Zinser: Pero... El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea: Pero tenemos que considerar muchas de las propuestas generales y específicas, sobre todo puntualizar en el tema de productividad. El moderador Javier Solórzano Zinser: Eh, me queda claro que no, ¿verdad? El ciudadano Alejandro Gómez Tamez: No, en mi caso no. El moderador Javier Solórzano Zinser: Sí, no, no... Bueno, no vamos a hacer aquí la votación. A ver, mandaron preguntas, pero lo que pasa es que fíjense que, como quedaron las cosas ahorita, creo que vale la pena una última ronda, ¿no? A ver, ¿por qué no hacemos una cosa? Yo les leo las preguntas y si quieren tangencialmente tocarlo, está bien, porque entiendo que se quedaron muchos asuntos todavía ahí latentes, ¿no? A ver, son cuatro preguntas que me mandaron. Les pediría que en su última participación, que es la que viene, si se puede hacer referencia se los agradeceré más allá de que sé que muchas cosas se quedaron pendientes. Luis Escárcega: ¿qué garantías tenemos los trabajadores de que las empresas y empresarios respeten la reforma en caso de ser aprobada? Es un asunto que ahí está siempre, ¿no? Jesús Amado: ¿Por qué los empresarios dicen que México se va a acabar si aprueban la reforma laboral de 40 horas? Aquí se han dado explicaciones, señor. A ver qué le parecen.

Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 40 Elisa: ¿Cuándo se decidirá la reducción de jornada laboral? Es muy interesante trabajar también los sábados, no descansamos igual y no olvide el día domingo. Bueno, pues sí, está discutiéndose. Creo que ésta sí, ¿no? Es el debate que estamos teniendo. Omar: Si el objetivo es proteger los derechos humanos, ¿no sería procedente ampliar el descanso laboral, derecho al ocio y a la quietud? Ése es un asunto que también está aquí, ¿y por qué los estados no pueden escoger su propio salario mínimo?, dice Moisés, ¿cuáles serían las repercusiones o beneficios para los estados si se propone esa ley? Bueno, están muchas cosas de por medio, porque además hay otra cosa, eh. Bien sabemos que la canasta básica en muchas de las cosas que tiene no alcanza, ¿no? En algún sentido, la ha rebasado la inflación, un poco, ¿no? A ver, demos una última ronda, ¿les parece? Pues yo diría un poco como buscando a lo mejor concluir, ¿no?, o sea, hacia dónde pueden ir las cosas, pensando propositivamente. Adelante. El ciudadano Mariano Serna Muñoz: Bueno, pues nada más aquí viendo las opiniones de mis compañeros, la deuda histórica no nada más es con los trabajadores, la deuda histórica es con todos los mexicanos. Durante la pandemia, nosotros los empresarios o el sector empresarial pagó jornadas incluso sin que los trabajadores laboraran. Entonces, nosotros nos endeudamos, pedimos prestado,

sacamos nuestros ahorros y eso es lo que hace un empresario en México. El empresario constantemente está desarrollando ideas, está invirtiendo su tiempo, su esfuerzo, su dedicación, su patrimonio para estar creando empleo. Entonces, la deuda histórica es con todos; y ahorita hablábamos también de qué garantías teníamos, ¿pues qué mayor garantía quieren ver, si cuando hubo la necesidad de que se fueran a descansar se les pagó incluso en algunos casos hasta sin trabajar? Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 41 En tema de políticas públicas, definitivamente se debe de abordar mejor desde las políticas públicas. ¿Qué sucede? Existía un subsidio al empleo que en un inicio beneficia a los trabajadores que ganaban hasta 4 salarios mínimos para que no pagaran impuestos; y con estos incrementos que tuvimos del salario mínimo, en donde creció ya más del 136 % y en las fronteras más del 230 %, ya el subsidio al empleo ya no alcanza. Entonces, ya todos los trabajadores, más de 15 millones de trabajadores que antes no pagan impuestos, ahora sí están pagando impuestos, pero vuelvo a lo mismo, nada más los que están en la formalidad. En las condiciones normales de trabajo, nosotros tenemos la necesidad de contratar muchachos o jóvenes que nada más quieren trabajar de lunes a jueves y nada más en turnos en la tarde porque en la mañana descansan u otros que nada más quieren trabajar de viernes a domingo porque toda

la semana se la quieren pasar en su casa estudiando; y no existe la jornada reducida de trabajo en el Seguro Social. Entonces, nosotros sí estamos pagando las cuotas completas, nosotros los empleadores, las cuotas completas de un trabajo que a lo mejor nada más nos laboran 20 horas por semana, pero pagamos como si estuvieran trabajando las 48 horas. Entonces, desde ahí se pueden arreglar políticas públicas para que los trabajadores tengan una menor carga impositiva, los que están en la formalidad, y se llame a más a los de la informalidad a que se sumen a la formalidad; y para los empleadores que tienen la necesidad de tener esos turnos de trabajo muy diferentes porque así es el mercado laboral, que también nada más paguen lo justo en cuotas de seguridad social. Entonces, ¿en México sí hay posibilidad de que se pueda reducir la jornada?, sí, sí hay, en industria ya de hecho ya muchas nada más trabajan 40 horas, de lunes a viernes, pero en el servicio y en el comercio y en la agricultura y en la ganadería son horarios muy distintos. Entonces, no nos pueden limitar a recortarnos un día de trabajo. Si van a reformar de 48 a 40 horas, que dejen el sábado como día hábil, porque de lo contrario no nada más se va a pagar como hora extra, sino se va a pagar como día de descanso obligatorio, y es diferente de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y es diferente a las demás disposiciones aplicables vigentes que existen en México. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el

mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 42 El moderador Javier Solórzano Zinser: Adelante, José Eduardo. El ciudadano José Eduardo Castillo Flores: Me gustaría iniciar mi tercera intervención diciendo que nosotros somos fruto de la reforma laboral de 2019, cuando se crearon los sindicatos autónomos, independientes y democráticos, es decir, que somos apartidistas de cualquier tipo de partido político, que somos independientes al no tener una federación o confederación a la cual nosotros tengamos que rendir algún informe o tengamos que seguir con alguna línea. También me gustaría dejar muy claros dos puntos que ahorita me antecedieron y que la verdad es que no quisiera que se generara una mala percepción. Nosotros, como sindicatos, no estamos en contra ni de los beneficios fiscales o de los estímulos fiscales o del tema del seguro social, que es otro punto de deuda histórica que tiene el instituto con los trabajadores. Es una pésima atención la que se llevan por parte del Instituto hacia los trabajadores, en donde hay rezago en medicamento, rezago en operaciones, en donde hay rezago en infinidad de temas que bien nosotros pagamos de manera semanal nuestra cuota obrera o patronal, así como el patrón y que a la hora que llega al instituto, pues se destina en otras cosas que no son lo que tiene beneficio, la atención médica ni tampoco la atención de los trabajadores y sus familias. Ése es un punto totalmente diferente, pero de las preguntas que ahorita nos hacían, creo que hay tres puntos importantes: uno, la inspección. Creo que ya

también ahorita nos antecedieron y creo que no puede haber reforma de las 40 horas sin tener un recurso económico para a Secretaría de Trabajo y para los inspectores. En campo, me gustaría decirles que me ha tocado verlos sin tener viáticos para poder asistir a una empresa, en donde me ha tocado verlos sin tener tampoco un equipo de cómputo para poder atender una inspección. Entonces, no puede estar la reforma de las 40 y no tener una supervisión; y no va con el tema del cuchillo o no va con el tema de la amenaza. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 43 No, no creo que sea la finalidad de las personas que me han antecedido decir que la inspección va encaminada a traer el cuchillito para que las empresas cumplan, sino más bien que hay empresas que nosotros sabemos que toda la vida o han estado en la informalidad o no les gusta acatar las reformas que se van dando y que tienen que tener un cumplimiento, que el trabajador pueda sentir el apoyo también del Poder Ejecutivo o de la Secretaría de Trabajo para que puedan asistir a sus fuentes de trabajo y verificar que se esté cumpliendo con la jornada. Otro punto muy importante es el tema de la productividad. Muy bien también lo comentaba Marisol, en la Ley Federal del Trabajo está muy bonito y dice que los patrones y los trabajadores tendrán que crear algunas comisiones, entre esa está la Comisión de Productividad y tiene una finalidad específica y dice “crear

incentivos para que los trabajadores puedan tener un ingreso extra teniendo una mayor productividad” y la productividad es hacer lo mismo pero con menos recurso. En esa parte, a mí sí me gustaría ahondar un poquito más y quiero decirles que la mayoría de las empresas les interesa crear estas comisiones únicamente para cumplir con el requisito, pero no para llevarlo a cabo. Hay muy pocas empresas que están llevando a cabo reuniones mensuales, bimestrales, semestrales en donde tengan que llevar como única finalidad crear estos incentivos. Estos incentivos es medir, y ahí es algo que muchas de las empresas no quieren hacer, es cómo medir cuántas piezas puedo sacar yo en una hora, ¿qué recursos ocupo para sacar estas piezas?, ¿qué recursos ocupamos para hacer mayor productividad?; y creo que esta parte a mí sí me gustaría ahondar un poco más. Creo que los empresarios y los trabajadores nos tenemos que poner a trabajar para que se creen estos incentivos y para que estas comisiones sean reales, para que estas comisiones no nada más sea el papel bonito, sino que, a la hora de que se formalice, sí busque o que tenga la finalidad de que seamos más productivos. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 44 A mí me gustaría transmitir que todo lo que nosotros hemos dicho en estas intervenciones es el sentir de los trabajadores, es el sentir de las personas que estamos laborando en la industria. Creo que las empresas que

más han asimilado la reforma son las empresas medianas grandes, que son arriba de 500 trabajadores, de 600 trabajadores, caso contrario lo que hace rato se mencionaba que eran las Pymes las que a lo mejor ya estaban listas, en nuestro punto de vista y desde la experiencia personal les podría decir que las grandes empresas son las que ya están asimilando este cambio. ¿Por qué lo están asimilando? Porque en países vecinos como Estados Unidos en donde tienen plantas, ya están corriendo estas jornadas. Lo único que están haciendo es asimilarlo, ver lo planteado en cómo sería en nuestro país, pero estas plantas que están en varias partes del mundo ya saben cómo se opera una jornada de 40 horas o hasta menos. Entonces, creo que serían los puntos que me gustaría recalcar y con eso terminaríamos nuestra intervención. El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, José. Adelante, Marisol. La ciudadana Marisol Huazo Ortega: Pues bueno, antes que todo yo creo que sí, desafortunadamente no formamos parte del Congreso de la Unión en el sentido de poder legislar, sin embargo, ejercicios como este que es el parlamento abierto son herramientas fundamentales para que los legisladores puedan llevar a cabo una creación de norma porque la norma no nada más se trata de saber todo el proceso, sino de especializarse en los temas que está tocando. Entonces, creo que somos nosotros y las personas que nos están escuchando y están emitiendo sus preguntas quiénes tenemos que levantar la voz para que el legislador nos escuche y por

eso tenemos esta importancia todos como sociedad. En segundo punto, bueno, pues quisiera comentar que, en efecto, habrá algunas situaciones que no vamos a coincidir, otras que pensaremos que son beneficio o Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 45 desventaja para otra, pero para eso funciona y son útiles los sindicatos a través de su libre negociación colectiva con las empleadoras, para atender las necesidades en especial de cada una de ellas y poder aterrizar a su trabajo en cada centro laboral. Para esto, pues yo los invito a todos estos sindicatos a atender la guía para establecer una ordenación del tiempo de trabajo equilibrada que emite la OIT, en donde van a poder observar cómo intentar dialogar o ejercer el diálogo respecto a la ordenación equilibrada del tiempo de trabajo. Este instrumento nos ayuda de manera sencilla y didáctica de dialogar con el empleador, reducir con ley o sin ley nuestras jornadas laborales. Ahora, creo que es muy importante considerar que estos cambios son posibles, la propia OIT nos ha expresado que en Ecuador se redujo su jornada de trabajo de 44 a 40 horas de trabajo y estamos hablando del año 1980, en Brasil se redujo la jornada de 44, perdón, de 48 a 44 horas y estamos hablando de los años de 1988. Nos vamos acercando a la actualidad y observamos que en el 2002, Chile redujo su jornada de 48 a 45 horas, pero su aplicación efectiva comenzó en el 2005, ellos sí dieron un tiempo prolongado

para poder materializar. Y Colombia, un dato muy interesante, dispuso la reducción de jornada de 48 a 42 horas, es decir, redujo 6 horas a la semana en julio de 2021, y esta reducción se hará de manera progresiva, comenzando en 2023 con una hora, llegando hasta 42 en el año 2026. Esa es una forma en la que podemos visualizar que los cambios se pueden alcanzar y otra es que la OIT todavía nos apoye diciendo que a lo mejor no podemos dar más días o menos días, pero si podemos, bueno reduciendo la jornada no lo podemos hacer. Pero a lo mejor lo que sí podemos hacer es hacer una semana comprimida, es decir, que las horas que podríamos estar trabajando en sábado que es el caso mexicano, pues las pasemos entre semana para hacer semanas quizá un poquito más prolongadas en tiempo de trabajo, pero podamos gozar un día más de descanso. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 46 Entonces, creo que a nivel internacional podemos tener ejemplos claros, que si estamos hablando de los años ochenta no teníamos siquiera la tecnología que hoy en día tenemos y que hoy nos podría ayudar en el caso mexicano para alcanzar y materializar estos cambios. El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale. Adelante. La ciudadana Aideé Zamorano González: Gracias. Yo me podría quedar aquí toda la mañana platicando del tema, pero vamos a hablar principalmente de estos 21 millones de personas que estarían beneficiadas por el aumento de 2 días de

descanso en materia de jornada laboral, solamente 15.6 millones de personas trabajan más de 40 horas hoy en un empleo formal, y este dato es de México, ¿cómo vamos?, un observatorio económico dirigido por Sofía Ramírez. Entonces, vámonos a centrar justo en esas tres industrias: servicios, turismo y manufactura. Hay un efecto que probablemente no hemos discutido lo suficiente, el efecto de los niños de la llave y yo incluso lo he dicho en repetidas ocasiones y repetidos foros, que si las candidatas que hoy tenemos a la Presidencia le entienden al tema y la intersección entre los cuidados, la reducción de la violencia y el aumento de la productividad y bueno, un mayor concepto de recaudación por ISR, pues no les pido trabajo. Los niños de la llave son estos menores de 12 años que, como el nombre lo dice, son dueños de la llave de su casa y principalmente son hijas e hijos de personas que trabajan en servicios, turismo y manufactura, y se da el fenómeno alrededor de todo el país. Por supuesto porque hay una precariedad laboral en estas tres industrias principalmente y los padres tienen que cumplir jornadas de más de 18 horas e incluso de 24 horas. Está comprobado con un estudio en Tijuana en el área de manufactura, sobre todo, en la maquila, que cuando da la hora de la salida de los niños, empieza a bajar la productividad en la planta porque los papás y las mamás solamente están pensando: ¿habrá llegado a mi hijo a la casa?, ¿estará bien? Y como Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competi-

vidad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 47 no se pueden comunicar porque ojos y manos en la acción, yo sí he estado en una planta productiva, sé lo que es comer en 30 minutos, por favor, sí les pediría muchísimo que no contemos la hora de comida como hora de descanso, es un derecho humano el acceso al alimento, si no estaríamos hablando de esclavitud y creo que no es el caso. Tampoco estamos pidiendo que detengan sus centros de trabajo durante dos días, hay que innovar, hay que hacer gala de todos estos sellos que tienen a través de los ISO 14001, ISO 26000, del reconocimiento de empresa socialmente responsable. Hay que ser congruentes y, entonces, innovar, no les estamos pidiendo que cierren los centros de trabajo, les estamos pidiendo que redistribuyan las cargas de trabajo. Se puede descansar sábado y domingo, sí, pero también sábado y lunes, miércoles y jueves, el punto es que la gente tenga dos días de descanso por cada cinco días que laboran. Hay que ver también cómo se van interconectando los otros riesgos con este tipo de decisiones, ya Otis nos dio un ejemplo terrible la semana pasada, que mucho de ese desastre se pudo haber anticipado si tuviéramos organización territorial correcta, si hubiéramos construido con materiales correctos, si no estuviéramos construyendo a la orilla del mar y al menos tomar 3.5 kilómetros de adentro para que no hubiéramos vivido este desastre. Está interconectado riesgo ambiental, social, político, humano y social. Les invito también a que busquen la Agencia de

las Naciones Unidas de la que mamá Godínez es parte, se llama..., y en este grupo de trabajo lo que hacemos es estamos micros, pequeñas, medianas y grandes empresas trabajando sobre la resiliencia de los negocios. Entonces, aprendemos a ver cómo se van interconectando cualquiera de las decisiones y cómo afecta en el mediano y en el largo plazo a la construcción de un país más justo, más digno, para todas las personas. Ahora sí, nos faltan incentivos fiscales y cuando hablamos de incentivos fiscales también hay que precisar que estamos hablando de una política fiscal progresiva. ¿Eso qué quiere decir en castellano? Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 48 Quienes más producen, más pagan. Las empresas más grandes son las que tendrían que pagar mayor número de impuestos y tener un incentivo para el emprendimiento. Y un riesgo que no estamos viendo como empleadoras es con la aprobación de la tabla y la actualización de la tabla de enfermedades por trabajo van a empezar a recibir un mayor número de demandas, un mayor número de quejas entre la Profedet, Conciliación y Arbitraje, porque hoy por hoy las empleadas y los empleados tendrán todo el contexto para poder determinar que la ansiedad, el estrés, la alteración en los ciclos de sueño y la depresión fueron originadas por sus empleadores o empleadoras. Si no, pregúntenle a mi antigua empleadora, a Zurich, a la aseguradora. Entonces, pues por

ahí lo voy a cortar. Muchísimas gracias por la conversación y seguimos al habla. El moderador Javier Solórzano Zinser: Jesús Alberto. El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea: Gracias, Javier. Gracias a todas y todos. Sin duda, un extraordinario ejercicio para poder aportar a esta iniciativa. Cuando hablaba de que no es fácil la implementación de esta jornada, y no es fácil porque es una reforma que seguramente desde hace más de 100 años no se ha tocado, les pongo el ejemplo de un centro de trabajo de 5 mil personas. Con esta reducción de 48 a 40, estamos hablando de un 20 % de reducción en su horario. ¿Qué quiere decir esto? Que una empresa deberá de contratar mil personas adicionales. Este centro de trabajo que tenía 5 mil debería contratar mil personas adicionales y por supuesto hacer adecuaciones en cada uno de esos turnos. Es por ello que no es tan sencillo lanzar una iniciativa y aplicarla de manera al día siguiente. Yo por eso insisto mucho en este tiempo que necesitamos los empleadores, pero también las y los trabajadores. Necesitamos comprender bien este tema, entender que la ley se va a modernizar, que va a haber nuevas reglas, pero que seguramente éstas son las nuevas reglas del juego y nos tienen que quedar a todas y a todos claros. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 49 Cuando tocaba el tema de descansos, en ningún momento quiero que se malinterprete, respeto absolutamente los derechos laborales y huma-

nos, y el respeto a los alimentos y la toma de descanso, pero justamente es un foro para hablar de jornadas laborales y descansos y me parece importante puntualizar que en algunos de los sectores tienen ya aplicados algunos descansos. No estoy hablando con esto que se eliminen, ni mucho menos se implemente, tenemos que someter a revisión, porque si una empresa grande va a tener este impacto de crecer de 5 mil a 6 mil trabajadores, también habremos de revisar los descansos y cómo hacer más efectivo y productivo nuestro tema. Yo sería muy insistente en las propuestas específicas para mejorar la productividad y competitividad en México. Necesitamos avanzar a la automatización de aquellas actividades que son repetitivas y que seguramente generan algunas lesiones y comportamientos. Ahí es donde tenemos que trabajar y necesitamos también el apoyo del gobierno federal para que las empresas puedan innovar y puedan generar estos procesos de automatización. La capacitación es clave y la certificación de nuestra gente. Necesitamos dar más habilidades a las personas, más certificaciones de oficio para que, justamente, el Producto Interno Bruto crezca en el país y todos avancemos con esta reforma. Insisto también en la reglamentación precisa sobre los turnos, sobre los descansos. Me parece que hoy, cuando vamos a hacer alguna modificación o alguna interpretación al contrato, nos vamos a la Ley Federal del Trabajo y luego a la Constitución y luego a las tesis, a las jurisprudencias, a esto y lo otro, porque sin duda esto no ha tenido

una modificación en 100 años. Entonces, estamos en la gran oportunidad, si vamos a hacer un cambio, necesitamos dejar las reglas claras para todos. No tenemos que ir a la Suprema Corte para preguntar si podemos incluir o acumular las horas para trabajar más días u otros días, ¿no? Me parece que es el momento preciso para detallar las reglas claras. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 50 Otro punto importante, los incentivos fiscales para la implementación de esta reforma. Ya lo hemos comentado varias veces, todas las adversidades que han atravesado los empleadores, por supuesto las y los trabajadores y en esta etapa de Covid, pero recordemos los cambios trascendentales que del 2019 a la fecha han tenido los empleadores y las y los trabajadores. Por lo tanto, esta reforma de gran impacto económico requiere la asistencia del gobierno federal como una corresponsabilidad de los ingresos que también va a percibir; y en este tema de la certificación, necesitamos generar, crear institutos de certificación profesionales en el país, y los ya existentes someterlos a la revisión. Serían mis últimos comentarios, no sin antes agradecer, sobre todo, a todas y todos los que nos ven y que puedan escucharnos con cada una de nuestras propuestas, que de forma muy responsable y con mucho respeto venimos a hacer. Muchísimas gracias, Javier y compañeros. Gracias a todas y a todos. El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, muchas

gracias, Jesús. Adelante, cerramos, Alejandro. El ciudadano Alejandro Gómez Tamez: Sí, muchas gracias y muy breve. Yo quisiera ser enfático en que el sector empresarial, el sector industrial ha puesto mucho de su parte para mejorar las condiciones laborales, el tema de los salarios, jornada laboral, es un asunto que para nosotros es importante. No nos oponemos al derecho de los trabajadores al descanso, eso lo quiero dejar muy muy claro; pero lo que he tratado de transmitir es que, dadas las circunstancias actuales del país, se podría tener el efecto contrario al buscado, se podría afectar a las Mipymes, a los trabajadores, que al final de cuentas pues el centro de toda empresa, el talento humano, y no queremos que se les vaya a perjudicar. En ese sentido, pues reitero la disposición a trabajar en un estudio formal, serio, que no quede en ideas de cosas que pueden suceder, sino que esté correctamente sustentado, respecto del impacto que esta reforma pueda tener; y desde luego también la parte, que es muy importante, de que, de aprobarse esta Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Productividad y competitividad laboral en México y el mundo Lunes 30 de octubre de 2023 Hoja 51 reforma en algún momento en el futuro, pues que venga acompañada de las políticas públicas correspondientes para fortalecer la base productiva del país. Muchas gracias. El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, primero muchas gracias, eh, que nos hicieron el favor de venir. En verdad que se los agradecemos muchísimo. Yo creo que los

legisladores se quedan seguramente con más dudas que certezas, y no lo digo peyorativamente. De eso se trata, ¿no?, de investigarle más. Hay que entender que el tema de la reforma laboral es un asunto integral, ¿no? No es una cosa... sí está lo de los horarios, que tanto llama la atención, trabajamos menos, trabajamos más, pero es integral: productividad, como aquí se ha dicho, ¿no? Yo diría también otra cosa, la calidad de vida, que eso es... finalmente creo que ahí de fondo mucho el espíritu que yo platicaba con la diputada Susana hace poco, el tema es... de fondo sí hay mucho el incentivo de que tengamos una calidad una vida, que las y los trabajadores tengan una calidad de vida distinta. Pues seguiremos con el asunto. Yo les quiero agradecer muchísimo que hayan

estado con nosotros. Muchas gracias a todo el equipo que hoy así hizo milagros otra vez, que transmitimos aquí en vivo desde la Cámara de Diputados de San Lázaro. Bueno, nos quedamos con el tema. Seguirá el tema, eh. Seguirá el tema, tanto en el Canal de Congreso, Radio Congreso y sobre todo pues en las comisiones, que es ahí donde veremos qué pasa, pero creo que hay buenas ideas hoy para debatir, pero si algo nos damos cuenta es que hay todavía mucho que debatir sobre el tema. Bueno, gracias de nuevo. Gracias, gracias a nombre de todas y todos. Pásenla bien. Nos vemos mañana a las 10:30 en Radio Congreso. Sale, adiós.

---o0o---

**Foro: Productividad y Competitividad
Laboral en México y el Mundo.**



TEMAS:

- I. 5 dimensiones del Trabajo decente: 1) Promover la salud y la seguridad 2) aumen sostenibilidad de las empresas 3) Ser conveniente para la familia para mejorar el y su vida 4) Promover la igualdad de género 5) facilitar la eleccion y la influencia horas de trabajo.
- II. Horas Laborales en México comparado con otros Países.
- III. Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116). O https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/ff?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116
- IV. Propuestas sobre el Proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucion proyecto de Decreto que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Unidos Mexicano, en Materia de Días de Descanso.

I.- 5 dimensiones del Trabajo Decente

5 dimensiones del Trabajo decente:

- 1) Promover la salud y la seguridad.
- 2) Aumentar la productividad y sostenibilidad de las empresas.
- 3) Ser conveniente para la familia para mejorar el equilibrio entre el trabajo y su vida.
- 4) Promover la igualdad de género.
- 5) Facilitar la elección y la influencia del trabajador en sus horas de trabajo.

II.- Horas Laborales

País	Ratificación del Convenio núm. 1	Ratificación del Convenio núm. 30	Horas normales por semana en 1984 ²	Horas normales por semana en 2004	Horas efectivamente trabajadas por semana a fines del decenio de 1970 y principios del decenio de 1980	Horas efectivamente trabajadas por semana a principios del siglo XXI	Cambio en el número de horas normales	Cambio en el número de horas efectivamente trabajadas
Estados Unidos			40	40	34,8 (1982)	33,7 (trabajadores de planta en empresas privadas no agrícolas que ocupan puestos en línea de producción u otros que no sean de supervisión, 2003), 39,9 (todos los trabajadores, 2003)	0	n.d.
Canadá	SI		40 (legislación federal) (35-40 – convenios colectivos)	40 (legislación federal)	37,6 (industrias manufactureras, 1982)	36,6 (2003)	0	n.d.
México		SI	48 (40 en la función pública)	8 por día (trabajo diurno) 7 (trabajo nocturno) 7,5 (trabajo mixto)	46 (industrias manufactureras, 1981)	8 por día	n.d.	n.d.

Fuente: Conferencia Internacional del Trabajo 93ª reunión, 2005 Informe III (Parte 1B)
 Estudio general de las memorias relativas al Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (n.º 1) y al Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930 (n.º 30)

Propuesta de reducción de la jornada laboral en México

País	Horas de jornada laboral en base a Ley Laboral de cada país	Ley Laboral incluye comida/descansos en la Jornada Laboral?		*** Hora de comida/descanso	Jornada laboral incluyendo comida/descanso	Jornada laboral SIN incluir comida/descanso	Comentarios
		SI	NO				
México	48	X		5.0	48.0	43.0	En promedio los empleados en México toman 30 minutos a 1 hora de descanso. La jornada laboral sin considerar los descansos es entre 42 y 45 horas
Alemania	40		X	5.0	45.0	40.0	
Argentina	48		X	5.0	53.0	48.0	
Brazil	44		X	5.0	49.0	44.0	
Canadá	40		X	5.0	45.0	40.0	
Chile*	45		X	5.0	50.0	45.0	
Colombia**	47		X	5.0	52.0	47.0	
España	40		X	5.0	45.0	40.0	
China	40		X	5.0	45.0	40.0	
Korea	40		X	5.0	45.0	40.0	
India	48		X	5.0	53.0	48.0	
Philippines	40		X	5.0	45.0	40.0	
Thailand	48		X	5.0	53.0	48.0	
USA	40		X	5.0	45.0	40.0	
Francia	35		X	5.0	40.0	35.0	
Italia	40		X	5.0	45.0	40.0	

* Por ley cambiara de 45 a 40 en 5 años (from 2024 to 2028 or 1 day per year)

** Por ley cambiara de 47 hasta llegar a 42 en 2026

*** Tiempo de comida varia dependiendo de la industria y puede ser minimo 30 minutos por dia o hasta 1 hora al dia

México es uno de los pocos países que incluye el tiempo de comida/descanso en las horas de la jornada laboral (artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo)

La propuesta de reducción de la jornada laboral en México de 48 a 40 horas no considera que la gran mayoría de los países no incluyen el tiempo de comida/descanso en las horas a trabajar por semana

La realidad es que en México los trabajadores dependiendo de la industria en la que laboran tienen mínimo de 3 a un máximo de 6 horas de descanso. En base a esto la jornada laboral es entre 45 y 42 horas

En la propuesta de reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, es recomendable que se considere modificar el artículo 63 de la LFT para contabilizar el tiempo de comida/descanso de las horas a trabajar por semana al igual que muchos otros países.

Horas trabajadas

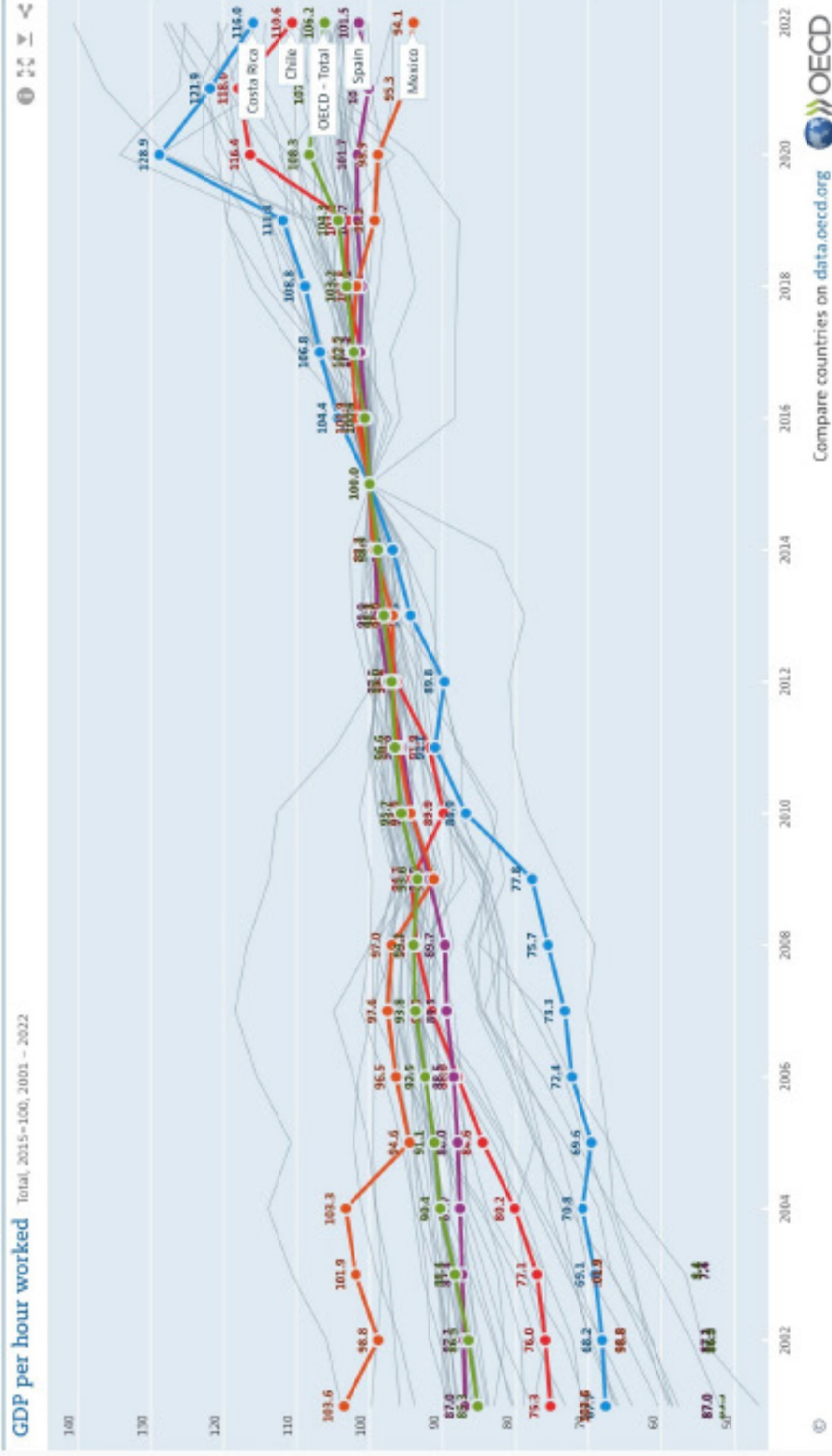
El promedio anual de horas trabajadas se define como el número total de horas efectivamente trabajadas por año dividido por el promedio de personas empleadas por año. Las horas reales trabajadas incluyen las horas de trabajo regulares de los trabajadores a tiempo completo, a tiempo parcial, las horas extras pagadas y no pagadas, las horas trabajadas en trabajos adicionales; se excluye el tiempo no trabajado debido a días festivos, vacaciones anuales pagadas, enfermedad propia, lesión e incapacidad temporal, baja por maternidad, baja parental, escolaridad o formación, trabajo por motivos técnicos o económicos, huelgas o conflicto laboral, mal clima, baja indemnizatoria y otros motivos. Los datos cubren a empleados asalariados y autónomos. Este indicador se mide en términos de horas por trabajador por año. Los datos se publican con la siguiente advertencia sanitaria: Los datos están destinados a realizar comparaciones de tendencias a lo largo del tiempo; no son adecuados para las comparaciones del nivel de horas de trabajo anuales promedio para un año dado, debido a las diferencias en sus fuentes y método de cálculo.



Fuente: <https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/>

PIB por hora trabajada

El PIB por hora trabajada es una medida de la productividad laboral. Mide qué tan eficientemente se combina el trabajo aportado con otros factores de producción y se utiliza en el proceso de producción. El trabajo aportado se define como el total de horas trabajadas de todas las personas que participan en la producción. La productividad del trabajo refleja solo parcialmente la productividad del trabajo en términos de las capacidades personales de los trabajadores o la intensidad de su esfuerzo. La relación entre la medida del producto y el trabajo aportado depende ampliamente de la presencia y/o uso de otros insumos (por ejemplo, capital, insumos intermedios, cambios técnicos, organizativos y de eficiencia, economías de escala). Este indicador se mide en USD (precios constantes de 2010 y PPA) e índices



Fuente: <https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/>

R116 - Recomendación sobre la
reducción de la duración del trabajo,
1962 (núm. 116)



Fuente: <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=1000:12100:0::NO::P12100 ILO CODE:R116>

R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

Preámbulo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 6 junio 1962 en su cuadragésima sexta reunión;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la duración del trabajo, cuestión que constituye el noveno punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de una recomendación que complete los instrumentos internacionales existentes sobre la duración del trabajo y facilite su aplicación:

indicando las medidas prácticas para proceder a una reducción progresiva de la duración del trabajo, habida cuenta de la variedad de condiciones económicas y sociales que prevalecen en los diferentes países, así como de la variedad de las prácticas nacionales para reglamentar la duración y las demás condiciones de trabajo;

indicando de una manera general los métodos según los cuales dichas medidas prácticas podrán ser aplicadas, e indicando la norma de la semana de cuarenta horas, cuyo principio se establece en el Convenio sobre las cuarenta horas, 1935, como una norma social que ha de alcanzarse, por etapas si es necesario, y definiendo la duración normal máxima del trabajo, conforme a lo dispuesto en el Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919, adopta, con fecha veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y dos, la siguiente Recomendación, que podrá ser citada como la Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962:



Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116

R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

I. Principios Generales

1. Cada Miembro debería formular y proseguir una política nacional que permita promover, por métodos adecuados a las condiciones y costumbres nacionales, así como a las condiciones de cada industria, la adopción del principio de la reducción progresiva de la duración normal del trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.
2. Cada Miembro debería fomentar y, dentro de los límites en que sea compatible con las condiciones y costumbres nacionales, asegurar la aplicación del principio de la reducción progresiva de la duración normal del trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4, empleando medios apropiados a los métodos vigentes o que pudieran establecerse para reglamentar la duración del trabajo.
3. Podrá hacerse efectivo el principio de la reducción progresiva de la duración normal del trabajo por vía legislativa o reglamentaria, por contratos colectivos o laudos arbitrales, por una combinación de estos diversos medios o de cualquier otra manera concorde con la práctica nacional, según sea lo más apropiado, habida cuenta de las condiciones del país y de las necesidades de cada rama de actividad.
4. La duración normal del trabajo debería reducirse progresivamente, cuando sea apropiado, con objeto de alcanzar la norma social indicada en el preámbulo de la presente Recomendación, sin disminución alguna del salario que los trabajadores estén percibiendo en el momento en que se reduzca la duración del trabajo.
5. Cuando la semana normal de trabajo exceda de cuarenta y ocho horas, deberían adoptarse medidas inmediatas para reducirla a ese nivel, sin disminución alguna del salario que los trabajadores estén percibiendo en el momento en que se reduzca la duración del trabajo.

Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116



R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

I. Principios Generales

6. Cuando la semana normal de trabajo sea ya de cuarenta y ocho horas o menos, la preparación y aplicación de medidas para reducir progresivamente la duración del trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4, deberían hacerse de acuerdo con las circunstancias nacionales y con las condiciones de cada sector de actividad económica.

7. En dichas medidas deberían tenerse en cuenta:

- (a) el grado de desarrollo económico alcanzado y las posibilidades que tiene el país interesado de proceder a la reducción de la duración del trabajo sin que por ello disminuyan la producción total ni la productividad, peligren la expansión económica del país, el desarrollo de nuevas industrias o su capacidad de competir en el comercio internacional, ni se provoque una presión inflacionista cuyo resultado sería, en último término, la disminución de las ganancias reales de los trabajadores;
- (b) los progresos logrados y los que pueden obtenerse al aumentar la productividad gracias a la aplicación de la tecnología moderna, de la automatización y de las técnicas de dirección;
- (c) la necesidad, en el caso de los países aún en vías de desarrollo, de elevar el nivel de vida de su población; y
- (d) las preferencias de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de las diversas ramas de actividad interesadas en cuanto a los medios por los cuales podría realizarse la reducción de la duración del trabajo.

Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116



R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

I. Principios Generales

8. (1) El principio de la reducción progresiva de la duración normal del trabajo, según queda enunciado en el párrafo 4, podrá aplicarse por etapas, sin que éstas tengan que ser determinadas en el ámbito internacional.
- (2) Dichas etapas podrán adoptar alguna de las formas siguientes:
- (a) etapas espaciadas en el tiempo;
 - (b) etapas que engloben progresivamente ramas o sectores de la economía nacional;
 - (c) una combinación de las dos fórmulas precedentes; o
 - (d) cualquier otra fórmula que resulte ser la más apropiada a las condiciones nacionales y a las condiciones de cada sector de la actividad económica.
9. Al aplicar medidas para reducir progresivamente la duración del trabajo debería darse prioridad a las industrias y ocupaciones que entrañen un esfuerzo físico o mental especial o un riesgo para la salud de los trabajadores interesados, especialmente cuando la mano de obra empleada esté integrada principalmente por mujeres y jóvenes.
10. Cada Miembro debería comunicar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, a intervalos apropiados, informaciones sobre los resultados obtenidos en la aplicación de las disposiciones de esta Recomendación, con todas las precisiones que solicite el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116



R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

II. Modalidades de Aplicación

A. DEFINICIÓN

11. A los efectos de la presente Recomendación, se entenderá por duración normal del trabajo el número de horas fijado en cada país por la legislación, por contrato colectivo, por laudo o en virtud de cualquiera de estos medios, o, cuando la duración normal no esté así fijada, el número de horas en exceso del cual todo trabajo efectuado se remunere con arreglo a la tasa de las horas extraordinarias o constituya una excepción a las reglas o usos admitidos en la empresa o para los trabajos de que se trate.

B. DETERMINACIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO

- 12.
- (1) Debería permitirse que el promedio de la duración normal del trabajo se calcule a base de un período más largo que la semana cuando circunstancias especiales en una rama de actividad o necesidades técnicas lo justifiquen.
 - (2) La autoridad o el organismo competente de cada país debería fijar la duración máxima del período con arreglo al cual podrá así calcularse la duración del trabajo.
- 13.
- (1) Podrán preverse disposiciones especiales para las labores que, en razón de su propia naturaleza, se efectúen en forma continua y por turnos.
 - (2) Dichas disposiciones especiales deberían formularse de tal manera que el promedio de la duración normal del trabajo en las labores necesariamente continuas no exceda en ningún caso de la duración normal del trabajo establecida para la respectiva actividad económica.

Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116



R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

II. Modalidades de Aplicación

C. EXCEPCIONES

14. La autoridad o el organismo competente de cada país debería determinar en qué circunstancias y dentro de qué límites podrán autorizarse excepciones a la duración normal del trabajo:
- (a) en forma permanente:
 - (i) para los trabajos esencialmente discontinuos;
 - (ii) en ciertos casos excepcionales, por razones de interés público;
 - (iii) para los trabajos que por razones técnicas deben necesariamente ser efectuados fuera de los límites fijados para el trabajo general de la empresa, de una de sus ramas o de un equipo;
 - (b) en forma temporal:
 - (i) en caso de accidente o grave peligro de accidente;
 - (ii) en caso de que deban efectuarse trabajos urgentes en las máquinas o talleres;
 - (iii) en caso de fuerza mayor;
 - (iv) en caso de aumentos extraordinarios de trabajo;
 - (v) para recuperar las horas de trabajo perdidas a consecuencia de interrupciones colectivas del trabajo motivadas por averías del material, interrupciones de la fuerza motriz, inclemencia del clima, escasez de materiales o de medios de transporte y siniestros;
 - (vi) en caso de acontecimientos que pongan en peligro la seguridad nacional;
 - (c) en forma periódica:
 - (i) para la preparación de inventarios y balances anuales;
 - (ii) para actividades de carácter estacional expresamente indicadas.

Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116



R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

II. Modalidades de Aplicación

15. En los casos en que la duración normal del trabajo exceda de cuarenta y ocho horas por semana, la autoridad o el organismo competente, antes de autorizar excepciones para los casos previstos en los incisos i) y iii) del apartado a), en los incisos iv) y v) del apartado b) y en los incisos i) y ii) del apartado c) del párrafo 14, debería examinar con la mayor atención si esas excepciones son verdaderamente necesarias.
- D. HORAS EXTRAORDINARIAS
16. Todas las horas de trabajo efectuadas que excedan de la duración normal del trabajo deberían considerarse como horas extraordinarias, salvo si fuere uso establecido tenerlas en cuenta al fijar el salario.
17. Excepto en casos de fuerza mayor, deberían fijarse límites al número total de horas extraordinarias que pueden efectuarse dentro de un período determinado. Dichos límites deberían ser establecidos en cada país por la autoridad o el organismo competente.
18. Cuando se trabajen horas extraordinarias deberían tenerse debidamente en cuenta las condiciones especiales de los menores que no hayan cumplido dieciocho años, de las mujeres embarazadas, de las madres lactantes y de las personas con capacidad disminuida.

- 19.
- (1) Las horas extraordinarias deberían ser remuneradas a una tasa o tasas superiores a la de las horas normales de trabajo.
 - (2) La tasa o tasas de remuneración de las horas extraordinarias deberían ser determinadas en cada país por la autoridad u organismo competente, pero en ningún caso la tasa debería ser inferior a la tasa prevista en el párrafo 2 del artículo 6 del Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919.

Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116



R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

II. Modalidades de Aplicación

E. CONSULTAS A LOS EMPLEADORES Y A LOS TRABAJADORES

20. (1) La autoridad competente debería consultar siempre a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores sobre todas las disposiciones relacionadas con la aplicación de la presente Recomendación.
- (2) Tales consultas deberían efectuarse especialmente con respecto a las cuestiones siguientes, siempre que su reglamentación esté a cargo de dicha autoridad en cada país:
- (a) las medidas que se adopten conforme al párrafo 8;
 - (b) la duración máxima del período con arreglo al cual podrá calcularse el promedio de la duración del trabajo tal como se dispone en el párrafo 12;
 - (c) las disposiciones que puedan preverse conforme al párrafo 13 para las labores que se efectúen en forma continua por turnos;
 - (d) las excepciones previstas en el párrafo 14;
 - (e) la limitación y la remuneración de las horas extraordinarias previstas en los párrafos 17 y 19.

Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116



R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)

II. Modalidades de Aplicación

F. MEDIDAS DE CONTROL

21. Para la eficaz aplicación de las medidas destinadas a reducir progresivamente la duración del trabajo de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 4 y 5:

(a) deberían adoptarse las medidas apropiadas para hacer cumplir debidamente las reglas o disposiciones relativas a la duración del trabajo, mediante una inspección adecuada o de otra forma;

(b) debería obligarse a los empleadores a dar a conocer a los trabajadores interesados, por medio de avisos fijados en el establecimiento o por cualquier otro medio aprobado por la autoridad competente:

(i) las horas en que comience y termine el trabajo;

(ii) si el trabajo se efectúa por turnos, las horas en que comience y termine cada turno;

(iii) los períodos de descanso que no estén comprendidos en las horas normales de trabajo;

(iv) los días de trabajo de la semana;

(c) debería obligarse a los empleadores a inscribir en un registro, en forma que pueda ser aceptada por la autoridad competente, las horas de trabajo, los salarios y las horas extraordinarias por trabajador, y a presentar a la inspección dicho registro siempre que se le solicite;

(d) deberían adoptarse medidas para prevenir las sanciones que puedan ser adecuadas a la forma en que se dé efecto a las disposiciones de la presente Recomendación.

G. DISPOSICIONES GENERALES

22. La presente Recomendación no menoscabará cualesquier ley, reglamento, laudo arbitral, costumbre o acuerdo ni el desenvolvimiento de cualquier negociación entre los empleadores y los trabajadores interesados, que aseguren o tiendan a asegurar a los trabajadores condiciones más favorables.

23. Esta Recomendación no se aplica a la agricultura, a los transportes marítimos ni a la pesca marítima. Para estas ramas de actividad deberían preverse disposiciones especiales.



Fuente: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116

Propuestas a considerar en el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la Iniciativa que propone la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política Mexicana en Materia de Días de Descanso Laboral.

PROPUESTAS GENERALES:

1. Medidas prácticas para proceder a una reducción progresiva de la duración del trabajo.
2. Tiempo de 1 año para su implementación en el País después de su aprobación.
3. Revisión de las leyes secundarias y en su caso su modificación:
 - a. Ley Federal del Trabajo.
 - b. Ley del Seguro Social.
 - c. Ley del INFONAVIT.
4. Sin disminución alguna del salario que los trabajadores estén percibiendo en el momento en que se reduzca la duración del trabajo.
5. Trabajo decente y moderno:
 - a. Trabajo de tiempo completo.
 - b. Jornada reducida.
 - c. Acumulación de horas para mayor descanso.
 - d. Trabajo por hora.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS SOBRE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:

1. Diálogo Social tripartito (Empleadores, Trabajadores y Gobierno).
2. Fomento a la capacitación de las y los trabajadores en aspectos técnicos o científicos.
3. Promover la certificación de oficios.
4. Crecimiento en categorías por productividad y certificación.
5. Capacitación a los sectores de Empleadores y trabajadores sobre la reforma.
6. Reglamentación precisa sobre los turnos y jornadas posteriores a la modificación.
7. Fomento y apoyo para la automatización de procesos productivos.
8. Incentivos fiscales por su implementación a las Empresas.

GRACIAS

Omisiones en la discusión sobre la reducción de la jornada laboral

Parlamento abierto
#YoPorLas40Horas

Aideé Zamorano González
Fundadora y directora de @soymamagodin

25 de octubre 2023

mamá[®]
GODÍN

CONTEXTO

• ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Última modificación del 5 de febrero de 1917
- I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas
- IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.

• Participación económica de las mujeres en México

- De acuerdo con datos de la ENOE sólo 46/100 mujeres en la PEA trabajamos (76/100 hombres)
- De acuerdo con la ENASIC, 81.7% de las madres son cuidadoras principales, mientras que sólo el 6.6% de los padres absorbe estas tareas.

• Riesgos interconectados

- Continuidad de operaciones
- Pandemia por salud mental
- Riesgos ambientales
- Impacto diferenciado en las MiPyMes

mamá®
GODÍN

La misión de Mamá Godín es transformar la política laboral para permitir la participación de más mujeres y madres en la economía formal

Omisiones en la discusión sobre la reducción de la jornada laboral

▪ Cuidados:

- Participación económica de las mujeres y madres en el trabajo formal
- Fenómeno de los niños de la llave
- Omisiones del Estado y el mercado
- Personas trabajadoras del hogar

▪ Salud Pública

- Fatiga crónica
- Actualización de la tabla de enfermedades por trabajo (alteración de ciclos de sueño, estrés, ansiedad y depresión incluidas)
- Convenio 190

▪ Riesgos ambientales

- Reducción de emisiones Co2
- Green washing (Lavado verde)

mamá®
GODÍN

La misión de Mamá Godín es transformar la política laboral para permitir la participación de más mujeres y madres en la economía formal

PROPUESTAS

Las grandes empresas (servicios: más de 101 y más personas empleadas, manufactura: más de 251 y más) sí pueden transicionar inmediatamente a la reducción de la jornada laboral.

(Si participan en el WEF, BMV, ISO 14001, ISO 26000, ESR, BPTW, Pacto Mundial, están listas para la innovación, para tener todos esos sellos, acreditan un modelo de gobernanza que les permite adaptarse rápidamente)

Establecer incentivos económicos/fiscales para MiPyMes y personas empleadoras de trabajadoras del hogar para garantizar la sostenibilidad de los negocios.

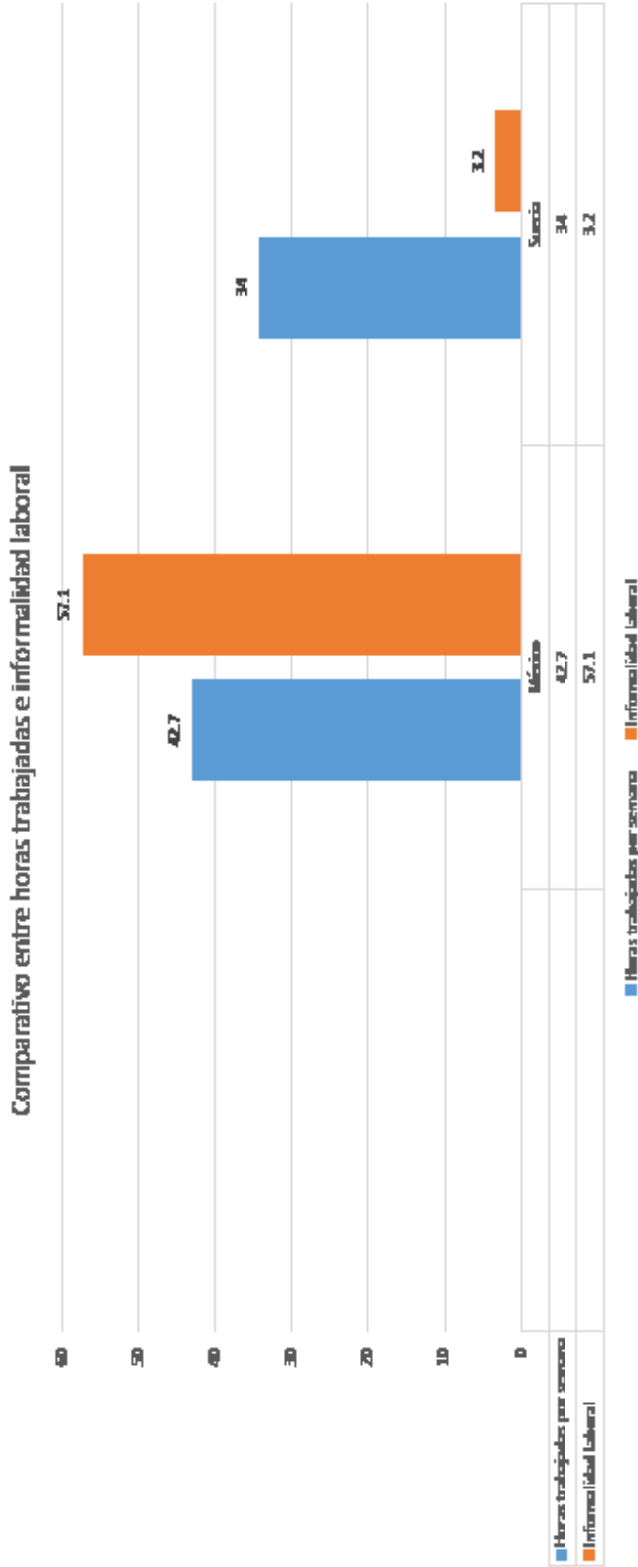
Revisión de la NOM 037

mamá®
GODÍN

La misión de Mamá Godín es transformar la política laboral para permitir la participación de más mujeres y madres en la economía formal



Horas trabajadas e informalidad laboral



Encuesta nacional de ocupación y empleo segundo trimestre 2023

Población Económicamente Activa	60.2 millones de mexicanos.
Población Ocupada	58.5 millones de mexicanos.
Población Desocupada	1.7 millones de mexicanos.
Empleados laborando dentro de la formalidad	21.9 millones de mexicanos.
Empleados laborando en la informalidad	36.6 millones de mexicanos

Ocupación por sectores de la economía

- Sector Primario: 11.3%
- Sector terciario: 63.1%
- Total: 74.4%
- Representan mas de 45 millones de puestos laborales.
- Tan solo contamos con 1.7 millones de ciudadanos disponibles.

Directorio estadístico nacional de unidades económicas INEGI

En México existen 816,856 unidades económicas.

Tamaño	Porcentaje	Numero de unidades
Grandes empresas	5.1%	41,659
Empresas medianas	6.9%	56,363
Pequeñas empresas	35.3%	288,350
Microempresas	52.8%	431,299

Entre la micro y pequeña empresa representan mas de 700,000 unidades económicas.

El costo laboral en México alcanza niveles del 50% y puede pasar al 70%

Tomado como base 100

Costo laboral por descanso y seguridad social

Días	Actual	Con reforma
Sábados y domingos	52	104
Vacaciones	12	12
Descansos obligatorios	7	7
Total anual	71	123
Días del año	365	365
% de descanso	19.45%	33.69%

Salario base	100	100
Descanso anual	19.45	33.69
Aguinaldo	1.50	1.50
Seguridad Social	33.00	33.00
Impuestos locales	3.00	3.00
Costo laboral	56.95	71.19

FORO 3

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de octubre de 2023
Versión estenográfica del tema “Repercusiones económicas, fiscales, sociales y de salud de la jornada laboral” del Parlamento abierto *Días de jornada y descanso laboral*, organizado por la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón de Protocolo del edificio C.

El maestro de ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: ... Saúl Escobar Toledo. Muchas gracias, don Saúl. Irma Marcela León Garza. Muchas gracias, Irma. Y Mario Mendoza Silva. Muchas gracias.

También nos acompaña el maestro Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, a quien dejamos en el uso de la palabra para moderar este foro. Por favor, maestro Sánchez Molina.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Buenas tardes, un saludo a las y a los diputados que nos acompañan, que forman parte también del grupo de trabajo que sirvió para que se autorizaran estos foros de parlamento abierto que se celebran cada vez que hay una decisión fundamental para la sociedad mexicana, como es esta iniciativa que posteriormente se transformó en

un dictamen por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales y que, les decía, a través del acuerdo permitió que en un espacio de la Cámara de Diputados con distintos foros, distintas temáticas, se aborde esta iniciativa que es muy importante para la sociedad mexicana porque tiene que ver con la labor, el trabajo, el esparcimiento y también los días de descanso.

Toda la información que ustedes proveen es importante porque queda registrada en los archivos parlamentarios ya su vez sirve de insumo para las y los diputados, para que puedan hacer una valoración de la pieza legislativa que se está en este momento discutiendo.

Recordarle a la audiencia que ya hemos desarrollado dos foros. Uno en este mismo espacio y hoy en la mañana también con el auxilio del Canal del Congreso se analizó

lo respectivo a la competitividad y productividad en las jornadas de trabajo y en el descanso también laboral.

El día de hoy el objetivo que les ha tenido en este inicio de semana parlamentaria, hoy que estamos en vivo por el Canal del Congreso y también las redes de la Cámara de Diputados, es abordar el tema relativo a las repercusiones que en distintos ámbitos tiene esta iniciativa, principalmente en la economía, en el ámbito fiscal, en lo social y en la salud. Evidentemente no se agota ahí, pero son algunos de los ámbitos que los diputados consideraron relevantes.

Comentarles que el acuerdo del grupo de trabajo para el desahogo de esta sesión consiste en lo siguiente. Ustedes tendrán principalmente el uso de la voz y las y los diputados podrán hacerles preguntas sobre algún aspecto que estén abordando en sus presentaciones.

La metodología es la siguiente. Tendrán cinco minutos iniciales para hacer una aproximación. Sé que es poco el tiempo, pero les pediría que nos sujetáramos, en respeto a la igualdad de todos, para hacer una aproximación inicial.

Y posteriormente los diputados y las diputadas, en el orden en que están representados en la Junta de Coordinación Política, tendrán la oportunidad de hacerles preguntas a cualquiera de ustedes de forma acumulada y posteriormente en el orden en que fueron señalados por las diputadas y los diputados

podieran responder a los planteamientos que les hagan. Las diputadas y los diputados tendrán hasta tres minutos para formular su pregunta y ustedes a su vez tendrán otros cinco minutos para responder esto en dos rondas de participaciones.

De tal manera que teniendo las reglas muy claras lo que procede es pues iniciar con este encuentro, con este foro que esperamos sea de mucha utilidad. Y, les decía, con mucha atención de la sociedad mexicana, cada vez que hay debates de trascendencia nacional ya es una costumbre parlamentaria que haya estos foros de parlamento abierto y agradecerles como siempre por su presencia aquí en la Cámara de Diputados.

Vamos a iniciar con las participaciones. La primera sería de Claudia Esqueda Llanes. Me permito leer la semblanza curricular de la ciudadana Claudia Esqueda Llanes. Es licenciada en Derecho por la Universidad Panamericana. Cuenta con estudios de especialidad en Derecho de amparo también por la misma casa de estudios, la Universidad Panamericana. Es maestra en Derecho laboral por el Instituto de Posgrado den Derecho.

Cuenta con diversos cargos en el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Ciudad de México y en el Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México. En la actualidad es integrante de la coordinación jurídica y subsecretaria de relaciones del propio comité nacional. Es abogada postulante también miembro de la Barra Mexicana de Abogados, A. C.

Es conferencista en materia de Derecho del trabajo, vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Y también, consejera del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Así que Claudia, sin más preámbulo, te damos el inicio de la voz y de la palabra para comenzar con esta mesa de trabajo. Adelante, por favor.

La ciudadana María Claudia Esqueda

Llanes: Muchas gracias. Muy contenta de estar aquí, nunca sé si está muy favorecedor ser la primera en iniciar las conversaciones y de repente ser el último tampoco está muy interesante porque ya como que uno repite lo mismo que han dicho los demás. Pero bueno, gracias por la invitación a los diputados, a la Cámara de Diputados, por supuesto.

Y en la celebración de este parlamento abierto... Alguna vez, le decía al diputado Tereso Medina hace unos momentos cuando entrábamos que tuve la oportunidad cuando la reforma cuando la reforma laboral, para el primero de mayo del 19, de venir al parlamento. Y estoy cierta que cuando esto se abre desde la Cámara de Diputados viene con la intención de escuchar las voces de los que nos dedicamos o hemos vivido en esta materia porque bueno, las voces siempre son importantes.

Y si bien los representantes populares representan esas voces, sin lugar a dudas, bueno pues gracias por permitirnos hablar y exponer estas ideas respecto a esta inicia-

tiva que proviene de apenas de abril de este año. Y lo de apenas parece muy lejano... Ah, yo la leí de abril del 2023, pero bueno, ya está el dictamen presentado y nos parece que hay mucho que platicar.

Estas 40 horas semanales es una vieja lucha que se ha dado por las distintas centrales obreras y no puedo menos que señalar que por la propia central en la que me he desenvuelto profesionalmente, que es la Confederación de Trabajadores de México, se planteó hace ya muchas décadas de ello.

Pero no solo esto, sino en la Organización Internacional del Trabajo, que sigue siendo un órgano tripartito... Y estoy segura que ya se ha comentado aquí, en la primera reunión que tuvieron, por distintas voces y lo hago ahora también en voz propia, esto ya está regulado. En principio se reguló una jornada máxima de 48 horas en este convenio internacional que es el 47 de la Organización Internacional del Trabajo, en donde hablaba ya de una jornada máxima, pero fundamentalmente que hoy siguen siendo vigentes en nuestro país.

Sin embargo, aun cuando se firma en 1935, entre en vigor hasta el 57. ¿Y por qué entra en vigor hasta entonces? Porque ningún país suscribía o ratificaba dicho convenio y entonces no se aplica. Y es muy curioso porque hasta esta fecha solo está ratificado por 15 países –y, por cierto, México no es uno de ellos-. El convenio 116 que es un convenio del devenir de distintas consideraciones de los integrantes de la OIT, se re-

gula a través de una recomendación que es la propia 116 del año 1962, ha yace más de 50 años. Habla de algunas medidas progresivas que deberían tenerse en cuenta.

Lo cierto es que no podemos dejar de lado la necesidad y la visibilidad que debemos tener como sociedad hacia mejores condiciones en el desempeño del trabajo para todos nosotros, todos finalmente somos trabajadores en distintos quehaceres.

No solamente es un tema de: -Merecemos más descanso-; es un tema que tiene que ver con consecuencias de orden social en primerísimo lugar. Yo diría que muy por encima de un tema de género –que no desdeño y que no desconozco porque los hijos, la familia, es un hecho que recaen fundamentalmente en la responsabilidad de las mujeres-, en este ánimo de esta visión hoy de compartir en realidad como pareja, padres, madres, familia completa, las obligaciones familiares mismas, esto daría esta primera oportunidad de atender una problemática familiar que hoy tiene grandes consecuencias sociales.

Considero que debe haber una visión distinta –y no es acusar al gobierno en turno, a cualquiera que sea- que con una política real de trabajo que tenga la inclusión interdisciplinaria de muchas áreas, naturalmente ¿no?

Que podamos hablar sí de la generación de empleo, pero de la generación de empleo, esto que hace muchos años también en... se denomina el trabajo digno, con condicio-

nes de -Válgame la redundancia, que no sobra- con condiciones de dignidad y dentro de ella se habla de la jornada precisamente ¿no? entre otros quehaceres, pero también de mano con la educación, que no podemos dejar de lado, un pueblo que no es educado y este es un tema en México, difícilmente tendremos acceso a mejores condiciones en lo general.

Y ya en el trabajo mismo, con un tema de una capacitación real, que no quede en manos de unos cuantos inspectores, tenemos una carencia tremenda de la vigilancia, del seguimiento de lo que necesitamos en este tema con bienestar alrededor, redes de transporte accesible, seguridad, una eficacia del sistema de justicia, por supuesto, una seguridad social que cubra las necesidades no sólo del trabajador, sino de la familia y la vivienda como un requisito fundamental para ello.

Ya me perdí, porque estoy viendo que dice cero minutos ¿ya acabé?

El secretario José Omar Sánchez Molina: Se terminó.

La ciudadana María Claudia Esqueda Llanes: Ah, qué barbaridad. Bueno, el chiste que yo sí estoy de acuerdo, por supuesto, en una jornada de 40 horas, pero sí considero indispensable que veamos hacia todo un tema de progresividad para su implementación, como se recomienda en OIT desde 1962, y perdón por haberme extendido, gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: No, muchas gracias, Claudia. Les decía que el tiempo es...

La ciudadana María Claudia Esqueda Llanes: Perdón

El secretario José Omar Sánchez Molina: ...bastante, digamos, limitado en este aspecto, pero bueno, no se preocupe, la idea es que vamos a retomar sus participaciones más adelante.

En la mesa, pues es plural, hay distintas voces, distintas perspectivas disciplinarias, distintas áreas de campo de conocimiento, y eso es lo que ha estado enriqueciendo los foros de parlamento en la Cámara de diputados. Así que en un momento regresamos contigo, Claudia, sin ningún problema.

Vamos ahora a escuchar a Saúl Alfonso Escobar Toledo. Él es también una persona ponente que me permito leer su semblanza curricular para que tengamos más altos de su trayectoria.

Él es licenciado en Economía por la Facultad de Economía de nuestra máxima casa de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México. Bienvenido Saúl Alfonso.

Actualmente es profesor e investigador de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Tiene a su cargo dos proyectos de investigación. El primero de ellos, trabajo y trabajadores en el México contemporáneo y el se-

gundo de ellos, relativo al rescate del archivo histórico del sindicato de trabajadores electricistas de la República Mexicana. Es también presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván, Asociación Civil. Forma parte del consejo directivo del trimestre económico del Fondo de Cultura Económica. Participa quincenalmente en editoriales en el periódico El Sur y en la revista digital, Ideas.

Y, tiene varias publicaciones recientes, entre las cuales destacan aquella relativa a la crisis global, México el caso de desempleo que se publicó en Brújula Ciudadana 142 y también jornada de trabajo de 40 horas y 5 días a la semana en ideas recientemente, en abril de 2023, entre otras publicaciones

Así que, sin más preámbulos Saúl Alfonso, tienes una intervención inicial. Adelante, por favor.

El ciudadano Saúl Alfonso Escobar Toledo: Muchas gracias por la invitación. Gracias a los diputados, a la junta de gobierno, a los diputados que están aquí presentes por esta invitación.

Y bueno no está en el currículum, pero viendo a Claudia, me recordé, que yo también fui diputado hace algunos años y tuve como compañera a Claudia.

Bueno, tengo una presentación que si la pueden pasar por favor y que me descuenten el tiempo. Bueno, es una exposición, sobre todo sobre ingreso y jornada laboral,

basada en un estudio reciente acerca de la desigualdad global, medida por ingresos por hora de trabajo. Una investigación, como dice la portada, que apenas se ve, de la Escuela de Economía de la Universidad de París.

-Seguimos-. El estudio muestra que hay un descenso constante de las horas de trabajo en todo el mundo, con la excepción de África, que no fue considerada en el estudio, y de Asia, en la que aumentaron desde 1985 hasta 2010, pero luego han venido descendiendo también las jornadas de trabajo en Asia.

-Siguiendo-. Por ejemplo, en Europa, bueno, la jornada ha descendido de 45 a 32 horas, desde la posguerra hasta la actualidad, más o menos de 2 mil 200 horas anuales a menos de 1 mil 600-

-Siguiendo-. En Estados Unidos también ha habido un descenso sostenido desde 1960, aunque menos pronunciado que en Europa. Europa anda en... Estados Unidos anda en mil 757 horas anuales y Europa en mil 585, yo creo que está mal ahí el número, bueno.

-Seguimos-. Y, pongo el caso de España, en donde también las horas trabajadas, semanas por promedio también han venido reduciéndose desde 1980 de 40 a 34.

-Seguimos-. Pongo el caso de España, porque en estos momentos también en el parlamento, se está discutiendo una reforma a la ley para reducir la jornada de trabajo,

ahora de 40 horas a 38.5 en 2024 y 37.5 en 2025. España lleva cuatro décadas sin modificar la jornada laboral que se aprobó en 1983, ya con la democracia, con la jornada de 40 horas y según Comisiones Obreras, que es uno de los sindicatos más importantes de España, la reducción de la jornada es una oportunidad para impulsar la productividad con una mejor organización del tiempo de trabajo. Yo les pido que recojan esta frase, porque después la vamos a volver a recordar que es muy importante.

-Seguimos-. Bueno, además de que se ha reducido la jornada, han aumentado el promedio de horas de trabajo, perdón, el ingreso promedio por horas de trabajo en Estados Unidos, Europa y en el mundo. El crecimiento del ingreso por promedio, por hora de trabajo creció en Estados Unidos en 50 %, en Europa el 25 % y en el mundo en 100 % desde 1980. Aunque desde luego los niveles salariales son muy distintos, pero sí ha habido un incremento del ingreso promedio por hora de trabajo.

-Seguimos-. Esto quiere decir que, si definimos el ingreso nacional por hora de trabajo, como la relación entre el ingreso nacional bruto y el total de horas trabajadas al año por todas las personas laboralmente activas, quiere decir que a nivel global y en todos los países que he mencionado, medido por PP, por paridad de compra de dólares en 2019, esta ha crecido, como dice ahí.

Y en el caso que se señala ahí, de 29.4 horas en todo el periodo. Es decir, casi 12 veces y

desde 1980 más del doble. Esto quiere decir que, si en Europa, Estados Unidos disminuyeron las horas de trabajo promedio y aumentaron los ingresos promedio por hora de trabajo, significa y esto es muy importante lo que quiero resaltar, que aumentaron los salarios en términos reales y lo hicieron a un ritmo mayor que el descenso de las horas trabajadas.

Es decir, los salarios, los ingresos han crecido más que el descenso de las horas trabajadas. El descenso de la jornada no ha menoscabado el ingreso, sino al contrario, está aumentado más que la disminución de la jornada.

-Seguimos-. Y aquí está el caso, por ejemplo, de Argentina ya yéndonos a América Latina, que desde 1980 el ingreso por hora de trabajo, medido como lo acabo de mencionar, creció en un 50 % desde 1980.

-Seguimos-. En el caso de Brasil, el aumento también promedió alrededor del 50 % desde mediados de los 80 o en la década de los 80's y superior al promedio mundial hasta el 2016, en que empezó a caer. Recordemos que en 2016 fue el golpe de Estado contra Dilma Rousseff, llegó un gobierno de derecha y eso explica un poco la caída de los ingresos laborales.

-Seguimos-. Los casos de Argentina y Brasil demuestran que en también ocurrió un aumento del ingreso por hora e incluso por encima del promedio mundial, aunque con una tendencia menos marcada que en

Estados Unidos y en Europa. Hay que recordar además que en Brasil la jornada se redujo a 44 horas semanales y en Argentina también el Congreso está estudiando reducir la de 40 a 36 horas semanales y a esto habría que agregar -ya no lo puse- los casos de Chile y de Colombia, que también ya acordaron reducir la jornada laboral gradualmente, pero también a menos de 48 horas, por supuesto.

-Seguimos-. Y bueno, ahora llegamos al caso de México, que según la OIT -y en el caso de los trabajadores industriales- tenemos una de las jornadas o de los tiempos trabajados más largos del mundo. Vean ustedes, México hace 52 horas promedio. En cambio, El Salvador -que compararnos con El Salvador está complicado, pero mirentabajamos más que en El Salvador y en varios países de América Latina.

-Seguimos, ya estoy por terminar-. Y, comparado con Europa, pues es muchísimo más. Vean ustedes el tiempo trabajado en Alemania, España, Francia, Italia, comparado con México. Y estoy hablando de trabajadores industriales.

En el caso de México el ingreso por hora casi se estancó desde 1982 hasta 2017 y ahora está por debajo del promedio mundial o por lo menos hasta 2017 en los últimos años de la muestra que acabo de mencionar.

-Seguimos-. De tal manera que México es un caso excepcional, insólito, no se reduje-

ron las horas de trabajo promedio anuales como en otros países del mundo y al mismo tiempo se congeló el ingreso promedio por hora de trabajo. Como dije, incluso en 2017 estaba por debajo del promedio mundial. Eso quiere decir que los mexicanos trabajamos un promedio de horas de los más elevados del mundo y con salarios, por lo menos hasta 2017, que no compensaron ese aumento o esas horas tan prolongadas de trabajo.

En resumen, tenemos jornadas muy largas y salarios muy bajos en comparación con el promedio mundial. –Seguimos-. Por lo tanto, una reducción de la jornada puede dar como resultado primero un aumento del ingreso promedio por hora de trabajo y así ponernos a tono con las tendencias mundiales. No solamente Europa y Estados Unidos, sino también –como dije– los países de América Latina como Chile, Colombia, probablemente Brasil, que ya redujo y que está estudiando reducirla aún más. Y otros países de América Latina como Ecuador.

Y, segundo, incentivar a las empresas para aumentar la productividad y no descansar en jornadas largas y bajos salarios. Con ello mejoraría la calidad de vida del trabajador y se beneficiaría el conjunto de la economía mexicana. Asunto especialmente importante ahora que con el *nearshoring* se esperan inversiones de empresas que cuentan con los recursos tecnológicos para elevar la productividad mediante un aumento del capital fijo. Es decir, en maquinaria y equipo.

De otra manera, si no reducimos la jornada de trabajo, corremos el riesgo de fomentar un esquema de economía maquiladora de bajo valor agregado e intensiva en fuerza de trabajo como del pasado reciente. Creo que no podemos conformarnos con ese pasado y tenemos que aspirar a una economía más moderna y productiva. Muchas gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Saúl, por esta primera aproximación y esta relación que presenta muy interesante entre ingreso y horas de trabajo, en la comparativa también con otros países. En un momento vamos a regresar seguramente con preguntas a partir de este planteamiento inicial que has hecho. Vamos ahora a escuchar a José Luis Carazo Preciado, a quien le damos la bienvenida también a este foro de parlamento abierto.

Comentarle a la audiencia cuál es su semblanza para que tengan datos también de la trayectoria que ha tenido José Luis. Es secretario de trabajo del comité nacional de la CTM (Confederación de Trabajadores de México), es miembro del honorable consejo técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, coordinador y vocero del sector obrero ante la Conasami, que como ustedes saben es la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Asambleísta ante el Infonavit (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de México), integrante del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y De-

sarrollo Integral Infantil; secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metálica, Siderometalúrgica, Extracción de Minerales, Similares y Conexos de la República Mexicana.

Integrante del Comité Nacional de Productividad en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como enlace del subcomité de competencia y competitividad e invitado especial al subcomité de simplificación regulatoria y administrativa. Es miembro también del Comité Nacional de Concertación y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en conjunto con la Secretaría de Economía. Así que, José Luis, adelante con tu presentación inicial.

El ciudadano José Luis Carazo Preciado: Muchísimas gracias y realmente viendo cómo sufren todos mis compañeros me iré muy directo a muchos temas. En realidad, agradezco más que nada la confianza de mi comité nacional para enviarme a este importante evento, particularmente a don Carlos Aceves del Olmo y por supuesto saludo a mi compañero Tereso Medina, diputado representante de la confederación. Y a mí querida compañera Claudia, con todo gusto.

Miren ustedes, no podemos heredar a las nuevas generaciones aquello que se plasmó hace casi 50 años. El agotamiento de sustitución de importaciones, la llegada de la apertura de México a un mundo de mercados donde la globalización. Después la apertura descabellada que se dio en México, sorprendiendo a su propia industria,

casi la destrozó. Y la realidad es que México se quedó plasmado en los beneficios para los trabajadores tanto en salario como en prestaciones hace cuarenta y tantos años.

Hoy tenemos que brindarles a las nuevas generaciones la posibilidad realmente de encontrar nuevas jornadas de trabajo, mejores salarios, mejor aguinaldo. Y quiero pasar a dar algunos datos que a muchos de ustedes los van a sorprender porque en realidad son muy diferentes a lo que hemos tenido durante este tiempo. - ¿Puedes poner la primera, por favor? -

Miren ustedes. Si hacemos un análisis de a dónde juega nuestra economía estamos viendo el lado derecho. Si vemos dónde juega la jornada de trabajo... Perdón, el lado izquierdo. Si vemos la jornada de trabajo es el lado derecho. Estamos, de 157 países, en el lugar 151 de la jornada más extensa de trabajo mientras que nuestra economía juega entre las 12 economías más importantes del mundo. Si hiciéramos un ejemplo con el mundial que pasó en Catar y tuviéramos...

¿Por qué ese ejemplo? Porque son 32 países los que compitieron ahí de distintos continentes, con distintos puntos comerciales, con distinta economía, con distinta forma de pensar. Podemos ver países de América, de África, en fin. México en el tema de horario quedamos en el último lugar, no solo no clasificamos a la siguiente fase. Pero fíjense ustedes -la siguiente, por favor-, si hiciéramos el mismo efecto con algo

que nos han dicho, ya estamos recuperando la posibilidad de mejorar en México y nos dicen: -Ya les estamos dando 12 días de vacaciones-. Pues aún con los 12 días tampoco en vacaciones clasificaríamos. Si pudiéramos los seis que teníamos hace poco, por supuesto que nos quedaríamos lejísimos. Hoy estamos en el cuarto lugar de abajo para arriba de número de vacaciones.

Considero que todo esto hace impostergable realmente ir analizando cómo contribuir sin duda alguna con la industria, con el comercio, con todo el empresariado, pero no a costa de que se recarguen estas inversiones en las espaldas de los trabajadores. Nos ha sucedido ya varias generaciones de mexicanos que estamos aquí sentados y que no hemos disfrutado de condiciones diferentes. Se dice -lo escuché en uno de los primeros planteamientos en este mismo foro-: -Es que esto va a golpear a las Mipymes-: una mentira o un poco análisis para no decir esta palabra tan agresiva.

- ¿Me puedes pasar al siguiente? - Aquí vamos a ver una serie de números, los 22.1 millones se refieren al número de cotizantes del Seguro Social, estamos analizando el mercado formal de México. ¿Cuántas empresas hay de un solo trabajador? Hay 295 mil 397. ¿Evasión? ¿Elusión? ¿Simulación? Pero hay 295 mil con un trabajador, de un total de empresarios de un millón 75 mil. De dos trabajadores a cinco, tenemos 404 mil 716 empresas. De seis a cincuenta, solamente 314 mil, y de más de 50 trabajadoras, tenemos a 60 mil empresas solamente.

Si quieren un dato más que es extraordinario, hay 2 mil 385 empresas con más de mil trabajadores. Estas 2 mil 385 generan el 27 % del empleo. Las 64 mil, de más de 50, generan, en conjunto con estas mil, el 71 % del empleo. Y el millón 14 mil empresas generan el 29 % del empleo.

Esto quiere decir que no solo no afectaríamos a las Mipymes, no hay nada peor para una Mipyme, que un mercado interno y dividido, lo mejor es fortalecer los ingresos de los mexicanos para poder fortalecer a las Mipymes, no existe una fórmula diferente, si estas Mipymes no crecen, jamás podremos aspirar a que sean empresas institucionales o a que lleguen a generar en algún momento la posibilidad de ser exportadoras.

-Si me pasa la siguiente, voy a volar para continuar con estos datos-. Yo quiero que vean esa gráfica que hago interesante, porque necesitamos seguir revisando lo que ya se dio, porque el hecho de haber aguantado 50 años para revisar todo esto, nos tiene en este plano y queremos que todos pongamos responsabilidad, es una responsabilidad de empresarios, es una responsabilidad de gobierno, es una responsabilidad de trabajadores, pero miren ustedes hasta 2017 a 39 % de los trabajadores los teníamos entre uno y dos salarios. De 2017, que se viene con esta cuestión de la UMA que, por cierto, fuimos nosotros los que empezamos con el trabajo de desvinculación -voy a dejar una carpeta completa, no sé si por ahí la trae- que hemos elaborado -por ahí la tiene alguna de mis gentes- como desvin-

culamos el salario, por eso se pueden dar estos incrementos.

De 2017 a la fecha, o... teníamos el 39 % de trabajadores entre uno y dos salarios, hoy, tenemos dentro del Seguro Social hasta 59.6 %. Esto quiere decir que hemos crecido entre uno y dos salarios, el 20 %, no es el sueño ni de los trabajadores, ni de los sindicalistas, definitivamente, que todos vayamos a concluir en salario mínimo.

-Si me puedes poner la que sigue, por favor-. Este tema también es muy interesante, está ligado a todo esto porque si se dan ustedes cuenta -casi no se alcanza a ver, pero lo voy a dejar aquí- la diferencia entre salarios mínimos profesionales era del 44 % en 2017, hoy solamente es el 14 %. Tenemos categorías que sólo hicieron un 2 % -déjeme darle un dato más, que es este-. Este efecto, lo que está generando es una invitación a los trabajadores al autoempleo, que es también un generador de gran crisis, porque esto también está fomentando la informalidad. Con eso me quedo, por el respeto del tiempo y ofrezco una disculpa. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Luis, también por esta presentación de datos que alimentan con mucho el debate y la información en estos foros de parlamento abierto. Agradecer a los diputados que estaban conectados en redes sociales, el parlamento también ha salido de manera digital en los últimos tiempos con el uso de las redes sociales, con la posibilidad del trabajo a distancia

y pues bueno, el parlamento no es ajeno a esta dinámica.

Agradecerle también al diputado Juan Ramiro Robledo, que es, comentarle a la audiencia, es el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, comisión que se encargó de dictaminar justamente la iniciativa de la diputada Susana Prieto,

La diputada : (Habla fuera de micrófono) En sentido positivo.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Nos están siguiendo también en distancia, en las redes del Canal de Congreso y la Cámara de Diputados. Gracias, diputado y a todos los demás que están en vivo, en esta sesión vespertina.

Y pues bueno, justamente por lo digital comentaba que hay una transformación de cómo llegan los mensajes, pero al final lo importante es que los mensajes puedan hacerse escuchar. Vamos a escuchar ahora a Alma Paz, que ella en su biografía, comentarle al público que comenzó, dice: por una casualidad-necesidad -a veces no se sabe si es una o la otra o ambas- tenía una cuenta en redes sociales como cualquier persona, pero en la interacción con el público y compartir su profesión en el tema de recursos humanos, pues esto alimentó la conversación en estas redes sociales.

Y, con base en esa interacción, Alma le empezaron a generar, en el público, duda sobre derechos y el 05 de febrero de 2020, ya hace

más de tres años, surgió la cuenta la de RH, que sobreentendemos que es la de recursos humanos, si no es mala lectura que hago. Y, posteriormente, pues la pandemia también provocó que hubiera una agudización de la crisis laboral y se volvió aún más indispensable, en ese tiempo, estar hablando sobre derechos laborales.

Entonces, estos tres años dice Alma de una tarea... al hablar de derechos laborales, brecha salarial – otro tema también muy relevante- entre empleabilidad y los temas que van surgiendo día a día, han motivado, pues bueno, ciertos logros en el espacio colectivo que ella trabaja. También muy importante su participación en los días de vacaciones, que recordará el público, pasaron de 6 a 12 por ministerio de ley y al día de hoy, pues sigue buscando la profesionalización del tema, que no es fácil comunicar justo por la especialidad y, además, pues lo han mencionado ya varios ponentes, diputadas y diputados de la brecha que se abre cuando las mujeres tienen también la responsabilidad del cuidado y del trabajo y de la maternidad. Así que pues bueno, pues ahí dialogando sobre derechos laborales.

Así que Alma, tienes cinco minutos iniciales para presentarte, por favor.

La ciudadana Alma Paz: Pues bueno, como sabrán, yo no tengo un gran currículum en la política, ni lo quiero tener, no me interesa, no me interesa ser senadora, diputada, ni estar entre ustedes. Sin embargo, lo que me interesa es la gente, lo que la gente

me ha expresado en redes sociales, más de 140 mil seguidores, que todos los días hablan de derechos laborales, de cómo los explotan en sus trabajos, de cómo hay tanta incidencia de problemas de salud mental.

Además, de las enfermedades corporales, también están los efectos psicológicos de la explotación..., llevado a cabo por las empresas. Al presionar al cumplimiento de las jornadas extendidas de trabajo, la rotación de turnos, así como en la sanción por no cumplir con el desempeño esperado por la empresa, producen en los trabajadores problemas graves de confianza, de presión y ruptura en las relaciones familiares.

Me dediqué a llevar a cabo algunos testimonios. Karen, 24 años. Amecameca. Soy ingeniera química y trabajé en una empresa del ramo alimenticio como analista de calidad. De entrada, nos mintieron a las compañeras y a mí, que entraron al mismo tiempo que yo, nos dijeron que nos iban a pagar 8 mil pesos netos y realmente fueron brutos.

Los horarios eran muy pesados, cada 15 días rolábamos turnos, mañana, tarde y madrugada y mixto. Si algún compañero metía vacaciones o por enfermedad o no podía asistir, nosotros estábamos obligados moralmente a trabajar turnos de hasta 16 horas sin parar. Mi pesadilla comenzaba cuando el turno mixto, pues había días que entrábamos a las 22:00 horas, salíamos a las 6:30 horas, nos íbamos a nuestras casas y regresábamos a laborar a las 14:30 horas desde ese mismo día.

Todos estos testimonios ustedes los pueden ver en Twitter, en Facebook, en Instagram, son personas que se han estado enfermando por las jornadas extensas de trabajo. Todos sabemos que el día 24 de octubre se extendió la tabla de enfermedades y se incluyeron las enfermedades mentales.

Esta es una mesa de diálogo, de repercusiones físicas, sociales y de salud. Los trabajadores están cansados y están enfermos, es algo que ustedes no ven, que los empresarios ni siquiera tocan en los parlamentos. Es algo que definitivamente no les interesa.

Hablan mucho de la productividad de los trabajadores, pero, aquí también los tengo datos -un segundo- De acuerdo a la Coneval, la capacitación en México se reduce al 20.9 %. Es decir, dos de cada 10 adultos trabajadores participan en la capacitación relacionada con el trabajo, porcentaje que está por debajo de otros países de América Latina como Ecuador con el 22.2 %, Perú con el 31.9 %, Chile con el 37 %, de acuerdo a los datos de la OCDE, en el 2021.

Se supone, que nosotros debemos ser más productivos para que los empresarios permitan que la jornada se reduzca de 48 a 40 horas. Entonces, ¿de quién es la responsabilidad del trabajador o del empresario?

El artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo, nos dice: que los patronos tienen la obligación de proporcionar a todos los trabajadores y estos a recibir la capacitación o

adiestramiento en su trabajo, que les permita elevar el nivel de vida, su competencia laboral y su productividad, conforme a los planes y programas formulados de común acuerdo por el patrón y el sindicato o la mayoría de sus trabajadores.

Los temas o las tres aristas de la capacitación son: prevenir riesgos, incrementar productividad y mejorar la capacidad del trabajador. De acuerdo con estos datos, ¿los trabajadores cómo podrían ser productivos si las empresas no están invirtiendo en capacitación? Estos son datos.

Actualmente, de acuerdo a la Secretaría del Trabajo, los avisos de accidentes de trabajo y muerte en el 2021 ascendió a mil 155 personas que fallecieron en sus lugares de trabajo. Todo esto gracias a la falta de capacitación, de seguridad y de inversión de las empresas. Y aun así nos dicen que no merecemos dos días de descanso, bajar las horas de trabajo de 48 a 40.

Además, el total de accidentes laborales fue de 355 mil 253 registrados ante el IMSS; muy probablemente la cifra en la informalidad o empresas que no están reportando estos accidentes suba. Nuevamente apelo a la capacitación de los trabajadores, no puede haber productividad de los trabajadores si no hay una inversión de las empresas. ¿Por qué no están viendo esa parte? ¿Por qué no están volteando a ver el cómo sí bajar esta jornada? Los trabajadores estamos cansados, agotados. Muchas gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina:

Muchas gracias, Alma, por tu participación inicial. Vamos a regresar en un momento más seguramente con preguntas de las diputadas y de los diputados. A continuación, vamos a escuchar a la doctora Yolanda Armendáriz Vázquez, de quien me permito leer la semblanza curricular para que el público tenga más datos sobre ella. Médico cirujano por la Facultad de Medicina de la máxima casa de estudios, la UNAM.

También cuenta con la especialidad en Psiquiatría por el hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, también en la UNAM. Cuenta con un certificado del Consejo Mexicano de Psiquiatría. También en el ámbito profesional destaca la maestría en Terapia Familiar por el Instituto de Terapia Familiar Cencalli. Doctorante en Terapia familiar por el Instituto de Terapia Familiar también Cencalli.

Diversos diplomados cuenta en relación con la gerencia hospitalaria, actualización en salud mental, tiene que ver también su especialización en Tanatología básica, tanatología clínica y tanatología pediátrica, en pautas de prevención en el suicidio. Diplomado en Terapia sistémica relacional para parejas y familias; voluntades anticipadas y bioética.

Y en cuanto al trabajo profesional asistencial es médico especialista en el Hospital para Enfermos Crónicos Doctor Gustavo Baz Prada, perteneciente al Instituto de Salud del Estado de México, en donde brinda

atención al programa nacional Salud Mental y Adicciones. Así que, Yolanda, bienvenida, tienes el uso de la palabra.

La ciudadana Yolanda Armendáriz Vázquez:

Muchas gracias por la invitación. –Si me pasan la primera, por favor-. Bueno, vamos a hablar del estrés laboral dentro de la jornada laboral. Vamos a ver que las personas cuando están sometidas a una condición de estrés aguda van a ser resilientes y se van a recuperar de manera inmediata. Sin embargo, cuando el estrés se cronifica va a provocar desajustes biológicos y una disregulación psicobiológica que conduce a problemas de salud mental.

El estrés está considerado como una relación particular entre el individuo y el entorno que está a su alrededor. Entonces esta condición puede ser amenazante y cuando esto pasa viene una condición de peligro en ese bienestar de la persona. Los estresores crónicos generan una serie de privaciones y de desventajas que propician cambios en la población y que van a incidir en padecimientos físicos y psicopatologías.

-La siguiente, por favor-. Vamos a ver que este estrés laboral ya está reconocido dentro de los factores de riesgos de tipo psicosocial, así como otros que son el riesgo ergonómico, los agentes biológicos y los agentes físicos nocivos. Actualmente la salud mental es un derecho universal.

Entonces, cuando estamos viendo a las personas tenemos que brindarles ese derecho

dentro del ambiente laboral también. Hay que reconocer que hay un grupo de trastornos mentales principalmente la ansiedad, los trastornos relacionados con el estrés grave, así como trastornos de adaptación y de depresión. Todos estos también se han incrementado, venimos saliendo de una pandemia y eso tiene mucho que ver.

En el mundo del trabajo en el que la mayoría de hombres y mujeres pasan gran parte de su vida es un punto de partida, es una cuestión de privilegio que se tiene que abordar y garantizar. Entonces, los derechos laborales son derechos humanos y son indispensables para asegurar ese crecimiento económico y ese progreso social.

Vamos a ver qué es estrés psicosocial. Ahí podemos identificar primero los estados de pobreza y las condiciones de una vida precaria con unas necesidades económicas. Del otro lado vemos esta jornada de trabajo, este sistema laboral en donde están las personas en esas áreas de trabajo, vamos a identificar que esa jornada de trabajo reglamentaria de ocho horas representa un tercio de 24 horas de un día. Sin embargo, nos falta cuantificar los tiempos de traslado. ¿Cuál es la realidad? Ya lo dijo la compañera, son 12 horas, 24, horas, 36 horas o más, dependiendo de la profesión y de la institución donde se esté llevando a cabo.

Vamos a ver también en el ámbito social-familiar que hay dilemas éticos y morales, donde hay una condición de roles sociales que tienen los hombres y tienen las

mujeres, ya que ellos son padres, son hijos y también son esposos y esposas. Todo ello tiene repercusiones en la salud mental que van a confluir en el seno familiar. Entonces, el grupo primario, que es la familia, tiene que ver con estos aspectos psicosociales. El estrés, la frustración van a aumentar el consumo de alcohol y otras sustancias, así como el estrés postraumático.

-La siguiente-. El estrés va a condicionar ansiedad. -La que sigue-. Y bueno, los factores de riesgo psicosocial son todas aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea. -La siguiente-. Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad no orgánicos, alteraciones en el sueño, estrés grave, problemas en la adaptación y derivan de una naturaleza de funciones del puesto de trabajo, así como del tipo de jornada de trabajo y de la exposición a los acontecimientos traumáticos severos o actos de violencia laboral al trabajador por el trabajo que se ha desarrollado.

Así mismo, México está identificado a nivel mundial en primer lugar en los actos de *mobbing* laboral. -La siguiente-. Y bueno, también comprenden las condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo, cargas de trabajo cuando exceden esta capacidad del trabajador van a condicionar una falta de control sobre el trabajo y van a tener repercusiones personales o individuales. Las jornadas de trabajo también

son superiores a las previstas y hay una condición también de rotación de turnos, los aspectos relacionados a los turnos nocturnos. Y también esto repercute porque no hay una recuperación de la persona, no hay una condición de descanso y esto va a interferir en las relaciones de trabajo y obviamente en la familia.

-La siguiente-. Bueno, vamos a ver que dentro de los riesgos psicosociales tenemos la cuestión del tiempo de trabajo, los aspectos relativos a las tareas y los aspectos de la estructura organizacional. -La siguiente-. En ello tiene que ver el horario de trabajo, los turnos de trabajo y el trabajo nocturno. -La siguiente-. Con las tareas se tiene que ver el ritmo del trabajo, el conflicto en el rol, la ambigüedad de los roles, la monotonía, la repetición, la autonomía y la cualificación profesional, así como una carga mental.

-La siguiente-. Y todo esto nos va a llevar a que la persona tenga una condición de carga mental por todos estos aspectos que se viven en el trabajo. Y esto va a llevar a su vez a una fatiga mental. -La siguiente-. Estos factores psicosociales van a ser disfuncionales y van a desencadenar una atención y un estrés laboral continuo constante de manera crónica en las personas. Asimismo, va a haber una respuesta inadaptativa con una condición de tensión, de una respuesta psicofisiológica dentro de la condición de estrés. Y bueno, todo esto va a condicionar un efecto negativo en la salud de la persona y va a llevar a un estado de malestar general, como riesgo de trabajo.

-La siguiente-. Y bueno, para la prevención hay que hacer una reducción en las jornadas de trabajo. En las jornadas laborales dice: que se debe de establecer una política de prevención de riesgos psicosociales y se tiene que ver también la prevención de los factores de riesgo psicosocial, así como procurar un trabajo digno, un trabajo decente y tener a la mejora continua de estas condiciones de trabajo. Todo está descrito en la Norma 035 de la Secretaría del Trabajo Previsión Social, 2018. Con eso termino.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Yolanda, por esta primera aproximación, datos muy importantes también desde el punto de vista de la salud. Y, en un momento regresaremos seguramente contigo.

Vamos a continuar esta primera ronda inicial de participaciones con la correspondiente a Irma Marcela León Garza, a quien le damos la bienvenida.

Me permito leer la semblanza curricular de Irma. Ella es socia fundadora y CEO de la empresa Industrias Lowe, actualmente presidente de la Comisión Pyme de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León. Es catedrática en la Universidad Tec Milenio, impartiendo varias materias sobre negocios.

Ha sido voluntaria en diversos organismos empresariales en Nuevo León, como la Cámara de la Industria de la Transformación, el clúster de tecnologías de información y

Comunicaciones, el clúster de electrodomésticos en el municipio de Monterrey, Nuevo León, entre otros ...al puesto que ocupa actualmente se desempeñó como presidente del Consejo Centro y presidente de la Comisión de Mujeres.

A lo largo de su desempeño profesional ha estado vinculada a tareas corporativas, relaciones institucionales, comunicación corporativa y mercadotecnia, así como en áreas operativas de proyectos, ingeniería, mantenimiento, producción y calidad.

Irma León cursó sus estudios como Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones y también maestría en Administración Industrial y de Negocios en la Universidad Autónoma de Nuevo León. También cuenta con estudios profesionales en el extranjero, específicamente en la Universidad de Offenburg en Alemania. Así que Irma, bienvenida tienes el uso de la palabra adelante, por favor.

La ciudadana Irma Marcela León Garza: Muchas gracias. Antes de empezar, me encanta la idea de ser el contrapeso de esta sesión y espero que podamos reflexionar juntos y el día de hoy traigo tres reflexiones importantes.

El grupo que yo represento son las Mipymes. Las Mipymes, sólo cabe recalcar que representan el 99.8 de las unidades económicas de este país y que generan el 70 % de los empleos. Lo que quiere decir que somos la primera línea de defensa social de este

país. Y quiero hacer tres reflexiones principalmente.

Se han puesto a pensar ¿qué significa ser un empresario Mipyme en México en este tiempo? Para mí significa vivir en un deporte extremo y esto es pues desde las montañas rocosas de Chihuahua, los ríos rápidos de Veracruz. En este sentido, en los últimos 10 años ser empresario sin duda hemos ha aceptado solidariamente las iniciativas que se han ido aceptando y esto es el tema de las afores, el tema del REPSE y el PTU, los días de vacaciones, el incremento del día de vacaciones y el tema del salario mínimo. Sin duda estamos a favor del beneficio social.

Sin embargo, debido a todos estos temas laborales, se ha presentado un impacto muy fuerte para las Mipymes, quien aún estamos asimilando todos estos cambios y viendo si vamos a poder o no sobrevivir la economía. Dicho de forma literal, están asfixiando a las pymes. Y con eso me da la siguiente reflexión.

Con los diversos... este país es imposible catalogar a las Mipymes por iguales, cuándo tenemos que entender que su camino depende del momento en donde se encuentra y yo les quiero compartir mi caso personal.

Hace siete años empecé mi negocio y era yo con mi computadora, en mi casa de mis papás. Después del paso de la pandemia y me convertí en una empresa de cinco empleos. Hoy gracias a Dios, tengo 30 empleados.

El punto al que voy es que desde el momento uno yo tenía que tener una persona que administrara mi compañía, y esto es que desde el 10 % hasta el 50 % de los recursos se tienen que ser destinados para la administración de una empresa. Y entonces, yo le agradezco al señor presidente López Obrador que en el 2021 implementó el régimen simplificado de confianza, eso ayudó mucho a las Mipymes que van arrancando a poder tener una forma más sencilla de administrar la compañía.

Ahora bien, en los paneles previos y con algunos análisis de expertos, se estima que el impacto laboral de esta iniciativa rondaría entre el 25 % y el 40 %. Traducidos en términos sencillos, esto nos dejaría un impacto en el margen directo entre 15 % y 20 % del costo de los productos. Y voy a ponerles cuatro ejemplos sencillos de la vida cotidiana.

Entonces, todos hemos ido a comprar 1 kilo de tortillas con la tortillería de don Juan, esto es un producto de la canasta básica, tenemos también, todos hemos sido un changarrito a comprar cocas y papitas. También, viéndolo del área industrial, lo que me toca, todos imagínese un producto como..., todos tenemos tornillos y herrajes en nuestras puertas, es un commodity, ¿no? Y por igual pues todos usamos uniforme que probablemente haya un textilero de este país.

¿Ustedes creen que estos productos puedan aguantar un margen del 15 %? Yo me lo pregunto, y son sumas y restas de prime-

ro de primaria. Señores y señoras de este foro, no nos va a dar, no sé si nos va a dar el peor el remedio que la enfermedad. Quisiera que consideraran será la correcta, que, para estos cuatro tipos de empresarios, de industrias súper diversas, pues a lo mejor será más fácil brincarse la informalidad.

Y hablando de este tema de informalidad y que hiciera precisar, los formales somos el 47.4 de las personas económicamente activas en este país y ese 47 % genera el 75 % del producto interno bruto. Lo que quiere decir que estamos pagando justos por pecadores y con eso llego a mi última reflexión y perdón que tome el tiempo.

Entonces, bien lo decía Ana Paz, que las Pymes no capacitan y etcétera, etcétera. Tengo unos datos un poco viejos del 2018 del Inegi, en donde tristemente sólo el 15 % de las Mipymes imparten capacitaciones a sus colaboradores y sólo el 66 % tiene indicadores para monitorear su desempeño, tristemente. En pocas palabras, entre más pequeñas, la cosa está más fregada ¿qué quiere decir? No son productivos.

Y cómo no y les quisiera dar otro ejemplo. Entonces, a nosotros las Pymes nos llegan los técnicos, los técnicos que se gradúan de los Conaleps y los CECyT y todos estos. Y nos llegan, y los muchachos, pues no saben ni sumar, ni restar y no quieren decir que saben usar la computadora, y entonces ahí me da mi siguiente reflexión, pues hay un tema en la educación qué hay que hacer algo, ¿no?

Entonces, yo le quiero compartir un ejemplo. Tenemos un programa en Caintra que se llama: una alianza, en donde dejamos a los chicos y tengo un caso específico que les quiero compartir. Una chica se llama Itzel, está bien complejo el apellido Aquetzali Treviño. Esta chica pues no tenía para pagar la escuela y nosotros la becamos, una empresa la becó en varios tenores. Y esta niña al día de hoy tiene un reconocimiento para ir a competir en el 2024 a Francia, porque tuvo las condiciones educativas para salir del bache donde estaba, que es una familia sencilla que no podía pagarle la educación.

Y entonces, mi reflexión es: Pues cómo podemos hacer para que esta no sea un caso excepcional, sino que sea la reina, que todos los muchachos donde vivan puedan sobresalir. Ya cierro y perdónenme.

El sector empresarial, de Nuevo León, ha demostrado históricamente que es solidario con los trabajadores y hemos sido un referente en materia de bienestar social, principalmente temas de vivienda, Infonavit, de educación y salud en la plantilla laboral.

Yo lo que les digo es: que no les den las de espejitos. Dos cosas. Si tenemos una deuda pendiente con los mexicanos sí o sí, pero solo con unos cuantos, los empresarios que todos de todos los tamaños Mipymes, grandes y transnacionales, pero también, señores, con los asalariados, con todos ustedes que están acá, mejor conocidos en el mundo industrial como godín, porque todos estos, con nuestro trabajo diario tra-

bajan a sol y a sombra y ganan el 75 por ciento del PIB, pero estamos subsidiando al 52 % que no lo hace, señores. Entonces, sí o sí el enfoque debería de ser enfocado a la informalidad, combatir la informalidad.

El punto número dos, sí también tenemos una deuda pendiente con la educación digna, digna para las oportunidades que sean iguales, si naciste joven en una ciudad industrial o si naciste en un lugar recóndito en Oaxaca, Chiapas, en cualquier lugar.

Compañeros de este diálogo, habiendo resuelto estos dos temas básicos en mi opinión esto no sería cuestión de discutir, las Mipymes ya no aguantan más otro golpe. Muchísimas gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Irma, por esta primera aproximación, igualmente en un momento habrá preguntas por parte de las diputadas y los diputados y también recordarle al público que puede registrar sus preguntas en jornadalaboral.diputados.gob.mx, donde está toda la información que tenemos derivada de los foros. También, agradecerle al diputado Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, su participación, un actor relevante en el proceso de dictaminación de iniciativas como la que estamos analizando.

Vamos a cerrar esta primera ronda de diálogo con la participación del doctor Mario Mendoza Silva, de quien me permito leer su semblanza curricular, él es médico ciru-

jano por la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene especialidad médica en psiquiatría por el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. También es especialista en psiquiatría, ha trabajado en instituciones públicas y privadas, destaco su trabajo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, también en el hospital José Sayago, de la Secretaría de Salud del Estado de México; en el Hospital General de Ticomán, de las... pertenece al Sistema de Salud Pública de la Ciudad de México; es también profesor titular de asignatura de 1980 a 2023 en la propia casa de estudios, la UNAM, en materia de pregrado y posgrado; también cuenta con certificado y recertificación por el Consejo Mexicano de Psiquiatría; ha impartido diversas conferencias en reuniones académicas y congresos nacionales e internacionales y cuenta con más de una veintena de artículos en revistas médicas de especialidad sobre el tema que aborda.

Fue asesor en la presidencia en la Comisión de Salud y Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y también asesor de la presidencia de la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la Unión. Así que, doctor Mario Mendoza, adelante con su participación por favor.

El ciudadano Mario Mendoza Silva: Sí, buenas tardes y gracias por la invitación, vamos a empezar a ver los puntos más claros y vamos a ver la siguiente, por favor.

Sin salud mental no hay un trabajo de calidad, eficaz y productivo, es necesario tener salud mental, no se puede ser diferente si no se tiene salud mental y yo quiero resumir, tengo más de 40 años de ser médico psiquiatra y he visto una gran cantidad de personas que cotidianamente acuden conmigo para consulta médica y una gran cantidad tanto en instituciones públicas como en instituciones privadas, van a consulta conmigo por problemas laborales y problemas diversos, los más frecuentes que yo puedo señalar aquí son los asuntos por ansiedad.

Pareciera ser, como que no importa, pero sí genera gran conflicto y la persona ya no funciona. La depresión que es como el segundo punto, este sí es... la psicosis, muchas veces las personas llegan al grado de psicotizarse ante factores de estrés laboral y que tienen que salir de trabajar por estos problemas y que esto es secundario a un ambiente labora inadecuado.

–La siguiente, por favor–.

He hecho una lista de mis pacientes, ya que he tenido una gran cantidad de ellos, las jornadas excesivas, me han visitado desde pilotos de avión, choferes de autobuses, choferes de camiones, de trailers, ellos tienen un conflicto serio, que los hacen trabajar no 12 sino 24, muchas horas seguidas, me dicen que tienen que consumir sustancias para aguantar, el empresario dice que no entiende, yo digo que sí entienden, lo que quieren es ahorrarse pagar a dos o tres empleados y

tener ganancias mayores y esto habla también de sobre carga de trabajo.

En general, veo cotidianamente personas que me comentan que ya tienen tal o cual jefe, que ya quitaron o corrieron a fulanito, perenganito, ya trabajo de tres lo hace una persona, trabajo de cinco lo hace una persona, no hay capacitación, o sea, no se les explica realmente su trabajo, están así nada más.

El acoso es algo muy frecuente y la intimidación. Los despidos injustificados, antes teníamos sindicatos corruptos, ahora ya no hay sindicatos, no hay quien defienda y los corren con toda facilidad. Los salarios bajos, yo soy de la época de los setenta, teníamos buenos salarios, en los ochentas también, se fue bajando, después del 2000 nuestros trabajos que se le pagan a los muchachos actuales son prácticamente nada.

Con inestabilidad en cualquier ratito los corren, no hay estabilidad, no hay un contrato, no hay seguridad y la incertidumbre no tiene... su vejez va a hacer de pobreza. –La siguiente, por favor– Entonces, otras enfermedades dejan su vida en su trabajo, ya sea en el ambiente por enfermedades respiratorias, problemas cardiovasculares se infartan, les da hipertensión, enfermedades musculoesqueléticas se les acaban los huesos, los músculos, problemas dermatológicos, los problemas también gastrointestinales, me mencionan aquí la diabetes, se descuidan y algunos tipos de cáncer son secundarios a un problema de trabajo inadecuado.

Pareciera que algunos empresarios solamente les interesan tener ganancias, no importa nada más y miran a las personas solamente por ganancias.

Si comparamos con otros países, los mexicanos, los empresarios –no todos– tienen mucha más ganancia y se hacen ricos más pronto que otros. Sobre todo, creo que, de 2000 para acá, me tocó todavía ver a compañeros que trabajaban en otras cosas que no era medicina, hasta les daban coche, les llevaban a sus hijos a la escuela y les daban un rango de trabajo más a menos adecuado. Ahora, todo es cambio.

Bueno, he querido plantear propuestas que ya se han señalado, esta es mi experiencia, que las jornadas de trabajo deben disminuirse, sobre todo, en algunos casos. Nosotros funcionamos con un sistema nervioso, el sistema nervioso central, tiene un tiempo, no es que uno quiera atención y concentración, músculos, huesos, todos tienen una cantidad no se puede sobre pasar y si queremos que trabaje 20 horas, no es una máquina que le cambia uno el carburador, le hace unos ajustes, no, ya no sirven.

Si los ponemos a un exceso pues se acaban las personas, la capacitación, pero realmente en su trabajo, luego les ponen a capacitar en otras cosas que no tienen que ver y sus ingresos económicos yo creo que, comparado con lo que se ganaba antes lo que se podía comprar, los trabajadores, ha descendido notablemente desde que se dejó que entraran las compañías extran-

geras, generaron un gran desempleo, hay mucho desempleado que también esa es otra causa, consulta conmigo y veo con mucha frecuencia el acoso. Quieren despedir a alguien lo acosan, lo intimidan, se va solícito y la historia laboral y la certeza es a lo que tendrían que contemplar, obviamente, una primera parte sería la disminución de jornadas excesivas de trabajo y ¿qué significa? Que se tiene que contratar más personas y las ganancias, efectivamente, van a hacer menos. Pero a cambio de eso se va a tener un trabajo de mayor calidad sino seguirá habiendo los trailer que se estampan al entrar a la Ciudad de México que se les acaba ya el efecto de lo que llaman ellos El Perico y vienen aquí, se... causando muertes ahí diferentes personas. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, doctor Mario Mendoza por esta primera aproximación.

Comentarle al público, a las diputadas y diputados que comienza la segunda etapa de este diálogo donde las diputaciones podrán hacer preguntas a los ponentes, en consecuencia, les pediría a los diputados que pudieran señalar hasta por tres minutos a quien le dirigen la o las preguntas derivado de los planteamientos hechos y comenzaríamos, en consecuencia, con el diputado Sergio Barrera, recordarles a las personas ponentes que tendrán, igualmente, hasta cinco minutos para responder los planteamientos que le hagan las diputadas y los diputados y, por lo tanto, escucharemos

primero a los diputados para hacer sus preguntas y luego le daríamos el uso de la voz a las personas ponentes.

Diputado Sergio Barrera, en representación de todas las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado, buenas tardes.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Buenas tardes, muchas gracias y bienvenidas a todas y todos los ponentes. Les agradecemos mucho por todo el tiempo que han dedicado y por sus ponencias. Para nosotros es muy importante escuchar todas las voces. La idea de un parlamento es justo tener un equilibrio en cuanto a la visión que tenemos como país y las necesidades, creo que ha quedado muy claro que, desde el día uno que inicio este parlamento todos coincidimos en que tenemos que llegar a la reducción de la jornada laboral de una u otra forma, pero el cómo es importante y escuchando las voces de cada uno de ustedes podemos conocer cuáles son esas inquietudes.

Hoy, creo que ha sido un día donde hemos escuchado sobre todo temas de salud mentales y en ese caso, una de las principales preocupaciones que existe y justificaciones para que esto y cualquier derecho laboral hoy en día como país que tenemos y la deuda que hay con los trabajadores tiene que ver mucho, ¿Por qué? Por la situación que vivimos como país, es interesante lo que el doctor y que algunos otros participantes han venido comentando.

Pero, también, es importante escuchar la parte de cómo sabemos y la problemática que tenemos en cuanto a la informalidad y cómo vamos a desincentivar la informalidad. Porque hoy en día una de las graves preocupaciones que hay en toda la industria, y creo que de las dos partes, tanto de los empresarios como los trabajadores y demás, es cómo vamos a incentivar para que los que están en la informalidad trasciendan a la informalidad y cómo no, está decisión y esta plática y parlamento no lo llevemos a que incentivemos a que las personas que hoy en día, como bien decían, las Mipymes que trabajan en la formalidad puedan desincentivarse y algunos de ellos puedan migrar a la informalidad que tenemos más de un 50% en el país que hoy en día está ahí y que es muy, muy preocupante.

Entonces, cómo vamos a ayudar y cómo vamos a apoyar a que las Mipymes, que son la base de este país económica, puedan estar también apoyando algo que creo que también coinciden en que sí tenemos que migrar hacia allá, pero ¿de qué forma? Dependiendo el tipo de industrias vamos a poder lograr que puedan adaptarse en esta nueva jornada laboral, que, sin duda alguna, creo que también lo que coinciden es que hacia allá tenemos que ir.

Entonces, yo creo que también de las cosas que tendríamos que ir entendiendo y platicando entre todos los que están presentes y los que en su momento vayan también a participar en este parlamento, es la diferencia. Porque no es lo mismo unos trabajado-

res que están en la industria, digamos, de la manufactura con los trabajadores que están en la industria hotelera o restaurantera porque son casos distintos en cada uno.

Es lo mismo que también los médicos que muchas veces tienen jornadas extenuantes y muy largas y que tienen un problema también de salud mental para ejercer su profesión y, sobre todo, cómo vamos a ir implementando cada una de las industrias, cómo vamos a ir midiendo cuál o en dónde puede haber una afectación mayor o en cual puede haber un beneficio. Entonces, esa es la parte que también nosotros tenemos que seguir discutiendo.

Yo le pediría también al secretario de la Junta de Coordinación Política, que al igual —como lo hemos venido haciendo—, tengamos ese equilibrio entre los participantes para que escuchemos todas las voces en todas las partes y que ojalá que los que hoy están aquí que son personas que representan, como es el caso de Alma, a las voces, porque me ha tocado ver cómo le escriben mucho de los trabajadores que realmente tienen una problemática, como también los que representan a las Mipymes y saben la problemática y el costo que tiene echar a andar un negocio y, sobre todo, generar empleos.

Entonces, sigamos escuchando. Bueno, cederles la palabra a mis demás compañeros y decirles que, tenemos una responsabilidad muy grande y estamos en los ojos de todo el país, porque este es un beneficio

que tenemos que hacer, pero de una manera muy responsable. Es cuanto.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Sergio Barrera. Vamos ahora a escuchar al diputado Tereso Medina, en representación de todas las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado...

El diputado Tereso Medina Ramírez: A nombre de... gracias, gracias... a nombre del Grupo Parlamentario que represento en esta comisión de diálogo, el PRI y también en representación de la Confederación de Trabajadores de México, le pedí al secretario del trabajo del Comité Nacional que está presente, el licenciado José Luis Carazo, que me permitiera hacer mi comentario basado en tres láminas que me parecieron muy importantes hablarles a los mexicanos en este Canal del Congreso. Especialmente a las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país.

Primero. Es importante ubicarnos en tiempo e historia y después de 100 años, 105 años estamos aquí en este diálogo, en esta deliberación en favor de México para ver la posibilidad –que espero que suceda, por supuesto–, de reducir la jornada laboral de 48 horas a 40 horas, más de un siglo.

Más de un siglo, en donde hemos tenido también distintos desarrollos de nuestro proceso económico. El ahora presente, también, después de 100 años, la primera lámina del secretario del Trabajo de la

confederación, nos dice que dentro de las economías más grandes del mundo nuestro país de 15 economías que cierre con España, estamos como México, en la doceava economía en el mundo. Es decir, estamos a una escala baja, no hemos podido ser capaces de incrementar y mejorar la economía de nuestro país.

Señala, también, el secretario de Trabajo del Comité Nacional, en la siguiente lámina que, de los países después de 100 años, de 105 años, está nuestro país en el lugar número 151, de 157 países, de los países que más horas trabajan, nuestras compañeras y compañeros trabajadores mexicanos y termino, también para reafirmar la reflexión, si hablamos del Seguro Social, nuestro igual consejero del Seguro Social, José Luis Carazo, nos dice que actualmente están inscritos en el IMSS, 22.1 millones de trabajadoras y trabajadores. De esos 22.1 millones, entre 295 mil 397 empresas ocupan a un trabajador y le agregamos 404 mil 716 empresas, ocupan de 2 a 5 trabajadores y 314 mil 410 empresas ocupan de 6 a 50 trabajadores.

Si sumamos estos totales, estamos hablando de que las Mipymes o la pequeña empresa está ocupando un total de un millón, perdón,

La diputada : Un Millón 014 mil.

El diputado Tereso Medina Ramírez: Un millón 14 mil 523 a que equivale al 29

por ciento de los asegurados. De los asegurados que tienen, por supuesto, el empleo formal. La pregunta es ¿vamos a sumarnos para combatir el informalismo porque nos interesa que todos los trabajadores libres que no tienen contratación colectiva, que no tienen sindicato, ingresen a la seguridad social plena.

Con este tema, ahora me voy con el tema de la compañera Claudia Esquer. En donde también igual, representa a la Confederación de Trabajadores de México y Claudia ha señalado, mi compañera abogada, ha señalado que es importante estar compartiendo el tema de la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas y que en este tema tenemos que ver de manera integral cómo mejorar la salud y la vida de los trabajadores, cómo incrementar el tema y fortalecer el tema de la educación y capacitación. Por supuesto, la salud mental de los trabajadores es un tema importante por sobre cualquier detalle el derecho al bienestar, en la seguridad social que tienen que ver con la vida y la salud del trabajador y sus familias es fundamental.

Finalmente, reitero, el tema del salario digno, del trabajo digno, ya de por sí nos invita a todos a reafirmar e insisto en que construyamos este gran pacto social por México, en el cual no se trate, reitero, de un tema de gran calado, como es el que estamos hablando y no se va a tratar, ni lo trataremos tampoco, de que haya vencidos y vencedores. Siempre sostengo que en México estamos todos y que de esa mane-

ra trabajemos para que este tiempo y este pacto social nos lleve a buen término en la reducción de la jornada de 48 a 40 horas.

Finalmente, reitero una vieja lapidaria del inolvidable Fidel Velázquez Sánchez, que fue secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, presente moralmente y físicamente ausente en la interpretación y conducción de nuestro senador de la República, el senador don Carlos Aceves del Olmo, actual secretario general de la Confederación de Trabajadores de México. Sintetizo en esta frase en esta frase lapidaria: en nuestros liderazgos mayores, que, si nos fuera dado cambiar algo en México, hoy sería la oportunidad para cambiar la sociedad porque seguimos pensando que la sociedad es injusta. Hay que armonizarla, hay que equilibrarla y hay que humanizarla para bien de todos.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Volveremos con las preguntas que les ha hecho a las personas ponentes, en el orden mencionado; y ahora le pediría al diputado Santiago Torreblanca que, recordarles, es también integrante del grupo de trabajo que constituyó el objetivo, la metodología, la dinámica de este foro de parlamento abierto que pueda hacer la pregunta o preguntas, diputado, correspondientes a las personas ponentes. Adelante, por favor.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchísimas... ay, está muy fuerte ésta... por poco brinco. Bueno, muchas gra-

cias a todas, a todos los ponentes, al secretario técnico de la Junta de Coordinación Política, a la diputada proponente de la iniciativa.

Ahorita que hablaba don Tereso, me llamó la atención mucho que hablaba de equilibrio y justicia, porque creo que es lo que todos buscamos aquí; y si no nos interesan los equilibrios y la justicia, pues no sé para qué nos dedicamos a esto, nos hubiéramos dedicado a otra cosa. Escuchando a Irma Marcela León, que hablaba... o sea, me surgió una duda: ¿cómo tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales?

¿Tiene una Mipyme, o una microempresa, la misma capacidad para hacer frente a las obligaciones laborales que un gran grupo empresarial? No sé cómo se logran esos equilibrios para tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Tiene la misma capacidad una persona que tiene un empleado y es empleado en una tiendita y que incluso a veces el dueño de la tiendita, para hacerse cargo de los impuestos, la nómina, la luz, a veces él no tiene asegurado un sueldo, el empleado sí y él no. ¿Cómo lograr ese equilibrio?

Ése era una de las preguntas que me parecen pertinentes, y más que tenemos aquí experto del mundo del trabajo, o sea, verdadera gente que conoce el tema a profundidad. Tenemos dos representantes del mundo del trabajo. Entonces, para ellos dos y para usted, doña Irma León, que son la parte que representa a los trabajadores y

una ponente que tenemos que representa a los microempresarios pequeños y microempresarios.

La segunda creo que es para todos porque aquí sí tiene que ver con las implicaciones, como dice el tema de la mesa, las repercusiones económicas, fiscales, sociales y salud de la jornada laboral. La iniciativa y dictamen que está a discusión propone aumentar un día de descanso, lo que indirectamente te lleva a una reducción de la jornada laboral, pero no se toca en sí la jornada laboral diaria.

Ya hay países que están explorando la jornada laboral de 4 días, eso sí, trabajando 10 horas diarias, es decir, en lugar de que se trabajen 8 horas diarias, 6 días, que se trabajen inclusive 4 días, 10 horas diarias, o inclusive la semana pasada el ingeniero Slim propuso que fuera una jornada de 3 días de 12 horas diarias. Quisiera saber su opinión al respecto de que pudiera darse la posibilidad de reducir los días laborales aumentando la jornada laboral diaria en un equilibrio, para saber si es pertinente modificar el dictamen o, por el contrario, mantenerlo en sus términos. Ésa sería la pregunta concreta. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Santiago Torreblanca. Vamos ahora con la diputada Susana Prieto para que pueda formular, igualmente en representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, las preguntas o la pregunta a

las personas ponentes. Adelante, diputada. Buena tarde.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Muchísimas gracias. Creí que nadie iba tocar a Slim y sí lo tocaron. Slim dijo que había que aumentar la jornada laboral a 12 horas diarias, trabajar sólo 3 días a la semana y jubilarte a los 75 años, porque ya vivimos más; y lo más importante de la declaración de Slim no fue su declaración, fueron las respuestas que le dieron los trabajadores. Dijo “oye, güey, tú que nunca has trabajado, fijate que no nos dan trabajo a los 40 años. ¿Tú crees que nos contrates en Teléfonos de México a los 70 o 74?” Ésa me encanto. Se volaron la barda los trabajadores, y yo creo que para venir a este parlamento a defenderse a sí mismo tampoco se vale, porque también yo también yo soy dueña de una Mipyme y me vería muy mal defendiendo lo que es mi empresa.

En este caso hay una sordera selectiva que es muy clara para mí, hay un experto que, sí, trabajará para la CTM, que se llama José Luis Carazo Preciado y que dio una descripción puntual de los porcentajes de las Mipymes. Anteriormente en un parlamento una magistrada nos había dicho “aclaren lo que son Mipymes, eh. No estén hablando así de las Mipymes para proteger a todas las empresas en términos generales”; y este ponente ha venido el día de hoy a decirnos que el 71 % efectivamente, no el 99.8% que habían coincidido los patrones o representantes de los patrones, es decir, son Mipymes, pero aquí está lo que las...

Sí, pero aquí lo más interesante es que responde lo que la magistrada preguntó.

¿Cuántos de ellos tienen un solo empleado? Ellos no se van a ver afectados por una reducción de un solo empleado ocho horas. Es como yo les conteste, pues póngase usted y trabájelas, si no quiere pagar tiempo extraordinario, está fácil. Entonces, es muy importante que estos datos, los datos duros que se dan del seguro social respecto a los empleados que son del sector formal, 22.1 millones, casi todos son de más de mil empleados; y son esas empresas, las grandes empresas, porque, perdonen mi ignorancia, para mí una empresa que tiene mil empleados es una gran empresa.

Aquí lo que están protegiendo amparándose en las Mipymes es a los grandes empresarios de este país. Esos empresarios que tienen enfermos, como bien lo dijo nuestra ponente, a la mayor parte de los trabajadores, que han reportado 355 mil accidentes de trabajo, pero que ella sabe que no son todos los que hay, porque, por ejemplo, en las grandes empresas, siempre tienen un médico que desvía a los riesgos de trabajo a un médico particular para no enviarlos al seguro social y que no quede registrado.

Yo quisiera preguntarle, bueno, primero que nada, también quiero ver aquí en cuanto al aumento de los precios, porque la compañera es la segunda ponente que dice “el país no aguantará más un aumento en el precio de los costos de 15 a 20 %”. Pobrecitos, si ganamos mucho, y si las Mipymes

reducen la jornada laboral, luego entonces se va a aumentar entre el 12 y el 20 % el costo de los productos y servicios. Le digo como ejemplo que aquí estuvo un abogado de Bachoco. Anteriormente el pollo aumentó 120 % en enero y en este país los trabajadores lo soportaron al igual que el aumento del huevo. No es posible que el abogado de esa empresa venga a decirnos que este país no va a soportar aumentos.

Yo le quiero preguntar a los médicos que han hablado de estrés, porque hay una nueva tabla de enfermedades de trabajo de la que nos hemos olvidado en este parlamento, y el estrés está considerado enfermedad de trabajo. ¿No estaremos, doctora Yolanda, no estaremos, doctor, beneficiando a las empresas al reducir la jornada laboral para que los trabajadores no sigan padeciendo más estrés y que haya en el seguro social más reportes de trabajadores que están enfermos, sobre todo hablando de salud mental por jornadas extenuantes de trabajo y por estándares de producción inhumanos? Es cuanto.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Susana Prieto. Antes de darles el uso de la palabra a los ponentes recordar ahí también el público está registrando algunas preguntas, Roberto Durán, y esto va para todos, quisiera abarcar también en su respuesta lo que comenta el público. Dice Roberto Durán: Si bien es un beneficio para los empleados, qué beneficio fiscal tendrán los empleadores o qué apoyo o disminución de impuestos se tendrá.

Marco Calzada, también en la página nos pregunta, yo estoy a favor de la reducción de la jornada laboral a 40 horas, no gradual. Alejandro Lara, nos dice: La jornada laboral sí puede ser reducida, pero, por otro lado, reducir a la vez las cuotas patronales y el ISR que se paga.

René Dorantes, igual, como público nos pregunta: Las empresas que trabajan 24 horas ¿Necesitaran que el personal trabaje esas dos horas extra? Entonces, cuál es el beneficio de la reducción. Imagino que se refiere a aquellos trabajadores que están mecánicamente pensando en el trabajo cada 24 horas y que hay muchísimos en México.

Adolfo, nos dice: ¿Por qué muchas empresas o la mayoría se trabaja de 8 a 6 de la tarde y sábado de 8 a 3, son más de 48 horas? Ese es el horario, dice él, del 90 % de los trabajadores de México. David Fernández García dice: Somos dos empleados, uno trabaja 40 horas y otro 56 para sacar la misma producción –y bueno, deja un comentario que los diputados revisen esto.

Y, finalmente, Elisa Wells, nos dice: ¿Cuándo se decidirá la reducción de jornada laboral, es muy estresante trabajar también los sábados, no descansamos igual y no rinde el día domingo? Bueno, son algunas de las preguntas del público y en el orden en que fueron mencionados, le pediría a José Luis Carazo, que tenga otra vez el uso de la palabra para referirse a las preguntas y comentarios que se han hecho y a continuación voy con las demás preguntas.

El ciudadano José Luis Carazo Preciado: Muchas gracias. En primer lugar, lo que quiero comentar es que no estamos en una lucha de clases por supuesto, y en este tiempo menos. La realidad es que, el único lugar donde se ha recargado la competitividad de las empresas, lo reitero con esa frase, es en el sudor y la espalda de los trabajadores, pero, tenemos muchas cuestiones que, si los empresarios luchaban por ellos, en conjunto con quien las tiene que otorgar ganarían más los trabajadores.

En México, tenemos un gran problema con las comunicaciones, particularmente las telecomunicaciones. Si hubiera una inversión fuerte, no sé si pudieran poner la última hoja que traigo de cómo están las carreteras en Estados Unidos y en México, y veríamos las comunicaciones que existen allá en México para volar a cualquier lugar, tenemos que tomar Ciudad de México, Chiapas y Monterrey, pero todas tenemos que regresar a la Ciudad de México.

Si estamos en Estados Unidos podemos volar a Washington, California y Houston, sin tener que estar haciendo escalas. Todo esto abate costos. No tenemos una banca de desarrollo para que algún empresario micro, mediano o grande le preste un dinero la banca, además, a intereses elevadísimos como de seis u ocho más que nuestros competidores comerciales. Esto es el mapa de carreteras de México y el otro es el mapa de carreteras de Estados Unidos. Nada más vean la gran diferencia, México no sabe ni dónde vamos a acabar.

Esto genera un gran problema de competitividad para las empresas, si resolvemos esto, si resolvemos la banca de desarrollo, si eliminamos la tramitología, si generamos las condiciones de seguridad en que no haya más derecho de piso, en que no haya asalto de camiones, en fin, una serie de elementos que inciden en la competitividad de las empresas seguramente podrán incrementar los beneficios a los trabajadores y esto fortalecerá el mercado interno y fortalecido el mercado interno las más beneficiadas serán las Mipymes, déjenme darle una... en la ocho, por favor, si la pueden poner.

Déjenme mostrarles este dato que les va a interesar, esta es la forma en que los trabajadores decepcionados por el bajo salario y por las bajas prestaciones se autoemplean. En México, de toda la OCDE, es el 32 por ciento, casi los que se autoemplean.

Es decir, dice: Ya no voy a ir a trabajar por 250 pesos, me voy a dedicar a vender tal cosa o voy a poner esto o voy a hacer el otro y esto provoca mayor informalidad, los países que están a la izquierda, como es Estados Unidos y todos, están abajo del 5 % en el autoempleo.

Esto, normalmente recae en la informalidad cuyo porcentaje hoy en México está en el 57.1 %, esto es lo que queremos, no acabar con un sector ni con nadie, sino fortalecerlo, pero no debilitando la vida, la dignidad y el ingreso de los trabajadores. Eso es cuanto, gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don José Luis, vamos ahora a escuchar a Claudia Esqueda para referirse a las preguntas que se le han formulado en comentarios de los diputados.

La ciudadana María Claudia Esqueda Llanes

: Con mucho gusto. Se trató un tema de si la jornada de 12 horas compactada podría sustituir el efecto de tener más días de descanso. Yo no creo que esa sea la solución, hay muchas empresas hoy día que practican jornadas de dos horas por diversas razones, puede ser por maquinaria o instalaciones que requieren el no pagar los 365 días del año, ni un minuto y eso hace un tema complicado.

Pero, lo que produce son mayores riesgos de trabajo, no solamente los temas de salud mental, sino riesgos de accidentes que se puedan provocar por la falta de descanso, por la imposibilidad. Si a eso le sumamos a la ciudad o a las grandes ciudadanes, yo hablo de la Ciudad de México, pero, realmente todas las grandes ciudades un problema de movilidad en la distancia que recorre la gente entre su domicilio y los otros trayectos del trabajo.

El tema se hace mucho más complicado porque la realidad no es que nadie trabaje las 48 horas a la semana repartidas habitualmente en cinco días, las 48 horas, sino trabajamos más por el tiempo que tenemos que invertir en ir y regresar a nuestros centros de trabajo. Por eso es que yo hablaba

de esta necesidad de tener una visión interdisciplinaria considerando muchísimos temas más allá del trabajo en estricto sentido, de las horas en estricto sentido y ahí me refería cuando hablaba de la gradualidad en su implementación.

Hay experiencias hoy que debiéramos revisar, creo que vale la pena, no es una crítica, pero sí es una atenta sugerencia, porque en Chile, por ejemplo, se está haciendo, a lo mejor no en toda la industria, no todos al mismo tiempo, sí tenemos que avanzar, no me cabe duda, ese es el compromiso de la Confederación de Trabajadores de México, con los trabajadores de México.

México requiere otras capacidades, por eso también insisto en la capacitación hablaba yo de educación, porque en la medida de que seamos más productivos, bueno, va a tener una mayor posibilidad de implementarse con éxito mejoras de esta naturaleza.

Y, de veras, no es un mínimo de crítica, pero el peor patrón siempre se ha dicho que es el Estado y eso no es irreal, los turnos de la policía, por ejemplo, son de 24 horas por 48 de descanso. Eso no puede ser, eso afecta y no genera un buen desempeño. Los contratos colectivos hemos ido logrando que estas jornadas se reduzcan, eso es una realidad, tenemos esa realidad en México, lamentablemente, no es la realidad de todas las empresas y lo primero que tenemos que combatir es la informalidad para que entonces hablemos realmente de un progreso en donde esta-

blecemos cosas en beneficio de todos los trabajadores. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, vamos ahora a escuchar a Vilma León Garza, para que también brinde respuesta a las preguntas que se le han formulado. Adelante Irma, por favor.

La ciudadana Irma Marcela León Garza: Sí, solo para precisar, pues tengo otros datos y creo que estamos juntando, Mipymes significa micros, pequeñas y medianas empresas, las medianas llegan hasta 250 empleados y eso no está en los datos. Y eso hace un número interesante en la distribución de las compañías, solo para precisar.

Hablando del tema, del tema que estamos viviendo hoy en día, de aprovechar las oportunidades de la relocalización de la adquisición de los materiales: El *nearshoring*. Nosotros en México queremos tomar esos proyectos, ¿no? Si queremos tomarlos tenemos que ser competitivos y no podemos competir si tenemos lo que les decía del margen, o sea, si no podemos nosotros decir que podemos ponerle un precio a un commodities que se compra hoy en una unidad geográfica distinta, pues hay un precio que se tiene que pagar y si México quiere tomar esos productos, pues tendría que meterse a competir en todo lo que eso significa.

Más allá de eso, yo considero que las Mipymes sí tienen un reto importante, ese porcentaje del que hablamos cuando son emprendedores mucho puede ser porque van

empezando y van a quererse montar en esa proporción. No sé si con eso doy respuesta a tus preguntas.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias. Vamos ahora a escuchar al doctor Mario Mendoza igualmente para que pueda referirse a las preguntas y comentarios que se han formulado. Adelante, doctor.

El ciudadano Mario Mendoza Silva: Sí, bueno, pues en realidad la salud mental es algo que vemos con mucha frecuencia que se ve alterado y que repercute en la calidad del trabajo y, por supuesto, accidentes. Me refería en particular a uno de tantos casos que vemos, que con frecuencia los trailers, los camiones, se estrellan entrando a la Ciudad de México y causan accidentes, causan muchas muertes y la empresa está libre de todo. Aquí a quien se castiga es al chofer.

Y por el estilo, en general el trabajador es al que se le castiga, no a quien le dirigió, a quien le generó la carga de trabajo, al que generó problemas, al que le hacen que tenga una carga excesiva de trabajo y al que tenga mucho tiempo. Efectivamente, como ya se mencionó hace algunos momentos, si alguien falta, los demás tienen que cubrirlo; si alguien se enferma, tienen que cubrirlo, no se paga más y la misma persona puede trabajar dos o tres veces.

Eso es algo que se tiene que corregir y a quienes tendría, en mi opinión, también de

responsabilizar de los accidentes que ocurren frecuentemente casi todas las mañanas en la entrada de la Ciudad de México en varios lugares, es a la empresa que no supervisa y que genera mucho problema a los trabajadores, que genera muchas muertes de descompuesta de autobuses, no les dan mantenimiento a sus medios de transporte.

En fin, yo creo que en general eso lo vemos cotidianamente, el acoso laboral, la intimidación y en cualquier momento el despido injustificado ya no se castiga a nadie de ellos que generó el problema. Ahí tiene que hacer un juicio que le va a llevar años, que va a perder mucho dinero y me ha tocado ver personas que hasta piensan en el suicidio después de que los han despedido.

Y para muchos hombres y muchas mujeres es fundamental mantener a su familia y con cualquier pretexto están fuera de su trabajo. En otras épocas, bueno, podría ser un poco diferente, yo creo que desde que llegaron estos famosos amigos de Fox se empezaron a introducir todo lo de las mercancías a México, de China y de otras partes y generaron un gran desempleo estas personas que sí se enriquecieron a costa de todos y que generaron este problema. Y que, obviamente, hay mucho desempleado y lo que le paguen como le paguen esto genera mucha angustia, mucho estrés y muchos problemas.

Yo creo que esto, no solamente la disminución de la jornada laboral que sea real y que se contrate a otra persona o a otras

personas porque es parte del negocio y ni modos, si alguien pone un negocio tiene que ver que esto es así, no pueden seguir explotando a alguien que le genere un problema. No solamente los choferes en las empresas, los empleados, las empleadas, que generan muchos líos.

Entonces, yo creo que esto sí es muy importante que lo vayamos considerando. Y otra iniciativa que a lo mejor se haga es que la reducción de las importaciones que no sean necesarias, que nos han inundado y que la competencia de muchas empresas es totalmente desproporcionada y que el trabajo mexicano no se valora y, por lo tanto, implica una gran dificultad y desempleo que genera muchos conflictos y abuso de las empresas en general.

Entonces, este sería mi comentario. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctor Mario Mendoza. Vamos ahora a escuchar a la doctora Yolanda Armendáriz igualmente para referirse a las preguntas. Adelante, doctora.

La ciudadana Yolanda Armendáriz Vázquez: Bueno, hoy nos preguntamos por qué tenemos un problema de adicciones, yo lo mencioné en una de las diapositivas. El estrés laboral hoy en día lo están combatiendo nuestros trabajadores que, por cierto, me estoy dando cuenta que no están en el chat porque están trabajando, entonces, para poder ellos sentirse mejor en el

trabajo, pues están consumiendo alcohol, tabaco, fentanilo, ¿verdad? No se espanten porque así están los trabajadores en todas las instituciones, en todas las empresas.

Como dice el doctor, nos llegan los casos, los vamos atendiendo y tenemos un número importante de personas que por el estrés laboral están consumiendo sustancias. Entonces, va de la mano el aspecto del estrés, el aspecto del funcionamiento dentro de ese contexto laboral. Y si, además, la persona tiene otros roles dentro del contexto familiar, pues qué decimos de las madres que tienen que trasladarse a cumplir con su jornada de trabajo, llegar a casa y cumplir con la jornada laboral.

Me dicen por ahí los niños adolescentes: no, ya no tiene tiempo para mí porque llega muy cansada. Muy cansada de la jornada de trabajo más la jornada de la trayectoria de su trabajo, que suele ser maratónica. Entonces, si sumamos las horas, pues resulta que a veces son hasta 14 horas que están fuera de estos contextos.

Yo les dejo esta parte relacionada con el abuso y uso de las sustancias porque ahorita tenemos ese gran problema emergente y tiene que ver con el estrés que se lleva a cabo en los ámbitos de trabajo, ya sea por la cantidad tan grande de horas trabajada o bien por el estilo de trabajo, las tareas que estuvimos viendo en las diapositivas.

Esta idea de incrementar las horas, me parece que sería muy malo incrementar a 10

o 12, yo sí me reí cuando vi el anuncio en las redes sociales, me dio mucha risa, dije: qué barbaridad. Si ahorita la campaña es para la reducción, creo que es una verdadera grosería que nos hagan estas, me sonó como a burla, pero bueno, en México pasa de todo.

Hay que ver también las condiciones del acoso laboral, como bien lo dijo el doctor, está muy bien en los estudios de investigación, de salud mental y de acoso laboral, de la mano del suicidio. Entonces, tenemos ahí otra problemática grave que es el suicidio, que no se ha controlado en el país y que está en aumento.

Entonces, tenemos que prestar atención a cómo se va a trabajar y a cómo se va a atender a las personas. Se tiene que volver a establecer el tejido social que se perdió y se perdió por estas prácticas neoliberales, con estos horarios de trabajo tan abusivos. Ahí las madres, los padres, se dedicaron ambos a trabajar, dejaron a los hijos abandonados y ahora los hijos tienen grandes problemas.

Entonces, no nos espantemos cuando estamos leyendo por ahí condiciones de estos chicos adolescentes que, incluso, han atentado con la vida de sus padres y sus madres. Ese sería mi mensaje.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, doctora Yolanda Armendáriz. Vamos a escuchar ahora a Saúl Alfonso Escobar, igualmente para que pue-

da aportar más elementos a este debate. Adelante, Saúl.

El ciudadano Saúl Alfonso Escobar Toledo: Gracias. ¿Cómo combatir la informalidad? Creando nuevos empleos y más empleos. Y la reducción de la jornada laboral obviamente va a crear más y mejores empleos, por lo menos más empleos.

Es dudoso que al reducir la jornada las empresas cierren y despidan a sus trabajadores, lo más probable, como se ha demostrado la experiencia internacional, es que al reducir la jornada laboral contraten a más trabajadores para satisfacer sus necesidades de producción. ¿Qué pasa con las pequeñas y medianas empresas? ¿Con las micro, pequeñas y medianas empresas de las que se ha hablado aquí? Bueno, en primer lugar, estas micro son más fáciles de ajustarse a las condiciones de la economía y al mercado laboral, son más flexibles, pueden adaptarse mejor, se pueden adaptar más rápidamente, pero hay otro elemento.

Si la economía crece al aumentar el empleo y al aumentar la modernización de las empresas, las Mypimes van a aumentar sus ventas y ese aumento en las ventas va a compensar los mayores costos laborales que puedan tener por la contratación de más trabajadores al reducirse la jornada laboral.

Esta es la experiencia que han vivido los países latinoamericanos, ya no solo los países europeos y Estados Unidos, y yo creo

que podemos observar el caso de Colombia, de Chile, de Ecuador, hasta de Honduras y El Salvador, donde desde luego hay micro, pequeñas y medianas empresas y sobreviven con una jornada laboral más reducida.

Entonces, el chiste es entender que esas micro y pequeñas se benefician con la prosperidad económica general y con la modernización del aparato productivo en general. Ese supuesto pretendido aumento en los costos, si los tienen, se van a ver compensados por esta modernización del conjunto del aparato económico.

Y el centro, en realidad, de la reforma para reducir la jornada laboral, son las empresas, sobre todo las empresas manufactureras de exportación. Y esas empresas manufactureras de exportación tienen enormes recursos tecnológicos. Ahí está la robotización, ahí está la inteligencia artificial, muchos métodos muy avanzados que, incluso, han generado una gran discusión mundial sobre si en realidad el empleo o el trabajo humano está en peligro de desaparecer. Yo no creo que esté en peligro de desaparecer, pero sí creo que las máquinas y los avances tecnológicos nos permiten suponer que esos avances tecnológicos pueden propiciar una reducción de la jornada laboral para que los trabajadores tengan, en síntesis, más felicidad, que es uno de los objetivos que aquí se han mencionado.

De tal manera que lo que tenemos que hacer, lo que tenemos que pensar, es que la reducción de la jornada permitiría o alenta-

ría que las empresas manufactureras, sobre todo las manufactureras de exportación, inviertan más en capital y equipo de trabajo y no se basen en la productividad basada en una fuerza de trabajo barata. Ese es el chiste. Esos son los dos caminos que se abren para México, sobre todo con el *near-shoring*: productividad basada en menos costos laborales o productividad basada en adoptar mejores sistemas productivos más eficientes y con más inversión en capital y equipo. Esas son las dos alternativas que tenemos.

Y, finalmente, es cierto que el país tiene que prosperar, no solo mediante medidas laborales como la reducción de la jornada laboral. Es cierto, con mayor infraestructura, con menor violencia, con ampliar el mercado interno, pero también con un peso menos sobrevalorado porque un peso sobrevalorado desalienta las exportaciones y alienta las importaciones, hace más barata la importación de esos famosos productos chinos. Si tuviéramos una política monetaria distinta que no favoreciera tanto la sobrevaluación del peso, también las Mipymes se podrían beneficiar con mejores condiciones para la exportación.

Entonces, yo creo que hay que ver el problema integralmente y sobre todo centrarse en la industria manufacturera porque, insisto, no podemos seguir siendo un país que exporta más que Brasil, más que Chile, más que El Salvador, más que Colombia, basado en menores costos laborales, sino en alentar en esas empresas mejores siste-

mas productivos.

Y reduciendo la jornada estamos haciendo exactamente eso: alentar una mayor productividad basada en mejor organización productiva y mejor inversión en aparatos, máquinas y todo el sistema que permita esa modernización del sistema productivo. Entonces, ese es precisamente el chiste del que estamos hablando.

El problema central de qué esperamos de esas empresas, sobre todo manufactureras, que además son las que presentan el mayor tiempo de jornada laboral, más que los servicios, más que los hoteles, más que los restaurantes, más que los comercios. Donde los obreros mexicanos trabajan más es precisamente en la industria manufacturera y es ahí... donde debe ser el centro de nuestra atención. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Saúl Alfonso. Y cerramos esta primera ronda de preguntas con la participación de Alma Paz. Adelante, Alma, por favor.

La ciudadana Alma Paz: Muchas gracias. Pues, bueno, estaba escuchando las participaciones y hablaban de que las Mipymes dan el 70 % de los empleos en México. En México la prevalencia del *burnout* es del 75 %. De ellos, 40 % de los trabajadores son los que realizan labores de oficina. Todos los trabajadores están exhaustos. Entonces, ¿qué nos está diciendo? ¿Las Mipymes no están organizadas?, ¿no están capacitadas? Decían que cómo iban a sobrevivir.

Yo trabajo mucho con Mipymes, ese es mi trabajo, yo soy consultora de recursos humanos. Y cuando llego y les pregunto a ellos: oye, dame tu plan de capacitación, ¿cómo mides a tus trabajadores?, no tienen ni la más remota idea. Han crecido como han podido y todas las ganancias que ellos tiene, pues, bueno, se las quedan, dan a los trabajadores los sueldos que ellos piensan que es el adecuado para sus capacidades. Muchos de los trabajadores, podría hablar del 80 %, no tienen descripciones de puestos, no saben bien sus funciones, no tienen horarios y a partir de esto es que se incrementa el problema con la salud mental.

Entonces, uno de los primeros puntos, como decía la compañera, es educación. Pero educación también adentro de las empresas, educación para los directivos, educación para los trabajadores. Si ustedes no se capacitan en liderazgo, en finanzas, no van a poder crecer las empresas, porque están completamente en los hombros de trabajadores cansados que, gracias a la ampliación de las enfermedades... perdón, la ampliación de la tabla de las enfermedades de trabajo, el día de mañana van a tener muchos trabajadores incapacitados por depresión, por *burnout*. ¿Y qué van a hacer con ellos?, ¿los van a despedir? Yo creo que no, ¿verdad?

Lo más importante que estamos discutiendo ahorita, estoy casi segura, no es la reducción, porque se va a dar sí o sí, sino la manera en que se va a dar. Obviamente hay que darles apoyo a las Mipymes. Decía el

magistrado Arturo Mercado: un año para que ellos lo puedan implementar. Pero las grandes empresas, las que están organizadas, pueden hacerlo de manera inmediata.

También hablábamos de la descomposición del tejido social. Sí, muchos trabajadores están con grados altísimos de alcoholismo y drogadicción. Además, las mujeres que cuentan con un empleo remunerado tienen una doble jornada laboral. Las mujeres somos las que cargamos con el peso de los cuidados. La reducción de la jornada laboral permitiría que los padres también estén presentes.

Los papás, la gente... bueno, las familias extendidas, ¿no? Yo recuerdo de muchos de mis compañeros que llevaran, por ejemplo, a los papás a sus festivales, ¿no? No había. ¿Alguien de aquí lo recuerda? Solo mamás, ¿no?, porque nosotras somos las que cargamos con ese peso. Lo que buscamos también con esta reducción de la jornada laboral es que los padres se involucren.

Y no es la única iniciativa. También estamos luchando por la iniciativa de que los padres estén más presentes a la hora del nacimiento, la extensión de los permisos del nacimiento para padres, y hay muchísimas más. Pero lo más importante en este momento es que la jornada laboral se reduzca. No estamos pidiendo que solamente se descansen sábados y domingos. Puede ser lunes o martes, puede ser miércoles o jueves. Lo importante es que ellos también estén presentes, los padres también estén presentes.

Decía Alejandro Gómez Tamez y también la compañera que el costo de la reducción de la jornada laboral se iba a transmitir al usuario final. De acuerdo a esta plática que hemos estado haciendo, ¿por qué no el costo se va a las ganancias de las empresas?

Yo personalmente trabajo con muchas empresas y cuando veo los estados financieros les puedo decir que ese 15 % impactaría de manera mínima en las ganancias, pero los patrones no quieren soltar esa parte. Es súper importante. ¿Por qué? Porque todo se va o al trabajador o al usuario final. Nada más. Las ganancias de los patrones no se tocan y ahí es donde debemos de impactar. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Alma, por esta participación en la ronda de preguntas. Recordarle al público: estamos en vivo. De todos modos, el Canal del Congreso nos auxiliará, también la Cámara de Diputados con resúmenes para que las trabajadoras y trabajadores de México puedan ver lo principal de este debate.

Recordarles que este es el tercer foro, quedan dos más que desarrollaremos el próximo lunes 6 de noviembre y luego el 13 de noviembre las conclusiones. El 6 de noviembre hay un área importante que es como los países se han puesto de acuerdo para tener tratados internacionales que regulen el tema laboral en cada país, son acuerdos importantes al respecto y también cómo se ha ido reduciendo la jornada laboral en al-

gunos países, cuestión también que ya se han abordado en otros foros. Ahorita mencionaba Alma algunos de los comentarios que se establecieron en el foro de las 9 de la mañana.

Y el 13 de noviembre tendremos el cierre de estos foros de parlamento abierto. Diputadas y diputados, se abre una segunda ronda de preguntas y, por lo tanto, le pediría al diputado Tereso Medina en representación de las diputadas y diputados del PRI, que pueda hacer una pregunta final, diputado.

El diputado Tereso Medina Ramírez: Muchas gracias. Más que preguntas, quisiera de nueva cuenta hacer un llamado de que esta reforma de gran calado, la reducción de la jornada, puede ser el espacio importante, decisivo, para que practiquemos una experiencia de diálogo tripartito, de que construyamos este gran pacto social en donde de veras pongamos una vez más en el centro de este diálogo a los trabajadores y sus familias.

Ya lo expresaba de nueva cuenta el secretario del Comité Nacional, el secretario de trabajo del Comité Nacional, el compañero José Luis Carrasco, en donde busquemos también con inteligencia otras maneras de ver que esta reforma de gran calado no signifique un costo, por eso hablo de manera tripartita porque tiene mucho que ver también la colaboración y la actitud voluntaria y decisiva del gobierno federal en materia de impuestos, en materia de seguridad pública, en materia, en fin, de todo lo que ten-

ga que ver con políticas públicas también de asistencia a los trabajadores porque no dejamos de reconocer que somos un componente social y que el mejor capital humano que tenemos en México son nuestros trabajadores.

También mi compañera Claudia Esqueda se ha referido en otras, digamos, propuestas en que veamos también en este ejercicio responsable en donde la reducción de la jornada contemple un mayor índice de crecimiento en educación, capacitaciones y adiestramiento. Quiero aquí referir que estos grandes temas no son costo para la empresa, son inversiones que se tienen que hacer para que el trabajador siga siendo más competitivo.

En fin, yo, yo hago el llamado a que construyamos este gran ejercicio de diálogo para que la reforma en esta reducción de jornada sea un hecho, que desde hace más de un siglo los trabajadores han venido esperando y que el ejercicio de la negociación colectiva también sea otro mecanismo para avanzar en los grandes temas, como son, por ejemplo, el teletrabajo que viene siendo el trabajo de como office, en cuanto que también igual al reducir la jornada también es otro factor que se tiene que legislar y se tiene que acordar.

Como también en este mismo ejercicio hay trabajos que se pueden ser medibles y otros que no pueden ser medibles, en fin, hay otros factores que tenemos que analizar de manera integral en donde la

voluntad sea primero, la reducción de la jornada. Cerrando este comentario, no trabajando más horas significa ser más productivo y más competitivo, trabajando menos horas se requiere también la invitación al talento y la destreza de todos los factores del capital, del trabajo y del gobierno para poder dar este gran pacto social un jalón histórico a los avances de los beneficios sociales y económicos de los trabajadores. Muchas gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Vamos a continuación escuchar un mensaje o pregunta, en su caso, el diputado Santiago Torreblanca. Diputado, adelante, por favor.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: A ver si no está muy fuerte. No, está bien. Es que hace rato hablé y hasta desperté a los que nos veían en el Canal del Congreso que se estaban durmiendo, era para que prestaran atención. Ahorita que hablaban del contexto internacional, que va a haber una mesa exprofeso y va a ser muy buena mesa, yo creo que va a ser de las mejores para ver los otros países que han tenido reformas parecidas de reducción de jornada laboral, cómo lo han hecho, cómo han implementado, bajo qué régimen transitorio, que incentivos ha tenido el gobierno, etcétera.

Pero ahorita estaba viendo que Nueva Zelanda, Reino Unido, España, Japón ya están explorando la semana laboral de 4 días,

Bélgica, pero en todos ellos sí tienen un común denominador, que sí es con jornadas de 10 horas, es decir, 4 días 10 horas, 3 días de descanso. Yo creo que, que el tener 3 días de descanso continuos o discontinuos favorece, primero, lo que ya hablaban aquí, la equidad el en la casa de los cuidados paterno y materno con relación a los hijos; segundo, el mayor tiempo de ocio en el buen sentido de la palabra, ya sea para que las personas consuman, que reactiva la economía, etcétera, ya sea para que se dediquen al arte, al deporte o inclusive para que emprendan un negocio.

Pero, reitero, en todos los casos era manteniendo las 40 horas, pero compactadas en 4 días. Entonces, siento ahora estoy viendo los comentarios porque sí veo los comentarios de la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso y YouTube que no me habían entendido y creo que me habían entendido algunos de: hijo, este diputado del PAN ya está pidiendo 12 horas de lunes a sábado. Y dije: no, yo aclaro que no.

Explorar esquemas de flexibilidad que permitan, pues ajustar estas 40 horas, inclusive en 4 días, también mi duda a los expertos de la salud mental. ¿Cuál es el tiempo máximo que una persona puede trabajar en una jornada diaria, no semanal, antes de sufrir afectaciones? Y también distinguir los tiempos de trabajo porque no es lo mismo estar en una maquila o manejando un tráiler, como bien expone el doctor, que un trabajo de oficina.

No todos tienen el mismo nivel de desgaste físico y mental, pues yo por eso luego digo casos en tribuna porque no sé si ando medio tocado en las jornadas, cómo nos tienen. Muchísimas gracias por sus respuestas.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Santiago Torreblanca. Y cerramos con la pregunta o comentarios de la diputada Susana Prieto, promotora de la iniciativa y de votar también en comisiones el dictamen. Adelante, diputado.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Sí, promotora del dictamen ya, eso quiso decir. Bueno, yo quisiera hacer también preguntas a los compañeros del sector salud porque es muy importante al haberse incorporado a la nueva tabla de enfermedades de trabajo el estrés.

Que ustedes nos digan si debemos dar más incentivos a los patrones, ¿cuánto hay de presupuesto en materia de salud pública para la salud mental? Háblenos un poco del presupuesto, doctores, son psiquiatras y a mí me encantaría saber cuánto es el presupuesto que se destina en el sector público para la salud mental y si las jornadas excesivas de trabajo provocan, además, violencia intrafamiliar como una de las consecuencias.

Porque creo que esto es determinante aunque los patrones son, insisto, tienen sordera selectiva y solo escuchan lo que ellos tienen que decir y no lo que hemos estado hablando aquí, de que los trabajadores

y trabajadoras del país están enfermos en su gran mayoría por las jornadas exhaustivas de trabajo y también, por supuesto, por el estándar de producción, que aunque en este país legalmente deberíamos trabajar solo por jornada, sabemos que esas grandes industrias manufactureras tienen estudios ergonómicos donde les están subiendo y aumentando, aumentando y aumentando la producción.

Y no sólo están enfermos mentalmente, también están enfermos físicamente y lesionados. Entonces, quisiera que me hablaran un poco de eso. Yo quisiera también plantear para todos o para con nuestra compañera que representa al sector patronal, que todo mundo habla *nearshoring*, ¿qué es eso? La relocalización de las empresas en la franja fronteriza para estar más cerca de sus sedes, para que les quede los tornillos, los arneses, los cinturones y lo que les hacemos de los vehículos más cerca de Estados Unidos, donde están las armadoras, y se van a ahorrar una lanototota. De ésa no hablan nunca, de la que ellos se ahorran reubicando a las empresas en la franja fronteriza de México. Se han llevado todas las empresas extranjeras. Se han llevado el agua, se han llevado todos nuestros recursos naturales, ya están llevándose hasta los productos del subsuelo, con el gobierno neoliberal, que imperó desde 1982 hasta 2018.

Entonces, sí quisiera yo saber: si yo tengo una empresa y la estoy relocalizando a México, porque hallo salarios bajos, hay jornadas extenuantes, me permiten estándares

de producción, aunque estén prohibidos, es decir, es un país donde se permite la violación de los derechos humanos y laborales. Ésa es una de las causas fundamentales que me están llevando a relocalizar a México.

Entonces, si estamos en este punto clave, porque si usted fuera la dueña de la empresa, ¿no sería mejor que le pusieran las reglas del juego ahorita, antes de que venga, o al año? Digo, ellos que buscan ampliar lo de la aplicabilidad del derecho; y también es muy importante decirles que la ley no prevé en ninguna parte que se pueda legislar o emitir una legislación para las Mipymes y otra legislación para las grandes empresas.

La Ley Federal del Trabajo habla de patrones y trabajadores, y los diputados y diputadas, igual que los senadores y senadoras, tenemos la obligación de emitir leyes generales, de aplicabilidad absoluta para todos, porque de pronto siento que movimiento ciudadano viene a defender a los patrones y hasta me estreso. No sé si porque estamos próximos a las elecciones ya también van a cambiar su voto. Es cuanto.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada. Bueno, voy a variar un poco el orden en que fueron citamos, también para hacer ya más dinámico este cierre. Empezaríamos con las respuestas de Alma Paz, también un mensaje final, por favor, Alma. Adelante.

La ciudadana Alma Paz: Perdón, perdón, no estoy acostumbrada a esto, se nota,

¿verdad? Algo que he estado leyendo en redes y que quieren que se les transmita, sobre todo a los patrones, es que se hagan responsables. Si van a poner empresas, si quieren poner empresas, escuchen las reglas del juego. Siguen sentando las bases de sus empresas en los trabajadores, en su cansancio. Ellos son los que producen riqueza, ustedes dicen que son los que arriesgan su capital.

Les voy a poner un ejemplo que desgraciadamente acaba de pasar: Acapulco, ya saben lo que pasó, cayó este huracán. Trabajadores de embarcaciones murieron por estar cuidando las embarcaciones de gente rica, de empresarios. 20 tripulantes de una de las naves murieron, 2 de ellos sobrevivieron. Les estaban pagando un kilo de carne; y así, como ellos han arriesgado su vida y ustedes arriesgan su capital, que al final del día pueden recuperar, ellos no recuperan la vida. La familia de esos 20 trabajadores no los va a recuperar jamás.

Así, en todo el país hay trabajadores que están arriesgando su vida por su capital. Háganse responsables, háganse responsables de lo que están haciendo. Si van a crear una empresa, si van a fundar micros, pequeñas y medianas empresas, háganse responsables de esto. Están sobre los hombros de trabajadores cansados, están sobre los hombros de trabajadores agotados que están cayendo en el alcoholismo, en la drogadicción, que además de eso tienen dobles jornadas de trabajo por los trabajos de cuidado, que abandonan a sus hijos.

En la mañana lo decía Aideé Zamorano, una colega, los niños de las llaves. Son dueños de las llaves de sus casas porque todos los días salen de casa, la cierran y regresan y la abren. No hay nadie que los cuide porque los padres están trabajando. Personalmente, les voy a compartir, yo estoy trabajando actualmente en Ciudad de México, no soy de aquí, sin embargo, me toca trasladarme en metro en tiempos bastante largos. Escucho a las mamás hablar con los niños y decirles “vete con cuidado”, acompañarlas vía telefónica, acompañar a todos sus niños vía telefónica porque no pueden estar presentes llevándolos a la escuela.

Háganse responsables de eso. A ustedes les va a mermar 15 o 20 % de sus ganancias, pero van a ganar en competitividad, van a ganar en productividad y, sobre todo, sus trabajadores sí se van a fidelizar con ustedes. La rotación va a disminuir muy probablemente, lo he visto. Capacitando a trabajadores, dándoles beneficios, la rotación disminuye.

La rotación es uno de los temas más importantes para las empresas. Es donde más pierden. ¿Por qué? Porque los trabajadores ya no quieren estar en lugares donde les pagan el mínimo y además los explotan. No saben la cantidad de veces que he escuchado “los jóvenes ya no quieren trabajar, son unos cristalitos” Señores, no quieren trabajar con personas que, además de explotarlos, les pagan el mínimo. Además de eso, los bulean, bueno, el *bullying* laboral. Además de eso no les importa qué es lo que esté pasando con su salud mental.

Háganse responsables, ustedes los patrones, y si no pueden, muy probablemente su empresa pues no va a seguir extendiendo, y qué bueno, me alegro de que esas empresas no sigan existiendo y que los trabajadores no lleguen a ellas. Sigán sufriendo por la falta de trabajadores. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Alma Paz. Vamos ahora con Claudia Esqueda para poder brindar respuesta y una reflexión final. Adelante, Claudia, por favor.

La ciudadana María Claudia Esqueda Llanes: Gracias. Bueno, gracias por esta sesión tan interesante, ¿no?, con tantas ideas y tantas opiniones. No todas coinciden, pero no he querido acusar a nadie de que quería tener más de 12 horas, pero la verdad es que nuestra ley hoy día es flexible, y lo que creo que es importante cuidar, finalmente, para llegar a acuerdos colectivos, para llegar acuerdos hasta personales, ¿verdad?, entre los empleados y los empleadores es mantener y lograr esta flexibilidad.

Hoy la ley dice que el día de descanso deberá ser preferentemente el domingo, y la primera intención es que el día de descanso fuera preferentemente sábado y domingo. Creo que el establecer esta señalización o este objetivo tiene una gran importancia precisamente para dar esa flexibilidad en cómo distribuir la jornada para que sea conveniente para todos.

El dictamen, la iniciativa y la ley hoy, además, hablan de este acuerdo entre trabajadores y patrones, y creo que eso es muy importante de resolverlo. En cuanto la diputada que señalaba el tema de si la violencia doméstica se puede generar también por todos estos riesgos psicosociales que podemos traspasar al mundo laboral; y ahí tenemos ya un tema que le corresponde, y no es reclamo tampoco, al Legislativo resolver ya, que es el cumplimiento al convenio 190, en el que precisamente se habla de esta violencia doméstica que pueda llevar a repercusiones en el mundo del trabajo y en la prestación del trabajo mismo.

Éste es un pendiente de algo que tenemos que resolver, como ya se resolvió finalmente el de la norma 035, en donde se incluye ya en la tabla estos temas que hoy por hoy se meten en las normas oficiales que de repente, bueno, pues hay que estar cuidando, además del trabajo, la productividad, el pago de los ingresos y el cumplimiento, la capacitación, entre otras cosas, a verificar toda esta serie de normas que yo celebro que se puedan incluir en la legislación.

La otra duda es, bueno, cuando hablamos de 48 horas, yo sé que también por los convenios y por los acuerdos, más que los convenios, en materia del apartado B, hay condiciones distintas que operan para el trabajo público de los trabajadores al servicio del Estado. Creo que valdría la pena también pensar en que de repente se nos olvida y no todo es la Ley Federal del Tra-

bajo, hay un apartado B que también hay que voltear a ver para establecer equidad en un trabajo que no necesariamente es equitativo, no es igual el trabajo que se realiza en una u otra forma.

El servicio público tiene características completamente distintas, pero ahí hay un tema también que de repente se nos olvida a todos, no a los legisladores, se nos olvida a todos cuando hablamos de reformas que de repente impactan, como en aquella ocasión, ya sé que en el Estado tienen incluso condiciones, o las tenían ya de mayor descanso que en el apartado A o en la Ley Federal del Trabajo, pero sería importante retomar esto. Y sólo lo dejo aquí como una preocupación personal. Muchas gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Gracias, Claudia. Recordarle al auditorio que estamos concluyendo este foro. Y... que por primera vez en el tema laboral tenemos un cierre de la brecha hay más mujeres, personas ponentes que hombres, y eso también es de celebrarse, porque he insistido mucho en que los anteriores foros de parlamento abierto la participación en temas, por ejemplo, electorales, de energía eléctrica, la dominancia de hombres ha sido mayúscula, y eso hay que irlo cambiando.

Vamos ahora con Irma Marcela León Garza, para también hacer su aportación final. Adelante, Irma, por favor.

La ciudadana Irma Marcela León Garza: Gracias. Pues yo sin más quisiera, igual que la doctora, me encantaría tener una reflexión y es: creo que le debemos a México, le debemos a México mucho. Yo llevaría la reflexión que hacemos con la informalidad ¿cómo hacemos para que ese número nos ayude a todos? Incluidos empleados y empleadores, que nos ayude a mejorar las condiciones laborales para los empleados.

Sin duda, lo pongo sobre la mesa, ustedes como legisladores tendrán mejores ideas y mayores formas de atacarlo. Creo que eso nos ayudaría a todos de manera conjunta.

Y, por otro lado, y no menos importante, sin duda la innovación y la capacitación van a llevar a todas las empresas de todos los niveles a mejorar. Y también lo pongo sobre la mesa, es los incentivos que en el pasado se hacían con Conahcyt y con este tipo de cosas son relevantes para las empresas, porque ayudan a incentivar, ayudan a que se vivan dentro de las compañías, dentro de las instituciones públicas, se viva una inercia de innovación, de mejora continua, de prosperidad. Y entonces mi mensaje es: educación es el camino, y sin duda las mejores condiciones laborales a través del diálogo conjunto que nos lleve a sacar a toda la informalidad, ese 52 %, y meterlo a la formalidad. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Irma, por tú mensaje final. Vamos ahora a escuchar a José Luis Carazo Preciado, también para un mensaje de cierre.

El ciudadano José Luis Carazo Preciado: Muchísimas gracias. Es un placer haber estado aquí, un orgullo más que nada.

Quisiera tocar algunos temas que hemos desarrollado. Miren ustedes, realmente es tan importante saber qué se hace con la informalidad en México por una razón. Creemos que el dato es correcto del 57 %, pero independientemente... ha avanzado muchísimo la formalidad en el empleo, hoy el instituto tiene 22.1 millones de cotizantes, de él dependen más de 70 millones de mexicanos. Pero hay una cuestión que es importante, los derechos fundamentales de los mexicanos que le generan salud, que le generan alimentación y otros beneficios.

En poco tiempo enfrentaremos el cambio demográfico, y en ese momento todos estos trabajadores que no están aportando a su propia seguridad social, cuál será la pregunta que les haremos en el futuro, y estoy hablando de un futuro de ocho años. Hoy es más fácil y muy fácil en México que todos tengamos el teléfono de un pediatra, no tenemos tan fácil el teléfono de un geriatra. Pero si estamos en Europa es completamente inverso.

Cuando nosotros enfrentemos todos estos retos y que toda esta gente no haya abonado precisamente a su seguridad social, la pregunta a un enfermo será ¿eres un enfermo formal o informal? O ¿eres un hambriento formal o informal? El Estado le tiene que responder, porque dentro de sus derechos fundamentales esta atender sus

necesidades básicas.

Por eso es que es necesario que todos nos pongamos de acuerdo para construir las instituciones. Y permítanme que les diga esto, y generar las bolsas que nos permitan enfrentar estos retos que de verdad están a la vuelta de la esquina. No tardamos en llegar a ellas. Por eso es que, si es necesario continuar revisando todas estas condiciones, no exclusivamente desde el punto social, sino desde el punto de vista de preocupación de cómo enfrentar los retos que nos va a presentar este país. Muchas gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, José Luis, por tu mensaje final. Vamos a escuchar ahora al doctor Mario Mendoza Silva, igualmente para un mensaje de cierre.

El ciudadano Mario Mendoza Silva: Si. Se hablaba del Presupuesto, efectivamente dentro del sistema que se ha tenido, sobre todo en la época neoliberal. El Presupuesto estuvo muy reducido, ha mejorado en los últimos años, pero no ha sido suficiente. Y en salud mental pues menos, el 0.2 % del Presupuesto es casi nada, prácticamente nada, si en los hospitales necesitan atención todo el tiempo, es un Presupuesto bajo en salud mental, prácticamente no hay posibilidades.

Para la Ciudad de México, por ejemplo, se tienen muy pocos médicos psiquiatras, 4 o 5 en los hospitales de la Ciudad de México. El Seguro Social también tiene mucha ca-

rencia de médicos especialistas. Han tenido que utilizar psicólogos para tratar de moderar esta situación, pero hay una carencia importante, si hay muchos psiquiatras, pero no hay dinero para contratarlos. Eso es muy importante señalarlo, en el sentido de atención de salud mental.

Con relación a lo que tiene que ver con el trabajo, y que cotidianamente lo vemos en nuestros pacientes, que repercuten y que estamos hablando todo el tiempo de trabajo, y otros sin trabajo.

Entonces, mi opinión, bueno, comparando que yo ya soy como de la vieja época, que los que empezaron conmigo tenían mejores condiciones de trabajo, pero no teníamos la invasión de los productos chinos. Yo creo que esa sería una de las maneras que podríamos mejorar la calidad de, primero de trabajo, oferta de trabajo. Como decía del mexicano, se vuelve narcotraficante o se va a Estados Unidos porque no hay manera de tener un empleo más o menos bien pagado para que pueda funcionar.

Lo que sí se puede hacer es que otra vez regresemos a la época en que se hacían los productos en México, que, aunque costaban un poquito más, pero que eran productos mexicanos, daban empleo a mucha gente y favorecían, y entonces los empleadores, los empresarios teníamos mejores condiciones de trabajo. Esa creo que sería una posible solución, porque actualmente, como los muchachos tienen que aceptar cualquier empleo son abusados, y con mu-

cha frecuencia están en muchos problemas emocionales, mentales, y algunos casos si he tenido que verlos con ya franca... y que ya no aguantan a su jefe, al acosador o al que repercute eso.

Obviamente la convivencia con los hijos se perdió, ya no hay eso, los hijos mal educados los educa la abuelita, la tía o quien sea; y por supuesto que los valores y las circunstancias solamente es el dinero, y cuando llegan a cierta edad el abuso de sustancias, y se acabó la educación, la convivencia. Eso es muy importante que lo retomemos, unos tienen dos o tres empleos y nunca ven a los hijos. Gracias.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, doctor Mario Mendoza. Vamos a continuación a escuchar el mensaje de cierre de Saúl Alfonso Escobar Toledo. Adelante, Saúl.

El ciudadano Saúl Alfonso Escobar Toledo: Gracias. Yo plantearía en ánimo del diálogo social el asunto de la siguiente manera.

No se trata de una discusión entre empresarios abusadores y sindicatos abusivos. Se trata de un diálogo social que permita formar o crear o levantar un nuevo pacto social en el país, con la participación de empresarios y trabajadores y, desde luego, los Poderes Legislativo y el Ejecutivo y el Estado en su conjunto. Y en ese sentido la reducción de la jornada forma parte de ese nuevo pacto social, no es la única solución, es parte de un nuevo pacto social, de un

nuevo acuerdo social entre todos los productores mexicanos.

Y yo creo que así debe verse por parte del sector empresarial. Mi experiencia en un foro que estuvo organizado por la Secretaría del Trabajo cuando se habló de la subcontratación, de regular la subcontratación, fue muy malo, todos los representantes empresariales dijeron que, si se regulaba la subcontratación, iba a ver despedidos de millones de gente, millones, dijeron; y todos los representantes empresariales, uno tras otro, como yo les dije, como si fueran parte del Partido Comunista de la Unión Soviética, con la misma consigna, “no regulen la subcontratación porque va a haber millones de despidos”. Se reguló la subcontratación y no hubo millones de despidos.

No podemos hacer así un diálogo social. Tenemos que pensar en la construcción de un nuevo acuerdo, de un nuevo pacto social en el que los empresarios participen, pero con una nueva mentalidad, con la mentalidad de contribuir a construir ese nuevo pacto social y no con la mentalidad de decir no a todo, no a todo porque eso nos va a afectar, no porque vamos a quebrar, no porque van a aumentar los precios, no porque vamos a despedir personal, etc.

Así no se puede dialogar y yo creo que este ejercicio, entonces, puede ser muy importante para realmente construir un diálogo que nos permita un nuevo acuerdo social, un nuevo pacto social en México con mayor justicia social y con mayor prosperidad

para todos. Yo quisiera contestarle a la diputada Terrazas diciéndole que el *nearshoring*... Prieto Terrazas, perdón, Susana Prieto Terrazas, perdón diputada...

La diputada Susana Prieto Terrazas: Es que hay otra que se apellida Terrazas.

El ciudadano Saúl Alfonso Escobar Toledo: Sí, perdón, perdón. A mí luego también me dicen Toledo. Gracias, diputada. Sobre el *nearshoring*, hay una diferencia entre los tiempos en que se firmó el Tratado de Libre Comercio en América del Norte en los noventa y ahora; y esa diferencia está en que el *nearshoring* tiene ahora criterios geopolíticos, ya no sólo de buscar la mano de obra barata, sino también criterios geopolíticos que están dividiendo el mundo en bloques económicos, políticos y de alianzas militares.

Entonces, si Estados Unidos está retirando sus inversiones de China para instalarlas en otros países como México, no es sólo porque México sigue siendo un país con fuerza de trabajo más barata, sino también porque se considera, para bien o para mal, un aliado estratégico de Estados Unidos.

Frente a esta situación, que es muy difícil cambiar, yo creo que nosotros tenemos que elegir si esa *nearshoring* o esa relocalización de las inversiones se va a dar para construir más maquiladoras, en lo que usted tiene mucha experiencia, como defensora de los trabajadores, o industrias de alta tecnología que aprovechen esa relocalización para le-

vantar empresas o para atraer empresas que realmente tengan un mayor valor agregado.

Esa diferencia hace una diferencia fundamental en el modelo económico que queremos construir, porque, claro, las empresas de mayor valor agregado van a tener empleos mejor pagados, empleos que tengan mayor creatividad, que tengan menos riesgos laborales en materia de accidentes, de salud mental, etcétera; y empleos que, por lo tanto, puedan generar en el conjunto, precisamente, por los encadenamientos productivos que estos producen, mayor prosperidad, incluso para las pequeñas y medianas empresas.

Por eso, la idea de reducir la jornada de trabajo forma parte de un nuevo pacto social ante las nuevas realidades mundiales que estamos enfrentando. Entonces, por eso es importante esta discusión y yo creo que hasta ahora, digamos, el problema tiene que verse en función del futuro próximo que nos espera; y a menos que se desate una guerra mundial, que esperamos que no suceda, porque los riesgos obviamente son altísimos. A pesar de todas las guerras que estamos observando, yo creo que hay que aprovechar esta relocalización para este nuevo pacto social en el que desde luego tienen que estar incluidos los empresarios.

Una precisión, Claudia, el apartado B es un decreto presidencial, no es una legislación. Entonces, también se necesita legislar en el apartado B sobre la semana de 40 horas, que ahora ya lo gozan los trabajadores del

apartado B, pero que no forman parte de la ley, sino que fue un decreto presidencial, y yo creo que hay que ir ordenando también esa situación, tanto en el A como en el B.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Saúl, por tu mensaje de cierre. Finalmente, escucharemos a la doctora Yolanda Armendáriz igualmente. Muchas gracias.

La ciudadana Yolanda Armendáriz Vázquez: Preguntaban hace rato en relación al origen de la violencia en el trabajo y si ésta puede llegar a la familia. Por supuesto que sí, porque si la violencia nace en el ambiente laboral, ahí le vamos a denominar ya *mobbing*. Si el *mobbing* es un *mobbing* muy intenso, muy severo en las personas, las personas que lo van a padecer y que son víctimas de esta violencia, cuando llegan a casa también lo van a transmitir, porque la violencia es aprendida, ¿no?, y por otro lado también es ejercida de manera vertical.

Entonces, los padres o las madres, si están con hijos de crianza, van a maltratar a los hijos o bien, si la violencia es del esposo a la esposa, también es un generador de violencia. Entonces, ya está reconocido, está la literatura y así se llama *mobbing*.

Por otro lado, se tendrían que cuidar, en todas las empresas y en todas las instituciones, tanto lo que es el *mobbing* como lo que es el *burnout*, porque el *burnout* es el desgaste que genera el trabajo, el estar llevando a cabo esa función y esa actividad.

Entonces, una forma de prevención es vigilar que esto no ocurra en esos espacios de trabajo, y hablo de todos, ¿no?, desde empresas hasta instituciones.

Por otro lado, cuando decían que cuál era el horario más cómodo, más adecuado, creo que el más justo, de seis horas, de seis horas porque ahí te daría tiempo para atender perfectamente a tus hijos, cuando eres madre, y sales relajado del trabajo, ¿no?, para seguir con esa cotidianidad de la vida.

Me quedé pensando también si tendríamos que ver a aquellos trabajadores que están frente a público, que son los que más se estresan, porque es muy diferente estar interactuando con las personas a estar trabajando desde el ámbito mecánico, ¿no?, con las máquinas, ¿no? Entonces, sí también tendríamos que visibilizar esas dos tareas. ¿Dónde te va a causar más estrés? Cuando estás frente al público. Esos son señalamientos importantes.

Tenemos muy poca inversión en salud en general, y para la salud mental nos tocó el último vagón del tren. Entonces, sí tenemos que estar trabajando ahí todos esos aspectos. Es un psiquiatra por 100 mil habitantes en el país, más o menos igual que en África, ¿no?, para que se den una idea. No llegamos ni a 5 mil, los especialistas en salud mental, que somos los médicos psiquiatras.

Por otro lado, creo que también se tendría que visibilizar y ver a los trabajos desde el ámbito de esos riesgos, ¿no? Ya están bien

establecidos los riesgos de trabajo, desde mediano, bajo y alto; sin embargo, me parece que esa visibilización que se tiene no es la adecuada, ¿sí? O necesitamos una lupa para ir a ver lo que está pasando o estamos ciegos, sordos y mudos para ver lo que está pasando, ¿no? Entonces, primero tenemos que reconocer esa cuestión para después tratarla, ¿no?, y eso tiene que ser prioridad. De mi parte sería todo.

El secretario José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, doctora. Pues bueno, agradecer la confianza de las diputaciones para poder moderar este foro y le pediría a Alfonso Ruelas, nuestro director de protocolo, que nos haga la invitación para el próximo que va a estar, igualmente, muy interesante por lo que implica el tema. Alfonso, si nos ayudas para conocimiento del público.

El maestro de ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Claro que sí, maestro Sánchez Molina. La Cámara de Diputados les hace una cordial invitación para que nos acompañen, por favor, a estos foros de parlamento abierto. El próximo se celebrará el lunes 6 de noviembre a las 17:00 horas, a las 5:00 de la tarde, en este mismo espacio. Es el foro número cuatro, que lleva por título “Marco convencional y jornada de trabajo en México y otros países del mundo”. Por su atención, muchas gracias a todas y a todos, y buenas noches. Gracias, Omar.

---o0o---

SALUD MENTAL LABORAL

DR. MARIO MENDOZA SILVA
2023

SALUD MENTAL LABORAL

- ▶ Para desempeñar un trabajo de calidad, eficaz y productivo es necesario tener salud mental.
- ▶ Los Trastornos por Ansiedad, La Depresión, el Síndrome de Burnout, y Las Psicosis son los principales complicaciones mentales que pueden ser provocados de un ambiente laboral inadecuado.

SALUD MENTAL LABORAL

Las Principales Causas para desarrollar Enfermedades Mentales Relacionadas al Trabajo son :

- ▶ Las Jornadas excesivas,
- ▶ La Sobrecarga de trabajo,
- ▶ La Falta de capacitación
- ▶ El Acoso o intimidación laboral
- ▶ Los Bajos Salarios
- ▶ La Inestabilidad laboral
- ▶ La Incertidumbre en sus pensiones en la vejez

SALUD MENTAL LABORAL

- ▶ Las principales Enfermedades relacionadas a la actividad laboral además de los trastornos mentales son:
- ▶ La enfermedades de vías respiratorias (EPOC)
- ▶ Las Enfermedades cardiovasculares
- ▶ Las enfermedades del Sistema musculo esquelético
- ▶ Las dermatitis
- ▶ La enfermedades del Aparato Gastrointestinal
- ▶ Algunos tipos de cáncer
- ▶ Otras

SALUD MENTAL LABORAL

► PROPUESTAS PARA BRINDAR UNA SALUD MENTAL A LOS TRABAJADORES:

Disminuir las jornadas excesivas de trabajo

Castigar al empleador cuando ejerza sobre carga de trabajo

Capacitar a los trabajadores sobre sus actividades.

Mejorar sus Ingresos Económicos

Castigar al jefe o directivo cuando ejecute Acoso e intimidación laboral

Brindar estabilidad laboral y certeza en sus pensiones al jubilarse.

ESTRÉS LABORAL Y JORNADA LABORAL

DRA. YOLANDA ARMENDÁRIZ VÁZQUEZ

PSIQUIATRA

ESTRÉS



Las personas suelen ser resilientes, después de algún acontecimiento estresante agudo recuperan su normalidad



Sin embargo **EL ESTRÉS CRÓNICO PROVOCA DESAJUSTES BIOLÓGICOS Y UNA DIS-REGULACIÓN PSICBIOLÓGICA** que conduce a **PROBLEMAS DE SALUD MENTAL**



El estrés se considera como **“UNA RELACIÓN PARTICULAR ENTRE EL INDIVIDUO Y EL ENTORNO QUE ES EVALUADO POR ESTE COMO AMENAZANTE Y PONE EN PELIGRO SU BIENESTAR”**



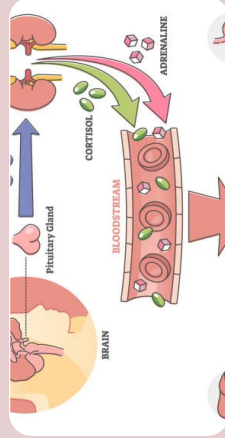
Los estresores crónicos generan una serie de **PRIVACIONES Y DESVENTAJAS** que propician **CAMBIOS EN LA POBLACIÓN Y QUE INCIDE EN PADECIMIENTOS FÍSICOS Y EN PSICOPATOLOGÍAS**

(Trianes, Mena, Fernández, Escobar, Maldonado, 2020)

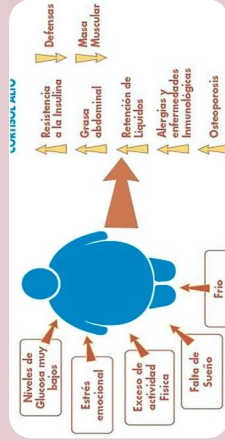
ESTRÉS LABORAL



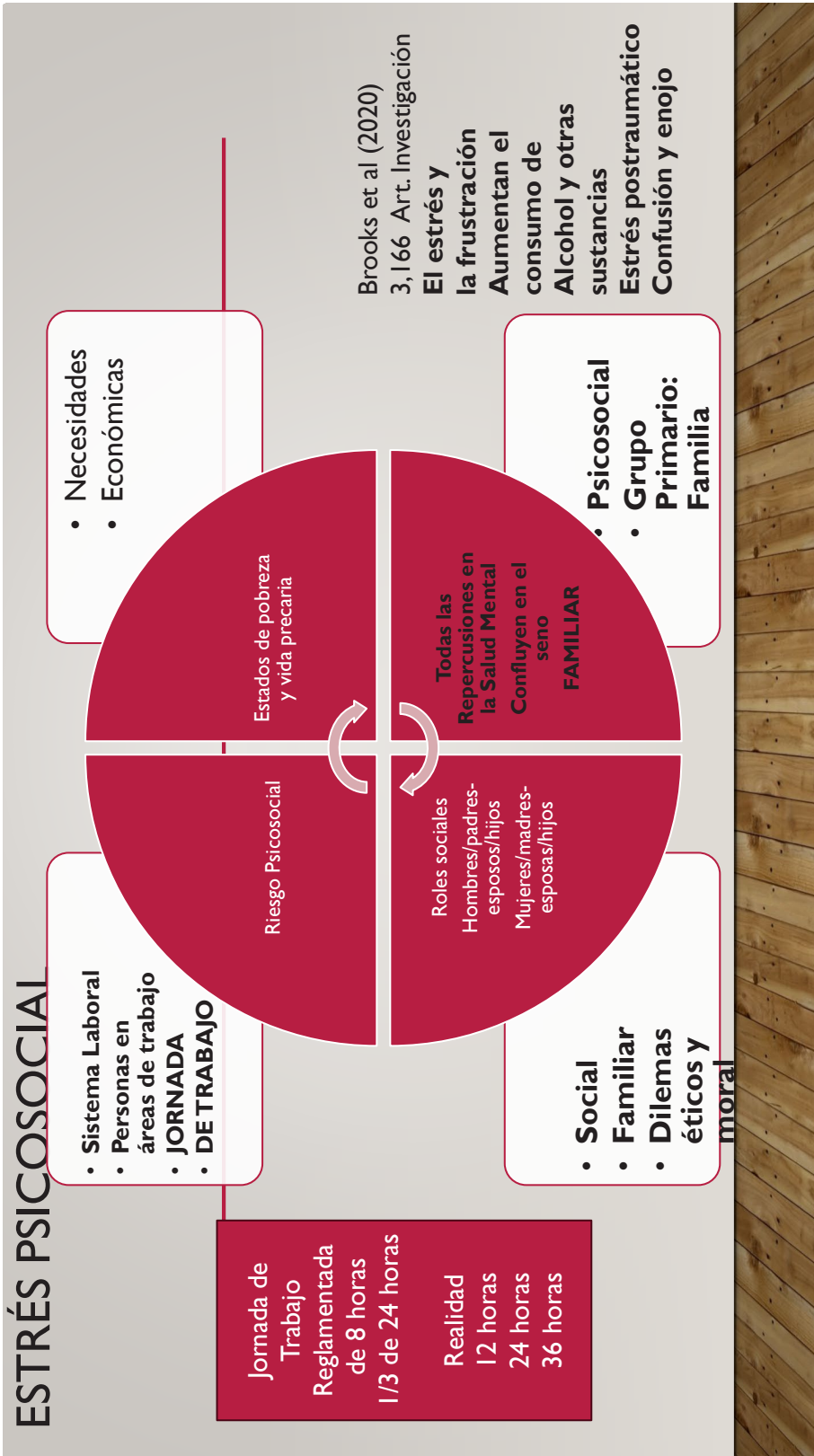
“El mundo del trabajo, en el que la mayoría, mujeres y hombres pasan gran parte de su vida, es un punto de partida privilegiado para abordar y garantizar los derechos humanos. Los derechos laborales son derechos humanos y son indispensables para asegurar el crecimiento económico con progreso social. Las voces que claman por el respeto de estos derechos deben contar.”
 Juan Somavia, exdirector general de la OIT



Los efectos en la salud de los trabajadores, causados por Factores de riesgo psicosocial, Agentes biológicos y Físicos nocivos.
“La salud mental es ya un derecho universal”



Reconociendo el grupo de los trastornos mentales: Los Trastornos de Ansiedad, Los Trastornos relacionado con el estrés grave
Trastorno de adaptación y la Depresión.
 Padecimientos que han tenido un aumento a nivel mundial, lo que subraya la necesidad de atención y prevención.



ESTRÉS Y ANSIEDAD

ESTRÉS

Hans Selye estableció una relación **entre los estímulos adversos y la respuesta fisiológica.**

SÍNDROME DE ADAPTACIÓN general que caracteriza la respuesta del cuerpo al estrés.

Goodinrite describe 3 elementos.

- 1.- Aplicación de un estímulo ambiental
- 2.- Percepción del estímulo como abrumador
- 3.- Una respuesta medible al estímulo

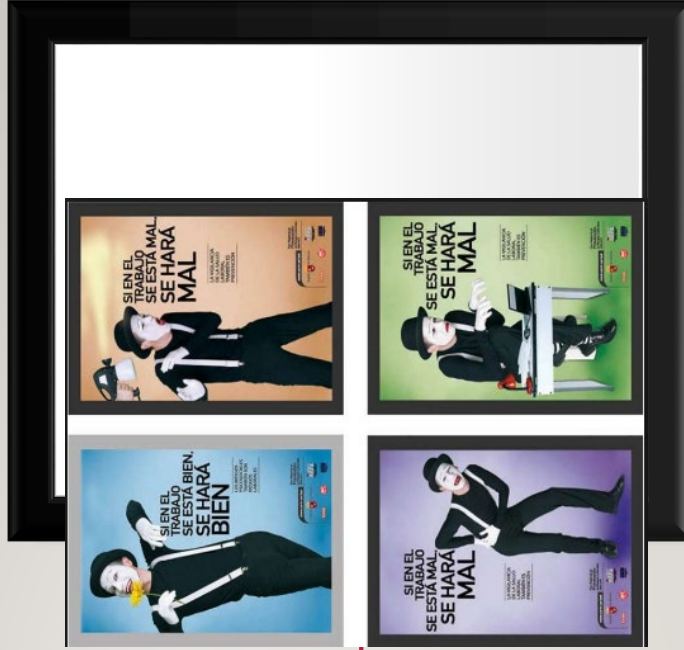
ANSIEDAD

La ansiedad describe un conjunto más estrecho de respuestas o estados mentales y psicológicos.

Se puede estar ansioso, sin identificar la naturaleza de la amenaza que la provoca.
Se caracteriza por preocupación, inquietud, anticipación o tensión mental.

LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL SON:

"AQUELLAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN UNA SITUACIÓN LABORAL Y QUE ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, EL CONTENIDO DEL TRABAJO, Y LA REALIZACIÓN DE LA TAREA"



Meliá J.L., Nogareda C., Lahera M., Duro A., Peiró JM., Pou R., Salanova, Gracia D., de Bona JM., Bajo J.C., Martínez-Losa F. Principios comunes para la evaluación de riesgos psicosociales en la empresa. Perspectivas de intervención en riesgos psicosociales. *Evaluación de Riesgos*. Barcelona: Forum del Treball i Mobilitat, 2006. p.13-36.

- **«Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad no orgánicos, del ciclo sueño – vigilia, y de estrés grave y de adaptación,**
- **derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo,**
- **del tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos,**
- **o actos de violencia laboral al trabajador, y por el trabajo desarrollado»**

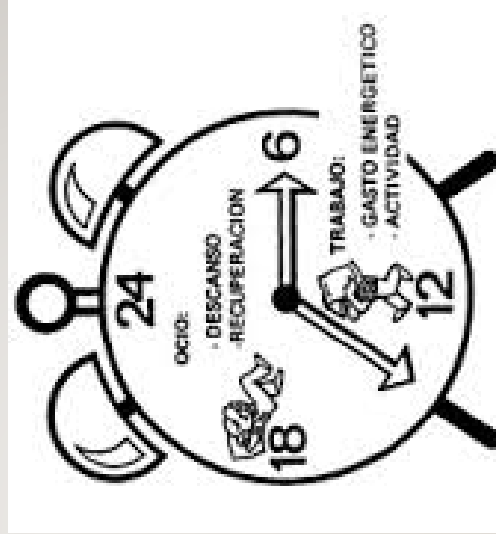
NOM – 035 – STPS- 2018, numeral 4.7

- «Comprenden las condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo, las cargas de trabajo cuando exceden la capacidad del trabajador, la falta de control sobre el trabajo;
- **las jornadas de trabajo superiores a las previstas en la LFT, rotación de turnos que incluyan turno nocturno y turno nocturno sin periodos de recuperación y descanso; interferencia en la relación trabajo – familia, y el liderazgo negativo y las relaciones negativas en el trabajo»**

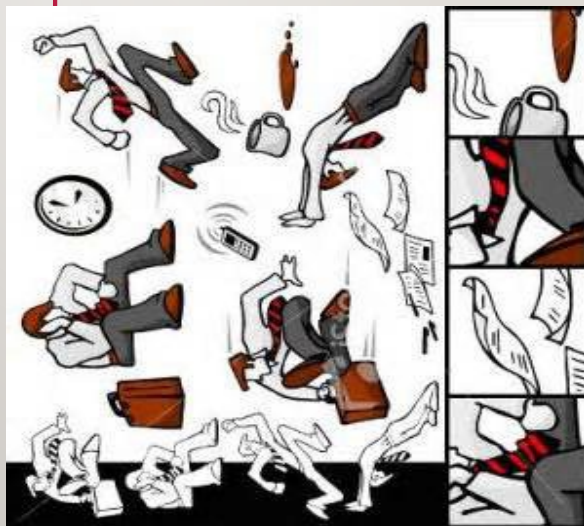
NOM – 035 – STPS- 2018, numeral 4.7

I. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- Horario de trabajo
- Turnos de trabajo
- Trabajo nocturno



2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS TAREAS



- Ritmo de trabajo
- Conflicto de rol
- Ambigüedad de rol
- Monotonía y repetitividad
- Autonomía
- Cualificación profesional (capacitación)
- Carga mental

Carga mental

Esfuerzo intelectual que exige la tarea.

- Complejidad
- Cantidad
- Responsabilidad
- Entorno físico (ruido, iluminación, olores)
- Exigencias de atención
- Conflictividad
- Duración/perfil temporal (**horario**, pausas)
- Contenido
- Peligrosidad
- Clima laboral/Socialización
- Jerarquía de mando

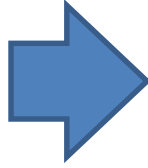


FATIGA MENTAL

Factores psicosociales



Disfuncionales
(desencadenan tensión y estrés laboral)



Respuestas de inadaptación,
tensión y psico – fisiológicas de estrés



Factores Psicosociales de Riesgo o de Estrés
(efecto negativo a salud y bienestar del trabajador)

Prevención reducción de las jornadas laborales

- Una **política de prevención de riesgos psicosociales** es la declaración de principios y compromisos que establece el patrón para **prevenir los factores de riesgo psicosocial**
- y la violencia laboral, y para la promoción de un entorno organizacional favorable,
- con el objeto de desarrollar una cultura en la que **se procure el trabajo digno o decente,**
- **y la mejora continua de las condiciones de trabajo.**

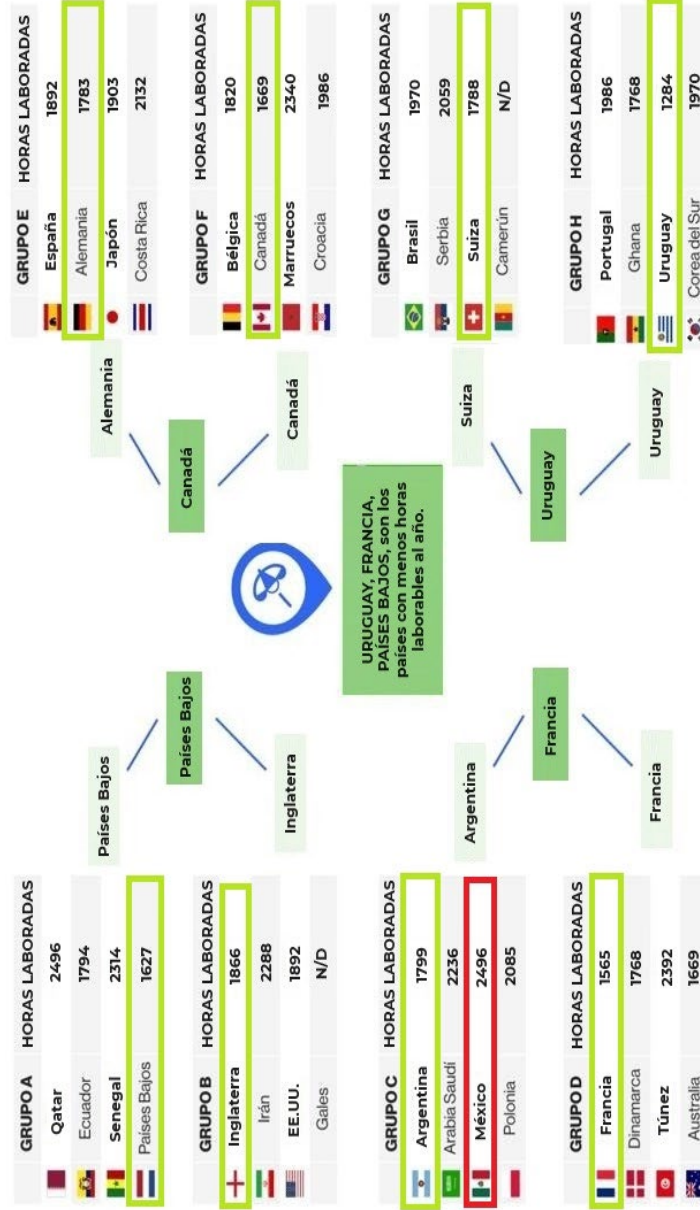
NOM – 035 – STPS- 2018, numeral 4.9

JOSÉ LUIS CARAZO PRECIADO

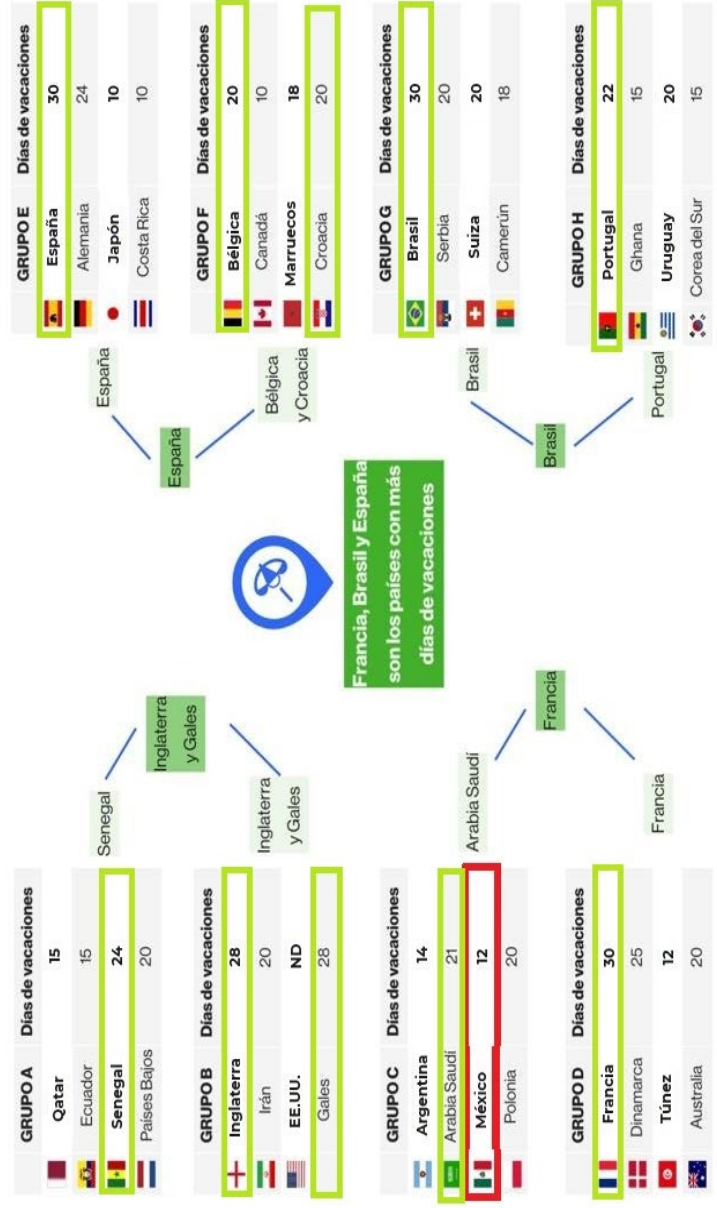
CÁMARA DE DIPUTADOS – OCTUBRE 2023

LAS 15 ECONOMÍAS MÁS GRANDES DEL MUNDO EN 2023		PAÍSES CON MAYOR # DE HORAS DE TRABAJO ANUAL				
#	PAÍS	DOLARES	#	PAÍS	HORAS	HORAS
1	ESTADOS UNIDOS	26.9 BILL	107	Uganda	2173 h	2314 h
2	CHINA	17.7 BILL	108	Mali	2178 h	2319 h
3	ALEMANIA	4.43 BILL	109	Laos	2184 h	2340 h
4	JAPÓN	4.23 BILL	110	Sudáfrica	2184 h	2345 h
5	INDIA	3.73 BILL	111	Islas Caimán	2184 h	2350 h
6	REINO UNIDO	3.33 BILL	112	Malta	2184 h	2355 h
7	FRANCIA	3.05 BILL	113	Singapur	2184 h	2360 h
8	ITALIA	2.19 BILL	114	Sierra Leona	2199 h	2392 h
9	BRASIL	2.13 BILL	115	Guyana	2210 h	2392 h
10	CANADÁ	2.12 BILL	116	Montenegro	2220 h	2392 h
11	RUSIA	1.86 BILL	117	Botsuana	2227 h	2392 h
12	MÉXICO	1.81 BILL	118	Islas Malvinas	2228 h	2392 h
13	COREA	1.71 BILL	119	El Salvador	2236 h	2423 h
14	AUSTRALIA	1.69 BILL	120	Eswatini	2236 h	2428 h
15	ESPAÑA	1.58 BILL	121	Egipto	2236 h	2438 h
			122	Arabia Saudí	2236 h	2454 h
			123	Namibia	2241 h	2470 h
			124	Malasia	2246 h	2480 h
			125	Guatemala	2251 h	2480 h
			126	Colombia	2256 h	2496 h
			127	Turquía	2256 h	2548 h
			128	Algeria	2272 h	2572 h
			129	Irán	2282 h	2600 h
			130	Togo	2288 h	2636h
			131	Mozambique	2288 h	2704h
			132	Samoa	2288 h	

¿Qué país ganaría el mundial por la menor cantidad de horas laboradas al año?



¿Qué país ganaría el mundial por la mayor cantidad de días de vacaciones?



22.1 MILLONES 1'075,067

295,397 = 1

404,716 = 2-5

314,410 = 6-50

60,544 > 50 71% 1'014,523 =< 50 29%

2,385 > 1000 27%



EN 2017 EL 39.9% DE LOS COTIZANTES SE ENCONTRABAN EN HASTA 2 VECES EL SALARIO MÍNIMO PARA 2023 SE ENCUENTRA EL 59.6% TENIENDO UN INCREMENTO DE 19.7%

EN 2016 EL IMSS TENÍA COTIZANTES EN EL RANGO DE MÁS DE 24 Y HASTA 25 VECES EL SALARIO MÍNIMO PARA 2023 EL RANGO MÁS ALTO LLEGA HASTA 13 VECES EL SALARIO MÍNIMO

TRABAJADORES ASEGURADOS POR RANGO SALARIAL				
SEPTIEMBRE 2023				
RANGO SALARIO EN VECES SM	\$	PUESTOS	PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
Hasta 1	hasta 207.44	205,903	0.9%	0.9%
Más de 1.0 hasta 1.1	207.45 a 228.18	4,827,618	21.8%	22.7%
Más de 1.1 hasta 1.2	228.19 a 248.93	1,398,823	6.3%	29.1%
Más de 1.2 hasta 1.3	248.94 a 269.67	1,151,929	5.2%	34.3%
Más de 1.3 hasta 1.4	269.68 a 290.42	909,732	4.1%	38.4%
Más de 1.4 hasta 1.5	290.43 a 311.16	775,148	3.5%	41.9%
Más de 1.5 hasta 1.6	311.17 a 331.90	1,216,728	5.5%	47.4%
Más de 1.6 hasta 1.7	331.91 a 352.65	801,488	3.6%	51.0%
Más de 1.7 hasta 1.8	352.66 a 373.39	678,440	3.1%	54.1%
Más de 1.8 hasta 1.9	373.40 a 394.14	640,750	2.9%	57.0%
Más de 1.9 hasta 2.0	394.15 a 414.88	581,788	2.6%	59.6%
Más de 2 hasta 3	414.89 a 622.32	3,796,594	17.2%	76.8%
Más de 3 hasta 4	622.33 a 829.76	1,846,968	8.3%	85.1%
Más de 4 hasta 5	829.77 a 1037.2	989,362	4.5%	89.6%
Más de 5 hasta 6	1037.21 a 1244.64	595,513	2.7%	92.3%
Más de 6 hasta 7	1244.65 a 1452.08	397,541	1.8%	94.1%
Más de 7 hasta 8	1452.09 a 1659.52	282,386	1.3%	95.3%
Más de 8 hasta 9	1659.53 a 1866.96	212,182	1.0%	96.3%
Más de 9 hasta 10	1866.97 a 2074.4	149,624	0.7%	97.0%
Más de 10 hasta 11	2074.41 a 2281.84	115,805	0.5%	97.5%
Más de 11 hasta 12	2281.85 a 2489.28	94,805	0.4%	97.9%
Más de 12 hasta 13	2489.29 a 2696.72	460,306	2.1%	100.0%
Más de 13 hasta 14	2696.73 a 2904.16	-	-	-
Más de 14 hasta 15	-	-	-	-
Más de 15 hasta 16	-	-	-	-
Más de 16 hasta 17	-	-	-	-
Más de 17 hasta 18	-	-	-	-
Más de 18 hasta 19	-	-	-	-
Más de 19 hasta 20	-	-	-	-
Más de 20 hasta 21	-	-	-	-
Más de 21 hasta 22	-	-	-	-
Más de 22 hasta 23	-	-	-	-
Más de 23 hasta 24	-	-	-	-
Más de 24 y hasta 25	-	-	-	-
Total		22,129,433	100%	

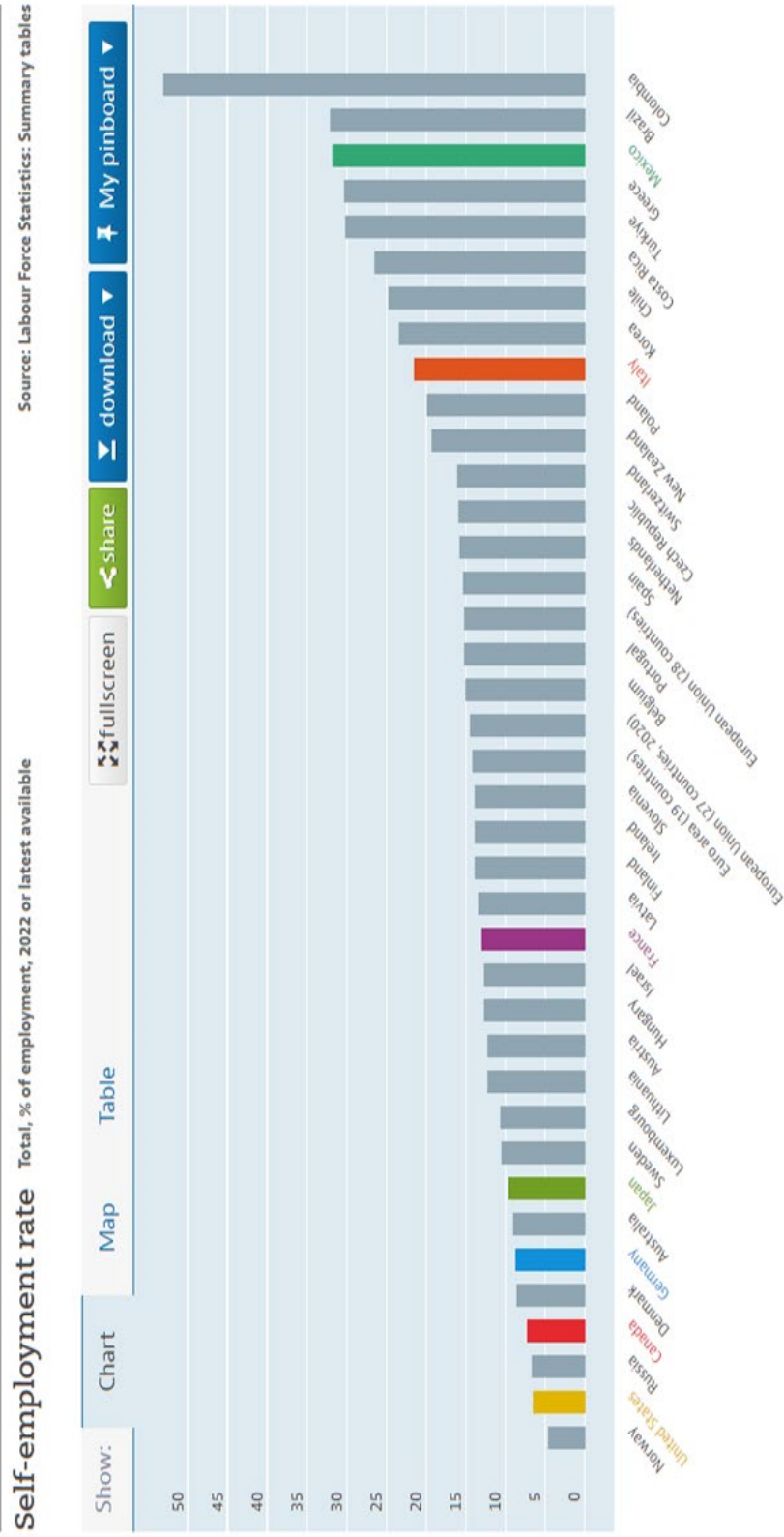
REDUCCIÓN DE LA DISTANCIA EXISTENTE ENTRE LOS SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES Y EL SALARIO MÍNIMO GENERAL EN EL PERIODO 2016-2023

PROFESIONES	SMP 2016		REFERENCIA ANTE SMP Y MCMG EN 2016		SMP 2023		REFERENCIA ANTE SMP Y MCMG EN 2023	
	PAÍS	PAÍS	PAÍS	PAÍS	PAÍS	PAÍS	PAÍS	
1. Abastecedor, oficial de	\$ 106,67	40,8%	\$ 219,31	\$ 312,41	\$ 118,4%			
2. Boticario, letrados y degustador, dependiente (de mostrarader en	\$ 92,65	26,8%	\$ 211,51	\$ 312,41	\$ 2,0%			
3. Boticario, letrados y degustador, independiente (de mostrarader en	\$ 92,65	26,8%	\$ 211,51	\$ 312,41	\$ 2,0%			
4. Operador de máquinas expendedoras	\$ 84,46	29,3%	\$ 215,21	\$ 312,41	\$ 7,7%			
5. Camarero(a) reparador(a) de bebidas	\$ 96,65	32,9%	\$ 219,51	\$ 312,41	\$ 9,9%			
6. Camarero(a) de barra, mozo	\$ 106,69	46,8%	\$ 229,31	\$ 312,41	\$ 15,6%			
7. Cocinero, oficial	\$ 102,69	47,7%	\$ 242,34	\$ 312,41	\$ 18,8%			
8. Cocinero, oficial en restaurantes, hoteles y otros establecimientos de recreación y venta de alimentos	\$ 97,74	33,8%	\$ 221,78	\$ 312,41	\$ 6,9%			
10. Cocinero(a) de mesonería auxiliar, oficial	\$ 104,10	42,3%	\$ 244,51	\$ 312,41	\$ 13,1%			
11. Cocinero(a) de mesonería auxiliar, independiente	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
12. Conductor(a) en talleres y oficinas de manutención de camión, oficial	\$ 94,38	29,1%	\$ 214,90	\$ 312,41	\$ 8,8%			
13. Conductor(a) en conexión de ropa en talleres o fabricas	\$ 97,11	31,0%	\$ 220,54	\$ 312,41	\$ 8,3%			
14. Conductor(a) en conexión de ropa en trabajo a domicilio	\$ 97,11	31,0%	\$ 220,54	\$ 312,41	\$ 8,3%			
15. Conductor(a) en conexión de ropa en trabajo a domicilio	\$ 108,54	49,7%	\$ 244,22	\$ 312,41	\$ 17,7%			
16. Chofer de camión de carga en general	\$ 102,50	44,9%	\$ 227,30	\$ 312,41	\$ 14,6%			
17. Chofer de camión de carga en general	\$ 109,97	38,2%	\$ 228,27	\$ 312,41	\$ 10,9%			
18. Chofer operador(a) de vehículos con trá	\$ 102,50	44,9%	\$ 227,30	\$ 312,41	\$ 14,6%			
19. Chofer operador(a) de vehículos con trá	\$ 102,50	44,9%	\$ 227,30	\$ 312,41	\$ 14,6%			
20. Chofer en el transporte de pasajeros	\$ 102,50	44,9%	\$ 227,30	\$ 312,41	\$ 14,6%			
21. Chofer en el transporte de pasajeros	\$ 102,50	44,9%	\$ 227,30	\$ 312,41	\$ 14,6%			
22. Electricista en instalaciones eléctricas, oficial	\$ 104,10	42,3%	\$ 244,51	\$ 312,41	\$ 13,1%			
23. Electricista en la operación de automóviles y camiones, oficial	\$ 102,24	44,1%	\$ 236,40	\$ 312,41	\$ 14,2%			
24. Electricista en la operación de automóviles y camiones, independiente	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
25. Empleado(a) de bodega, auxiliar o auxiliar de bodega de laboratorio	\$ 92,67	28,3%	\$ 210,32	\$ 312,41	\$ 7,7%			
26. Empleado(a) de bodega y/o almacén	\$ 96,07	31,2%	\$ 218,44	\$ 312,41	\$ 8,3%			
27. Ferretería y elbaletín, dependiente (de mostrader en	\$ 98,24	34,3%	\$ 222,41	\$ 312,41	\$ 7,6%			
28. Ferretería y elbaletín, independiente (de mostrader en	\$ 98,24	34,3%	\$ 222,41	\$ 312,41	\$ 7,6%			
29. Galvanizador, oficial	\$ 94,38	29,1%	\$ 214,90	\$ 312,41	\$ 8,8%			
30. Galvanizador, oficial	\$ 94,38	29,1%	\$ 214,90	\$ 312,41	\$ 8,8%			
31. Galvanizador, independiente	\$ 102,54	49,8%	\$ 231,50	\$ 312,41	\$ 14,9%			
32. Galvanizador, independiente	\$ 102,54	49,8%	\$ 231,50	\$ 312,41	\$ 14,9%			
33. Mecánico(a) en el taller de autos	\$ 91,15	24,5%	\$ 208,53	\$ 312,41	\$ 6,5%			
34. Mecánico(a) en el taller de autos	\$ 107,07	46,5%	\$ 240,49	\$ 312,41	\$ 15,9%			
35. Mecánico(a) en el taller de autos	\$ 101,36	39,4%	\$ 224,84	\$ 312,41	\$ 10,8%			
36. Mecánico(a) en el taller de autos	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
37. Mecánico(a) en el taller de autos	\$ 99,24	33,9%	\$ 224,81	\$ 312,41	\$ 8,4%			
38. Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial	\$ 102,24	44,1%	\$ 236,40	\$ 312,41	\$ 14,2%			
39. Pintor(a) de automóviles y camiones, independiente	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
40. Planchador(a) en talleres, lavanderías y establecimientos similares	\$ 94,46	29,3%	\$ 215,21	\$ 312,41	\$ 7,7%			
41. Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial	\$ 102,01	39,7%	\$ 230,35	\$ 312,41	\$ 13,0%			
42. Plomero(a) en instalaciones sanitarias, independiente	\$ 106,23	45,8%	\$ 238,76	\$ 312,41	\$ 15,1%			
43. Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	\$ 96,07	31,2%	\$ 218,44	\$ 312,41	\$ 8,3%			
44. Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, independiente	\$ 109,55	37,7%	\$ 227,40	\$ 312,41	\$ 9,6%			
45. Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	\$ 218,97	199,7%	\$ 464,51	\$ 464,51	\$ 123,0%			
46. Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, independiente	\$ 218,97	199,7%	\$ 464,51	\$ 464,51	\$ 123,0%			
47. Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, independiente	\$ 106,67	40,8%	\$ 219,31	\$ 312,41	\$ 15,4%			
48. Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, independiente	\$ 106,67	40,8%	\$ 219,31	\$ 312,41	\$ 15,4%			
49. Servidor en trabajo a domicilio, oficial de	\$ 107,07	46,5%	\$ 240,49	\$ 312,41	\$ 15,9%			
50. Secretario(a) auxiliar	\$ 110,14	50,8%	\$ 246,05	\$ 312,41	\$ 18,9%			
51. Secretario(a) auxiliar	\$ 102,24	44,1%	\$ 236,40	\$ 312,41	\$ 14,2%			
52. Tabalador(a) en conexiones en vehículos	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
53. Taper(a) en el taller de automóviles, oficial	\$ 109,97	38,2%	\$ 228,27	\$ 312,41	\$ 10,9%			
54. Taper(a) en el taller de automóviles, independiente	\$ 109,97	38,2%	\$ 228,27	\$ 312,41	\$ 10,9%			
55. Vendedor(a) en el taller de automóviles	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
56. Vendedor(a) en el taller de automóviles	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
57. Vendedor(a) de piezas de repuestos de automóviles	\$ 97,11	31,0%	\$ 220,54	\$ 312,41	\$ 8,3%			
58. Vendedor(a) de piezas de repuestos de automóviles	\$ 97,11	31,0%	\$ 220,54	\$ 312,41	\$ 8,3%			
59. Vendedor(a) de piezas de repuestos de automóviles	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
60. Vendedor(a) de piezas de repuestos de automóviles	\$ 92,65	30,7%	\$ 217,49	\$ 312,41	\$ 4,8%			
61. Trabajador(a) del hogar	-	-	\$ 225,50	\$ 312,41	\$ 8,7%			

SMP 2023 RETO DEL PAÍS- \$327,44
 SMP- SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES
 SMP- SALARIO MÍNIMO GENERAL

SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES
2016 > 44% SMG
2023 > 14% SMG

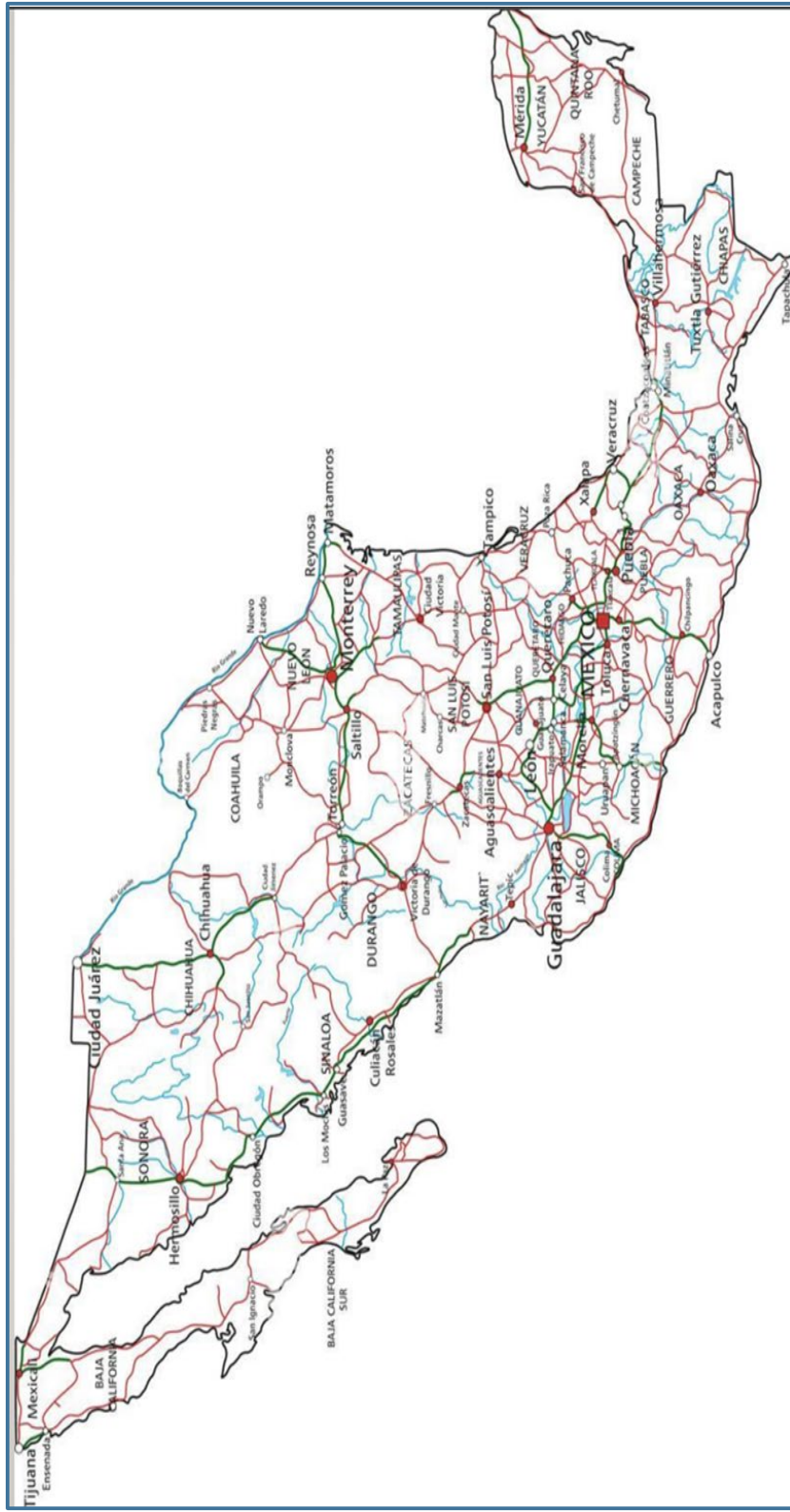
SMP 2023 RETO DEL PAÍS- \$327,44
 SMP- SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES
 SMP- SALARIO MÍNIMO GENERAL

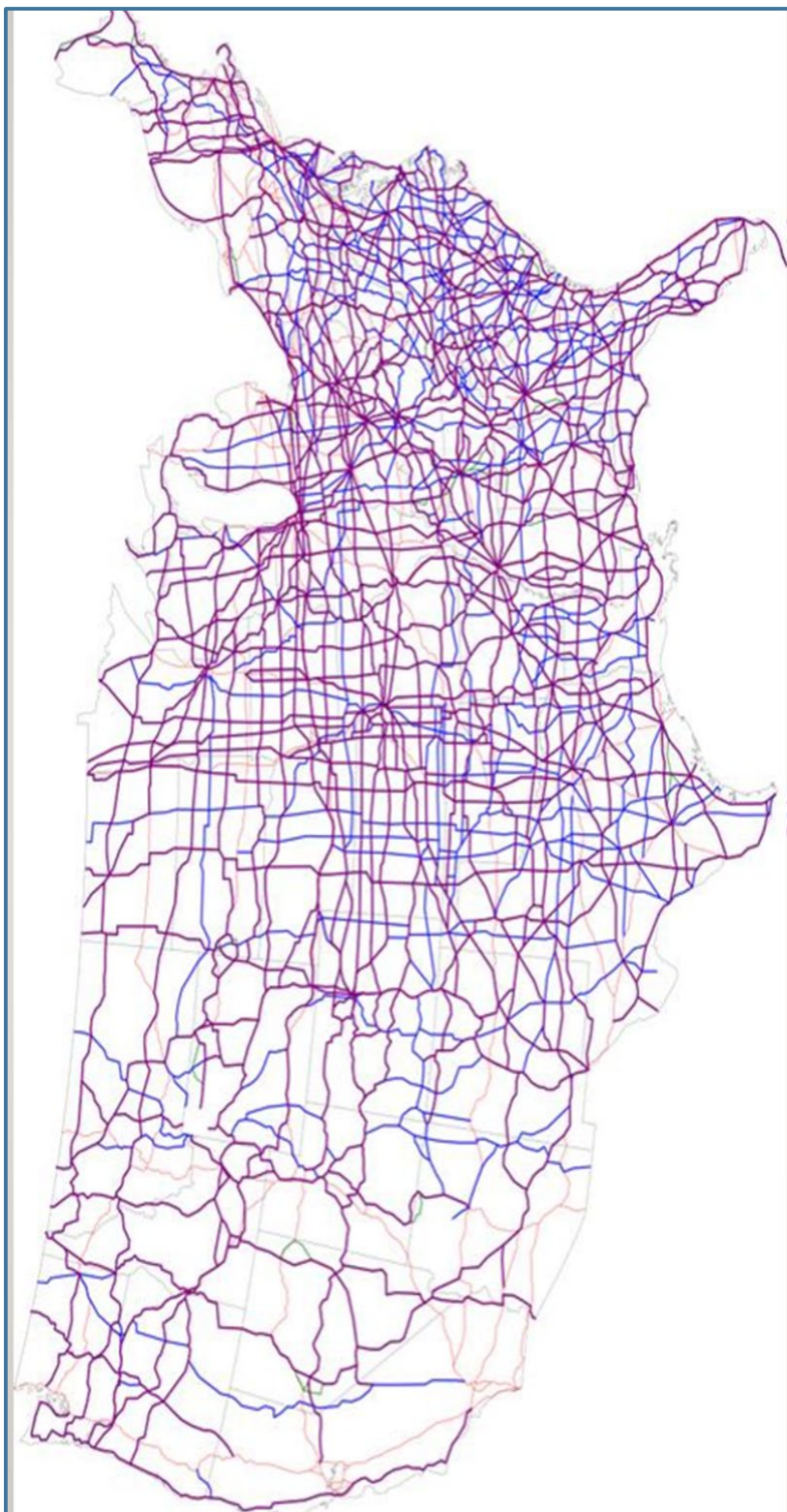


Productos Básicos	2018	2023	DIFERENCIA (\$)	DIFERENCIA (%)
Transporte (camión) CDMX	\$6.50	\$8.00	\$1.50	23%
Transporte Combi (5 km) CDMX	\$5.00	\$6.50	\$1.50	30%
Cine (Cinepolis)	\$58.32	\$93.00	\$34.68	59%
Bolillo (Panadería)	\$1.50	\$2.50	\$1.00	67%
Azúcar (Zulca estándar, 1kg)	\$24.00	\$32.00	\$8.00	33%
Tortilla de Maíz (a granel, 1 Kg)	\$12.00	\$22.00	\$10.00	83%
Huevo Blanco (Bachoco, a granel, 1 Kg)	\$24.50	\$38.50	\$14.00	57%
Leche (Lala, entera, 1 Lt)	\$16.36	\$25.00	\$8.64	53%
Refresco (Coca Cola, botella 1 Lt)	\$18.00	\$25.00	\$7.00	39%
Aceite (1-2-3, mixto, 1 Lt)	\$27.20	\$51.75	\$24.55	90%
Arroz (Morelos, 1Kg)	\$22.00	\$32.00	\$10.00	45%
Frijol (Verde Valle, Negro, 1Kg)	\$32.90	\$42.75	\$9.85	30%
Spagueti (La Moderna, 200 gr)	\$6.00	\$10.00	\$4.00	67%
Sal (Elifante 1kg)	\$10.20	\$18.00	\$7.80	76%
Tempra Paracetamol (Bristol Myers, 10 Tabletas, 500 mg)	\$36.00	\$82.00	\$46.00	128%
Aspirina (Caja 40 tabletas, Bayer)	\$28.23	\$48.50	\$20.27	72%
Café Andatti (100 gr, regular)	\$36.00	\$57.00	\$21.00	58%
Jabón Zote (400 gr, rosa)	\$12.90	\$24.00	\$11.10	86%
Atún Dolores (Lata aceite, 140 gr)	\$15.49	\$20.12	\$4.63	30%
Sardina (Calmex, 425 gr)	\$29.68	\$44.75	\$15.07	51%
Papel Higiénico (4 rollos, pétalo rinde+)	\$18.90	\$32.00	\$13.10	69%
Jalapeños (La Costeña, 220 gr)	\$6.36	\$15.15	\$8.79	138%
Galletas Marías (Garnesa, 170 gr)	\$10.75	\$17.00	\$6.25	58%
LISTA ÚTILES ESCOLARES (6° AÑO DE PRIMARIA)	\$488.00	\$753.20	\$265.20	54%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI entre 2018 (septiembre), corte 2023 (septiembre), Profeco.

- EN TÉRMINOS GLOBALES, EL SALARIO EN MÉXICO, AJUSTADO POR PODER ADQUISITIVO ES MUY BAJO.
- LAS HORAS TRABAJADAS EN MÉXICO EN PROMEDIO SON MUY ELEVADAS.
- LOS MEXICANOS QUE OPTAN POR INICIAR SU PROPIO NEGOCIO ES MUY ALTO COMPARADO CON PAÍSES DESARROLLADOS Y EN VÍAS DE DESARROLLO.
- LAS PYMES NO SON LAS QUE GENERAN MÁS EMPLEO EN EL PAÍS.
- LOS SALARIOS Y LOS BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEBEN SER REVISADOS DE MANERA GRADUAL, SOSTENIDA Y CONSTANTE.





Jornada e ingreso por horas trabajadas

H. Cámara de Diputados
30 de octubre de 2023

Saúl Escobar Toledo

Datos de un estudio reciente acerca de la desigualdad global de ingresos por hora de trabajo que incluye 180 países.

Global Inequality of Hourly Income, 1980-2020

Abdour Ahissou
Paris School of Economics

September 3, 2021

El estudio muestra que, hay un descenso constante de las horas de trabajo en todo el mundo con excepción de África (que no se incluyó en el estudio) y de Asia en la que aumentaron desde 1985 hasta 2010 y luego han venido descendiendo. .

Horas trabajadas promedio en Europa:
descendieron de 45 a 32 horas desde la posguerra
(más de 2200 horas anuales a menos de 1600)

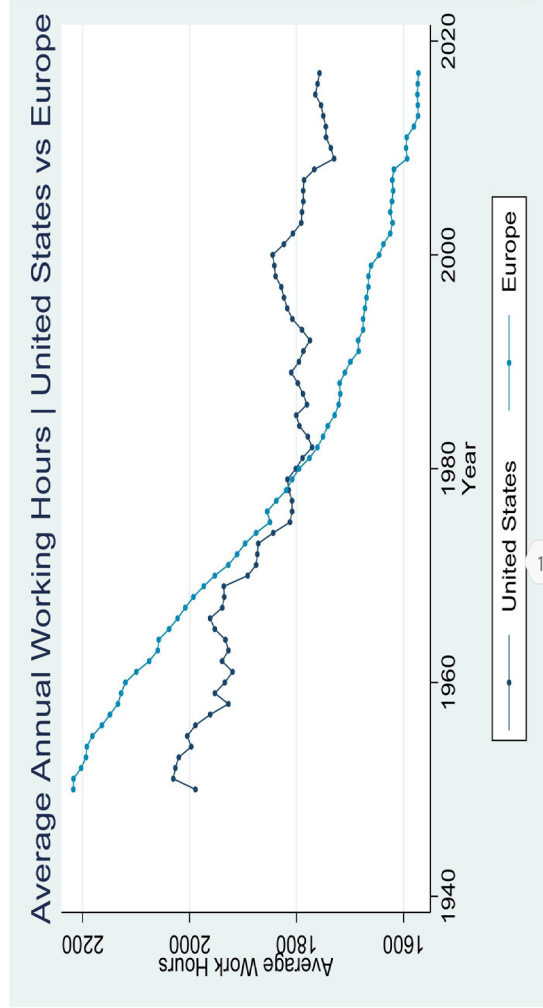
Buscar 18:17 Vie 27 de oct
44%
...



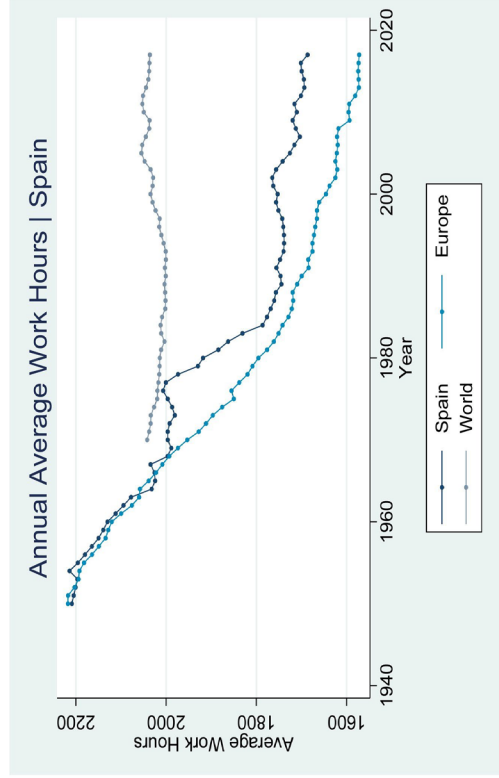
Figure 7: Average Working Hours in Europe

Horas trabajadas en EU: descenso sostenido desde 1960; aunque menos pronunciado que en el caso de Europa: 1757.225 horas anuales vs.15857.225. en 2017

◀ Buscar 18:20 Vie 27 de oct WorldinequalityLab_TechnicalNote_20...rly-Income-1980-2022_Technical-Note PDF



Horas trabajadas por semana promedio: el caso de España: por debajo del promedio europeo, pero desde 1980 una reducción de 40 a 34.

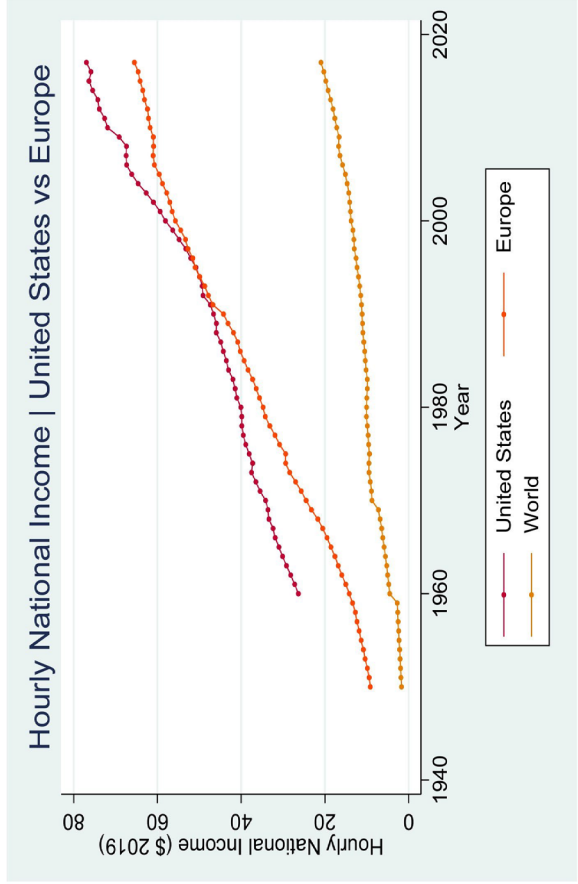


(e) Spain

El caso de España es interesante debido a que en estos momentos se está discutiendo también una reforma de la ley para reducir la jornada de trabajo, ahora de 40 horas a 38.5 en 2024 y a 37.5 en 2025. España lleva cuatro décadas sin modificar la jornada laboral (desde 1983). Según CCOO, “la reducción de la jornada es una oportunidad para impulsar la productividad, con una mejor organización del tiempo de trabajo”.

Ingreso promedio por hora de trabajo: Estados Unidos, Europa y el mundo: crecimiento de más de 50%, 25% y 100% respectivamente desde 1980 (aunque a niveles inferiores)

Buscar 18:29 Vie 27 de oct WorldInequalityLab_TechnicalNote_20...rly-Income-1980-2022_Technical-Note PDF

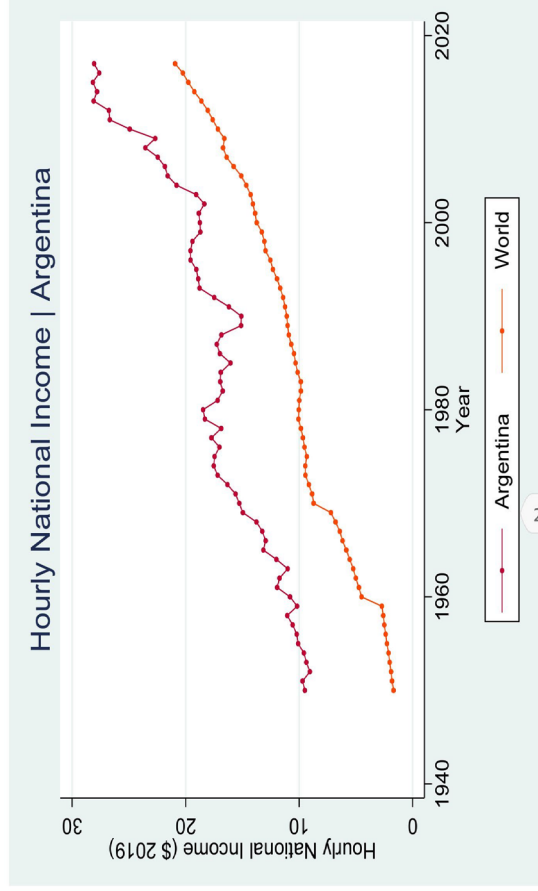


Más ingresos y menos horas

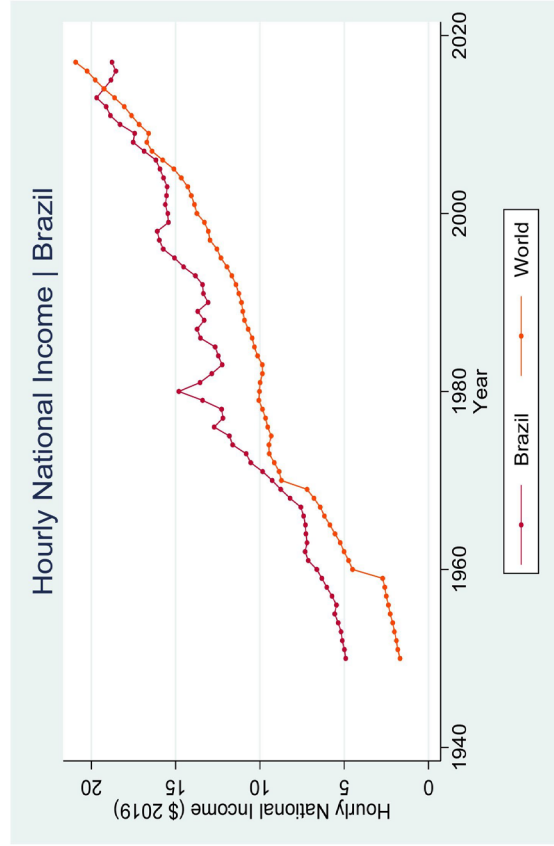
- El ingreso nacional por hora de trabajo se define como la relación entre el Ingreso Nacional Bruto y el total de horas trabajadas al año por todas las personas laboralmente activas.
- A nivel global, el ingreso promedio por horas de trabajo aumentó de 1.69 dólares de EU (2019PPP) a alrededor de 20,94 dólares en todo el período, 1950-2019. Es decir, casi 12 veces. **Desde 1980, de 10 US dl a 20.94. Más del doble**
- Si en Europa y Estados Unidos disminuyeron las horas de trabajo promedio anuales y aumentaron los ingresos promedio por hora de trabajo eso significa que aumentaron los salarios en términos reales y que lo hicieron a un ritmo mayor que el descenso de horas trabajadas.

Ingreso por hora de trabajo: Argentina, desde 1980 aumentó en más del 50%

◀ Buscar 18:31 Vie 27 de oct ***
< WorldinequalityLab_TechnicalNote_20...rly-Income-1980-2022_Technical-Note PDF



Ingreso por hora de trabajo: El caso de Brasil: un aumento también en más del 50% (promedio) desde los años ochenta y superior al promedio mundial hasta 2016.



Los casos de Argentina y Brasil demuestran que también ocurrió un aumento del ingreso por hora, incluso por encima del promedio mundial, aunque con una tendencia menos marcada que en EU y Europa.

En Brasil la jornada se redujo a 44 horas semanales. En Argentina se estudia reducirla a 40 o 36 horas semanales.

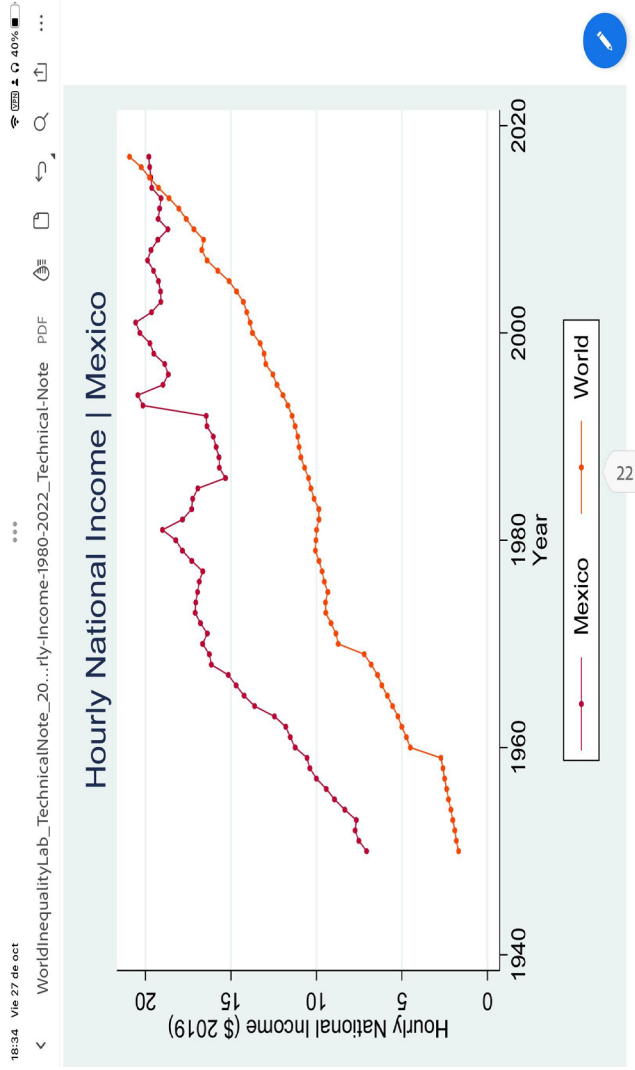
Horas trabajadas por semana promedio 2019
trabajadores industriales (OIT) México y países menos desarrollados

México	51.9
El Salvador	48.7
Brasil	41.67
Chile	42.7
Colombia	46.7
Honduras	49.2

Horas trabajadas por semana promedio 2019
trabajadores industriales (OIT) México y países desarrollados

México	51.9
Alemania	37.4
España	40.1
Francia	31.7
Italia	39.1

El caso de México: el ingreso por hora casi estancado desde 1982 hasta 2017, y por debajo del promedio mundial en los últimos años de esta muestra.



México: un caso excepcional.

- El caso de México es insólito: no se redujeron las horas de trabajo promedio anuales y al mismo tiempo se “congeló” el ingreso promedio por hora de trabajo.
- Incluso estaba en 2017 por debajo del promedio mundial.
- Los mexicanos trabajan un promedio de horas de los más elevados del mundo y con salarios, por lo menos hasta 2017, que no compensaron ese aumento.
- **En resumen: jornadas muy largas y salarios muy bajos en comparación al promedio mundial.**

Por lo tanto, una reducción de la jornada puede dar como resultado un aumento del ingreso promedio por hora de trabajo y, así, ponernos a tono con las tendencias mundiales.

Incentivar a las empresas a aumentar su productividad y no descansar en jornadas largas y bajos salarios.

Con ello, mejoraría la calidad de vida del trabajador y se beneficiaría el conjunto de la economía mexicana.

Asunto especialmente importante ahora que con el “nearshoring” se esperan inversiones de empresas que cuentan con los recursos tecnológicos para elevar la productividad mediante un aumento del capital fijo (maquinaria y equipo).

De otra manera, corremos el riesgo de fomentar un esquema maquilador, de bajo valor agregado e intensivas en fuerza de trabajo (como en el pasado reciente).

Gracias

Instituto de Estudios Obreros “Rafael Galván” AC
Instituto Nacional de Antropología e Historia



FORO 4



Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre de 2023 Versión estenográfica del parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral, con el tema: Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción en otros países, acordado por la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón de Protocolo del edificio C.

El moderador José Omar Sánchez Molina: ...otras ocasiones donde la meta principal es escuchar a las personas ponentes y que las diputadas y los diputados puedan hacer preguntas para poder tener más información y contar con mayores herramientas en la toma de decisiones. Recordarle a la audiencia que sobre este tema que ya involucra para hoy el cuarto foro, de cinco que se han programado, hay un dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, es decir, ya los diputados y diputadas integrantes de esa comisión han votado el producto legislativo; y desde la Junta de Coordinación Política se dio oportunidad para celebrar estos foros de parlamento abierto con, les decía, la finalidad de recibir información de las personas ponentes, actualizar los datos, contar con visiones inclusivas, plurales, que permitan avanzar hacia el resultado que puede ser, y seguramente será, la votación ya en el pleno de la Cámara de Diputados, es decir, pasamos de

una decisión colectiva, sí, en la Comisión de Puntos Constitucionales con el voto de cada uno de los diputados y las diputadas para lograr un resultado que, en términos parlamentarios, es la votación en el pleno. Entonces, es una secuencia que es importante informar a la audiencia en el momento en que estamos. El periodo termina el 15 de diciembre y obviamente a las sesiones ordinarias que se están programando pues está latente la posibilidad de que este tema se pueda abordar; y lo que se diga aquí es muy importante porque está alojado en la página de la Cámara de Diputados, que es jornadalaboral.diputados.gob.mx. Ahí la ciudadanía puede hacer preguntas, registrarse como persona ponente, mandar cualquier solicitud relacionada con estos foros que son de mucho interés para la ciudadanía porque inciden directamente en el descanso y la jornada laboral. Bueno, hoy el tema que nos ha convocado es dialogar, precisamente, sobre el marco convencional

de la jornada laboral y el modelo de reducción en otros países. En los otros foros, lo que hemos visto principalmente son repercusiones fiscales, económicas, financieras, de salud, jurídicas, sobre la reducción de la jornada laboral y también este balance que hay entre dignidad y competitividad laboral, Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 2 ¿no?, que siempre requiere un diálogo para lograr mejores condiciones de dignidad para las personas trabajadoras y obviamente también con la concurrencia del sector privado, del sector social, del sector público para lograr este objetivo. Tuvimos también una mesa muy importante donde se hizo la presentación de la iniciativa para que la gente pueda entender de qué se trata y hoy algo muy importante a destacar es que, como México tiene dos grandes marcos regulatorios, normativos, que es los tratados internacionales, y, por otro lado, la norma interna que se aprueba por parte de diputados y senadores, por lo que toca al marco federal; el objetivo es que justamente las personas ponentes que ya han sido presentadas puedan hablarnos un poco más de cuál es ese marco convencional, es decir, de los tratados internacionales en materia de trabajo y también que nos hablen del modelo de reducción de la jornada laboral en otros países. Entonces, recordarles a las personas ponentes que lo principal es escucharlas a ustedes y posteriormente tendremos preguntas de diputadas y diputados. La mecánica es como sigue: Tendrán cinco

minutos iniciales para hacer una intervención inicial, que siempre es corta, no alcanza el tiempo, pero les pediría que nos limitáramos a esos cinco minutos iniciales para respetar el tiempo de las demás personas ponentes. Posteriormente, las diputadas y los diputados que forman parte del grupo del trabajo o quienes decidan acudir en representación de sus grupos, tendrán tres minutos para formularles preguntas y que ustedes puedan, una vez que han sido referenciados para responder, contar con otros cinco minutos para responder las preguntas de las personas ponentes. Yo auxiliaré en llevar el registro de la pregunta que se haga y a quién se le dirige. También les pido a las diputadas y diputados que, si hay oportunidad, indiquen a la persona ponente a la cual le dirigen la pregunta. Esto por una primera ronda y repetiríamos el mismo ejercicio por una segunda ronda, tal Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 3 como se ha establecido en los formatos, para que, si quedara alguna duda o algún tema que es necesario discutir, lo puedan hacer de manera libre. Este formato ha sido aprobado por el grupo de trabajo, y obviamente por la Junta de Coordinación Política, y nos permite cumplir con varios valores, como es la apertura, la transparencia, ser inclusivos, plurales y que todos se puedan expresar en libertad en el marco de este foro. Entonces, sin más preámbulos, agradeciendo como siempre la presencia de los diputados que ya Alfonso, nuestro director de protocolo ha

mencionado, iniciaríamos, si me lo permiten, con la primera participación, que es la correspondiente a Ángel Evaristo Celorio Guevara. Me permito leer su semblanza curricular. Ángel Evaristo es licenciado en Derecho por la máxima casa de estudios, la UNAM, cuenta con doctorado honoris causa por el instituto Universidad Cultural Americana, es coordinador jurídico del Comité Nacional de la CTM, apoderado legal también de la misma Central de Trabajadores de México, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados del Transporte Aéreo de la República Mexicana, secretario general de la Federación Nacional de Sindicatos Solidaridad Obrera y apoderado y asesor legal de varios sindicatos nacionales y de empresa. En consecuencia, Ángel Evaristo, tienes para referencia una pantalla en donde se marca el tiempo y te pediría que inicies con tu primera intervención. Muchas gracias. Bienvenido. El ponente Ángel Evaristo Celorio Guevara: Buenas tardes. A nivel global, la reducción de la jornada de trabajo es un debate vivo y Latinoamérica no es la excepción. En todos los proyectos, los argumentos coinciden: disminuir las horas de trabajo, que puede equivaler a mayor productividad, rentabilidad, menores niveles de estrés y mejor balance entre vida y trabajo. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 4 Desde hace unos meses, una de las actividades para la agenda legislativa de este año que más llamó la atención de la ciudadanía y de

los medios es una reforma constitucional en donde se busca la reducción de las horas laborales trabajadas por semana, en donde por cada cinco días se disfruten dos días de descanso. Este tema, a pesar de las postergaciones que ha tenido el proceso, sigue en debate, puesto que México, aun siendo parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, también conocida por sus siglas OCD, se aleja mucho para estar dentro de los mejores con una jornada laboral menor que las demás y un mejor rendimiento de la clase trabajadora. Según un estudio de la OCD de 2022, México es uno de los países en donde en promedio le dedican más horas al trabajo anualmente. Cada trabajador labora 2 mil 226 horas al año. En este documento, la OCD especifica que el promedio de horas trabajadas anuales se define como el número total de horas realmente trabajadas por año dividido por el número promedio de personas empleadas por año. En la medición, Colombia aparece en primer lugar con 2 mil 405 horas en promedio al año, México con 2 mil 226, Costa Rica con 2 mil 149, Chile con 1963, Corea con mil 901; Israel, mil 891; Grecia, mil 886; Malta, mil 886; Rusia, mil 874; Chipre, mil 837. Mientras los diez países con menor jornada laboral a la semana: Países Bajos con 30.4 horas, Dinamarca con 32.4, Noruega con 33.8, Alemania con 34.5, Finlandia con 35; Austria, 35.1; Bélgica, 35.2; Islandia, 35.5; Irlanda, 35.6; Suiza con 35.7. Estos resultados han llevado a considerar como factible y aconsejable la reducción de la jornada laboral en México, pasar de 48 a 40 horas a la semana. La OCD busca pro-

mover políticas que aumenten el mejoramiento del bienestar social y financiero de la clase trabajadora en todo el mundo; y siendo México parte de esta organización, ahora se busca tener mejores condiciones labores reduciendo la cantidad de horas trabajadas a la semana. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 5 ¿Qué beneficios tiene la reducción de la jornada laboral? La reducción de la Jornada Laboral incide directamente en el mercado porque permite el ingreso de más personas para cubrir puestos en distintas franjas horarias. Salir de laborar más temprano ayuda a conciliar mejor la vida laboral, personal, familiar y social del trabajador. El ahorro de energía es importante, ya que la jornada laboral finalizaría entre una y cuatro horas antes. Mejor equilibrio entre vida y trabajo, una semana laboral de 40 horas les permite a los trabajadores tener más tiempo para sus vidas personales y sus pasatiempos, hace que les reduzca el estrés y la mejoría a su bienestar general. También, en un estudio publicado en la revista internacional de investigación ambiental y salud pública de Estados Unidos muestra que una semana laboral más corta trae consigo una mejor salud mental y equilibrio para las personas, repercute en un incremento de la productividad y en un menor ausentismo laboral. Diversos estudios han demostrado que trabajar más horas no resulta en una mayor productividad, de hecho, trabajar más puede provocar agotamiento y disminución en el rendi-

miento de los equipos y de las personas. La OCDE encontró también que los países con jornadas laborales más cortas tienen niveles más altos de productividad por hora, lo que deriva en mejores resultados en el balance anual. Una semana laboral de 40 horas en México podría contribuir a una mejor satisfacción laboral y con ello las tasas de retención y de rotación de las y los trabajadores se abatiría. La revista de negocios de la Universidad de Harvard encontró que reducir las horas de trabajo permite que las personas estén más motivadas y tengan mayor sentimiento de pertenencia con su empresa, no debemos dejar de contemplar que estas reformas, si se logra, nos obligará a revisar los salarios, puesto que su alcance podría obligar al trabajador a tener menos horas de trabajo, a buscar otros trabajos o de caer a la informalidad, dando al traste con la propia reforma. Eso para nosotros es muy importante. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 6 Con lo comentado en este parlamento, a todas luces y en todos los aspectos la reducción de la jornada de trabajo, ya sea con dos días de descanso a la semana o con reducción de la jornada diaria, traerá enormes beneficios para los trabajadores, para su familia, para la empresa, y con todo ello, para el país. Es cuanto. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Ángel Evaristo Celorio, por esta primera aproximación. Recordarle a la audiencia que el proceso legislativo impacta a la reforma al artículo 123 de la

Constitución que, en el constitucionalismo mexicano, pues ha sido de los artículos más importantes del proyecto constitucional vigente desde el 17. Vamos ahora a escuchar a Mylene Cano de la Fuente, a quien le agradecemos que haya aceptado la invitación que se le ha hecho a este foro. Me permito leer la semblanza curricular de Mylene, ella es gerente de asuntos económicos de Coparmex Nacional y coordinadora de la Consejería Delegada de Diálogo Social de la propia Coparmex. Asesora técnica patronal ante el Consejo Nacional de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos conocida como Conasami, tiene 8 años de experiencia en el análisis de datos y políticas públicas sobre el mercado laboral; así que nos da gusto que estés por acá, Mylene. Y, por lo tanto, te pediría que puedas iniciar con tu intervención, muchas gracias. La ponente Mylene Cano de la Fuente: Muchas gracias, es un gusto estar aquí con todas y todos ustedes, un honor que nos abran este espacio. Bueno, me gustaría empezar diciendo que desde Coparmex estamos convencidos en impulsar medidas que pongan a las y los trabajadores en el centro, en muestra de ello es el impulso al salario mínimo que ha tenido un aumento de más de 100 % real desde 2016 cuando logramos su desincorporación como medida de valor. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 7 La reforma pensionaria que le permitirá a las y los trabajadores que obtengan una mayor pensión debido a una

mayor aportación patronal, el aumento en los días de vacaciones reconociendo que México tenía un rezago muy importante con respecto a otros países y la reforma en materia de subcontratación, que nos ha permitido eliminar malas prácticas en el uso de esta figura. Todo esto se ha logrado, sin duda, a un exitoso diálogo social, es el diálogo tripartita que ha sido la pieza clave para mejorar las condiciones del empleo formal en México. Tenemos la confianza y la certeza que es el diálogo social con la participación del sector obrero, patronal y el gobierno el espacio adecuado para analizar las modificaciones a la jornada laboral. Solo a través de un verdadero diálogo social con mesas de trabajo por sector podremos dimensionar los potenciales impactos y formas de contención para una reforma de esta magnitud. Yéndonos un poquito al marco convencional vigente de la Organización Internacional del Trabajo, el convenio 1 sobre las horas de trabajo, establece que son 8 horas diarias, 48 horas semanales; el convenio 106 sobre el descanso semanal, establece un día de descanso semanal. La recomendación número 116 sobre la reducción de la duración del trabajo, establece que se debe tomar en cuenta el grado de desarrollo económico, los niveles de productividad y sus impactos sectoriales y así también las presiones inflacionarias. Todo esto es lo que debemos de analizar a profundidad en un diálogo social. La OIT reconoce y recomienda incorporar medidas de flexibilidad en la jornada de trabajo, esto quiere decir que como tal la OIT, pues como les decía en el convenio 1 establece estas 48

horas semanales y 8 horas diarias, pero lo que sí recomiendo es la flexibilidad en la jornada de trabajo, que estos son horarios escalonados de entrada y salida; semanas de trabajo comprimidas, por ejemplo, de cuatro días por tres días de descanso; sistema de promedio de horas, por ejemplo, tomar este el promedio durante un año o durante un mes para sectores, por ejemplo, como la agricultura; y el sistema de tiempo flexible y de cuentas de ahorro del tiempo trabajado, se conocen como bancos de hora que se utilizan, por ejemplo, en Alemania. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 8 Además de que el diálogo social ha sido exitoso para lograr estas mejoras que hemos tenido en el mercado laboral en México, la experiencia en otros países también demuestra que es la mejor ruta para analizar una posible reducción de jornada y mitigar sus impactos. Diversos países ya han diseñado políticas para reducir los impactos negativos asociados que son, por ejemplo, el anuncio con anticipación, sabemos que lo más importante para la inversión es la certidumbre, anunciar este tipo de cambios con anticipación. Permitiendo, primero, un promedio de un proceso voluntario de reducción de jornada pactada entre empresas y trabajadores. La adaptabilidad para ajustarse a las necesidades que tiene cada sector, las jornadas semanales promedio que les comentaba hace rato, calculadas sobre un periodo mayor de referencia, por ejemplo, en Francia es un año y en Portugal son

cuatro meses. Reducir los costos asociados a los pagos de horas extras que, de hecho, en México son de los más caros, en Chile y en Brasil que ya hubo una reducción de jornada es de 150 % el pago de horas extras, en Colombia de 125 %, en México es del 200 %. Me gustaría destacar el caso chileno por ser un exitoso caso de diálogo social que permitió crear un marco convencional a la medida de las circunstancias siguiendo dos principios. Flexibilidad, que les permitió una adecuación especial para sectores de operación continua, por ejemplo, la minería que es muy importante para el país, para Chile, por ejemplo, en este caso pudiera ser el turismo y ahorita hablaré de ello. Las jornadas cuatro por tres o siguiendo, por ejemplo, la flexibilidad que han adoptado países de la OCDE y la gradualidad sabiendo que se tomaron cinco años para su implementación, en un año se reduce una hora, luego de los tres años dos horas y en el quinto año las últimas dos horas. Hablando tantito del contexto mexicano y por qué esto se asemeja el caso chileno, debemos de reconocer que ya se ha avanzado en la reducción efectiva de las horas trabajadas, el máximo legal son 48 horas, pero en promedio según datos de la ... al segundo trimestre de 2023 en el sector formal en México los asalariados trabajan 43.9 horas a la semana en promedio. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 9 Sin embargo, estamos hablando de una reforma de altísimo impacto, ya que actualmente el 62 % de los

trabajadores formales en México trabajan más de 48 horas, más de 40 horas, perdón, estamos hablando de 13.8 millones de trabajadores. Para poner un poquito en contexto, en el caso de la reforma de subcontratación habíamos hablado de 3 millones de trabajadores y ahí se llevó un diálogo social bastante importante que nos hizo llegar a una reforma muy exitosa en donde todos los sectores salieron ganando. Es importante hablar de los impactos diferenciados, por último, el 55 % de los trabajadores que trabajan más de 40 horas a la semana, y estoy hablando solo del sector formal asalariado, están en una Mipyme en donde la capacidad para adaptarse es menor. Más allá del comercio y la manufactura en donde están la mayoría de los trabajadores que trabajan sí las más de más de 40 horas, lo importante es ver qué sectores son más dependientes de estas jornadas y aquí estamos hablando del turismo, un sector que fue sumamente impactado durante la pandemia. El 85 % de los trabajadores del sector turístico trabajan más de 40 horas, tenemos que ver qué es lo que vamos a poder hacer con ese sector para no impactarlo e impactar su recuperación que está teniendo en la economía, la construcción el 78 % y el sector agropecuario también 78 %. Por el momento aquí cierro para no tomarme más tiempo y espero poder tener otros minutos para darles un poquito más de datos. Gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Mylene. Sí, seguramente en la ronda de preguntas de las diputadas y los diputados regresaremos contigo. Vamos con nuestro tercer ponente,

a quien también le damos la bienvenida. Él es Carlos Hugo Morales Morales, de quien también leo la semblanza curricular para que el público pueda tener una mayor referencia de su trayectoria. Es trabajador de la Universidad Nacional Autónoma de México desde hace más de 40 años, comisionado de prensa y propaganda en la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM, en 1979. Fue delegado al Congreso General Ordinario del STUNAM en 1979 y de 1982 a 1986, Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 10 representando a la Dirección General de Servicios Médicos; delegado sindical en la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM de 1980 a 1982, adjunto también estuvo en la Secretaría de Finanzas del STUNAM en el año de 1988, a la Secretaría de Organización Académica, también del STUNAM, de 1991 a 1994. Colaboró en la Secretaría de Conflictos Administrativos en 1994 a 1997 y en la Secretaría de Cultura y Educación también del STUNAM del año 2000 al 2002. Ha sido representante de la Comisión Permanente de Capacitación y Adiestramiento, Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento de la Máxima Casa de Estudios, secretario de finanzas desde 2002 al 2020 y actualmente secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, mejor conocido como STUNAM. Así que, Carlos Hugo, bienvenido. Gracias por tu participación. El ponente Carlos Hugo Morales Morales:

Agradezco a las diputadas y diputados que organizan este parlamento abierto sobre la reforma constitucional en materia de jornadas y descanso laboral. El espacio para escuchar a las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, que me honra representar. Saludo fraternalmente a los representantes de trabajadores, patrones y asistentes a este foro. Primeramente, manifestamos nuestro respaldo al dictamen que en este acto se somete a escrutinio público, porque el derecho a gozar de dos días de descanso y una jornada de 40 horas semanales parte de uno de los principios fundamentales que deben de regir al mundo de trabajo, que es la dignidad de la persona trabajadora, nos acerca el trabajo decente y a la justicia social. Es por ello que hacemos un atento llamado a unificar, en estos términos, la regulación de la jornada laboral tanto para el sector privado como para los servicios públicos. El análisis de la convencionalidad de la reforma obliga a recordar que desde la fundación de la Organización Internacional de Trabajo, tras la Primera Guerra Mundial, resultó esencial fijar un Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 11 parámetro normativo internacional y tripartita sobre las jornadas de trabajo, mediante convenios y recomendaciones que orienten su regulación y práctica en los estados, de los cuales se desprenden tres ejes: en primer lugar, el límite de la jornada en aras de evitar la explotación y proteger la salud y

seguridad de la persona trabajadora, seguido de la necesidad de que existan periodos de receso durante la jornada; y finalmente, garantizar el tiempo libre para el descanso, la recreación y la convivencia familiar. Por esa razón, el primer convenio de la organización se encaminó a fijar las 48 horas semanales como jornada máxima y, para mediados de los años treinta, mediante el convenio 47, se instó a los estados a reducir la jornada semanal a 40 horas, sin menoscabo al nivel de vida de los trabajadores, convenio que se complementa con la recomendación 116, emitida en los años sesenta, que facilita medidas prácticas para la reducción progresiva de la duración del trabajo, sin disminución alguna del salario. Cabe acotar que nuestro país no ha ratificado el convenio 47, siendo éste el momento propicio para hacerlo. En ese sentido, la sola reforma constitucional al artículo 123, apartado A, fracción IV, que se propone daría el cumplimiento al convenio 47. Sin embargo, resulta indispensable no perder de vista que el eje de esta reforma es beneficiar a la clase trabajadora, por lo que, si bien las condiciones económicas de nuestro país son favorables, en aras de no provocar efectos adversos, se deben de observar los parámetros de la recomendación 116 de la OIT y, en su caso, solicitar asistencia técnica a este organismo. Por ejemplo, debe de ser prioritario analizar cuestiones relativas al sostenimiento de la productividad y al aprovechamiento de la automatización sin detrimento de las ganancias reales de los trabajadores, la regulación de la jornada extraordinaria, las excepciones contempla-

das en algunos trabajos especiales, la generación de mecanismos de control para garantizar su aplicación efectiva y no la afectación al salario y prestaciones laborales. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 12 Para ello, una cuestión primordial es reconocer las condiciones de cada sector, de la actividad económica, y no descartar de inicio la posibilidad de una implementación progresiva, partiendo siempre del diálogo social sostenido y eficaz con las organizaciones de empleadores y trabajadores. Al respecto, se hace notar que, si bien aplaudimos este ejercicio, consideramos que sólo es un primer paso al diálogo social, puesto que el formato de participación no garantiza la presencia de la pluralidad, de las organizaciones por sectores, ni la discusión de propuestas concretas y la posibilidad de lograr consensos. Por lo que hace a la experiencia comparada, recientemente en Colombia y Chile entró en vigor la disminución de la jornada en ambos países, la discusión tomó años y la implementación será progresiva hasta llegar a 42 y 40 horas semanales de jornada respectivamente con la provisión de reducir salario. Asimismo, se habilitó un esquema de distribución libre de la jornada y en algunas excepciones en categorías de trabajadores como el personal de confianza, seguridad privada y de transportes, no obstante que las reformas se apoyaron en la recomendación 116, una herramienta valiosa que fue la asistente técnica de la OIT. Gracias. El moderador José Omar Sánchez

Molina: Muchas gracias, Carlos Hugo, por tu primera intervención. En un momento regresaremos contigo. Vamos ahora a escuchar a Tomás Héctor Natividad Sánchez, a quien también agradecemos la presencia aquí en estos foros de parlamento abierto y recordarle a la audiencia que todo el material que nos dejan con su consentimiento los ponentes, material gráfico y también documental, estará alojado en la página que ya se comentó, jornadalaboral.diputados.gob.mx, para que la puedan consultar. Tomás Héctor es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho y es especialista en derecho laboral por la Universidad Panamericana de la Ciudad de México, socio fundador y director general de la firma Natividad Abogados, Sociedad Civil; presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial por el periodo 2002 a 2019 y actualmente miembro de dicha comisión y del consejo directivo, presidente de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 13 2015 a la fecha y exvicepresidente de la Sociedad Internacional por América del Norte, Panamá y República Dominicana; miembro del grupo técnico asesor en materia laboral del propio Consejo Coordinador Empresarial, relacionado al T-MEC, que es el Tratado Internacional que se firmó entre Estados Unidos, México y Canadá; miembro también del consejo de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos por el sector empresarial

desde 1980 a la fecha, en donde fue el vocero del sector empresarial hasta 2019. También destaca su participación como miembro en la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, Asociación Civil; Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Asociación Civil, y de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Asociación Civil. Tomás Héctor, tienes el uso de la palabra, por favor. El ponente Tomás Héctor Natividad Sánchez: Gracias, señor diputado. Gracias a todos ustedes señores miembros de la LXV Legislatura, a quienes agradezco muchísimo esta oportunidad tan importante. Una reforma de estas dimensiones situaría a México en un avance y adecuación de la regulación de la jornada con los demás países de la OCDE, solo de 38 miembros tenemos la posibilidad de trabajar las 8 horas, por seis días de trabajo semanales nueve, nueve países que están en procesos de de cambio y, además, tienen una regulación menos estricta que la nuestra, ya que pueden acomodar sus jornadas dependiendo de toda la descripción que hizo magistralmente el maestro Morales de la UNAM y que, evidentemente, tomó el marco constitucional adecuado. Sin embargo, México como una economía en desarrollo y creciendo en un cambio en los costos directos que implica en la economía formal no debe sacar el país de su nivel de competencia, en la oportunidad que representa el llamado nearshoring. Los costos del factor humano de la relación laboral que involucra el cambio y que analizo adelante, no deben ser un factor de división ni de crecimiento de la informalidad que ya se

sitúa en 55 % de la economía o incluso más. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 14 El marco legal de la jornada y el valor de la misma está directamente relacionado con factores como la productividad, la adaptabilidad y la gradualidad, factores como el costo del tiempo extra y la posibilidad de mantener la misma producción con menos horas de trabajo, la misma producción contratando nuevo personal para cubrir las horas que dejarían de trabajar las personas con una jornada mayor de 40 horas. La misma producción con el mismo personal y horas de trabajo, pero pagando las horas extras y los días de descanso laborado que como ya mencionó Mylene, son más caras en México que los países que compiten con nuestra economía. Ante esta situación económico mundial y de México, este cambio debe ser producto de un diálogo social, de un pacto social que involucre a los tres factores de la producción, gobierno, trabajadores y empleadores, en el que se definen los cómo, los porqués y los cuántos deben llevarse a cabo. Ello acorde perfectamente acotado al convenio 144 de la OIT que establecen las bases de la consulta tripartita y del convenio y la recomendación 116, que también refirió el maestro Morales Morales. Por ello debemos y a ello exhortamos a estas soberanía a considerar en el análisis de la reducción de jornada un proceso progresivo, gradual, completo, que analice un panorama completo con impuestos, costos de empleo formal, precio de los tiempos extras, com-

petitividad, productividad del país en donde se analice su impacto o repercusión económica, no es igual en las diferentes áreas de la economía, de la industria, del comercio y servicios, del tamaño de las empresas o de la actividad en la que se dediquen. Adaptabilidad y gradualidad es el camino y el diálogo social que desemboque en un acuerdo y en un pacto nacional sería la solución. Se ha mencionado mucho que sólo afecta a 14 millones 300 mil trabajadores, sin embargo, esto que parece poco implica el 67 % de la población económicamente activa y afiliada al seguro social, o sea, no es concebible que sigamos trabajando cada año sin poder abrirle la puerta a todos los trabajadores que anualmente llegan al mercado económicos del país, más de un millón que se quedan en la informalidad por no seguir abriendo empresas en el sector formal y no abrir espacios. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 15 Si le seguimos metiendo más costos a la economía formal vamos a acabar creciendo indirectamente la informalidad. Desde luego, como decía el diputado presidente de esta mesa, estoy dejando todos estos estudios, los datos de qué manera cada una de las finalidades comentadas, o sea, mantener la producción con menos horas de trabajo, la misma producción contratando nuevo personal y la misma producción con el mismo personal y horas de trabajo, pero pagando todo el costo de los tiempos adicionales que implica nuestra legislación. Muchas gracias por

permitirme exponer. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Tomás. Gracias por tu consentimiento para publicar los datos que nos dejas y que ojalá pueda consultar con amplitud el público, el auditorio. Vamos con nuestro quinto ponente que se trata de Patricio Flores Sandoval, a quien también agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados el día de hoy que celebramos el cuarto foro ya de cinco de parlamento abierto para reducir la jornada laboral. Patricio es licenciado y tiene una patente para ejercer como profesor normalista; fue diputado federal en dos ocasiones, de 2006 a 2009 y también de 2012 a 2015 en la administración pública federal. Destaca su papel relevante como profesor de educación primaria en el periodo de 1975 a 1977 y cabe destacar que él es secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, conocido como Sitatyr, cargo que ejerce desde el año 2000. Y también secretario de comunicación social de la Confederación de Trabajadores de México, CTM; cargo que viene desempeñando desde 2004. Así que, Patricio, gracias por tu presencia aquí. Tienes el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. El ponente Patricio Flores Sandoval: Muchas gracias, muy amable. Primero que nada, yo quiero saludar esta iniciativa que retoma la diputada Susana Prieto dentro de la serie de iniciativas y modificaciones que se han hecho para beneficio de los trabajadores, en los que se ha demostrado que realmente cuando nos ponemos de acuerdo las partes todo puede avanzar. Parla-

mento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 16 Se incrementaron los salarios y no ha quebrado ninguna empresa; se incrementaron las vacaciones y hasta ahorita no ha habido ninguna afectación, solo la que está desgraciadamente en Guerrero y que no le permitirá a nuestros compañeros teniendo más días para vacacionar poder visitar el puerto, pero siempre habrá una oportunidad para descansar. Y yo diría que por qué es bueno que tengan 12 días de vacaciones, pues porque entonces el trabajador también tiene más tiempo para dedicarse a su persona, su familia, etcétera. ¿Y por qué queremos que se reduzca la jornada laboral? Primero, por lo mismo, porque en los tiempos actuales el trabajo sin duda nos ha llevado a grados de estrés que solo nos vemos cuando nos encontramos a un trabajador visitando a un psicólogo o cuando las empresas que atienden integralmente al trabajador generan dentro de su propia estructura quien esté viendo este tipo de casos. Se ha demostrado que el trabajo en una jornada de 40 horas donde ya existe, genera mayor productividad por parte del trabajador, pero también permite una mejor convivencia social, lo cual le da una mejor calidad de vida a él y a su familia. Yo preguntaría, discúlpeme si esto lo hago desde el punto de vista de un trabajador, no tengo las cifras porque ya las dieron todos ustedes, pero qué pasa en lo cotidiano, ¿cuánto dura realmente una jornada actual para un trabajador? El Seguro Social dice que desde que salimos de casa

estamos laborando y hasta que regresamos a la misma, nada más es pensar qué hace un trabajador o una mujer que tiene que salir a las 4 de la mañana de Texcoco para poder llegar a la Ciudad de México y entrar a tiempo a trabajar. Pasan las ocho horas, y a veces ocho y media, porque les dan media hora para comer, y cuando sale tiene que sufrir con el tráfico y anda llegando a su casa a las 10:00 de la noche, y a esa hora empieza a preparar el alimento para el día siguiente, preparar a los niños para la escuela. Se levanta más temprano porque tiene que ver que verdaderamente si el marido, trabaje o no trabaje, le ayude a llevarlos, pero es el mismo caso de los hombres. ¿Cuánto dura realmente la jornada de trabajo Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 17 en términos de la seguridad social? Aquí se han invertido conceptos científicos muy buenos, los compañeros de la UNAM, la siempre sensibilidad del licenciado Tomás Natividad para ver las cosas con una gama amplia y un enfoque de las cosas, pero la realidad es que tenemos muchos años los trabajadores esperando que esta condición se diera. Algunos, en algunos sindicatos, han logrado que la jornada de 40 horas sea una realidad desde hace más de 50 años, inclusive menores a las 40 horas de trabajo a la semana. ¿Por qué no le hemos dado seguimiento? Pues porque siempre hemos encontrado la idea de que el trabajador labore más tiempo y gane menos, hasta este sexenio. Yo creo que es algo que se debe de

reflexionar en una mesa como esta, en donde están los representantes populares, esos que buscan verdaderamente la mejoría del pueblo, me estoy yendo más rapidito porque estoy viendo el reloj, que buscan realmente la mejoría del pueblo y que, en términos reales, de consciencia, yo creo que ya deberían de haber aprobado una iniciativa como esta en beneficio del pueblo. Desgraciadamente, los cabildeos, allá abajo, no permitieron y nos traen a un foro que también agradecemos, porque nos da la posibilidad de expresar estas ideas que en ocasiones en la tribuna o en la sesión de comisiones se pierden. Yo le doy la bienvenida, como trabajador, a esta iniciativa de la Cámara de Diputados de la Susana Prieto, pero en general que hayan hecho eco del viejo anhelo cetemista que don Fidel Velázquez en aquel tiempo lo pidió, lo exigió, lo peleó, lo reitero, las circunstancias no nos llevaron a que se lograra cristalizar. Habría mucho más que decir, cinco minutos es poco, pero piénsenle si estos cinco minutos se los dedicamos a verdaderamente convencernos de la bondad de esta iniciativa. Yo creo que los diputados deberían de aprobarla a tiempo. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Patricio. Sí, le comentábamos al auditorio, a las personas ponentes, que inicialmente cinco minutos son pocos. Habrá oportunidad de continuar con el diálogo, la reflexión. Vamos ahora a escuchar a Erika Quevedo. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 18 Ella es

directora general de Consejo de Empresas Globales. También agradecerle cuando se le hizo la invitación de que accediera para estar acá. El auditorio debe conocer que Erika fue nombrada directora general, les decía, del Consejo de Empresas Globales en el año 2019. Como tal, pues es responsable de coordinar los esfuerzos de más de 60 empresas internacionales que tienen operaciones en México. También en su experiencia profesional destaca la titularidad de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en el sector público; en el sector privado, trabajó para el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo. A nivel binacional, fue directora de relaciones externas en los comités de la American Chambers of Commerce of Mexico, y en el sector social fue directora general del Movimiento por una Vida Saludable, denominada Movisa, que buscaba también estrategias integrales en materia de salud preventiva, tan necesaria en este país. Fue miembro de la Comisión de Análisis Publicitario del Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria. Actualmente pertenece al Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y Erika también destaca en su perfil profesional licenciada en Comercio Exterior por la Universidad Madero; maestra en Administración Internacional de Empresas por la Thunderbird School of Global Management y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y también cuenta con una maestría en Imagen Pública por el Colegio de Imagen Pública. Así que, Erika, bienvenida. Un gusto que hables

también en nombre de las mujeres. Adelante con tu participación. La ponente Erika Iliana Quevedo Chan: Pues muchísimas gracias. Muy buenas tardes, señoras y señores legisladores. Agradezco mucho la invitación a este parlamento abierto. Como ya bien se mencionó, vengo en representación del Consejo de Empresas Globales para compartir de una manera muy respetuosa y constructiva nuestra visión y la experiencia de lo que hemos aprendido en otras latitudes sobre el tema de jornadas y de descanso laboral. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 19 Somos un organismo que agrupa a las 63 empresas multinacionales con mayores operaciones en México, representamos el 10 % del Producto Interno Bruto, el 40 % de la inversión extranjera, operamos en 20 sectores de la economía y, lo más importante, somos fuente de ingreso, empleo y de prosperidad para 8 millones de mexicanos. Hoy tenemos frente a nosotros una iniciativa de gran envergadura, iniciativa que va a trastocar, yo diría, distintos aspectos de la vida nacional, por poner un ejemplo, procesos de productividad y eficiencia, pero también va a trastocar procesos de contratación y retención de talento, de desarrollo profesional y capacitación, de innovación y desarrollo y decisiones de expansión y de nuevas inversiones, es decir, ésta no es una iniciativa cualquiera, es una iniciativa que amerita una revisión profunda, objetiva y sin apasionamientos de los impactos, tanto positivos como negativos;

pero además de la realidad económica del país, de la competencia global de los mercados y del camino también que ya han recorrido otros países, y a eso voy a ahora. Se ha hablado mucho de los casos de Chile y de Colombia en este parlamento abierto, pero es exactamente qué nos han enseñado esos casos, cuatro lecciones importantes, señoras y señores. Lección número uno: la implementación debe llevarse a cabo en distintos periodos y de forma gradual. Tanto Chile como Colombia establecieron periodos amplios de transición que van entre cinco y ocho años. Jamás, jamás, pensaron en hacer algo inmediato, ¿pero por qué lo hicieron? Por tres razones fundamentales: primero, porque reconocieron que si no se contemplaba un periodo de adaptación o de transición, había una imposibilidad práctica para que las empresas dieran cumplimiento, es decir, esta legislación se iba a convertir en letra muerta. La aplicación gradual ha permitido a los sectores privados de ese país planificar los impactos económicos y operativos que la reforma representa para todas las industrias y por supuesto darles viabilidad, porque si planificamos, generamos certidumbre para todos. Segundo, en todas las partes del mundo existe escases de talento y México no es la excepción. El estudio más reciente de escases de talento de ManPower Group nos dice que el 60 % de las Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 20 organizaciones en este país no encuentran talento en el momento que se

requiere, es decir, es uno de los índices más altos en los últimos 16 años; ¿y por qué esto es relevante? Porque en este parlamento abierto se ha dicho una y otra vez que la iniciativa a generar mayores empleos porque las empresas van a necesitar contratar a más personas. De entrada, yo les digo que las empresas globales necesitaremos 15 % de empleos adicionales para poder cubrir la operación actual. La pregunta es ¿en dónde vamos a encontrar de manera inmediata personal con las capacidades y las necesidades de hoy? Esto requerirá, sin duda, procesos de desarrollo y de capacitación, pero, ojo, no sólo para la operación actual, necesitaremos para las innovaciones y los sectores del futuro: electromovilidad, inteligencia artificial, tecnologías sustentables. La tercera razón es que, por supuesto que escucharon a la OIT cuando habla de progresividad. Lección número dos: es fundamental realizar un análisis profundo por ramos o sectores de la industria. No es lo mismo hablar de manufactura avanzada que hablar de comercios, que de servicios o de consultoría. Así lo dice la sabiduría popular, no podemos cortar a todos por la misma tijera. Lección número tres: es muy importante el reconocimiento de casos de excepción y de reglas específicas aplicables para todas las industrias particulares. Una reforma de esta naturaleza requiere una conversación profunda sobre excepciones al límite de horas trabajadas, sobre el número de horas extras permitidas y sobre sistemas de jornadas especiales. Finalmente, lección número cuatro. Se tienen que diseñar los incentivos correctos para el sec-

tor patronal que estimule la inversión y que promuevan la creación de empleos, les tengo una noticia, en Colombia tras dos años de implementación se dieron cuenta que la reforma en lugar de incrementar la productividad, lo único que hizo que es que la productividad bajó por el alto costo de la nómina, por el alto costo de horas extras, además, la reforma tampoco fue traducida en contrataciones. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 21 Revise la iniciativa del 5 de septiembre pasado, así que muchas gracias. En resumen, las empresas globales estamos dispuestas a construir una agenda laboral, pero esta agenda laboral tiene que ser objetiva, profunda, sin apasionamientos y que beneficie a todos, muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Erika, por esta primera aproximación. Datos muy interesantes sobre cómo establecer el principio de igualdad laboral, que ha sido común en las mesas de trabajo sobre estas diversidades que hay y finalmente el objetivo del marco laboral que debe tratar a todos con igualdad para que funcione de manera vigente y efectiva. Vamos ahora con nuestro séptimo ponente que es Octavio Benavides Narro. Bienvenido, Octavio, aquí a la Cámara de Diputados a este foro de parlamento abierto. Me permito leer también para conocimiento del público el resumen de la experiencia profesional de Octavio, él presta servicios en relaciones laborales en reconocidas firmas de abogados, grupos empresariales en

México y globales como Basham, Ringe y Correa, Cemex, Xignux, Johnson Controls y Grupo Industrial Saltillo. Obviamente se especializa en relaciones laborales locales y globales y el marco organizacional también laboral, cuenta con una maestría en derecho de la empresa por la Universidad de Monterrey, también es licenciado previamente en derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el conocido como Tec de Monterrey. Y en representación de organismos, pues cuenta también con representación patronal ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la Conasami. Es consejero y vicepresidente de la Comisión Laboral de Coparmex a nivel nacional, miembro de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial y también miembro de la Asociación de Recursos Humanos Coahuila Sureste, denominada Arhcos. Octavio, bienvenido, gracias por tu participación. El ponente Octavio Benavides Narro: Muchas gracias por la presentación, a nombre del sector empleador quiero agradecer a esta Cámara de Diputados, a toda esta comisión y a este grupo de trabajo Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 22 que nos dé la oportunidad para los empresarios que manifestemos nuestros puntos de vista y a la vez escuchar a todos, este es el cuarto foro de cinco que se están organizando en donde el mundo del trabajo es muy amplio y creo que es importante que a través de estos foros vayamos planteando nuestros primeros pensamientos.

Como ya lo han comentado mis anteriores compañeros del foro el día de hoy, es una iniciativa de mucho calado, es una iniciativa que impacta a los empleadores, impacta a los trabajadores e impacta a México en muchísimos frentes. El día de hoy coincidimos en responsabilidades independientemente de los sectores que podamos representar, de los intereses que representamos, representamos a México y México juega en el mundo y este es una iniciativa que tenemos que verla también con la óptica del mundo. Les quiero compartir nada más unos datos, son datos públicos, casi todos coinciden, hemos visto muchos datos el día de hoy en los diferentes foros y seguramente vamos a ver más, por lo que yo en la parte de datos trataré de ser muy corto. Una de las escuelas de negocios más importante del mundo está en Suiza, International Institute for Management Development, todos los años miden a 64 países y nos miden en qué tan atractivos somos para que haya más y mejores inversiones. De esos 64 países desafortunadamente no nos encontramos donde nos gustaría estar, en términos generales estamos en el lugar 57, tenemos todavía trabajo por hacer todos juntos. Dentro de esos índices tiene cuatro, uno es de eficiencia empresarial, lugar 51 de 64. Dentro de ese hay un específico que habla de eficiencia y productividad en donde entra la iniciativa que estamos viendo el día de hoy. En ese índice estamos en el lugar 47 de 64, ¿cuál es el mensaje de esto en México? Todavía tenemos trabajo por hacer y el tema fino no es en que si hay menos horas de trabajo o no las hay, yo creo que en eso

la gran mayoría podemos estar de acuerdo. El tema fino es cómo le hacemos para que todos los trabajadores, que muchos somos trabajadores en esta mesa, podamos tener mejor calidad de vida, pero las empresas que sigan siendo productivas y competitivas porque estamos en un terreno global. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 23 Y muchos de los datos que voy a decir ya se dijeron por algunos de los que estuvieron antes de mí, en los últimos años el sector empleador ha actuado con mucha responsabilidad, hemos incrementado el salario mínimo, la reforma de vacaciones, la reforma de pensiones, la reforma de subcontratación y en todas esas ha habido el segundo mensaje que quiero poner sobre la mesa, que algunos compañeros ya los han dicho incluyendo el maestro Carlos Hugo Morales, diálogo social. Tenemos que sentarnos todos en la mesa, tenemos que arrastrar el lápiz, tenemos que traer a los especialistas para que hagamos un análisis como lo hemos venido platicando el día de hoy en los diferentes foros. No empezamos de cero, hay algo por ahí que muchos conocemos, la Organización Internacional del Trabajo, ya lo pusieron todo sobre la mesa, convenio 144, el primer tema es diálogo social. Si nos sentamos en la mesa podemos hacer el traje a la medida para México, ha habido modelos de éxito como Chile, como Colombia que ahorita en otra intervención podemos platicar también un poquito más, pero eso es lo primero que todos han hecho, se han

sentado en la mesa, han visto cómo está su país en el mundo y, con base a eso, han desarrollado las medidas para el país y para las industrias. Un pacto social de responsabilidad en donde todos asumamos lo que nos corresponde, los empleadores la parte que nos toca, los sindicatos y también el gobierno. Si todos asumimos nuestras responsabilidades y hacemos un plan de trabajo específico seguramente puede salir algo bueno de esto. Poquito repetitivo los datos, muy rápidos 14.3 millones de mexicanos y por cada uno de ellos hay una persona que depende de él, estamos hablando de 28 millones de mexicanos que se impactan con esta iniciativa, es un mundo de horas de trabajo en las que se dejarían de laborar, son 105 millones de horas semanales que por esa reducción de los que trabajan más de 40 horas estarían dejándolas de trabajar y tendríamos que salir las empresas a buscar 2.6 millones de trabajadores que, como ya dijeron, no los podemos reclutar al día de hoy por un escasez de mano de obra que tenemos en muchas regiones del país. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 24 Entonces, con esto termino mi intervención y creo que hay muchas coincidencias más que diferencias. Gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Octavio, por tu primera aproximación al tema, regresaremos igualmente en un momento. Y cerramos esta primera ronda de intervenciones iniciales con nuestro octavo ponente, él es Mario

López Roldán, a quien le damos la bienvenida, agradecido por su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Me permite también leer la semblanza curricular de Mario para que el público conozca un poco más de él. Él desde el año 2022, a principios de del año pasado, tomó posesión como director del centro de la OCDE, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos como director, les decía, para América Latina. Previamente trabajó cerca de 15 años como jefe de la Unidad de Discursos e Inteligencia de Alcance en la oficina del secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, ya les decía, la OCDE. Antes de trabajar en dicho organismo, dirigió el grupo de consultoría Euro Alliance, promoviendo la cooperación económica entre gobiernos locales de España y América Latina, fue también consejero económico de la Embajada de México en Francia, coordinador de estudios económicos y portavoz del Instituto de Relaciones Eurolatinoamericanas y de la Concede en Madrid. Anteriormente, trabajo en las embajadas de México en España y el Reino Unido y ocupó varios cargos en la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Relaciones Exteriores y en la presidencia de la República de nuestro país. Cuenta con una licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de las Américas, de México; una maestría en Integración Europea en la Universidad de Cambridge y estudios de doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad Complutense, de Madrid. Parlamento abierto, días de jornada y descanso

laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 25 Así que, Mario, agradecido porque estes acá con tú participación inicial, puedes iniciar, por favor. El ponente Mario López Roldán: Muchas gracias. Bueno, muchas gracias por la invitación. ¿Podemos poner la primera diapositiva? Este es un tema central para el desarrollo económico social de los países, todos lo saben, para la OCDE este proceso de reforma es una buena noticia, una reforma oportuna, gradual e incluyente para reducir la jornada laboral en México, puede tener grandes beneficios en materia de inclusión, productividad, competitividad, salud, reducción de desigualdades y bienestar. Un tema en el que México desafortunadamente tiene un retraso significativo. Como pueden ver, en la primera lámina el balance entre vida y trabajo es uno de los pilares del desarrollo económico –como pueden ver ahí en los países más avanzados– desafortunadamente también, México, es el país de la OCDE con el peor balance entre vida y trabajo de acuerdo con el Better Live Index. Siguiente lámina, por favor. México, es uno de los países en donde los trabajadores cuentan con menos tiempo para el esparcimiento y el cuidado personal, esto sin contar los tiempos que pasan en los transportes. En otras palabras, México es uno de los países de la OCDE con más trabajadores pobres de tiempo, que es un concepto muy importante, además de otro tipo de pobreza. Cabe destacar que estudios de la OCDE, han advertido que a lo largo de los últimos 20 años las mujeres han disfrutado

sistemáticamente de menos tiempo libre por hora de trabajo, remunerado y no remunerado, que los hombres—otro factor a tomar en cuenta, en esta lámina 3, pueden ver alguno de estos elementos. Y, es que, como ya se ha discutido ampliamente, México es el país de la OCDE —aquí se ve en rojito del lado derecho—, estos son datos de 2022, el país que más tiempo dedica al trabajo, donde los Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 26 trabajadores pasan más tiempo en el trabajo, lo cual, no quiere decir que sea tremendamente productivo. Podemos pasar a la siguiente lámina, por favor. México, también es uno de los países de la OCDE con las jornadas semanales más largas junto con Colombia, como lo hemos visto, esto contrasta con el promedio de la OCDE, como pueden ver ahí es de 37 horas y con países como Holanda y Dinamarca, en donde estamos hablando de 30 horas en Holanda y 34 en Dinamarca. La siguiente, por favor. Es el país, también, donde se reportan, más trabajadores reportan largas jornadas semanales, es decir, jornadas de más de 60 horas a la semana, con cerca de 12 % de los trabajadores. — La siguiente lámina, por favor—, y esto cobra una dimensión superior si se considera que México es también el país de la OCDE con los salarios promedio más bajo de los 38 países a pesar de los incrementos significativos que han tenido durante los últimos años los salarios mínimos. La siguiente, por favor. Con jornadas semanales a 45 horas a nivel global,

México está en el grupo de Malasia, Turquía, Tanzania, Namibia, Samoa, por arriba de Tailandia, Senegal, Afganistán, Corea del Sur y Sudáfrica. La siguiente, por favor. En la mayoría de los países de la OCDE, el límite legal de horas semanales normales establece en las 40 horas a la semana, sobre la base de una semana laboral de cinco días y jornadas laborales de ocho horas. La siguiente, por favor. La evidencia internacional revela que el equilibrio entre vida laboral y personal, incluyendo jornadas laborales razonables, es crucial para aumentar el bienestar, la productividad de los trabajadores, mejorar los esfuerzos de contratación y retención de trabajadores, aumentar las tasas de empleo de las mujeres, desarrollar una fuerza laboral diversificada, tomar mejores decisiones familiares, promover la salud física y mental y mejorar los servicios públicos. La siguiente. Por el contrario, la cultura de valores laborales prolongados genera ausentismo, aumentar los riesgos de accidente de trabajo, aumenta los riesgos de enfermedad, incrementa el estrés, agrava los Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 27 desafíos que presenta el envejecimiento, en la población al reducir la capacidad de los trabajadores para continuar trabajando con buena salud hasta una edad más avanzada. La siguiente, por favor. Es muy importante que estas reformas, de acuerdo con la experiencia de la OCDE, sean fundadas en un proceso incluyente, tripartita y a través de una gradualidad que

debe tener pixeles, altos pixeles para establecer cuántos años se le da a cada sector o a cada empresa. Como podemos ver, bueno, Corea de 68 a 52 horas a la semana, tardaron cuatro años en implementarla y ya hemos visto en Chile y en Colombia que también ha sido un proceso gradual. Pero, también debe de ser apoyada –siguiente, por favor–, por mejoras de programas de apoyo a las MiPymes y también a las medidas empresas, estrategias nacionales de habilidades y destrezas, avances en la promoción de la formalidad, aumento de los salarios, a pesar de las mejoras de salario mínimo, México, como vimos sigue siendo el país de la OCDE con salarios más bajos y también un aumento progresivo del número de vacaciones, porque a pesar de los 12 días seguimos en la cola de la OCDE entre los países con menos días de vacaciones de salario. Bueno, la reforma –esto lo voy a dejar para más adelante porque se me va a acabar el tiempo–, lo importante es que esto sea y me da mucho gusto ver estos ejercicios, la reforma sea más un proceso que un suceso y en la medida que podemos aportar cuenten con la UCD. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Mario, por esta intervención inicial. Comentarle al auditorio se cierra esta primera etapa de los foros, que consiste en que tengamos una introducción inicial de nuestras personas ponentes para que nos platiquen de cómo ven el tema del marco convencional de la jornada laboral y la experiencia que hay en otros países. Y, a continuación, pasamos a las preguntas que van a hacer las diputadas y los diputados

en representación de sus grupos parlamentarios. Recordarle a la audiencia son siete grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados y con la representación que han tenido los diputados, pues, de Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 28 algún modo también refleja el interés que tienen para poder reflexionar, les decía, próximamente la votación que sucedería en el pleno de la Cámara de Diputados. Podemos iniciar, entonces, hasta por tres minutos para formular su pregunta con el diputado Sergio Barrera, que es el diputado que en el grupo de trabajo representa a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado, adelante, por favor. El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias, secretario. Nuevamente agradecer a todas y todos los ponentes y quienes nos acompañan también como oyentes y nos ven a través del Canal del Congreso. Es un gusto seguir platicando sobre un tema de semejante trascendencia para nuestro país. Sin duda alguna, creo que sigue después de algunos otros foros en los que ya hemos escuchado acerca de cómo estamos buscando la calidad de vida de todas las trabajadoras y trabajadores de este país, pero, también entender que se necesita generar un diálogo, necesitamos escuchar y, sobre todo, la coincidencia que ha existido aquí acerca de la flexibilidad, la gradualidad que se necesita en la implementación. Ahorita, discutíamos aquí y hemos estado platicando en estos días

que se ha repetido constantemente acerca del caso de Chile, el caso de Colombia, sobre el tema de la gradualidad, pero también me gustaría que escucháramos y que se pusiera también sobre la mesa ¿cuál va a hacer el rol que va a tener el Ejecutivo en este tema? Porque, en otros países, el mismo Ejecutivo ha sido quien ha incentivado para que esto pueda irse implementando con ciertas industrias. En el caso, por ejemplo, de Escocia, aportaron con 10 millones de libras para que se pudiera implementar en ciertas empresas. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 29 Yo lo he dicho aquí, que es importante, que entendamos también que dependiendo del tipo de industria es el cómo puede tener un beneficio o afectación y que en ningún momento debemos de caer en algo que puede incentivar a la informalidad. México... es un país que sufrimos de una informalidad muy grave y tenemos que ver la manera en cómo incentivamos la formalidad y que no vaya a ser que también un trabajador quiera buscar doble trabajo por tener más tiempo libre. Al contrario, lo que buscamos es que tengan una salud mental, más tiempo de calidad, y es lo mismo que cuando lo hicimos en el caso de las vacaciones, que ya lo comentaban antes. Entonces, necesitamos ser muy responsables en la manera en cómo lo vamos a ir implementando. Y a mí me gustaría escuchar y ahondar con todos los expertos que hoy nos acompañan en cómo tiene que ser esta discusión y análisis. Porque

aquí sí hemos venido y hemos posicionado, pero no se trata solamente de venir y posicionarse. Y a mí me llama también la atención que aquí tenemos representantes de trabajadores a través de sindicatos, a través de empresas y empresarios, pero también hay que escuchar y hay que abrir este foro a los trabajadores. Necesitamos escuchar a los trabajadores de distintos grupos porque no es lo mismo, y lo he venido diciendo, un trabajador que trabaja para la industria restaurantera, hotelera, que uno que trabaja para la manufactura. Necesitamos escucharlos también y que exista en ese sentido una flexibilidad y que podamos entender cómo para ellos va a ser mejor esto. Hemos escuchado aquí a los empresarios, hemos escuchado a los que los representan a través de los sindicatos. Específicamente y por el tiempo que me queda, me gustaría hacer algunas preguntas, ya que contamos con el honor de tener aquí a Mario López, por parte de la OCDE, me gustaría saber qué sugerencia específicamente tendríamos para la implementación en este país. Habiendo y viendo cómo se ha hecho en otros países de Latinoamérica, cuál es la manera en que tendríamos que hacerlo aquí en México. De qué forma tendríamos que implementarlo. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 30 También me gustaría escuchar por parte de Octavio y de Erika si tienen el dato sobre la industria o sobre qué industrias específicamente tienen una mayor búsqueda o que tienen una deficiencia y demanda en

el mano de obra. Yo que soy de Jalisco sé y lo he platicado con el coordinador de desarrollo económico en el estado y me dice que es altísima la demanda que tenemos de mano de obra y que no se está cubriendo en muchísimas industrias. Saber si tenemos ese dato sobre qué tipo de industrias son las que lo tienen para que en esa discusión podamos irlo implementando. Perdón que me pasé un poco del tiempo, pero, bueno, ojalá que al rato podamos seguir preguntando y escuchando. Muchas gracias, secretario. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado. Como siempre, gracias por su presencia. Vamos ahorita a darle el uso de la voz a las personas ponentes para responder, pero antes vamos a pedirle al diputado Jesús Baldenebro que el público debe saber que es el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social aquí de la Cámara de Diputados. Entonces, su participación también, diputado, en preguntas es importante. Adelante, por favor. El presidente diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Gracias. Muy buena tarde. La verdad lo he escuchado muchísimas veces de parte del sector empresarial o empleador y lo dije el primer día que estuvimos en este foro: que sí es justa la reducción de jornada y es unanimidad, es justo, hay que bajarla. Los números no los invento yo, los hacen ustedes. La OCDE, me quedo con los resultados, somos los últimos, aunque subimos al doble las vacaciones. Y yo la verdad les doy las gracias. No soy cerrado, eh. Les doy las gracias en el hecho de que hemos reducido la brecha en esta administración. Ustedes lo

han dicho: salarios, aguinaldos, mayor participación de la clase patronal para el tema de las pensiones y lo del outsourcing. La verdad que no lo pudimos haber hecho sin el acompañamiento de ustedes. Entonces, es justo, y también ya es tiempo, y lo vuelvo a repetir: empresarios, y les digo a los trabajadores de México, me gusta conseguir derechos laborales. Pues, bueno, a los empresarios, su Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 31 boca es medida. Si alguien conoce la empresa, son los empresarios. No soy yo como diputado. Yo siempre lo he dicho: yo soy trabajador, no soy empresario. Y aquí no vienen los trabajadores, como dice el diputado. Pero muchos diputados somos trabajadores y estamos trabajando más de 40 horas, muchos más de 50. Yo nomás le digo al público en general, a los empresarios y a los laboristas que representan al mundo empresarial: nuestra idiosincrasia, en nuestra cultura, la mujer va y labora a las empresas y no hemos podido cambiar... se encarga del trabajo del hogar. Ya lo dijeron antes: dos horas para llegar al trabajo, dos horas para regresar. Es urgente, mínimo, en cuanto a la jornada de trabajo, que no la quiero tocar, dos días de descanso obligatorio, porque es el respiro que tendría el trabajador, sobre todo la trabajadora, para recuperar la armonía de su familia, el estrés laboral y la carga y el cansancio físico. Y estoy de acuerdo, me quedo con esto: que sea un proceso, no un suceso. Pero son el mundo empresarial, se lo he dicho a algu-

nos laboristas que trabajan para el mundo empresarial, tal vez tú no seas un empleador, tú seas un trabajador al igual que yo. Convince a los patrones que es algo que se tiene que dar. Sean ustedes los grandes empresarios... seguro que muchos fueron pequeños o mínimo son sus proveedores y conocen a las pequeñas empresas. Ayúdenles a construir un plan, pero ya. Si no es por la iniciativa de Susana Prieto, lo vuelvo a repetir, no estuviéramos en esta mesa. Entonces, a correr el lápiz. Preséntenos un proyecto los empresarios. Y a través de los sindicatos que conocen a los trabajadores construimos. Porque lo quiero decir así: no tengamos que tomar las decisiones los que no sabemos del mundo laboral. Simplemente sentimos y sufrimos las consecuencias de las jornadas largas. Solamente como comentario. Ayúdennos a construir ese plan porque son ustedes los especialistas. Los laboristas que trabajan para el mundo de los empleadores, convencen a sus jefes, a sus patrones, a sus empleadores, de que esto se tiene que hacer ya. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 32 Y ahí están los números. Estoy de acuerdo. No lo queremos hacer daño a nadie. Queremos que México gane, que los ojos sigan siendo puestos en México. No por el sacrificio de trabajadores, sino por el bien de todos. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Baldenebro. Vamos ahora a escuchar la pregunta o preguntas que, en su caso, formule el diputado

Tereso Medina, que es integrante del grupo de trabajo para la realización de estos foros y representa a todas las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional. Adelante, diputado, por favor. El diputado Tereso Medina Ramirez: Gracias. Creo que, más que pregunta, estaría compartiendo tres reflexiones en esta mesa de diálogo. La primera es que, al ahorrarme las preguntas, es porque ya no las tenemos. Creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que dar este paso histórico en favor de la clase trabajadora de México. Aquí el tema es prácticamente el cómo hay que dar este paso. Y en ese sentido vuelvo a recordar y a reafirmar que nuestro país es un país de trabajadores manuales, intelectuales, del campo y de las ciudades. Y todos somos trabajadores. Y si partimos de esa vía, también en la negociación o en el diálogo social que mandata la Organización Internacional del Trabajo, es muy buena noticia pensar que en este tema de jalón histórico tenemos que ser conscientes que esta demanda de la jornada en reducción a las 40 horas, en lugar de 48, tiene ya este sistema de producción, si le quisiéramos llamar así, más de 100 años. Entonces, a partir de ahí, es justo reconocer que las economías de nuestro país han cambiado. Durante los 100 años, nuestro país transitó por economía cerrada. Hoy tenemos economía abierta. Y el tema también, tenemos que puntualizarlo, es la dignidad humana. Y la dignidad humana tiene que ver con el trabajo decente. Cito a la Organización Internacional del Trabajo: No podemos pensar en mejorar la productivi-

dad a condición de que sigamos haciendo lo mismo, es decir, no se puede mejorar la productividad con la misma jornada de 48 horas. Tenemos que dar este salto hacia adelante. No podemos tampoco negar que seguimos en deuda social con los trabajadores de mejorar los salarios, Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 33 mejorar su sistema de salud, su sistema de seguridad social. En fin, hay otros elementos que tenemos que tomar en cuenta. Por eso, también insisto que en este ejercicio de diálogo lo veo en favor de México, en donde no puede haber vencidos ni vencedores. Porque sin empresas no hay trabajadores y sin trabajadores tampoco hay empresas. Y sin ellos tampoco hay organizaciones sindicales. Y sin ellos tampoco estaríamos aquí como legisladores. Entonces, el mejor capital humano que tenemos en el país es, sin duda alguna, las y los trabajadores mexicanos y a ellos tenemos que darle respuesta. Por ello, insisto, ya la Confederación de Trabajadores de México, por voz de mis compañeros que hoy hacen presencia de esta mesa de diálogo, en este caso, del líder y secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores de Artistas de Televisión y Radio, Sitatyr, CTM, Patricio Flores Sandoval, ha fijado la posición con claridad del pensamiento de la Confederación de Trabajadores de México, también igual, lo ha fortalecido en esta posición el secretario general del Sindicato Nacional de trabajadores y Empleados del Transporte Aéreo de la República Mexicana,

el licenciado Ángel Celorio, el primero como secretario también de comunicación social del Comité Nacional y, el segundo, como coordinador del departamento jurídico de la propia confederación. Entonces, buena noticia para los trabajadores que tengan más espacios de salud, mejor bienestar, mejor productividad, mejor capacitación, mejor talento y un desarrollo integral sano, donde tengamos una sociedad laboral en donde el trabajador pueda desenvolverse plenamente como trabajador, como padre de familia, como hermano, como mexicano, como sindicalista y como buen hermano que somos todos en esta sociedad laboral de México. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Vamos ahora a escuchar las preguntas que en su caso haga el diputado Santiago Torreblanca, en representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Bienvenido, diputado, buenas tardes. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 34 El diputado Santiago Torreblanca Engell: Buenas tardes, muchísimas gracias. El maestro Carlos Morales Morales hablaba del convenio 163 de la OIT queda como el marco de cómo llevar paso a paso a las 40 horas y a su vez, la licenciada Erika Ileana Quevedo y Milene también hablaban de otros países cómo se hizo y hasta donde me quede, y quiero que ampliaran al respecto, hablaban de los siguientes aspectos: Primero, gradualidad. Todos los países que han

tenido un proceso exitoso en el sentido han pasado por una gradualidad, el caso de Chile primero se redujo a las 45, ahí sí de jalón y después se pasó a una hora por año, tengo entendido –ahorita me corrigen si no, de lo que estaba viendo–. Flexibilidad. Flexibilidad en el sentido de que algunos sectores puedan tener semanas compactadas, inclusive de cuatro días a la semana, 10 horas, o cualquier otro esquema, lo importante es que en promedio no se pasen de las 40 horas semanales para que algunos sectores como el minero transporte de repente tuvieran 52 semanas, pero en compensación periodos de descanso adicionales para lograr esto. Y, a mí lo que...a ver... me encanta el día de las 40 horas, lo que no sé es cómo hacerlo sin afectar...no, no, no. La productividad del país y la pérdida del empleo formal, el empleo formal, porque no solo es tener empleo, es tener empleo formal. De qué nos sirve que haya empleo en la informalidad mal pagado, sub pagado, sin seguridad social y que, al rato, nos paramos el cuello y decimos: Es que el desempleo en México es de los más bajos del mundo con el tres punto y cacho por ciento, pues sí, pero bajo qué condiciones, no es que la gente tenga para comer, es que la gente tenga dignidad. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 35 Entonces, ¿cómo logramos eso?, ¿cómo logramos esa gradualidad?, pero que tampoco sea de patear el balón indefinidamente y que parezca que nos hacemos tontos, que desde ahorita ya ponga-

mos las reglas del juego de cómo lograrlo. El otro día la diputada Prieto, que es la promotora de la iniciativa, yo con este tema me decían: Yo soy de la idea que más bien debería de ponerse eso, que la jornada semanal promedio máxima debe ser 40 horas y luego la legislación secundaria luego los detalles, en lugar de poner que sean cinco días laborales a la semana, porque con eso... y ocho horas diarias, porque con eso nos amarramos las manos a la jornada compacta. Tenía bien la diputada Prieto de decirme: Oigan, por ejemplo, hoy en día que se establece la jornada de seis días, ya la Suprema Corte permite la semana laboral compacta de cinco días con mayores horas. Pero, no menos cierto que la Corte está diciendo lo que la Constitución dice lo que no dice. Es cierto que la Corte busco esa salida, pero no menos cierto que la Constitución no dice eso. A mí me gustaría que la Constitución tiene un marco flexible, eso sí, que no se permitiera que se pasara en promedio las 40 horas y buscar esa gradualidad para lograr la dignidad del trabajo, del trabajador, el empleo formal y no patear el balón innecesariamente. Pero, sí ver cómo le hacemos. Esa es mi duda a don Carlos Morales Morales que es el experto en el marco internacional, Erika Ileana Quevedo y a la licenciada Irene que son los que traen ya como el pulso de cómo hacerlo, pero que no se tome como excusa. Vamos por las 40 horas, sí, pero ¿cómo para hacerlo bien? Esa es mi duda. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Santiago Torreblanca y ahora vamos con la diputada Susana Prieto,

promotora de la iniciativa y que también forma parte del grupo de trabajo para realizar estos foros de parlamento abierto, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada, adelante por sus preguntas. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 36 La diputada Susana Prieto Terrazas: Muy buenas tardes a todos y a todas, gracias por estar aquí, sobre todo a los que están afuera. Todos están preguntando que por qué no hay trabajadores en la Cámara de Diputados, hay cientos de trabajadores, aquí en la puerta uno, de la CROC, de la CROM, del Sindicato del Monte de Piedad, del Sindicato de Liconsa, digo, lo que alcancé a ver, en lo que fui y vine corriendo para poder empezar el parlamento. Y, aquí enfrente tenemos dos, que creo ya les duele los brazos de tenerlos arriba con sendas cartulinas que dicen: Yo por las 40 horas, por una mejor calidad de vida para los mexicanos, en contra de la explotación laboral, a favor de la clase trabajadora, y luego tenemos una compañera mujer porque dentro de las ponentes que el moderador pensó que iban a representar las mujeres, parece que no fue así. Y, ahí está una trabajadora mujer que dice: A los diputados de Morena, retomar la propuesta para reducir la jornada laboral, trabajo 10 horas diarias de lunes a sábado, estoy cansada todos los días, mi sueño ya se afectó y ya no atiende a mi familia ni me alcanza el dinero. Aquí están dos adentro. Y, yo me pregunto después de escucharlos a todos, hoy que ya casi esta-

mos por concluir el cuarto foro. Van a decir que soy muy idiota y a lo mejor sí ¿qué es un diálogo social? Porque todos los representantes de patrones han venido aquí a decir que para poder pasar la iniciativa requerimos de un diálogo social donde ellos vienen a establecer monólogos, a traer cantidades, a decir de ganancias, de productividad, de efectividad, de que necesitan más educación, de que necesitan, necesitan, necesitan, pero todo redundando en sus ganancias y las dos cartulinas que están ahí pues yo creo que les han pasado en blanco, uno se ha pasado todo el parlamento escribiendo en su teléfono y pues, qué bueno que no paso la reforma de la Ley Laboral que él propondría porque si no ya no tendríamos absolutamente ninguna prerrogativa mínima en este país. Otro compañero, representante también patronal, dice el señor Octavio Benavides Nava, dijo: Es que, los patrones hemos dado tanto, salarios, aumentamos vacaciones, le pusimos el 8 % a las pensiones, Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 37 eliminamos el outsourcing. Nada más falso que la eliminación del outsourcing. Hay 33 mil 500 quejas en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de empresas que siguen trabajando bajo ese esquema en este país. Nada más falso de que han eliminado el outsourcing. Las vacaciones, pues si se las impusimos. A poco ustedes vinieron y dijeron tenemos una propuesta, hagamos un diálogo social porque todos los patrones del país queremos aumentar las

vacaciones, vemos muy cansados a nuestros trabajadores. Nel, como dicen en mi barrio que es el que nunca me abandona. Nel, se las impusimos también las vacaciones. Los salarios duraron 36 años aumentándolo dos pesos diarios. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que aquí hay integrantes de ella, establece los mínimos, señores patrones, pero ustedes no pagan los máximos. ¿Por qué no tienen los dos millones y medio de trabajadores que necesitan en la formalidad? Porque no quieren pagar mejor. Porque en la informalidad, aunque no tenga seguro social, resuelvo mi problema del hoy y llevo buena comida a mi casa y veo a mis hijos que comen bien y que comen tres veces al día. A veces, trabajando en la formalidad, no tienen eso los trabajadores y las trabajadoras de este país. Así que venir a compararnos con que aquí el tiempo extraordinario se paga al 200 %, mientras en Estados Unidos y Alemania y Escocia nomás un 0.50 % más... se paga a 10 dólares la hora... en comparación con su salario. De verdad, a mí me resulta a veces ofensivo escuchar estos monólogos y que todos estén sobre la misma línea. No los hemos podido llamar en cuatro parlamentos al sentido humano de la relación obrero-patronal a pensar en los trabajadores enfermos, accidentados, estresados, como ya les dijo la OCDE, pero no escuchan. Nomás escuchan los datos duros que ustedes traen. Eso, compañeros, contéstenme todos si es diálogo social. Es cuanto. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviem-

bre de 2023 Hoja 38 El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Susana Prieto. Cerramos esta ronda de preguntas de las diputadas y los diputados. Y antes de darles la palabra a los ponentes, el micrositio que ya he comentado, jornadalaboral.diputados.gob.mx, hay varias preguntas y comentarios de la ciudadanía. Empiezo con el de Ana María L, pregunta: ¿Por qué en otros países sí ha sido posible aplicar una reducción de jornada laboral de manera gradual? Entonces, aquí la pregunta va sobre esta posibilidad. Marco Calzada nos pregunta: Yo estoy a favor de reducir la jornada laboral a 40 horas, no gradual, es decir, lo que plantea es que se reduzca sin gradualidad. Joel Fuentes, en el micrositio, también nos comenta: Este modelo de reducción de jornada laboral ha funcionado en otros países. Entonces, aquí la pregunta no va sobre la posibilidad, sino sobre el funcionamiento de dicha jornada laboral reducida. Leticia Tapia Castillo, igual en la página que se habilitó para hacer preguntas, nos dice: Reducción de jornada, ¿aplicaría para trabajadores que laboran de pie? Y ella se refiere que son de pie: vendedores de piso, restaurantes, vigilancia, mostradoras. Daniel Rivera nos pregunta: ¿Por qué se cierran los empresarios a permitir al trabajador trabajar 40 horas -dice él- si en otros países esta muestra que sí es factible? Es decir, que se ha podido realizar la reducción. Roberto Castro... nos pregunta... comenta: Al aprobar la jornada laboral de 40 horas, que es importante -él dice- solo pido que las fábricas y empresas lo respeten, es decir, un tema no solo de

aprobar, sino que sea eficaz por el tema de respeto y cumplimiento de la ley. Y, finalmente, Alejandro de Jesús Toledo, nos dice... dos preguntas, hace él aquí en el micrositio: por un lado, dice: ¿Creen francamente que cuatro horas diarias realmente rindan para hacer las tareas del hogar y educar a los hijos?, es decir, el regreso de lo que se ha venido comentando, no solo la reducción de la jornada, sino lo que él considera son cuatro horas diarias que sería el resto para poder hacer tareas en el hogar y educar a los hijos. Y también Alejandro de Jesús Toledo nos dice algo muy interesante que ha estado latente en estos diálogos: El modelo de trabajo de 48 horas era para un modelo diferente de familia en México y Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 39 también un modelo diferente -fíjense lo interesante de la pregunta y el comentario- de asentamientos humanos. Cuando mencionaba el diputado Tereso Medina sobre esta distinción entre lo rural y lo urbano en otros foros, es muy interesante lo que él dice: es un modelo diferente de asentamientos humanos y más por lo que hemos vivido en las últimas fechas. Bueno, entonces vamos a darle en esta primera ronda de respuestas de las personas ponentes, el uso de la palabra a Mario López para que pueda hacer un comentario adicional a su primera intervención, hasta por cinco minutos. Adelante, Mario, por favor. El ponente Mario López Roldán: Muchas gracias. Bueno, empezando con la invitación del dipu-

tado Barrera, ¿qué es esencial en la implementación? Definitivamente, una apropiación multisectorial de la implementación, que sea... que ya estén convencidos los diferentes actores. Es muy importante la secuencialidad de las medidas, que se tomen en cuenta otras reformas que se han llevado a cabo, que requieren de esfuerzos de los empleadores. La flexibilidad, también. Todos los procesos de implementación en la OCDE han llevado cierta flexibilidad. La gradualidad, para asegurar el cumplimiento. Ahí la cuestión es adónde se da la gradualidad, a qué sectores se les apoya más y para eso es muy importante otro elemento que es el acompañamiento técnico en la implementación. Algunos países de la OCDE han convocado a nuestra organización a acompañar la implementación para basarla en mejores prácticas y evidencia. Y un elemento fundamental: el apoyo a las Mypes, a las Mypes porque ya casi no hablamos de Pymes. Encontramos una diferencia significativa entre las medianas empresas y las micro y pequeñas. Entonces, ahora estamos hablando más de Mypes porque tienen mucho más en común que con las medianas. Las medianas tienen más que ver con las grandes en muchos casos. Entonces, apoyo más bien a las Mypes. En acceso a financiamiento, México es el país de la OCDE en donde las Mypes tienen menos acceso a financiamiento. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 40 Apoyo técnico también es fundamental. Pero también es

muy importante que la gradualidad y la flexibilidad no se conviertan en pretextos para posponer una reforma que ya debió haber tenido lugar hace mucho tiempo. Las empresas en México han tenido muchos años para prepararse para este tipo de cambios. Las más inteligentes seguramente están preparadas para ello. Entonces, es fundamental. La OCDE está muy preocupada por el estado de los trabajadores mexicanos. Debo de ser franco. Diferentes direcciones están cobrando más atención en este tema. Nos preocupa que estemos hablando de un sector fundido, de un sector con graves obstáculos para aumentar su capacidad de productividad. México es el país de la OCDE con la productividad más baja por trabajador en hora laboral. Esto nos preocupa aún más en términos de salud. Hoy presentamos en la mañana el estudio de la OCDE... que es el estudio que presentamos cada dos años en la OCDE sobre los sistemas de salud de los 38 países y nos enfocamos en esta presentación en América latina. Es increíble el estado de la salud de los trabajadores mexicanos. Lo pueden ver en ese estudio. Nos preocupa mucho el tiempo de traslado también de los trabajadores a los lugares de trabajo por la falta de planeación urbanística en las grandes ciudades de México. Los mexicanos tienen en expectativa de vida... ahora en el 2022, datos recientes... cinco años menos de expectativa de vida que el promedio de la OCDE. Esto tiene mucho que ver también con la capacidad de los trabajadores de tener acceso a una salud de calidad, pero también con las altísimas jornadas de tra-

bajo, laborales, mensuales... digo, semanales y anuales. Nos preocupa también que la salud mental en México ha tenido un deterioro significativo en los últimos años. México es el país de la OCDE con el incremento más alto en casos de ansiedad y depresión de los países de la OCDE. México era un ejemplo en términos de estabilidad emocional y de lo que llaman felicidad subjetiva. Ahora tenemos grave preocupación del deterioro de la salud mental de los mexicanos y también está vinculado a las condiciones de trabajo. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 41 La experiencia, este es un punto para terminar, la experiencia de Corea, que hemos estudiado en la OCDE a través de un estudio profundo de varios años, no reporta ninguna crisis de Pymes, después de la implementación, años después de la implementación de la reforma, no tenemos la evidencia, evidentemente es muy difícil compararla con los países, pero es muy interesante que, en el caso de Corea, también... digo, no encontramos una evidencia de una crisis ni de empleo ni de Pymes salvando, digo, guardando las proporciones, ¿no? Y, finalmente, en esos 15 segundos, la OCDE ahorita está estudiando recientemente un aumento en las ganancias de las empresas que en los últimos años ha tenido un repunto espectacular, en muchos países de la OCDE, no tengo ahorita los datos para México, pero probablemente ahí vamos a encontrar espacio para apoyar los costos y los gastos que se van a

requerir para este tipo de reformas, porque probablemente los aumentos en las ganancias en México también hayan sido significativos y compartiré los datos en cuanto tengamos esos datos... El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Mario, por esta promesa parlamentaria en sede de la Cámara de Diputados. Vamos ahora a escuchar a Octavio Benavides, que también fue solicitado para hacer una respuesta a la pregunta que formulaba el diputado Sergio Barrera y, en general, a todo lo que se ha dicho en esta primera ronda. Adelante, por favor. El ponente Octavio Benavides Narro: Perfecto, muchas gracias. A la pregunta del diputado Sergio Barrera, sí, creemos que es importante escuchar a los trabajadores en la mesa y también escuchar a los empresarios, a los pequeños empresarios que también la sufren todos los días y que en muchas ocasiones dejan todo su patrimonio. Y, el tema de la escasez de la mano de obra, diputado, pues le pudiera comentar que, en varias regiones del país, es en casi todas las industrias porque es una cadena, empieza por la parte de la manufactura, Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 42 donde normalmente en algunas ciertas industrias hay mejores salarios y prestaciones y de ahí se van yendo los trabajadores y la cadenita se va yendo. En específico, manufactura y turismo es donde vemos a nivel nacional donde hay mayores escases de mano de obra. Lo que compartía nuestro compañero Mario López Roldan, estamos en las mismas Mario, es

un tema de dos variables: Calidad de vida en los trabajadores y productividad y competitividad. ¿Cómo en estas mesas y en estas platicas logramos hacer lo mejor en estas dos variables? Y, hablamos mucho de salario digno, hablamos mucho de vacaciones dignas, de jornadas dignas, creo que también tenemos que hablar de vida digna en toda la integral, todo lo que significa una vida digna, que tengan todo lo anterior que hemos comentado, que también tengan un transporte digno, una vivienda digna, una seguridad digna. Porque muchas veces también el estrés proviene de muchos factores que no solo son del trabajo, el trabajo dignifica, el trabajo da valor a la vida y tenemos que trabajar todos de la misma mano. Yo, para no ser muy redundante, hemos platicado de la recomendación 116 de la OIT, creo que nos da una pauta muy clara de cuál es la recomendación para los países. Ahí es donde muchos como Chile, Colombia y algunos otros, han logrado implementar estos cambios en las jornadas de una manera muy satisfactoria tomando en cuenta el desarrollo económico del país, hagamos un traje a la medida para ver cómo esta meje un punto de vista económico, vamos a hacer un doble clic, vamos a ver cómo está cada una de las regiones y de las industrias. Tenemos muchísimas industrias en nuestro país que tenemos que analizar de una manera muy pormenorizada, pero que este proyecto no vaya en contra de la productividad y de la competitividad en el país en este mundo globalizado en el que vivimos, porque creo que a lo mejor pudiéramos sacar un proyecto mucho mejor para

que todos ganemos pensando en los trabajadores y pensando también en Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 43 los empleadores del país que tienen que seguir siendo muy competitivos en un mundo cada vez más complicado y de mayores retos. Y, como lo comentábamos, ese pacto de corresponsabilidad social en donde también hay un apoyo por parte del gobierno, lo compartió ahorita la OCDE, donde también en otros países ha sido exitoso el apoyo que tienen ciertas industrias y creo que todos juntos podemos sacar el mejor proyecto para el país. Gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Octavio por tú respuesta. Vamos ahora a pedirle a Erika Quevedo que pueda brindar respuesta y después le pediría a Carlos Hugo Morales que se prepare para brindar respuesta. Adelante, Erika, por favor, hasta por cinco minutos. La ponente Erika Iliana Quevedo Chan: Muchísimas gracias. Respecto del tema de industrias específicas, bueno, sí nosotros hemos hecho un análisis y un mapeo por región y por sectores, con muchísimo gusto se los hacemos llegar a esta legislatura de manera detallada, pero quizás nada más para hacer algo como muy rápido, yo les diría que los puestos de trabajo de mayor crecimiento no solamente ahora, sino los siguientes diez años será todo lo que tenga que ver con especialistas en inteligencia artificial y aprendizaje automático, eso sin duda, todo lo que son análisis de datos, desarrollo de aplicaciones, todas las

ingenierías, todos los temas que estén son sumamente relevantes, no solamente para hoy, sino además para el futuro, por todo lo que tiene que ver con manufactura avanzada. Toda la parte del sector salud es sumamente también relevante, informática, expertos en logística, la logística se ha convertido después de la pandemia en la carrera boom. Entonces ahí, realmente, la gente que es experta en logística es por el día a día, pero no porque tiene una... no sale educada, sino que se va educando en el camino. En fin. Les podemos dar con muchísimo gusto todo este mapeo para el análisis de ustedes. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 44 Sobre la pregunta del diputado Torreblanca, pues, yo le diría que la respuesta ya está, la respuesta está en la experiencia que acabamos de hablar esta tarde, de la experiencia internacional y lo que dice la OIT. Creo que el camino, si al final si quiere avanzar en esta iniciativa son cuatro grandes temas: uno gradualidad y cómo se ha hecho en nuestros países. Bueno, básicamente en Colombia se inició un primer año con 47 horas, después fue disminuyendo año con año, en Chile se empezó dos años después, en fin, y se ha venido ajustando, pero además lo interesante de esto es lo que yo comentaba, se estaban dando y se han dado hoy incentivos fiscales en el caso de Colombia, por ejemplo, se han dado incentivos fiscales a las compañías, justo, para que puedan avanzar en esta inversión. El tema de flexibilidad, el tema de las ex-

cepciones es sumamente relevante y el tema específico que hablaba de sectores, excepciones, cómo cuando. Bueno, pues también cada país es distinto, les puedo decir que en Chile se aceptaron cosas como la industria agrícola, la industria de transporte, empleados de hoteles y restaurantes, trabajadores de plataformas digitales, pero, sin duda, cada país es distinto porque su economía es diferente y habrá que analizarlo punto por punto. Entonces, ahí me quedó. Y, una cosa más que quizá, el tema de las pymes, el tema de las pymes es sumamente relevante y les voy a decir por qué. Porque en la economía mexicana trabajan dos velocidades. O sea, por un lado, tenemos sectores sumamente desarrollados, sectores que están ya compitiendo en el ámbito internacional, pero, por otro lado, tenemos sectores en donde la mayoría de las pymes funciona. Esos sectores, son los sectores donde debemos poner muchísima atención para no lastimar a esas compañías. Si nos preguntan, si nos llegaran ahí, o sea, el trabajar en una economía dos velocidades nos dice por qué México tiene baja productividad en promedio a nivel país, entonces es algo que también tenemos que reflexionar, muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Erika, vamos ahora a escuchar a Carlos Hugo Morales Morales para brindar sus respuestas. Adelante, Carlos Hugo. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 45 El ponente Carlos Hugo Morales Morales: Bien. Ya varios de uste-

des han mencionado que la OIT habla de esta gradualidad, donde su experiencia juega un papel importante en ello. A mí me parece que lo que no podemos perder de vista que esta gradualidad que se implementó en Chile y el Colombia no surge de la noche a la mañana, tardó muchísimos años en poderse implementar esta gradualidad, no es algo fácil que se pueda llevar a cabo. Cada país es distinto, por supuesto, eso no hay discusión. Pero, me parece que aquí en México podemos buscar justamente mecanismos que nos puedan llevar justamente a la demanda de todas y todos los trabajadores de este país. Ya se han mencionado aspectos de carácter psicológico, toda la morbilidad que se da en nuestro país. Y me parece que no debiera a nosotros asustarnos que se implementaran estas 40 horas de jornada cuando se ha demostrado que las vacaciones no han afectado la productividad. Ustedes no nos han dado datos que... vaya y conlleve justamente a decirnos: oye... ¿saben qué? Con esta implementación de las vacaciones, pues, es un caos el país. No es cierto. Por el contrario, ustedes demuestran resultados positivos a partir de ello. Y me parece que el poder llevar a las y los trabajadores a este descanso de dos días por 40 horas me parece que son justos a través de los años del desarrollo que ha venido teniendo el país y lo han demostrado en el día a día. El país no se ha caído. Por el contrario, falta fortalecerlo, por supuesto que sí y me parece que ese es otro aspecto que se tendría que poner en la discusión en esta mesa. A mí me parece que parte de estos elementos que pudieran jugar, ¿por qué

no pensar en la promoción de la negociación colectiva en todos los ámbitos laborales?, donde a ustedes, a los trabajadores y a los patrones les da la posibilidad de llegar a acuerdos y establecer justamente las mejores condiciones para cada empresa en relación a la particularidad que se tiene. Claro, se puede llegar a eso. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 46 La propia ley, la reforma de la Ley Federal del Trabajo permite hoy más que nunca tener esa posibilidad de poder tener contrataciones colectivas y en esos mismos contratos llevar a cada entidad la particularidad de las necesidades y el desarrollo de cada empresa. Por supuesto que se puede hacer. Inclusive, se puede generar mayor productividad a partir también de esa contratación colectiva. Lo que se está diciendo... cada entidad tiene una particular. Sí. ¿Y por qué no pensarlo de esa manera? Y ahí se pueden establecer las jornadas de trabajo. Una experiencia es la que tenemos nosotros en la Universidad Nacional Autónoma de México. Nosotros tenemos jornadas de 32 horas y 40 horas. Es lo que tenemos. Y eso ha dado el crecimiento de la universidad más importante de este país, la Universidad Nacional Autónoma de México. Claro que se puede. A mí me parece que no debiéramos cancelar, sino, por el contrario, abrir esta posibilidad de que hoy más que nunca el país requiere con todas y todos sus trabajadores el poder concretar las 40 horas y yo estoy seguro que el país que queremos va a ser otro a partir de encon-

trar los caminos que resuelvan este gran problema que se ha tenido durante muchos años. Gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Carlos Hugo. Vamos ahora a escuchar a Mylene Cano, para que brinde sus respuestas. Y después le pediría que se pueda preparar don Ángel Celorio, también para brindar las respuestas que han hecho diputadas y diputados y también las que leí del público. Adelante, Mylene, por favor. La ponente Mylene Cano de la Fuente: Sí, muchas gracias. Bueno, comentar que justamente, sí, la reducción de jornada por supuesto que es una política deseable. Y como mencionaba hace rato, sobre todo la flexibilidad de la jornada es necesaria. Lo único que estamos comentando aquí es que se requiere justo este verdadero diálogo social que a lo que me refiero es a un trabajo específico a partir de mesas por sector. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 47 Aquí apenas el día de hoy escuché el tema de turismo que sin duda va a ser impactado en gran medida... impactado en gran medida y que además tuvo un impacto muy fuerte por la pandemia. Y, pues, necesitamos escuchar justamente cuál sería la mejor manera de implementarlo ahí. Pero no solo es el sector turístico: es el sector construcción, es el sector transportes, la agricultura. Y para eso tenemos muy buenas experiencias internacionales. Comenté el caso de Chile, pero hay muchas otras y la idea es ver cómo podemos implementarlo en la mejor manera en

nuestro país. Y eso solo se puede hacer a través de estas mesas de análisis en donde participe por supuesto el sector obrero, patronal, pero también el gobierno que no ha participado por lo menos en el parlamento abierto. Y se han mencionado aquí muchos elementos que son relevantes de su participación. Por ejemplo, se habló del tema de cómo vamos a asegurar que funcione esta reducción de jornada, que se cumple. Bueno, está el tema de las inspecciones laborales. Entonces, necesitamos la participación del gobierno. Pero también se habló de todo el tema de cómo impacta la planeación urbana para el bienestar de los trabajadores y, pues, también eso es parte del Ejecutivo en sus diferentes órdenes de gobierno. Entonces, a eso nos referimos con un diálogo social como el que se ha dado en otras medidas y en otras reformas que hemos tenido para mejorar las condiciones del empleo formal y con esto decir, pues, que, bueno, al menos desde Coparmex, desde el sector patronal, se ha venido impulsando la mejora en el empleo formal, tanto... bueno, ahora el salario mínimo antes, por supuesto, teníamos un rezago muy importante; ahora ya supera la línea de bienestar definida por el Coneval y nuestra como Coparmex es lograr que este salario mínimo supere la línea de bienestar familiar y que es básicamente que justamente una familia en la formalidad pueda vivir dignamente. Pero, bueno, aquí que es lo que se ha mencionado, ¿no?, que México crece a lo mejor en dos ritmos por las Mipymes, por las empresas grandes, pero sobre todo por el tema de la formalidad. Re-

cordemos que esta medida va a impactar exclusivamente al 50 % de la población ocupada. El resto de la población Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 48 ocupada está en la informalidad y no le impactaría esta medida. No hay una legislación que haga que esto se les aplique o les impacte. Entonces, por ejemplo, en los salarios, que hace rato mencionaba nuestro representante de la OCDE, ahí aparecía como uno de los más bajos de la OCDE, pero estoy casi segura, ojalá que ahorita nos pueda complementar, que en realidad ese salario también incluye a la informalidad, que sabemos que es 40 % más bajo el salario en la informalidad que en la formalidad. Entonces, pues, bueno, por supuesto que esto nos trae con un rezago muy importante y tenemos que pensar en medidas para poder incentivar la formalidad. Entonces, todo esto se tiene que discutir en las mesas de trabajo por sector y eso es a lo que nos referimos con un diálogo social. Sería todo. Gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Mylene. Vamos ahora a escuchar a Ángel Celorio Guevara, para brindar sus respuestas. Adelante, por favor. El ponente Ángel Evaristo Celorio Guevara: Más que respuestas a lo planteado, quiero permitirme hacer cuatro reflexiones a mi juicio importantes: la primera, comentarles, como dice el compañero Carlos Hugo Morales, dentro de la Confederación de Trabajadores de México, tenemos muchísimos contratos colectivos de trabajo ya con jornadas

de 40 horas a la semana y no les ha pasado nada a las empresas, ha sido positivo a todas luces. Respecto ya a la implementación de esta reforma que, en su caso, se llegue a aprobar, deberá de ser gradualmente porque se debe de tomar en cuenta el giro de cada una de las empresas. La gradualidad dependerá de la empresa. No es lo mismo, como ya se dijo, un restaurante, un hotel, que una empresa de automóviles. Los dos días de descanso, que es lo que nosotros estimamos que procede, por cinco de trabajo, pues no necesariamente deberán ser sábado o domingo, porque habrá industrias que se requiere de sábado o domingo, como restaurantes, industria aérea, etcétera. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 49 Y algo importante que, si no están de acuerdo conmigo, cuando menos se los dejo en la mente, el beneficio de esta reforma de reducir la jornada laboral va a ser hasta un bien demográfico al país. ¿Por qué decimos bien demográfico? Porque sociológicamente pensemos en los trabajadores: desde que se levantan, el regaño de la señora o, en su caso, el regaño del señor a la señora. Sale temprano, a veces sin desayunar, una galleta. El camión, se tiene que esperar al metro mucho tiempo; no hay línea, no sube, lo golpean, lo sobajan. Y llega a la empresa con un estrés... que su productividad de inicio ya va difícil. Durante el día, el capataz, que le llaman supervisor, lo trae fregado todo el santo día, valga para hombre o para mujer el caso, que es lo mismo, son

trabajadores. Todo el santo día es bocabajado, todo lo que hace está mal y solo el supervisor lo sabe hacer bien. Sale a la hora que pretende salir y... si te vas, te castigo, te suspendo, etcétera. Se tiene que quedar más tiempo. De regreso, a la inversa. Caminando, no hay camión, llega tarde. El asalto consecuente. Ya sabes de qué se trata, como dicen. Llega a la casa con un estrés y una tensión... todo el día fue vituperado golpeado. ¿Cuál es la reacción de ese trabajador? Buscar a quién bocabajada y con quién desquitarse, un hijo más para esa familia, porque es el único momento en el que él tiene la oportunidad de someter a alguien y a la inversa, valga para que no se hable de sexismo. Entonces, la reforma al dar un día más, cinco de bocabajado el trabajador o la trabajadora, sábado de descanso, entre comillas, porque el viernes se echan sus alcoholes con cualquier pretexto. El sábado de descanso, el domingo de familia ya llega motivado a trabajar su siguiente semana y hasta la explosión demográfica se ve abatido. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Ángel. Vamos ahora a escuchar a Tomás Héctor Natividad Sánchez, también para hacer comentarios y brindar respuestas. Adelante, por favor. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 50 El ponente Tomás Héctor Natividad Sánchez: Gracias, señor diputado. A mí me queda complementar lo que ya han dicho mis compañeros y los diputados y el maestro Morales, sin duda, en esta

mesa. O sea, el proceso que nos queda es gradual, pensado. Las implicaciones que esta reforma va a traer en el país, hay que medirlas a detalle. Por ejemplo, hay muchísimas empresas de oficinas y de servicios que tienen repartida la jornada laboral de seis días, en cinco días, porque la ley lo permite desde 1931, se permiten los términos del artículo 59, Fracción II, el reparto de la jornada sabatina, a fin de permitir a los trabajadores el reposo del día, sábado o cualquier modalidad equivalente, dice la ley y esta es una realidad nacional, muchísimas oficinas administrativas de servicio reparten la jornada sabatina entre semana y eso va a ser solo costo mayor al empresario pequeño y mediano que, nos guste o no, es el mayor empleador del país, sin duda las cifras de la pequeña y mediana industria son impactantes en el proceso del empleo formal y hay que apoyarlos, porque ellos son los que contratan al mayor personal. ¿Y qué va a pasar si incrementamos esos costos de la ampliación nada más de costo? El trabajador labora las obras que se han mencionado en esta mesa y deja de laborar sábado, domingo o séptimo día por ley y el otro día lo reparten la semana. Esto es nacionalmente aplicado en todo el país y evidente, importa solo el costo. ¿Y qué va a pasar en el costo en esa pequeña y mediana empleadora que es mayoritaria en el país? Pues va a ser igual a desempleo. El pequeño empresario que cuenta con cinco o seis empleados y le van a incrementar los costos al 40 %, se han hecho cálculos de mayor intensidad en el pago en esta reducción. Lo único que va a pasar es que va a

desemplear algún trabajador o varios trabajadores para que le alcance la nómina. Esto es una realidad del país y hay que analizarla también, porque ellos ya descansan dos días, pero uno de reposo, aunque trabajen más horas, por eso de ahí los tres señalamientos que nos hemos hecho en el Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 51 sector privado, producir con menos horas de trabajo lo mismo y esto va a traer la mecanización, la automatización, la reingeniería en muchísimos trabajos que va a ser igual a desempleo y esto evidentemente, pues tenemos que analizarlo porque cada rama industrial y de servicios es diferente, algunas requieren laborar, como el turismo que se han mencionado aquí, las 24 horas al día, los siete días de la semana, y eso es igual a costo, que es la tercera alternativa que queremos analizar con ustedes, en un diálogo social, no es un tema de rompimiento, de no estar de acuerdo, estamos de acuerdo que todo el mundo debe descansar más, disfrutar a la familia, pero ¿cómo hacerlo para que no se lesione la economía de cientos de miles de mexicanos que van a salir a enriquecer la informalidad en lugar de crecer en la formalidad y fomentarla? Es hasta ahí, aportaría yo a este tema que no se ha mencionado en esta mesa. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Tomás, por tus respuestas. Y cerramos esta primera ronda de preguntas con las respuestas de Patricio Flores Sandoval. Adelante, por favor. El ciudadano Pa-

tricio Flores Sandoval: Muchas gracias, nuevamente. A ver, yo quisiera sobre lo hablado, hacer algunas reflexiones. Corresponde el trabajo legislativo, desde luego a la Cámara de Diputados, darle paso al análisis, revisión, aprobación o negación de su caso, de la iniciativa y al abrir este tipo de diálogos, me imagino yo, que se genera por la idea de que los diputados tengan una mejor visión de las cosas para efectos de actuar en consecuencia. Yo diría entonces, que no se vale sin que esto suene a buscar una confrontación con el sector empresarial que nos hagan o nos presenten sus argumentos basados estrictamente en lo que a ellos les va a afectar, en dinero, en cifras y se nos olvida que hoy en día el aspecto social del trabajo es importantísimo para la estabilidad de las empresas. Nos dicen, por ejemplo. La semana de 40 horas implicaría un 15 % más de contratación; y no se dan cuenta que al hacer eso también reducen las horas extras y que al reducirse las horas extras estarían tal Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 52 vez ganando más, porque hoy en día la programación de los horarios de trabajo está basada en el número de personal con el que cuenta. La hora extra, es eso, es una hora extra y una buena programación de tiempos y movimientos en las empresas nos llevará a la posibilidad de que no existiera la hora extra, pero si es necesario generar más empleos ¿para qué? Para que esa preocupación que ustedes tienen de que la gente se vaya a la informalidad, concuerdo

con lo expresado aquí con relación al outsourcing, por cierto, y mucho, ahí si hay una historia por ahí atrás del combate al outsourcing, de parte de su servidor, a ver que se van a la informalidad y qué hacemos entonces, si sabemos que es un flagelo como empresarios, para tratar de que esto no suceda. Que las pequeñas y medianas empresas se van a ver afectadas. Sí, tiene razón, nada más que también para los efectos legislativos, hay una situación que se llama: la fijación de transitorios a una modificación legal que afecte una gran mayoría y que permita a los que no pueden en el momento, ir gradualmente acomodándose a las modificaciones a la ley. Si tomamos en cuenta eso, si en el proceso legislativo a la hora de elaborar el dictamen correspondiente, se busca verdaderamente un compromiso con los trabajadores y con las empresas, entiéndase pequeñas y medianas, creo que se podría lograr el objetivo que se busca por todos los que estamos aquí. De una forma u otro escuchado del empresario decir no, sí se defiende hasta donde puede, pero reconocen que debe de haber una respuesta que al trabajador le permita sentirse verdaderamente parte de su proceso de ganar dinero. Yo lo pongo, tu trabaja y deja que mi dinero se multiplique sí, pero no acosta de que entreguemos la vida en la línea de producción, en la venta del servicio, sino que verdaderamente sea un ejercicio en el que cumplamos con el sentido social que debe de tener la generación de empleo en este país. Yo invitaría a reflexionar a los señores diputados, con todo respeto, y que de lo que aquí han escuchado le den

precisamente a esa ley el enfoque social que debe de tener protegiendo los derechos de los Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 53 empresarios a través del mecanismo que pudiera ser aplicable a cómo quede, finalmente la reforma laboral. Gracias por escucharme. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias por tus respuestas. Vamos ahora a iniciar la segunda ronda de preguntas. Recordarle al público que estamos en vivo en la señal del Canal del Congreso y por las redes de la Cámara de Diputados. Y también hay sesión presencial en el pleno. En un momento más seguramente los diputados estarán acudiendo al pleno de la Cámara de Diputados para ejercer su voto. En consecuencia, en el momento en que esto suceda, quizá terminando la ronda de preguntas pudiéramos hacer un receso de unos cinco minutos -diputadas y diputados, si no tienen inconveniente- para que puedan acudir a votar y regresaríamos para escuchar las respuestas de las personas ponentes. Diputado Sergio Barrera, para iniciar esta segunda ronda de preguntas. El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Bueno, creo que coincidentemente el discurso se basa -y que no hay que decir que es un discurso. Más bien, la opinión de todos los ponentes y de quienes hemos estado participando- en la calidad de vida. Hay que dejar muy claro que no está discusión que tenemos que aprobar este dictamen sí o sí, hay que ser muy claros en eso. Lo que hemos dicho es que el tiempo ha cambiado

la manera en que se trabaja, la calidad de vida de las personas, la salud mental y sobre todo la forma en que se trabaja en esta nueva era del trabajo, con toda la tecnología y lo que hay ha venido a cambiar. Pero lo que también hemos dicho es que debemos de ser responsables, ¿tenemos que hacerlo? Sí, pero de una manera responsable. Nosotros como legisladores estamos obligados a escuchar todas las voces de los expertos que aquí se encuentran y tenemos que seguir con este diálogo no solamente en esta mesa; en el día a día, en las reuniones posteriores que tengamos con prácticamente todas las industrias, con todos los trabajadores, con quienes están ahí afuera, como decía mi compañera Susana. Afuera hay muchísimos trabajadores que tienen la inquietud, pero también hay muchísimos empresarios que tienen la inquietud, pero creo Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 54 que al final todo se resume en que esto tiene que suceder y lo tenemos que hacer de una manera muy responsable. En el caso que se ha comentado aquí de vacaciones dignas, ¿qué fue lo que sucedió para que esto saliera por unanimidad en ambas cámaras? El diálogo, el escuchar y sobre todo el consenso. Entender que este no era un tema de partidos, de colores, sino era un tema de necesidad por justicia social porque sí vivimos en tiempos que son muy distintos y si no modificamos las leyes para adaptarlas a los tiempos que vivimos hoy en día nos estamos retrasando como país productiva-

mente, competitivamente. Y lo que tenemos que hacer es como lo estamos haciendo ahorita escuchando a los expertos, sí, pero de una manera responsable. No debemos de acelerar ningún proceso solamente porque queramos traer una agenda que queremos sacar adelante. Tenemos que hacerlo, sí, pero de una manera muy responsable, sin temas partidistas, sin posicionamientos que puedan dividir, sino al contrario. A mí me sorprende mucho cuando escucho a muchas personas pensando que venimos a defender por un lado nos dicen a los trabajadores, muchos empresarios. Y por el otro lado los empresarios nos dicen que venimos a defender a los trabajadores. Aquí no venimos a defender a nadie, venimos a legislar, a escuchar todas las voces y cuando lo hagamos lo tendremos que hacer de la manera más correcta y responsable y para eso estamos aquí nosotros. Gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Sergio Barrera. Vamos ahora a escuchar el comentario o preguntas que pueda formular el diputado Manuel Baldenebro. Adelante, diputado, por favor. El presidente diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Gracias. Insistentes en el tema, escucho de todas las esquinas, es tiempo y es justo. Creo que hemos avanzado grandemente, el hecho de tomar decisiones los diputados, yo no debato con la iniciativa privada ni con un trabajador que piense diferente a mí ni me hace su enemigo. Tendré que tomar la más sabia de las decisiones al Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de

reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 55 momento de votar porque el voto es personal, libre directo y secreto. Tal vez incluso con mi compañera Susana a veces tenemos diferencias, pero coincidimos en que esto tiene que avanzar y poner sobre la mesa hacia dónde y cómo. Sigo insistiendo al mundo empresarial, su boca es medidas. A los trabajadores, decirles que responsablemente tomamos una decisión y queremos que la reducción de jornada se dé. Voy por los cinco días de trabajo y dos de descanso obligatorio, no quiero hablar de tiempo extra. Dos de descanso obligatorio, desde ahí tenemos que partir. Creo que México no se ha acabado, entiendo bien claro el hecho de que cada vez que hablamos de un beneficio al trabajador los empresarios siempre nos dicen que no. Yo siempre les dijera en el cómo sí, no en el cómo no. Y por eso sí hablo de tiempos. Sí estoy de acuerdo en la flexibilidad, aunque tenga diferencias con mi compañera diputada y que somos de la misma bancada. Necesitamos respuestas ya. Y claro que la consulta se hará con el Ejecutivo también. ¿Cuál es el proyecto y la visión de la Secretaría del Trabajo? Porque los estudios que tienen ustedes los tienen ellos también. ¿Cómo podemos construir algo que beneficie a todos y proteger a los pequeños empresarios? Aunque lo he escuchado de mis compañeros de bancada: -¿Por qué dices pobrecitos los empresarios?- Jamás he dicho eso y le agradezco a un organismo empresarial que me dio un reconocimiento en días pasados. Y se lo dije con todo respeto: -No trabajo para ustedes, trabajo por lo justo-. Que en unas

decisiones como el tema de las vacaciones que han comentado estuve en contra de mi bancada porque yo quería que fueran flexibles porque beneficiaba a los trabajadores y ayudaba también a los pequeños empresarios. Los grandes no tienen problema, pero los pequeños que es donde está la mayoría de los trabajadores sí me preocupan porque yo quiero seguir mirando trabajadores, no desempleados. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 56 La informalidad es una gran responsabilidad que tiene el gobierno federal, de hacer cómo hacemos que estén ahí con nosotros. Pero hoy por hoy hay un dictamen y los diputados lo vamos a analizar responsablemente desde las bancadas, desde el mundo personal de cada diputado, pero todos los que están en esta mesa y los trabajadores quieren reducción de jornada. Claro, también he dicho que si cuando le hablas a un empresario y dices que si quiere no pagar impuestos pues todo el mundo está de acuerdo; nada más en el cómo sí, no en el cómo no. Muchísimas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Manuel Baldenebro. Vamos ahora a escuchar la pregunta o comentarios que haga el diputado Tereso Medina. Adelante, diputado. El diputado Tereso Medina Ramirez: Gracias. Le pediría a Mario López, en su representación de la OCDE, si pudiera pasar una lámina que me pareció interesante y que sintetiza el rumbo –a mi juicio– de la posición que tendría el destino de esta reforma. La lámina se refiere a be-

neficios responsables. Mientras que paren el tiempo porque es oro y hay que cuidarlo. Miren, esta lámina número nueve que habla con toda claridad qué sentirían los trabajadores en esta reducción de jornada de 40 horas. Ellos están esperando aumentar su bienestar, no tienen problema para generar la productividad. Los trabajadores de México están de acuerdo en que esta decisión histórica también les hace tener un mayor compromiso en los centros laborales. Ellos también señalan este gran estudio en donde el tema de los empleos aumentaría para hombres y mujeres. Pero también ellos quieren y desean y reclaman además más tiempo para su familia. Reclaman también enterrar viejos estilos, viejas formas moralmente muertas, históricamente sepultadas en donde la productividad significa una explotación de hombre por el hombre. Ellos desean más salud mental y física para ellos y sus familias. En fin, ellos desean mejores niveles en todos los aspectos de su bienestar como parte de esta nueva sociedad a la que aspiramos. De tal manera que considero que estos diálogos o esta gran mesa, este Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 57 gran oval que tiene cuadros, es circular porque circular son los intereses de México y de los trabajadores, como lo dije al principio de este inicio, de esta mesa de diálogo. Bueno, pues aquí lo que necesitamos es ponernos del lado de los trabajadores y de México. Lo que necesitamos es despejarnos de intereses políticos partidis-

tas, sectoriales o de grupo o de cualquier creencia que nos lleve a obstaculizar la mente en favor de México. Y lo que necesitamos también es ver el México del presente hacia el futuro, el pasado ya es pasado, por eso propongo que construyamos este gran pacto social por México y los trabajadores, que los legisladores mexicanos que hoy ocupamos la LXV Legislatura, veamos ese reto al final del camino, porque sin duda alguna, de todas maneras, en este gran objetivo que hoy tenemos, quiero terminar diciendo y reafirmando. A nombre de la fracción parlamentaria que represento, que es el PRI, en lo general y en especial a nombre de la Confederación de Trabajadores de México, con las voces acreditadas en este momento, por el maestro Patricio Flores Sandoval y por el licenciado Ángel Celorio Guevara, distinguir los cuadros del comité nacional, decimos que la CTM no le dará la espalda a los trabajadores, ni a México y que este dictamen que tiene la diputada Susana Prieto como proponente, tendrá siempre el aval, el aval de los trabajadores de México y de la Confederación, porque nosotros vemos hacia adelante, no hacia atrás y hacia adelante, está en la sumatoria y la unidad nacional de los destinos de los trabajadores de México. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Vamos a escuchar al diputado Santiago Torreblanca para formular cuestionamientos. El diputado Santiago Torreblanca Engell: Pues muchas gracias, ya no voy a hacer preguntas, porque creo que todo está dicho la verdad, han sido muy

completos y sintéticos en su respuesta, todas y todos los que han participado y pues creo que la conclusión es del combo, sí, ¿verdad? O sea, que ya se logró el sí y solo vamos a ver los pequeños detalles. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 58 El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas Gracias, diputado Santiago Torreblanca, y cerramos con la diputada Susana Prieto. La diputada Susana Prieto Terrazas: Primero que nada, tengo que precisar esta noche que a mí me ofende profundamente que un compañero diputado diga que tengo interés en traer esta agenda en este momento para discutirse la iniciativa. La planteé en octubre del 2022, del 2022, hace un año, no había elecciones, no estoy trayendo a nada en la Agenda, Así que aclarado esto, tendré que decirles que no estamos ante una iniciativa y todos los ponentes han venido a tratar esto como si fuera una iniciativa y es un dictamen ya pasó a la Comisión de Puntos Constitucionales, ya todas las fracciones parlamentarias, a excepción del PAN, que votó en abstención, votaron a favor, por eso es un dictamen, porque ya pasó por nuestra opinión. Estos parlamentos abiertos se gestaron desde la Junta de Coordinación Política para efecto de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no regresara el dictamen por no perdón, la reforma por no haberse socializado, pero aquí no estamos viendo si la vamos a probar o no, compañero ya es un dictamen, está en Mesa Directiva en este momento yo le pido a mis

compañeros diputados, que están diciendo que si estoy trayendo agenda, que reflexionen en dónde está el dictamen, está en Mesa Directiva para pasar al pleno de la Cámara de Diputados y ser votada y todos los diputados y diputadas de todas las fracciones parlamentarias. Votaremos. Recuerdo y traigo a colación ahora al magistrado Mercado que intervino en el primer parlamento y que dijo; ya el dictamen está. La reforma es ahora. ¿Cómo se va a implementar? Eso será otra cosa que a lo mejor pueden negociar con el Senado, pero aquí no vienen a negociar absolutamente nada. Aquí se va a pasar a dictamen, la reducción de la jornada y les voy a decir algo que es terrible. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 59 Hubieran visto hoy las redes sociales, porque a mí no me importa quién sea el proponente, lo que me importa es que sí soy defensora de trabajadores, es lo que he hecho toda mi vida. Y sí, tengo un interés de parte, ajeno, pero lo es, pero tampoco se pueden escudar ustedes en que aquí no hay trabajadores, señores, tampoco hay empresarios. Aquí no hay empresarios, hay representantes de empresarios, que no es lo mismo. Ni a las juntas de conciliación, ni a los centros de conciliación y arbitraje, en ningún lado aparece el patrón, son los grandes potentados, los intocables. Aquí vienen los representantes, los empleados ¿no hay trabajadores? Pues si hay trabajadores y empresarios no hay. El senador Mancera del Partido de la Revolución De-

mocrática, está proponiendo que la jornada laboral sea de 30 horas semanales con dos días de descanso, por semana. Y esta es una iniciativa que se va a votar en el Senado y se va a cruzar con esta, al final del día, creo que les conviene más que sea de 40 horas digo, es una observación. ¿Qué dicen los trabajadores? Los invito a que entren a las benditas redes sociales, aunque les revienta que así les diga el presidente. Allí en las redes sociales está lo que dicen los trabajadores porque el #yoporlas40horas tiene un mes, siendo tendencia en redes sociales. Y ahí está lo que opinan los trabajadores de este país, los enfermos, los adictos, que han hecho uso, como dije alguna vez y estaban todos indignados, de las metanfetaminas y del fentanilo como paliativos del dolor. Y para relajar el estrés que tienen. Esto es un dictamen, el sector turismo, quiero cerrar con esto, es uno de los más explotadores de este país, compañeras y compañeros. De los más, hasta las propinas les roban a los trabajadores. Es cuanto. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 60 El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Susana Prieto. Vamos a mandar a un receso con motivo del proceso de votación en el pleno, que tiene que ejercer como derecho y obligación de las diputadas y los diputados. Nos vemos en cinco minutos. (Receso) El ponente Tomás Héctor Natividad Sánchez: ... de lo que va a pasar el empleo, nuestra dureza de legislación, de la jornada, va en contra de todo lo

que han hecho otros países que tienen flexibilidad en los horarios, en la determinación. Hay países que ya los trabajadores se contratan por número de horas al año y las laboran de acuerdo con el empresario, cuando pueden y quieren y nosotros tenemos jornadas rígidas y, reglamentadas en la Constitución, ojalá meditemos todo esto para que entremos en mayor beneficio para los trabajadores y todas las ventajas que mencionaron en esta mesa. Gracias por dejarme participar y hablar. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias... Natividad. No, el agradecimiento a ti por estar acá hoy el día de hoy en la Cámara de Diputados que cada vez que diseña un momento, el parlamento abierto es justamente para tener el mayor tiempo en estos diálogos y escucharlos a ustedes y las diputadas y diputados. Como se decía, se reserva en el proceso de votación con mayores elementos de información. Vamos ahora a escuchar a Patricio Flores Sandoval también para que nos pueda brindar un mensaje de cierre. No, ha ahorita regresamos con él. Entonces vamos con Erika Quevedo, también para que nos pueda aplicar respuestas y un mensaje final. Adelante, Erika, por favor. La ponente Erika Iliana Quevedo Chan: Pues muchas gracias, en realidad yo nada más, agradecerles el espacio que dieron el día de hoy. Las empresas globales estamos dispuestas a construir una agenda sólida para el país, por supuesto que sí, o sea, no hay duda, claro que sí. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lu-

nes 6 de noviembre de 2023 Hoja 61 ¿Qué se necesita? Pues lo que hemos venido haciendo, una conversación profunda, objetiva, sin apasionamientos entre todos para llegar a una propuesta que beneficie a todos. ¿Cuál es el camino? Pues ya lo hemos dicho, cuatro cosas, ¿no? Gradualidad, flexibilidad, excepciones e incentivos. Esos son los cuatro elementos por los que podemos caminar y que al final pues no nos lleve a lo que todos deseamos. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Erika, por tu presencia aquí también la Cámara de Diputados, quedamos muy agradecidos. Vamos ahora a escuchar a Carlos Hugo Morales, también para que pueda hacer unas reflexiones finales siempre transitorias, no en finales, en definitiva. Adelante, por favor. El ponente Carlos Hugo Morales Morales: Finalmente, una de las razones que motivan la propuesta de reforma, es la conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares. Al respecto, instamos a las diputadas y diputados a tener en cuenta, desde la perspectiva de género, la urgencia de revertir el trabajo no remunerado impuesto culturalmente a las mujeres que las obliga, en su mayoría, a responsabilizarse de los cuidados familiares, y para ello es necesario fortalecer esta reforma con por lo menos la ampliación de la licencia de paternidad, la creación del sistema nacional de cuidados y el derecho a la reducción de la jornada por responsabilidades. Es cuanto, gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Carlos Hugo Morales, por tu mensaje final. Vamos ahora a escuchar a Mylene

Cano de la Fuente también para que nos brinde un mensaje de cierre con motivo de este foro al parlamento abierto. Adelante por favor, Mylene. La ponente Mylene Cano de la Fuente: Sí, muchas gracias. Bueno, se comentó mucho aquí del cómo sí, creo que lo que tenemos que mencionar es, de nuevo, poder convocar a estas mesas de trabajo por Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 62 sectores, escuchando a todos los sectores sus necesidades para justamente llegar a la definición de esa jornada razonable que se mencionó aquí, que creo que ahí no se mencionaba un número de horas, creo que tiene que ver con mucho más que un número de horas, sino que tiene que ver con la flexibilidad. el promedio de horas de la OCDE inclusive es un poquito mayor a 40 horas. Entonces, en realidad no tiene tanto que ver con el número de horas, sino con la flexibilidad que se le da las jornadas laborales, dependiendo de las necesidades que tiene cada sector. También hay mucha evidencia que la flexibilidad en las jornadas laborales es lo que ha ayudado mucho a que las mujeres se puedan incorporar en otros países al mercado laboral. Entonces, insisto, en que vayamos más allá, en que podamos tener una discusión que nos permita implementar algo de vanguardia similar a lo que han hecho otros países en la OCDE, que no se limita al número de horas, sino a la flexibilidad a las jornadas laborales. Insisto, en escuchar lo que tienen que decir los sectores, cada uno con sus

propias necesidades, así como se ha hecho en casos exitosos como fue el caso de Chile, en particular con su con su sector minero, y que en México hay condiciones totalmente distintas que habría que analizar, con cuidado, con la participación también del ejecutivo, como madre mencioné en mi participación anterior y pues desde Coparmex decir que estamos en toda la intención de seguir fortaleciendo el empleo formal en nuestro país, seguir impulsando el aumento al salario mínimo y por supuesto participar en estas mesas de diálogo social en donde podamos llegar a una mejor solución para poder implementar una modificación a la jornada laboral. Gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Mylene por tu participación en este foro. Vamos ahora con el mensaje de cierre por parte de Patricio Flores Sandoval. Adelante, por favor, Patricio. El ponente Patricio Flores Sandoval: Muchas gracias, no pretendo extenderme mucho, solo me gustaría puntualizar tres cosas. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 63 Primero. Cuando...la palabra, la representación de la Coparmex, hablaron pues de que hubiera una mejor política social, reconocieron que había un rezago laboral, que es parte de lo que aquí se trata de corregir. Y tocaron un tema que para algunas organizaciones es pernicioso. La flexibilidad laboral. La flexibilidad laboral nació hace 18 años, hace aproximadamente tres sexenios o cuatro, en los que se veía la necesidad o buscaba la necesidad

del empresariado mexicano de cambiar la Ley Federal del Trabajo para hacerla más flexible en su aplicación, buscando que hubiera, decían, un equilibrio. Al paso de los años nos dimos cuenta de que la flexibilidad laboral fue siempre en beneficio del empresariado, pero no de los trabajadores y por eso hasta hoy, se está tomando el camino de devolverle al trabajador lo que en aquel tiempo perdió. Y me voy a explicar con este último comentario. En nuestro país, la mayoría de las revisiones se habían llevado o se han llevado a cabo, siempre pensando en los que menos tienen para dar. Y entonces, las grandes empresas se benefician del hecho de que precisamente buscando no alterar y no dañar a los que menos pueden, para ellos salir con un compromiso menor hacia sus trabajadores. Yo creo que ya es tiempo que empecemos a laborar para darle a los que menos tienen obligando a los que más pueden. Ya es necesario y por favor, ojalá que este congreso lo tome en cuenta. Quiero dejar una última reflexión. Cuando se preguntó dónde estaban los trabajadores, de mi parte, soy un trabajador que tiene una plaza de trabajo, que la sabe hacer, soy musicalizador, tengo más de 47 años en la India. Entonces, tenga usted la certeza de que aquí está un trabajador. Y cuando es un trabajador elegido por los trabajadores entonces, el sindicato está presente. Gracias por darnos esta oportunidad. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 64 El moderador José Omar Sánchez

Molina: Muchas gracias a ti Patricio, por tu presencia aquí y todas las aportaciones que has hecho. Vamos ahora con Octavio Benavides también para su mensaje de cierre en este foro del parlamento abierto. El ponente Octavio Benavides Narro: Sí, muchas gracias. Creo que se ha dicho mucho y creo que el resumen que han hecho algunos de nuestros compañeros aquí, solo me resta sumarme. Creo que estos son foros en donde todos exponemos nuestros puntos de vista, pero definitivamente un dictamen o cual sea el título correcto del proceso legislativo que se esté llevando necesita un estudio pormenorizado con mesas de trabajo por industria y analizando cada una de las circunstancias que tengamos que llevar a cabo. Eso es un diálogo social, es aterrizar los temas, es arrastrar el lápiz. Y creemos que, en ese tema, como bien lo comentaba nuestra compañera Érika, yo diría flexibilidad en todos los países que han implementado este tipo de iniciativas ha habido industrias en las que aplica y ha habido industrias en las que no aplica, hay excepciones y hay casos especiales. Entonces, todo ese tipo de temas son los que se pueden ver en mesas que pudieran estar más aterrizadas. Dos. El de la reducción progresiva. Ese también ha sido un tema que hemos visto en todos los países. Y el tercero y último, como bien lo comentaban, apoyos financieros, fiscales, por parte del gobierno para que todos pongamos lo que nos corresponde. Insisto, creo que en México podemos hacer mucho, nuestro traje a la medida en una iniciativa, dictamen o reforma que es de gran impacto para los empleado-

res, para los trabajadores y para el país. Muchas gracias. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Octavio, por tu mensaje de cierre. Vamos ahora a escuchar a Ángel Celorio Guevara, también para brindar un mensaje de cierre con motivo de estos foros. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 65 El ponente Ángel Evaristo Celorio Guevara: Muchas gracias. No hay duda, esta reforma laboral va a ser benéfica para todos; trabajadores, patrones, para el propio país, que abatirá su rezago en esta materia. Hacemos votos para que nuestros amigos legisladores tomen en cuenta todas y cada uno de los puntos que hemos planteado aquí porque por un lado se decía sí hay patrones, no nada más representantes de patrones. Sí hay trabajadores porque debemos decir que para ser dirigentes de un sindicato tenemos obligatoriamente por ley que ser trabajadores de alguna de esas empresas. Les agradecemos a nombre de nuestra central, la CTM, el que se nos haya invitado, que se tome en cuenta a los trabajadores. Nos vamos agradecidos y muy satisfechos. Buenas noches a todos. El ponente José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Ángel, por tu presencia aquí. Y cerraríamos este foro con el mensaje que pueda brindar Mario López Roldán. Adelante, Mario, por favor. El ponente Mario López Roldán: Muchas gracias. Antes que nada, a mi compañera de la Coparmex, el promedio de la OCDE no es 40, son 37. Pero como tú decías... Digo, los números no im-

portan, pero sí importan en este caso. Tres comentarios y un anuncio. Bueno, una propuesta, diputada. Primero. Ante las preocupaciones de productividad es interesante ver los datos de la OCDE los top 10 más productivos, los países más productivos de la OCDE, los 10 más productivos, la gran mayoría tiene jornadas laborales por debajo de las 40 horas. O sea, es un incentivo para los trabajadores en muchos de estos casos tener jornadas laborales razonables para aumentar su productividad. No solo un incentivo psicológico; es real, es fisiológico, de capacidad también. También en atractivo de inversión extranjera directa y en competitividad los top 10 de países de la OCDE que reciben más flujos de inversión extranjera directa, la mayor parte, tienen jornadas laborales por debajo de los 40. Y además es increíble ver la discusión en el comité de trabajo de la OCDE que es cómo reducirlas aún más. En Francia las 35 horas, es un debate a nivel nacional cómo bajar a 35 horas. Y en varios de los países del G7 también están viendo con el teleworking cómo dar opciones más razonables a los trabajadores para poder incrementar su calidad de vida. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 66 Y también algo de lo cual nos sorprendemos mucho en la OCDE, en donde hacemos estudios continuos y constantes sobre México y otras economías, es la capacidad de adaptabilidad de la economía mexicana y también estoy seguro que del sector empresarial. Las pymes en la mayor

parte de los países de la OCDE son las que más capacidad de adaptación tienen. Si bien no son las que están más fuertes en términos financieros, tienen un nivel de adaptabilidad impresionante también. Entonces tenemos confianza en que, si bien va a haber ajustes fuertes que hacer de parte de los empleadores, confiamos en su capacidad de adaptación. Y finalmente la OCDE tiene una iniciativa que se llama La estrategia de empleo de la OCDE, a través de la cual los países nos pueden pedir que acompañemos los procesos de implementación de reformas laborales con asesoría técnica y mejores prácticas internacionales para que se puedan cumplir. Porque ya saben, el diablo está en la implementación porque México en muchos casos tiene legislaciones de vanguardia en la OCDE, pero no se implementan correctamente y ese es uno de los grandes desafíos y ofrecemos ayuda también en ese campo. Finalmente, muchas gracias por la invitación. El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Mario, agradecerte tu mensaje. A Octavio, a Érika, a Patricio, a Tomás, a Milena, a Carlos y a Ángel por su presencia en estos foros de parlamento abierto. El formato obviamente requiere mejorarse, desde que se implementó el foro de parlamento abierto en la Cámara de Diputados ha sido un mecanismo que ha sido reconocido porque trata a todos con igualdad, con oportunidad, de manera abierta, transparente, con representación de los sectores

principales. El problema muchas veces es el tiempo que tenemos justamente para administrar estos foros que quisiéramos que fuera mucho más amplio, pero, dada la dinámica también que tenemos de transmisión, hacemos el mayor esfuerzo. Y agradecerle al diputado Sergio Barrera, al diputado Tereso Medina, a la diputada Susana Terrazas, por acá estaba el diputado Baldebro, al diputado Santiago Torreblanca, la oportunidad que nos dan de conducir estos foros. Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción... Lunes 6 de noviembre de 2023 Hoja 67 Y le pediría a nuestro director de protocolo que nos anuncie el siguiente foro, que sería el de cierre y a qué hora sería para que los trabajadores y las trabajadoras de México estén pendientes del mismo. Adelante, por favor. El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Con mucho gusto, maestro Omar Sánchez Molina. La Cámara de Diputados les hace a todas y a todos ustedes una cordial invitación para que nos acompañen el próximo lunes 13 de noviembre a las 17 horas, en este salón de protocolo del edificio C, al quinto y último foro de parlamento abierto Días de jornada y descanso laboral. Les agradecemos mucho. Por su atención, muchas gracias y muy buenas noches. A las 17 horas.

---o0o---



Marco Convencional de la Jornada Laboral y Modelo de Reducción en Otros Países
Foros de Parlamento Abierto
Cámara de Diputados de México

Mario López Roldán
Director del Centro de la OCDE para América Latina

6 de noviembre de 2023





REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO

1. EL PEOR BALANCE ENTRE VIDA PERSONAL Y TRABAJO



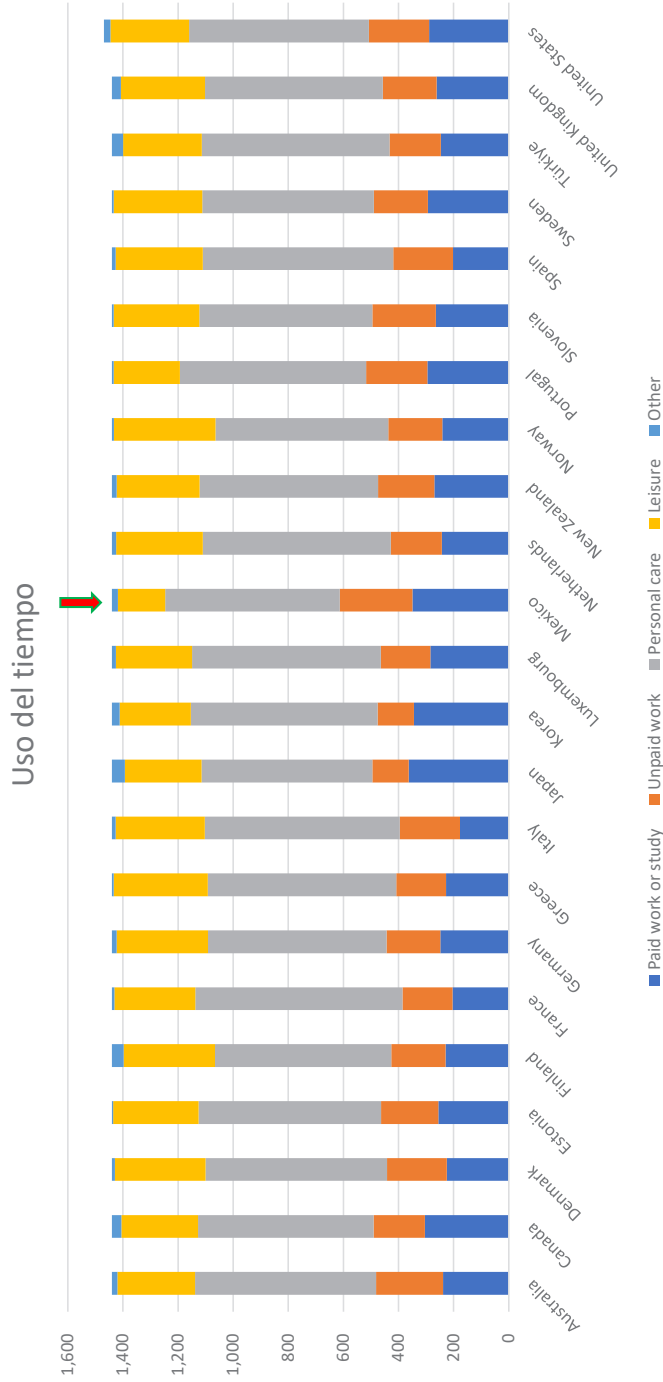
Balance vida-trabajo

OECD BETTER LIFE INDEX



REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO 2. ALTOS NIVELES DE POBREZA DE TIEMPO

MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES EN DONDE LOS TRABAJADORES TIENEN MENOS TIEMPO PARA EL ESPARCIMIENTO Y EL CUIDADO PERSONAL



México tiene altos niveles de pobreza de tiempo

Fuente: https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=TIME_USE



REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO 3. TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO AL AÑO

COLOMBIA Y MÉXICO TIENEN EL NIVEL MÁS ALTO DE HORAS TRABAJADAS POR AÑO

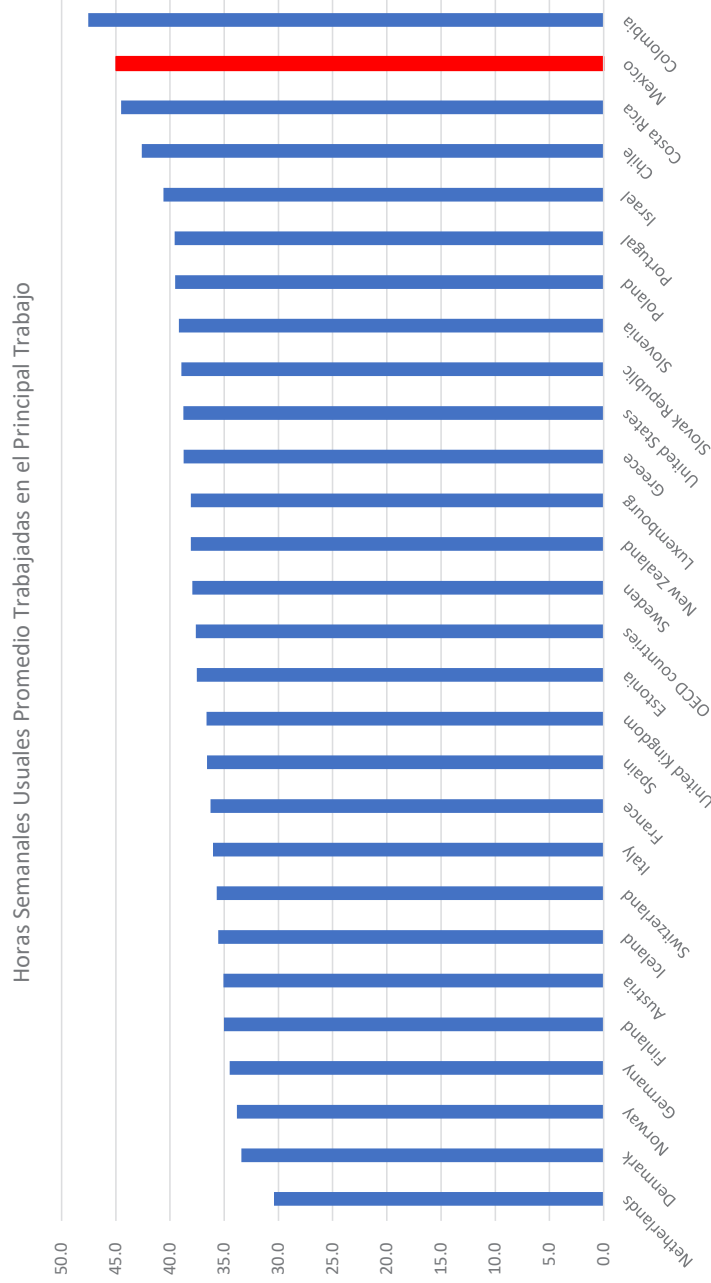


Fuente: <https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm>



REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO 4. LAS JORNADAS SEMANALES

COLOMBIA Y MÉXICO TIENEN LAS JORNADAS LABORALES MÁS LARGAS

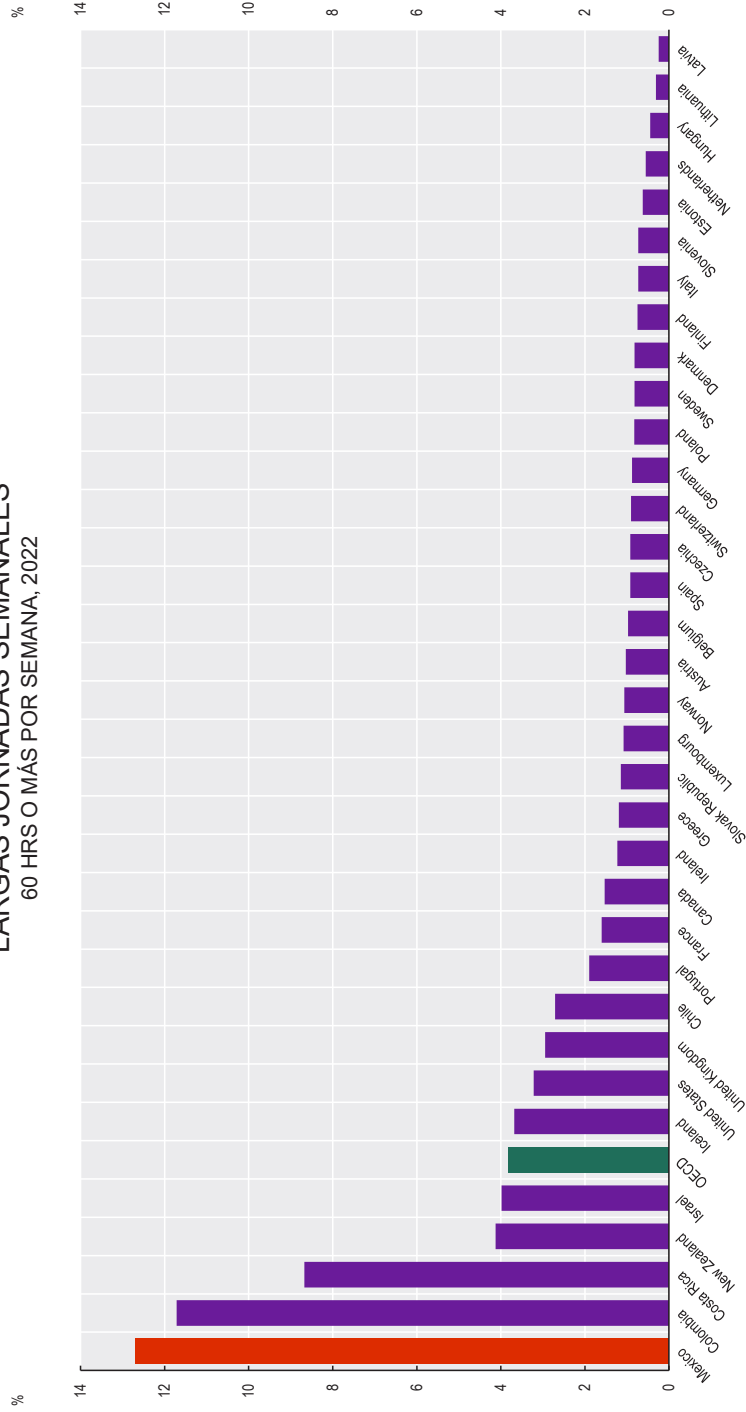


https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=LGHRS_D



REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO 5. LARGAS HORAS DE TRABAJO A LA SEMANA

MÉXICO ES EL PAÍS CON MÁS TRABAJADORES QUE TRABAJAN
LARGAS JORNADAS SEMANALES
60 HRS O MÁS POR SEMANA, 2022



Fuente: https://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=LGHMS_D



REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO
6. LOS SALARIOS PROMEDIO MÁS BAJOS

TOTAL, EN DÓLARES, 2022 O AÑO MÁS RECIENTE DISPONIBLE



Fuente: https://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=LCHRS_D

REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO

7. ENTRE LOS PAÍSES CON JORNADAS MÁS LARGAS



Con jornadas semanales de

45 horas

México está en el grupo de **Malasia, Turquía, Tanzania, Namibia, Samoa**. Por arriba de **Tailandia, Senegal, Afganistán, Corea del Sur, Sudáfrica.**

De acuerdo con datos de The World Population Review 2022.



El límite legal de horas semanales normales en la mayoría de los países de la OCDE es de

40 horas a la semana

sobre la base de una semana laboral de cinco días y jornadas laborales de ocho horas.

En promedio, en 11 países de la OCDE analizados, las horas semanales realmente trabajadas por trabajador han disminuido en 8 horas desde 1970 hasta 2019 (a un ritmo progresivamente lento).

REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO



9. BENEFICIOS DE JORNADAS DE TRABAJO RAZONABLES

El equilibrio entre la vida laboral y personal, incluyendo jornadas laborales razonables, es crucial para:

- ✓ Aumentar el bienestar y la productividad de los trabajadores;
- ✓ Mejorar los esfuerzos de contratación y retención de trabajadores;
- ✓ Aumentar las tasas de empleo de las mujeres;
- ✓ Desarrollar una fuerza laboral diversificada;
- ✓ Tomar mejores decisiones familiares;
- ✓ Promover la salud física y mental;
- ✓ Mejorar los servicios públicos.

Por el contrario, la cultura de horarios laborales prolongados puede:

- Generar absentismo;
- Aumentar los riesgos de accidentes de trabajo;
- Aumentar los riesgos de enfermedad;
- Incrementar el estrés;
- Agravar los desafíos que presenta el envejecimiento de la población, al reducir la capacidad de los trabajadores para continuar trabajando con buena salud hasta una edad más avanzada.

REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO



11. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA REFORMA

Es muy importante que esta reforma sea acompañada de:

- ✓ estrategias nacionales de habilidades y destrezas para trabajadores de PYMES y adultos mayores (para evitar que busquen trabajar jornadas extremas);
- ✓ mejoras en los programas de apoyo a las MYPES Y MEDIANAS EMPRESAS;
- ✓ avances en la promoción de la formalidad;
- ✓ aumento de los salarios (a pesar de las mejoras del salario mínimo, México sigue teniendo los salarios promedio más bajos de la OCDE);
- ✓ progresivo aumento del número de días de vacaciones, pues aún con los 12 días México sigue estando muy por debajo del mínimo de la OIT y el promedio OCDE.

12. MEDIDAS PARA ALIVIAR IMPACTOS NEGATIVOS



La reforma también debe contener medidas para aliviar los posibles impactos negativos para los empleadores:

- ✓ En el caso de Corea, la reforma se implementó gradualmente según el tamaño de las empresas entre 2004 y 2011 para dar a las empresas más pequeñas más tiempo para adaptarse. Las empresas con menos de cinco empleados quedaron exentas de la legislación sobre jornada laboral máxima y de la necesidad de pagar horas extras.
- ✓ La reforma contenía un período de transición de tres años durante el cual la prima por horas extras se redujo temporalmente del 50% al 25% durante las primeras cuatro horas extras de trabajo.
- ✓ El período de referencia del sistema de horario de trabajo flexible sobre el cual se pueden promediar las horas de trabajo normales para permanecer por debajo del máximo legal y reducir el pago de horas extras, se extendió de uno a tres meses.



MUCHAS GRACIAS

Marco Convencional de la Jornada Laboral y Modelo de Reducción en Otros Países

**Foros de Parlamento Abierto
Cámara de Diputados de México**

Mario López Roldán

Director del Centro de la OCDE para América Latina

6 de noviembre de 2023





**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

H. Cámara de Diputados

LXV Legislatura

PRESENTE

Agradezco a las diputadas y diputados que organizan este Parlamento Abierto sobre la reforma constitucional en materia de jornadas y descanso laboral, el espacio para escuchar a las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México que me honra representar. Saludo fraternalmente a los representantes de trabajadores, patrones y asistentes a este foro.

Primeramente, manifestamos nuestro respaldo al dictamen que en este acto se somete a escrutinio público, porque el derecho a gozar de dos días de descanso y una jornada de 40 horas semanales, parte de uno de los principios fundamentales que deben regir al mundo del trabajo que es la dignidad de la persona trabajadora, nos acerca al trabajo decente y a la justicia social, es por ello que hacemos un atento llamado a unificar en estos términos, la regulación de la jornada laboral tanto para el sector privado como para el de los servidores públicos.

El análisis de la convencionalidad de la reforma obliga a recordar que desde la fundación de la Organización Internacional del Trabajo, tras la Primera Guerra Mundial, resultó esencial fijar un parámetro normativo internacional y tripartita sobre la jornada de trabajo, mediante convenios y recomendaciones que orienten su regulación y práctica en los Estados, de los cuales se desprenden tres ejes: en primer lugar, el límite de la jornada en aras de evitar la explotación y proteger la salud y seguridad de la persona trabajadora, seguido de la necesidad de que existan periodos de receso durante la jornada y finalmente, garantizar el tiempo libre para el descanso, la recreación y la convivencia familiar.

Por esa razón, el primer convenio de la Organización se encaminó a fijar las 48 horas semanales como jornada máxima y para mediados de los años 30's, mediante



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

el Convenio 47, se instó a los Estados a reducir la jornada semanal a 40 horas, sin menoscabo al nivel de vida de los trabajadores, convenio que se complementa con la Recomendación 116 emitida en los años 60's que facilita medidas prácticas para la reducción progresiva de la duración del trabajo, sin disminución alguna del salario. Cabe acotar que nuestro país no ha ratificado el convenio 47, siendo este el momento propicio para hacerlo.

En ese sentido, la sola reforma constitucional al artículo 123 apartado A fracción IV que se propone, daría cumplimiento al Convenio 47, sin embargo, resulta indispensable no perder de vista que el eje de esta reforma es beneficiar a la clase trabajadora, por lo que si bien las condiciones económicas de nuestro país son favorables, en aras de no provocar efectos adversos, se deben observar los parámetros de la recomendación 116 de la OIT -y en su caso solicitar asistencia técnica de este organismo-, por ejemplo, debe ser prioritario analizar cuestiones relativas al sostenimiento de la productividad y el aprovechamiento de la automatización sin detrimento de las ganancias reales de los trabajadores, la regulación de la jornada extraordinaria, las excepciones contempladas en algunos trabajos especiales, la generación de mecanismos de control para garantizar su aplicación efectiva y la no afectación al salario y prestaciones laborales, para ello, una cuestión primordial es reconocer las condiciones de cada sector de la actividad económica y no descartar de inicio la posibilidad de una implementación progresiva, partiendo siempre del diálogo social sostenido y eficaz con las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Al respecto, se hace notar que, si bien aplaudimos este ejercicio, consideramos que solo es un primer paso al diálogo social puesto que el formato de participación no garantiza la presencia de la pluralidad de organizaciones por sectores, ni la discusión de propuestas concretas y la posibilidad de lograr consensos.

COSTADO NORTE EXTIENDA UNAM 01, DEL ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO.

SECRETARÍA GENERAL 55-5622-2931, 55-5622-2936; FAX 55-5622-2930, 55-5622-2935 EXT. 41807 COMISIONES MIXTAS CONTRACTUALES DEL STUNAM, 55-5622-2935 EXT. 41807

E-mail: stunamsecgral@unam.mx



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por lo que hace a la experiencia comparada, recientemente en Colombia y Chile entró en vigor la disminución de la jornada, en ambos países la discusión tomó años y la implementación será progresiva hasta llegar a 42 y 40 horas semanales de jornada respectivamente, con la prohibición de reducir el salario, asimismo, se habilitó un esquema de distribución libre de la jornada y algunas excepciones en categorías de trabajadores como el personal de confianza, seguridad privada y de transportes. No obstante que las reformas se apoyaron en la recomendación 116, una herramienta valiosa fue la asistencia técnica que la OIT ofreció al Congreso chileno para hacer posible la reforma acercando las diferencias existentes entre los sectores.

Finalmente, una de las razones que motivan la propuesta de reforma es la conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares, al respecto instamos a las diputadas y diputados a tener en cuenta, desde una perspectiva de género, la urgencia de revertir el trabajo no remunerado impuesto culturalmente a las mujeres que las obliga -en su mayoría- a responsabilizarse de los cuidados familiares, y para ello es necesario fortalecer esta reforma con por lo menos la ampliación de la licencia de paternidad, la creación del sistema nacional de cuidados y el derecho a la reducción de la jornada por responsabilidades familiares.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”
Ciudad de México a 06 de noviembre de 2023

C. CARLOS HUGO MORALES MORALES
Secretario General

FORO 5

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de noviembre de 2023 Versión estenográfica del tema “Empleo, jornada y estándares de producción en México”, Conclusiones, del Parlamento abierto *Días de jornada y descanso laboral*, organizado por la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón de Protocolo del edificio C.

El presentador Alfonso Hernández Ruelas: Muy buenas tardes, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida a los foros de parlamento abierto *Días de jornada y descanso laboral*, organizados por la Junta de Coordinación Política. El día de hoy se lleva a cabo el último foro con el tema *Empleo, jornada y estándares de producción en México*, conclusiones.

En este acto nos distinguen con su presencia la diputada Susana Prieto Terrazas. Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. Agradecemos también la presencia del diputado Santiago Torreblanca Engell. Muchas gracias, diputado. Del diputado Tereso Medina Ramirez. Muchas gracias, diputado. El diputado Sergio Barrera Sepúlveda y el diputado Jesús Baldenebro Arredondo, muchas gracias por su presencia este día.

Asimismo, queremos agradecer la presencia y participación de las y los ponentes que intervendrán en este foro de parlamento abierto: Viridiana Ríos. Muchas gracias, Viridiana, muy gentil por su presencia este día. Francisco Javier Peniche. Muchas gracias, don Francisco. Alfredo Kupfer Domínguez. Muchas gracias, don Alfredo. Fernando Salgado Delgado. Muchas gracias, don Fernando, por su presencia este día. Juan Carlos Velasco Pérez. Muchas gracias, don Juan Carlos. Denisse Álvarez Scherb. Muchas gracias, Denisse, muy gentil. Isaías González Cuevas. Álvaro Alejandro García Parga. Muchas gracias, don Alejandro. Y Reynol Neyra. Muchas gracias, don Reynol.

También queremos agradecer la presencia en este acto de la diputada Noemi Luna Ayala, y del maestro Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de

Coordinación Política, a quien dejamos en el uso de la palabra para moderar este foro. Por favor.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, damos inicio, es el quinto foro, iniciamos ya hace algunas semanas para discutir este dictamen que como ustedes saben aprobó la Comisión de Puntos Constitucionales a partir de una iniciativa que ustedes saben que el proyecto legislativo normalmente inicia con una iniciativa de las diputadas y de los diputados. La diputada Susana Prieto presentó un proyecto que después de la deliberación y el debate en la comisión ya fue aprobado.

La Junta de Coordinación Política acordó la realización de estos foros de parlamento abierto que con base en experiencias previas anteriores se ha caracterizado, también recordar que el Canal del Congreso cuando trasmite nos ayuda a que esto vaya en vivo y se difunda de la mayor forma posible, implica un formato en el cual lo principal es escuchar a las personas ponentes.

En anteriores ocasiones los formatos si bien había un incipiente modelo dejaba también en la discusión a los propios diputados y que fijaran posiciones, justamente los formatos que desde la legislatura LXIV se han impuesto es que lo principal del tiempo sea para escuchar a las personas ponentes para que las diputadas y los diputados tengan elementos de información y herramientas para la toma de decisiones, de ahí que

siempre se busque la pluralidad, la inclusión, la diversidad de las personas ponentes hará que expongan sus puntos de vista.

Este diálogo se denomina *Empleo, jornada y estándares de producción en México* y vamos a ver en la segunda ronda de participación algunas conclusiones.

El objetivo es con base en el acuerdo aprobado por la Junta a través del grupo de trabajo en la cual hay un representante de todos los grupos parlamentarios, de los siete representados en la Junta de Coordinación Política, que en primer lugar las personas ponentes tengan una intervención inicial hasta por cinco minutos. Recordarles que el tiempo sé que es poco, no alcanza, pero les pediría que nos sujetáramos a dicho tiempo.

Posteriormente, abriríamos una segunda ronda en la cual las diputadas y los diputados harían preguntas a las personas ponentes, hasta por tres minutos, en forma acumulada y posteriormente le damos el uso de la voz a las personas ponentes para que respondan y den su opinión o comentarios sobre los planteamientos que hagan las diputadas y los diputados.

Finalmente, habrá una segunda ronda en la cual las diputadas y los diputados pueden presentar las conclusiones que consideren convenientes o bien si hubiera algún tema que quisieran que fuera más amplio, que fuera más discutido que conozca la ciudadanía pueden hacer también preguntas.

Es decir, es un formato flexible, pero que lleva cierto orden para que las personas ponentes en primer lugar sean tratadas con igual consideración y respeto y, en segundo lugar, las diputadas y los diputados tengan la posibilidad de hacer preguntas que puedan -insisto- ampliar el debate y el diálogo que se ha establecido.

Ya nos presentaron a las personas ponentes y en ese sentido les pediría a los ponentes que se preparen.

Vamos a iniciar con Francisco Javier Peniche. Él tiene una semblanza curricular muy importante en materia laboral, forma parte del despacho Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez. Francisco se destaca como socio en la oficina de la Ciudad de México de dicho despacho y encabeza la práctica laboral y de seguridad social.

Sus servicios legales han sido reconocidos y recomendados por diversas publicaciones, incluyendo, *Chambers and Partners Latin America*. También ha sido consistentemente acreditado como *LACCA approved* por la *Latin America Corporate Counsel Association*. También es miembro de la *International Bar Association*.

Destaca también en el diseño y liderazgo que tuvo en el proceso de reestructura de más de 100 empresas globales en 2021 para cumplir con la reforma laboral en materia de subcontratación, ya en foros pasados se ha mencionado como parte de los proyectos que han sido aprobados por la Cámara

de Diputados y en general por el Congreso de la Unión, el de subcontratación. Y, aquí tuvo influencia para lograr cambios estructurales en la legislación laboral que estuvo -como les decía- en el centro del debate público en el año 2020 y 2021.

En la parte profesional destaca que obtuvo su título de licenciado en derecho y la maestría en derecho de empresa por la Universidad Panamericana, es titular de la cátedra de derecho colectivo en dicha universidad y cuenta con estudios complementarios de postgrado en Yale University y Georgetown University.

Así es que nos da gusto que estés aquí, Francisco, tienes el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y recordarles a las personas ponentes que desafortunadamente el dios cronos está ahí puesto adelante, es bastante severo, es una indicación y si hubiera necesidad de indicarles que pudieran concluir lo haré de la manera más prudente posible. Adelante, por favor.

El ponente Francisco Javier Peniche Beguerisse: Muchísimas gracias, buenas tardes a todos, primero que nada, agradecer a la Junta de Coordinación Política por la invitación a este parlamento. Quisiera empezar con una muy breve reflexión respecto a sabemos que estamos todos aquí reunidos para aportar, como ya se mencionó es un dictamen, dictamen que ya fue aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara.

Sin embargo, no por eso quisiéramos dejar de tratar de aportar en este proceso legislativo con la finalidad de expresar ciertas ideas, ciertas participaciones esperando que esta reforma o potencial reforma sea efectivamente de beneficio para todos los trabajadores, para todos los empleadores, pero sobre todo para todos los mexicanos.

Siendo que el título de este foro en particular es el de conclusiones o es una de las principales ideas yo quisiera empezar con cuatro conclusiones que después de haber seguido los distintos foros me parecen importantes.

Uno. Enfatizar que una de las conclusiones más importantes que nos une a la mayoría de los que hemos participado en estos foros es que lo que se requiere como país es una reforma, pero una reforma responsable, una reforma platicada, una reforma con este diálogo social del que hemos comentado.

Dos. Es innegable que aquellos trabajadores que se encuentran sometidos a jornadas extenuantes y extensas tienen consecuencias que generan afectaciones en su salud física, en su salud mental. Y que aquellos que están efectivamente sujetos a estas jornadas tienen poco tiempo de esparcimiento, poco tiempo para estar con sus familias.

Punto número tres. También hemos escuchado de muchos ponentes, de muchos participantes, testimonios de expertos y

hoy, perdón, entiendo no será la excepción, de cuál pudiera ser la consecuencia de aprobar un dictamen o de seguir un proceso del dictamen como está, en aquellas pequeñas y medianas empresas que al día de hoy constituyen más del 95 por ciento de los patrones.

Y punto número cuatro, y aquí me quiero tardar el tiempo que me falta, hay un tema importante que es, hay que tratar de evitar las distorsiones de origen en este dictamen.

¿Y a qué me refiero con las distorsiones de origen? A ver, la finalidad de este dictamen y de esta idea es que los trabajadores tengan más tiempo de descanso. Que tengan tiempo para divertirse con sus familias, evitemos riesgos de trabajo, enfermedades mentales.

Y eso solamente se puede hacer si una vez que se apruebe esta reforma y la consecuencia no sea que esos espacios de tiempo que están dejando los trabajadores sean cubiertos o con pago extraordinario o con pagos de día de descanso laborados. O bien, que estas horas sean cubiertas con trabajadores en un segundo o tercer trabajo, porque entonces no estamos cubriendo la medida de lo que se está buscando realmente, que es que los trabajadores descansen más.

Pues si esto sucede, efectivamente el dictamen y toda la idea detrás de permitir el descanso sea lo que rija esto, va a tener una distorsión de origen. Y durante el tercer foro alguien hizo la pregunta, ¿y de dónde van a

salir todas estas personas que van a cumplir estos trabajos, estas horas, etcétera?

Y parecería que la respuesta es muy clara y ya se ha comentado, ¿de dónde deben de salir todas esas personas? Pues deben de salir de la informalidad, que tenemos que invitar a esas personas que están en la informalidad a formar parte de la formalidad.

Esto va a ser muy, muy difícil que suceda si no podemos provocar los incentivos, los subsidios o los acuerdos para que esas personas efectivamente migren de la informalidad a la formalidad.

Un tema que hemos comentado y que se ha comentado en el parlamento es, esta deuda histórica que se tiene con los trabajadores y hay otra cara de esa moneda, perdón, otra mitad de esa moneda, no es otra cara. Todos esos trabajadores que están en la formalidad y que pagan impuestos, que pagan cuotas de Seguro Social, también ellos manteniendo a todos los que están en la informalidad.

Entonces, me parece que esa deuda para con ellos también se da a través de generar los incentivos, los estímulos y los mecanismos adecuados para tratar de erradicar la informalidad.

Si de este dictamen o de esta potencial reforma generamos más informalidad y hacemos que los trabajadores laboren más, sin duda no se habrá cumplido el cometido que se tenía pensado para ellos. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Francisco, por tu primera aproximación al tema. En un momento más vamos a regresar contigo. Vamos ahora a escuchar a Fernando Salgado Delgado, a quien tenemos también el gusto de saludar. Está presente con nosotros.

Y, antes de darle el uso de la voz debo comentar el perfil curricular de Fernando. Se ha desempeñado como representante también en diversos ámbitos. Actualmente es secretario general adjunto del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México. Previamente fue secretario general sustituto.

En el mismo Comité, a partir de 1992 fue titular de la secretaría de Acción Juvenil y Bienestar Social y Ecología y Acción Política.

Miembro también de órganos de gobierno de instituciones tripartitas, recordar a la ciudadanía esta tripartita en el ámbito laboral de gobierno, empresas y trabajadores. Y, obviamente, participó en el sector de los trabajadores en los órganos del Infonavit, del Consar y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como funcionario público fue coordinador general de la Unidad de Programas con el Sector Social de la Profeco. Fue diputado también federal en las legislaturas correspondientes a 1994 y 1997, la de 2012 a 2015, donde también se desempeñó como presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados. Secretario de la Comisión de

Deporte. Secretario y presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Fue presidente también del Comité de la Juventud de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSI, de 1992 al 95 y delegado en el Festival Juvenil de los Estudiantes de Pyongyang, Corea del Norte, en 1989, así como en el Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil, en 2001, entre otras actividades. Así que, Fernando, igualmente tienes cinco minutos iniciales, bienvenido. Por favor.

El ponente Fernando Salgado Delgado: No quiero cantar victoria, pero es evidente que el ánimo social que hay hoy en México, pues yo creo que cuando menos va a provocar que las diputadas y los diputados digan que sí.

A mí me parece que se pondrían la soga al cuello ahorita si alguien levanta la mano y dice que no. Pero, gran parte de eso tiene que ver con el establecimiento de este parlamento abierto, que estando ya la iniciativa y que es un tema tan trabajado por muchos años. Lo inició, en nuestro caso, de la Confederación de Trabajadores de México don Fidel Velázquez, en 1973, hace 50 años, con una campaña muy intensiva, para lograr la semana de las 40 horas.

Y yo estoy seguro que así va a ser. Celebro que este parlamento abierto haya provocado y generado un ambiente social mu-

cho mayor. Y hoy la gente, las trabajadoras, los trabajadores estamos esperando la respuesta, me parece que ineludiblemente, favorable del Congreso de la Unión.

Si yo le digo a una compañera trabajadora que se está buscando que tengan, en lugar de uno, dos días de descanso, francamente se reiría de mí. Me diría, Fernando, lo que pasa es que tú eres hombre, las mujeres no tenemos descanso.

Hoy se trata de establecer no solamente días de descanso sino reestructurar por completo, en una medida que pareciera muy sencilla, reestructurar por completo la vida laboral del país.

Hoy, este impacto de algo tan sencillo como pasar de 48 a 40 horas es un impacto social muy importante. Y viene a inscribirse en un debate que se había venido posponiendo, cuando menos, distingo yo, desde 1987, con los pactos de solidaridad económica, donde agarraron por costumbre dejar las demandas de las y los trabajadores para después.

Se tomaron medidas difíciles pero necesarias. Apretarnos, se decide en aquellos años, apretarnos el cinturón. Se pospuso salario, se pospuso debate real sobre productividad. Se pospusieron nuevas condiciones porque había que enfrentar una consecuencia económica mayúscula en el país y lo hicimos, sobre todo, cargado de las y los trabajadores.

Por eso hoy yo no canto victoria, pero digo que va a pasar y a ver quién me desmiente públicamente. Yo lo que quiero, porque es muy breve hoy, esta primera participación, don Fidel decía en 1993, porque para variar hay una mesa de debate cuando se planteaban las cuestiones de productividad en esos años, don Fidel decía, a ver, productividad no es más trabajo sino mejor trabajo. Y hoy, esta semana de 40 horas no significa menos trabajo, debe significar mejor trabajo.

Nosotros, desde el sector de los trabajadores estamos listos para entrarle al debate casa por casa, empresa por empresa para ver particularidades, no para adaptarnos sino para llevar de mejor manera posible los intereses de nuestras empresas, pero no a costa de las y los trabajadores.

Yo, en esta primera participación, hemos escuchado mucho seguir parlamento abierto, estas sesiones que llevan muchas cosas técnicas, muchos estudios, muchos análisis, mucho comparativo.

Yo sí les quiero pedir un favor, diputadas y diputados, que no nos pase con esto lo que le pasó a la fracción VII del propio artículo 123 constitucional, a trabajo igual, salario igual. Han pasado 100 años y no más no llegamos a eso, ahí les encargo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Fernando, por esta primera aproximación, también regresaremos en un momento contigo.

Vamos ahora a escuchar a Denisse Álvarez, a quien también le damos una cordial bienvenida, que nos acompañe el día de hoy en este quinto foro, en el cual estamos cerrando una jornada más de parlamento abierto.

Ella, pues, es fundadora y directora general de Dasavena Gourmet Alimentos, esta empresa nació en la cocina de su departamento hace 13 años, al replicar la receta de granola artesanal que disfrutaba en su infancia.

En sus primeros años Denisse fue la cocinera, repartidora, promotora, degustadora y administradora de su negocio. Poco a poco fue creciendo el equipo que coordina para posicionar a Dasavena como la primera granola premium en México.

Hoy su empresa Dasavena tiene 180 empleados, incluye también obviamente, me imagino, mujeres. Una planta con los estándares más altos de calidad, con certificación FSSC22000 y vende sus productos en más de 800 tiendas de autoservicio a nivel nacional, en Texas, Estados Unidos, así como en algunas empresas de distribución también al consumo aquí en México y en el vecino del norte. Así que, Denise, un gusto que estés por acá, bienvenida. Tienes el uso de la palabra.

La ponente Denisse Álvarez Scherb: Muchas gracias. Como platicaban, empecé este negocio hace 13 años en mi cocina y durante los primeros años me tocó ser

la única empleada, siendo la repartidora, quien cobraba, quien iba a las tiendas y me paraba a degustar afuera de cada una de las tiendas, donde iba entrando poco a poco hasta que pude hacer mi primera contratación, que fue mi querida doña Guille, que el día de hoy es la coordinadora y maestra de granola y cereal, en nuestra fábrica, de muchas mujeres.

Hoy empleo a más de 180 personas, con quienes he ido creciendo poco a poco, en la mayoría son mujeres y mi gente ha sido mi mayor motor, mi mayor motivación y quienes me han impulsado para prepararme cada vez más como una líder que pueda buscar que encuentren en este trabajo un lugar que los inspire, pero también que les permita tener cada vez más una mejor calidad de vida.

Lo que muchos no saben de mí es que, por casi otros 10 años, antes de emprender estuve del otro lado, fui empleada, fui *hostess* en un hotel en Oaxaca, fui diseñadora gráfica en una agencia de publicidad y también diseñadora industrial en una planta de toallas en El Salto, Jalisco. Eran horas muy pesadas, horarios y jornadas mayores de 10 años y me hubiera encantado, estimada diputada Susana, que esta reforma que hoy proponen se considerara desde entonces. Miles como yo lo habríamos valorado intensamente y estaríamos muy agradecidos.

Entonces, como ven, estoy a favor de esta gran propuesta que hoy se debate aquí.

Esos aprendizajes que tuve en mis diversos trabajos me enseñaron a ser una emprendedora donde mi gente siempre está primero. Hoy puedo decir que me siento muy contenta de lo que hemos hechos para que nuestros colaboradores tengan un trabajo digno, oportuno y siempre podamos ir mejorando nuestras prestaciones, para mejorar su calidad de vida. Y para lograr esto necesitamos cuidar la salud financiera y la rentabilidad de estos negocios que cuesta tanto trabajo empezar de cero e ir creciendo.

Soy de la idea... Me permito, con esta experiencia que tengo, poner a su disposición una opinión, que no es nueva, pero espero que pueda aportar un poco a la discusión. Soy de la idea que para que esta propuesta se logre de manera que cumpla su cometido, se tomen en cuenta aquellos puntos que muchos antes que yo estoy segura que ya han traído aquí a la mesa, y es la posibilidad de que esta reforma se pueda ir llevar a cabo de una manera paulatina.

Explico por qué me parece importante. Como mujer que ha emprendido un negocio he vivido los retos de emprender, tanto lo bueno como lo malo y uno de mis aprendizajes más grandes es contar con gente como Guille, como Kati, Cele, que son hoy mis líderes en producción y hoy en día por lo menos en mi ejemplo y de algunas mujeres emprendedoras dueñas de Pymes, de Pequeñas y Medianas Empresas, con las que tengo mucho contacto,

llevar a cabo la reforma como se plantea, de forma de tajo, puede poner en peligro el mismo proyecto que con tanto cariño, con tanta inclusión, con tanto esfuerzo por ir mejorando estas prestaciones, hemos hecho para nuestra gente.

En otras palabras, nos preocupa que, de llevarse a cabo la reforma de forma de tajo, insisto, en lugar de favorecer a nuestra gente, nos pueda afectar de la manera que nuestras propias pequeñas empresas se vean afectadas y no podamos seguir ofreciendo todo aquello que hoy ofrecemos y queremos seguir ofreciendo y mejorando. Gracias por este foro. Y gracias por permitirnos tener voz.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias. Muchas gracias por tu participación inicial, Denisse, en un momento igualmente regresaremos contigo.

Vamos ahora a escuchar a don Isaías González Cuevas, a quien también le damos la bienvenida. Me permito leer su semblanza curricular, para que la ciudadanía, nuestra audiencia conozca de las personas ponentes que fueron invitadas, registradas en el microsítio y que han decidido estar aquí con nosotros compartiendo su experiencia.

Él ha sido dirigente sindical ya de muchos años, es, distintos cargos entre los que menciono, secretario tesorero de la Unión Nacional de la Industria Hotelera y Gastronómica, en Donceles 28. Secretario general de la CROC, en Baja California Sur.

También fue concejal municipal de La Paz, Baja California Sur. Senador suplente en Baja California Sur, también, representando a dicha entidad federativa. Secretario de Capacitación Sindical y Política del Comité Ejecutivo Nacional de la CROC. Secretario general de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Distrito Federal y Área Metropolitana. También fue diputado federal en la legislatura que fue de 1997 a 2020. Presidente de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón. Secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de la CROC, recordar la CROC es la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de México. Secretario general del SEN de la Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia. Y también fue senador de la República en el periodo correspondiente a 2012 a 2018. Y diputado federal de 2018 a 2021.

Don Isaías, tiene el uso de la voz. Bienvenido. Buenas tardes.

El ponente Isaías González Cuevas: Muchas gracias. En primer lugar, agradecer a las diputadas y diputados que hicieron posible este parlamento. Y también, reconocer a la diputada Susana Prieto, por haber presentado esta oportuna iniciativa para las compañeras y compañeros.

Yo quiero comentarles, lo que recibimos, la opinión en las asambleas, en las reuniones con las compañeras y compañeros trabajadores. Qué dicen las compañeras y com-

pañeros: oye, yo para entrar a las 7 de la mañana me tengo que levantar a las 4 o 3 y media, porque hoy los tiempos han cambiado, hay mucho tráfico, que es bueno, pero también trajo consecuencias y, por lo tanto, este tráfico hace que tardemos mucho tiempo, dos horas y media para llegar al trabajo y luego échale 10 horas, porque no salimos a la hora, sino espérate, hasta que termines, 10 horas, 2 horas y media de regreso, son 10 horas de camino. Y consideramos, desde que salimos y subimos al transporte estamos a disposición del patrón. Entonces, por lo tanto, estamos a disposición del patrón 15 horas, 10 en el transporte y 10 en el trabajo.

Entonces, por lo tanto, eso no permite que tengamos una convivencia con la familia, nos vamos alejando de los hijos, no sabemos qué hacen, no sabemos cómo van en sus estudios, no los podemos ver, no les ayudamos en la terea y luego llega uno a la casa y, bueno, que hay que pagar el gas, que hay que pagar la renta, que hay que pagar... y empieza uno a discutir esos temas y, pues, es algo que no da tiempo, no da tiempo y, bueno, pues al otro día da lo mismo y empiezan los conflictos. Y entonces, bueno, pues ese tipo de problemas que tenemos sociales, ¿verdad?, lo causa, lo causa ahorita ese horario que tenemos. Entonces, por lo tanto, necesitamos más tiempo, para convivir y evitar la desintegración familiar.

Porque, ustedes saben, diputadas y diputados, y hay datos en el Seguro Social

de cuántos embarazos de niñas y niños, ¿por qué? Porque los padres, la madre y el padre no han podido atender a sus niños, se han alejado, los han dejado solos y las niñas y niños solos pues hacen lo que pueden, no tienen todavía la conciencia ni la madurez para tomar decisiones acertadas. Y los varones igual, pues hacen lo que quieren, ¿por qué? Porque aprenden lo que hacen los demás, la pandilla y luego, ahí se nos pierden.

Entonces, bueno, pues es un problema grave, social y ojalá que esto pueda salir adelante. Entendemos que a la empresa siempre le va mal, que siempre va a haber problemas, así lo dijeron cuando el outsourcing, que se iba a acabar el mundo, que... Esta no se acabó, se ocuparon más o menos 5 millones de trabajadores, que ya están asegurados y este año recibieron, las trabajadoras y trabajadores más de 200 mil millones de pesos con esa reforma.

Tenemos vacaciones útiles, dignas y no pasa nada, todo sigue funcionando. Entonces, pues, yo creo que esta iniciativa, ¿verdad?, va a ayudar mucho para resolver el problema social que tenemos, que es la clase trabajadora y su familia.

Yo creo que hay que atacar las causas y una de las causas es darle tiempo a las trabajadoras y los trabajadores para que resuelvan su problema, atiendan a la familia, convivan, las orienten, les ayuden, los encausen, los eduquen, los formen. Y evitar

esa disfuncionalidad y, sobre todo, bueno, porque se termina la familia, desintegrando a la familia.

Entonces, pues, diputadas y diputados, estamos muy de acuerdo con Susana Prieto y estamos muy de acuerdo con esa comisión que aprobó ya este dictamen. Y ojalá que en el pleno lo podamos ver a favor. Eso se lo vamos a reconocer a las compañeras, a las señoras y señores diputados, las compañeras y compañeros van a recibir el mejor aguinaldo que han recibido y estamos en sus manos, señores diputados, para que reciban ese aguinaldo este próximo diciembre, y no le vayan a hacer de cuenta gotas, eh. Que, es decir, le vamos a dar que, por pedacitos, no, no, eso no, así lo querían hacer con las, ¿cómo se llama?, con las vacaciones dignas y eso no funciona. Muchas gracias por su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don Isaías. En un momento más regresaremos con usted.

Recordar a la audiencia, este es el último foro de cinco que se autorizaron, se nos fueron la verdad bastante rápidos, uno por semana.

El día de hoy pues estamos hablando de productividad laboral, de las conclusiones relativas a este marco de empleo y jornada laboral. También discutir sobre la conveniencia o no de esta reforma. Y, por lo tanto, vamos con nuestro siguiente ponente, que es Álvaro Alejandro García Parga, a

quien le damos la bienvenida. Gracias por estar aquí, Álvaro.

Álvaro es especialista en relaciones laborales, cultura organizacional y de desarrollo de talento, con más de 20 años de experiencia. Colabora con diversas empresas de distintas nacionalidades con operaciones en nuestro país.

Él es vicepresidente de Recursos Humanos en Grupo Prodensa, empresa en la que labora desde el año 2006. Consejero representante de los patrones ante la Comisan Nacional de Salarios Mínimos, la conocida como Consami o Conasami, para el periodo 2023-2027. Es también vicepresidente de la Comisión Laboral de Seguridad Social y Recursos Humanos de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Concamin, y director del Comité Laboral Nacional del Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación.

Entonces, Álvaro, tienes el uso de la palabra, bienvenido, por favor.

El ponente Álvaro Alejandro García Parga: Muchas gracias. Buenas tardes. Saludo a los integrantes de la Mesa. Agradezco a los diputados por la organización de este foro y la oportunidad que nos brindan para acudir al mismo a presentar nuestros argumentos.

En este espacio se discute un asunto de toda relevancia, tanto para los trabajadores

como para los empleadores. La jornada de trabajo hoy vigente en México permite que diversos sectores de nuestra economía funcionen organizando sus horarios dentro de los parámetros, dentro de normativa hoy vigente. Reducir la jornada sin una amplia discusión es un asunto que preocupa.

Podemos reconocer esta legislatura, a la Comisión del Trabajo de la actual y la anterior en este recinto todos. Es innegable, no se discute. Que se han aprobado grandes reformas en materia laboral, ampliando los derechos laborales en nuestra normativa, los derechos laborales de los trabajadores como no se había visto en mucho tiempo.

Desde este pleno de este recinto se han aprobado reformas que han llevado a que nos acerquemos o incluso rebasemos los estándares internacionales del trabajo contra los cuales somos hoy llamados a medirnos.

La reciente reforma en materia de vacaciones es un claro ejemplo de ello. Los ya mínimos de vacaciones en nuestro país se encontraban muy lejos del estándar de la Organización Internacional del Trabajo. Hoy, tras la reforma, tras los primeros años de antigüedad, los trabajadores en México no solo alcanzan, sino que rebasan los días mínimos que marca el estándar internacional del trabajo

Por igual, la reciente ratificación del Convenio 190 de la OIT ubica a nuestro país

a la vanguardia en la adopción de los tratados internacionales. Y ni hablar del Convenio 98, que ha sido guía y referente para la reciente gran transformación, especialmente en materia y la forma como hacemos relaciones colectivas de trabajo en nuestro país. Este convenio que sirve de nueva guía en cuanto a los derechos de afiliación y la negociación colectiva, rompiendo con muchas inercias del pasado, que era ya imposible sostener en nuestro país.

Menciono esto porque ha sido un claro impulso y una clara referencia los convenios de la OIT para avanzar en el cumplimiento de los derechos en nuestro país. Por eso hoy, que en esta mesa se discute la reducción de la jornada, me parece de toda relevancia destacar que el convenio hoy vigente de la OIT establece la jornada semanal de 48 horas y como tal, la anuncia como estándar vigente del trabajo.

Pido respetuosamente a los diputados tomar en cuenta que nuestra jornada de trabajo no incumple con ningún tratado y que defender la misma no implica, desde ninguna perspectiva, estar en contra de los derechos fundamentales del trabajo.

La semana de 168 horas, ya descontando las 56 horas de sueño, las 48 de trabajos, dejan 64 horas de tiempo libre para ocio.

No estoy aquí, quiero señalarlo, para defender a ninguna empresa que incumpla normativas, que tenga jornadas excesivas

con horarios prolongados. Pero, sí acudo a este recinto a argumentar a favor de la normativa hoy vigente y exponer que la misma permite que muchas empresas se organicen y distribuyan las horas, incluso logrando muchas de ellas dos días de descanso, como busca el dictamen que ha sido aprobado.

No queda duda que se ha avanzado en otras naciones en la ruta hacia una reducción de la jornada. Eso es claro, eso también no lo podemos discutir. Pero, hablemos de cómo lo han hecho y comparemos justamente a nuestra legislación con las otras que han avanzado en esa ruta.

Se hacen comparativos generales. De entrada, como si todos los horarios de trabajo en México fueran de 48 horas, no lo son. Y como si todos los demás países trabajaran 40 horas, tampoco lo es. Comparemos contratos y economías, Colombia, Argentina, Brasil. Estamos hablando de 43, 44 horas. Comparemos contra el norte, claro, tienen 40 horas, pero se trabaja 40 horas y se pagan 40 horas. El tiempo de descanso, que ya está en nuestra legislación y que no debe cambiar, que debe ser pagado, es superior a las 40 horas de trabajo.

Sin duda ha quedado claro aquí, que se requiere gradualidad en caso que se avance, pero también quisiera señalar que el tiempo, la gradualidad no es en sí, no sería suficiente. En todo caso, se requeriría también un rediseño de nuestra normativa para, si verdaderamente se busca avan-

zar hacia las 40 horas, a las verdaderas 40 horas se logre actualizando nuestra normativa laboral.

Estar en contra del dictamen aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales no significa estar en contra de la reducción de la jornada. El dictamen en los términos que está planteado llevaría nuestras jornadas a 35 horas la nocturna y ya descontando el tiempo para alimentos en 32 horas y medio, suponiendo cinco días de labores. Es una jornada claramente fuera de todo comparativo que se ha abordado en esta mesa.

Concluyo, por efectos de tiempo. En el siguiente espacio abordaré las ideas que no logré agotar. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Álvaro. Sí, decíamos, el dios Cronos es bastante severo. Pero, ahorita regresamos contigo seguramente en la ronda de preguntas.

Vamos ahora con la participación de Juan Carlos Velasco Pérez, a quien también le damos una cordial bienvenida. Y, también, para conocimiento de la audiencia, me permito leer su semblanza curricular en su participación en este debate de trascendencia nacional.

Es originario del estado de Michoacán, tiene como profesión una licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidal-

go; el claustro Doctoral de la Organización Mundial de Líderes le otorgó el título de *Doctor Honoris Causa* por su labor en favor de los derechos de los trabajadores; fue regidor de la ciudad de Morelia del año de 1981 a 1983; diputado al Congreso del estado de Michoacán de 1983 a 1985; diputado federal en las legislaturas LIII, también en la LV y en la LVII, LXVII –perdón– aquí cometí un error; Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social de 2015 a 2019; militante de la Confederación de Trabajadores de México desde hace 53 años y actualmente es Secretario de Acción Política del Comité Nacional de la CTM. Así, que Juan Carlos, tienes el uso de la palabra. Bienvenido, por favor.

El ponente Juan Carlos Velasco Pérez:

Muchísimas gracias. Muy buena tarde a todos ustedes. Yo quisiera nada más agradecer a la Junta de Coordinación Política esta invitación y la oportunidad que se nos da de poder ser escuchado por ustedes, señores legisladores, y de poder compartir con nuestros compañeros que integran el sector productivo de este país.

La jornada laboral de 40 horas, a nuestro juicio, debe de aprobarse porque hoy es el tiempo de la justicia social para la clase trabajadora de México. Hoy es el tiempo de analizar y discutir este tema central para el desarrollo económico de México, del país. Hoy es tiempo de la solidaridad de los señores legisladores hacia la clase obrera, para hacer posible esta vieja demanda. Desde 1935 la Conferencia Internacional

del Trabajo propuso la participación de los trabajadores en los beneficios del progreso técnico, cuyo rápido desarrollo caracteriza a la industria moderna y, por tanto, resulta indispensable un esfuerzo continuo a fin de reducir lo más posible las horas de trabajo en los empleos de toda clase.

Esto ha dado origen al Convenio 47 de la Organización Internacional del Trabajo y a los principios fundamentales de la reducción de la semana laboral.

Sin detrimento, y esto es muy importante, en las prestaciones y salarios ni disminución del nivel de vida de los trabajadores, la CTM desde hace 53 años, lo decía mi compañero Fernández Alvarado, impulsó esta iniciativa.

Por tanto, en esta nueva iniciativa presentada por la diputada Susana Prieto, a la que saludamos y celebramos esta iniciativa, podríamos afirmar que no solo es necesaria conspiración social, laboral y humana, sino que aplicada correctamente le permitirá al sector patronal contar con trabajadores más productivos y comprometidos, sin riesgos laborales, mejora en la salud, reducción de estrés, fomento a la eficiencia y para atender el espíritu de la reforma, con la madurez de los sectores y la responsabilidad, producto de este diálogo social, es menester pronunciarnos a favor de una reducción de la jornada laboral considerando aspectos importantes para su implementación como son: gradualidad, para que los cambios se imple-

menten de manera paulatina; flexibilidad de la norma para atender la realidad de cada sector; incentivos para la inversión de nuevas contrataciones de personal.

¿Por qué esta iniciativa de la diputada Susana Prieto tiene que aprobarse? Porque independientemente de los argumentos antes expresados, es de reconocer cómo la OCDE se ha pronunciado por la oportunidad de esta reforma. La OCDE dice, es el tiempo. Porque hoy es importante poner el reloj de México a tiempo y exhortamos para que el Convenio 47 de la Organización Internacional del Trabajo sea ratificado por México.

Muy preocupante saber los datos que nos da la OCDE. Tenemos el peor balance entre vida y trabajo en México, los trabajadores tienen menos tiempo para el esparcimiento, el cuidado personal y donde hay más trabajadores pobres.

Qué lamentable que además tengamos cinco años menos de vida, en promedio. La salud mental tiene un deterioro significativo. Qué tristeza ocupar el segundo lugar a nivel mundial por casos de ansiedad y depresión de la clase trabajadora.

Sin lugar a dudas, que la aprobación de esta iniciativa debe de acompañarse con programas de capacitación y habilidades, así como el apoyo a las micro y pequeñas empresas. Nuestro país es reconocido por su alta productividad y la mano de obra de los trabajadores es de excelencia.

Nosotros no compartimos que en los Estados Unidos se paguen 40 horas, que las están pagando desde hace 83 años y que forma parte de poner el reloj de México al día, que allá se paguen 40 horas porque se trabajan 40 horas.

Yo creo que allá se tiene que acabar el tiempo en lo que lo ofertemos a las empresas que vienen a instalarse aquí en México sea mano de obra barata, sean salarios y prestaciones precarias. Tenemos trabajadores que son de los mejores obreros que hay en el mundo, mejor calificados y bien merecen la atención, el apoyo y el acompañamiento de los legisladores aquí presentes para aprobar la reforma laboral de las 40 horas. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Juan Carlos, por tu intervención inicial. Vamos ahora a escuchar a Alfredo Kupfer Domínguez, a quien también le damos la bienvenida. Para conocimiento de la audiencia voy a leer su semblanza curricular. Él es abogado, cuenta con áreas de práctica en Materia Laboral de Seguridad Social y en Derecho Migratorio.

En términos profesionales, él cuenta con una licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana; posgrado en Derecho Laboral y Amparo por la Universidad –aquí sí– Panamericana. Cuenta con diplomado en el Sistema Legal de la Comunidad Europea, mismo que tuvo en Cambridge, en Reino Unido, cuenta tam-

bién con maestría en Derecho por la Universidad de Nueva York.

Ha proporcionado en su experiencia laboral una Consultoría en Materia de Trabajo de Seguridad Social y de Privacidad de Datos, así como asistencia en la transferencia y terminación de ejecutivos, planes de pensiones, planes de opción de compra de acciones, aspectos laborales relacionados con fusiones, adquisiciones, reestructuras y privatizaciones y ha desarrollado exitosas estrategias de relaciones laborales.

En su experiencia representativa destaca la asistencia a uno de los bancos más grandes de México con la reestructura de su fuerza laboral directa y subcontratada en todo el país. Y, en lo grupal, pues destaca su participación como subdirector del Comité Laboral de la Asociación Nacional de Empresas Maquiladoras y de Exportación, conocida como Index.

Es miembro también de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa. Cuenta también con distintas distinciones por su papel de abogado en materia laboral.

Así que, sin más preámbulos, por favor, Alfredo, tienes el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Bienvenido.

El ponente Alfredo Kupfer Domínguez: Muchas gracias. Agradezco mucho a las diputadas y diputados por este espa-

cio. En esta ocasión, a nombre de la Cámara Americana de Comercio en México, agradecemos la posibilidad de también compartir algunas reflexiones con todos ustedes en relación a este dictamen que propone la ampliación del tiempo de descanso de los trabajadores.

Y en la Cámara Americana tenemos aproximadamente mil 400 empresas afiliadas que dan empleo aproximadamente a 8 millones de trabajadores, representando aproximadamente la quinta parte del producto interno bruto y lo que mayormente distingue es la composición de no únicamente empresas grandes. Hay empresas también pequeñas y medianas y nos parece que eso nos parece dar una visión integral precisamente de los impactos que creemos que puede tener un dictamen de este tipo.

Primeramente, decir que, las empresas creemos que esta es una reforma o este es un cambio a la ley que debe ser precisamente consensuado, nos parece que siguiendo la recomendación 116 de la Organización Internacional del Trabajo, este es un momento ideal precisamente para llevar a cabo ese gran diálogo social al que se refiere la recomendación. Es un ejercicio que la OIT ha explicado, que debe de involucrar a sectores y debe de involucrar a todos los participantes, y creemos que en este parlamento abierto hemos escuchado voces muy importantes. Sin embargo, también creemos que nos hacen falta más voces, más empresarios. Se mencionó que hacían falta, es cierto, creo que nos falta

escuchar trabajadores. Nos hace falta escuchar al Poder Ejecutivo y a los gobiernos de los estados. Por lo que nos parece que, una discusión mucho más amplia va a nutrir de mucho mejor manera un cambio tan importante.

Y por ello compartir puntos muy específicos, a manera de propuesta. Ya lo hemos escuchado en otras voces, pero insistimos en que un cambio de esta magnitud requiere la gradualidad que permitirá a las empresas planear la adaptación a un cambio de este tipo. Hemos visto la experiencia internacional, nos ha llevado a que este tipo de cambios requieren precisamente que los sectores, específicamente los que pudieran tener mayor afectación tengan el tiempo suficiente.

Las inversiones hoy en día se dan respecto de plantas industriales creadas específicamente para jornadas y para días de trabajo en la manera como está actualmente. La reconversión de la planta industrial, el cambio de los procesos de trabajo toma tiempo, pero son estos cambios los que producen mejoría en la calidad de vida de los trabajadores, los que damos la bienvenida, siempre que podamos tener precisamente ese análisis sectorizado y geográfico, siendo un país tan diverso y tan grande como el nuestro no es exactamente lo mismo, lo que sucederá en la parte de la frontera norte, que en el sureste del país.

Otro de los aspectos muy puntuales es que, la posibilidad de acompañar este tipo

de cambios, con una política mucho más amplia y más integral. Aquí hemos escuchado los temas de la informalidad, hemos escuchado de la necesidad de mejorar los sistemas de salud de los trabajadores, los transportes, la posibilidad de acceso a mayor capacitación y todos esos factores, no únicamente exigir a los trabajadores trabajar mejor. Todo eso es lo que nos va a permitir lograr la productividad necesaria para que podamos tener este balance entre la mayor calidad de vida, que es absolutamente de justicia social para los trabajadores, sin perder la competitividad del país.

Y, un aspecto final es, que preocupa de sobremanera, también se ha mencionado, el impacto al mayor empleador en México que son las Mipymes. Las Mipymes forman la gran proveeduría y la gran cadena de suministro de las grandes empresas. Son ahí en donde encontramos los mayores retos de adaptación. Es ahí en donde creemos que debemos de buscar los incentivos, los aspectos que pudieran acompañar a estas empresas y que logren el crecimiento que están buscando.

Escuchamos un ejemplo el día de hoy magnífico de ese emprendedurismo que deberíamos de promover y alimentar, y nos parece que en este gran consenso que buscamos, seguramente lo podremos lograr. Y más adelante, si hay oportunidad, terminaríamos de dar alguna reflexión adicional. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Alfredo, igualmente por esta intervención inicial. Bien, vamos con el siguiente ponente quien es Reynol Neyra, a quien le damos también la bienvenida. Él es secretario de Acción Política de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, conocida como CATEM. Es licenciado en derecho, por la Universidad del Valle de Toluca y maestro en administración pública, por la Universidad Anáhuac. Se ha desempeñado como director general de gobierno en diversas regiones del estado de México, director de Servicios al Autotransporte, así como director general de Bienes Asegurados y Arraigos en la Procuraduría General de Justicia del mismo estado, del estado de México.

Fue presidente municipal de Huixquilucan. Participó en las cátedras de derecho laboral I y II, así como de la seguridad social y ha sido ponente en diversos congresos y foros sobre derecho sindical, que es una materia que domina.

Actualmente dirige el Sindicato Autónomo de Trabajadores y Empleados de las Industrias Minera y del Transporte y sus actividades relacionadas a CATEM. Así que, José Reynol, bienvenido. Tienes hasta cinco minutos para esta intervención inicial.

El ponente José Reynol Neyra González: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Asisto con la representación del senador Pedro Haces Barba, secretario general de

la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, CATEM. Reciban un cordial saludo y nuestro reconocimiento por esta convocatoria a especialistas en la materia y, desde luego, a nuestra organización sindical democrática.

Desde hace más de cinco décadas la duración de la jornada de trabajo ha sido un tema ampliamente discutido en el ámbito internacional y México, no ha sido la excepción, sin embargo, a la fecha, las iniciativas de reducción no han prosperado. En los últimos años, en los últimos 13 años, se han presentado múltiples iniciativas de reforma al texto constitucional para disminuir la duración y ampliar los días de descanso del trabajador para incidir en una mayor productividad, sin embargo, todas han sido desechadas sin haberse discutido.

El día de hoy nos ocupa la iniciativa que propone una reducción de la jornada de 48 a 40 horas y considera dos días de descanso después de haber laborado cinco días consecutivos, misma que ha sido discutida y aprobada en el mes de abril pasado por la Comisión de Puntos Constitucionales y que con las conclusiones de estos foros de parlamento abierto habrá de presentarse al pleno de la Cámara de Diputados, en el presente periodo ordinario de sesiones.

Punto de partida. La CATEM es una organización del nuevo sindicalismo mexicano, autónomo y democrático, en la medida que sitúa al trabajador en el centro de

la productividad. La CATEM coincide con este nuevo sindicalismo al reposicionar al trabajador y su representatividad en un ejercicio honesto, transparente y legítimo. Esto nos permite coincidir con los planteamientos y reformas de la cuarta transformación que lidera nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien ha propiciado la ratificación de los Convenios 98, 189 y 190 de la OIT, que garantizan los legítimos derechos de la libre asociación del trabajo doméstico y los relacionados con la violencia y el acoso de todos los trabajadores.

Mención especial merecen los incrementos sustantivos al salario, que pasó de 88 pesos hace cinco años, a 207 pesos actualmente, el incremento al doble del periodo vacacional y el fortalecimiento a las pensiones de los trabajadores, entre otros, que sin duda son acciones indisputables.

Consideraciones. La iniciativa refiere que con el cambio se busca mantener la salud física y mental de los trabajadores y equilibrar la relación de tiempos de trabajo y descanso para que las personas puedan mejorar en el ámbito familiar, físico y social. Se considera que trabajar en exceso produce desgaste y estrés, enfermedades que en México padece el 75 % de la población trabajadora. Por ello, los expertos aseguran que hacer jornadas extensas es un factor de riesgo psicosocial a considerar.

Se estima que reducir la cantidad de horas que los trabajadores pasan dentro

de la empresa, impacta el equilibrio que puedan lograr entre su trabajo y su vida familiar y personal al conciliar de manera más eficiente sus actividades personales y laborales.

Se ha comprobado que los empleados felices son más productivos, el descanso, el esparcimiento, el deporte y otras actividades contribuyen con la felicidad de las personas que pueden lograr al tener más tiempo para realizarlas.

Por otro lado, en México existen 1.7 millones de puestos vacantes, al reducir la jornada nos llevaría a que esta cifra se incremente a 2.6 millones, lo cual resultaría imposible de cubrir. Para cubrir dicha vacancia, es posible que se implementen los empleos eventuales o temporales, generando un alto riesgo de la informalidad. Al no disminuir las tasas de producción o índices de venta, con menor tiempo de mano de obra disponible, las empresas experimentarán un incremento de sus costos de operación, lo cual generará a su vez un incremento a los costos de los bienes y servicios, especialmente para los sectores manufacturero, comercial, el agro, el de servicios turísticos, gastronómicos, entre otros.

Es cierto que independientemente de la reducción de la jornada laboral los empleadores no pueden reducir el salario, sin embargo, sí pueden afectar otras prestaciones económicas que no estén protegidas por un contrato colectivo de trabajo,

como: comisiones, bonos, compensaciones, gratificaciones. Es cierto también que la falta de poder adquisitivo del salario genera más estrés y desgaste psicosocial en el trabajador y sus dependientes económicos, cuando éste no tiene para cubrir los gastos elementales con sus percepciones.

Conclusiones. Para la CATEM ha sido, es y será prioridad incidir en negociar mejores prestaciones económicas para los trabajadores en los contratos colectivos del trabajo, para que estos experimenten un desarrollo real y sostenido al tener mejores ingresos. Dicho sea de otra manera, hemos observado que para los trabajadores es más importante tener un mayor ingreso que incrementar sus horas de descanso.

Es importante analizar el rol que el gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda, jugara para evitar que esta medida genere una escalada de precios, aumento de empleos informales y la disminución en el pago de impuestos. Todos sabemos el efecto que la inflación tiene el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores.

Una reforma como ésta requiere contar con información precisa, proveniente de estudios de fondo y datos duros, respecto a quiénes afectaría y de qué forma. Incluso realizar un estudio más detallado por rama de industria o sector económico para ponernos de acuerdo sobre el límite de horas laborales y horas permitidas sobre sistemas de jornadas especiales.

Es importante que quienes formamos parte del sistema de producción de nuestro país actuemos con responsabilidad social, asegurándonos que lo que decidamos sea para el bien integral de México, el gran empresario y desde luego los trabajadores.

Concluyo. En este sentido, representando a la CATEM, consideramos que este no es el mejor momento para aprobar la iniciativa hasta que se haya estudiado y discutido ampliamente que existan las condiciones económicas y sociales más propicias, por lo que nos pronunciamos en contra de su aprobación. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Reynol Neyra, por esta primera intervención. Y vamos a cerrar este primer bloque de intervenciones iniciales con la participación de Viri Ríos, a quien le damos la bienvenida. Gracias, Viri, por aceptar la invitación que hizo la Junta de Coordinación Política.

Me permito dar algunos datos sobre la semblanza de Viri. Ella es periodista y académica mexicana, se especializa en el análisis de política pública con datos, escribe para *El País* y también para *Milenio*. Y es instructora en Harvard Summer School.

Su más reciente libro, *No es normal*, utiliza justamente el análisis de los datos y el periodismo de investigación para determinar, analizar por qué México es un país tan desigual y proponer viables e innova-

doras soluciones al respecto para cerrar las brechas que tenemos en esa materia. El libro, cabe destacar, fue condecorado con el Premio al Liderazgo Latinoamericano en el año 2022 por la Escuela Global de Líderes Sociales de Viena, Austria.

Viri también fue nombrada joven líder global en el Foro Económico Mundial y fue identificada por la Gaceta de Harvard como una de las 15 graduadas estelares de dicho centro de análisis y de estudios universitarios. Viri Ríos tiene un doctorado en gobierno por dicha universidad, por la Universidad de Harvard, a parte de su amplísima trayectoria, como decíamos, en el análisis de datos donde Viri Ríos pues es un referente. Así que nos da gusto tenerla aquí. Viri, tienes el uso de la palabra. Adelante, por favor.

La ponente Viridiana Ríos: Muchísimas gracias. Gracias a la Cámara de Diputados por permitirme presentar hoy mi investigación. En los últimos 13 años todos los partidos de México han presentado al menos una reforma para reducir la jornada laboral. En los últimos 13 años se han presentado 17 reformas que han intentado reducir la jornada laboral y ninguna se ha aprobado.

El único partido, entre comillas, que sistemáticamente ha estado en contra de la reducción de la jornada es el partido que yo llamo del cabildeo empresarial. El cabildeo empresarial 17 veces ha ganado y no podemos permitir que gane una vez más.

Gracias al partido, entre comillas, del cabildeo empresarial, México se ha convertido en uno de los países que más horas labora de toda la OCDE, solamente superado por Colombia. Gracias a eso, la jornada laboral promedio entre los asalariados formales es de cerca de 50 horas y el 66 % de los trabajadores en México trabajan más de 40 horas.

Una de las principales. Uno de los principales argumentos que se utilizan para reducir, para evitar la reducción de la jornada laboral es muy sencillo, es que no alcanza, es que las empresas quebrarían. Y hoy les quiero presentar los resultados de mi investigación, en donde se muestra que sí alcanza.

El siguiente. Gracias. El valor que generan las empresas típicamente se puede dividir entre dos grandes pedazos, el pedazo que se va al dueño y el pedazo que se va al trabajador. El dueño se queda con sus retornos y los trabajadores se quedan con prestaciones, salarios, etcétera, todo lo que se va al trabajador. Típicamente en la OCDE, como ven en esta gráfica, el 70 % se va a los trabajadores y el 30 % se va a los dueños.

Siguiente. Esto es como se ve el continente americano. Siguiente. Esto es como se ve el mundo, 50-50. Siguiente. Y esto es como se ve México. No es normal que los trabajadores mexicanos se queden con tan poco. Y cada que presentamos esta gráfica lo que el empresariado nos dice es que es

falsa y nos da tres principales argumentos, que hoy les quiero presentar la evidencia de que son falsos.

El primer argumento que nos dan –siguiente– es que el problema es solamente en algunas industrias. Como pueden ver en esta gráfica, no es así. Sistemáticamente el mundo en promedio en todas las industrias le reparte proporcionalmente más de lo que le reparte México, que pueden ver aquí en gris.

Segundo argumento. Siguiendo. Nos dicen que el problema solamente se da en las microempresas y en las Pymes, pero que no existen las empresas grandes. Como pueden ver en esta gráfica, no importa el tamaño de la empresa, sistemáticamente en México se le otorga una parte muy pequeña al trabajador. Recuerden que en el resto del mundo es 50 % y aquí lo que estamos viendo es que, si bien las empresas grandes reparten más, las empresas grandes son mejores empleadores; aun así, no reparten ni remotamente lo que se repartiría en el resto de los países del mundo.

El tercer argumento que nos presentan –siguiente– es que el problema es que México es un país muy riesgoso, es difícil hacer negocios, hay muchos narcotraficantes y mucho criminal. Y es verdad que nuestro país es riesgoso. Como pueden ver, en esta gráfica, en el eje horizontal, se presenta el índice de riesgo político, en donde se muestra que México sí es un país riesgoso, se encuentra más hacia la dere-

cha de la gráfica, mucho más riesgoso que otros países.

Sin embargo, a pesar de ello, México le reparte menos de lo que le reparten países que son igualmente riesgosos que México. Por ejemplo, Panamá, Ecuador, algunos países de África les reparten más a sus trabajadores de lo que le reparte proporcionalmente México.

Concluyo. Siguiendo, siguiendo. Éste es el momento para aprobar la reforma. No queda duda, bajo todo estándar internacional, que México trabaja de más. No queda duda, bajo todo estándar internacional, que el empresariado está acostumbrado a recibir una muy alta proporción del valor que se generan en las empresas.

Si el empresariado dice que no se puede es porque, en efecto, hasta ahora no se ha podido. Y con los retornos que los empresarios tienen, que son anormales a nivel global, no va a poderse. Es por eso imperante que se regule. Estoy a favor y creo que se debe hacer poco a poco, pero sin duda debe reducirse la jornada laboral. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Viri, por tu primera intervención. Comentarle a la audiencia, ha concluido la primera ronda de intervenciones, donde las personas ponentes hacen un esfuerzo para brindarnos algunos elementos preliminares. Y, conforme al formato aprobado, ahora lo que sigue es

que las diputadas y los diputados puedan hacer preguntas para poder cuestionar, dialogar, mantener el intercambio con las personas ponentes.

Tengo registrados al diputado Santiago Torreblanca, al diputado Sergio Barrera, al diputado Jesús Baldenebro, al diputado Tereso Medina, a la diputada Noemí Luna Ayala y a la diputada Susana Prieto Terrazas. Entonces, en el orden en que fueron mencionados, iniciaríamos, si no tienen inconveniente, con el diputado Santiago Torreblanca. Recordándole a la audiencia que los foros se caracterizan justamente por privilegiar el mayor tiempo para las personas ponentes y, por lo tanto, las diputadas y los diputados tendrán hasta tres minutos para hacer sus planteamientos. Diputado Santiago Torreblanca, adelante, por favor.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchísimas gracias. Sí. Nosotros venimos aquí realmente a escuchar y a aprender. O sea, no a manifestar. Porque, aparte, qué sentido tendría un parlamento abierto si llegamos con una visión en un sentido, bueno, en un lugar de estar abiertos, escuchar lo que vienen a explicarnos los ponentes.

Bueno. A partir de lo dicho por las y los ponentes el día de hoy, y en los foros anteriores, tengo las siguientes preguntas:

Un tema muy recurrente en las personas, que han dicho sí a la reforma, a la reduc-

ción. Sin embargo, hacen falta incentivos pro subsidios, ya sea tanto para ayudar a migrar a la formalidad de los trabajadores informales, o para que las Mipymes puedan aminorar el impacto... Suena muy bien en abstracto, pero me gustaría que hicieran una propuesta en lo particular, de qué incentivos y/o subsidios proponen en la materia, y cómo deberían incorporarse, en su caso, en un transitorio, o el mecanismo para ser incorporados a este dictamen, o a alguna reserva, o a alguna modificación al mismo.

El segundo. Se llegó a plantear aquí que un problema que pudiera surgir es que ese día adicional fuera cubierto con horas extraordinaria o pagándose en la informalidad, en sobrecito. Entonces que no se resolvía el problema de fondo. Entonces la siguiente pregunta va en el mismo sentido: ¿Cómo evitar que, en caso de que se implementara esta reforma se recurriera a esas prácticas? Que, por un lado, eludieran la aplicación de la reforma y, por el otro lado, impidieran que se resolviera el problema que se está buscando, es decir, que los trabajadores gocen de mayores horas.

En tercer lugar. Muchas personas han hablado de un plazo razonable para la entrada en vigor. Entonces yo pregunto en lo particular: ¿Qué plazo consideran idóneo, razonable para este fin? Hablan, muchos ponentes han hablado de flexibilidad. Me gustaría que en lo particular dijeran a qué se refieren con flexibilidad y qué mecanismos sugieren al respecto.

Yo pienso en lo particular por... tengo un amigo que trabaja en plataformas petroleras. Por ejemplo, este amigo está tres semanas en la plataforma y una semana al mes está completamente libre. Preguntar si se refieren a ese tipo de esquemas, por ejemplo, o cómo podría... que está esa semana con su niña encantado, y bueno.

Y pues eso es todo. Muchísimas gracias a las y los ponentes.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, sólo... las preguntas que dirigió... a todos los ponentes, quién quiera contestar.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Ajá. A todos, por equilibrio.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a escuchar al diputado Sergio Barrera, que también viene en representación de las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias, secretario. Y bienvenidos y bienvenidas a todas y todos los ponentes, y a quienes nos acompañan y nos siguen a través del Canal del Congreso.

Creo que la constante ha sido muy clara: gradualidad, flexibilidad, incentivos, cómo incentivar la formalidad para desincentivar la informalidad, y sobre todo para que vayamos entendiendo y teniendo pues

más claridad y, sobre todo, vayamos cerrando. Porque al ser hoy el último día, creo que hemos escuchado durante todos estos foros de parlamento abierto muchas posturas, constantemente con una misma idea y un mismo objetivo. Y todos coincidimos, insisto, en que tenemos... bueno...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputados, se les pide evitar el diálogo. Diputado, adelante con su pregunta.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Me llama la atención que diga que no, porque creo que es muy claro que todos estamos a favor de que esta iniciativa avance. Y para que avance hay que entender una cosa: necesitamos tener, todos, un diálogo abierto. Tenemos que entender las necesidades que se tienen, sí, como país. Pero sobre todo tenemos que ser responsables y tenemos que generar acuerdo.

Nuestro trabajo como legisladores es escuchar las voces y plasmarlo en la ley. Para qué. Para que sea un beneficio tanto para los trabajadores como para los empleadores, para prácticamente todos los mexicanos. No debemos llevar esto al ámbito político. Hay que entenderlo de esa forma. Nosotros, como Movimiento Ciudadano, siempre hemos dicho y estamos a favor y estamos impulsándolo. Pero también hemos sido muy responsables, como cuando lo hicimos con vacaciones dignas. Insisto, donde en algún momento, diputados de esta legislatura se pronunciaron en contra y la votaron en contra, por un tema más

político que cualquier otra cosa. Pero después pudimos avanzar. Por qué. Porque generamos diálogo, generamos consensos. Pudimos avanzar y salió adelante. Venía del Senado, se aprobó por unanimidad.

Es lo mismo que tenemos que entender aquí. Tenemos que ser muy responsables en lo que estamos discutiendo y, sobre todo, entender que es algo que va a suceder. No está a discusión eso, no hay absolutamente nadie que diga que no está de acuerdo en que necesitamos reducir la jornada laboral, no hay nadie. Lo que estamos diciendo es que tenemos que hacerlo de una manera muy responsable, sin fobias partidistas, sin ideologías, sin tener una agenda, insisto, de ningún tipo. Porque si no, se va a politizar, y eso es lo que no debemos de permitir. Porque éste es un beneficio para los ciudadanos, no para ningún partido político. Y eso es lo que tenemos que entender de alguna manera.

Yo lo que quiero proponer, y que me gustaría escuchar también de todos que hoy nos acompañan, todos los que han expuesto en cada una de sus participaciones, es de qué forma podemos avanzar ahora, después de que termine este parlamento abierto, si debemos de hacer mesas técnicas, donde podamos analizar con expertos cada área económica, cada área también en temas de salud mental de los trabajadores, con los empresarios de todas las industrias y, sobre todo, de las cantidades. Porque aquí hemos tenido a Mipymes y

emprendedores que han crecido sus negocios, y también a los representantes de las grandes empresas. Pero no podemos dejar de escuchar. Y solamente porque, digamos que están unos u otros con una visión distinta de si estamos a favor o en contra. Porque no... nadie, absolutamente nadie en esta mesa ha dicho que está en contra. Todos coincidimos en que es la forma en que lo tenemos que hacer, y es algo que debemos de hacer. Pero hay que ser responsables.

Es cuanto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Sergio Barrera. Vamos ahora con los cuestionamientos, preguntas que hace el diputado Jesús Baldenebro que, cabe destacar, es el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara de Diputados. Diputado, adelante con sus cuestionamientos.

El presidente diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Gracias. Muy buenas tardes a todos. No me cansaré de expresar el hecho de que vengo aquí cada día, aprendo más. Y tenemos que aprender a conciliar. La confrontación no es la solución. Y el tema de la reducción de jornada, lo hemos escuchado todos, es un tema de justicia para el sector laboral de este país, y ya es el tiempo. No nada más lo dicen los trabajadores, y lo gritan por una necesidad. Lo dicen los organismos internacionales.

En el cómo hacerlo, los mismos organismos internacionales han dado lineamientos. La decisión la tenemos que tomar los diputados. No es un tema político, estoy totalmente de acuerdo con el diputado Sergio. No debe ser un tema político. Es un tema de justicia. Y a Susana... Susana, siempre voy a aplaudir la entereza, la pasión con la que defiendes este derecho de los trabajadores.

En lo que no coincido, y me queda claro, y me duele también decirlo, que de la patronal no he escuchado un plan de implementación. Lo he dicho en esta mesa. Quienes representan a la patronal... están profesionales del tema, laboristas. Ustedes tienen economistas y fiscalistas. Y entiendo que debe ser paso a paso para evitar un fracaso. Pero es algo que tenemos que hacer. Y tenemos que tomar la decisión. Yo lo dije desde el primer día, si no fuese por la iniciativa de Susana Prieto, no estuviéramos en la Mesa. Te agradezco de corazón, en nombre de los trabajadores, Susana. Por eso estamos en la Mesa. Y por eso tenemos un dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales. No en mi Mesa, en lo laboral aún no. Está en Puntos Constitucionales.

Pero sí invito a la patronal, que tienen que venir a la Mesa para organizar un plan de implementación. Porque no es lo mismo los grandes que los chicos, ni el Norte que el Sur. Y las jornadas, así como hablan de una plataforma, o hablo de un trabajador de seguridad de 12 por 12, tenemos que buscar y tropicalizar lo que nuestro país

necesita en todos los ángulos y en todos los puntos cardinales, y en todos sectores. Pero tenemos que avanzar. Es punto constitucional, y el dictamen lo tenemos, y tiene que ir al pleno.

Claro que los dictámenes pueden ser modificados para ser mejorados, no para debilitarlos, y ahí acompaño a Susana. Y si es un punto constitucional, soy un voto en el Congreso y voy a cabildear para que esto avance. Convencer a mis amigos diputados y a mis compañeros de bancada y a los de enfrente que tenemos que lograr el consenso. Tenemos que bajar la jornada de 48 a 40 horas y dos días de descanso obligatorio.

¿Cómo lo vamos a hacer? Nos vamos a las leyes secundarias. ¿Cuánto tiempo necesitamos? Pues pongámonos a trabajar ya, eso es lo que tenemos que hacer. Yo estoy seguro de que el sindicalismo responsable de este país, que está peleando siempre por los trabajadores, la gran mayoría están convencidos de que no debe ser un suceso y un solo paso. Porque ustedes conocen a sus empresas y no puede ser de la noche a la mañana, pero es algo que los trabajadores tienen que ver la luz, hacia a dónde caminamos.

El no rotundo significa aumentar la presión. Estamos ante una pared, vamos a tumbar la pared. Si estamos en una pared donde está una puerta patronal, abran la puerta, podemos entrar uno a uno. Muchísimas gracias y estamos para que estas cosas avancen. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Baldenegro.

Vamos ahora a escuchar los planteamientos que hace el diputado Tereso Medina, que viene en representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

El diputado Tereso Medina Ramirez: Gracias, secretario técnico. El primer punto que creo que es conveniente afianzar en esta mesa de diálogo es que la Confederación de Trabajadores de México, por la voz del secretario adjunto del Comité Nacional, Fernando Salgado, en equipo con el secretario de Acción Política del propio Comité Nacional, Juan Carlos Velasco y en el mío propio, les decimos a los trabajadores de México que no les vamos a dar la espalda, que estamos de acuerdo con la reducción de la jornada.

Me viene a la memoria, de nueva cuenta, una frase lapidaria, pero vigente a su vez, que desde hace más de cinco décadas la expresara el gran líder del movimiento sindical de México, presente moralmente y físicamente ausente, don Fidel Velázquez Sánchez y hoy, hoy validado por su actual secretario general de la Confederación, el senador don Carlos Aceves del Olmo.

Esta frase dice lo siguiente: si me fuera dado cambiar algo en México, cambiaría la sociedad actual, porque es injusta. Les

agradecemos, de nueva cuenta, a la Junta de Coordinación Política, a las Comisiones de Puntos Constitucionales, en lo general; en especial, a la diputada Susana Prieto y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que han hecho posible este fructífero, pero importante diálogo.

También agradecemos a las presentes voces que se han expresado, de representantes del capital, de representantes académicos, en fin, de la sociedad civil. Y, por supuesto, de los sindicatos responsables, progresistas y democráticos del país, que militan en distintas centrales obreras, en su gran mayoría. Salvo honrosas excepciones.

Aquí el tema sería centrar que podamos construir, y esa es la invitación, que podamos construir una propuesta funcional, para poder de una vez por todas y para siempre, darles una respuesta a los trabajadores de México. Esto significa reafirmar la construcción de este pacto social que hemos expresado.

Termino recogiendo 10 puntos importantes, que fueron las voces de los trabajadores de México, cuando se habló del tema de la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, como es el tema de hoy. Ellos desean: número uno, más tiempo para ellos y sus familias. Dos, desean también tiempo suficiente para su desarrollo personal. Tres, desean también mejora en su salud, primordialmente en el ámbito mental. Cuatro, desean también un incremen-

to, por supuesto, a la productividad, pero pagada dignamente a través de buenos salarios. Cinco, desean ellos también y reclaman disminución de la informalidad para tener más formalismo en el empleo.

Piensen también en que la reducción de la jornada puede incrementar más la oferta laboral y justa. Piensan y reclaman también la disminución en los índices de accidentes y estabilización de la seguridad y salud en el trabajo.

Ocho. También hablaron de la mejora en la economía familiar disminuyendo gastos de transporte. Nueve, también ellos reafirman que esta reforma a la reducción de la jornada será una vanguardia y pondrá México en el umbral de uno de los mayores países competitivos en el mundo respecto a sus derechos laborales. Y diez, desean por todas, de una vez por todas y para siempre, que trabajemos los legisladores en dignificar a los trabajadores, que es lo mejor que tenemos.

Así que nos referimos a todos los trabajadores, manuales e intelectuales del campo y de las ciudades, esperan de todos los diputados, sin distingo de partidos, legislaciones claras. Sabemos muy bien que, si le va bien a México, le va bien al presidente. Y los trabajadores desean que le vaya bien al presidente, lo mismo que le vaya bien a México.

Desean justicia social de siempre y para siempre. Ya no desean más de 100 años

que no modificamos la reducción de jornada. Hoy tenemos que dar ese gran paso por un México de 40 horas. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Vamos ahora a escuchar los planteamientos de la diputada Noemí Luna Ayala, a quien le damos la bienvenida. Adelante, diputada.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias. Yo partiría de las reflexiones cuando iniciamos este parlamento abierto. Acción Nacional no ha fijado postura, porque para nuestra bancada era elemental oír todas las voces, porque, si bien es una reforma constitucional que amerita el voto de dos terceras partes, también amerita el voto de los estados.

Por eso también es importante saber qué se está pensando en las entidades federativas. Pero traigo a la mesa una reflexión que hacía en el primer foro. La oportunidad de apoyar a los trabajadores mexicanos está en muchos ámbitos. Nadie en la mesa está en contra de los trabajadores, por el contrario, nos interesa que tengan mejores situaciones laborales.

Incluso, Acción Nacional desde 1939, en sus principios de doctrina le dedica un eje al trabajo y considera que debe ser editado usar el trabajo como una mercancía, como un simple elemento material de la producción, porque eso atentaría contra

la dignidad de la persona humana y, por ende, contra la nación.

Pero quiero traer una reflexión, porque yo les decía en ese momento que tenemos una oportunidad importantísima cuando íbamos a votar la Ley de Derechos y la Ley de Ingresos. Hay una generación entera de trabajadores que nuestro retiro depende de nuestro ahorro y dejamos pasar esa oportunidad, porque votamos un incremento del 0.15 al 50 % en la Ley de Ingresos respecto a la tasa de retención del impuesto sobre la renta y eso afecta a los trabajadores.

¿Y por qué lo traigo a colación? Porque no podemos caer en la demagogia legislativa, hay mucho por hacer. Pongo un ejemplo concreto. Se ha festejado el incremento del ingreso laboral de los trabajadores. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Coneval, el ingreso laboral de la persona en valores corriente fue de 3 mil 696 pesos. Y el valor de la canasta alimentaria, de mil 921 pesos.

Esto indica que desde el cierre del cuarto trimestre de 2018 hasta el segundo trimestre de 2023 la tasa de incremento nominal del ingreso laboral y del valor de la canasta alimentaria promedio fue del 52.7 del primero, y del 39.68 % el segundo.

¿Qué quiero decir con esto? Que el aumento de la canasta básica vino a reducir en un 50 % el aumento del incremento en

ingresos laborales. No es de festejarse, es decir, concuerdo en que debemos hacer mucho más. Que, si bien esta iniciativa es de valorarse y se aplaude, hay mucho más por hacer. No caigamos en la hipocresía del apoyo a los trabajadores sin apoyar al mismo tiempo a las pequeñas y medianas empresas, porque no hay empleado sin empleador, no hay trabajador sin quien lo emplee. Debe ir acompañada de una reforma sustancial. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Noemí Luna. Y cerramos esta primera ronda de planteamientos y preguntas con la participación de la diputada Susana Prieto Terrazas. Diputada, tiene el uso de la palabra, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Muchas gracias, sobre todo a todos los trabajadores y trabajadoras que nos están siguiendo y que creen que el día de hoy se iba a pasar al pleno. Hoy se suponía que eran las conclusiones, pero antes de las conclusiones, ¿qué temas teníamos, señor moderador?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Teníamos jornada, empleo y...

La diputada Susana Prieto Terrazas: Jornada, empleo y estándares de producción y ninguno de los empresarios ni representantes del Partido Acción Nacional tocaron los temas. No les conviene. ¿Por qué? Muchos de los abogados que están

presentes aquí y que dicen que la OIT ha recomendado efectivamente que la jornada de 48 horas estaba bien y que hay que reducirla paulatinamente, eso lo empezó a decir en 1960 y todavía ahorita vienen aquí a decirle a los trabajadores que hace falta tiempo.

Creo que la investigadora Viri Ríos les acaba de dar datos trascendentales. Yo les dije cuando decían la proponente, la iniciadora, que yo planteé la iniciativa, yo la leí en un contrato colectivo de trabajo de la CTM vigente hace 45 años, creo. Yo no descubrí el hilo negro, no me acosté y tuve un sueño.

Por supuesto que ya se habían recogido estas estadísticas. Es vergonzoso que el senador Pedro Haces mande un representante aquí de la CATEM a decir que no está de acuerdo con la reducción de la jornada, por lo menos en este momento.

Vuelvo y repito, como lo he hecho en todos los parlamentos, que desde hace un año se publicó en la Gaceta Parlamentaria esta iniciativa y que el sector empresarial y Pedro Haces, senador por Morena, me vale, de la CATEM fue el primero en publicarse en una fotografía en redes sociales después de que salió publicada y decir: CATEM apoya las 40 horas. Parece que ahí sí funcionó el cabildeo. Pero *habemos* diputados y diputadas que no vamos a ceder ante ese cabildeo.

Y a mí me parece que es verdaderamente vergonzoso que el Partido Acción Nacio-

nal venga aquí a decir que hay muchas formas de beneficiar a los trabajadores, sí, como por ejemplo con esa Ley Federal del Trabajo que les eliminó los salarios caídos, que, porque los juicios laborales iban a terminar en 6 meses y los topo en un año y la Suprema Corte de Justicia de la Nación impidió la capitalización de dichos intereses, respondiendo al interés de los empresarios.

Este es un país de muchas leyes, pero las leyes no se cumplen. Esas vacaciones dignas de las que tanto se jacta el representante de Movimiento Ciudadano no han sido respetadas en México, porque siempre legislamos y nunca ponemos candados suficientes como para que los patrones cumplan.

¿Quieren aquí trabajadores? ¿A poco nunca entras a las redes sociales? Operadores de manufactura, marinos mercantes, repartidores de bebidas embotelladas y alimentos, y esos que distribuyen cerveza y que todavía a la 1 de la mañana andan surtiendo los bares porque les dicen que tienen hora de entrada, pero no de salida. Las madres solteras que dejan amarrados a sus hijos a las camas o a las sillas porque no tienen quién les cuide a sus hijos. Los trabajadores que se lesionan y son despedidos por la industria transnacional y nunca más recontratados porque lo primero que hacen los médicos al hacerles los exámenes es bajarles las blusas y subirles las mangas, porque si tienen una señal de haber tenido una lesión ja-

más vuelven a ser contratados. Los de 40 años ya no nos quieren ahí. Bueno, yo tengo como 60, pero desde los 40 no te dan trabajo, porque lo que quieren es que tus hijos, esos que los empresarios han venido a decir aquí que quieren que se preparen y que vayan a la universidad, no, esos son los que quieren meter a la cadena de esclavitud.

Las camareras, los meseros que dicen: no solo trabajamos 12 o 16 horas diarias, a veces no tenemos hora de comida, nos pagan el mínimo y dicen que todas esas horas extras no nos las pagan porque bastantes propinas nos dan los comensales. Los meseros a los que les roban el *service church*, dice uno de ellos, no sé qué será eso, licenciada, pero dicen que se lo cobran al cliente en la Riviera Maya y a nosotros no nos lo entregan.

Los empleados del servicio doméstico que los levantan a las 2 de la mañana, que llegan con unas copas o unas chelas encima y que tienen hambre para que le sirvan comida. Los transportistas de Ciudad Juárez que les pagan por viaje y por un capricho del gobernador de Texas tienen 2 días para hacer un viaje y están en una situación verdaderamente vergonzosa. A mí me parece que aquí lo que sobra es hipocresía y muchos expertos en joder trabajadores. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Susana Prieto. Bueno, ha concluido esta ronda de las preguntas y cuestionamientos,

planteamientos que hacen los diputados. Vamos ahora a darle la oportunidad a las personas ponentes para que puedan responder. Voy a variar un poco el orden también para dar mayor dinamismo a esta participación. Iniciaríamos con Álvaro Alejandro García Parga, hasta por cinco minutos, para poder hacer algún comentario adicional de su intervención inicial y a lo que se ha planteado por parte de las diputadas o diputados.

Recordarle a la ciudadanía, hay muchas preguntas de la ciudadanía sobre cómo pueden participar. Recordarles que en el micrositio jornadalaboral.diputados.gob.mx está todo el material que nos dejan los ponentes, los videos, el resumen, el video completo, las versiones estenográficas, es decir, toda la documentación que acredita la realización de este foro de parlamento abierto y ha sido en la experiencia que hemos tenido en los foros, el que más, digamos, interés ha tenido por parte de la ciudadanía porque justamente ataca un tema importante de trascendencia como es la dignidad laboral.

Así que, te pediría, por favor, Álvaro, que puedas tomar el uso de la palabra en esta primera ronda de respuestas. Adelante, por favor.

El ponente Álvaro Alejandro García Parga: Muchas gracias. Tomé nota de los comentarios y preguntas planteadas, intentaré dar algunas respuestas. Algunas que las que creo puedo aportar algún

dato. Señalaba el diputado, el cómo hacerlo, cuál sería una propuesta. De alguna manera la propia recomendación 116 de la OIT señala el camino, porque esta contiene una serie de puntos básicos que las naciones que busquen avanzar la ruta hacia la reducción de la jornada puedan seguir.

Desde luego habla de que sea progresiva, pero la pregunta un poco, que también decían, cómo buscar la gradualidad, que sea progresiva. Primero, que considera las circunstancias de cada sector, creo que abrir mesas de diálogo por industria o sector, quizás un poco retomando las palabras que decía secretario general adjunto de la CTM, Fernando Salgado, quizás no casa por casa, empresa por empresa, pero sector por sector, industria por industria y con ello se puede dar pasos al convenio 144 a que como Estado mexicano somos llamados a observar, es decir, tanto el gobierno como el propio Congreso están obligados a llevar a cabo un proceso de consulta y diálogo social efectivo en los términos de ese convenio y este solo se puede dar sentándonos en la mesa con los diferentes sectores, como lo han hecho otros países.

No hay número mágico para cada sector de la economía, pero aquí se ha hablado de la experiencia de Chile, por ejemplo, que lleva a 40 horas y en Chile el número, por ejemplo, para el sector de la minería mágico es 42 horas. Entonces, entender la particularidad de cada sector puede quizá o seguramente ayudar a avanzar en esa ruta.

Y es necesaria porque el que se llegara a aprobar en los términos que hoy está planteada la iniciativa, ya lo comentaba hace un momento, no llevan a nuestras jornadas a 40 horas. Las convertiría, tomando en cuenta nuestra norma vigente, en 35, 37 y media y 40. ¿Y qué significa eso para las empresas? Hablando de jornada o los estándares de producción que bien tenía señalar la diputada Susana Prieto es parte de la discusión de hoy en día, que no sería posible completar, sobre todo, las empresas que en el sector industrial que requieren labores continuas, jornadas industriales en donde sí se accede sin duda al descanso, pero que organizan grupos, por lo menos cuatro grupos no pueden completar una semana de trabajo. La semana de 168 horas hoy con la norma, con los diferentes turnos, con la norma hoy vigente se pueden completar, incluso exceder las 168 horas a la semana.

La reducción en los términos hoy planteados no alcanza para las 168 horas. Es más, incluso si la reducción fuera 40 horas todas las jornadas, la nocturna, la mixta y la nocturna con cuatro grupos de trabajo, no es posible, 4 por 4, 16, 160 horas. La semana tiene 168 horas, entonces dificulta establecer una norma que no se podría cumplir solo con las horas ordinarias. De alguna manera estaría provocando que se tenga que recurrir a un tiempo extra fijo, cuando en realidad ni siquiera seríamos llamados a hacerlo. Sería ser esporádico u ocasional el tiempo extra y no como parte de la jornada de los trabajadores. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Álvaro, por estas respuestas. Vamos ahora a escuchar a Juan Carlos Velasco Pérez, también para que pueda dar una respuesta a los planteamientos que se han hecho. Adelante, por favor, Juan Carlos.

El ponente Juan Carlos Velasco Pérez: Muchas gracias. Sin lugar a dudas que ha sido muy importante escuchar a nuestros compañeros que han participado en este parlamento. Me llama la atención, porque dicen que hay muchas iniciativas presentadas y desechadas.

Ojalá que hubiera muchas iniciativas presentadas y desechadas, hay muchas iniciativas, pero que viven en la congeladora legislativa desde hace muchísimos años, que son cosas diferentes. Que no es el momento para aprobar esta iniciativa, qué desafortunada expresión, me da pena decirlo, diputada. Y estamos también, acabo de escuchar uno de los ponentes que nos habla de que la jornada de 40 horas no alcanza a dar.

Se está proponiendo que la jornada de 40 horas es la máxima, pero en el mundo, en Europa, donde seguramente ustedes han estado, hay jornadas de trabajo de 30 horas, 32 horas. Yo creo que aquí no debemos de darle la vuelta y no tenemos por qué estarle regateando un derecho que le asiste a los trabajadores y que es una demanda añeja.

Yo creo que es el momento de pasar de un otoño de los trabajadores, donde es-

tán sumergidos desde hace muchos años quedándose atrás, a vivir la primavera de los trabajadores. Ya es tiempo de que haya una respuesta por parte de una modificación a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo.

No podemos seguir permitiendo que el bote lo estemos chutando y ahí nos vemos dentro de otros 10, 20 años a que venga otra iniciativa. Hay que aprobar la jornada laboral de las 40 horas, porque es una exigencia de los trabajadores que les asiste la razón, les asiste la justicia y nosotros reconocemos y sabemos que ha habido eventos muy importantes como los incrementos a los salarios, donde el sector empresarial decía que iban a perder y que se iban a cerrar fuentes de trabajo, y no pasó absolutamente nada.

Con las 40 horas no va a pasar absolutamente nada, y hay incrementos muy importantes, 60, 70 % que se ha incrementado y que apenas le ha traído un bienestar al trabajador, del 12 %. De ese tamaño era el rezago en los salarios mínimos.

Vacaciones dignas, procurar bajar la comisión en las Afores. Hay cosas que tenemos que reconocerlas, hay cosas que tenemos que aplaudir al gobierno, como también hay cosas que hay que señalar. Yo creo, como dicen, hay que ayudar a los trabajadores, pues podemos ayudar a los trabajadores, ayúdenlos, señores diputados, terminen con el *outsourcing*.

Siguen existiendo, siguen poniendo en el limbo la estabilidad laboral de los trabajadores. Ayuden, señores diputados, con las reformas al incremento al aguinaldo de la clase trabajadora. Ayuden con esta reforma de reducción de la jornada laboral a 40 horas. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Juan Carlos. Vamos ahora a escuchar las respuestas que pueda brindar Alfredo Kupfer. Adelante, Alfredo, por favor hasta por cinco minutos.

El ponente Alfredo Kupfer Domínguez: Muchas gracias. Desde luego que es muy reconfortante el poder escuchar todas las voces y todas las corrientes porque creo que principalmente en el sector privado precisamente eso es lo que queremos escuchar. No venimos tal vez a decir un no rotundo, porque se reconocen muchos temas totalmente válidos de este dictamen, todo lo que hay detrás en materia salud de los trabajadores, en materia de prevención de riesgos de trabajo, en materia de integración familiar. Todos esos valores son altísimos y nos parece que son totalmente recogidos por las empresas.

Sin embargo, también nos congratulamos escuchar que hay la sensibilidad de los diputados y de las diputadas en escuchar también las necesidades del sector para poder adaptar un cambio. Entonces, la adaptación es la que requiere precisamente de una planeación y de un trabajo que, como también ya se escuchó, hay

sensibilidad para poder identificar que hay sectores que van a ser impactados de una manera diferente que otros, regiones del país que también tendrán necesidades específicas y que también se reconoce que hay empresas que, por su tamaño y su vulnerabilidad a poder subsistir económicamente, también requerirán de un cierto acompañamiento.

Por lo tanto, podríamos incluso tomar precisamente la proposición, la alternativa de sentarse a hacer un trabajo propositivo precisamente para el cómo sí. Desde luego este requiere, y aquí es materia de insistir, ese diálogo mayor, ampliado, con mayores voces y además con la total apertura de escuchar y de hacer un trabajo responsable.

También reconocer que si bien la reforma constitucional no ofrece mucha flexibilidad en la manera en cómo está actualmente el dictamen, desde luego que también se reconoce que hay amplitud y hay voluntad para poder hacer un trabajo en legislación secundaria. Y ahí es en donde también en respuesta a la pregunta de, qué podemos también solicitar a manera de que esto camine por los rumbos adecuados, se ha mencionado.

La preocupación de los trabajadores no es únicamente el poder tener mayor tiempo de esparcimiento, que es absolutamente válido y justificable, pero también requieren de mejor sistema de salud, requieren de mejores medios de transporte para llegar a sus centros de trabajo, requieren

también de un mejor sistema de atención médica, requieren incluso de mejor tramitología para poder obtener los beneficios derivados de la seguridad social, sus pensiones y en esto podríamos encontrar seguramente un buen andamiaje que permita movernos hacia este tema de la gradualidad en poder lograr el mayor descanso, totalmente justificable, para los trabajadores. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Alfredo. Vamos ahora a escuchar a don Isaías González, también para que pueda brindar un comentario, respuestas a los planteamientos que han hecho las diputadas y los diputados. Adelante, don Isaías.

El ponente Isaías González Cuevas: Muchas gracias. Hemos escuchado aquí las opiniones, todas, y todos coinciden que se rompió el sistema de aquel equilibrio de trabajo, esparcimiento y descanso, ya no hay de eso, ya se acabó, no existe.

Entonces, las trabajadoras, los trabajadores aparte de eso tienen sus preocupaciones que se generan en la casa, por los problemas, por todo aquello y luego llegan a su trabajo y que tienen mala onda, mal ambiente laboral, entonces, no puede haber productividad, ¿por qué? Para que haya productividad tiene que haber capacitación y termina con capacitación y luego el trabajador tiene que estar conectado física y mentalmente, pero con tantos problemas que tiene hoy el trabajador de

estrés, de enfermedades mentales se conecta físicamente, pero no mentalmente.

Entonces, si quieren más productividad hay que dejarlo descansar para que llegue con ganas, resuelvan sus problemas y se dé la productividad que ustedes quieren y también si le pagan mejor también va a haber más productividad, porque muchos de los problemas que se generan es porque no se les paga bien, pero bueno, eso también sería.

Ustedes dicen aquí de la informalidad, miren la informalidad se puede combatir con mejores salarios, cuando le paguen bien al trabajador mucha gente que está ahí en la informalidad que trabaja tres o cuatro días se va a ir a trabajar con ustedes o a las empresas que ustedes representan, no me cabe duda eso, porque ahorita trabajan por su cuenta, porque dicen -no, en tres días yo me gano lo que me pagan en 15 días, en 8 días, así que bueno, con mejores salarios se elimina, se va disminuyendo la informalidad.

Y, también, yo no sabía que aquí las Mipymes estaban representadas por las Cámaras ... como hablan de las Mipymes yo pensé, hasta ahora me doy cuenta, dije -ah, caray, están representadas por las Cámaras-. Yo creo que las Mipymes nunca han estado representadas ni por Coparmex, ni Concamin, menos por el Consejo Coordinador Empresarial, nombre. Yo creo que las Mipymes se defienden solas, no se preocupan, ellas saben porque muchas ve-

ces es familiar, ellas saben y pueden transitar tan fácilmente de una empresa de estas a hacer una de cooperativa, una economía social, eso no me cabe duda que se resuelve así, entonces, por ahí no se preocupen, dejen a las Mipymes que resuelvan sus problemas y también ya les digo, pagando mejor se va a ir disminuyendo la informalidad.

Entonces, ayúdennos, ayúdennos para qué, para combatir las causas de esa desintegración familiar que tenemos a nivel nacional y luego se quejan de que hay inseguridad y que hay esto, pues claro que hay inseguridad por qué, porque no atacamos las causas, hay que darle al trabajador mejor paga, tiempo, verdad, porque hoy es pobre en salario y pobre en tiempo, pues qué produce, una familia también pobre.

Entonces, por lo tanto, ahí deben de tomar en cuenta esto y ya no esperar tanto que, si vamos a estudiar, ya están ahí los estudios, cuáles estudios quieren, los que tienen allá los tienen ahí.

Aquí decía la señorita lo de Coneval, lo de Inegi, lo del OMS, ahí están todos los estudios, ya no hay más, ya para qué esperamos ya no, diputadas y diputados, ya es tiempo. El mejor aguinaldo que van a recibir los trabajadores de parte de ustedes va a ser que aprueben este dictamen en este periodo, ¿por qué? Porque urge que las compañeras y compañeros gocen, verdad, como lo hacen, cómo lo deben de hacer porque ahorita no están muy conformes con cómo están viviendo, hay que

aprobarla y ya verán ustedes que les va a ir mejor en sus empresas porque van a tener trabajadores, trabajadores contentos y con sentido de pertenencia que ahorita no lo tienen. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don Isaías González. Vamos ahora a escuchar la respuesta también que pueda brindar Francisco Javier Peniche. Adelante, Francisco, por favor.

El ponente Francisco Javier Peniche Beguerisse: Gracias, gracias por las preguntas, gracias por los comentarios trataré de contestar cada una. A la pregunta del diputado Torreblanca de qué tipo de subsidios pudieran servir, cómo pudieran funcionar, cómo podemos romper este círculo vicioso donde vamos a tener espacios de tiempo que tenemos que llenar con gente de la informalidad, ejemplos de ello pueden ser la carga social, temas de impuesto, reducciones de impuestos.

Recordemos que también las cuotas obrero-patronal, las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social no nada más las pagan los patrones, también las pagan los trabajadores, un tema de reducción de cuotas, un tema de reducción en las tasas impositivas pudiera ayudar para que efectivamente el salario que perciben los trabajadores sea más en sus bolsillos, sin duda alguna.

Cuál es el plazo y ahora sí con la premura de no matar al mensajero, les voy a de-

cir en Chile cómo se hizo esto, en Chile se hizo en un año con 45 a 44, en 3 años se redujo a 42 y en 5 años terminó en 40. Es uno de los ejemplos, ¿tiene que ser ese?, no, no necesariamente, el tema es la gradualidad pareciera que la gradualidad es la parte importante.

En respuesta al comentario del diputado Barrera, qué sigue, bueno, pues hacer, pareciera una reforma responsable que sea efectivamente como dijo el representante de la OCDE, un proceso más que un suceso y para este punto en particular quisiera hacer una aclaración, el artículo de la Constitución que contiene el dictamen que se está reformando señala que va a hacer, modificar o lo que dice al día de hoy es que por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso cuando menos, eso no quiere decir que no pueda descansar menos, lo que parecería es que donde tenemos que trabajar al comentario del diputado Manuel Baldenebro es en la regulación secundaria en donde esa regulación que vale la pena decirlo es general, pero que puede hacer excepciones.

La Ley Federal del Trabajo así es, es una norma general, pero no le aplica a todos igual, tenemos normas específicas que dependiendo del tamaño de la empresa les aplican, dependiendo de la industria a la que se dediquen, dependiendo de los trabajos especiales que realicen los trabajadores.

Entonces, pareciera que sí podemos tener ciertas distinciones, por ejemplo, hay obli-

gaciones especiales para las empresas que tienen más de 50 trabajadores, más de 100 trabajadores, pareciera que se pudiera hacer un camino, pero hay que escuchar a los distintos sectores, platicarlo.

Un ejemplo de esto, por ejemplo, si la ley establece, hay ciertos trabajadores dentro de la Ley Federal del Trabajo que gozan con un derecho de estabilidad en el empleo limitado, bueno, por qué no pensar que puede haber posiciones a las cuales esta reducción de la jornada pudiera no aplicarles, es perfectamente válido.

Don Isaías González platicaba ahorita respecto al tiempo de traslado que ocupan las personas y que es perfectamente cierto, sobre todo en áreas metropolitanas como esta, la gente hace mucho en trayecto, hace poco se aprobó la reforma de teletrabajo, bueno, porque no pensar que a la gente que teletrabaja pudiera no necesariamente aplicarle una jornada reducida, son ideas, la realidad es que son ideas.

El cómo, ¿cómo lo vamos a hacer? Ya sabemos, todo el mundo lo ha dicho aquí hay ciertos lineamientos establecidos en la recomendación 116 de la Organización Internacional del Trabajo que básicamente de lo que habla es de un tema de gradualidad, vamos de gradualidad.

Pero, el tercer punto que me parece bien importante es la correlatividad que tiene que haber entre productividad, competitividad con la capacitación de las empresas,

es muy importante que hagamos sector patronal y sector sindical y sector de trabajadores. La parte en donde nos hagamos corresponsables con esto y a qué me refiero, es una obligación patronal, la ley establece en el 132 muy claro, es obligación de los patrones capacitar a los trabajadores, pongámosle esto al punto, vayamos viendo cómo verificamos que se cumpla con estas obligaciones por un lado, pero también a su vez veamos qué va a pasar con aquellos empleados, trabajadores que estando debidamente capacitados por algo no cumplan sus metas, son temas que internacionalmente se manejan, se discuten y se platican.

Por último, diputado Baldenebro, a su pregunta que hizo de sí esto es justo o no es justo, si yo me voy a la definición de justicia de dar a cada quien lo que le corresponde parecería que no puede ser una respuesta establecida y genérica, vayamos viendo cada uno de los temas y creo que es importante ver las industrias, los sectores y cada una de las fuentes de trabajo. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Alfredo, por tu respuesta. Vamos ahora a escuchar a Viri Ríos, para que tenga una participación en esta ronda. Adelante, Viri, por favor.

La ponente Viridiana Ríos: Gracias. Bueno, me gustaría centrar mi respuesta en dos. Primero serían los incentivos fiscales y la segunda es la idea de la informalidad.

Al respecto de los incentivos fiscales, me parece importante recordar que México tiene la gran enfermedad de siempre querer resolver todo problema reduciendo los impuestos. Sucede Acapulco y queremos reducir los impuestos. Queremos atraer inversión extranjera directa y queremos reducir los impuestos.

La realidad es que es muy difícil que México reduzca los impuestos porque México ya es un paraíso fiscal disfrazado. ¿A qué me refiero? A que México recauda como puntos del PIB menos de lo que recaudan países como las Bahamas.

Eso no es algo que ha cambiado durante este sexenio, a pesar de que se han impulsado mecanismos más estrictos en el SAT. Y que requiere de una reforma fiscal para que más personas paguen impuestos y para que las tasas, sobre todo el ISR en personas, para las personas más ricas.

Entonces, sí me gustaría que dejáramos fuera de la mesa temas de incentivos fiscales porque no creo que es lo que se necesita para resolver este problema.

El segundo es el tema de la informalidad, en donde ocasionalmente pensamos que la informalidad es la causa de muchos de los males de la economía mexicana, cuando en realidad nuestra informalidad es el resultado de una economía mexicana que no está funcionando y que no está generando suficientes oportunidades para hacer negocio.

Muchas de las personas que laboran en la informalidad preferirían tener un trabajo formal. Pero no existe la cantidad suficiente de trabajos formales para incluirlos en el modelo económico.

En los últimos 15 años se han creado más o menos 11 millones de plazas laborales formales nuevas, pero han entrado a la fuerza productiva 30 millones de personas. Entonces, estamos hablando de una proporción 3 a 1.

La razón por la cual en México es tan difícil crear empleos, es decir, la razón por la cual en México es tan difícil tener empresas exitosas, o más empresas exitosas, es porque tenemos un ecosistema que debemos cambiar. Es decir, para reducir la informalidad tenemos que facilitar el que las personas puedan tener empresas que son productivas y esto requiere, en mi opinión, cuatro puntos muy importantes.

El primero es que se requiere una regulación para los proveedores. No puede ser que las empresas grandes vivan de jinetear dinero de las empresas pequeñas y que tarden hasta 180 días en pagarle a sus proveedores pequeños. El que eso suceda hace que las empresas pequeñas no puedan crecer, porque nadie aguanta esperar tanto para sus pagos.

Segundo. Es muy importante promover la competencia de la banca tradicional. Los créditos en México son demasiado caros y eso no se debe a que nuestros empre-

sarios sean muy riesgosos. Esto se debe a que nuestra banca está acostumbrada a tener ganancias extra normales. La banca mexicana tiene ganancias superiores a las bancas del 82 % de los países del mundo. Es anormal lo que ganan nuestros bancos y esto requiere regular la banca y repensar la ley, de forma que efectivamente pueda generar competencia en el sector.

Tercero. Me parece muy importante repensar la seguridad social, para que no sea algo a lo que solamente tienen acceso los trabajadores formales, porque la seguridad social se pensó en un México y en un mundo distinto al que vivimos actualmente. Se pensó en un momento en el cual la mayor parte de familias dependían de un solo trabajador, el hombre. Se pensó en un momento en donde la economía estaba más formalizada. Se pensó en un momento en el que las personas tenían un solo trabajo a lo largo de todas sus vidas.

Hoy eso no sucede, las generaciones más jóvenes cambian con frecuencia de trabajo. Las generaciones tienen además ahora dos personas que laboran por cada hogar, cada vez con mayor frecuencia.

Esto quiere decir que nuestra seguridad social estaba pensada para proteger al trabajador hombre y que ese hombre protegiera a sus hijos y a su esposa ya no nos funciona.

Necesitamos una seguridad social que proteja a todos, por el simple hecho de ser

mexicanos, independientemente de si tu empleador te formaliza o no, e independientemente de si tu empleador es buena onda o mala onda.

Es decir, la seguridad social debe ser un bien universal pagado por impuestos generales que sean radicalmente progresivos, en donde los ricos paguen más.

Quiero acotar una cosa importante. Cuando hablamos de aumentar los impuestos existe el mito de que el problema es que hay muchos informales. Y es verdad que hay muchos informales en este país. En números redondos 50 % de la población es informal.

Pero la gran parte de la evasión fiscal no se dé entre ese 50 % de informales, se da entre los más, más ricos. En este país el 1% más rico evade y elude 9 veces más que el 50 % más pobre. Y la gran mayoría de la informalidad está en pobreza, no toda, pero sí hay mucha informalidad que en realidad es una incapacidad de generación de ingresos.

Y termino con mi cuarto punto. Es muy importante crear un plan estratégico, ambicioso y de largo plazo para entrenar a nuestros empresarios. En este país es muy difícil ser empresario pequeño, yo tengo un capítulo en mi libro que le llamo, empresa chica, infierno grande.

Es muy difícil ser empresario pequeño y se debe encaminar a las personas para que

puedan triunfar como empresarios pequeños. Eso no lo van a hacer las cámaras, eso no lo van a hacer las universidades, eso no lo van a hacer quienes son competencia de los empresarios pequeños.

Entonces, es muy importante arroparlos con un sistema especial, que los ayude a introducirse en las cadenas de valor. Ni un solo país se ha vuelto país sin eso. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias Viri, por esta complementación. Complemento a lo que habías expuesto inicialmente.

Y ahora, vamos a escuchar a Denisse Álvarez, también para que puedan dar respuestas a los planteamientos que han hecho diputadas y diputados y que torna más interesante este diálogo. Por favor, Denisse.

La ponente Denisse Álvarez Scherb: Sí, gracias. Hablando de qué incentivo nos podría funcionar. Hablando como una empresa más pequeña, creo que antes que nada, sí tengo que insistir en lo importante que sería, por lo que vivimos todos los días, por lo que hemos vivido, los retos que hemos vivido este año, sobre todo, reclutando gente, tratando de encontrar a personas, la gradualidad es la que nos ayudaría para que podamos ajustar esos procesos, esos horarios, que podamos seguir aumentando esa producción que queremos seguir aumentando el año siguiente

sin que tengamos que afectar prestaciones, sueldos que teníamos planeado, incrementos en los sueldos.

Otro gran incentivo que considero muy importante, es la manera de arropar a las pequeñas empresas, definitivamente es que nos apoyen en ese periodo de capacitación. En nuestro caso, en ciertas empresas que tenemos procesos artesanales, ese periodo y el porcentaje de rotación que tenemos en esos primeros meses se ha ido incrementado en estos últimos años.

Ha sido mucho más difícil también retener al talento, con todo y que vamos tratando de mejorar nuestras prestaciones ha sido muy difícil.

Entonces, hace mucho tiempo hubo una iniciativa que se llamaba Bécate, donde la empresa contrataba personal y durante tres meses de capacitación el gobierno apoyaba.

Otro reto que nosotros tenemos en el caso, por tener la mayoría de mujeres, es, mucha de esa rotación se da a que no hay suficientes guarderías para las madres trabajadoras dejar a niños a horas de la madrugada para poderse ir a sus trabajos. Eso creo que también sería parte de estos incentivos que necesitaríamos.

Y, definitivamente, pues sí tocaría el tema de las tasas impositivas que tienen los trabajadores, que llega a ser algo que nos desmotiva muchísimo y genera más bajas

y más rotación. Creo que estos son los que por ahora se me ocurren.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Denisse, por tu respuesta. Vamos ahora a escuchar a Reynol Neyra, también para que pueda referirse a los planteamientos que se han hecho en esta primera ronda de preguntas. Adelante, por favor.

El ponente José Reynol Neyra González: Muchas gracias. Por alusiones. Creo que debe de quedar claro que la pretensión de la Central Obrera que yo represento siempre va a pugnar y... por el beneficio de los trabajadores, trabajar menos y ganar más es atractivo para todos, pero necesitamos tener certidumbre que trabajando menos reduciendo la jornada y ganando más, desde luego, y generando mayor productividad para el país, sin que esto desacelere, pues bienvenida la reforma, la aceptamos de tajo y de plano.

Pero hay que verlo, no tenemos ahorita elementos que nos generen esa certeza para que la implementación de esa reforma, incluso, sea gradual o no lo sea, pueda prosperar y tenemos un temor fundado de que las colaterales de una reforma de esta naturaleza puedan pegarle secundariamente al trabajador.

No queremos volver a los ochenta, en donde la carrera precio-salarios pues siempre dejaba a los trabajadores atrás, fulminando el poder adquisitivo a los salarios, es

de todos conocidos. Que somos hipócritas, quizás, somos un poco hipócritas, porque ninguna Central Obrera, que no sé si hay alguna excepción por ahí, estamos negociando en las contrataciones colectivas a los pliegos petitorios, jornadas reducidas, creo que todas se centran en hacer prosperar las prestaciones económicas de todos los trabajadores.

Que yo sepa no existe en la contratación colectiva jornadas reducidas, salvo contadas excepciones que pudieran existir ahora en los pocos más de veintitantos mil contratos colectivos de trabajo legitimados que existen en centro federal.

Y no hemos escuchado al gran patrón, que es el gobierno, no. A nosotros nos interesa saber el rol que va a jugar el gobierno en su doble aspecto, como ente rector de la economía de este país. Tenemos que garantizar, ya el gobierno tiene que velar porque se garantice que la productividad se va a mantener, no queremos un país en desaceleración. Ya sabemos lo que les sucede a los países y mucho más a los trabajadores cuando un país se desacelera.

Entonces, necesitamos que esta reforma y que desde luego la gradualidad en su implementación no venga a afectar la desaceleración del país y mantenga el nivel de crecimiento que se tiene planteado, proyectado para los próximos años.

Es por eso que nosotros no nos oponemos en sí a la reforma ni a la jornada reduci-

da, propugnamos por ella, pero que sea de manera responsable y desde luego escuchando el rol del gobierno.

De todos es conocido que hay cerca de 8 millones de burócratas en el país que también estarían obligados a trabajar una jornada reducida, que en muchos casos ya las trabajan así, considerando el gobierno federal y desde luego los gobiernos de los estados y municipios, pero muchos no, la gran mayoría trabajan entre 45 y las 48 horas a la semana y esta reforma atañe también a trabajadores al servicio del Estado, por lo cual es importantísimo escuchar al Estado como gran empleador y desde luego también como ente rector de la economía nacional.

Es muy importante que Estado, que gobierno federal y empresarios se pongan de acuerdo, para considerar las medidas de contención, para que la productividad no caiga y pueda asegurarse el éxito de esta reforma de jornada reducida de tajo.

Por todo lo demás que se dice en el sentido de favorecer a los trabajadores estamos de acuerdo, requiere más tiempo de esparcimiento, pero hoy en la central que represento en la CATEM es nuestra prioridad elevar los niveles de percepción salarial de los trabajadores para alcanzar lo que establece el 123 en su concepto de salario básico. Debe de alcanzar para lo elemental en lo cultural, en la salud, etcétera. Si no alcanzamos nosotros el nivel del salario que alcance para el bienestar del trabajador,

yo creo que deberíamos de preocuparnos primero en ello, antes de preocuparnos en otras cosas.

Pero no descartamos la posibilidad de apoyar y de impulsar esta reforma, pero sí pedimos que existan estudios de fondo, datos duros, que nos permita tener certidumbre y que esto no genere una colateral en perjuicio de los trabajadores y el deterioro del salario. Eso sería cuanto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias por la respuesta, José Reynol Neyra. Y vamos a cerrar esta ronda de respuestas con la participación de Fernando Salgado Delgado. Adelante, Fernando, por favor.

El ponente Fernando Salgado Delgado: ... ya me están saliendo con que a lo mejor sí o a lo mejor no. Aquí debe ser muy claro, porque le estamos dando muchas vueltas. En efecto, son muchos temas, la agenda es grandísima, que tiene que ver con impuestos, tiene que ver con un montón de cosas, pero a mí sí me preocupa que estemos tratando de darle la vuelta a un tema que ya es un compromiso de todos.

O sea, ahí, ahí no, no le maquillemos, hombre, porque si no, vamos a estar como esta novela viejísima de 1932, *Un Mundo Feliz*, de Aldous Huxley, cuando están hablando del mismo tema, uno que digamos patrón, nadie se ofenda, el patrón dice, no es necesariamente así, pero el patrón dice:

por el bien de los empleados, no hacemos esa medida, por el bien de los empleados sería una verdadera crueldad atormentarles con más horas de descanso, 1932.

Miren, sin duda son un montón de temas que no se resuelven con uno solo, este es solo un paso más. Ya se dio el paso desde 2018 de un aumento salarial, que no es suficiente, pues claro que no es suficiente, hombre, pues si de 1987 a 2012 el poder adquisitivo había, se había ido en picada 79.5 %, si ya recuperamos el 12, ya recuperamos algo y esto con aumentos 18, 19, 20, 21 y nosotros francamente estamos entusiasmados con que también en el 22, este diciembre venga un buen aumento, 23, ya me fui, ya estoy de nostálgico, bueno, hablando de 1932.

Luego vino el tema del outsourcing en 2022, corríjanme, porque ya estoy hecho bolas con las... 21 para empezar y 22, ¿sí estamos bien? Y las vacaciones, a ver, ahora sí, si le atino, 2023 comenzaron las vacaciones de 6 a 12 días. Bueno, rápidamente, las vacaciones de 6 a 12 días todavía hay quien escatima a las y los trabajadores con argucias para no darlas este año. No, no, te tocan el otro año. Vamos, hoy, hoy creo que merece el país que, como en este parlamento abierto, nos hablemos derecho, hombre, y que llegemos a acuerdos, eso es absolutamente posible, que llegemos a acuerdos.

Ejemplos hay muchísimos, los jóvenes de la CATEM pues no conocen mucho de con-

tratación colectiva, yo los entiendo, está bien, hombre, y tienen su posición, eso no está mal. La ignorancia sí está mal. Miren, emprende el sector obrero, pone que frente a los topes salariales de los ochenta logramos acuerdos para elevar la productividad y generar bonos de productividad, incluso, por encima de los gobiernos aún contra los gobiernos que los impedían en las juntas de conciliación y arbitraje celebrar contratos colectivos más allá del aumento al salario mínimo.

Llegamos a un gran acuerdo para los nuevos lineamientos hacia una nueva cultura laboral en 1995, vamos, le hemos entrado permanentemente a que a través del diálogo podamos ir resolviendo los detalles que merece caso por caso.

Hoy nos olvidamos que ya está en el artículo 59 de la ley, bueno, pues atendiendo el reclamo del sector empresarial en 2012 se flexibilizó la Ley Federal del Trabajo para no solo acotar, como decía la diputada, los juicios laborales, sino también modificar los horarios, a fin de que patrones y trabajadores nos pudiéramos poner de acuerdo sobre la jornada. Esto es, hoy eso vigente, o las 40 horas, nos podemos poner de acuerdo, seguir poniendo de acuerdo en cómo dividimos esas 40 horas, salvaguardando.

Porque a mí sí me preocupa mucho que se insista en que esto se trata solamente de descanso y es una falta de respeto a las trabajadoras y trabajadores pensar que

solo estamos viendo la manera de tener horas de holganza. Díganse a las madres trabajadoras que mucha chamba... tienen que hacer, además de su propio trabajo y de su jornada laboral y de sus traslados. Aquí se habló bien de la integración de la familia y de muchas cosas. Díganse a los jóvenes trabajadores que quieren tener movilidad social y hoy, con los nuevos esquemas de educación a distancia tienen, por primera vez, la posibilidad de terminar su licenciatura, como lo estamos haciendo en CTM con muchos miles de compañeros. De hacer una cosa más. No seamos mezquinos, hombre.

A ver, afortunadamente hay quienes en esta mesa no tendrán la posibilidad de votar el empleo y, ya me voy. No tendrán la posibilidad de votar el empleo, no pueden... Los que sí lo tienen, hombre. Olvídense que en junio hay elecciones y que esto les puede llevar uno o más votos a sus partidos, olvídense de eso. Porque además también a mí me parece una falta de respeto decir que es para que nos apoyen a los trabajadores. Esto es para apoyar a México.

A ver, una cosa de justicia social elemental. No nos están dando una limosnita. Es para que las cosas jalen mejor y nosotros ponemos en prenda nuestra voluntad y nuestra fuerza para negociar y para que las empresas salgan adelante, como lo hemos hecho en los peores momentos. Yo no quiero que desviemos el debate. Son 40 horas y son para ya.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias por tus respuestas, Fernando. Comentarle al público, ha concluido la primera ronda de preguntas y de respuestas. En el micrositio de la Cámara de Diputados jornadalaboral.diputados.gob.mx hay mucho interés de la ciudadanía sobre el tema. Han registrado diversas preguntas que dejaré enlistadas para el registro y si en la ronda posterior los ponentes quisieran responder, también quedan en esa posibilidad.

Pregunta Eleazar Romero: de aprobarse la nueva jornada laboral, ¿entraría a inicio de enero del 2024 esta modificación? Un tema de certeza que busca el trabajador.

Gabriel Ortiz nos pregunta: ¿creen que trabajando 40 horas se buscaría otro trabajo, o se reforzarían la relación con la familia? Eso es algo que también se ha mencionado sobre qué es lo prioritario y hay una discusión importante al respecto en la historia, si lo principal en la humanidad es el ocio, el descanso, la reflexión, como se planteaba, o es el proceso de trabajo de automatización y de enajenación que produjo la modernidad.

Bea Sánchez nos dice: hay varios *call centers* que explotan al trabajador, dicen te damos medio tiempo y es de ocho horas, por la tarde o noche. Es una explotación total.

Luego, hay una aseveración de Hugo Hernández muy interesante sobre lo que ha

estado girando alrededor en distintos foros. Él dice, ya tuvieron muchos años para planear, ¿por qué apenas? Es decir, lo que él comenta, que no solo la presentación de la iniciativa, sino toda la historia del artículo 123 en realidad conlleva a discutir sobre la planeación que tuvo el Constituyente del 17 sobre la vigencia del descanso y la jornada laboral.

Pregunta Antonio Escalante, ¿qué medidas específicas se tomarán para que la reducción de la jornada laboral no dé lugar a un incremento del trabajo informal en México? También ya se ha discutido sobre eso.

David Rodríguez, ¿tienen establecidos protocolos de seguimiento para que las empresas cumplan la ley sin reducir beneficios y/o aplicar sanciones al trabajador?

Y una última muy interesante también de Katia Cristell García, que nos dice: tomando ejemplos de algunas empresas, se debería establecer en la Ley Federal del Trabajo un total de 8 horas; es decir, 7 horas laborales y 1 hora de comida.

Lo mismo que María de la Cruz, hace la siguiente reflexión: Si el trabajo es de 9 a 6, nueve horas al día, la jornada es de 8 horas. ¿Será que en las 8 horas se pueda incluir una hora de descanso?

Son, insisto, distintos planteamientos de las personas que están siguiendo en vivo estos foros.

Informarle al grupo de trabajo, a los diputados, a las diputadas, que ya cumplimos 12 horas de trabajo continuo de los foros del parlamento abierto, que es algo importante de destacar en las cinco mesas que ya se han desarrollado hasta el momento, han venido 24 personas ponentes del género masculino y 14 del género femenino, obviamente tenemos que trabajar también para que esto de la brecha de las personas ponentes se vaya reduciendo. Han venido abogadas, abogados, magistrados que se dedican al tema administrativo y laboral, asesores laborales, académicos, médicos, vinieron dos médicos a explicarnos las consecuencias en la salud. También activistas en redes sociales sobre los temas laborales, organismos internacionales como la OCDE, que ya se mencionó, representantes de empresas, también de los sindicatos, un contador, dos empresarias ya vinieron por acá también a dar su experiencia, etcétera.

Tenemos, insisto, un trabajo ya consolidado y, por lo tanto, iríamos a la segunda ronda de conclusiones, que sería la propuesta que les hago, o bien, diputadas y diputados, si quieren hacer alguna reflexión o alguna pregunta, también quedan en la libertad.

Vamos con el diputado Sergio Barrera, para hacer su planteamiento.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias, secretario. Quería empezar platicando y esperaré a que regrese mi

compañera Susana, porque es la proponente y, bueno, en las conclusiones debemos de escuchar y hay un tema que hay que tocar ahí muy claro. Pero, en el ínter, me gustaría hablar sobre el tema de las Mipymes, digo, hace rato dijo don Isaías que no estaban representadas. Sí está representada, de hecho, aquí está Denise, que ella es una emprendedora, empresaria y desde una Mipyme fue creciendo y puso el ejemplo de lo que es, digo, ahí viene en su currículum lo que hizo. Ella es de Jalisco, su servidor es de Jalisco y conozco, es una empresa exitosa y sabe el valor que tiene y lo importante que es esta reforma para sus colaboradores y eso es algo que se agradece, que venga y exponga por qué sí debe de hacerse esto. Pero, también como lo hemos dicho, cómo se debe de hacer.

La verdad es que me llama mucho la atención que se siga diciendo que hay personas que estamos en contra de esta iniciativa. Yo me he cansado de decir y dejar muy claro que estamos a favor de esta iniciativa, que se necesita hacer esta iniciativa.

Y ahora que también aquí nos acompaña ya mi compañera diputada Susana, nuevamente quiero felicitarla, felicitarla abiertamente, porque sin ella esta iniciativa no estaría discutiéndose en estos momentos por cómo la ha empujado e impulsado y por ese fervor con el que siempre habla y dice las cosas. Pero, también decir que es importante entender que aquí es un parlamento plural y tenemos que escuchar todas las voces para lograr el consenso y el cómo sí.

Todos hemos visto lo que ha sucedido en el pleno, sobre todo la semana pasada en la discusión del presupuesto. Inclusive también diputados de la misma fracción mayoritaria de Morena proponían acciones para que se tomaran en cuenta y se etiquetaran recursos y los mismos diputados de Morena les votaron en contra. Entonces, a mí no me llama la atención que entre algunos no se puedan poner de acuerdo, pero no llamo aquí a que hablemos de temas de que, si se van a poner de acuerdo entre un grupo parlamentario y otro, yo quiero hablar aquí a que tomemos acciones concretas y de una vez por todas digamos cuáles son los siguientes pasos para que esto suceda.

Porque esto tiene que suceder, insisto, me llama la atención, de veras, que digan no están de acuerdo. Es que claro que estamos de acuerdo, claro que tiene que suceder, pero tenemos que ser responsables. No podemos, como se quiso hacer en abril, en este año, meter solamente por medio de una iniciativa que pasara, se votara rápidamente, sin haberla discutido ni siquiera. Es algo que se necesita ser claro, urgentemente sí, pero de una manera que tenemos que hacerla responsable, como lo hemos hecho en este parlamento.

Este parlamento ha estado nutrido de todas las voces, ¿faltan? Claro, ¿es suficiente? Nunca. ¿Necesitamos más trabajo? Puede ser. Pero, lo que no estamos de acuerdo es que se diga que alguien no puede estar de acuerdo en algo que, a to-

das luces, creo yo y no sé en dónde hemos dicho que no, estamos de acuerdo en que tenemos que hacer que suceda, y para que eso sea una realidad tenemos que estar de acuerdo todos. Porque esto tiene que salir por unanimidad. No nos vamos a poner de acuerdo, no vamos a luchar por algo que sabemos que va a suceder y no vamos a estar de acuerdo en que, en dimes y diretes esto se pueda alargar o caer en algo que pueda hacer que los trabajadores no sean los beneficiados.

Aquí están los empresarios, aquí están los activistas, aquí están los sindicatos, aquí están todos, aquí han estado todos. Si ha faltado alguien, díganos quién ha faltado. Lo único que digo es: si esto va a suceder hay que hacerlo de la manera correcta, no peleando.

Yo invito a la diputada y promovente de esta iniciativa que, valga decirlo nuevamente, ella es la que impulsaba este dictamen que estamos discutiendo, pero es algo que también en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos impulsado, pero lo impulsamos como las vacaciones dignas, que decía ahorita, pues que no ha sido, no se ha hecho de la manera o no se ha implementado por muchos empresarios de la manera correcta, porque faltan candados.

Bueno, si faltan candados podemos mejorarlo, podemos hacerlo, hay que proponerlo, pero también por eso mismo necesitamos blindar esta iniciativa, este dictamen,

y lo que vayamos a aprobar de una manera que los mismos empresarios tengan que cumplirlo de la manera correcta para que no queden huecos en esto y que sí se cumplan y, una vez que sea aprobado, se haga de la manera correcta.

Si lo hacemos sin este tipo de discusiones, solamente va a ser un tema de llevar una agenda, como lo he dicho, y no digo que está mal la agenda, es una buena agenda y es una agenda que todos compartimos y que todos queremos aprobar y que sepan las y los mexicanos y todos los trabajadores de este país, que estamos a favor y que vamos a hacer todo para que esto suceda, pero lo vamos a hacer con todos esos candados, con todas esas, con todas las cosas necesarias para que ellos salgan beneficiados, que los patrones, como dices, no sean quienes les pongan las reglas de si se puede algo o no se puede, sino que sea la ley, porque eso es lo que nosotros hacemos, las leyes para que sean beneficiados todas y todos los trabajadores en este país. Es cuanto y muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias diputado Sergio Barrera. Vamos ahora a escuchar el planteamiento en esta segunda ronda del diputado Jesús Baldenebro. Diputado, por favor.

El presidente diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Gracias coordinador. La verdad agradezco el tiempo, porque al final se ocupa psiquiatría política. Lo voy a decir así, fuera más-

caras, que cada quien amarre a sus locos.

Porque tiene que haber un consenso y lo he dicho, agradezco a la patronal el que hayamos podido avanzar de la mano en los acuerdos. No quiere decir que estoy de parte de ellos, estoy diciendo que solamente juntos podemos avanzar, ya cada quien ha expuesto sus posicionamientos y, al final, somos los diputados los que vamos a decidir, muchísimas gracias por su participación, sigan cooperando, pero los diputados vamos a decidir.

Y me queda bien claro que es justo y es tiempo, tenemos que ver en el cómo. Y mi postura es esta, mi postura, un solo voto dentro de 500, uno dentro de la mesa de la comisión en la cual me toca presidir. Yo prefiero paso a paso para evitar fracaso, paso a paso no un trancazo, porque en los trancazos va a haber un noqueado y yo no quiero eso, quiero lo mejor para el pueblo.

Podrá decirse, el dicho popular, preferible un mal acuerdo que un buen pleito. En un buen pleito no avanzamos, la confrontación no es la solución. Los empresarios tienen que entender que los trabajadores nos quedamos atrás con derechos y hay que igualar.

Tal vez quien ahorita preside una empresa no es el culpable, mucho menos los trabajadores. Hay que no voltear hacia atrás. Los mejores acuerdos de hoy para tener un mejor presente. Esa es mi postura y la voy a seguir defendiendo donde me siente,

la realidad es que sí quiero, seguiré defendiendo a los trabajadores, jamás les daré la espalda, pero en el ceder está el ganar. Yo quiero seguir avanzando, invito a la patronal, por sectores, y sé que la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo, el Ejecutivo tiene la información de la economía de este país y ya saben quiénes son los sectores.

Necesitamos que todos vayamos a la mesa, pero hoy tenemos un dictamen y tenemos que tomar decisiones. Sí me quedo, decisión personal hasta este momento, seguiremos cabildeando las bancadas y los diputados que es lo mejor para este país.

Y, en ese sentido, tenemos que avanzar, no es una situación política, le agradezco a quienes me han acompañado en la mesa de la Comisión del Trabajo, la mayoría de los acuerdos han ido de la mano por unanimidad, hemos subido a tribuna, flanqueado por todas las bancadas, porque el trabajo une no desune y el trabajo y los trabajadores de este país hoy tienen la oportunidad de dar el siguiente paso, lo dicen los lineamientos internacionales, pues bueno, vamos haciendo como lo dicen.

Quienes han tenido la experiencia, sé que hay muchas cosas que cambiar, lo dicen los analistas o lo dicen los académicos, en muchas cosas digo, con todo respeto, es una utopía, pero hoy por hoy, como cirujano, el paciente está ahí y yo tengo que operar. Lo único que pido, duérmamelo para que no se mueva, para hacer la me-

jor de las cirugías. Tal vez sea algo paliativo, pero necesito que el paciente siga con vida.

Y hoy por hoy, la única forma de que en este país haya trabajadores, es que haya empresas y no estoy defendiendo a empresarios, el sindicalismo responsable y hago un llamado a ese sindicalismo responsable que necesitamos mirar por nuestros trabajadores, no cerrar empresas.

Se oye bien decirles a los trabajadores que estamos al 100 % por ti, y sentarnos a negociar, porque es lo mejor para todos. Muchísimas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias diputado Baldenegro. Vamos ahora con la aportación que hace en esta segunda ronda el diputado Tereso Medina. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Tereso Medina Ramirez: Gracias coordinador. Creo que igual, reafirmo que en esta mesa de diálogo ya se ha expresado la totalidad de todos los argumentos válidos para poder dar este paso de un México por la jornada de 40 horas.

Agradezco a todos los trabajadores, dirigentes sindicales, académicos, en fin, a toda la sociedad que nos ha estado observando a través de Canal del Congreso y distintas expresiones de las redes sociales como TikTok, Facebook, Instagram o YouTube.

Finalmente, yo deseo, deseamos todos que transitemos y construyamos este pacto social irreversible por un México con jornada de 40 horas. Sin duda, he escuchado y he visto en muchos centros laborales del país, en donde su visión y misión siempre ponen que su primer punto de partida son los trabajadores. Aquí, es un muy buen espacio para pensar que lo mejor que tiene nuestro país, el mejor capital humano son los trabajadores y trabajadoras de México, de tal manera que en este pacto social veamos de una vez por todas y para siempre, este viejo y añejo anhelo de los trabajadores de México, que logremos legislar por la jornada laboral de 40 horas.

Termino diciendo amigas y amigos, lo que hace falta es hacer un llamado a la unidad nacional. La unidad nacional de los sindicatos, la unidad nacional de empresarios con un gran espíritu nacionalista y compromiso por México. La unidad nacional por esta LXV Legislatura, para que por esa vía logremos que sea la hora de los trabajadores, manuales intelectuales del campo y de las ciudades, que sea la hora por la justicia social.

Y, aprovecho y finalizo, también incluyo en esta dignidad humana de la jornada laboral de 40 horas también sería muy buena noticia para los trabajadores de México, en ocasión de que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos se está reuniendo, una buena noticia para México sería que nuestros trabajadores tuvieran un incremento salarial del 20 % mínimo, porque de

esta manera le estaríamos cumpliendo a la recuperación del poder adquisitivo en los salarios reales de los trabajadores.

Reconocemos, finalmente, la buena, la buena disposición del presidente de la República que año con año ha mejorado los salarios y con ello se ha provocado, se ha provocado la recuperación de este poder adquisitivo de los salarios reales de los trabajadores.

Y, reafirmo, que es tiempo de generar la justicia social y que todos vayamos en esa sola dirección, por los y las trabajadoras de México. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias diputado Tereso Medina. Vamos a escuchar a la diputada Noemi Luna, para que también nos haga una reflexión. Adelante, diputada.

La diputada Noemi Berenice Luna Ayala: Muchas gracias. Yo aprovecho esta oportunidad de dar las conclusiones para agradecer, de verdad, a Jucopo que permitió este ejercicio. De verdad, gracias a todos los que vinieron a enriquecernos con sus aportaciones, porque quienes han sido invitados a este parlamento abierto, no han venido a comparecer, vienen a enriquecer el debate, a que realmente los diputados tomemos una decisión con los elementos necesarios para que sea una decisión en beneficio de todas y todos los mexicanos. Y ha sido enriquecedor, porque hemos traído temas vitales a esta mesa, la

conciliación familiar es elemental, nadie estamos en contra de que hombres y mujeres, porque, así como las madres necesitamos tiempo para criar a nuestros hijos, también necesitamos incentivar la paternidad que participe realmente. Nadie estamos en contra que hombres y mujeres merecen descanso, es parte del equilibrio personal y parte de la formación de una sociedad equilibrada y una sociedad saludable. Nadie estamos en contra en que los derechos de los trabajadores deben seguir aumentando, porque nunca pueden ir en retroceso.

Lo que hemos dicho aquí es que sí, las Pymes preocupan. A mí sí me preocupa que una empresa tenga que subir el precio de sus insumos y que así aumente la cadena de valor y eso repercuta en la economía de las familias. Justo por eso traía el ejemplo, de cómo incrementamos el salario mínimo, pero a la par incrementó el costo de la canasta básica. De nada vale si la vida de las personas no es más digna y eso es el trabajo de las y los legisladores.

Por fortuna, esta iniciativa no es donde hay blanco y negro, tiene matices, debemos encontrar el cómo sí, porque yo no quisiera pensar que hay a quien le urge el no, porque ese no permitiría capitalizar políticamente esta iniciativa, y eso es lo que no merece México. Lo que merece México es que haya una Cámara de Diputados, donde se fortalezcan los acuerdos más allá de las disidencias, y para eso estamos en este foro.

Y de verdad creo que ha habido elementos indispensables como poder avanzar hacia un transitorio que permita una implementación paulatina, y si eso no es lo mejor, está bien, pero que lo analicemos en cómo sí estemos todos de acuerdo y en cómo sí les vaya mejor a los trabajadores, no nada más en el descanso, sino en tener una vida mucho más digna para ellos y para los suyos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Noemí Luna. Cerramos esta ronda con la participación de la diputada Susana Prieto. Adelante diputada, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas: He escuchado tantas cosas. Dicen que no urge decir no. No, claro que no. A los trabajadores les urge que digamos sí a las 40 horas, esa es la urgencia y aquí las víctimas y los explotados son ellos, no los patrones. No ha habido un solo argumento en cinco parlamentos que pueda sostenerse viniendo de un patrón y que corrobore que disminuir la jornada laboral va a afectar su productividad y su rentabilidad.

Han venido expertos, eso sí, ya les dije varias veces, tenemos sordera selectiva y ceguera selectiva, que nos han puesto en un contexto real para corroborar que no habrá afectación para la patronal, pero no los hemos querido escuchar.

Es importante que la abogada patronal, a mí derecha, discúlpeme, pero no me sé su nombre. Dice que están contemplando

todo con 168 horas, es decir, 24-7; 24 horas 7 días de la semana a trabajar, siempre priorizando la productividad, las ganancias, la productividad. Les tengo una mala noticia, digo, si quieren ir de una vez estudiándolo los patrones, porque falta la ley reglamentaria; 40 horas es la jornada diurna, la mixta y la nocturna son inferiores, y ya está la iniciativa. Digo, para que la vayan analizando.

Son 37.5 para la mixta y 35 para la jornada nocturna. No vayan a decir que nadie se los dijo, ahí está la iniciativa completa. Este parlamento discutió las 40, pero efectivamente falta modificar la ley reglamentaria y, pues habrá que decirle al presidente de la República, que dice el representante de Pedro Haces, que es el gran patrón. Cuidado, porque la CATEM tiene casi todos los contratos colectivos de trabajo de gobierno, no sé a dónde vamos a parar en este país.

Les voy a decir. La ley general por alguien que está preocupado por aquí, de cómo vamos a hacer que se cumpla la jornada máxima, porque, por ejemplo, el diputado Torreblanca, con todo respeto, dice, y algunos otros panelistas han dicho: bueno, reducimos la jornada a 40 horas, pero el trabajador tiene tanta necesidad económica, y como patrón lo sé, que aun y con todo el aumento que ha dado en cinco años el presidente de la República, no se alcanza, porque los precios no suben porque el presidente ni el gobierno quiera, también sabemos, verdad.

Bueno, compañeros, quiero decirles lo siguiente. Nosotros vamos a hacer, porque estamos legislando en congruencia. Hay que decirles a los trabajadores de este país, que la trata de personas es un delito, que los patrones tampoco escuchan eso; y cuando hablamos de trata de personas, los trabajadores y trabajadoras normalmente piensan en la trata de personas con fines de explotación sexual, pero no es solo por explotación sexual, también es explotación laboral.

Y, por ello, compañeros, acaba de votarse el 25 de octubre en esta Cámara de Diputados. Actualícense. Aquel patrón que obligue a trabajar a su trabajador más de 48 horas a la semana, cometerá el delito de trata de personas con fines de explotación laboral. Entérense, va al Senado. A ver si Pedro Haces no vota en contra. Pero, por lo pronto, de la Cámara de Diputados, va así.

El artículo 21 de la ley actualmente dice, que se considera como explotación laboral cuando una persona se beneficia del trabajo de otra, con prácticas como condiciones peligrosas o insalubres de trabajo, las maquilas, así como sin las protecciones de seguridad suficiente, según la legislación laboral, desproporción evidente entre la cantidad de trabajo realizado y el salario pagado, los estándares de producción de los que nadie habló el día de hoy. Tercero. Salario por debajo de lo legalmente establecido. Hay que decirle a la presidencia que en el sur del país trabajan hasta

más horas que en el norte y no les pagan ni siquiera el mínimo.

Entonces, compañeros, la tipificación de las jornadas abusivas, será un delito y se les impondrá hasta 10 años de prisión y multa de 50 mil pesos. Es cuanto. Revís-enlo, es tiempo de ver a futuro, pero no de ver con la visión empresarial que ha estado dice y dice en todos los paneles, dónde están los trabajadores, esta mujer ya tiene los brazos desechos, exigiendo 40 horas ya y 2 días de descanso y son las víctimas de la patronal.

Yo espero que después de lo que se ha planteado aquí, empiecen a analizar, los de Movimiento Ciudadano también, cómo va a quedar la jornada nocturna y la jornada mixta, porque, señor abogado, con todo el respeto que me merece, las 168 horas ya nos les van a alcanzar, a menos que paguen tiempo extraordinario y no podrá superior a 8 horas de acuerdo a esta disposición. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias diputada Susana Prieto. Y bueno vamos, en consecuencia, ya para cerrar este foro, el quinto como se ha mencionado, informar a la ciudadanía que todo lo que se dice en estos foros de parlamento abierto se transmite en vivo, de manera pública, abierta, inclusiva, plural, como ha sido la tónica de los foros organizados por la Junta de Coordinación Política, para discutir, debatir en un mecanismo democrático, los temas de trascendencia

nacional, como es este dictamen relativo al artículo 123 constitucional, sobre Jornada Labora y Descanso Laboral. En consecuencia, vamos a escuchar a Viri Ríos, para que nos dé un mensaje de cierre. Adelante Viri, por favor.

La ponente Viridiana Ríos: Muchas gracias. No tengo más que agregar. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Viri, por tu participación y tu presencia aquí en estos foros. Vamos ahora con Francisco Javier Peniche, también para que nos dé un mensaje de cierre.

El ponente Francisco Javier Peniche Beguerisse: Gracias. Nuevamente agradecer la invitación al parlamento, agradecer la invitación para poder exponer ciertos puntos. Reiterar el tema de estar de acuerdo en una reforma responsable, que efectivamente sea un proceso y no un suceso.

Y, a nombre de Anade, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, agradecer la invitación al diputado Baldenegro, para en caso de realizarse estas mesas cuando se realice la regulación a la ley secundaria, a la Ley Federal del Trabajo, encantados de participar en nombre de la asociación. Nada más que agregar. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Francisco. Vamos ahora a escuchar a don Isaías González

Cuevas para que nos dé un mensaje de cierre.

El ponente Isaías González Cuevas: Muchas gracias. Bueno, las diputadas y diputados de esta, integrantes de este foro, ya han escuchado las opiniones de todos. Y ustedes lo van a comentar con los demás diputados. Entonces, esto está en su cancha, ya escucharon a todos. Y, la verdad, qué bueno. Todos confiamos en que las diputadas y los diputados, ¿verdad?, nos apoyen a la clase trabajadora, porque es importante que las diputadas y diputados nos apoyen, ¿verdad?, porque ellos saben cómo están las trabajadoras y los trabajadores.

Es cierto que los salarios se han mejorado en este sexenio, con López Obrador, el 90 %, y esperamos que se mejoren. Que, por cierto, quiero decirles que de acuerdo con Coneval la canasta alimentaria cuesta hoy 2 mil 295 pesos, más, la no alimentaria, 4 mil 387, por 4 integrantes, ¿verdad?, son 17 mil 548 pesos, es lo que debe de ganar mínimo un trabajador, eh, de acuerdo a Coneval, y va a alcanzar la línea de bienestar.

Y esto, fíjense, hace tres o cuatro años el líder del Consejo Coordinador Empresarial, en una reunión con el presidente López Obrador, les dijo: hoy estamos aceptando este aumento salarial para cubrir la línea de bienestar individual. Y les dijo a todos los demás tus compañeros: y estamos trabajando todos, Concamin, Coparmex, y

todos los demás, para lograr la línea de bienestar familiar.

Ahora es cuando, señores empresarios, necesitamos ahí que nos apoyen con la línea de bienestar familiar. Son 17 mil 548 pesos mensuales para cada trabajador. Y, bueno, ¿qué va a suceder con ese dinero? Pues se va a enriquecer la economía, la economía interna y de todas maneras van a seguir ganando, los trabajadores no van a sacar el dinero a Estados Unidos, no, aquí lo van a consumir. Entonces, por lo tanto, se van a seguir beneficiando sus empresas.

Pero, por último, decirles: fíjense ustedes, aquí están los representantes de los empresarios, seguramente que los empresarios si nos escucharán, escucharan a Susana Prieto, escucharan a todos, hubieran dicho para adelante, ya estuvo suave, o sea, bien merecido mis trabajadores, porque con mis trabajadores en la Bolsa Mexicana ahí está reflejado todo lo que gano, con mis trabajadores tengo todo esto y tengo todo lo otro, así que, bueno, pues yo creo que los representantes de los empresarios hacen su trabajo, pero coméntenle a los empresarios y ya verán ustedes que van a estar de acuerdo en que esta reforma se apruebe y entre en forma de inmediato, no a cuenta gotas, eh, por favor, no, eso tampoco, señores diputadas y diputados.

Yo reconozco a Susana Prieto, que está echada para adelante, ¿verdad?, y que me la va a sacar, eh. Yo sé que la va a sacar, porque es faenada, se va a fajar y ya tie-

ne convencidos a todos. Y, por último, te vamos a ayudar con cada uno de los diputados. Vamos a mandarle a decirle, ya le dijimos al de Baja California Sur, no se hagan. Bueno, hasta ahí. Ayuden, ¿verdad?, porque ustedes se quieren reelegir, aquí lo estamos viendo.

Y ya lo estamos haciendo con los de la Ciudad de México, estado de México, Veracruz y Puebla. Con todos lo vamos a hacer. Es la opinión de las trabajadoras y los trabajadores. Y ya verás que te van a apoyar, Susana, y la vas a sacar adelante. No me cabe duda. Muchas gracias.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don Isaías González Cuevas. Vamos ahora a escuchar a Álvaro Alejandro García Parga, igual, para dar un mensaje de cierre. Adelante, por favor.

El ponente Álvaro Alejandro García Parga: Muchas gracias de nuevo. Agradecer la oportunidad para poder participar y traer argumentos. Quisiera yo reiterar sobre la importancia de la recomendación de la OIT en cuanto a la gradualidad, porque ello permitiría amortiguar los impactos. Y pedir gradualidad no es solo desde una perspectiva de los estándares internacionales, es un ejemplo que ustedes mismos, legisladores, han puesto en las recientes reformas. Se hizo con la reforma al sistema de pensiones, se aprobó en

el 2021 para entrar en vigor este año y es gradual de aquí al 2030. Es un ejemplo real de nuestro país aprobado desde el pleno de esta honorable Cámara.

Por igual, en cuanto a la gran reforma reglamentaria del 123, la de mayo de 2019, como bien dijo Viridiana Ríos hace un momento que la seguridad social fue hecha, nuestra normativa, en otros momentos, así fue nuestra legislación en materia de derechos colectivos y se logró a través de un amplio acuerdo y diálogo una votación unánime. Y a partir de ahí se tuvo claro que se requería una implementación gradual para que todos transitáramos al cumplimiento. Y lo pongo como ejemplo, porque eso permite que se cumpla con el objetivo que están buscando las iniciativas que aquí se han presentado.

Sin referirme a una expresión que hizo Viridiana en este momento, pero que lo ha utilizado en su libro de No es normal, no es normal llegar cada mes de diciembre sin saber cuál va a ser la normativa que va a regir el próximo año. Era diciembre de 2019 y estaban aquí: oye, viene subcontratación, no viene subcontratación, qué va a pasar. Era diciembre del año pasado y los centros de trabajo decían: viene vacaciones, no vienen vacaciones.

Efectivamente, comenta don Isaías que no se han visto los impactos efectivamente hablando del tema de vacaciones, aunque entre en vigor el 1o. de enero de este año. Hay trabajadores, los que cumplen su ani-

versario ahora en noviembre, que están por recibir las vacaciones bajo la nueva... mínimo... en la ley, aun así, hubo gradualidad. En tu aniversario, el primer momento del año, en ese momento tiene las nuevas vacaciones.

Lo pongo como ejemplo de cómo se puede lograr avanzar, que también respondiendo a algunas de las preguntas de los propios legisladores aquí, aquí planteadas. Señalaba por igual, debe tener datos la Secretaría de Economía sobre los sectores. ¿Qué sectores pueden amortiguar los impactos? No nada más se trata de si las empresas pueden absorber los costos. Se trata también de la economía, toda.

La propia Confederación Nacional de Cámaras Industriales, la Concamin, en su Estudio Político Industrial de México 2024-2050 habla de que si se lograra incrementar en 10 % la producción exportadora de nuestro país nuestra economía crecería 5 % y se recaudarían más de 147 mil millones de pesos en impuestos.

Aquí estamos hablando de que con esta iniciativa se reduce la capacidad de producción en nuestro país hasta 17 %. ¿Cómo amortiguar esos impactos para que no sean de golpe o de tajo? Ése es otro pilar al que hay que poner atención.

Y también no solo es un tema de la exportación, es un tema desde luego del consumo local, porque se producirían menos tortillas al mismo precio, punto. Ese costo

quién lo va a absorber. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Álvaro, por tu reflexión final. Vamos ahora a escuchar a Reynol Neyra, también para que nos dé un mensaje de cierre.

El ponente José Reynol Neyra González: Muchas gracias. Solo dos precisiones. Comentar que efectivamente en los 70, por ahí se mencionó, hubo un movimiento grande y una movilización grande encabezada en ese entonces por el líder nacional de la CTM, don Fidel Velázquez, a la que se le unieron las diferentes centrales obreras, las más fuertes en ese entonces, la CROM, la CGT, la CTC. Esa movilización tenía como objetivo principal lograr la jornada de 40 horas con 2 días de descanso, duró varios años esa lucha y al final no pasó.

Se requiere el consenso generalizado de la patronal, que es importantísimo, y del gobierno. No hemos escuchado al gobierno. En la CATEM no hemos escuchado al gobierno. Sería muy importante hacerlo en ese doble aspecto, como ente rector de la economía nacional y como gran empleador. No quiere decir que en CATEM tengamos la contratación colectiva del servicio burocrático, quiere decir que el gobierno federal tiene una nómina cercana o superior al millón 600 mil trabajadores. Y siendo ésta una reforma de alto impacto, que requiere una mayoría calificada para aprobarse, tiene que pasar por lo menos por el tamiz de las 32 legislaturas y ser aproba-

da por 17 legislaturas locales. Habría que saber qué piensan los estados, que tienen en su conjunto alrededor de 6 millones de servidores públicos.

Y esta reforma también va a tener un impacto económico en ese gran empleador que se llama gobierno federal, estatal y local. ¿Sí? Amén de que tampoco hemos escuchado, si bien es cierto, alguna negativa o algún problema directo, específico por parte de la patronal, en el sentido contrario a esta reforma, también es cierto que no hemos escuchado una estrategia muy clara y muy específica de implementación de la misa, sea gradual o no. Eso nos genera incertidumbre, y la incertidumbre siempre le pega al más débil y al más desprotegido, que es el trabajador. Quien es el que ha soportado en todas estas últimas décadas la crisis de la carrera inflación-precios.

De ahí es suerte que tengamos un salario... Y si bien es cierto que hubo esfuerzos en esta administración y que hemos reconocido nosotros abiertamente, en el sentido de la recuperación del salario mínimo, también es cierto que esa recuperación nada más beneficia a 6 millones, aproximadamente de trabajadores, porque el resto no están en ese espectro del salario mínimo, están muy por encima del salario mínimo, gracias a la contratación colectiva y a los grandes negociadores colectivos de este país, que tienen contratos colectivos muy sólidos, muy fuertes, que desde luego protegen el salario y la percepción de los trabajadores. Sería cuanto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Reynol, por tu participación en este foro. Vamos ahora con Denisse Álvarez, también para que nos dé un mensaje de cierre. Adelante, Denisse, por favor.

La ponente Denisse Álvarez Scherb: Gracias. Creo que está claro que sí queremos, como empleadores, esta reforma. Queremos que nuestra gente tenga más tiempo en su casa, con sus familias, que descansen más. He hecho este trabajo y, créanme, que es inmensamente pesado y se merecen esto. Pero también se merecen empresas que estén sanas, empresas que puedan adaptarse a esta reforma de una manera ordenada, de una manera responsable. Es lo que más va a proteger a las Pymes, no nada más a las Pymes, pero también a los trabajadores, y su crecimiento, su desarrollo profesional, su sueldo, sus prestaciones. Es algo que se necesita que se haga a la par. Me toca pedir esto a nombre de emprendedoras mujeres, negocios pequeños con los que he ido creciendo poco a poco, de qué forma les afectaría que se hiciera de tajo.

El tema no es solo que nos preocupe un incremento en la nómina. Pero sí es considerar el que si lo hacemos de manera gradual nos dan oportunidad de reajustar, de reestructurar horarios, de reestructurar, de contratar a las personas, de capacitar, de hacerlo con orden para que podamos mantener esa salud que las personas necesitan en sus empresas. Y con eso creo que terminaría. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Denisse, por tu participación el día de hoy aquí. Vamos ahora a escuchar a Fernando Salgado, para también que nos dé un mensaje de cierre.

El ponente Fernando Salgado Delgado: Muchas gracias. Yo les debo confesar que cuando oí la convocatoria del parlamento abierto iban a aplicar aquello de que si quieres resolver algo resuélvelo tú, y si no, pues crear una comisión. Me aliena que este parlamento se signifique para confirmar una valiosa decisión. Una valiosa decisión que se viene a sumar... equivocar... a las vacaciones el año pasado, al outsourcing el previo, a los aumentos salariales y a un proceso de debate que hemos tenido estos años para llegar a reformas como la del Infonavit o como la del aumento en la cotización a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro. Que esa merece gradualidad, porque es otra circunstancia, completamente diferente y ajena a esta de las 40 horas.

Yo creo que no tiene vuelta de hoja. Miren, si esperamos mejor momento a lo mejor vemos otro martes negro, como el de 1929 en los Estados Unidos, que se llevó a todo el mundo a una crisis económica, esas crisis recurrentes que no nos van a faltar. A lo mejor viene el segundo, tercer advenimiento, y ese es el momento para hacer las 40 horas. A ver, debe ser ya. Y debemos llegara acuerdos. Creo que tenemos la madurez durante muchos años de negociación, para irlo con cada empresa,

como lo hacemos en los contratos colectivos, donde ya hay donde tenemos esta semana de 40 horas.

Muchos, muchos de los contratos colectivos... no les afectó las vacaciones dignas, porque gracias a la contratación colectiva estábamos por encima de ese número de vacaciones. Y eso se hace con la contratación colectiva, con sindicalismo activo, con empresarios responsables también. Porque a nosotros se nos carga permanentemente: no hay productividad, son los trabajadores; no hay competitividad, son los trabajadores. Nosotros somos un centro de costos, no somos una empresa y entonces necesitamos a los trabajadores. No hay gradualidad cuando en una crisis tienen que recortar costos, y lo primero que hacen es recortar gente, y se hace implacablemente. Nada de gradualidad. Implacablemente. Lo primero que se hace es: recortemos personal.

Y aún más, sobre la mesa queda el combatir el trabajo ilegal, porque imagínense... No se imaginen, les platico que los días de asueto que se deben pagar por triple hoy se eluden también impunemente. Claro que debe estar el gobierno en un debate de estos, porque también tiene una responsabilidad, en tanto garante de la justicia laboral. Por supuesto que hay que invitarlos. Y tienen que hacerse corresponsables de esto.

Pero en este tema yo agradezco mucho la apertura a este parlamento. Les confieso

mi escepticismo antes de. Creo que vamos por buen camino. Y la reforma es muy sencilla. Ahora les vamos a decir nosotros, como nos lo han dicho a nosotros mismos, muchas veces nos lo han dicho. Es difícil, pero es necesario. Éntrenle. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Fernando. Vamos ahora a escuchar el mensaje de cierre de Alfredo Kupfer. Adelante, Alfredo.

El ponente Alfredo Kupfer Domínguez: Muchas gracias. Agradezco nuevamente el espacio a las diputadas y diputados para poder expresar lo que también los empresarios nos han pedido también compartir, a manera de conclusión y de manera sumamente respetuosa a todas las diputadas y diputados, algunas solicitudes específicas. Una de ellas, la posibilidad de hacer la modificación al dictamen, a efecto de poderles dar la viabilidad que hemos estado platicando que requiere trabajo. La posibilidad de abrir, yo diría, de inmediato mesas de trabajo, precisamente para la implementación. Es decir, el concepto no es lo que está en discusión, sino es el proceso que nos lleve al destino que estamos buscando. La posibilidad de que esas mesas se puedan dar en un ámbito mucho más amplio de lo que ha sido este parlamento abierto, que ha sido valiosísimo, pero que nos hace falta abordarlo de manera pormenorizada, sectorizado, regional y también con los impactos específicos que pueden tener en regiones específicas del país. Adicionalmente, el que el

diálogo que se pueda hacer sea de manera tripartita.

Creo que nos ha faltado verdaderamente la participación del gobierno federal. Hemos estado muy atentos, tanto a los comentarios de académicos, de trabajadores, de empresarios. Nos hace falta el gobierno federal, quien seguramente tendrá muy importante participación e información para darle nuevamente viabilidad a algo que no se está diciendo que no debe suceder.

Adicionalmente, la participación de las pequeñas y medianas empresas, porque sí están representados los organismos que estamos el día de hoy, sí tenemos pequeñas y mediana empresas, y no solamente por ellas, sino por la cadena de valor que representan para todos.

La última solicitud sería encarecidamente que no se olviden de ellas, realmente sí son sumamente importantes.

Y, finalmente, la pluralidad, el agradecer el respeto que se nos ha dado para poder expresar libremente nuestras posiciones y encontrar precisamente el consenso que es también precisamente el punto al que venimos. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias. Vamos ahora a cerrar con el mensaje final de Juan Carlos Velasco. Adelante, Juan Carlos, por favor.

El ponente Juan Carlos Velasco Pérez:

Sí, Muchas gracias. Gracias al señor presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, doctor Manuel Baldenebro. Mi compañero y amigo de organización, señor diputado Tereso Medina Ramírez, quien hace posible que estemos aquí. Quien presentó la iniciativa, la diputada Susana Prieto. Muchas gracias. Y a todos los que están atentos a este encuentro, en donde hemos expresado nuestro punto de vista.

Les puedo asegurar que es de gran realce este parlamento, parlamento abierto, y ojalá que pronto tengamos la oportunidad de estar en otros para que, con esta seriedad, con esta responsabilidad podamos expresar nuestro punto de vista.

Sin lugar a dudas, que el tripartismo en México ha sido, es y será la clave de entendimiento para llegar a acuerdos en donde las reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo resulte exitosa.

Las grandes instituciones de México han nacido del tripartismo, de los grandes acuerdos. El Seguro Social, el Infonavit es una reforma a la Ley Federal del Trabajo, en donde estaba la obligación de los patrones de dar vivienda y en gran acuerdo se opta por el 5 % de aportación a un Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

Esta institución que es de los trabajadores, para los trabajadores y a las que habremos

de defender siempre. Yo creo que no hay ninguna duda, el 99 % de los aquí presentes y estoy seguro de que el 99 % de los que estarán en el pleno votando habrán de decir sí a la reforma laboral de la semana de 40 horas. Sí a la justicia social en favor de los trabajadores, sí al cumplir la demanda añeja y estar pensando en qué más podemos ayudar al movimiento obrero de México.

La CTM finalmente les quiere expresar que, tanto su base sindical como su dirigencia, a través de nuestro secretario general, nos pronunciamos por una jornada laboral digna y de fomento a la productividad, ratificando nuestras banderas de lucha en favor de los trabajadores. Cuarenta horas sí y ya. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina:

Muchas gracias, Juan Carlos. Pediría que guardáramos silencio, por favor, en respeto al formato de parlamento abierto que se ha aprobado. Se concluyen, por lo tanto, estos cinco foros de liberación democrática, en donde se han escuchado diversas voces, siempre insuficientes. En los formatos quisiéramos que fuera más amplio, pero por el tiempo disponible, se hace una muestra representativa de todo el que crisol de debate que hay en el país.

Se acordó por parte de la Junta de Coordinación Política crear un grupo de trabajo, que aprobó una metodología, un formato en el cual el objetivo era dialogar, principalmente obtener información para la

toma de decisiones, y ya el resultado será evidentemente una etapa posterior que dependerá de la calendarización que se haga.

Se informará a la Junta de Coordinación Política la conclusión de estos cinco foros de parlamento abierto que, en primer lugar, hay que agradecer a las personas ponentes por haber aceptado la invitación a estar acá, en un horario complicado. Ya lo habían dicho ustedes, el tráfico es complicado, pero siempre agradecerles su presencia aquí y la amabilidad que han tenido con todo el personal de la Cámara de Diputados.

También agradecerles que hacen un esfuerzo tras bambalinas para que la transmisión, las tarjetas, el contenido de estos foros se pueda realizar. También agradecer de mi parte a las diputadas y diputados

del grupo de trabajo la confianza que me dieron para moderar estos foros. Espero haberlo hecho bien.

Finamente, les pediría que nos pongamos de pie para declarar concluidos los trabajos de este foro de parlamento que concluye hoy su quinta edición, relativa a la jornada y al descanso laboral.

Siendo las 8 de la noche con 24 minutos del día de hoy, 13 de noviembre, se declaran concluidos y estar al pendiente de la información adicional que se genere para, como pide la clase trabajadora, se pueda programar esta votación en el pleno de la Cámara de Diputados. Que sea por el bien de México. Muchas gracias.

---o0o---

Empleo, Jornada y estándares de producción en México

Viri Ríos

Académica, Harvard Summer School
Columnista, El País y Milenio

 Eneas de Troya, Coyoacán, CDMX

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO

■ Pago a dueños ■ Pago a trabajadores

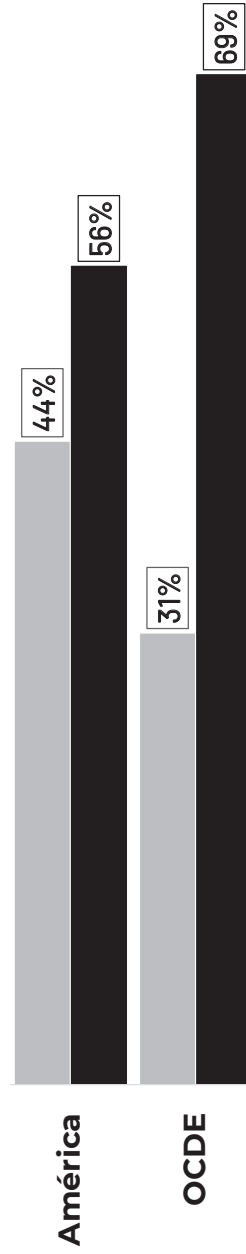


Fuente: OECD, "Value-added in non-financial corporations", *OECD Data* (2021).
Nota: Incluye todas las empresas públicas y privadas productoras de bienes y de servicios no financieros.

CÓMO CREAR UN MÉXICO MÁS PRÓSPERO | Viri Ríos

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO

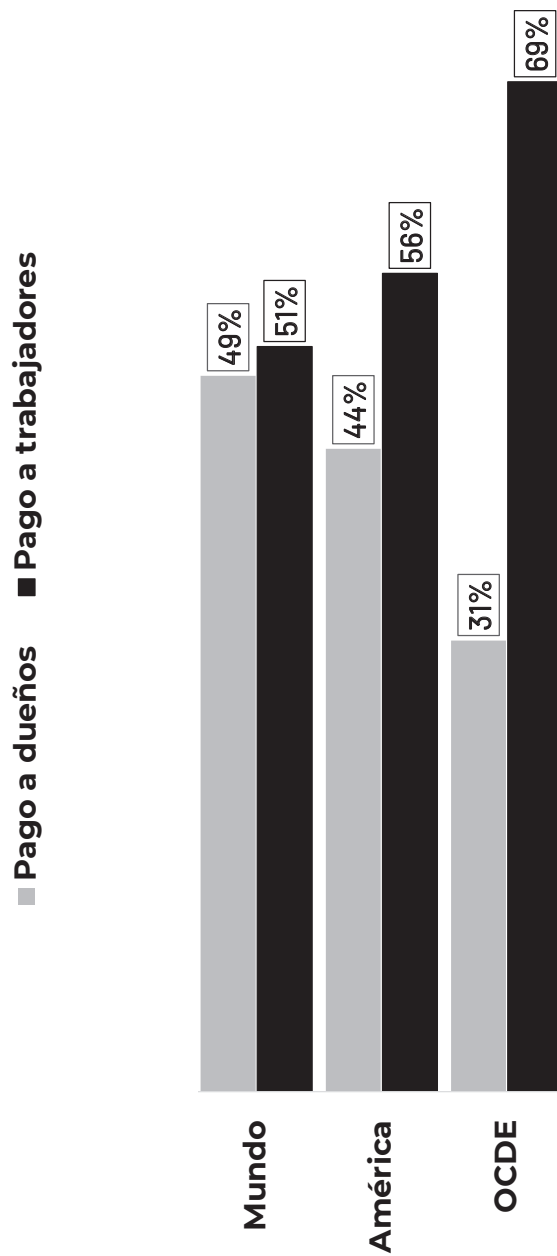
■ Pago a dueños ■ Pago a trabajadores



Fuente: OECD, "Value-added in non-financial corporations", OECD Data (2021).
Nota: Incluye todas las empresas públicas y privadas productoras de bienes y de servicios no financieros.

CÓMO CREAR UN MÉXICO MÁS PRÓSPERO | Viri Ríos

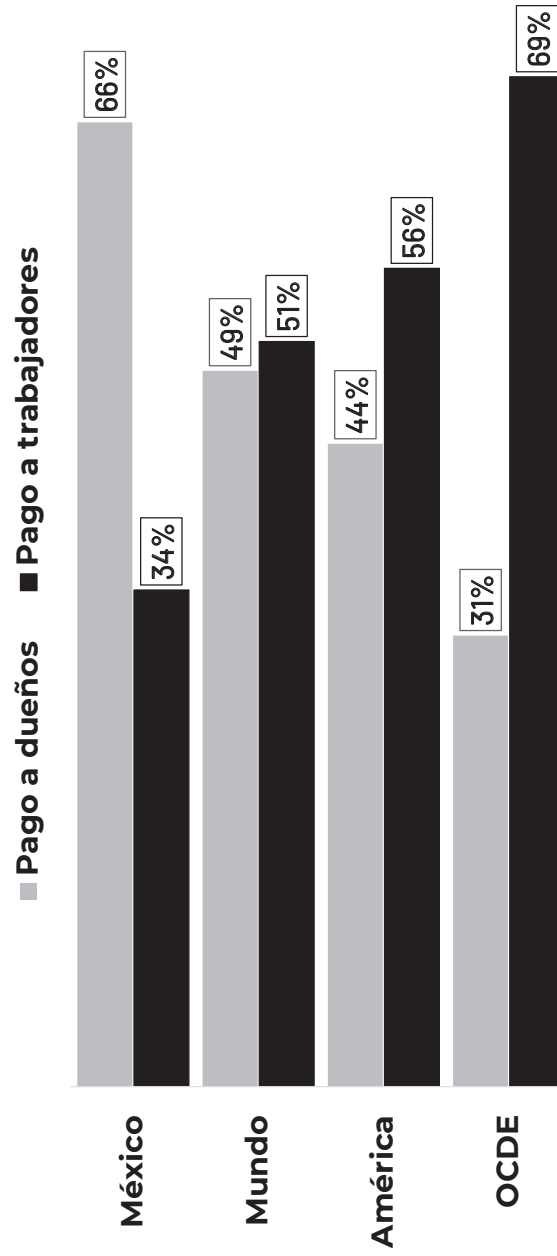
DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO



Fuente: OECD, "Value-added in non-financial corporations", *OECD Data* (2021).
Nota: Incluye todas las empresas públicas y privadas productoras de bienes y de servicios no financieros.

CÓMO CREAR UN MÉXICO MÁS PRÓSPERO | Víri Ríos

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO

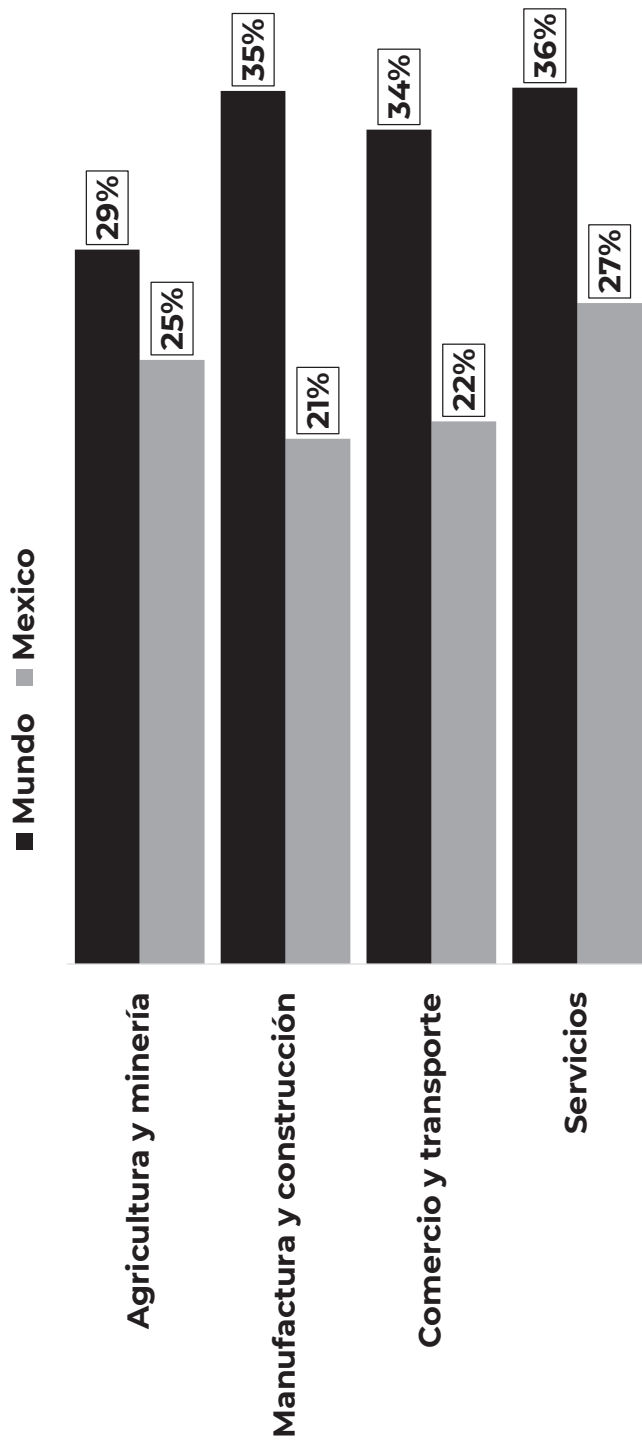


Fuente: OECD, "Value-added in non-financial corporations", *OECD Data* (2021).

Nota: Incluye todas las empresas públicas y privadas productoras de bienes y de servicios no financieros.

CÓMO CREAR UN MÉXICO MÁS PRÓSPERO | Viri Ríos

PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO QUE VA A TRABAJADORES



Fuente: Elaboración propia con datos de Saumik Paul, *Labor Income Share: Understanding the Drivers of Global Decline* (Londres: Palgrave Macmillan, 2020).
Nota: Dato multianual. El dato del mundo es el promedio de todos los países

CÓMO CREAR UN MÉXICO MÁS PRÓSPERO | Viri Ríos

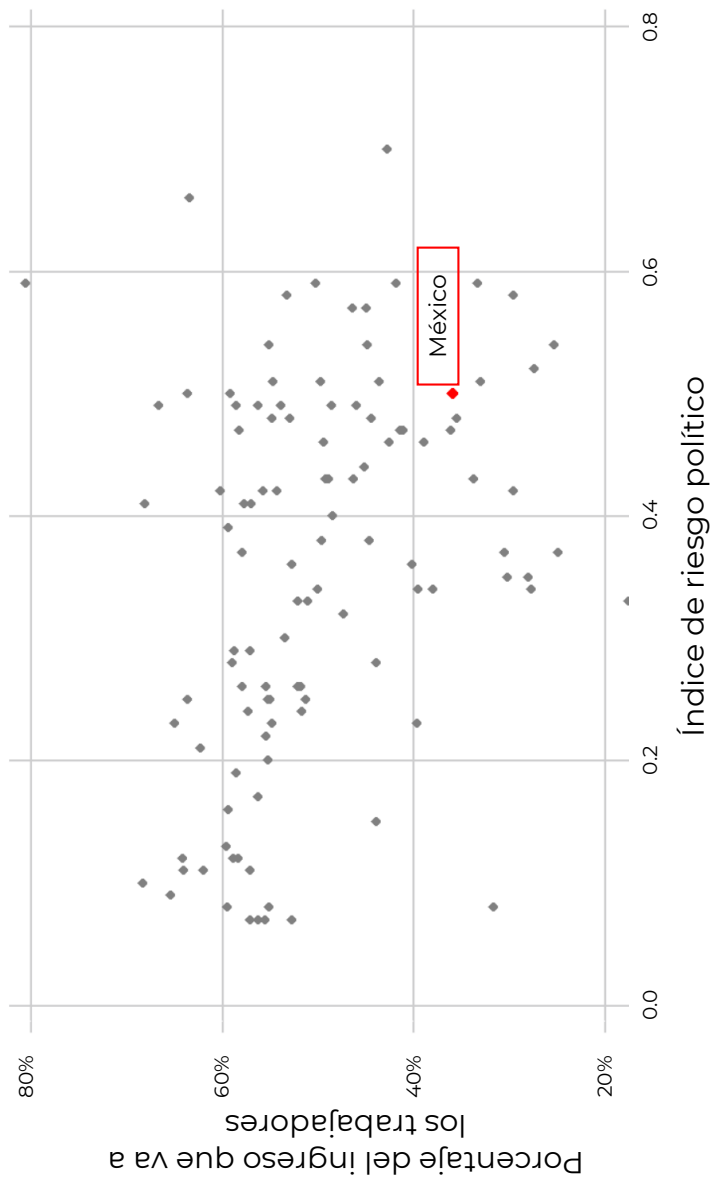
PROPORCIÓN DEL VALOR AGREGADO QUE VA A TRABAJADORES POR TAMAÑO DE LA EMPRESA



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2019) de INEGI; OECD, "Value-added in non-financial corporations", OECD Data (2021).
Nota: Los promedios del Censo Económico fueron ajustados de manera que el promedio nacional coincidiera con el de la OCDE.

POLÍTICA LABORAL PARA UN MÉXICO MÁS PRÓSPERO | Viri Ríos

EL RIESGO NO EXPLICA QUE LE TOQUE TAN POCO A LOS TRABAJADORES



Fuente: Elaboración propia con datos de Penn World Table y PRS Group

CÓMO CREAR UN MÉXICO MÁS PRÓSPERO | Viri Ríos



Empleo, Jornada y estándares de producción en México. Conclusiones

Viri Ríos

Académica, Harvard Summer School
Columnista, El País y Milenio

 Eneas de Troya, Coahuacán, CDMX

GALERÍA

16 DE OCTUBRE





















30 DE OCTUBRE













6 DE NOVIEMBRE



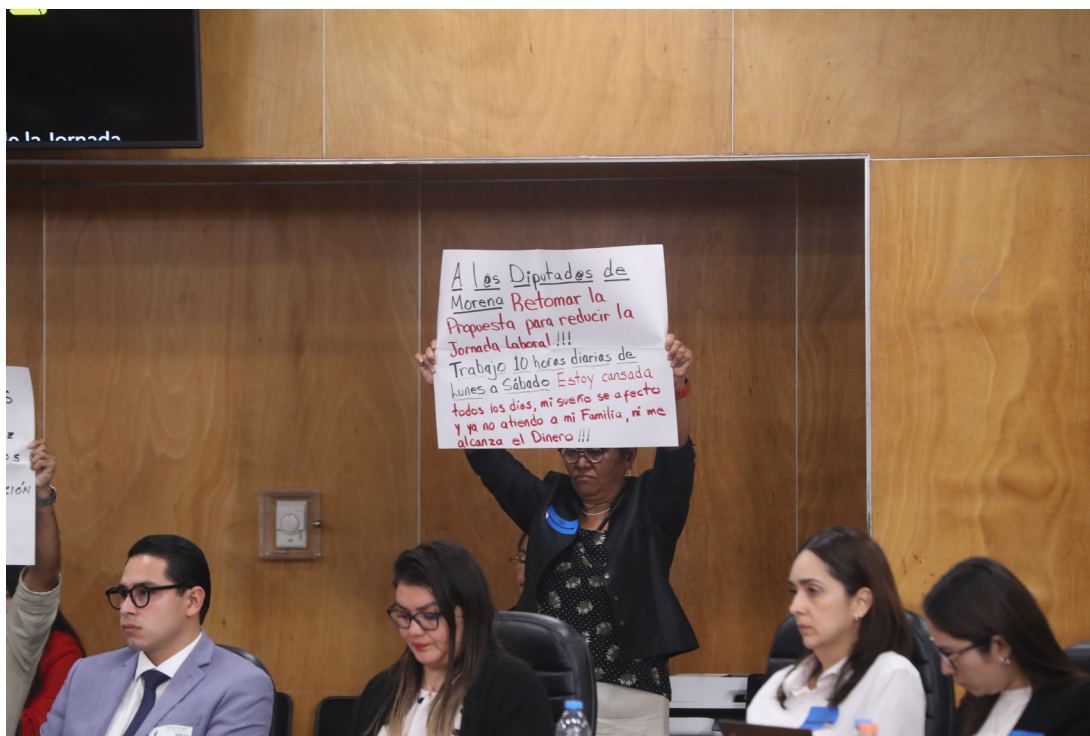












16 DE NOVIEMBRE













CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**Foros de Parlamento Abierto para la
Reforma de la Jornada Laboral**

Se terminó de imprimir en noviembre de 2023
en la Dirección de Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.

Diseño y maquetado de interiores:
Daniel Monroy Perea

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>